

# Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 2008



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Esta publicación ha sido elaborada por la Subdirección General de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas

Madrid, febrero 2011

© Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Secretaría General Técnica

Esta publicación está protegida por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual y la Ley 23/2006, de 7 de julio que lo modifica. No podrá ser reproducida con fines lucrativos sin autorización expresa.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

<http://www.mpt.es/publicaciones.html>

Edita: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública  
Secretaría General Técnica

ISSN: 1988-8236

NIPO: 850-11-026-0

## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN .....	000
<b>PARTE PRIMERA: INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2008 .....</b>	<b>000</b>
<b>Capítulo I: Panorama Socioeconómico Regional en 2008 .....</b>	<b>000</b>
1.1 INTRODUCCIÓN .....	000
1.2 PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN 2008 .....	000
1.2.1 El Padrón municipal de 2008 .....	000
1.2.2 Distribución de la población según el tamaño de los municipios .....	000
1.2.3 Estructura de la población por edades .....	000
1.2.4 La población extranjera en España .....	000
1.2.5 Movimientos migratorios interiores .....	000
1.3 ACTIVIDAD PRODUCTIVA .....	000
1.3.1 Aspectos generales de la economía española en 2008 .....	000
1.3.2 El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas .....	000
1.3.3 Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas .....	000
1.3.4 El PIB por habitante en el contexto comunitario .....	000
1.3.5 Estructura productiva de las Comunidades Autónomas .....	000
1.3.6 Producto interior Bruto por ocupado .....	000
1.4 MERCADO DE TRABAJO .....	000
1.4.1 El mercado de trabajo en España en 2008: principales tendencias .....	000
1.4.2 Actividad, empleo y paro: la perspectiva regional .....	000
1.5 EL SECTOR EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2008	
1.5.1 El comercio exterior de mercancías en España .....	000
1.5.2 El comercio exterior de las Comunidades Autónomas .....	000
1.5.3 Inversiones extranjeras en España en 2008 .....	000

<b>Capítulo II: Los Factores de crecimiento en las Comunidades Autónomas</b> .....	000
2.1 INTRODUCCIÓN .....	000
2.2 FACTORES DE CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	000
2.3 CAPITAL FÍSICO .....	000
2.4 CAPITAL HUMANO .....	000
2.5 ACTIVIDADES I+D.....	000
2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	000
2.7 REDES DE TRANSPORTE .....	000
CONCLUSIONES.....	000
<b>Capítulo III: Política Regional en 2008</b> .....	000
3.1 INTRODUCCIÓN .....	000
3.2 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2008.....	000
3.2.1 La Base del cálculo del Fondo de Compensación en 2008 .....	000
3.2.2 Distribución regional de los Fondos de Compensación .....	000
3.2.3 Distribución por programas de los Fondos de Compensación .....	000
3.3 EL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2008 .....	000
3.3.1 Expedientes aprobados .....	000
3.3.2 Inversión subvencionable y subvención aprobada .....	000
3.3.3 Creación de empleo .....	000
3.3.4 El enfoque sectorial de los incentivos .....	000
3.3.5 Síntesis comparativa 2008-2007 .....	000
3.4 LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2008 .....	000
3.4.1 Fondo Europeo de Desarrollo Regional .....	000
3.4.2 Fondo Social Europeo .....	000
3.4.3 Fondo de Cohesión .....	000
3.4.4 La contribución financiera de la UE a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural .....	000
3.4.5 Las relaciones financieras España-UE en 2007-2008 .....	000
Anexo.....	000
3.5 LAS INVERSIONES TERRITORIALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.....	000
<b>Capítulo IV: Financiación de las Comunidades Autónomas en 2008</b> .....	000
4.1 INTRODUCCIÓN .....	000

4.2	FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN . . . .	000
4.2.1	Clasificación . . . . .	000
4.2.2	La liquidación definitiva del ejercicio 2008 . . . . .	000
4.2.3	Los recursos provenientes de transferencias estatales incondicionadas del sistema de financiación autonómica: el Fondo de Suficiencia en 2008 . . . . .	000
4.2.4	Resumen de los resultados de las liquidaciones y compensaciones practicadas	000
4.2.5	Otros recursos adicionales . . . . .	000
4.2.6	Recaudación por tributos propios . . . . .	000
4.2.7	Otros recursos propios de carácter incondicionado . . . . .	000
4.2.8	Otros recursos fuera del sistema de financiación (Financiación condicionada) . .	000
4.2.9	Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común . . . . .	000
4.3	FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL	
4.3.1	Características generales . . . . .	000
4.3.2	Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral . . . . .	000
	<b>Capítulo V: Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2008 . . . . .</b>	<b>000</b>
5.1	INTRODUCCIÓN . . . . .	000
5.2	PRESUPUESTOS INICIALES DE GASTOS . . . . .	000
5.2.1	Evolución de los Presupuestos iniciales . . . . .	000
5.2.2	Gasto por habitante . . . . .	000
5.2.3	Participación del gasto público en el PIB regionalizado . . . . .	000
5.2.4	Clasificación económica. Análisis . . . . .	000
5.2.5	Clasificación funcional. Análisis . . . . .	000
5.3	PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS . . . . .	000
5.4	EL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS . . . . .	000
5.4.1	Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2008	000
5.4.2	Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales. .	000
5.4.3	Evolución de los pasivos financieros desde 2000 . . . . .	000
5.4.4	La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico . . . . .	000
	<b>PARTE SEGUNDA: INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN 2008 . . . . .</b>	<b>000</b>
	<b>Capítulo VI: El programa de Cooperación Económica Local y otros programas de ayuda a las Entidades Locales en 2008 . . . . .</b>	<b>000</b>
6.1	PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO . . . . .	000
6.1.1	Introducción . . . . .	000
6.1.2	Alcance del Programa de Cooperación Económica Local del Estado . . . . .	000
6.1.3	Distribución del Programa de Cooperación Económica Local del Estado . . . . .	000
6.1.4	Seguimiento del Programa de Cooperación Económica Local del Estado . . . . .	000

6.2	FEDER, PERIODO 2007-2013.....	000
6.3	FONDO SOCIAL EUROPEO .....	000
6.3.1	Periodo 2000-2006. Subvención global del P.O. Fomento del Empleo.....	000
6.3.2	Periodo 2007-2013. P. O. adaptabilidad y empleo .....	000
6.4	ACTUACIONES ESPECIALES DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR CATÁSTROFES NATURALES .....	000
6.4.1	Seguimiento Presupuestario .....	000
6.5	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES.....	000
	<b>Capítulo VII: Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales en 2008.....</b>	<b>000</b>
7.1	INTRODUCCIÓN .....	000
7.2	PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.....	000
7.2.1	Análisis de los presupuestos consolidados .....	000
7.2.2	Visión territorial de los presupuestos municipales .....	000
7.3	ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.....	000
7.3.1	Corporaciones municipales .....	000
7.3.2	Corporaciones provinciales .....	000
7.4	INVERSIONES PRESUPUESTADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES .....	000
7.5	INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.....	000
7.6	ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES.....	000
	<b>PARTE TERCERA: ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....</b>	<b>000</b>
	<b>Capítulo VIII: La Hacienda de las Administraciones Territoriales en 2008.....</b>	<b>000</b>
8.1	INTRODUCCIÓN .....	000
8.2	PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....	000
8.2.1	Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas.....	000
8.2.2	Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas .....	000
8.2.3	Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas.....	000

8.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. . .	000
8.4 PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES . . . . .	000
8.5 EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, 2000-2008. . . .	000
<b>ANEXOS ESTADÍSTICOS</b> . . . . .	000
ANEXO A: Comunidades Autónomas . . . . .	000
ANEXO B: Corporaciones Locales . . . . .	000
ANEXO C: Administraciones Públicas. . . . .	000
Abreviaturas y siglas más utilizadas . . . . .	000
<b>ARCHIVO GRÁFICO</b> . . . . .	000
Cuadros . . . . .	000
Gráficos. . . . .	000
Mapas . . . . .	000

El *“Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 2008”* continúa la tarea de recopilación de información y análisis que se viene realizando en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública durante los últimos años. Partiendo de un enfoque territorial, este volumen pretende ofrecer un resumen de la realidad económico-financiera de aquellas Administraciones con las que este Ministerio mantiene unas permanentes relaciones de colaboración.

A partir del estudio de la evolución demográfica de las Comunidades Autónomas, el Capítulo I ofrece una visión global del panorama socioeconómico nacional y regional. En este sentido, se profundiza en el estudio de la actividad productiva de las Comunidades Autónomas y en la situación del mercado de trabajo en ellas.

Los factores de crecimiento de la productividad se comentan en el Capítulo II, para poner de relieve la situación en que se encuentran las Comunidades Autónomas respecto a aquellos factores que sustentan el crecimiento económico a largo plazo. Así, se analiza la situación en actividades I+D+i o en el capital humano, ámbitos en los que se han verificado notables esfuerzos de inversión que han permitido reducir las diferencias con la media comunitaria. También se estudia la evolución en el *“stock”* de vías de gran capacidad, importante instrumento de vertebración territorial entre Comunidades y de impulso de la actividad económica.

El presente Informe estudia en su Capítulo III la incidencia que la política regional, nacional y comunitaria, presenta en la situación económica territorial. Dentro de la política regional de ámbito nacional destacan dos instrumentos: los Fondos de Compensación Interterritorial y los Incentivos Económicos Regionales. Por su parte, dentro de la Política Regional se analizan las intervenciones de los fondos estructurales comunitarios que actúan como pilares de las políticas de cohesión europea. Así, para cada uno de ellos se estudia su dimensión económica global y su estructura interna funcional, llevando a cabo un minucioso análisis atendiendo a la tipología regional establecida en los tres objetivos consagrados en el actual esquema de la programación comunitaria: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea.

Por lo que respecta a la financiación de las Comunidades Autónomas, los Capítulos IV y V de esta obra analizan los recursos totales a disposición de las Comunidades Autónomas, con especial énfasis en las de régimen común. El estudio no abarca sólo a aquellos recursos que se enmarcan dentro del modelo de financiación, sino también aquellos otros que se sitúan fuera de él, bien dentro

de la denominada financiación condicionada, bien dentro de otras categorías como el endeudamiento. Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, conviene resaltar la progresiva importancia que está adquiriendo la financiación a través de los convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que constituyen el instrumento de cooperación de uso más frecuente y consolidado en el funcionamiento del Estado Autonómico.

Dentro ya de las Administraciones Locales, uno de los aspectos más llamativos es el peso del Programa de Cooperación Económica Local del Estado que, junto con la asistencia económica recibida a través de las intervenciones de la Unión Europea y el esfuerzo financiero de las Entidades Locales, ha sido un instrumento fundamental para corregir gran parte de los desequilibrios intermunicipales en materia de infraestructuras y equipamientos.

El Capítulo VII trata de la financiación de las Entidades Locales en el año 2008, para lo cual se procede al análisis de los presupuestos iniciales de los dos agentes básicos que conforman este subsector: los Ayuntamientos y las Corporaciones Provinciales e Insulares.

Finalmente, el Capítulo VIII estudia el tamaño de los diferentes subsectores públicos en función de su volumen de gastos e ingresos, haciendo referencia al grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran. Con objeto de poder presentar la información de manera homogénea e individualizada, los análisis que se recogen se han elaborado sobre la base de los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las distintas Administraciones, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008. Asimismo, se analiza el peso relativo de las Administraciones Públicas en la actividad inversora para concluir con el estudio de la evolución del gasto público no financiero entre los distintos niveles de gobierno.

## PARTE PRIMERA

INFORME  
ECONÓMICO-FINANCIERO  
DE LAS COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS EN 2008

### CAPÍTULOS

Programa Socioeconómico Regional en 2008  
Los Factores de crecimiento en las Comunidades Autónomas  
Política Regional en 2008  
Financiación de las Comunidades Autónomas en 2008  
Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2008

I  
II  
III  
IV  
V

### 1.1 INTRODUCCIÓN

Según los datos del Padrón Municipal, a 1 de enero de 2008, la población registrada en España alcanzó la cifra de 46.157.822 habitantes, de los que el 11,4% eran extranjeros, lo que supone un crecimiento respecto de la cifra de 2007 del 2,1%, equivalente a la existencia de 957.085 habitantes más empadronados. Como dato adicional, las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2009, dan una población total para España de 46.745.807 habitantes, es decir, 587.985 más que en 2008, lo que representa un crecimiento anual del 1,3%.

En lo que concierne a la población extranjera registrada, es destacable el nuevo repunte de su ritmo de crecimiento, después de dos años consecutivos (2006 y 2007) con tasas que si bien fueron importantes se mostraron en clara desaceleración. Así, el número de extranjeros empadronados, que había rebajado su crecimiento hasta el 9,1% en 2007 (el 11,1% en 2006), tomó un nuevo impulso para alcanzar el 16,6% en 2008, elevándose su número total en España a 5.268.762, cifra que supone un crecimiento en términos absolutos con respecto a 2007 de 749.208 personas.

Por lo que respecta a la economía española, su sincronización con el desfavorable clima y las malas perspectivas que afectaron a la economía mundial se ha traducido en 2008 en una clara desaceleración del crecimiento de la actividad productiva, cerrándose el ejercicio con un aumento del PIB de sólo el 0,9%, frente al 3,6% de 2007. Este aún positivo comportamiento encubre un perfil trimestral de deterioro progresivo de la actividad productiva, que entra en números rojos en el cuarto trimestre de 2008, marcando una tasa de variación interanual del -1,2%, tendencia que se prolonga durante 2009 incluso acentuando su carácter negativo.

En sintonía con el preocupante panorama de la actividad económica nacional, el mercado de trabajo en España en 2008, si bien presenta cifras positivas desde el punto de vista de la oferta, con una expansión de la población activa del 3,0% respecto de 2007, muestra sus carencias del lado de la demanda al registrar una caída del empleo del 0,5% interanual, equivalente a la destrucción de 98,4 miles de puestos de trabajo. También en este caso el perfil trimestral muestra una intensificación de la tendencia negativa del empleo a lo largo de 2008, de forma que el cuarto trimestre de este año se cerró con un descenso del 3,0% en términos interanuales. Pero lo peor es que estos datos no son más que el preludio de lo ocurrido en 2009, año en el que la tasa variación anual del empleo se desplomó hasta el -6,8%.

Estas tendencias de sostenido avance en la población activa y de incipiente declive en el empleo, se han traducido en un extraordinario repunte del paro, que pasa de descender en un 0,2% en 2007 a dispararse hasta un crecimiento del 41,3% en 2008. Ello implicó un aumento en términos absolutos del número de desempleados, en 2008, de 756,7 miles, alcanzándose un total de 2.590,6 miles de personas sin empleo en España. Consecuentemente, la tasa de paro subió del 8,26% de 2007 al 11,34% en 2008, recuperando los dos dígitos que se habían perdido en el trienio 2005-2007.

Finalmente, este capítulo concluye con el apartado dedicado al comercio exterior de mercancías nacional y de las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2008, así como las tendencias observadas por los flujos de inversiones extranjeras en España, prestando, en este último caso, atención al país de origen de la misma y a la región y sector económico de destino.

Así, por lo que respecta a las exportaciones, hay que señalar que la desaceleración de su ritmo de crecimiento observada en 2007, año en el que su aumento en términos nominales fue del 8,6%, se ha profundizado en 2008, registrándose un incremento interanual de sólo un 2,3%. Por su parte, las importaciones han acusado con gran intensidad el decaimiento de la actividad económica general, de forma que después de incrementarse el 8,5% en 2007, han pasado a registrar tasas de variación negativas, cifradas en un -0,6% en 2008.

La consideración conjunta de los flujos de exportaciones e importaciones en 2008 se tradujo en un déficit comercial negativo por valor de 94.159,9 millones de euros, cifra un 5,9% inferior a la de 2007, año en el que con un saldo negativo por valor de 110.015,1 millones de euros, se había establecido un record histórico. Con ello, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones subió del 64,9% de 2007 al 66,8% en 2008.

## **1.2 PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN 2008**

### **1.2.1 El Padrón municipal de 2008**

---

Según las cifras del padrón correspondiente 1 de enero de 2008, la población de España ascendía a 46.157.822 habitantes, habiéndose acelerado su crecimiento interanual desde el 1,10% de 2007 al 2,12% en el citado 2008. Ello equivale a un incremento en términos absolutos de 957.085 habitantes más registrados, de los cuales 749.208 constituyen nuevas inscripciones de extranjeros y los restantes 207.877 fueron españoles ([cuadro 1.1](#)).

Desde el punto de vista territorial, todas las regiones excepto la Ciudad Autónoma de Melilla experimentaron, en 2008, mayores tasas de crecimiento de la población que las registradas en el año precedente, correspondiendo los mayores crecimientos en términos relativos, entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de enero de 2008, a Illes Balears (4,09%), Castilla-La Mancha (3,33%) y la Comunidad de Madrid (3,12%). También por encima del 2,12% medio nacional se situaron la Comunidad Valenciana, Melilla, La Rioja, Canarias, Murcia, Navarra, Aragón y Cataluña, con tasas de crecimiento interanual entre el 2,96% de la primera y el 2,13% de la última.

En el lado demográficamente menos dinámico del panorama autonómico, aparecen Galicia y Asturias, con crecimientos anuales del 0,42% y 0,49%, respectivamente, siendo notable el caso de la última, que invirtió su declive del 0,19% de 2007 pasando a números positivos en 2008.

Aparte de estas dos Comunidades Autónomas, tampoco fueron boyantes los crecimientos en Extremadura y País Vasco, que se limitaron al 0,71% en ambos casos, mientras que Ceuta, Castilla y León y Cantabria también obtuvieron expansiones de la población inferiores a la media nacional.

Desde otro punto de vista, las Comunidades Autónomas con mayores crecimientos de población en términos absolutos en 2008 fueron la Comunidad de Madrid, con 189.949 empadronados más, Cataluña (153.570), la Comunidad Valenciana (144.572) y Andalucía (142.759). El incremento conjunto de estas cuatro regiones, alcanzó la cifra de 630.850 habitantes, lo que supone el 65,9% del crecimiento total de la población del conjunto de España en 2008 ([cuadro 1.1](#)).

Con todo, Andalucía continúa siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 8.202.220 habitantes, cifra que representa el 17,8% del total, seguida de Cataluña (7.364.078 habitantes o el 16,0%), Madrid (6.271.638 o el 13,6%) y la Comunidad Valenciana (5.029.601 o el 10,9%); conjuntamente, estas cuatro regiones engloban una población de 26.867.537 habitantes que constituyen el 58,2% del total nacional. En el lado opuesto, y exceptuando a Ceuta y Melilla, las regiones menos pobladas son La Rioja, con una proporción sobre la población de España del 0,7%, y Cantabria y Navarra, ambas con el 1,3%.

Cambiando la escala geográfica a nivel provincial, entre los Padrones de 2007 y 2008, los crecimientos relativos de la población más elevados tuvieron lugar en Guadalajara, que con un 6,12% prácticamente triplicó la media nacional, y Toledo, Tarragona e Illes Balears, cuyos aumentos superaron el 4% ([mapa 1.1](#)). En el lado opuesto, sólo las provincias contiguas de Ourense y Zamora vieron descender su número de habitantes en 2008, si bien en una escasa proporción, sobre todo en el caso de la última. También con crecimientos de escasa entidad aparecen Palencia (0,10%) y Lugo (0,11%).

La simple observación del [mapa 1.1](#) muestra el distinto devenir demográfico de las dos fachadas, oriental y occidental, de la península Ibérica, donde el dinamismo del Arco mediterráneo contrasta con el estancamiento, cuando no declive, de la denominada Raya ibérica, constituida por las provincias limítrofes con Portugal.

### **1.2.2 Distribución de la población según el tamaño de los municipios**

---

La distribución de la población del Padrón de 1 de enero 2008 atendiendo al tamaño de los municipios muestra en sus dos extremos cómo mientras que un 39,9% de la población total de España habita en municipios de más de 100.000 habitantes, sólo un 6,1% lo hace en los de menos de 2.000. En este sentido, las regiones con una mayor proporción de habitantes en municipios de más de 100.000 habitantes son Madrid, donde el 74,4% vive en ese tipo de ciudades, Aragón (50,2%) y La Rioja (47,3%). Contrariamente, Castilla-La Mancha, con sólo un 8,2% de sus habitantes asentados en municipios de más de 100.000 habitantes, Extremadura (13,4%) y Galicia (23,3%) son las Comunidades Autónomas con un menor peso de las grandes ciudades ([cuadro 1.2](#)).

En el extremo opuesto, los pequeños municipios de menos de 2.000 habitantes, que, como antes se ha dicho, albergan el 6,1% de la población del conjunto del Estado, tienen una mayor presencia en Castilla y León, donde su peso demográfico se eleva al 26,8%, Extremadura (19,8%) y Aragón (17,2%). Son notables los casos de Aragón y La Rioja que ocupan puestos de cabeza tanto en el apartado de grandes como en el de pequeños municipios, lo que indica distribuciones territoriales de la población desequilibradas, con un acusado predominio de la capital autonómica y una escasa presencia de núcleos de tamaño intermedio.

Finalmente, y considerando el segmento de ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes, en las que en el conjunto de España vive el 38,7% de la población, las Comunidades Autónomas de Canarias, con un 52,7% de la población asentada en ellas, la Comunidad Valenciana (49,9%) y Murcia (49,8%) son las que presentan un mayor peso demográfico en este estrato de municipios, excep-

tuando, por razones obvias, a Ceuta y Melilla, en las que el 100% de la población se sitúa en esta categoría.

Si se toma como referencia temporal el periodo 1996-2008, se constata una disminución de las proporciones de la población que habita en los municipios de menos de 2.000 habitantes, que baja del 7,7% al 6,1%, así como la de los de 2.000 a 10.000, que desciende del 17,0% al 15,2%, y la de más de 500.000, cuya proporción se recorta del 17,6% al 16,4%. Por contra, el peso de la población de los núcleos de entre 10.000 y 100.000 habitantes subió del 34,5% al 38,7% en el citado periodo, elevándose también, aunque en menor medida, la cuota de los municipios de entre 100.000 y 500.000 habitantes, que pasó del 23,3% al 23,5%. Finalmente, los grandes municipios de más de 500.000 habitantes han visto descender su proporción dentro de la población total desde un 17,6% a un 16,4% en el citado periodo 1996-2008 ([gráfico 1.1](#)).

Dentro de las tendencias observadas a lo largo de la etapa de 1996 a 2008, podrían destacarse los siguientes tres aspectos: a) despoblamiento de los núcleos rurales; b) creciente vigor de los núcleos intermedios; y c) cierto agotamiento de las ciudades más grandes.

Como ya se indicaba en el informe de 2007, el vertiginoso aumento del precio del suelo está en el origen de la expulsión de población de las grandes capitales hacia los municipios que las circundan e incluso hacia las provincias limítrofes, mientras que las dificultades para ofrecer servicios educativos, sanitarios y culturales de calidad, así como el declive agrícola explica el éxodo rural hacia los núcleos intermedios y las cabeceras de comarca.

### **1.2.3 Estructura de la población por edades**

---

En cuanto a la distribución por edades de la población, a 1 de enero de 2008, el 14,4% de los habitantes de España tenía menos de 15 años, el 16,5% superaba los 64 años y el restante 69,1% estaba comprendido entre 15 y 64 años ([cuadro 1.3](#)).

Considerando estos grupos de edad a escala autonómica, destacan por su mayor proporción de jóvenes, aparte de Melilla y Ceuta, con un 22,1% y un 20,5%, respectivamente, Murcia (17,2%), Andalucía (16,2%) y Castilla-La Mancha (15,1%). En el extremo contrario, las regiones más envejecidas serían Castilla y León, cuyo porcentaje de mayores de 64 años se eleva al 22,3%, Asturias (21,8%) y Galicia (21,7%). Finalmente, el estrato de población en edad de trabajar muestra su mayor potencial en Canarias (72,4%), Illes Balears (71,5%) y Madrid (71,1%).

Analizando los cambios en la estructura por edades de la población española entre 1996 y 2008 es patente el progresivo envejecimiento de la misma, al haber coincidido un descenso de 1,6 puntos en el grupo de menos de 15 años con un aumento de 0,9 puntos en el de más de 64 años. Por su parte, el grupo de entre 15 y 64 años repuntó ligeramente, incrementándose en 0,6 puntos. Las causas subyacentes de este fenómeno, común a gran parte de los Estados de la UE, residen en los efectos agregados de una elevación de la esperanza de vida y de un creciente número de personas procedentes del *baby-boom* de los sesenta, que pasan a engrosar los grupos de más edad.

Debe, no obstante, señalarse que la tendencia hacia un progresivo envejecimiento de la población española se ha ralentizado en los últimos años, como consecuencia de la existencia de importantes flujos migratorios que han tenido efectos rejuvenecedores. Así, por un lado, la edad de los inmigrantes se sitúa, fundamentalmente, en el grupo en edad de trabajar y, por otro, la tasa de fecundidad de las mujeres inmigrantes es superior a la de las nativas españolas, de forma que aquéllos son responsables de un número creciente de los nuevos nacimientos en España.

Por Comunidades Autónomas, durante el período 1996-2008, se produjeron descensos de la proporción de jóvenes menores de 15 años en 16 de las 19 autonomías, sustrayéndose a esa tendencia Navarra, donde subió 0,3 puntos porcentuales, Cataluña, y La Rioja donde los ascensos fueron de 0,2 y 0,1 puntos. En el extremo opuesto, todas las autonomías, excepto Illes Balears, Castilla-La Mancha y Aragón, experimentaron incrementos del porcentaje de personas mayores de 64 años, destacando en este sentido Galicia, País Vasco y Asturias.

Finalmente, por lo que se refiere al grupo de personas de 15 a 64 años, el panorama es más variado, ya que cinco Comunidades Autónomas (Cataluña, La Rioja, Galicia, Navarra y País Vasco) registraron disminuciones de la proporción de habitantes de ese intervalo, con Asturias permaneciendo inalterada, ocurriendo lo contrario en las restantes regiones. Deben subrayarse al respecto los importantes avances de la población potencialmente activa en Castilla-La Mancha, Illes Balears, Canarias y Murcia, debido a las implicaciones que ese hecho tiene en los mercados de trabajo de estas Comunidades Autónomas.



gráfico 1.2

#### 1.2.4 La población extranjera en España

Siguiendo con las cifras del Padrón Municipal, la desaceleración del ritmo de crecimiento del número de extranjeros empadronados iniciada en 2006 ha sufrido una brusca interrupción en 2008, alcanzándose en este año un incremento del 16,6%, frente al 9,1% del año precedente. Este comportamiento de intensificación del crecimiento en 2008 ha afectado a todas las autonomías, excepto a Melilla, siendo especialmente acusado en La Rioja, Madrid y Navarra y revistiendo especial significación en Asturias, que cambió su tasa negativa de 2007 en un incremento del 0,49% en 2008.

Con ello, el número de extranjeros registrados en España en 2008 se elevó a 5.268.762, es decir, 749.208 personas más que en 2007 ([cuadro 1.4](#)). La plasmación territorial del comportamiento de los flujos migratorios en 2008 presenta un panorama en el que los mayores crecimientos relativos correspondieron a Castilla y León (29,2%), Castilla-La Mancha (29,0%) y Asturias (24,7%). Por contra, los menores incrementos en el número de extranjeros registrados fueron los de Ceuta (3,6%), Murcia (11,9%) y Canarias (13,2%).

En términos absolutos, los crecimientos más elevados del número de extranjeros en 2008 fueron los de Madrid (138.471), Cataluña (131.283), la Comunidad Valenciana (115.237) y Andalucía (91.452), que, conjuntamente, concentraron el 63,6% del incremento total ([cuadro 1.4](#)). En el lado opuesto, las Comunidades Autónomas con menores aumentos fueron Ceuta y Melilla que vieron ascender su número de extranjeros en 108 y 1.145 personas, respectivamente, Extremadura (6.105) y Cantabria (6.447)

Considerando las anteriores tendencias, se constata que a 1 de enero de 2008 Cataluña, con 1.103.790 extranjeros registrados, ocupa el primer lugar en este aspecto, seguida de Madrid (1.005.381), la Comunidad Valenciana (847.339) y Andalucía (623.279); de hecho, estas cuatro regiones concentran conjuntamente el 67,9% del total de extranjeros de España, cifra algo menor que su análoga en 2007, que fue del 68,7%. En los últimos lugares, aparte de Ceuta y Melilla, con 3.124 y 6.472 extranjeros, respectivamente, figuran Cantabria, con 33.242 foráneos, Extremadura (35.315) y Asturias (40.804).

Ahora bien, con otro enfoque que tenga en cuenta el peso relativo de la población extranjera en la población total de cada Comunidad Autónoma, se observa que los mayores porcentajes de población extranjera, a 1 de enero de 2008, se alcanzaron en Illes Balears, con un 20,8%, la Comu-

nidad Valenciana (16,8%), Madrid (16,0%) y Murcia (15,8%), situándose en el extremo opuesto Extremadura (3,2%), Galicia (3,4%) y Asturias (3,8%) ([cuadro 1.4](#) y [mapa 1.2](#)).

### 1.2.5 Movimientos migratorios interiores

---

Tomando como fuente la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), publicada por el INE para el decenio 1999-2008, persisten las tendencias de años anteriores en las que se consolidan los saldos migratorios negativos en Castilla y León, Extremadura y Galicia, regiones históricamente de fuerte emigración, a las que se unen otras, como Madrid, Cataluña y el País Vasco, que tradicionalmente habían sido receptoras de población.

En cambio, regiones como Andalucía, Murcia o Castilla-La Mancha, que en décadas anteriores habían sido el origen de buen número de emigrantes aparecen actualmente como focos con gran poder de atracción para nuevos residentes. Por su parte, los dos archipiélagos, Illes Balears y Canarias, continúan registrando saldos migratorios interiores positivos, si bien muestran signos de cierta desaceleración, mientras que la Comunidad Valenciana mantiene su papel como receptores de población.

Desde el punto de vista regional, las cifras de los saldos migratorios interiores durante el decenio 1999-2008 muestran una vez más los acusados contrastes entre los saldos positivos de la Comunidad Valenciana (127.622), Castilla-La Mancha (101.067), e Illes Balears (46.313) y los negativos de Madrid (-184.251), Castilla y León (-51.291) y Cataluña (-36.042) ([mapa 1.3](#)).

Durante este período de diez años, Castilla y León, Extremadura y Madrid han presentado saldos migratorios negativos en todos los años, mientras que Asturias tuvo saldos negativos en todos los años, excepto en 2007 y 2008, y el País Vasco ha remontado en 2008 su tendencia negativa de los nueve años anteriores. En cambio, Cantabria, Castilla-La Mancha y La Rioja han sido las únicas regiones que registraron saldos positivos en todos los años aquí considerados; por su parte, Navarra y la Comunidad Valenciana tuvieron valores positivos en nueve de los diez años y Murcia e Illes Balears en ocho.

Otro grupo de regiones han mostrado trayectorias más complejas a lo largo del decenio, con resultados globales distintos. Así, Aragón y Cataluña presentaron algunos altibajos, con un balance final negativo, mientras que Andalucía pasó de tener saldos migratorios interiores negativos entre 1998 y 2001 a una notable recuperación a partir de ese año y hasta 2008, invirtiendo la tendencia anterior para presentar un balance positivo para el conjunto del período.

## 1.3 ACTIVIDAD PRODUCTIVA

### 1.3.1 Aspectos generales de la economía española en 2008

---

De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional de España (Base 2000) se puede señalar que el año 2008 es el primero en el que se reflejan los efectos de la nueva fase bajista del ciclo económico, la cual a la vista de datos más recientes está alcanzando dimensiones mucho mayores de las inicialmente previstas. Con el inicio del 2008 se puede dar por concluida, al menos temporalmente, la etapa continuada de crecimiento de la economía española, que por su intensidad había permitido acelerar el proceso de convergencia con la Unión Europea, tanto respecto al conjunto de 27 Estados como de la Eurozona. Con los resultados de este año y las previsiones para un próximo futuro, habrá que evaluar el grado de desaceleración que pueda padecer la economía española, así como el efecto de la crisis en los países de nuestro entorno, para conocer si el proceso de convergencia se paraliza o tan sólo reduce su velocidad.

### *a) Los componentes de la oferta*

La evolución de la economía española a lo largo de 2008, analizada desde la óptica de la oferta, muestra un debilitamiento de la actividad productiva que se trasladó a todos los sectores, siendo este fenómeno especialmente intenso en las ramas agrarias, la industria y la construcción, sectores que cayeron hasta tasas de variación anuales negativas. De hecho sólo la energía y los servicios consiguieron eludir los números rojos, si bien moderando considerablemente su ritmo de crecimiento de 2007 en el caso de los últimos.

Así, por lo que respecta a las ramas agraria y pesquera, en 2008, se registró una caída en su actividad del 0,8%, resultado que rompe la positiva tendencia apuntada por este sector en 2006 y 2007, en los que consiguió tasas de crecimiento del 5,8 y del 1,8 por ciento, respectivamente ([cuadro 1.5](#)).

El sector secundario ha mostrado una progresiva pérdida de vigor durante 2008, contrayéndose un 2% en tasa anual. Este desplome viene motivado en especial por el fuerte retroceso de la actividad industrial, que al final acumuló una caída del 2,1%, resultado que contrasta con la expansión del 0,9% de 2007. Esta fuerte disminución de la actividad industrial no pudo ser compensada por la evolución positiva de la rama energética que al final de 2008 logro un avance en su actividad del 1,9%.

Por su parte, la construcción ha visto materializarse la pérdida de su papel de motor de la economía nacional, al confirmarse su caída de la producción del 1,3% en 2008, dato que supone la ruptura de una extendida serie temporal expansiva, que había registrado incluso tasas del calibre del 8,6% en 2001. Debe señalarse que esta evolución negativa ha venido determinada especialmente por la baja actividad en vivienda residencial, ya que el resto de la edificación y la obra civil mostraron un comportamiento menos adverso.

Finalmente, los servicios han registrado una acusada ralentización de su actividad durante 2008, con un crecimiento al final del año del 2,2%, resultado que contrasta con los crecimientos superiores al 4% de los tres años anteriores. Este comportamiento viene determinado, básicamente, por el progresivo debilitamiento de las ramas de servicios de mercado, cuyo VAB se redujo hasta el 1,7%, cuando en 2007 su tasa anual de crecimiento fue del 4,9%. Las causas de este desplome, entre otras razones, se encuentran en las fuertes dificultades por las que atraviesa la rama de servicios relacionados con la automoción y con el turismo, así como con los destinados a empresas.

### *b) La óptica de la demanda*

La antes citada ralentización de la economía nacional vino determinada por la profunda desaceleración experimentada por la demanda interna, en especial en todos los aspectos relacionados con el gasto de los hogares, pues tanto el consumo privado como la inversión en vivienda cayeron de forma sustancial. De hecho, el menor crecimiento del PIB habría sido aún más acentuado de no mediar la significativa mejora en la aportación al PIB del sector exterior, que por primera vez desde 1997, tuvo una contribución neta positiva al crecimiento del PIB.

El desplome de la tasa de variación del gasto en consumo de los hogares en 2008 fue del -0,6%, frente al crecimiento del 3,7% del año precedente, dando pruebas de continuar acelerándose su caída durante el año 2009 ([cuadro 1.6](#)). En este sentido, la crisis financiera ha afectado de pleno a la demanda de las familias a través de su impacto negativo en la disponibilidad de financiación, en la disminución de renta disponible, por los pagos netos de intereses, y en la destrucción de empleo. Esta disminución en la capacidad de gasto de las familias se produjo a pesar del efecto ex-

pansivo de las medidas de apoyo del sector público en Los presupuestos de las familias y del repunte de la remuneración media por asalariado, que no consiguió incrementar la masa salarial, dada la magnitud del proceso de destrucción de empleo. Con todo, la evolución negativa del sector financiero, la reducción de la riqueza financiera de las familias (por la reducción de valor de los activos bursátiles y activos inmobiliarios) y el repunte de la tasa de ahorro de las familias fueron los factores que determinaron la caída del gasto familiar.



cuadro 1.6

Por el contrario, el consumo en las Administraciones Públicas ha mantenido un fuerte dinamismo, acelerando su crecimiento en tres décimas de punto hasta el 5,8% en 2008, situación que dada el resto de variables económicas ha provocado un cambio de signo en la ejecución presupuestaria, que ha finalizado el ejercicio con un déficit del 4% del PIB, frente al superávit del 1,3% del año anterior.

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo, debe subrayarse el desplome de la inversión durante 2008, asociado a la falta de demanda tanto nacional como extranjera, a causa de la incertidumbre sobre las perspectivas económicas y de las dificultades de financiación de los proyectos. El referido desplome de la inversión ha afectado en todos sus componentes, aunque con diferente intensidad. Así, la inversión en bienes de equipo ha rebajado su crecimiento en casi doce puntos porcentuales, al cosechar una tasa negativa del 1,8% en 2008 frente al aumento del 10% del año anterior. Los subsectores más afectados han sido los de la inversión en transporte (-5,3%), y la inversión en servicios y maquinaria. En cuanto a la inversión en construcción, la situación también fue muy negativa, ya que en 2008 el subsector cayó un 5,5%, lo que implica un retroceso de 9,3 puntos porcentuales respecto de la cifra del año 2007. La rama más negativamente afectada fue la construcción residencial, ya que el subsector de la construcción no residencial mostró una desaceleración más moderada, en especial en lo referente a las infraestructuras.

Finalmente, el sector exterior ha tenido en 2008 una contribución positiva al crecimiento del PIB, cifrada en 1,5 puntos porcentuales, hecho casi de significación histórica, pues es la primera vez desde 1997 que se produce un cambio de signo en la tradicional aportación negativa del saldo de nuestras relaciones comerciales exteriores.

La mejora del sector exterior ha sido posible por la fuerte desaceleración de las importaciones de bienes y servicios, cuya tasa de crecimiento pasó de un 8% en 2007 a un -5,3% en 2008. Este descenso es el primero que se produce en quince años y ha sido motivado por la pérdida de dinamismo de la actividad industrial y de la demanda final. La caída de las importaciones fue más intensa en los capítulos de bienes de equipo (principalmente material de transporte), bienes de consumo duradero (en especial automóviles) y bienes intermedios industriales (material de transporte). En lo referente a las importaciones de servicios, también descendieron en 2008, siendo su principal factor la caída del subsector turismo (-4,5%).

Por su parte, las exportaciones también experimentaron una desaceleración, aunque menos intensa que la de las importaciones, pasándose de una tasa de crecimiento del 6,7% en 2007 al -1,1% en 2008. La causa de esta caída se encuentra en el debilitamiento de la actividad económica mundial que, obviamente, también ha incluido a la demanda de productos españoles en el exterior. En el caso de bienes de consumo duradero, la producción más afectada fue la exportación de automóviles, mientras que en los bienes de equipo la evolución desfavorable afectó a la exportación de material de transporte. En el lado positivo cabe destacar las pequeñas exportaciones de bienes de intensidad tecnológica alta y las exportaciones del sector textil, que mostraron un comportamiento algo más favorable. En cuanto a las exportaciones de servicios, deben señalarse los posi-

tivos comportamientos de las correspondientes a los capítulos de servicios distintos del turismo, servicios de construcción, de comunicaciones, de royalties y de los servicios prestados a las empresas.

### **1.3.2 El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas**

---

El contenido y la base estadística de este epígrafe se han elaborado, como en años anteriores, tomando como base estadística los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE-2000).

Como anteriormente se ha indicado, a lo largo del año 2008 el comportamiento de la economía nacional se ha caracterizado por un desplome de las tasas de crecimiento del PIB, que a duras penas han conseguido seguir con números positivos. En este contexto general en el que el PIB nacional de 2008 creció un 0,9% en términos anuales, la desagregación territorial de este crecimiento entre las distintas Comunidades Autónomas se inscribe dentro de un abanico acotado por un máximo del 2% en el País Vasco y un mínimo del 0,3% en la Comunidad Valenciana. A este respecto, 14 de las 19 Comunidades Autónomas vieron crecer su PIB por encima de la media nacional (País Vasco, Navarra, Extremadura, Galicia, Ceuta, Melilla, La Rioja, Illes Balears, Cantabria Madrid, Aragón, Murcia, Asturias y Canarias), mientras que las cinco restantes obtuvieron crecimientos del PIB por debajo de la media ([cuadro 1.7](#)).

Ahora bien, analizando la evolución económica de las diferentes Comunidades Autónomas en un marco temporal más amplio, se constata que, en el periodo 2000-2008, frente a un crecimiento medio anual del PIB de España a precios constantes del 3,1%, Murcia, Extremadura, Andalucía, Madrid, Melilla, Castilla-La Mancha, Cantabria y Aragón, consiguieron una tasa superior a ese registro medio, situándose los valores entre el 3,6% de la primera y el 3,2% de la última. A su vez, Canarias, Galicia, Navarra y Ceuta igualaron el crecimiento medio nacional, mientras que el resto de las regiones obtuvo aumento del PIB inferior a la citada media, oscilando sus tasas de variación en una banda comprendida entre el 3,0% del País Vasco, la Comunidad Valenciana y La Rioja y el 2,4% de Illes Balears.

### **1.3.3 Grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas**

---

#### *a) El PIB por habitante*

La combinación de los comportamientos de los PIB regionales y las tendencias demográficas de las distintas Comunidades Autónomas, proporciona datos de gran interés desde la óptica de la dinámica regional, al expresarse en términos de PIB por habitante, magnitud que, a pesar de sus limitaciones, sigue considerándose válida para establecer criterios comparativos del grado de prosperidad material de un espacio geográfico.

El análisis del comportamiento del PIB por habitante a precios corrientes durante el período 2000-2008 muestra que, frente a una tasa de variación media anual, en términos nominales, del 5,4% para España, la de las distintas Comunidades Autónomas osciló entre un máximo del 7,0% en Asturias y un mínimo del 3,7% en Illes Balears ([cuadro 1.8](#)).

En este sentido, es notable el progreso conseguido por Asturias, con el citado crecimiento del 7%, así como los de Galicia, Extremadura, Ceuta, Cantabria y País Vasco con tasas de variación por encima del 6,5%. Sin embargo, hay que señalar que en estas comunidades el avance señalado se ha producido en contextos demográficos poco dinámicos, ya que en todas ellas la variación poblacional del período de referencia ha sido inferior a la media nacional.

Las diferencias en las tasas de crecimiento del PIB por habitante han provocado que once Comunidades Autónomas hayan visto mejorar su índice (España=100) del PIB por habitante durante el periodo 2000-2008, destacando los casos de País Vasco, Asturias, Cantabria, Galicia Ceuta, Castilla y León y Extremadura, en los que los aumentos oscilaron entre los 11,3 y los 6,3 puntos porcentuales. Por su parte, en Melilla, Aragón, Andalucía los avances de los índices fueron más moderados, situándose en una banda de crecimiento que va desde los 6,0 a los 3,2 puntos, mientras que en Navarra la subida del índice fue casi inapreciable.



En el extremo opuesto, de las ocho regiones en las que el índice del PIB por habitante descendió entre 2000 y 2008, la más negativamente afectada ha sido Illes Balears, con una disminución de 15 puntos porcentuales, situándose a continuación, por la magnitud de sus descensos, la Comunidad Valenciana, Canarias, La Rioja, Madrid y Cataluña, con pérdidas de entre 7,1 y 4,9 puntos. En los casos de Murcia y Castilla-La Mancha las caídas del índice del PIB por habitante fueron más pequeñas: 2,0 y 2,3 puntos, respectivamente ([cuadro 1.8](#)).

Esta dinámica regional ha provocado algunos cambios en el *ranking* autonómico del índice del PIB por habitante durante el periodo 2000-2008, siendo los más significativos, por el lado positivo, los casos de Asturias, que ascendió cinco puestos, y del País Vasco, que lo hizo en tres. Por su parte, Aragón, Cantabria, Castilla y León y Galicia subieron dos lugares, mientras que Cataluña, Ceuta y Melilla mejoraron en una posición y Andalucía y Extremadura mantuvieron los puestos 18 y 19 del año 2000 ([gráfico 1.3](#)).

El otro lado de la balanza correspondió, fundamentalmente, a Canarias y la Comunidad Valenciana, que descendieron cinco posiciones, e Illes Balears, que bajó tres puestos. A su vez, Murcia y Castilla-La Mancha bajaron dos puestos y la Comunidad de Madrid, La Rioja y Navarra bajaron uno. En cualquier caso, los dos primeros lugares del *ranking* regional del PIB por habitante en 2008 los ocupan el País Vasco, con un índice (España=100) de 133,8 y Comunidad de Madrid (129,8) y los dos últimos Extremadura (70,0) y Castilla-La Mancha (76,3) ([mapa 1.4](#) y [gráfico 1.3](#)).

#### b) *La Renta Disponible Bruta por habitante*

Atendiendo a los últimos datos oficiales disponibles en el momento de elaborar este informe, correspondientes al periodo 2000-2007 y publicados por el INE el 30 de diciembre de 2009, la RDB per cápita media nacional en 2007, fue de 14.823 euros, frente a los 10.329 euros del año 2000, lo que supone un crecimiento medio anual en términos nominales del 5,3% nominal ([cuadro 1.9](#)).

Por Comunidades Autónomas, el mayor incremento de la RDB por habitante se registró en Asturias, con el 7,2%, seguida de Extremadura, Galicia, Ceuta, País Vasco, Castilla y León, Cantabria y Melilla, todas ellas por encima del 6%; por su lado, Navarra, Aragón y Andalucía obtuvieron también tasas superiores a la media española, que se situaron entre 5,8% y el 5,6%. Por el contrario, Illes Balears obtuvo el menor incremento de la RDB por habitante, con sólo un 3,5%, situándose a continuación La Rioja (4,0%) y la Comunidad Valenciana (4,1%).

Según el anterior esquema evolutivo se define un panorama regional para el año 2007 en el que el País Vasco, con 19.473 euros por habitante, y Navarra (19.173 euros) ocupan los primeros lugares del *ranking* regional de esta variable, seguidas por otras seis regiones que también superan la media del Estado: Madrid, Cataluña, Aragón, Illes Balears, La Rioja, Asturias, Cantabria y Castilla y León ([gráfico 1.4](#)). De entre las restantes nueve regiones que se sitúan por debajo del

valor medio nacional, los valores más bajos correspondieron a Extremadura, con 11.765 euros, Andalucía (11.889 euros) y Murcia (11.985 euros)

La evolución de este indicador entre 2000 y 2007 en las diferentes Comunidades Autónomas se ha traducido en cambios significativos en el *ranking* regional del mismo, entre los que cabe destacar, en la parte alta, los ascensos del País Vasco desde el tercer al primer puesto, el de Cataluña, del sexto al cuarto y, por último, el de Aragón, que ascendió de la posición séptima a la quinta. Igualmente, hay que destacar a Ceuta que remonta tres puestos para quedar en la 11ª posición. Contrariamente, Navarra, Madrid, Cantabria y Murcia descienden un lugar, situándose en segunda, tercera, novena y decimoséptima posición, respectivamente, mientras que Illes Balears y La Rioja bajan dos puestos para ubicarse en sexto y séptimo lugar. También retroceden Canarias y la Comunidad Valenciana, que pierden tres y cinco posiciones, hasta la 15ª y la 14ª, respectivamente. Otras regiones que mejoran son: Asturias, Melilla, Galicia y Castilla-La Mancha. Las restantes regiones mantuvieron, a lo largo del periodo 2000-2007, los mismos lugares, destacando Extremadura y Andalucía, que ocuparon en todos los años los dos últimos puestos, y Castilla y León, que conservó la décima plaza.

Dada la naturaleza de la propia RDB por habitante, la ordenación de las regiones en función de ella es diferente a la resultante cuando se toma como referente el PIB por habitante. A este respecto, la comparación de ambas variables para las distintas Comunidades Autónomas permite constatar la existencia, tras el proceso de redistribución derivado de las actuaciones de las Administraciones Públicas (en forma de impuestos, cotizaciones sociales y prestaciones sociales), de una reasignación de rentas entre los diferentes territorios, favorable en general a las regiones menos desarrolladas.

Así, tomando el año 2007 como referencia temporal más reciente, común a ambas variables, se comprueba que la diferencia entre el índice del PIB por habitante más alto (Madrid y el País Vasco, que comparten el primer puesto, con una cifra de 130,3) y el más bajo (Extremadura: 68,9) es de 61,4 puntos, mientras que si se atiende a la RDB por habitante la diferencia entre los valores extremos, País Vasco (131,4) y la propia Extremadura (79,4) es de 52 puntos. Ello es el resultado de la combinación dos movimientos que suman sus efectos; por un lado, el valor máximo es similar en el caso del índice de la RDB por habitante que en el PIB por habitante, y por otro, el valor mínimo es más alto en la primera que en la segunda variable ([gráfico 1.4](#)).

### **1.3.4 El PIB por habitante en el contexto comunitario**

---

#### *a) El PIB por habitante nacional*

Atendiendo a las cifras de PIB por habitante expresado en PPA para 2008, publicadas por Eurostat, el valor alcanzado por esta variable en Luxemburgo superaba en más del doble a la media comunitaria. Concretamente, en este Estado el índice UE-27=100 en el citado año se elevó a 279, situándose a continuación, pero a considerable distancia, Irlanda y Holanda (ambas con 134) y Austria (124). En el extremo opuesto, Bulgaria y Rumania no llegaban al 50% de la media comunitaria, cifrándose sus respectivos índices en 43 y 48 ([gráfico 1.5](#)).

Por lo que respecta a España, el índice del PIB por habitante en 2008 se elevó a 103, ocupando el 12º puesto entre 27 Estados, justo por detrás de Francia, cuyo índice en el mismo año fue de 108, y de Alemania y Bélgica, ambas con 115. Con todo, si se analiza la evolución de las cifras durante el periodo 2000-2008, se constata que, excluyendo a Luxemburgo, debido a sus especiales características geoeconómicas, solamente Grecia, entre los antiguos miembros de la UE, consiguió superar a España en el avance del índice del PIB por habitante.

Así, frente al ascenso de 6 puntos registrado por España (su índice pasó de 97 en 2000 a 103 en 2008), Grecia obtuvo una ganancia de 9 puntos, subiendo de 84 a 93. Los restantes Estados con mejoras del índice superiores a la de España, todos los de la antigua Europa del este, con la adición de Chipre, son de reciente incorporación a la UE y partían de cifras muy inferiores a las de nuestro país.

Considerando el grupo de países que vieron disminuir su índice del PIB por habitante, destacan los comportamientos de Italia, que perdió nada menos que 15 puntos, Dinamarca y Bélgica (-11 puntos ambas) y Austria y Francia (-7,0 puntos cada una). Aunque peor es son los casos de Portugal y Malta, que fueron los únicos países de este grupo que partiendo de valores inferiores a la media en el año 2000 no fueron capaces de aumentar su índice en este lapso de tiempo.

### *b) El PIB por habitante regional*

Previamente, debe señalarse que las cifras relativas al PIB por habitante regional de la UE se publican con cierto retraso en relación con los correspondientes a los PIB por habitante nacional, por lo que los datos a esta escala, que sirven de referencia estadística en este apartado, corresponden al año 2007.

Dentro del espacio comunitario las disparidades regionales del PIB por habitante continúan siendo muy acusadas, situación que se ha intensificado desde la ampliación de la UE a 27 Estados. Así, con los datos del año 2007 publicados por Eurostat, entre un total de 271 regiones NUTS II, 67 regiones, en las que habita el 24,4% de la población comunitaria, estaban por debajo del 75% de la media de la UE-27, mientras que 41 regiones, donde se asienta el 20,6% de la población, tenían un índice por encima del 125%

Tomando como base la citada fuente estadística, el PIB por habitante medio de la UE de 27 Estados, expresado en paridades de poder adquisitivo (PPA), era de 24.900 PPA, oscilando los valores entre un máximo del 334% de la media comunitaria en la región de Inner London (Reino Unido) y un mínimo del 26% de la misma en Severozapaden (Bulgaria) mientras que otras dos regiones, Luxemburgo y Bruselas, superaban el 200% de la media comunitaria.

En este sentido, de las diez primeras regiones del *ranking* comunitario del PIB por habitante, dos de Alemania, existiendo también en este privilegiado grupo una región representante de cada uno de los Estados de Bélgica, Suecia, Holanda, Austria, Francia, República Checa, Irlanda y Luxemburgo. En el extremo opuesto, entre las diez últimas regiones del *ranking*, figuran cinco de Bulgaria, cuatro de Rumania y una de Polonia.

No obstante, conviene matizar las cifras de algunas regiones-capitales, tales como Inner London, Bruselas, Hamburgo o Luxemburgo, entre otras, que están influenciadas por el elevado flujo de personas que trabajan en ellas pero residen en las regiones limítrofes. Ello da lugar a que la producción en aquellas se acrecienta hasta niveles que no podrían alcanzar con su propia población, por lo que su PIB por habitante se sobrevalúa en ellas, subestimándose, en cambio, el de las regiones donde residen.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas españolas, y tomando como base estadística los datos publicados por el INE con fecha de 30 de diciembre de 2009, ocho de ellas se situaban por encima de la media comunitaria en el año 2008, ocupando el primer lugar el País Vasco, con un índice del PIB por habitante (UE-27=100) de 137, seguida de Madrid (133), y Navarra (131) ([cuadro 1.8](#) y [gráfico 1.6](#)). Además de estas regiones, también superaron la media comunitaria

Cataluña (120), Aragón (112), Illes Balears (111), La Rioja (110) y Cantabria (105), mientras que Castilla y León igualaba la citada media

Por abajo, Extremadura, con un índice de 72, y Castilla-La Mancha y Andalucía, con valores de 78 y 79, respectivamente, ocupan los últimos lugares en el *ranking* regional de español. Las siete restantes autonomías cuyos PIB por habitante fueron inferiores a la media comunitaria de 27 estados se sitúan dentro de una horquilla con un máximo de 96 en Asturias y un mínimo de 84 en Murcia.

Ahora bien, considerando el periodo 2000-2008, quince de las diecinueve regiones españolas NUTS-II registraron avances de sus índices relativos del PIB por habitante a lo largo de la citada fase, siendo La Rioja, Canarias, la Comunidad Valenciana e Illes Balears las únicas que vieron descender sus cifras, en pequeña medida las tres primeras y de forma más acusada la última ([grafico 1.7](#)).

Dentro del grupo que mejoró sus índices, once Comunidades Autónomas (País Vasco, Asturias, Cantabria, Ceuta, Castilla y León, Galicia, Melilla, Aragón, Extremadura, Andalucía y Navarra) obtuvieron avances superiores a los conseguidos por España en su conjunto (6 puntos), destacando los progresos del País Vasco, cuyo índice se elevó en 18 puntos porcentuales, Asturias (15 puntos) y Cantabria (14 puntos).

### 1.3.5 La estructura productiva de las Comunidades Autónomas

---

La referencia estadística utilizada en este apartado será la Contabilidad Regional de España (Base 2000), dentro de la cual el análisis se ceñirá a cinco grandes sectores: agricultura, energía, industria, construcción y servicios. El periodo de cobertura considerado (1995-2008) creemos que permite proporcionar una visión bastante adecuada de los cambios estructurales experimentados por el aparato productivo de la economía española.

Como marco general de referencia, puede decirse que a lo largo del citado periodo de fuerte expansión productiva de la economía española, en la que el PIB creció a una tasa media anual del 3,1%, los distintos sectores mostraron comportamientos muy distintos. Así, mientras que la construcción y los servicios crecieron a tasas medias anuales del 4,4% y del 3,7%, respectivamente, la industria y la energía lo hicieron en un 0,8% y 2,2%, y las ramas agraria y pesquera registraba una tasa media de crecimiento negativa del 0,7%.

En los párrafos que siguen se abordará, mediante un análisis más pormenorizado, el comportamiento de los cinco grandes sectores en los que se desagrega el PIB en la Contabilidad Regional de España ([cuadro 1.10](#)).

A pesar de su declive tendencial, las ramas agraria y pesquera aún alcanzaron en nuestro país un valor medio del 2,8% en 2008, frente al 4,5% en 1995. El peso relativo de este sector alcanza sus más altas cotas en Castilla-La Mancha, donde su aportación a la producción regional se elevó al 9,1%, cifra que contrasta con el peso del 0,2% en Madrid. Considerando el periodo 1995-2008, se constata que todas las Comunidades Autónomas registraron disminuciones de los pesos relativos de las ramas agraria y pesquera, siendo los descensos más acusados precisamente en regiones con fuerte presencia del sector primario, tales como Galicia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia.



GRÁFICO 1.8

Como consecuencia de un dinamismo algo menor que el del conjunto de la economía, las ramas energéticas vieron descender su participación en PIB total, entre 1995 y 2008, en algo más de un

punto porcentual, para alcanzar una proporción del 2,8% en 2008. Esta pérdida de peso relativo de la energía se manifestó con mayor intensidad en Asturias, donde el descenso fue superior a los seis puntos. Con todo, las regiones con mayor participación de la energía son Ceuta (5,1%), Asturias (4,5%) y Castilla y León y Galicia (ambas con el 3,8%).

La industria tuvo en 2008 una participación en el PIB total de España del 14,5%, lo que supone un descenso de 3,5 puntos respecto del valor alcanzado en 1995. El peso de este sector en la economía de las distintas regiones es muy desigual, siendo Navarra y País Vasco las que ocuparon los primeros lugares en 2008, con aproximadamente el 26% de sus respectivos PIB. Por su parte, Ceuta y Melilla, con una participación de la industria en torno al 2,5%, y Canarias e Illes Balears, con proporciones del 4,4% y 5,1%, respectivamente, ocupan los últimos lugares atendiendo al peso de este sector. Debe resaltarse que la falta de dinamismo de la industria se ha traducido en pérdidas de participación en la estructura productiva de todas las regiones españolas. Así, mientras que en el conjunto de España la industria veía caer su aportación a la producción total desde el 18% de 1995 al 14,5% de 2008, en la Comunidad Valenciana y Cataluña los retrocesos fueron de más de 6 puntos y en Navarra y Madrid superaron los 4 puntos.

El fuerte dinamismo de la construcción durante el periodo aquí considerado se ha traducido en un incremento de su aportación al PIB, que ha subido del 7,5% al 11,6%, convirtiéndose con ello en uno de los motores fundamentales del crecimiento económico de España. Esta situación se refleja claramente en el hecho de que en todas las Comunidades Autónomas haya crecido su participación en el PIB, destacando en este aspecto Cantabria, Andalucía, Asturias y La Rioja, donde el peso de la construcción en la producción total regional aumentó en más de 5 puntos entre 1995 y 2008. Las Comunidades Autónomas con mayor implantación relativa de la construcción son, por este orden, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Asturias, regiones en las que este sector genera entre el 14% y el 16% de los PIB regionales. En el extremo opuesto, en Melilla, País Vasco y Ceuta las participaciones de la construcción en 2008 fueron inferiores al 10%.

La terciarización de la actividad económica en España ha proseguido en el periodo 1995-2008, habiendo experimentado el sector servicios un crecimiento medio anual del 3,7%, frente al 3,1% del PIB, lo que ha forzado la elevación de su peso relativo en la producción nacional hasta el 68,3% en 2008 (el 66,1% en 1995). El dinamismo de los servicios se tradujo a escala regional con diferente intensidad, de forma que en 14 Comunidades Autónomas (Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra, las dos Castillas, Madrid, Galicia, Andalucía, Asturias, La Rioja, Canarias, Extremadura e Illes Balears) los servicios incrementaron su proporción en el PIB, mientras que en las cinco restantes ocurrió lo contrario; en este aspecto destacan Ceuta, donde el peso relativo del sector terciario bajó 6,2 puntos y Melilla, donde lo hizo en 5,3. En general, las regiones con mayor presencia del sector servicios son Ceuta, Melilla y los dos archipiélagos, dentro de las cuales los servicios alcanzan proporciones en el PIB de entre el 85% y el 80%, seguidas de Madrid y Andalucía, que con un 76,5% y un 70,0%, respectivamente, son las que superan la media nacional. Contrariamente, La Rioja, Navarra, País Vasco y Castilla-La Mancha ocupan los últimos puestos atendiendo al peso de este sector en su economía, con porcentajes que oscilan entre el 56,4% y el 59,5%.



[cuadro 1.10](#)

### **1.3.6 Producto Interior Bruto por ocupado**

---

#### *a) El marco nacional y regional*

Considerando el PIB por ocupado, su valor medio nacional en 2008 fue de 50.665 euros, habiendo experimentado un crecimiento en tasa media anual, en términos nominales, del 4,1% durante el

período 2000-2008. En este marco general, las regiones con más altos incrementos de la productividad fueron Extremadura, Asturias, Cantabria y País Vasco, todas ellas con una tasa media anual superior al 4,5%, situándose muy cerca de ellas Aragón, Galicia, Castilla y León, Melilla, Andalucía y Castilla-La Mancha, todas por encima de la media nacional. El resto de regiones (Murcia, La Rioja Navarra, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid, Illes Balears y Canarias) quedaron por debajo de la media nacional, logrando incrementar su PIB por ocupado en una banda que va del 3,5 al 4,0 por ciento.

Las diferentes tasas de crecimiento del PIB por ocupado han dado lugar a que diez Comunidades Autónomas hayan visto mejorar su índice (España=100) del PIB por habitante durante el periodo 2000-2008, destacando los casos de Asturias y el País Vasco, donde los aumentos fueron en ambos casos de 3,5 puntos porcentuales. Por su parte, en Cantabria, Extremadura, Aragón, Castilla y León y Galicia los avances de los índices fueron más moderados, situándose en una banda de crecimiento que va desde los 3,3 a los 2,4 puntos. Finalmente, en Melilla, Andalucía y Castilla-La Mancha los progresos de la variable en cuestión no llegaron a 1 punto.



[cuadro 1.11](#)

En el extremo opuesto, de las nueve regiones en las que el índice del PIB por ocupado descendió entre 2000 y 2008, la más negativamente afectadas han sido Canarias con una caída de 4,6 puntos porcentuales, Illes Balears (-3,5 puntos) y Madrid (-2,3 puntos), situándose a continuación Ceuta, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Navarra y La Rioja, cuyas pérdidas no llegaron en ningún caso a un punto. Finalmente, en Murcia la bajada del índice relativo del PIB por ocupado fue prácticamente inapreciable.

Con esta dinámica, el PIB por ocupado de las diferentes regiones españolas en 2008 se situó dentro de una horquilla cuyos valores máximos correspondieron al País Vasco y Comunidad de Madrid, con índices (España=100) de 117,9 y 110,1, respectivamente, y los más bajos a Extremadura (84,0) y Castilla-La Mancha (85,9) ([gráfico 1.9](#)).



[mapa1.5](#)

#### *b) La productividad en el contexto comunitario*

Dada la importancia de la productividad como factor decisivo en la mejora de la competitividad, se considera interesante incluir algunos comentarios sobre la situación y la evolución de la productividad de España dentro del contexto comunitario. Para ello, se utilizarán las últimas cifras disponibles publicadas por Eurostat relativas al Producto Interior Bruto (medido en paridades de poder adquisitivo) por ocupado de los distintos Estados de la UE-27.

En este sentido, los datos relativos al PIB por persona ocupada para el periodo utilizado en este trabajo (2000-2008), muestran que en esa etapa 16 de los 27 Estados Miembros consiguieron mejorar sus índices de productividad por ocupado en relación con la media de la UE-27.

Por países, los diez primeros puestos, atendiendo al crecimiento del índice, fueron ocupados por Estados de reciente acceso a la UE (Rumania, Eslovaquia, Lituania, Estonia, Hungría Letonia, Republica Checa, Eslovenia, Bulgaria y Polonia). Todos estos países obtuvieron incrementos de sus índices situados entre los 26,5 puntos del primero y los 7 del último. A continuación, y con evoluciones también positivas, pero de menor magnitud, hay que citar a Grecia, Chipre, Portugal, Irlanda Luxemburgo y Holanda.

Los restantes once países, entre los que sólo Malta es de reciente incorporación a la UE, experimentaron retrocesos en sus índices relativos de productividad entre 2000 y 2008, siendo los menos negativamente afectados España, Reino Unido, Alemania y Suecia que vieron descender su índice (UE-27=100) en una banda de -0,2 y -1,9 puntos. Peor suerte han corrido, sobre todo Italia, con un descenso del índice de 16,4 puntos, y Bélgica, donde el retroceso fue de 10,6 puntos. Los cinco restantes Estados que experimentaron empeoramientos del índice de la productividad en el periodo aquí considerado son Dinamarca, donde el índice descendió en 8,9 puntos, Malta (-8,7), Austria (-6,4), Francia (-3,5) y Finlandia (-2,8).

Las tendencias evolutivas antes sintetizadas conforman un panorama para el PIB por ocupado que, en 2008, presenta fuertes disparidades entre los distintos Estados de la UE, situándose los valores del índice UE-27=100 dentro de un abanico acotado en su extremo superior por Luxemburgo, con un valor de 177,3, y en el inferior por Bulgaria, con 38,8. Del resto de países, Irlanda, Bélgica y Francia se posicionan por encima del 20% de la media comunitaria, mientras que Rumania, Letonia, Polonia, Lituania y Estonia se sitúan en una banda de entre el 50 y el 65 por ciento de la citada media. Por su parte, España, con un índice de 103,5 en 2008 ocupó el puesto 14º, repitiendo su posición del año 2000.

## 1.4 MERCADO DE TRABAJO

### 1.4.1 El mercado de trabajo en España en 2008: principales tendencias

---

#### a) *Actividad, empleo y paro*

Por lo que se refiere a la población activa nacional, hay que señalar que durante 2008 se ha acelerado ligeramente su ritmo de crecimiento respecto del año anterior, consiguiendo un incremento medio anual del 3,0%, frente al 2,8% obtenido en 2007. Con ello, la población activa española en 2008 se elevó a 22.848,2 miles de personas, cifra que representa un incremento en términos absolutos de 658,3 miles en relación el dato del año precedente ([cuadro 1.12](#)). Por sexos, el crecimiento de la población activa femenina en 2008 (4,6%) fue bastante superior al 1,8% de la masculina, contribuyendo con ello al estrechamiento del diferencial entre ambas tasas de actividad.

En cuanto al empleo, las sucesivas desaceleraciones de su crecimiento de los años 2006 y 2007 han abocado, con el inicio de la crisis económica, a un retroceso del número de ocupados del 0,5% en 2008, que se ha traducido en la destrucción de 98,4 miles de puestos de trabajo en términos interanuales, alcanzándose un total nacional de 20.257,6 miles de ocupados. El impacto por género de este negativo comportamiento del empleo ha sido bastante homogéneo, ya que el descenso del mismo en el colectivo de los varones (el 2,2%) no se ha alejado mucho de la bajada del 2,0% experimentada por el empleo femenino.

Del citado total de ocupados, el 82,3%, equivalente a 16.681,2 miles, eran asalariados, habiendo decrecido éstos en un 0,5%, cifra análoga a la del empleo total. A su vez, el 70,7% de los asalariados (11.800,7 miles) tenían en 2008 contrato indefinido, frente al 68,3% del año anterior. Ello implica que la tasa de temporalidad bajó del 31,7% en 2007 al 29,3% en 2008.

Desde el punto de vista sectorial debe señalarse que de los cuatro grandes sectores sólo los servicios consiguieron eludir los resultados negativos en 2008, aunque también experimentaron los primeros síntomas de la crisis, al rebajar su tasa de crecimiento del 3,9% en 2007 al 2,3% en 2008. Con todo, los aún positivos registros del sector terciario no lograron compensar el declive del empleo en la agricultura, la industria y la construcción, consolidándose una disminución general del empleo que, como antes se indicó, fue del 0,5% respecto del año 2007 ([gráfico 1.10](#)).

En este marco general de pérdida de pulso de la actividad económica, la construcción mostró el viraje más contundente, al trocar su crecimiento del 6,1% de 2007 en un descenso del 9,0% en 2008. Por su parte, la agricultura y la industria, que ya habían registrado tasas de variación interanuales negativas en 2007, no hicieron más que acentuar esta tendencia en 2008, marcando descensos del 11,5% y 1,9%, respectivamente.

En términos absolutos, de los 413,5 miles de empleos brutos destruidos en 2008 (sin considerar las ganancias en los servicios), 244,0 miles (el 59,0%) fueron generados por la construcción, otros 106,6 miles (el 25,8%) se originaron en la agricultura y los restantes 62,9 miles (el 15,2%) en la industria.

Los diferentes desempeños mostrados, a lo largo de 2008, por los agregados de la población activa y el empleo, con tasas positivas en la primera y negativas en la segunda, han determinado una brutal reversión del comportamiento del paro que, después de encadenar cuatro descensos anuales sucesivos, repuntó al alza bruscamente registrando un incremento del 41,3% respecto de 2007.

En conjunto, el número total de parados en España en 2008 ascendió a 2.590,6 miles de personas, es decir, 756,7 miles de desempleados más que en 2007. Este fenómeno afectó de forma mucho más negativa al colectivo masculino, cuyo número de parados subió un 60,8%, frente al aumento, también importante, pero más moderado del 25,6% registrado entre las mujeres. Con todo, de los citados 2.590,6 miles de parados, 1.311,0 miles (el 50,6%) eran varones y 1.279,6 miles (49,4%) mujeres.

#### *b) Tasas de actividad, empleo y paro*

La evolución de los agregados de la población de 16 y más años y de la población activa en el período de referencia de este análisis (media de los cuatro trimestres del año 2008) da lugar a una tasa de actividad del 59,80%, cifra que supera en 0,88 puntos el 58,92% del año 2007) ([cuadro 1.13](#)). Por sexos, la tasa de actividad masculina (69,49%) superó ampliamente a la femenina (50,46%), si bien ha continuado el estrechamiento de la brecha entre ambas, que baja de 22,37 puntos en 2005 a 19,03 puntos en 2008. Si se distingue entre activos españoles y extranjeros, la tasa de actividad de estos últimos se elevó al 76,75% en 2008, frente al 57,46% de los primeros. Además, dentro de la población activa extranjera, la tasa de actividad de los ciudadanos procedentes de la UE (el 71,16%) fue inferior a la de los del resto de los países (el 79,32%).

Por su parte, la tasa de empleo de la población de 16 y más años alcanzó en el año 2008 el 53,02%, lo que supone un retroceso de 1,03 puntos respecto de su valor en 2007. Por sexos, mientras que la tasa de empleo de los hombres caía 2,36 puntos, para situarse en el 62,50%, en el colectivo femenino la citada tasa mostraba mayor resistencia, consiguiendo un ligero, pero significativo, avance de 0,25 puntos, subiendo al 43,88% en 2008. Con ello, el diferencial entre la tasa de empleo de ambos sexos, aun elevándose todavía a 18,63 puntos, se ha estrechado en más de dos puntos en el último año.

Finalmente, la tasa de paro nacional del 11,34% en 2008, lo que supone un incremento de 3,08 puntos respecto de la de 2007 ([gráfico 1.11](#)). También en este caso el colectivo de las mujeres está en peor situación que el de los hombres, ya que su 13,04% de tasa de paro es significativamente superior al 10,06% de los hombres. No obstante, la brecha por género de la tasa de paro (históricamente desfavorable para las mujeres) ha seguido la tendencia experimentada por las tasas de actividad y de empleo, estrechándose hasta los 2,98 puntos en 2008, frente a los 4,48 puntos existentes en el año precedente.

Diferenciando la tasa de paro de españoles y extranjeros, la cifra para estos últimos (el 17,51%) es notablemente superior que la correspondiente a los nativos de España (10,20%). De hecho, mientras que la tasa de paro de los españoles en 2008 subió 2,59 puntos en relación con la del año anterior, la de los extranjeros lo hizo en 5,33 puntos en el mismo año. En cualquier caso, la tasa de paro de los extranjeros procedentes de la UE (15,99%) es inferior a la de los de países no comunitarios (18,13%).

El comportamiento de la tasa de paro según los grupos de edad más vulnerables a los desequilibrios del mercado laboral, léase los menores de 25 años y los de 55 y más años, presenta en 2008 un panorama que supone un agravamiento de la situación de ambos colectivos en relación con lo acaecido en 2007. Así, en el caso de los jóvenes, la tasa de paro ascendió del 18,19% al 24,63%, mientras que la de los mayores de 55 años se elevó del 5,60% al 7,02%.

#### **1.4.2 Actividad, empleo y paro: la perspectiva regional**

---

##### *a) Población activa*

La leve aceleración de la tasa anual de crecimiento de la población activa nacional en 2008, a la que se ha hecho referencia en el apartado anterior, se ha traducido a escala autonómica en incrementos de la misma generalizados, si bien las tasas regionales de variación se inscribieron en un abanico bastante amplio. Así, frente al ya citado crecimiento medio nacional de la población activa del 3,0% en 2008, los mayores registros fueron los de Ceuta (8,5%), Murcia (4,9%) y Castilla-La Mancha (4,5%) ([cuadro 1.12](#)). En el otro extremo de la horquilla, los registros más moderados se produjeron en Melilla (0,2%), País Vasco (0,8%) y Extremadura (1,7%).

El apreciable dinamismo de la población activa ha provocado que 17 de las 19 Comunidades Autónomas hayan registrado avances en sus tasas de actividad entre 2007 y 2008, situándose los aumentos entre los 3,87 puntos de Ceuta y los 0,33 puntos de Navarra, siendo el incremento medio de España de 0,88 puntos. Por el contrario, los descensos de la tasa de actividad en las dos únicas autonomías donde este fenómeno tuvo lugar se limitaron a 0,75 puntos en Melilla y 0,11 puntos en Canarias ([cuadro 1.13](#)).

Como consecuencia de estos distintos comportamientos, frente a una tasa de actividad media nacional en 2008 del 59,80%, Illes Balears, al igual que en el año precedente, sigue ocupando el primer lugar, con un 64,76%, seguida de Madrid (64,58%) y Cataluña (63,19%) ([gráfico 1.12](#)). En el extremo opuesto se sitúan Extremadura (53,49%), Melilla (53,34%) y Asturias, que aun habiendo obtenido un importante aumento de su tasa de actividad, sigue ocupando el último lugar del *ranking* regional de esta variable (52,68%).

Por sexos, la brecha entre las tasas nacionales de actividad masculina (69,49%) y femenina (50,46%) continuó, como antes se ha indicado, su proceso de estrechamiento de años anteriores, para alcanzar en 2008 los 19,03 puntos, frente a los 20,33 de 2007. En este aspecto, la región con más alta tasa de actividad femenina fue Madrid, con un 56,51%, cifra que contrasta con el 37,05% de Melilla. En el caso de los varones, el primer lugar pasa a ocuparlo Illes Balears, con un 73,55%, seguida de Madrid (73,28%), mientras que los últimos puestos son para Asturias (61,00%) y Galicia (63,69%).

El citado proceso de aproximación de los valores de las tasas de actividad masculina y femenina no fue tan general como el del aumento de la tasa de actividad global, aunque afectó a la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, ya que en 17 de ellas vieron disminuir la brecha de género en 2008, respecto de los valores del año precedente, siendo las excepciones Melilla y Canarias. Este

fenómeno de acercamiento entre las tasas de actividad por sexos fue especialmente acusado en Murcia, Castilla-La Mancha y La Rioja, mientras que en las ya citadas Melilla y Canarias, el diferencial subió en 5,70 y 0,78 puntos, respectivamente. Con todo, los menores diferenciales se registraron en Asturias (15,85 puntos), que es precisamente la región con menor tasa de actividad, y Galicia (16,51 puntos), alcanzándose, por el contrario, las mayores diferencias a favor de los varones en Melilla (33,67 puntos) y Ceuta (29,22 puntos).

## b) Empleo

Dentro de la relativa atonía mostrada por el empleo en el año 2008, durante el cual las tasas de variación intertrimestrales fueron agudizando progresivamente su signo negativo, todavía en diez Comunidades Autónomas los registros del empleo fueron positivos en términos interanuales. Así, excluyendo a Ceuta, cuyo incremento del número de ocupados del 12,2% puede estar influenciado por la pequeña dimensión de su mercado laboral, los avances se situaron dentro de un intervalo cuyo máximo fue del 4,2% en Asturias y el mínimo del 0,1% en Aragón ([cuadro 1.12](#)). Por su parte, en las restantes nueve regiones se registraron descensos del número de ocupados respecto del año anterior, destacando negativamente Canarias, con una disminución del 5,9%, y Melilla y Andalucía, con caídas del 3,1 y del 2,2 por ciento, respectivamente.



### [cuadro 1.13](#)

Dadas las anteriores tendencias, el panorama regional en cuanto al comportamiento de la tasa de empleo de la población de 16 y más años en 2008 muestra que sólo cuatro de las 19 Comunidades Autónomas vieron elevarse en mayor o menor medida sus respectivos valores en relación con el año precedente, alcanzándose los aumentos más importantes en Ceuta, que obtuvo un incremento de su tasa de empleo de 4,73 puntos y Asturias, donde la misma se elevó en 1,98 puntos ([cuadro 1.13](#)). En esta misma línea se comportaron País Vasco y Galicia, si bien en estos casos los aumentos de la tasa de actividad no llegaron a un punto. En cambio, la tasa de empleo bajó nada menos que 4,31 puntos en Canarias y 1,96 puntos en Melilla.

Dentro de un escenario regional en el que únicamente cuatro autonomías (Ceuta, Asturias, País Vasco y Galicia) vieron elevarse sus tasas de empleo de la población de 16 y más años en 2008, respecto de los valores de 2007, el *ranking* regional está encabezado por Madrid con un 58,97%, seguida de Illes Balears (58,16%) y Cataluña (57,50%), las cuales mantienen sus puestos de privilegio del año precedente. En el extremo opuesto, Melilla sustituye a Ceuta en el último puesto, con una tasa de empleo del 42,29%, precedida por Extremadura (45,36%) y la propia Ceuta (45,86%).



### [mapa1.6](#)

Desagregando por género el comportamiento de la tasa de empleo a escala nacional, se constata que la brecha entre la tasa masculina (62,50%) y la femenina (43,88%) continuó su proceso de acercamiento para alcanzar en 2008 los 18,62 puntos, frente a los 21,23 de 2007 y los 22,35 de 2006. En este sentido, Madrid se consolida como la región con más alta tasa de empleo femenina, con un 51,08%, seguida de Illes Balears (49,93%) y Cataluña (49,53%), cifras muy alejadas del 26,19% de Melilla o el 30,01% de Ceuta. En el caso de los varones, Madrid (67,48%) e Illes Balears (66,41%) repiten los dos primeros puestos, seguidas por Navarra (66,26%), mientras que los últimos lugares son ocupados por Asturias (57,11%) y Extremadura (57,72%).

El proceso de estrechamiento de la brecha entre las tasas de empleo masculina y femenina afectó a todas las Comunidades Autónomas, excepto a Ceuta y Melilla, revistiendo especial intensidad,

por este orden, en Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha. Con todo, los menores diferenciales se registraron precisamente en Cataluña, Madrid, Illes Balears, Galicia y Asturias, todas ellas dentro del rango de los 16 puntos. Por el contrario, las mayores diferencias en las tasas de empleo a favor de los varones se dieron, aparte de en Melilla y Ceuta, que se situaron en torno a los 32 puntos, en Extremadura (24,41 puntos) y Castilla-La Mancha (24,03 puntos).



gráfico 1.13

### c) *Evolución del empleo por sectores*

La negativización del ritmo de creación de empleo que, después de una prolongada serie anual de avances, pasó de un incremento del 3,1% en 2007 a un descenso del 0,5% en 2008, se materializó sectorialmente en retrocesos de los niveles de ocupación en la agricultura (-11,5%), la industria (-1,9%) y la construcción (-9,0%) apenas compensados por el crecimiento del 2,3% registrado en los servicios ([gráfico 1.10](#)).

En este sentido, los servicios, aunque desaceleraron su crecimiento del 3,9% del año 2007 hasta el citado 2,3% en 2008, aún respondieron de la creación de 315,1 miles de empleos netos en el propio sector. Este positivo comportamiento global tuvo una incidencia regional mayoritariamente positiva, aunque hubo cuatro Comunidades Autónomas (Melilla, Canarias, Cantabria y Navarra) que registraron pérdidas de empleos en los servicios, que oscilaron entre el -6,2% de la primera y el -1,1% de la última. En cambio, este sector tuvo sus mayores crecimientos, aparte de en Ceuta (14,1%), en Asturias y Murcia, que consiguieron incrementos del 6,9 y 6,0 por ciento, respectivamente. En términos absolutos, la Comunidad Valenciana, con 71,2 miles de nuevos empleos en los servicios, Cataluña (54,3 miles) y Madrid (44,8 miles) concentraron el más del 50% del total de los empleos creados en los servicios.

Entre los sectores que experimentaron pérdidas de empleos en términos interanuales en 2008 destaca, tanto por su brusco viraje como por la intensidad del propio fenómeno, el desempeño de la construcción, que después de una tasa media de crecimiento, entre 2000 y 2007, del 7,0%, entró en números negativos en el citado año 2008, al bajar su nivel de ocupación en un 9,0%. De hecho, el número de ocupados en este sector en 2008 fue de 2.453,4 miles de personas, cifra que supuso la destrucción de 244,0 miles de empleos netos respecto de 2007. La desagregación regional de este fenómeno muestra que en el caso de la construcción, solamente tres autonomías (Ceuta, Melilla y Asturias) consiguieron eludir registros negativos del empleo respecto de 2007, mientras que los retrocesos de las restantes 16 regiones se situaron entre un máximo del -22,6% en Canarias y un mínimo del -0,1% en Illes Balears. En términos absolutos, las pérdidas en la construcción alcanzaron su máximo en Andalucía, donde se destruyeron 66,6 miles de puestos de trabajo, situándose a continuación Cataluña (-41,0 miles), Canarias (-31,7 miles) y la Comunidad Valenciana (-30,4 miles); de forma combinada, estas cuatro regiones concentraron el 69% del total de las pérdidas de empleos en la construcción de España.

Por su parte, la industria, que ya había presentado cifras negativas en 2007 (-0,9%), aceleró esta tendencia hasta un -1,9% en 2008, configurando un escenario regional en el que seis Comunidades Autónomas registraron aumentos del empleo industrial, frente a otras doce que vieron disminuir sus efectivos laborales en ese sector (en Ceuta no varió significativamente el empleo industrial). Así, con un empleo industrial disminuyendo un 1,9% de media en España respecto de 2007, equivalente a la existencia de 62,9 miles de puestos de trabajo menos, los mayores incrementos relativos correspondieron, excluyendo a Melilla, cuya cifra es poco significativa por la escasa dimensión del sector en su territorio, a Cantabria, con un 11,1%, Canarias (10,7%) y Navarra (9,4%). En el lado contrario, los peores registros en 2008 correspondieron a Illes Balears, con un retroceso en tasa interanual del 12,0%, la

Comunidad Valenciana (-5,4%) y Madrid (-5,0%). Debe señalarse el desempeño de regiones como Cataluña, el País Vasco y La Rioja, con fuerte presencia industrial, cuyo nivel de ocupación en este sector mostró descensos relativos próximos a los de la media nacional.

Finalmente, la agricultura, dentro de su declive tendencial, aceleró considerablemente su descenso del empleo registrado en 2007 (-2,0%), para marcar una tasa anual del -11,5% en 2008, lo que implicó la pérdida de 106,6 miles de puestos de trabajo. A escala regional el panorama evolutivo se caracteriza por variaciones positivas del empleo agrícola en sólo dos Comunidades Autónomas: Cantabria y País vasco, con crecimientos del 8,1 y 0,8 por ciento respectivamente, mientras que el resto de las regiones sufrieron pérdidas de empleo en las ramas agrarias, destacando negativamente Illes Balears (-50,1%), Madrid (-30,9%) y Canarias (-25,7%). En términos absolutos, los retrocesos del sector primario en Andalucía (-26,7 miles), Cataluña (-16,0 miles) y la Comunidad Valenciana (-11,3 miles) aglutinaron, conjuntamente, el 51% de las pérdidas de empleos agrarios de España en 2008.

#### *d) Estructura sectorial del empleo*

Como ilustración de las alteraciones en la composición sectorial del empleo experimentadas por las distintas Comunidades Autónomas, se incluye el [cuadro 1.14](#), en el que la cobertura se ciñe el periodo 1996-2008. Este horizonte temporal es lo suficientemente amplio como para poner de manifiesto las tendencias en la reasignación del empleo entre los cuatro grandes sectores que se han producido en España, tendencias consistentes, fundamentalmente, en disminuciones de las proporciones de ocupados en la agricultura y la industria, que se han traducido en ganancias en la construcción y los servicios.

Así, el sector primario pierde 4,4 puntos porcentuales desde 1996, para alcanzar en 2008 un 4,0% del empleo total, mientras que la industria ve descender su proporción en 4,3 puntos, bajando desde el 20,1% al 15,8% en el mismo periodo. De forma compensatoria, la construcción eleva su participación hasta el 12,1% (9,5% en 1996) y los servicios suben del 61,9% al 68,1%.

El retroceso de las ramas agrarias y pesqueras entre 1996 y 2008 ha afectado a todas las regiones, alcanzando especial intensidad en Galicia, donde han perdido más de 16 puntos en su peso dentro del empleo regional; en menor medida, pero con pérdidas también significativas, este mismo fenómeno se ha repetido en La Rioja y Asturias, donde el descenso ha superado los siete puntos, y en Cantabria y las dos Castillas, cuyas caídas superaron los seis puntos ([cuadro 1.14](#)). En general, este sector presenta sus mayores implantaciones relativas en Extremadura y Murcia, con el 10,6 y el 9,3 por ciento, respectivamente, dándose el caso contrario, y excluyendo a Ceuta y Melilla, en Madrid (0,6%) e Illes Balears (1,1%).

Por su parte, la contracción del peso del empleo industrial dentro del empleo total ha sido casi general, ya que solamente dos regiones (Galicia y Extremadura) se han visto sustraídas a este comportamiento. En este sentido, los descensos relativos han sido muy acusados en Madrid, donde el porcentaje del empleo industrial bajó 7,5 puntos, La Rioja (-7,3 puntos) y la Comunidad Valenciana (-6,9 puntos), mientras que este sector mantuvo sus cuotas de participación en el empleo total más altas en Navarra (27,2%), La Rioja (25,8%) y País Vasco (23,5%).

La evolución de la construcción presenta, por el contrario, un panorama inverso al del sector primario, ya que, a escala nacional, el empleo del citado sector ha visto elevarse su participación en el empleo total desde el 9,5% en 2007 al 12,1% en 2008. En este contexto, todas las Comunidades Autónomas han experimentado aumentos del peso del empleo en la construcción, entre los citados años, sobresaliendo los positivos comportamientos de Illes Balears, Murcia, la Comunidad

Valenciana y La Rioja, regiones que, al menos en el caso de las tres primeras, han tenido su principal motor en la construcción residencial ligada a las actividades turísticas. En este sentido, la construcción alcanzó sus cuotas en el empleo total más elevadas en 2008 en Illes Balears y Castilla-La Mancha, ambas con el 15,8%, y Murcia, con el 14,2%.

Por último, el empleo terciario ha mostrado también una tendencia general muy progresiva, que ha impulsado su porcentaje de participación en el empleo total de España desde el 61,9% al 68,1% entre 1996 y 2008. Dentro de este positivo contexto, únicamente Murcia no ha seguido este comportamiento, al permanecer prácticamente inalterado el peso del empleo terciario en la región, siendo, en cambio, las más dinámicas al respecto Galicia, con un avance de 13,7 puntos, y La Rioja y Asturias, con un progreso estimado de 10,5 puntos. En términos generales, Ceuta y Melilla ocupan el primer puesto atendiendo al peso del empleo terciario, con un 89,9 y un 89,6 por ciento, respectivamente, situándose a continuación Madrid (78,9%), Canarias (77,6%) e Illes Balears (74,7%).

#### e) *Paro*

En un escenario caracterizado por un apreciable crecimiento de la población activa y una ligera, pero significativa, reducción del empleo, el paro en España, después de cuatro años consecutivos de descensos, ha mostrado una inversión de la tendencia que le ha conducido a un extraordinario crecimiento del 41,3% en tasa anual.

Descendiendo a escala autonómica, todas las regiones, excepto Ceuta, donde el paro descendió el 8,5%, registraron aumentos del paro, siendo los más importantes en términos relativos los de Murcia (75,3%), Canarias (69,7%) y Castilla-La Mancha (59,1%). En términos absolutos, las Comunidades Autónomas con mayores incrementos del número de parados fueron, con diferencia, Andalucía, que vio elevarse su número en 212,6 miles entre 2007 y 2008, Cataluña, con 99,8 miles de desempleados más, y la Comunidad Valenciana, donde el paro subió en 94,0 miles de personas. Conjuntamente, estas tres Comunidades Autónomas concentraron el 54% de las pérdidas de empleos de España en 2008.



[cuadro 1.15](#)

Como consecuencia lógica de las tendencias seguidas por la población activa y el desempleo, la tasa de paro del conjunto del Estado subió del 8,26% de 2007 al 11,34% en 2008 ([cuadro 1.13](#)). No obstante, mientras que en 2007 la subida, respecto del año precedente, de la tasa de paro solo afectó a cuatro Comunidades Autónomas (Melilla, Illes Balears, la Comunidad Valenciana y Andalucía), en 2008 nada menos que 17 regiones vieron incrementarse sus tasas de paro en relación con los valores del año precedente. En este sentido, los mayores ascensos de la tasa de paro tuvieron lugar en Canarias, con una elevación de 6,92 puntos, y en Andalucía y Murcia, ambas con ascensos de 5,07 puntos. Contrariamente, solamente en dos regiones la tasa de paro de 2008 fue inferior a la de 2007; concretamente, en Asturias bajó en tres centésimas de punto y en Ceuta en 2,97 puntos.

El resultado final es un escenario en el que ocho Comunidades Autónomas tienen tasas de paro en 2008 que superan la media de España (11,34%), situándose en los primeros puestos de este desafortunado *ranking* Melilla (20,71%), Andalucía (17,83%), Canarias (17,36%) y Ceuta (17,30%). La otra cara de la moneda viene dada por el País Vasco, que tiene la tasa de paro más baja de España en 2008 (6,45%), las tres regiones que conforman el Eje del Ebro: Navarra (6,72%), Aragón (7,15%) y La Rioja (7,79%), y Cantabria (7,17%). Atendiendo al género, las tasas de paro más altas en el colectivo de las mujeres se registraron, aparte de Melilla y Ceuta, con un 29,32 y un 26,76

por ciento, respectivamente, en Extremadura (21,56%) y Andalucía (21,51%), cifras que prácticamente triplican el valor alcanzado en el País Vasco (7,67%) ([cuadro 1.15](#)).



gráfico 1.14

No obstante, hay que resaltar el hecho de que en 16 Comunidades Autónomas el diferencial de las tasas de paro por sexos se ha reducido en 2008 en relación con los niveles del año anterior, habiendo sido este proceso especialmente intenso en Melilla, Murcia y Cataluña, en las que la brecha se ha estrechado en más de dos puntos. Debe señalarse que, excepto en Cataluña, donde la tasa de paro femenina fue en 0,05 puntos inferior a la masculina, las menores diferencias se registraron en Illes Balears (1,10 puntos) Murcia (1,55 puntos) y Madrid (1,69 puntos), valores muy alejados de los 15,07 puntos de Ceuta o los 13,41 puntos de Melilla.



mapa 1.7

## 1.5 EL SECTOR EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2008

### 1.5.1 El comercio exterior de mercancías en España

Atendiendo los datos proporcionados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativos al comercio exterior de España, las exportaciones de mercancías alcanzaron un valor total en 2008 de 189.227,9 millones de euros. Esta cifra supone un nuevo descenso del ritmo de crecimiento de las exportaciones, después del importante repunte de las mismas que se había registrado en 2006; de hecho, frente a un crecimiento nominal en 2007 del 8,6% (el 10,0% en 2006), el ejercicio de 2008 se cerró con un aumento de nuestras ventas al exterior del 2,3% ([cuadro 1.16](#)).

Por su parte, las importaciones, que después de tres años consecutivos de tasas de crecimiento de dos dígitos, habían mostrado en 2007 una ralentización en su ritmo de avance hasta el 8,5% en términos nominales, experimentaron un retroceso del 0,6% en 2008, para alcanzar un valor de 283.387,8 millones de euros. Esta moderación del crecimiento de las importaciones dio lugar a una contribución positiva del sector exterior al crecimiento global de la economía española, cifrada en 1,5 puntos, frente a la detracción de ocho décimas de punto habida en 2007.

La consideración conjunta de los flujos de de compras y ventas al exterior durante el ejercicio de 2008 se tradujo en un déficit comercial de 94.159,9 millones de euros, frente al record histórico de 100.015,1 millones de euros de saldo negativo del año 2007 ([cuadro 1.17](#)). Ello supuso una disminución del mismo del 5,9% anual, interrumpiéndose con ello una serie de cinco años consecutivos con saldos negativos crecientes. Con estas cifras, la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones en 2008 ha subido hasta el 66,8%, mejorando, así, el 64,9% alcanzado en 2007.

### 1.5.2 El comercio exterior de las Comunidades Autónomas

La ralentización del ritmo de crecimiento de las ventas exteriores en 2008, en relación con la cifra del año precedente, ha tenido un impacto desigual en las distintas Comunidades Autónomas, ya que frente a un crecimiento general de las mismas del 2,3%, hubo seis regiones que registraron disminuciones de sus exportaciones. Entre ellas, Asturias mostró el peor desempeño, al caer sus exportaciones un 13,6% anual, siendo también desfavorables los resultados de Illes Balears (-6,9%) y Galicia (-5,6%); en esta misma línea, los descensos fueron más moderados en Aragón (-3,1%) y en la Comunidad Valenciana y Castilla y León, donde los retrocesos se situaron en torno al 1,6%. El resto de las regiones han conseguido tasas de crecimiento positivas e incluso en algunas de ellas (Andalucía, Extremadura, Navarra y La Rioja) los incrementos relativos en 2008 mejoraron los ob-

tenidos en 2007. En este sentido, y excluyendo a Ceuta y Melilla, los mayores crecimientos de las exportaciones se dieron en Canarias (23,1%), Extremadura (15,6%) y Navarra (11,3%), mientras que regiones con fuerte presencia exportadora como Madrid y País Vasco tuvieron aumentos más moderados, cifrados en el 7,7 y 6,3 por ciento, respectivamente. También se situaron por encima del incremento medio del Estado, fijado en el 2,3%, Cantabria, La Rioja, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia ([cuadro 1.16](#)).

En el relativamente buen comportamiento de las exportaciones de Madrid, País Vasco, Andalucía y, en menor medida Cataluña, regiones todas ellas con importante presencia del sector exterior en sus economías, ha sido decisivo para el sostenimiento del ritmo exportador nacional, ya que, con ello, se han compensado los mediocres resultados de la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Aragón y Galicia regiones también de gran importancia en el sector exterior español, y cuyas ventas al extranjero experimentaron caídas de mayor o menor intensidad en 2008.

La horquilla dentro de la que se han situado las tasas de variación de las exportaciones de las distintas Comunidades Autónomas en 2008 ha modificado ligeramente el *ranking* autonómico de las mismas. Así, mientras que los dos primeros puestos (Cataluña y Madrid) se repiten de 2007 a 2008, la Comunidad Valenciana desciende del 3º al 4º puesto, sobrepasándola el País Vasco, y Galicia cede su 5º puesto a Andalucía. Como se ha dicho, Cataluña ocupa el primer puesto por el valor de las exportaciones, concentrando el 26,7% del total exportado por España, seguida por Madrid (11,5%), País Vasco (10,7%) y la Comunidad Valenciana (10,2%). Conjuntamente, estas cuatro regiones concentraron el 59,2% de las exportaciones totales de nuestro país en 2008, cifra que en el año precedente ascendía al 58,7%, lo que viene a acentuar el predominio de estas cuatro regiones en el escenario exportador español.

En el caso de las importaciones, la desaceleración de su crecimiento habida en 2007 se trocó en un ligero pero significativo declive del 0,6% en 2008, afectando este retroceso a 12 de las 19 Comunidades Autónomas ([cuadro 1.16](#)). Las regiones con mayores descensos de las importaciones respecto de las cifras de 2007 fueron, excluyendo a Ceuta y Melilla, Castilla-La Mancha, con una caída del 18,2%, Aragón (-11,0%) e Illes Balears (-10,6%). Por el contrario, las tasas de expansión de las siete restantes autonomías en las que las importaciones experimentaron crecimientos en 2008 se situaron entre un máximo del 37,0% en Extremadura y un mínimo del 3,4% en Canarias.

Atendiendo al valor de las importaciones, los seis primeros lugares son ocupados en 2008 por las mismas regiones que en 2007, destacando entre ellas Cataluña, que concentra el 27,2% de las compras exteriores y Madrid, con el 21,8%, y situándose a considerable distancia Andalucía (9,7%) y la Comunidad Valenciana (8,2%). Combinadamente, estas cuatro regiones aglutinaron el 66,9% del total de las importaciones españolas de 2008, porcentaje no muy alejado del registrado en el año precedente.



[Gráfico 1.15](#)

Los comportamientos observados en los flujos de intercambios de mercancías con el exterior sitúan, por orden de cuantía, a Navarra, Castilla y León, Aragón, La Rioja, Galicia y el País Vasco como las únicas regiones que registraron saldos positivos en 2008 ([cuadro 1.17](#)). En el extremo opuesto, en los dos primeros lugares por el volumen deficitario de sus saldos exteriores figuran con gran diferencia Madrid y Cataluña, que, conjuntamente, representan el 70,7% del saldo negativo nacional. A considerable distancia aparecen Andalucía (-10.538,4 millones de euros), Murcia (-5.699,0 millones de euros) y la Comunidad Valenciana (-4.079,1 millones de euros).

Los saldos exteriores presentados por las Comunidades Autónomas en 2008 muestran que diez

de ellas tuvieron tasas de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones superiores al 66,8% registrado como media a escala nacional en ese año y en seis de ellas (La Rioja, Navarra, Castilla y León, Aragón, Galicia y País Vasco) aquella fue superior al 100%. Destacan al respecto La Rioja, con el 135,8%, y Navarra (130,0%), seguidas a distancia por Castilla y León (106,7) y Aragón (105,3), mientras que el País Vasco supera por poco el listón del 100%. En el extremo opuesto, y aparte de Ceuta y Melilla, con un 0,9 y 6,4 por ciento, respectivamente, Madrid (35,4%) y Canarias (40,2%) fueron las autonomías con las más bajas tasas de cobertura, si bien conviene señalar que se ha constatado una elevación de las mismas en 12 de las 19 Comunidades Autónomas.

 gráfico 1.16

Finalmente, centrando la atención en el grado de apertura de las distintas economías regionales (el cual relaciona por cociente la suma de las exportaciones e importaciones con el PIB, expresándose en porcentaje de este último) se obtienen datos reveladores de la orientación exterior del aparato productivo de una Comunidad Autónoma, aspecto de suma importancia en un mundo cada vez más abierto y globalizado ([cuadro 1.17](#)).

Así, atendiendo a este indicador para el año 2008, y frente a un valor medio nacional del 17,4% del PIB (17,3% en 2007), destaca la posición de Cataluña, cuyos flujos de intercambios con el extranjero representan el 62,9% del PIB regional, Navarra (60,9%) y País Vasco (59,2%). Contrariamente, Melilla, Illes Balears y Extremadura ocupan los últimos lugares al respecto, con valores que no alcanzan el 15% de sus respectivos PIB.

### 1.5.3 Inversiones extranjeras en España en 2008

La inversión extranjera bruta en participaciones de capital ascendió a 37.715 millones de euros en 2008, cifra ligeramente superior a la de 2007 y que se convierte en una de las más elevadas desde el año 1993. Dado que las liquidaciones cayeron casi un 70% respecto de 2007, la inversión neta aumentó un 26,7%, situándose en niveles de record histórico.

Centrando la atención en el análisis la inversión directa extranjera bruta en España y descontando de ella la inversión bruta en las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVEs), el total en 2008 se elevó a 29.298,8 millones de euros, cifra que representa un ligero descenso del 0,6% en relación con el año precedente ([cuadro 1.18](#)).

Si se atiende al tipo de operación implicado, la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2008 se dirigió en un 83% a la adquisición de sociedades (el 66,8% en 2007); las ampliaciones de capital concentraron el 16% (un 28,9% en 2007); y el restante 1% se destinó a la constitución de sociedades (4,3% en 2007).

En cuanto al país de origen último de la inversión, que toma en consideración el país en el que radica el centro último de decisiones del inversor extranjero, la inversión bruta sin ETVEs procedió en un 93,2% de países de la UE-27 (el 84,8% en 2007), porcentaje que se eleva al 97,7% si se engloban los países de la OCDE; además, el 0,8% provino de Latinoamérica y el 1,1% de paraísos fiscales. Por países concretos de origen de la inversión, destacó sobremanera Reino Unido, donde se generó el 46,3% del total de la inversión, seguido de Alemania, con el 26,3%, y ya a más distancia Francia, con un 7,8%.

Considerando el sector de destino de la inversión, la inversión bruta extranjera sin ETVEs en 2008, el Comercio ocupa el primer puesto, con un 47%, seguido del sector de Producción y distribución

de energía eléctrica, gas y agua, con el 27,3%, y del de los Servicios de intermediación financiera, banca y seguros (9,4%).

La desagregación de la inversión extranjera por Comunidades Autónomas presenta un panorama en el que ocho de ellas registraron aumentos de la inversión extranjera en 2008 respecto de 2007, destacando como las más dinámicas en este sentido Murcia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Navarra. De las restantes 11 regiones que vieron descender las inversiones exteriores, las más negativamente afectadas fueron La Rioja, la Comunidad Valenciana y Canarias, todas ellas con caídas superiores al 80% ([cuadro 1.18](#)).

La Comunidad de Madrid se erige, un año más, y acentuando su dominio, como la autonomía receptora de inversiones más importante, al atraer capitales por valor de 23.893,5 millones de euros, que constituyen nada menos que el 81,6% del total de la inversión extranjera sin ETVs, cifra bastante superior al 76,8% de 2007 y, sobre todo, al 41,4% de 2006. A continuación, pero a mucha distancia, se sitúa Cataluña, con 2.329,1 millones de euros, cifra un 10,5% inferior a la obtenida en 2007, que en 2008 representa sólo el 8,0% del total, frente al 8,8% del año anterior. En los puestos siguientes, y aún más descolgadas, figuran Illes Balears, con 532,7 millones de euros, que constituyen el 1,8% de la inversión extranjera directa en España, y el País Vasco, con 329,3 millones de euros, el 1,1% de la citada inversión.

La enorme desigualdad de la distribución territorial de los flujos de inversión extranjera se pone de manifiesto cuando se constata que el 92,4% del total de 2008 se canalizó hacia las cuatro primeras Comunidades Autónomas del *ranking*. 96,4% Puede afirmarse, pues, que el proceso de concentración geográfica de la inversión extranjera directa en España a lo largo de los últimos años ha seguido el mismo rumbo en 2008, ya que el porcentaje absorbido por las dos primeras Comunidades Autónomas (Madrid y Cataluña) ha pasado del 76,8% de 2003 al 89,5% en 2008.

## 2.1 INTRODUCCION

Se pretende dar en este capítulo una visión completa de los factores de crecimiento de las Comunidades Autónomas. Mediante indicadores sencillos, pero con un esfuerzo de selección, se facilitará información que permita conocer a nivel territorial los esfuerzos realizados en este campo del desarrollo económico. Su elaboración resulta posible acudiendo a la cada vez más rica información aportada por las estadísticas oficiales de nuestro país y de la Unión Europea, lo que hace posible obtener datos anuales territorializados. Ello permite trabajar con series anuales que en algunos casos son ya bastante amplias pero que en otros resultan todavía reducidas, limitadas por el año en que se empezaron a publicar.

A partir de ellas, en este capítulo se hace un seguimiento y valoración anual de los resultados alcanzados en la acumulación de los factores que poseen una mayor incidencia en la productividad de las economías. En este sentido, se coincide con la OCDE en que las actividades I+D y las tecnologías de la Información poseen un impacto claro sobre la productividad. No hay que olvidar tampoco el capital físico y el capital humano cuyos resultados territoriales también se comentan.

Si bien dentro del capital físico se incluyen las infraestructuras de carreteras y ferrocarriles, ocupan, sin embargo, un apartado propio por sus especiales características. La rapidez con que se está ampliando el mallado de la red de carreteras de gran capacidad, y de la red de ferrocarriles de alta velocidad en España, está generando externalidades que son de difícil cómputo, pero no por ello dejan de ser muy importantes para el crecimiento de las CC.AA.

## 2.2 FACTORES DE CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La Teoría del Crecimiento sostiene que diferencias de nivel en factores productivos explican diferencias de productividad, entre países o regiones. La magnitud que más se ha venido utilizando para comparar productividades entre CC.AA. ha sido la productividad aparente del factor trabajo, computada en términos de PIB por ocupado. Este indicador, que resulta útil en una primera visión del nivel de desarrollo de una economía, es insuficiente para ver de manera más completa la incidencia de estos factores en la productividad total de la misma.

En todo caso, el [cuadro 2.1](#) pretende ilustrar esa idea clave del crecimiento económico. Relaciona, para cada Comunidad Autónoma, el PIB por ocupado con cuatro indicadores. Tres se refieren a variables de nivel: capital neto real por trabajador, nivel de formación de la población y grado de utilización de ordenadores en las empresas. Y una variable que no lo es, el esfuerzo investigador o intensidad de gasto I+D, de la que se dispone del dato por el INE cada año.

La comparación no se realiza en términos absolutos, sino relativos. Se calcula el valor del indicador de cada factor, referido al promedio español; es decir lo que corresponde al valor del indicador, en cada Comunidad Autónoma, al igualar a 100 el de España: índice regional (España=100).

En este cuadro se distinguen dos partes bastantes diferenciadas. Como se ve, en la zona de arriba, figuran en azul todos los valores más altos del índice regional (España =100) del PIB por ocupado, y además la mayoría de los que se encuentran por encima de los índices regionales (España=100) en los cuatro factores seleccionados. Se observa que en las cuatro CC.AA. de mayor productividad (País Vasco, Madrid, Cataluña y Navarra) los cuatro indicadores de factores de crecimiento se sitúan también en las cuatro primeras posiciones. Tan sólo Cataluña y Navarra son excepción en dos de ellos, pues quedan ambas en quinta posición. La primera en nivel de formación y la segunda en uso de ordenadores.

En cambio, las cuatro CC.AA. de menor nivel de desarrollo del objetivo de convergencia de los fondos comunitarios europeos –que junto con Murcia se sitúan en las posiciones más bajas de productividad– muestran unos valores relativos claramente por debajo del promedio español.

Entre ambos grupos se sitúa el resto de CC.AA. Aquí se encuentran las cuatro CC.AA. con valores próximos al índice regional (España=100) de PIB por ocupado. Comparten indicadores por encima y por debajo del promedio español.

Resulta de interés resaltar las acusadas disparidades que muestra la intensidad del gasto en I+D entre CC.AA. Como la acumulación de capital tecnológico tiene un decisivo papel en el crecimiento a largo plazo, las economías de las CC.AA. con los más bajos valores de este indicador, se sitúan con una desventaja muy importante de cara a conseguir dicho objetivo.

Esa desventaja la tienen todas respecto a la UE-27 en nivel de formación de la población en edad de trabajar; y, salvo Madrid, Navarra y País Vasco, en intensidad de gasto I+D. Son indicadores de gran relevancia para valorar la distancia que todavía les queda por recorrer para llegar a ser economías más competitivas.

## 2.3 CAPITAL FÍSICO

El capital físico lo componen tres activos básicos: el capital fijo de las empresas, el capital público y el capital residencial. Si bien dentro del capital físico se incluye el software de los equipos informáticos –con un significativo crecimiento en el periodo analizado–, se les destina un apartado propio en este capítulo, debido a su gran significación actual. Esta importancia se basa en dos características esenciales que poseen los ordenadores para incidir de manera acusada en las economías. Suponen en una gran medida tecnología incorporada, y además se incluyen dentro de las denominadas tecnologías de uso general que, al poder utilizarse en una gran variedad de aplicaciones, transforman profundamente las condiciones de los sistemas productivos.

De lo que se trata ahora es de ver, por CC.AA., la variación del capital físico en términos relativos. Para ello, se ha deducido la depreciación que sufre este activo a lo largo del tiempo y se valora

en euros a precios constantes, referidos a euros del 2000. Con ello, se llega al concepto de capital neto real. La serie 1995-2007, que aquí se analiza, se ha tomado de la base de datos de la Fundación BBVA/Ivie sobre El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial.

El análisis se centra sobre todo en la evolución de las diferencias territoriales de esta magnitud, considerada en términos relativos. Antes, es preciso señalar que en nuestro país el capital neto real ha experimentado un intenso crecimiento, durante el periodo analizado, variación positiva que se ha producido asimismo en todas las CC.AA. Ahora bien, dado el empuje del empleo en España y en general en las CC.AA. durante el periodo, puede decirse que no ha habido cambios significativos en el capital neto real por ocupado para el conjunto de España, durante esos años ([cuadro 2.2](#)). Incluso este indicador ha descendido ligeramente a nivel nacional: de 159,7 miles de euros constantes en 1995 a 158,9 miles en 2007. Y por CC.AA., sólo Aragón, Navarra, País Vasco, La Rioja y Ceuta y Melilla han alcanzado un mayor valor que al inicio de dicho periodo.

Sin embargo, desde el 2000, la tendencia ha cambiado, con crecimiento del indicador, tanto en España como en las CC.AA.; aunque no todavía en Cantabria, Comunidad Valenciana y Madrid.

Las significativas disparidades territoriales en capital neto real por ocupado se pueden observar en el [cuadro 2.2](#) que, en todo caso, resultan menores que en los otros indicadores analizados, como ya se ha visto en un apartado anterior. En cuanto a su evolución, de las diez CC.AA. que en 1995 se situaban por debajo del promedio español, seis han ganado posiciones en el indicador regional (España =100) y cuatro no lo han conseguido. Son Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, incluidas en el núcleo del objetivo de convergencia de los fondos estructurales europeos, así como Murcia ([cuadro 2.3](#)). En cambio, las que se situaban por encima del promedio español, han mostrado convergencia negativa hacia dicho promedio –acercándose desde valores superiores–, salvo País Vasco y La Rioja.

## 2.4 CAPITAL HUMANO

En 2008 ha continuado la tendencia de subida del nivel de formación de la población española, observada desde el inicio de la década; pero con una cierta desaceleración respecto a los primeros años del periodo. Un 51,0 % de ese tramo de población posee ya un título de al menos de secundaria de segundo ciclo, crecimiento que ha permitido mantener el sentido positivo de convergencia respecto a la UE-27 ([cuadro 2.4](#)). En términos de índice UE-27=100, supone el 71,5%, frente al 56,5% de 1999. Pero, en todo caso, queda todavía un trecho apreciable para alcanzar el promedio comunitario.

### [recuadro 2.1](#)

A nivel de CC.AA., todas han recortado distancias respecto a dicho promedio. Han reducido también diferencias entre ellas que ya, al inicio del periodo, eran menos acusadas que en los otros indicadores analizados. En la actualidad, el valor mayor corresponde a Madrid: el 64,9% de su población en edad de trabajar posee al menos titulación de secundaria de segundo ciclo, pero 3,5 puntos menos que la UE-27.

En cuanto a las de menor valor, las cuatro CC.AA. que forman el núcleo del objetivo de convergencia correspondiente a las regiones europeas de menor renta –en 1999 ocupaban las posiciones más bajas–. Galicia ha pasado del 16º al 12º lugar y Andalucía ha ganado una posición, la 5ª, mientras que Extremadura y Castilla-La Mancha siguen ocupando los últimos lugares respecto a las otras CC.AA., por su menores ganancias en este capital humano.

Por niveles de formación, se han obtenido significativas ganancias, tanto en educación secundaria segundo ciclo como en terciaria. Pero en la primera titulación, se partía de un menor nivel en todas las CC.AA. –seis puntos y medio menos para el conjunto de España–. Por ello, el porcentaje de población que posee estos estudios permanece claramente inferior a los titulados universitarios, en todas ellas. En el contexto europeo, esto significa que se habrá de continuar creciendo en estas titulaciones de secundaria de segundo ciclo para recortar la brecha formativa con Europa. Los datos del Ministerio de Educación, sobre las tasas de escolaridad de la población que cursa estas enseñanzas, muestran que es así como está ocurriendo en las CC.AA.

## 2.5 ACTIVIDADES I+D

La ventaja que en niveles de titulación terciaria (superior y posgrados) posee la mayoría de las CC.AA., respecto a Europa, no se refleja todavía en el esfuerzo realizado por sus economías en actividades I+D. Una buena preparación de las nuevas generaciones de titulados en estos tramos formativos permitiría una mejor especialización en actividades de alta tecnología. Este es el reto de calidad que tiene pendiente el sistema educativo español. En presencia de mayores iniciativas de investigación e innovación, se facilita así un trasvase más rápido de capital humano de alta cualificación hacia las actividades de investigación y desarrollo.

A pesar de las mejoras habidas desde 1995, sólo Madrid, Navarra y País Vasco se sitúan en 2008 por encima de los dos promedios europeos (UE-27 y Eurozona) en intensidad de gasto I+D; aunque bastante por debajo del valor de EEUU ([cuadro 2.5](#)). Entre CC.AA., por otro lado, las disparidades resultan acusadas, como se ha señalado al comienzo de este capítulo. Se observa con claridad dos grupos diferenciados de CC.AA. Las que se encuentran por encima de la media nacional (las tres anteriores y Cataluña) ofrecen unos valores que contrastan con los realmente más bajos de las demás.

Aún así, estas diferencias no han aumentado respecto al inicio del periodo. En 2008 se han reducido incluso, lo mismo que en los tres años anteriores, según el indicador de convergencia sigma utilizado ([gráfico 2.1](#)). Con este concepto se valora si la dispersión territorial de una variable tiende a reducirse o ampliarse con el paso de tiempo. Contando desde el inicio del periodo –y debido a las oscilaciones de este indicador durante el mismo– el resultado es una muy ligera aminoración de dichas diferencias territoriales.

A la pregunta de si está cerrando la brecha en investigación y desarrollo con Europa, es preciso responder que todas las CC.AA. han seguido una senda de acercamiento con la UE-27 y con la Eurozona, desde 1995. En todo caso dista mucho de cerrarse definitivamente en ellas, salvo en las tres que antes se han señalado. Respecto a EEUU también se ha dado un cierto proceso de convergencia. El valor del indicador español ha pasado, en los últimos diez años, de significar la tercera parte del estadounidense a suponer la mitad. La mayoría de las CC.AA. también han recortado distancias, pero con valores todavía alejados de EEUU en todas ellas ([cuadro 2.6](#)).

Este año se vuelve a insistir en que en una economía como la española el cambio tecnológico depende sobre todo de las actividades I+D de las empresas. Se fundamenta en gran medida en la innovación, cuyos gastos aunque son recogidos en el indicador gasto interno I+D de las CC.AA., incluye además otros gastos que no son significativos para el cambio tecnológico. El más significativo para el crecimiento económico es el de las empresas y en la mayoría de las CC.AA. el de las pequeñas y medianas, que componen su tejido productivo. Las PYMES están avanzando en actividades innovadoras con la importancia creciente de Internet.

En la actualidad ([cuadro 2.7](#)), salvo Navarra (69,0 % de gasto I+D sobre el total de las empresas) y País Vasco (80,9%), ninguna Comunidad Autónoma supera el valor de la UE-27; y sólo País Vasco supera el de EEUU, que según la OCDE alcanza el 70,0%.

Por último, mientras que ese porcentaje apenas ha crecido en la UE-27, el de España ha pasado del 48,2% en 1995 hasta situarse en el 55,1% en 2008. Todas las CC.AA. han experimentado este significativo cambio en la composición sectorial del gasto I+D, en favor de las empresas. Destacan en este sentido las que en 1995 se situaban por debajo de la media española, como puede apreciarse en dicho cuadro.

## 2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La importancia de las Tecnologías de la Información para el crecimiento de la productividad cuenta con un argumento de peso en la experiencia de su aplicación y desarrollo en Estados Unidos. Es una opinión extendida entre los expertos que estas tecnologías de uso general permitieron a este país, en mayor medida que Europa, elevar la tasa de productividad de su economía, a partir de la segunda mitad de los años noventa. Una explicación dada es que sus empresas han conseguido utilizar el ordenador como un verdadero instrumento de producción.

El tiempo que tardan las empresas en conseguir ese ajuste es clave para aumentar su productividad. Y esto tiene relación directa con la eficiencia con que desempeñan su actividad económica. En el Informa económico-financiero de las CC.AA., correspondiente al pasado año, se comentó como el insuficiente reflejo que en la productividad del trabajo haya podido tener la creciente adquisición de estas tecnologías, por parte de las empresas españolas, puede tener una estrecha relación con la necesidad de eficiencia en su aplicación.

Hay que resaltar también la importancia del capital humano para ello. Ese plazo de ajuste puede acortarse cuando los trabajadores poseen un mayor nivel de formación y por lo tanto una mayor capacidad para asimilar y poner en valor dichas tecnologías. Antes se ha visto como, en el nivel de formación de la población en edad de trabajar, ninguna Comunidad Autónoma ha cerrado la brecha con la UE-27. Madrid y País Vasco son las que más se acercan, mientras que Extremadura y Ceuta se quedan en la mitad del valor comunitario.

Con todo, durante 2008 continuó en la mayoría de las CC.AA. la tendencia –que se ha venido perfilando en esta década– a un mayor uso de ordenadores por el factor trabajo, con un mayor porcentaje de usuarios que acceden a Internet en las empresas<sup>1</sup>. En definitiva, prosigue en ellas la adquisición e implementación de estas tecnologías de uso general en su sistema productivo; pero en todo caso lentamente, como ahora se verá.

En el último año analizado, sin embargo, no se ha visto confirmada dicha tendencia en uso de ordenadores para Asturias, Baleares, Extremadura, País Vasco y La Rioja. Estas CC.AA. han visto descender ligeramente el porcentaje de empleados que los utilizan; y en mayor medida para Aragón –a lo largo del periodo– pues ha perdido casi tres puntos desde el inicio del mismo ([cuadro 2.8](#)).

Desde 2002, se dispone de la serie sobre uso de ordenadores del personal de las empresas y su acceso a Internet, que permite comparar estos indicadores entre CC.AA. y con la Unión Europea. En efecto, los Estados miembros elaboraron la ETICCE 2001 con criterios armonizados para la es-

---

<sup>1</sup> Empresas con 10 o más asalariados.

timación de variables. En España estos criterios se plasman en la Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas que se publica en enero de cada año desde 2003. Dentro de las TI, las desarrolladas en las empresas poseen una mayor incidencia en la productividad de una economía.

A tenor de la información aportada en los sucesivos muestreos anuales de la Encuesta, durante el último año analizado –según se puede observar en el cuadro anterior– se ha sobrepasado por primera vez la cota del 50,0% de empleados que usan ordenador en las empresas españolas no financieras (un 51,0 % exactamente). Con todo, esta ganancia no es muy grande si se considera todo el periodo: sólo se han conseguido tres puntos: del 47,8% en 2002 al 51,0% en 2008.

En cuanto al acceso a Internet, que es un instrumento imprescindible en la actualidad para el desarrollo de la actividad comercial de las empresas, también se han producido mejoras en el año analizado. Durante la década, el crecimiento de este indicador ha sido más rápido además que el otro indicador analizado, tanto para el conjunto de España como para la mayoría de las CC.AA. Ahora bien, queda todavía un recorrido importante que hacer para que todos los empleados que utilizan ordenador accedan también a Internet. En efecto, lo hacen el 41,5% para el conjunto de España, si bien se partía realmente de un nivel bajo, al inicio de la década, un 29,1%.

En ambos indicadores Cataluña y sobre todo Madrid se sitúan por encima del promedio español, mientras que País Vasco solo en uso de ordenadores; si bien en acceso a Internet se encuentra ya muy cerca. Próximas al promedio, en ambos indicadores, aparecen Navarra y Comunidad Valenciana.

En cuanto a las disparidades territoriales que se observan, no parecen muy grandes en ninguna de las dos distribuciones, a tenor de los valores de sus respectivas desviaciones típicas. Por otro lado, al comienzo del periodo, las diferencias territoriales del primero eran mayores y han venido aminorándose desde entonces, mientras que las del segundo apenas han cambiado.

En el contexto europeo ([cuadro 2.9](#)), España alcanza ya al conjunto de la UE-27 en ambos indicadores, pero se queda algo por debajo de los países de la Eurozona, con una pérdida de la pequeña ventaja que poseía al inicio de esta década en acceso a Internet, con relación a este área. Por CC.AA., se ha reducido la brecha en ambos: con la UE-27, pero también con la Eurozona. Ahora bien, sólo Madrid y Cataluña han conseguido cerrarla; mientras que País Vasco, únicamente en uso de ordenadores.

## **2.7 REDES DE TRANSPORTE**

En 2008, la mejora de la accesibilidad entre CC.AA. se ha basado, como en 2007, en la inversión en ferrocarriles (8.154,83 millones de euros) seguida de carreteras (5129,35 millones). Ambas prioridades han concentrado el 68,83% de la acumulación de infraestructuras básicas, lo que representa el 41,8% de la inversión del sector público estatal.

Esta considerable inversión permite seguir ampliando el mallado de la red de ferrocarriles de alta velocidad y el de carreteras de gran capacidad. En el año actual se encuentran ya en funcionamiento 10.759 kilómetros de red de carreteras de gran capacidad de los 15.000 previstos en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT). En el mapa adjunto puede verse dicho esfuerzo de ampliación de la red.

A medida que se va completando el mallado de las redes, con mejores conexiones con Europa, van disminuyendo las desventajas de localización de las CC.AA. más periféricas, que son en ge-

neral las de menor nivel de desarrollo y en particular las que componen el núcleo del objetivo de convergencia (Andalucía, Extremadura Castilla-La Mancha y Galicia). Esta mejor accesibilidad va a permitirles una mayor conexión con los mercados y empresas de las zonas más dinámicas con las consiguientes economías que produce una mayor proximidad.

Todo ello tiene su reflejo numérico y [gráfico en la figura 2.2](#), que recoge, por CC.AA., la evolución del índice compuesto (España =100) de esta red de gran capacidad<sup>2</sup>. Se observa (panel de arriba) como desde 1999 las CC.AA. del antiguo objetivo 1 de desarrollo y ajuste estructural de las regiones europeas más retrasadas han venido ganando posiciones en el índice, a diferencia de las más desarrolladas, no pertenecientes a dicho objetivo 1 (panel de abajo), que han visto descender su valor. Destacan las posiciones alcanzadas por las dos Comunidades de las Cornisa Cántabra, que han visto compensar así su difícil orografía montañosa.

Se percibe asimismo la diferencia entre los más bajos valores de Aragón y Baleares por un lado y el resto de CC.AA., pues son las dos únicas CC.AA. que no han superado claramente el promedio de la UE-27. En estas dos regiones, que no han pertenecido al objetivo 1, se da una evolución ligeramente descendente de dicho índice, a diferencia del más acusado descenso en las demás CC.AA. fuera del objetivo 1.

Ha continuado también durante 2008 la expansión de la red de ferrocarriles eléctrica en la mayoría de las CC.AA. A nivel nacional se ha reflejado en la ganancia de un punto porcentual respecto al total de red férrea respecto al año anterior, hasta situarse en el 58,6 %. Es una proporción que se sitúa, además, claramente por encima de la UE-27 y de la UE-15 ([ver cuadro 2.10](#)).

Por CC.AA., Extremadura y Murcia no disponen aún de red férrea electrificada, mientras que La Rioja la tiene completamente electrificada; y prácticamente toda el País Vasco. En el contexto de la Unión Europea, sólo Baleares, Castilla y León y Galicia se sitúan por debajo de ambos promedios comunitarios.



## CONCLUSIONES

Las conclusiones que se desprenden del contenido de éste capítulo se van a comentar sistematizadas en base a los cuatro criterios siguientes: la situación de las CC.AA. respecto a los indicadores analizados, sus disparidades, su evolución en el periodo considerado y, por último, la convergencia o divergencia entre ellas y con respecto a Europa.

### ► Situación de las CC.AA.

En los indicadores analizados sobre factores de crecimiento, las cuatro CC.AA. de mayor productividad se sitúan en general en las cuatro primeras posiciones. En cambio, las cuatro de menor nivel de renta, que se encuentran en las posiciones más bajas de productividad, se caracterizan por unos valores claramente por debajo de la media española.

---

<sup>2</sup> Este índice compuesto España =100 es el resultado de dos operaciones. En la primera se obtiene un indicador compuesto como resultado de ponderar, a nivel regional, los kilómetros de red por dos variables (población y superficie), dando el mismo peso a cada una de ellas. La segunda operación consiste en poner en relación el valor del indicador de cada Comunidad Autónoma con el de España, haciendo éste igual a 100.

En el contexto de la UE-27, todas ellas se encuentran en desventaja en capital humano y también en actividades I+D, salvo Madrid, Navarra y País Vasco. En uso de ordenadores y conexión Internet su situación es mejor, mientras que en redes de transporte salen con éxito de la comparación. En autovías y autopistas la mayoría de las CC.AA. muestran unos indicadores claramente por encima del promedio comunitario. En los dos analizados de Tecnologías de la Información, España se encuentra en el valor promedio de la UE-27 y por CC.AA., Madrid lo ha superado con facilidad y Cataluña se queda ligeramente por encima, con País Vasco bastante próximo.

### ► Disparidades territoriales

Es de resaltar las acusadas disparidades territoriales en intensidad de gasto I+D, mientras que en los dos indicadores de Tecnologías de la Información resultan bastante menores y lo mismo ocurre en capital físico por ocupado y capital humano.

### ► Evolución de los indicadores

Mientras que en capital neto real por ocupado no ha habido cambios significativos durante el periodo analizado, en capital humano ha continuado la tendencia de subida del nivel de cualificación de la población en edad de trabajar de todas las CC.AA. En intensidad de gasto I+D también han experimentado crecimientos significativos todas ellas. Y lo mismo ocurre en los dos indicadores de las TI. En efecto, se ha dado un mayor uso de ordenadores por el factor trabajo en las empresa, durante la última década, con un mayor porcentaje de empleados que utilizan asimismo Internet. En 2008 se ha sobrepasado por primera vez la cuota del 50,0% que utiliza ordenador.

### ► Convergencia

Entre CC.AA., se han reducido las disparidades en el nivel de formación de la población en edad de trabajar y también en la utilización de ordenadores en las empresas, lo que también parece ocurrir en el capita físico por ocupado y muy claramente en redes de transporte. Por su parte, en intensidad de gasto I+D se ha dado una ligera aminoración de las disparidades territoriales, más pronunciada en los últimos años.

En relación a la UE-27 resulta claro el sentido de convergencia de las CC.AA. en el nivel de formación de la población. Ahora bien, para que se cierre la brecha formativa con Europa, deberá continuar creciendo la proporción de titulados de secundaria de segundo ciclo en la población trabajadora, ratio que todavía se encuentra muy alejado de Europa. Esta senda de acercamiento también se ha dado en intensidad de gasto I+D, pero aquí la brecha resulta todavía muy amplia.

En cambio, la brecha digital se ha cerrado entre España y la UE-27, aunque restringida a los dos indicadores señalados, y con un sentido convergente de las CC.AA. hacia este promedio comunitario. Dentro de las redes de transporte y con respecto a la UE-27, se ha dado lo que se ha venido en llamar divergencia positiva en las CC.AA. del antiguo objetivo 1, es decir los valores de sus indicadores de red no sólo han sobrepasado el de la UE-27, sino que han seguido creciendo por arriba del mismo, aumentando la distancia.

### 3.1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo comienza con el epígrafe dedicado a los **Fondos de Compensación Interterritorial** (FCI), dentro del cual, en primer lugar, se revisan sus principales características, referidas a la anualidad de 2008, especialmente en lo que se refiere a la dotación económica, criterios de distribución, etc. Posteriormente, se dedica un amplio espacio al examen del impacto de este instrumento en las distintas Comunidades Autónomas en él incluidas, a la vista de los cambios en las variables distributivas del mismo, analizando la desagregación por programas de inversión de las dotaciones de los FCI para cada una de las regiones beneficiarias de los mismos. Debe señalarse al respecto que, frente al incremento del 6,7% anual en la dotación de los FCI de 2007, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 se fija un incremento del 8,1%, con lo que el importe total para este último año alcanza la cifra de 1.337,98 millones de euros.

El segundo apartado de este capítulo se centra en el funcionamiento del Sistema de **Incentivos Económicos Regionales** en 2008, el cual presenta un panorama general de atonía inversora, al menos en lo que se refiere a las empresas que se han acogido a los beneficios de las ayudas. Así, el número de proyectos de inversión aprobados en 2008 fue de 349, frente a los 647 del año precedente, mientras que la inversión subvencionable se elevó 2.411,30 M€, lo que representa una disminución del 51,2% en relación con la cifra de 2007. Por su parte la subvención concedida en 2008 experimentó un retroceso del 35,9%, para alcanzar la cifra de 240,35 M€, lo que representa un porcentaje de ayuda sobre la inversión acometida por las empresas del 10,0%, porcentaje que mejora, sin embargo, el 7,6% registrado en el año 2007.

El capítulo tres continúa con el análisis dedicado a la **gestión de los distintos Fondos Comunitarios** a España en la anualidad de 2008, manteniendo el doble enfoque llevado a cabo en informes anteriores, por el que los pagos comunitarios se explican tanto desde el punto de vista de su distribución territorial como desde el lado de los Administraciones y entes gestores de los ingresos.

También dentro de este apartado se presenta el **saldo financiero de España con la Unión Europea**, incluyendo los datos de los ejercicios de 2007 y 2008, así como el resumen de los correspondientes al periodo 2000-2006 (Agenda 2000). Los resultados han sido favorables desde el punto de vista financiero, ya que frente a una aportación española a la UE, durante el bienio 2007-2008 de 20.947,96 millones de euros, los pagos comunitarios a España procedentes de los fondos co-

munitarios ascendieron a 24.133,58 millones de euros. Con ello, el saldo financiero resultante de nuestras relaciones con las Comunidades Europeas, si bien progresivamente descendiente en términos anuales, ascendió, para el citado bienio, a 3.185,63 millones de euros.

Finalmente, se incluye un anexo **dedicado al examen de los pagos de los fondos comunitarios correspondientes al ejercicio de 2007**, con objeto de mantener la serie temporal relativa a estos conceptos habitual en nuestros informes anteriores, la cual se había interrumpido en el IEAT de 2007, debido a la no disponibilidad de datos en el momento de elaborar el trabajo, al ser el año de inicio del periodo de programación 2007-2013, carencia que se ha solventado en la actualidad.

## **3.2 LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2008<sup>1</sup>**

### **3.2.1 La base de cálculo del Fondo de Compensación de 2008**

---

A tenor de lo establecido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, la base de cálculo del Fondo de Compensación está constituida por los gastos de inversiones reales nuevas de carácter civil incluidas en los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos. Siguiendo lo previsto en esta normativa, este importe debe ponderarse por la población relativa de las Comunidades Autónomas incluidas en el Fondo respecto de la población total de España y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante media de las citadas Comunidades Autónomas.

Con este mecanismo, fundamentalmente se pretende que las regiones del Fondo obtengan, en una primera fase, un porcentaje de la inversión equivalente al que representa su población respecto de la total de España, cifra que en una segunda etapa se incrementa por medio de un factor representativo del diferencial de renta por habitante entre las citadas regiones y la media nacional.

En este sentido, dado que en el ejercicio de 2008 la inversión real civil nueva contenida en los PGE ascendió a 5.055.896,40 miles de euros, y los índices de población relativa y de renta relativa fueron de 0,58240399 y 1,27812989, respectivamente, la base de cálculo del Fondo de Compensación (B) a la que se aludía en el inicio de este epígrafe es de:

$$\mathbf{B = 5.055.896,40 \times 0,58240399 \times 1,27812989 = 3.763.548,334 \text{ MILES DE EUROS}}$$

Una vez fijada la base de cálculo, la cuantía del Fondo de Compensación se obtiene aplicando un porcentaje (que para el año 2008 se fijó en el 26,25181%) a la misma, lo que da lugar a un valor de 987.999,70 miles de euros. Esta cantidad debe incrementarse en un 1,57%, que se destina a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con lo que el montante final del Fondo de Compensación en 2008 queda fijado en 1.003.511,30 miles de euros.

Por lo que se refiere al Fondo Complementario, puesto que su dotación para cada Comunidad Autónoma habrá de ser un 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación, su importe se elevaría a 334.470,30 miles de euros en 2008. Con ello, en la citada anualidad, el total de los Fondos de Compensación Interterritorial asciende a 1.337.981,60 miles de euros, cantidad que supone un incremento del 8,11% respecto de la dotación aprobada para el año 2007.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la regulación y funcionamiento de los FCI, así como para disponer de datos más recientes (FCI de 2009 y 2010) se puede consultar la dirección:

[www.mpt.es/areas/politica\\_autonomica/info\\_ecofin/4asecorelcol/fci.html](http://www.mpt.es/areas/politica_autonomica/info_ecofin/4asecorelcol/fci.html)

A la vista de las cifras aprobadas para 2008 se constata que el importe total de los FCI constituye el 35,0015% de la base de cálculo de la inversión pública (el 35,551067% si se incluye a Ceuta y Melilla), con lo que se da cumplimiento a la Disposición Adicional Única de la Ley 22/2001.

### 3.2.2 Distribución regional de los Fondos de Compensación

---

Teniendo en cuenta las cifras aprobadas para los FCI en 2008, puede afirmarse que los doce territorios (diez Comunidades Autónomas y dos Ciudades con Estatuto de Autonomía) incluidos en los citados fondos registraron aumentos en sus dotaciones respecto al ejercicio precedente.

Así, con un incremento medio de los recursos de los FCI del 8,1% respecto a 2007, superaron esta cifra Canarias (23,6%), la Comunidad Valenciana (21,9%), Murcia (11,7%), Castilla-La Mancha (10,5%) y Cantabria (9,2%). Por su parte, Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia también experimentaron crecimientos en sus dotaciones respecto a 2007, si bien estos fueron inferiores a la media; finalmente, Ceuta y Melilla, por mandato legal, igualaron el crecimiento medio del conjunto de las autonomías beneficiarias ([cuadro 3.1](#)).

Como consecuencia lógica de las distintas tasas de crecimiento interanual observadas en las Comunidades Autónomas receptoras de los FCI en 2008, aquellas cuyo crecimiento fue superior a la media vieron incrementarse su participación en el total de los FCI. Este sería el caso de Canarias, la Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha y Cantabria; contrariamente, Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia registraron disminuciones en sus cuotas de participación en los FCI de 2008 en relación con los que tenían en 2007 ([cuadro 3.1](#)).

Dentro del grupo de las Comunidades Autónomas que vieron incrementarse sus porcentajes de participación en 2008, en Cantabria y Castilla-La Mancha la causa residió en la disminución de su VAB por habitante en el quinquenio de referencia (2002-2006) en relación con las restantes regiones integrantes de los FCI (la denominada *corrección por renta*). En los casos de la Comunidad Valenciana y Murcia, además de la *corrección por renta*, en su incremento de cuota influyó también, aunque en menor medida, el aumento de sus poblaciones respectivas. Por último, en Canarias, el aumento tuvo su origen, además de en la *corrección por renta* en la *corrección por insularidad*.

Por su parte, entre las Comunidades Autónomas que experimentaron descensos en sus porcentajes de participación en los FCI de 2008, respecto de 2007, en Andalucía el motivo fundamental fue la *corrección por renta* (su VAB por habitante en el quinquenio de referencia aumentó en relación con las restantes regiones integrantes de los FCI) y, en menor grado, la disminución del saldo migratorio. Por su parte, en Asturias y Galicia la pérdida de cuota participativa tuvo su origen fundamental en la *corrección por renta* y, en menor medida, en la disminución de población, mientras que en Extremadura la disminución se debió, básicamente, a la *corrección por renta*.

En general, y después de las alteraciones relativas señaladas, las Comunidades Autónomas con mayor peso cuantitativo en los FCI de 2008 son Andalucía, que por sí sola concentra el 36,0% del total de los mismos, seguida a considerable distancia por Galicia (15,19%), la Comunidad Valenciana (8,74%), Castilla-La Mancha (8,55%) y Extremadura (7,26%). En el extremo opuesto, y aparte de Ceuta y Melilla, cuyas proporciones en los FCI fueron del 0,77% cada una, las regiones con menores dotaciones en 2008 fueron Cantabria (0,79%), Asturias (4,23%) y Murcia (4,57%) ([gráfico 3.1](#) y [cuadro 3.1](#)).

La fuerte concentración territorial de los recursos de los FCI, por la que Andalucía y Galicia representan conjuntamente el 51,2% del total (es decir 684,92 millones de euros) se modula en cierta manera al tomar en consideración la población de las distintas autonomías. Así, si se relacionan las dotaciones de cada Comunidad Autónoma con su población (tomando como referencia la media

del periodo 2002-2006, que es la cifra utilizada en el reparto del Fondo de Compensación), el panorama es más ajustado y los valores obtenidos menos dispares.

En este sentido, los distintos valores regionales se sitúan dentro de una horquilla con un máximo de 91 euros por habitante en Extremadura y un mínimo de 19 euros por habitante en Cantabria ([gráfico 3.2](#)). Es ilustrativo al respecto el caso de Extremadura, que ocupando el 5º lugar por el volumen total de recursos, pasa al primer puesto en el *ranking* de euros por habitante. Contrariamente, la Comunidad Valenciana, que es la tercera atendiendo a la dotación de los FCI en valores absolutos, baja al penúltimo lugar en euros por habitante.

Con todo, el potencial redistributivo del FCI se manifiesta con mayor claridad cuando se comparan las cantidades percibidas por las distintas Comunidades Autónomas antes y después de actuar el factor *corrección por renta*. Con esta óptica, se constata la pérdida de recursos, respecto de la primera fase del reparto (en la que se tienen en cuenta las variables de población, saldo migratorio, tasa de paro, superficie y número de entidades de población), de Asturias, Cantabria, Castilla y León, la Comunidad Valenciana y Canarias, si bien esta última es compensada por el factor insularidad en una segunda etapa del reparto del FCI.

Contrariamente, debido al funcionamiento del factor renta, resultan beneficiadas Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia. Concretamente, Extremadura ve elevarse su cuota en el total del FCI del 4,44%, antes de la corrección por renta, al 7,59%, y Andalucía sube del 28,17% al 37,61%. En el extremo opuesto, la Comunidad Valenciana registra un descenso en su porcentaje de participación desde el 16,13% al 9,13%; Castilla y León del 10,98% al 6,64%; y Cantabria del 2,10% al 0,83%.

### 3.2.3 Distribución por programas de los Fondos de Compensación

---

Atendiendo a los programas de inversión en los que se materializan los proyectos financiados con los recursos de los FCI para el ejercicio de 2008, destaca por su importancia cuantitativa el de *Autopistas, autovías y carreteras*, que absorbe un total de 481.600,29 miles de euros, es decir, el 36,0% del total. A considerable distancia se sitúan los programas de *Sanidad*, con 193.283,33 miles de euros (el 14,5%), *Educación*, con 108.175,71 miles de euros (el 8,1%), y *Protección y mejora del medio ambiente*, con 104.161,97 miles de euros (el 7,8%). Conjuntamente, estos cuatro programas de inversión concentran el 66,4% del total de los recursos financieros de los FCI de 2008 ([gráfico 3.3](#)).

Desde un punto de vista transversal, y por lo que se refiere al programa de *Autopistas, autovías y carreteras*, Andalucía, con el 31,8% del total del programa, Galicia (16,0%), Castilla y León (12,8%) y la Comunidad Valenciana (11,1%) ocupan los primeros lugares por el volumen de recursos que absorben (conjuntamente, el 71,7%). A su vez, el programa de *Ayudas a las empresas* presenta una concentración aún mayor, ya que las Comunidades de Andalucía, con el 42,2% del total, Galicia (33,7%) y Extremadura (24,1%), absorben el 100% de los recursos presupuestados en los FCI de 2008 para el citado programa. En cuanto al programa de *Protección y mejora del medio ambiente*, Andalucía percibe el 51,1% y Galicia el 26,5%. En *Educación*, el 75,3 % del total de los recursos se concentran en Andalucía (45,9%) y Castilla-La Mancha (29,4%), mientras que en los programas de *Vivienda, Desarrollo Local y Ayuda a las inversiones turísticas* los recursos asignados a Andalucía representan el 74,7%, el 80,9% y el 100% del total, respectivamente.

Desde este punto de vista, Galicia y Andalucía presentan los mayores grados de diversificación en las obras financiadas, dado que inciden en 14 y 10 áreas de inversión, respectivamente. Por el contrario, Cantabria concentra la totalidad de sus recursos en un único programa de inversión (*Pro-*

tección y mejora del medio ambiente), mientras que Canarias cubre dos áreas (Sanidad y Justicia), y en Castilla y León los proyectos se refieren a tres áreas de inversión: Carreteras, Agricultura y Medio ambiente. A este respecto, en el [cuadro 3.2](#) se señalan para cada Comunidad Autónoma las principales áreas de inversión en que se materializan los recursos a ellas asignados en los FCI de 2008.

Finalmente, y siguiendo la práctica de anteriores informes, en el [cuadro 3.3](#) se incluye un resumen de las cifras aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 para los Fondos de Compensación Interterritorial. Como puede observarse, los recursos totales de los citados fondos ascienden a 1.353.769,80 miles de euros, lo que representa un incremento del 1,18% respecto de la cifra del ejercicio de 2008. Del citado total, el Fondo de Compensación queda dotado con 1.015.352,74 miles de euros, mientras que al Fondo Complementario se le asignan 338.417,06 miles de euros.

Por regiones, crecen por encima de la media en 2009, en relación con las cifras de 2008, Canarias, cuya dotación sube un 11,61%, Cantabria (1,31%) y la Comunidad Valenciana (14,68%); por su lado, Murcia obtiene un incremento del 1,11% y Ceuta y Melilla igualan el crecimiento medio del 1,18% experimentado por los FCI. En el lado negativo, las regiones más afectadas, en términos relativos, por el recorte de recursos son Galicia, que registra un descenso del 2,99%, Castilla y León (-1,36%) y Extremadura (-1,33%), siendo más moderados los retrocesos en Castilla-La Mancha (-0,34%), Andalucía (-0,72%) y Asturias (-0,99%).

### **3.3 EL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2008**

Los fondos disponibles asignados al Sistema de Incentivos Regionales en 2008 se elevaron a 295 millones de euros (278,6 millones de euros en 2007), habiéndose ejecutado, una vez finalizado el ejercicio, la totalidad de la dotación presupuestaria.

Las Comunidades Autónomas que absorbieron un mayor porcentaje de los pagos en el citado ejercicio fueron Galicia, con 87 millones de euros, que representaron el 29,5% del total de los pagos, Murcia (62,8 millones de euros y el 21,3%), Andalucía (48,6 millones de euros y el 16,5%) y Castilla y León (26,9 millones de euros y el 9,11%). Se constata, pues, que estas cuatro regiones concentraron algo más de las tres cuartas partes del total de los pagos de la anualidad de 2008.

#### **3.3.1 Expedientes aprobados**

En las distintas reuniones del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo llevadas a cabo durante 2008 se aprobaron un total de 349 proyectos (el 62,3% del total de los expedientes examinados), que fueron generados por doce de las trece Zonas de Promoción Económica (ZPE) establecidas en el Sistema de Incentivos Regionales de España, dado que Melilla no presentó ningún proyecto para la aprobación en la citada anualidad ([cuadro 3.4](#)). Ello implica una disminución en el número de proyectos aprobados en 2008 del 49,2% con respecto a la cifra registrada en el año 2007.

Desde el punto de vista territorial, se observa una notable concentración de los expedientes aprobados en cuatro ZPE: Castilla y León, que generó el 22,3% del total, Andalucía (el 19,5%), Extremadura (el 17,8%) y Galicia (el 15,2%); en conjunto, estas regiones engloban el 74,8% del total de los expedientes aprobados en 2008.

Atendiendo a las características de los proyectos de inversión aprobados, es decir a la modalidad de la inversión, se constata que el 51,6% del total correspondió a proyectos de nueva instalación, un 44,7% a proyectos de ampliación y el 3,7% restante a expedientes de modernización.

Desde otro punto de vista, y teniendo en cuenta el volumen de inversión movilizado, se constata que el 42,1% de los proyectos se situaron entre 900.000 euros y 3 millones de euros, mientras que los proyectos de entre 3 y 6 millones de euros constituyeron el 24,1% del total. Por su parte, el tramo de inversión de 6 a 60 millones de euros, representó el 23,8% del total de los proyectos aprobados, siendo este segmento el que absorbió el mayor volumen de inversión y de empleo a crear: el 61,6 y el 42,6 por ciento, respectivamente ([gráfico 3.4](#)).

### 3.3.2 Inversión subvencionable y subvención aprobada

---

La inversión subvencionable movilizada por los 349 proyectos aprobados en el conjunto de las doce ZPE en la anualidad de 2008, ascendió a 2.411,30 millones de euros, lo que supone un descenso del 51,2% con respecto a la cifra registrada en 2007. Por Comunidades Autónomas destacan Castilla y León, con 526,52 millones de euros, equivalentes al 21,8% del total de la inversión subvencionable, Andalucía con 479,84 millones de euros (el 19,9%) y Castilla-La Mancha, con 342,34 millones de euros (el 14,2%). En el extremo opuesto se sitúan Ceuta, cuyo único proyecto generó una inversión subvencionable por valor de 670.000 euros, Cantabria, con 2,59 millones de euros, Murcia (60,21 millones de euros) y Aragón (64,91 millones de euros) ([cuadro 3.4](#) y [gráfico 3.5](#)).

Un aspecto de interés es el análisis del tamaño económico medio de los proyectos aprobados, para lo que cabe relacionar la inversión subvencionable con el número de dichos proyectos. Desde este punto de vista, frente a un valor medio de 6,9 millones de euros de inversión por proyecto aprobado en el conjunto de las ZPE (7,2 millones de euros en 2007), Castilla-La Mancha ocupó, como en 2007, de manera muy destacada el primer lugar, al alcanzar una cifra de 20,1 M€ por proyecto, seguida por Canarias, con 11,4 M€ y Murcia con 10 M€. Contrariamente, Cantabria (2,6 M€) y Galicia (4,8 M€) se situaron en los niveles más bajos.

Atendiendo a los distintos sectores económicos hacia los que se canalizó la inversión, el sector turístico absorbió el mayor porcentaje, al alcanzar el 15,9% de la inversión total, situándose a no mucha distancia los sectores de Fabricación de productos metálicos (15,6%) y de la Industria química (14,4%); como puede observarse, estos tres sectores englobaron, conjuntamente, el 45,9% del total de la inversión subvencionable.

El total de la subvención concedida para el conjunto de proyectos aprobados durante el ejercicio de 2008 se elevó a 240,4 millones de euros, un 35,9% menos que en 2007, lo que supone un porcentaje medio de subvención del 10% de la inversión subvencionable (7,6% en 2007) ([cuadro 3.4](#)). Por Comunidades Autónomas, superaron el citado porcentaje medio de ayuda las ZPE de Canarias (13,2%), Andalucía (11,9%), Extremadura (10,8%) y Galicia (10,2%).

Por otra parte, si se considera la subvención concedida por proyecto, la cifra media para el conjunto de las ZPE se elevó a 689.000 euros (545.400 euros en 2007), cantidad que fue superada en tres Comunidades Autónomas: Andalucía, con 837.000 euros, Canarias (1,5 millones de euros) y Castilla-La Mancha (2,0 millones de euros).

### 3.3.3 Creación de empleo

---

Junto al objetivo de favorecer la diversificación productiva de los territorios incluidos, otra de las principales metas del Sistema de Incentivos Regionales es contribuir a rebajar los desequilibrios de los mercados de trabajo en las zonas especialmente afectadas por el paro o en aquellas otras aquejadas de un insuficiente dinamismo en la creación de empleo.

En este sentido, y como primera aproximación a este tema, resulta de interés cuantificar la inversión que, a través del Sistema de Incentivos Regionales, sería necesario realizar para crear un puesto de trabajo. Pues bien, a la luz de los datos correspondientes a la anualidad de 2008, la cifra resultante para el conjunto de las ZPE fue de 326.557 euros, valor que resulta ser inferior a los 380.000 euros del año 2007. Regionalmente, y atendiendo al esfuerzo inversor necesario para crear empleo, Extremadura ocupa el primer puesto con 1,04 M€, seguida por Murcia (501.750 euros) y Canarias (420.947 euros). Contrariamente, Aragón fue el territorio donde la inversión necesaria fue menor, con 120.875 euros por puesto de trabajo creado, seguida de Cantabria, con 143.889 euros.

El impacto en el mercado laboral del Sistema de Incentivos Regionales en 2008 ha sido notablemente menos positivo que en el ejercicio precedente, ya que como consecuencia de los proyectos aprobados en la anualidad de 2008 se generaron 7.384 empleos de nueva creación, cifra que resulta ser un 43,8% inferior a la de 2007. El mismo clima de apatía se manifestó en el caso de los empleos a mantener, cuya cifra de 12.409 en 2008 fue un 58,7% menor a los 30.073 correspondientes al año precedente ([cuadro 3.4](#) y [gráfico 3.5](#)).

Por Comunidades Autónomas, y considerando conjuntamente el empleo a crear y el empleo a mantener, Castilla y León, con 4.306 (de los que 1.564 fueron de nueva creación) se situó en primera posición, seguida de Andalucía, con 4.146 (1.393 nuevos), Galicia, con 2.886 puestos de trabajo (677 nuevos) y Castilla-La Mancha con 2.650 (1.366 nuevos).

Atendiendo a los empleos de nueva creación generados por proyecto aprobado, magnitud que daría una idea de los proyectos más intensivos en el factor trabajo, la media para el conjunto de las ZPE fue de 21 nuevos puestos de trabajo por proyecto, frente a 19 en 2007. Claramente por encima de este valor medio se situaron Castilla-La Mancha, con 80 puestos de trabajo por proyecto, Aragón (49) y Canarias (27). En cambio, las Comunidades Autónomas con proyectos menos intensivos en mano de obra han sido la Comunidad Valenciana, con 7 empleos por proyecto, y Asturias y Galicia, ambas, con 13.

### **3.3.4 El enfoque sectorial de los incentivos**

---

El análisis de la distribución sectorial de los proyectos aprobados en 2008 tiene gran importancia para la política regional, ya que uno de los objetivos del Sistema de Incentivos Regionales consiste en resolver el problema del atraso económico de las zonas afectadas, situación en gran medida condicionada por una inadecuada composición sectorial de la producción regional.

De hecho, un rasgo predominante de la mayoría de las ZPE es el relativamente elevado peso del sector primario dentro de la estructura productiva, combinado con una insuficiente industrialización y escasa presencia de un terciario avanzado en sus economías. Por ello, es necesario estimular la diversificación productiva con este tipo de ayudas, lo que parece estar surtiendo efectos, como se pone de manifiesto en la abundancia de proyectos industriales y del sector turístico.

Con este enfoque, se constata que el 71,4% de la inversión aprobada en 2008 se ha centrado en la rama de productos industriales y un 15,9% en sector turístico, mientras que las cifras bajan al 6,6% en el sector agroalimentario y a un 1,9% en servicios, diluyéndose el restante 4,2% en diversas ramas también relacionadas con la industria ([gráfico 3.6](#)).

El impacto a escala autonómica de esta tendencia general se explicita a grandes rasgos en los párrafos que siguen, en los que se incluye la desagregación sectorial de los principales capítulos de inversión subvencionable aprobada durante el ejercicio de 2008.

- ▶ Andalucía: turismo (26,6%); construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (22,6%); industria química y producción de fibras artificiales (14,9%); construcción de automóviles y piezas de repuesto y material de transporte (10,4%).
- ▶ Aragón: fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (58,6%); industria química y producción de fibras artificiales (11,2%).
- ▶ Asturias: fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (31,1%); industria química y producción de fibras artificiales (23,6%) y turismo (17,9%).
- ▶ Canarias: turismo (85,6%).
- ▶ Cantabria: construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (100%).
- ▶ Castilla y León: fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (23,5%); construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (17,9%) e industria química y producción de fibras artificiales (9,1%).
- ▶ Castilla-La Mancha: construcción de máquinas de oficina, material eléctrico y electrónico (27,9%); extracción e industria de minerales no metálicos (27,5%) y fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (19,4%).
- ▶ Extremadura: extracción e industria de minerales no metálicos (23,4%); industria química y producción de fibras artificiales (23,1%) e industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco y turismo, ambos sectores, (13%).
- ▶ Galicia: industria química y producción de fibras artificiales (28,1%); extracción e industria de minerales no metálicos (18%); turismo (12,2%) y fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico (11,6%).
- ▶ Murcia: industria química y producción de fibras artificiales (61,4%); turismo (27,1%).
- ▶ Comunidad Valenciana: industrias de la madera y del papel, artes gráficas (34,9%); industria del caucho y transformación de materiales plásticos (30,8%) y extracción e industria de minerales no metálicos (16,1%).
- ▶ Ceuta: industrias de la madera y del papel, artes gráficas (100,0%).

### 3.3.5 Síntesis comparativa 2008-2007

---

Centrando la atención en los principales rasgos de la gestión del Sistema de Incentivos Regionales en 2008, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- ▶ El número de proyectos aprobados en 2008 disminuyó un 49,2% respecto del año precedente. Todas las Comunidades Autónomas registraron descensos del número de proyectos aprobados, respecto al ejercicio anterior, excepto Extremadura, que mantuvo igual número de proyectos aprobados que en 2007. Los mayores descensos fueron los de Cantabria (-87,5%), la Comunidad Valenciana (-85,2%) y Murcia (-85,0%).
- ▶ La inversión subvencionable aprobada en 2008 experimentó un descenso algo superior al 50% respecto al año anterior, bajada que afectó a todas las ZPE, excepto a Extremadura, donde se

registró un incremento del 28,4% anual. En este sentido, los mayores descensos tuvieron lugar en Cantabria, donde la inversión se hundió un 95,1%, la Comunidad Valenciana (-81,2%) y Murcia (-77,7%).

- ▶ El volumen total de la subvención concedida en 2008 disminuyó un 35,9% respecto del anterior ejercicio. A su vez, la subvención media en el citado ejercicio representó el 10% de la inversión subvencionable, porcentaje superior al 7,6% registrado en 2007.
- ▶ El empleo a crear en el conjunto de las ZPE registró un descenso del 43,8%, sustrayéndose a esa tendencia general Aragón, donde el empleo subió el 58,4% y Castilla-La Mancha, en la que el ascenso fue del 5%. Por el contrario, la Comunidad Valenciana (-92,0%), Cantabria (-86,2%) y Murcia (-81,5%) registraron los descensos más acusados. Por su parte, los empleos a mantener bajaron un 58,7% con respecto a 2007.
- ▶ La cobertura del Sistema de Incentivos Regionales en 2008, en términos tanto de subvención por empleo a crear, 33.000 euros frente a 28.502 euros en 2007, como de subvención por proyecto, 689.000 euros (545.397 euros en 2007) fue superior al año anterior.

### 3.4 LA GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2008

#### 3.4.1 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

---

Según el Reglamento regulador de sus actividades, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) nace con el objeto de reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales.

Para ello, este Fondo pretende contribuir al desarrollo armónico, equilibrado y duradero de las actividades económicas, a un alto grado de competitividad, a un nivel elevado de empleo y de protección del medio ambiente, todo ello dentro de una envolvente general favorecedora de la igualdad entre hombres y mujeres.

En resumen, el FEDER, que puede intervenir en los tres nuevos Objetivos de la política regional: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea, financia:

- ▶ *Ayudas directas a las inversiones realizadas en las empresas (en particular las PYME) para crear empleos sostenibles;*
- ▶ *Infraestructuras vinculadas especialmente a la investigación y la innovación, a las telecomunicaciones, al medio ambiente, a la energía y el transporte;*
- ▶ *Instrumentos financieros (fondos de capital riesgo, fondos de desarrollo local...) para apoyar el desarrollo regional y local y favorecer la cooperación entre las ciudades y las regiones;*
- ▶ *Medidas de asistencia técnica.*

Por lo que respecta al ejercicio de 2008, los ingresos percibidos por España procedentes del FEDER ascendieron a un total de 2.712,57 M€, de los que 1.043,46 M€, equivalentes al 38,5% del citado total, se canalizaron hacia las regiones del Objetivo de Convergencia y otros 92,14 M€ (el 3,4%) a las de exclusión gradual de este Objetivo (*phasing-out*) ([cuadro 3.5](#))

Por su lado, las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo absorbieron recursos por valor de 266,01 M€ (el 9,8% del total), mientras que las Comunidades Autónomas en situación de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad percibieron, conjuntamente, un montante por valor de 551,70 M€, cifra que supone el 20,3% del total de los pagos del FEDER a Es-

paña. Finalmente, los restantes 759,26 M€ (el 28,0%) entraron en el capítulo de ingresos sin regionalizar.

Desde el punto de vista territorial, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayores ingresos del FEDER, al concentrar el 23,4% del total regionalizado, equivalente a 457,71 M€. A continuación se sitúan la Comunidad Valenciana, con 288,82 M€ (el 14,8%) y Galicia, con 281,26 M€ (14,4%), y ya a más distancia Canarias y Extremadura, con 221,12 M€ (11,3%) y 182,79 M€ (9,4%), respectivamente.

Atendiendo a los centros ejecutores de la inversión financiada con los recursos del FEDER, las empresas públicas ocupan el primer puesto como gestores del fondo, al movilizar el 21,0% del total de los pagos en 2008, porcentaje que equivale a 569,76 M€ ([gráfico 3.7](#)). A continuación se situaron las Administraciones Autonómicas, que concentraron el 15,5% de los pagos (420,17 M€), mientras que la Administración General del Estado gestionó el 12,0% (324,86 M€) y las Entidades Locales el 3,0% (82,32 M€). Hay que señalar que, en la anualidad de 2008, existe una importante cantidad de recursos del FEDER, cifrada en 1.315,46 M€ (el 48,5%), pendiente de aplicación.

### 3.4.2 Fondo Social Europeo

---

El FSE tiene como objeto contribuir al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos en cada Estado miembro. Interviene en el marco de los Objetivos “Convergencia” y “Competitividad regional y empleo”.

El FSE apoya las acciones de los Estados en los siguientes ámbitos:

- ▶ *Adaptación de los trabajadores y las empresas; sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida, diseño y difusión de maneras innovadoras de organización del trabajo;*
- ▶ *Acceso al empleo para los solicitantes de empleo, las personas inactivas, las mujeres y los emigrantes;*
- ▶ *Inclusión social de las personas desfavorecidas y lucha contra la discriminación en el mercado laboral;*
- ▶ *Fortalecimiento del capital humano mediante la reforma de los sistemas educativos y puesta en red de los establecimientos de enseñanza.*

La estrategia subyacente a las anteriores políticas se corresponde y es coherente con las directrices recogidas en la denominada Estrategia Europea de Empleo (EEE) y, en el caso de nuestro país, con el Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE).

A lo largo del año 2008 los pagos del FSE canalizados hacia España alcanzaron la cifra de 720,28 M€, de los que 275,44 M€ (el 38,2% del total) fueron gestionados por las Comunidades Autónomas; 173,52 M€ (el 24,1%) por el INEM-SPEE y 94,57 M€ (el 13,1%) por la Administración Central. Los restantes 176,75 M€ (un 24,5%) fueron ejecutados por otros Organismos, o bien proceden de Subvenciones Globales e Iniciativas Comunitarias y no se presentan regionalizados, a pesar de que, obviamente, han revertido finalmente en todas las regiones españolas de una u otra forma ([gráfico 3.8](#)).

Centrándonos únicamente en los pagos regionalizados de la anualidad de 2008, que, como antes se ha indicado, ascendieron a 275,44 M€, se constata que 116,42 M€, el 42,3% del total de los citados ingresos, se destinaron a las regiones del Objetivo de Convergencia, mientras que las regiones de exclusión gradual (*phasing-out*) de ese objetivo percibieron un total de 11,67 M€, que representaron el 4,2% de los mismos.

Por su parte, las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo absorbieron ayudas del FSE por un total de 75,92 M€, montante que supone el 27,6% de los ingresos regionalizados, a los que habría que añadir otros 71,41 M€ (el 25,9%) canalizados hacia las autonomías encuadradas en el objetivo de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad ([cuadro 3.6](#)).

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, con 76,97 M€ (el 27,9% del total regionalizado) ocupa el primer puesto por el volumen de ayudas percibidas, seguida de la Comunidad Valenciana, con 43,62 M€ (15,8%) y Cataluña, con 40,18 M€ (14,6%). Conjuntamente, entre estas tres regiones concentraron el 58,3% de los pagos regionalizados del FSE a España en 2008.

### 3.4.3 Fondo de Cohesión

---

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural creado en 1994 a raíz del Tratado de Maastricht, con objeto de apoyar a los países menos prósperos de la Unión a la hora de enfrentarse a las exigencias derivadas de la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Con este fondo se pretende favorecer la convergencia económica y social mediante la solidaridad entre los Estados miembros, objetivo por otra parte, claramente establecido en el Acta Única Europea.

El Fondo de Cohesión ayuda a los Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria a reducir su atraso económico y social así como a estabilizar su economía. Apoya acciones en el marco del Objetivo Convergencia y, en la actualidad, se rige por las mismas normas de programación, gestión y control que el FSE y el FEDER.

Para el período 2007-2013, el Fondo de Cohesión incluye a Bulgaria, Rumania, República Checa, Chipre, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Portugal. España es elegible en una fase transitoria, ya que su RNB por habitante es inferior a la media de la Europa de los 15, pero supera a la de la UE-27, debido al denominado *efecto estadístico*

El Fondo de Cohesión canaliza sus ayudas cofinanciando la construcción de infraestructuras de transportes y de equipamientos destinados a mejorar y preservar el medio ambiente. Hay que señalar que la normativa reguladora del fondo determina expresamente que los proyectos susceptibles de recibir ayuda deben dirigirse al logro de objetivos compatibles con las políticas comunitarias respectivas, de forma que puedan inscribirse en los programa marco de la UE.

El Fondo de Cohesión financia acciones que se inscriben en los siguientes ámbitos: las redes transeuropeas de transportes, en particular, los proyectos prioritarios de interés europeo definidos por la Unión; y el medio ambiente, concretamente, se concede prioridad al suministro de agua potable, al tratamiento de las aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos, sin olvidar las medidas de reforestación, el control de la erosión y la conservación de la naturaleza.

Igualmente, debe señalarse que el Fondo de Cohesión también puede intervenir en proyectos vinculados a la energía o a los transportes, siempre que éstos presenten ventajas manifiestas para el medio ambiente: la eficacia energética, el recurso a las energías renovables, el desarrollo del transporte ferroviario, apoyo a la intermodalidad, fortalecimiento de los transportes públicos, etc.

Por lo que se refiere a los pagos del Fondo de Cohesión a España durante el año 2008, los mismos ascendieron a 741,07 M€, de los que 106,30 M€ correspondieron al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER y 30,93 M€ correspondieron a proyectos interregionales. Debe señalarse que, dado que no se dispone de datos sobre la desagregación regional de los pagos del citado programa operativo, ni de los correspondientes al concepto de varias regiones, en los siguientes apartados de este epígrafe el análisis de la estructura territorial tomará como base comparativa el

montante de los ingresos regionalizados del Fondo de Cohesión, que para la anualidad de 2008 se elevan a 603,84 M€

De este importe, las regiones del Objetivo de Convergencia absorbieron 160,48 M€, que representan el 26,6% del total regionalizado, mientras que otros 76,59 M€ (el 12,7%) se dirigieron a las regiones de exclusión gradual (*phasing-out*) de Convergencia ([cuadro 3.7](#)). A su vez, los territorios incluidos en el Objetivo de Competitividad regional y empleo percibieron ayudas del Fondo de Cohesión por valor de 296,78 M€, equivalentes al 49,1% de los pagos regionalizados de este fondo. Por último, las Comunidades Autónomas encuadradas en el objetivo de inclusión gradual (*phasing-in*) en Competitividad respondieron del 11,6% del total de los pagos regionalizados, porcentaje que supone un montante por valor de 70,00 M€.

Por Comunidades Autónomas, Cataluña aparece como la mayor receptora de las ayudas del Fondo de Cohesión en 2008 al materializarse en su territorio obras por valor de 132,78 M€ (sin contar las potenciales ayudas del Programa Operativo Plurirregional Fondo de Cohesión-FEDER). Ello representa el 22% de los pagos totales regionalizados y el 44,7% del total de los ingresos canalizados hacia las regiones del Objetivo de Competitividad regional y empleo, en el que esta autonomía está enclavada ([cuadro 3.7](#)). A cierta distancia, y con cantidades bastante próximas, figuran la Comunidad de Madrid, con 75,32 M€ (el 12,5% del total regionalizado), Castilla-La Mancha, con 71,79 M€ (el 11,9%) y Asturias, con 71,06 M€ (el 11,8%).

Desde la óptica de los agentes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión en 2008, y considerando en el análisis tanto los pagos regionalizados (603,84 M€) como los que afectan a varias regiones (30,93 M€) se observa que las Empresas Públicas fueron con diferencia los agentes con mayor proyección en los pagos, al gestionar el 60,5% del total de las ayudas del Fondo de Cohesión, porcentaje equivalente a 384,04 M€ ([gráfico 3.12](#)).



gráfico 3.9

A continuación, atendiendo al volumen de recursos movilizados, se situaron las Entidades Locales, que con 93,65 M€ concentraron el 14,8% de los pagos, seguidas a corta distancia por la Administración General del Estado, cuyo 14,7% de participación se tradujo en ingresos por valor de 93,25 M€. Finalmente, las Comunidades Autónomas ejecutaron para proyectos de inversión de su competencia 63,84 M€ (el 10,1%).

#### **3.4.4 La contribución financiera de la UE a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural**

Como resultado de la última reforma de la PAC, el nuevo Reglamento del Consejo sobre financiación de la política agrícola común, de fecha de 21 de junio de 2005, se crearon dos nuevos fondos agrícolas: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); estos nuevos fondos sustituyeron, desde el 16 de octubre de 2006, al FE-OGA en sus dos secciones: Garantía y Orientación, respectivamente.

Atendiendo al nuevo Reglamento, al FEAGA le corresponden las medidas de la política de protección de los precios agrarios, así como las medidas veterinarias y fitosanitarias, mientras que el FE-ADER se encarga de las acciones de desarrollo rural.

Como consecuencia de esta nueva reglamentación, España ha dejado de percibir fondos del FE-OGA-Garantía desde octubre de 2006, si bien en el caso del FE-OGA-Orientación nuestro país continuará recibiendo pagos en años subsiguientes, correspondientes a proyectos en ejecución.

Análogamente a lo acaecido en el sector agrario, en lo concerniente al sector pesquero, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) vigente en el periodo 2000-2006, fue sustituido para la fase de programación 2007-2013 por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). No obstante, también en este caso todavía se seguirán percibiendo pagos durante dos años con cargo al IFOP.

En este apartado se utilizan los datos proporcionados por la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, relativos a las transferencias comunitarias agrarias, pesqueras y de desarrollo rural correspondientes a la anualidad de 2008. En este sentido, en primer lugar se abordan, conjuntamente, los pagos del FEOGA-Orientación, del IFOP y del FEP y, posteriormente, y en epígrafes separados, los ingresos correspondientes al FEAGA y al FEADER.

#### a) FEOGA-Orientación, IFOP y FEP

Los ingresos percibidos por España procedentes del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP durante el ejercicio de 2008, ascendieron conjuntamente a 481,61 M€, de los que 326,26 M€ estaban, en el momento de realizar este informe, pendientes de aplicación y 11,88 M€ responden a proyectos no susceptibles de regionalización.

Del citado total, 206,21 M€ proceden del FEOGA-Orientación, y fueron canalizados a través de los diferentes programas operativos regionales y de la iniciativa comunitaria LEADER, mientras que el IFOP y el FEP generaron recursos, respectivamente, por valor de 65,42 M€ y 158,47 M€. Los restantes 51,51 M€ corresponden al apartado de “otros recursos agrarios y pesqueros”.

La desagregación territorial de los ingresos de estos fondos presenta una alta correlación con la estructura productiva de las distintas regiones. En este sentido, aquellas con un mayor peso relativo de las ramas agrícola y pesquera dentro de sus economías son las que presentan una mayor capacidad de absorción de los recursos comunitarios.

Las regiones con mayores ingresos procedentes de los fondos agrícolas y pesqueros en 2008, derivados del fuerte peso de las producciones agrarias en sus respectivos PIB fueron Galicia, que concentró el 31,1% del total de los pagos regionalizados de ese ejercicio, porcentaje equivalente a 44,57 M€ montante que a otra escala constituye el 50,6% del total de los pagos destinados a las regiones del Objetivo de Convergencia, y Andalucía, con ingresos de 30,60 M€ (el 21,3% del total regionalizado) ([cuadro 3.8](#)). Con importantes sumas, aunque a bastante distancia, se situaron el País Vasco, con 12,11 M€ (el 8,4%) y Castilla y León, con 9,19 M€ (el 6,4%).

Las regiones del Objetivo de Convergencia absorbieron el 61,4% de los pagos regionalizados conjuntos del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP de la anualidad de 2008, elevándose los mismos a 88,14 M€. Sin embargo, las Comunidades Autónomas del Objetivo de Competitividad regional y empleo, al disponer de aparatos productivos menos dependientes del sector primario, percibieron ingresos por valor de 31,02 M€, cifra que supuso el 21,6% del total regionalizado.

Debe advertirse que, dado el importante volumen de ayuda sin regionalizar, en 2008, en el caso de los fondos agrícolas y pesqueros considerados en este apartado, que asciende a 338,14 M€ (el 70,2% del total de los pagos percibidos por España en la citada anualidad), las cifras anteriormente expuestas, referidas tanto a regiones específicas como a grupos de ellas, han de tomarse con cautela.

Desde otro punto de vista, y atendiendo a los centros ejecutores del gasto de los citados fondos, las Comunidades Autónomas fueron las principales protagonistas, al gestionar el 33,5% de la ayuda

comunitaria correspondiente a la anualidad de 2008, lo que en términos absolutos equivale a la cifra de 160,98 M€ ([gráfico 3.10](#)). Por su parte, las Entidades Locales canalizaron recursos por valor de 71,71 M€, equivalentes al 14,9% del total, mientras que en el caso de la Administración General del Estado los ingresos de los fondos comunitarios fueron de 49,93 M€ (el 10,4%). Finalmente los Organismos Autónomos únicamente gestionaron el 1,1% de los pagos (5,26 M€), quedando un remanente pendiente de aplicación de 192,71 M€ (el 40,5%).

#### b) FEADER

La reforma de la política agrícola común (PAC) de junio de 2003 y de abril de 2004 hizo hincapié en el desarrollo rural, introduciendo un instrumento de financiación y de programación único: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este instrumento, creado mediante el Reglamento (CE) nº 1290/2005, tiene por objetivo reforzar la política de desarrollo rural de la Unión Europea y simplificar su aplicación, mejorando, sobre todo, la gestión y el control de la nueva política de desarrollo rural para el período 2007-2013.

El citado Reglamento establece las normas generales que rigen la ayuda comunitaria al desarrollo rural financiada a través del FEADER y define, asimismo, los objetivos de la política de desarrollo rural y el marco en el que se inscribe dicha política. En este sentido, el FEADER contribuye a mejorar: a) la competitividad de la agricultura y la silvicultura; b) el medio ambiente y el medio rural; c) la calidad de vida en las zonas rurales; y d) la economía rural, promoviendo su diversificación productiva.

A lo largo del año 2008 los pagos del FEADER a España alcanzaron la cifra de 977,18 M€, de los que únicamente 8,79 M€ se integraron en el capítulo de “no regionalizable”. De los restantes 968,39 M€ que se imputaron territorialmente a las distintas Comunidades Autónomas, excepto Ceuta y Melilla, que no están incluidas en este fondo, Andalucía, por sí sola absorbió recursos por valor de 217,51 M€, que supusieron el 22,5% del total regionalizado y el 39,6% del subtotal asignado al Objetivo de Convergencia ([cuadro 3.9](#)).

Inmediatamente después de Andalucía se situaron, por el volumen de ayuda percibida Castilla-La Mancha y Castilla y León, regiones a las que se imputaron recursos del FEADER que se elevaron, respectivamente, a 141,58 M€ y 122,78 M€. De hecho, si se agregan los ingresos percibidos por estas tres regiones, la cifra combinada asciende a 481,87 M€, que suponen, prácticamente, la mitad de la ayuda total regionalizada del citado fondo a España en 2008 ([gráfico 3.11](#)).

Desagregando el flujo de los pagos del FEADER a España a lo largo del año 2008 por los grupos de regiones establecidos en función de los objetivos de la política de cohesión comunitaria, se constata que las autonomías incluidas en el Objetivo de Convergencia aglutinan, conjuntamente, el 56,2% del total de los ingresos. Si a este grupo de regiones se añaden las englobadas en los objetivos *phasing-out* y *phasing-in*, el total alcanzaría la cifra de 775,99 M€, que equivaldrían a casi el 80% del total de los pagos. Ello dejaría un volumen de ayuda de 192,40 M€ para las regiones más desarrolladas de España, incluidas en el Objetivo de Competitividad regional y empleo, es decir, el 19,7% del total de los pagos del FEADER a nuestro país.

#### c) FEAGA

Este fondo, sustituto del FEOGA-Garantía, continúa siendo el organismo pagador de la UE que más recursos transfiere a España, habiendo alcanzado en 2008 la cifra de 5.991,61 M€, de los que sólo 118,23 M€ corresponden al capítulo de “no regionalizable”.

Como es sabido, los recursos transferidos por el FEAGA revisten, en su gran mayoría, la forma de ayudas directas a los productores, distribuyéndose geográficamente en función del peso del empleo del sector agrario y del tipo de cultivo de cada Comunidad Autónoma.

En este sentido, Andalucía es con gran diferencia la región que más recursos del FEAGA absorbió en 2008, al concentrar en su territorio el 27,2% del total, equivalente a 1.630,89 M€. Como en el caso del FEADER, si a esta Comunidad Autónoma se le unen Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, el grupo resultante engloba el 67,4% de los pagos a España. ([cuadro 3.10](#)).

En general, si bien el FEAGA está al margen de los objetivos de la política de cohesión comunitaria, se constata que frente a unos pagos por valor de 5.991,61 M€, las regiones del Objetivo de Convergencia obtuvieron ayudas por valor de 3.250,70 M€, es decir, el 54,3% del total de los pagos del citado fondo a España en 2008 ([gráfico 3.12](#)). Por el contrario, las Comunidades Autónomas del Objetivo de Competitividad regional y empleo percibieron 1.052,71 M€ (el 17,6%), mientras que las regiones en régimen transitorio *phasing-out* y *phasing-in*, percibieron recursos que ascendieron, respectivamente, a 167,62 M€ y 1.402,35 M€, es decir, el 2,8% y 23,4%.

### **3.4.5 Las relaciones financieras España-UE en 2007-2008**

---

#### *a) La aportación española a la Unión Europea*

La aportación española a las arcas de la UE consiste, básicamente, en los derechos de aduana aplicados a los intercambios con países extracomunitarios y en los denominados recursos IVA y recurso PNB/RNB. A ellos hay que añadir los pagos por intereses de demora y por la prestación de servicios, pagos en estos dos últimos casos de escasa cuantía. Además, y fuera ya de las aportaciones al Presupuesto de las Comunidades Europeas, debe incluirse la contribución española al Fondo Europeo de Desarrollo (FED)

A lo largo de la etapa 2000-2006, que se corresponde con el anterior periodo de programación de las políticas de cohesión de la UE, la tendencia de la aportación española al presupuesto de ingresos comunitario ha sido de acusado crecimiento, ya que frente a los 6.660,05 M€ de la anualidad de 2000 se pasó a los 10.674,33 M€ del 2006, lo que viene a significar una contribución media anual de 8.282,54 M€.

En el nuevo marco presupuestario de las Comunidades Europeas aprobado para el actual periodo de programación (2007-2013), la aportación española se está manteniendo, al menos en el bienio 2007-2008, en línea con la tendencia observada en los dos últimos años de la fase anterior. De hecho, en el citado bienio, la contribución española a las arcas comunitarias ascendió, sumando ambos años, a 20.947,96 M€, manifestándose un incremento del 3,1% en 2008, en relación con la cifra de 2007.

Desagregando el citado montante en los distintos conceptos que lo integran, destaca el recurso PNB/RNB, cuyos 12.217,34 M€ constituyen el 58,3% del total de la contribución española, situándose a continuación el recurso IVA, que concentra el 24,2 % de los pagos de España, equivalente a 5.067,11 M€ ([cuadro 3.11](#)). A mayor distancia están los recursos propios tradicionales, con 3.306,27 M€ (el 15,8%), y la aportación al FED, que se elevó a 354,34 M€ (el 1,7%).

#### *b) Los pagos comunitarios a España*

Frente a la estabilidad mostrada por la aportación española a la UE durante el bienio aquí considerado (2007-2008), la evolución de los ingresos de España procedentes de las Comunidades Europeas presenta un perfil de claro descenso, que, en realidad, es continuación de la tendencia ma-

nifestada desde el año 2003, en el que se alcanzó un máximo en los ingresos de procedencia comunitaria ([cuadro 3.12](#)).

Considerados conjuntamente, los pagos de los fondos comunitarios a España durante en el bienio 2007-2008 ascendieron a 24.133,58 M€, de los que 9.421,34 M€ (el 39,0%) correspondieron a los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión, mientras que otros 13.673,02 M€ (el 56,7%) consistió en las ayudas agrícolas del FEAGA, FEADER, FEOGA-Orientación y los fondos pesqueros IFOP y FEP. Los restantes 1.039,22 M€ (el 4,3%) corresponden al capítulo de “otras transferencias”.

Por fondos, el FEAGA concentró el 46,4% (11.188,54 M€) de los pagos totales a España en el periodo 2007-2008, seguido del FEDER, cuya cuota fue del 22,6% (5.458,12 M€) ([cuadro 3.12](#)). A mayor distancia se situó el FSE, con 2.409,24 M€ (el 10,0%) y el Fondo de Cohesión, con 1.553,98 (el 6,4%), mientras que el conjunto formado por el FEOGA-Orientación, el IFOP y el FEP representó el 6,2% de los ingresos procedentes de la UE, equivalentes a 1.499,47 M€.

### c) *El saldo financiero España-UE*

Como consecuencia lógica de los comportamientos antes señalados para la aportación de España a la UE (de suave ascenso) y para los pagos de la misma a nuestro país (de sostenido descenso), el saldo financiero resultante, aun manteniéndose favorable a nuestro país, presenta una tendencia de continuos recortes que, en realidad, se inició en el año 2003, momento en el que el balance positivo alcanzó su máximo nivel ([gráfico 3.13](#)).

De hecho, el saldo positivo de 8.669,26 M€ del año 2003 pasó a tener un valor de 2.359,02 M€ en 2006, año en el que formalmente finalizó la Agenda 2000, para descender a 1.018,11 M€ en 2008, ya dentro del vigente periodo de programación 2007-2013 ([cuadro 3.13](#)). Considerando el saldo medio anual de ambos periodos, mientras que durante la Agenda 2000 (2000-2006) aquel fue favorable a España en 5.985,78 M€, en la fase actual (2007-2013), y con la cautela exigida por haber transcurrido sólo dos años, la cifra desciende a 1.592,82 M€.

## ANEXO

### ► Pagos de los Fondos Comunitarios en 2007

Como se indicó en la introducción de este capítulo, en el IEAT de 2007 no se abordó el estudio de las transferencias de los distintos fondos comunitarios a España en la anualidad de 2007, dado que en el momento de elaborar el informe no se disponía de datos completos de los pagos, al ser el citado año el primero perteneciente al actual periodo de programación 2007-2013.

Una vez que los diferentes organismos gestores de los fondos europeos en España han facilitado las cifras de los ingresos procedentes de la UE en el ejercicio de 2007, y con objeto de mantener la serie temporal de los mismos que se ha venido ofreciendo en nuestros informes anuales, en este anexo se presenta una síntesis del flujo de pagos correspondientes a la citada anualidad.

El cuadro resumen muestra la territorialización de las transferencias del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEAGA, así como, agregadamente, los pagos del FEOGA-Orientación, IFOP y FEP. Con objeto de mantener una cierta uniformidad en la presentación de los datos, el [cuadro 3.14](#) ofrece, además de las cifras de cada autonomía, las correspondientes a los distintos grupos de regiones, atendiendo a la tipología utilizada en las políticas de cohesión de la UE.

Como puede observarse, los pagos hacia España canalizados a través de los fondos comunitarios en 2007 ascendieron a 12.688,55 M€, lo que supone una disminución del 4,2% respecto de los 13.033,35 M€ ingresados en 2006. De ese importe, 7.423,32 M€ correspondieron a pagos relacionados con los sectores agrario y pesquero, siendo el principal protagonista el FEAGA, que respondió del 86,1% del citado total. A su vez, los restantes 5.625,23 M€ tuvieron como marco de actuación a las políticas de cohesión instrumentadas por el FEDER, FSE y Fondo Cohesión, destacando el primero de estos fondos, que concentró el 52,4% de este subtotal.

### 3.5 INVERSIONES TERRITORIALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La inversión pública recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, alcanza los 31.809,35 millones de euros de créditos iniciales, con un crecimiento del 11,1% respecto a 2007. Esta cifra es el resultado de agregar los dos grupos de agentes que realizan la inversión del Sector Público Estatal: el Sector Público Administrativo y el Empresarial y Fundacional.



cuadro 3.15

La inversión efectuada por el Sector Público Administrativo, que incluye al Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros organismos públicos, se sitúa en 14.068,06 millones de euros, lo que representa 44,2% del total a invertir, con un crecimiento interanual del 5,5%. La mayor parte de esta inversión se encuentra en la partida regionalizable, 9.501,14 millones de euros que, a su vez, ha experimentado un crecimiento del 5% respecto al año anterior.

En este Sector -sin incluir a la Seguridad Social-, las mayores rúbricas de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, de Medio Ambiente y de Defensa, con el 86% de la inversión regionalizable y el 77,6% del total de la inversión en 2008 (Anexo A [cuadro A.3](#)).

En el Ministerio de Fomento, los programas más importantes se refieren a creación de infraestructura de carreteras, transporte ferroviario y conservación y explotación de carreteras. En este ejercicio, se le asignan 5.471,52 millones de euros, un 6,5% más que en 2007. De estos recursos, un 97,6% está regionalizado, destacando en las primeras posiciones como beneficiarias de los mismos las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla y León y Galicia, con dotaciones superiores a los 600 millones de euros.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente, se centra en programas de infraestructura de recursos hidráulicos, infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural. En 2008 estas inversiones ascienden a 2.587,63 millones de euros, con un crecimiento interanual del 10%. De esta cifra, 2.185,48 millones de euros, se destinan a inversión regionalizada y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura absorben cerca del 60% de estas dotaciones.

Por último, el Ministerio de Defensa, tiene como principal destino de la inversión la modernización de las Fuerzas Armadas y el Apoyo Logístico y, en menor importe, los proyectos de investigación y estudios. Participa con una dotación de 2.464,32 millones de euros, y decrece un -31,8% respecto al año anterior. La Comunidad de Madrid, con 190,80 millones de euros, concentra el 58,5% del total regionalizado. No obstante, hay que señalar que esta cifra no representa una inversión neta en esta Comunidad, sino que son gastos centralizados en este Departamento, ubicado en Madrid, pero que van destinados a la defensa nacional.

Respecto a la Seguridad Social, en 2008, las inversiones alcanzan los 510,08 millones de euros, cifra que representa el 1,5% del total de inversiones reales regionalizadas del Sector Público Estatal en este ejercicio. Su peso sigue siendo importante en el caso de las Ciudades de Ceuta (36,4%) y Melilla (9,7%), donde la Seguridad Social continúa ejerciendo competencias de ámbito sanitario, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Desde el punto de vista de la distribución territorial, el mayor protagonismo lo ha ostentado Cataluña, que ha recibido el 15,5% de la inversión regionalizada, seguida de la Comunidad de Madrid y Andalucía, con el 13% y el 12%, respectivamente.



#### [cuadro 3.16](#)

Para completar una visión global del esfuerzo inversor estatal, quedarían por añadir los créditos de inversión correspondientes a los Entes que componen el Sector Público Empresarial y Fundacional, que totalizan 17.741,30 millones de euros, lo que supone un importante incremento interanual del 16%. De esta cifra, 12.022,55 millones de euros (68% del total) corresponden a inversiones en infraestructuras relacionadas con el transporte realizadas por AENA, ADIF, RENFE, Puertos del Estado y SEITTSA, siguiendo las grandes líneas de actuación establecidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT). En este ejercicio, las principales destinatarias de estos proyectos son las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana, que reciben un 20,6%, un 19,4% y un 11,3%, respectivamente, del total regionalizado. (Anexo A [cuadro A.4](#)).

Asimismo, destacan las dotaciones correspondientes a las Sociedades de Aguas por importe de 2.494,16 millones de euros, que incluyen las inversiones derivadas del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Las Comunidades de Andalucía, C. Valenciana y Región de Murcia concentran algo más de la mitad de estos recursos (53% del total regionalizado).



#### [mapa3.1](#)

Al analizar la distribución territorial de la inversión del ámbito agregado del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid, presentan porcentajes que superan el 10% del total regionalizable; en el caso de Andalucía alcanza el 17,6%. En variación interanual, los crecimientos más importantes, cercanos al 25%, corresponden a Cataluña y a la Comunidad Valenciana y, aunque menores, destacan también los de Andalucía y Canarias. En el extremo opuesto se encuentra la Comunidad de Madrid que ha experimentado una disminución del -1,1%.

Finalmente, es necesario señalar que en la Disposición Adicional 56ª de la LPGE para 2008 se establece una inversión adicional en infraestructuras en Cataluña, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía. En este ejercicio, la aplicación de esta obligación estatutaria supone dotar un importe de 4.506,37 millones de euros en inversiones en infraestructuras en Cataluña. Para ello, a la cifra de inversiones directas contempladas en los PGE 2008, 3.727,83 millones de euros, se añadirán el importe de otros proyectos para dar cumplimiento a la citada Disposición.

Como consecuencia, en febrero de 2008, la Subcomisión de Infraestructuras de la Bilateral Generalitat-Estado acordó un conjunto de proyectos por importe de 787 millones de euros. Estas inversiones adicionales compensarán, en su caso, el posible déficit del ejercicio anterior o complementarán las cuantías correspondientes a 2008.

#### 4.1 INTRODUCCIÓN

La configuración del Estado Autonómico, con la consiguiente puesta en funcionamiento de las Comunidades Autónomas, determinó la necesidad de crear un sistema de financiación que garantizara la obtención de los recursos necesarios para ejercer las competencias que estas nuevas administraciones territoriales iban asumiendo.

La Constitución determina los aspectos básicos de la financiación autonómica en sus artículos 156 a 158. En ellos se establecen, junto a instrumentos concretos, una serie de principios que son la base del sistema. Estos principios son los de autonomía financiera, de solidaridad, de igualdad y de coordinación con la Hacienda Estatal.

Estos principios comunes no determinan la existencia de un único modelo. Por el contrario, el reconocimiento de los derechos históricos por la Constitución (Disposición Adicional Primera) se traduce en un sistema de Convenio y Concierto aplicables exclusivamente a los territorios forales de Navarra y el País Vasco, mientras que el resto de las Comunidades se rige por el régimen común, cuyas bases quedan establecidas en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

##### ► Régimen foral

El Estatuto de Autonomía para el País Vasco recoge el régimen de Concierto Económico para la financiación de sus territorios históricos, (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) configurándose un sistema propio y característico de estos territorios.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó, con carácter indefinido, el Concierto Económico vigente, estableciendo que cada cinco años se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio. Mediante negociaciones entre representantes de la Administración General del Estado y de los territorios se fija la cantidad global o “cupos” que cada uno de estos territorios, que son los encargados de establecer, regular y recaudar los tributos dentro de su ámbito territorial, contribuye al sostenimiento de las cargas generales del Estado. La Ley 12/2002 ha sido modificada por la Ley 28/2007, de 25 de octubre.

Las relaciones de orden tributario y financiero entre Navarra y el Estado vendrán reguladas por el sistema de Convenio. El vigente Convenio se encuentra regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, con sus posteriores modificaciones, la última de las cuales se ha introducido mediante la aprobación de la Ley 48/2007, de 19 de diciembre.

Las características generales del sistema de financiación de Navarra son las siguientes:

- ▶ Navarra tienen la potestad de mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado y a las normas de coordinación establecidas. De este modo, le corresponden: la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, que se denominan tributos concertados, a excepción de los derechos de importación y los gravámenes a la importación en los Impuestos Especiales y en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- ▶ La potestad normativa sobre los citados tributos concertados de las administraciones que los recaudan está limitada en el propio convenio por las normas y principios de armonización fiscal y colaboración con el Estado, que se establecen con carácter general y para cada tributo.
- ▶ Navarra contribuye a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas, a través de una cantidad denominada “aportación”. La metodología seguida para determinar la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado es similar a la establecida para el País Vasco.

#### ▶ Régimen común

El resto de las Comunidades Autónomas obtienen sus recursos de acuerdo con lo indicado en la LOFCA, disposición ésta que también recoge las facultades normativas y de gestión que tienen las Comunidades Autónomas en esta materia.

El modelo de financiación de las CC.AA. ha ido configurándose en distintas fases, apostando progresivamente por la “corresponsabilidad fiscal”, en lugar de financiar a las Comunidades a partir de una simple participación en los ingresos estatales. La corresponsabilidad ha surgido como consecuencia de la asimetría existente entre la autonomía financiera sobre el gasto que poseían las Comunidades Autónomas y la escasa autonomía sobre sus ingresos, al provenir estos, en origen, de transferencias estatales.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, por Acuerdo de 27 de julio de 2001, aprobó por unanimidad el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común con vigencia a partir del 2002, que tuvo su plasmación en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

El sistema determina los recursos de cada Comunidad Autónoma en función de las variables que identifican sus necesidades de gasto. Estas últimas quedan definidas por la suma de las necesidades derivadas de atender a las competencias comunes (incluida la educación), competencias sanitarias y de servicios sociales.

Existen los siguientes instrumentos básicos de financiación, de índole fiscal:

- ▶ Tasas afectas a los servicios traspasados.
- ▶ Tributos cedidos (Sucesiones y Donaciones; Patrimonio; Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte,

Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y sobre el Juego) sobre los que se incrementa la capacidad normativa.

- ▶ Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (33%), con competencias normativas en materia de tarifa y deducciones.
- ▶ Cesión parcial del 35% de la recaudación líquida por IVA en sus territorios y del 40% por Impuestos Especiales (de fabricación de Cerveza, Vino y bebidas fermentadas, Alcohol y bebidas derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco).
- ▶ El 100% de la recaudación líquida territorial debida al Impuesto sobre la Electricidad.
- ▶ Finalmente, se establece un Fondo de Suficiencia como mecanismo de cierre del sistema de financiación, concebido como diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y de su capacidad fiscal. Su evolución interanual se efectuará según lo hagan los ingresos impositivos estatales no susceptibles de cesión.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Como veremos a lo largo del presente Capítulo, la liquidación del ejercicio 2008 ha aportado a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía 99.651,67 millones de euros, un 12,9% menos que el ejercicio anterior.

Por último, respecto al uso de capacidad normativa sobre tributos cedidos cabe señalar que en todas las CC.AA. se han seguido generando nuevas deducciones en la cuota del IRPF, y La Rioja, Madrid y Comunidad Valenciana aplican una escala diferente que en el resto del territorio común, estableciendo en los tres casos tipos inferiores a los fijados en la normativa estatal. También se ha rebajado con bastante generalidad la carga impositiva en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en la actualidad, Cantabria, La Rioja, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Illes Balears, Madrid y Castilla y León, han suprimido el gravamen, sin establecer límites cuantitativos, en las herencias adquiridas por los sujetos pasivos integrados en los Grupos I y II de parentesco. En el de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, seis Comunidades Autónomas han ejercido capacidad normativa sobre el mismo (Cataluña, Principado de Asturias, Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha y C. Valenciana). Respecto a los tributos propios, en el ejercicio 2008 todas las CC.AA de régimen común, excepto Castilla y León tienen impuestos propios. En 2008 la Comunidad de Madrid ha derogado el impuesto sobre los premios de bingo y el impuesto sobre la modalidad de juegos colectivos de dinero y azar simultáneos. Y Cataluña y Galicia han establecido nuevos cánones e impuestos que inciden en el medio ambiente.

Pese a la vocación de permanencia del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se ha aprobado mediante Ley 22/2009, de 18 de diciembre, el nuevo modelo de financiación vigente a partir de 1 de enero de 2009.

## 4.2. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

### 4.2.1 Clasificación

---

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común proviene de dos grandes bloques:

- ▶ Financiación incondicionada: constituida por transferencias de la Administración General del Estado y por todos aquellos recursos no vinculados directamente a una finalidad determinada.

A través de la financiación incondicionada se pretende dotar a las Comunidades Autónomas de régimen común de los recursos necesarios para la prestación de los servicios asumidos. Estos recursos deben cubrir adecuadamente el coste de los mismos. Las Comunidades Autónomas disponen de plena autonomía para su utilización.

- ▶ Financiación condicionada: compuesta por recursos procedentes de la Administración General del Estado, Seguridad Social y Unión Europea para fines específicos.

### 4.2.2 Liquidación definitiva del ejercicio 2008

---

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía en el año 2008, último ejercicio liquidado, se rige por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El modelo de financiación aprobado por esta ley, que entró en vigor el día 1 de enero de 2002 y ha estado vigente hasta el 1 de enero de 2009, se ha caracterizado, aparte de por su vocación de permanencia, por un propósito de integración, al tratar de comprender todo el ámbito competencial autonómico en tres grandes bloques: el de competencias comunes (dentro del cual está la educación), el de asistencia sanitaria y, finalmente, el bloque de los servicios sociales. Hasta 2001, estos dos últimos bloques se financiaban de forma específica. Los recursos necesarios para financiar el ejercicio de estas competencias, distribuidos en los bloques citados, constituyen el punto de partida para determinar las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

El modelo de financiación autonómica asume un peso muy significativo en el conjunto de recursos de que disponen las Comunidades Autónomas. Prueba de ello es que, a partir de la liquidación del presupuesto de ingresos de cada Comunidad en 2008, más del 66% de los ingresos presupuestarios de las Comunidades Autónomas de régimen común provinieron en 2008 de recursos ubicados dentro del modelo. Por su parte, los ingresos provenientes de la financiación condicionada, de carácter finalista, representaron más del 13% de los ingresos presupuestarios liquidados por las Comunidades Autónomas de régimen común en 2008. En este conjunto se englobaría la financiación de origen comunitario (que representa el 5,7% de los recursos totales) y la derivada de la colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas a través de subvenciones, convenios de colaboración y contratos-programa (que representa el 6,9% del total de recursos). El resto de los recursos totales a disposición de estas Comunidades Autónomas tendría su origen en tributos propios y en los ingresos patrimoniales y en los derivados de la enajenación de inversiones reales, así como en aquellos de carácter financiero.

Es llamativa, si descendemos a un estudio más pormenorizado Comunidad por Comunidad, la gran variedad de situaciones que se presentan en la composición de los recursos que financian a cada

Comunidad. Por una parte, la Comunidad de Madrid (79,4%), Comunidad Valenciana (73,1%) y Cantabria (73,1%) presentan una gran capacidad de financiación a partir de los recursos contemplados en el modelo de financiación, al representar más de un 73% en estas Comunidades el peso de los recursos derivados del modelo en el conjunto de la liquidación del presupuesto de ingresos presupuestarios de cada Comunidad en 2008. El polo opuesto viene dado por Extremadura (56,8%), Andalucía (61,1%) y Castilla-La Mancha (61,9%). Estos datos se corresponden con la desigual capacidad tributaria (en lo relativo a los tributos encuadrados dentro del modelo de financiación) de las Comunidades, así como con el hecho de que estas últimas Comunidades son receptoras de recursos por la vía de la financiación condicionada, a través de los fondos comunitarios y FCI.

El caso balear es destacable, por cuanto los ingresos de naturaleza tributaria que obtiene dentro del modelo de financiación son muy altos, convirtiéndose, de hecho, en la Comunidad con mayor capacidad tributaria, por encima de sus necesidades de financiación. Ello provoca que el Fondo de Suficiencia de esta Comunidad (como ocurre en la Comunidad de Madrid) sea negativo, lo que resta peso a los ingresos provenientes del modelo de financiación dentro de los ingresos presupuestados para 2008.

De acuerdo con las reglas contenidas en los artículos 7 al 15 de la Ley 21/2001, se han obtenido las liquidaciones de todos los recursos correspondientes al año 2008. De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario.

En el [cuadro 4.1](#) se reflejan los rendimientos definitivos de los mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación por parte de la AEAT en 2008. El total de estos recursos es de 80.217,02 millones de euros, de los que solamente 500 millones corresponden a la aplicación de la garantía de la financiación de los servicios de asistencia sanitaria. La disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001 establece en su número 2 que durante los tres primeros años del Sistema de Financiación (2002 a 2004) el Estado garantiza a las Comunidades Autónomas que tengan asumida la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social el crecimiento de la financiación asignada a los mismos al índice de evolución del PIB nominal a precios de mercado. La aplicación de este precepto finalizó en el año 2004. Sin embargo, de la II Conferencia de Presidentes, celebrada en setiembre de 2005, derivó el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de setiembre de 2005, por el que se estableció la prórroga de la citada garantía hasta que se aprobase un nuevo sistema de financiación autonómica. Se garantiza, de acuerdo con lo indicado, un crecimiento de la financiación sanitaria como mínimo del PIB, entre el año base de 1999 y 2008.

Los recursos totales que aporta el nuevo sistema de financiación –es decir, incluyendo los recursos que no están sujetos a liquidación como los antiguos tributos cedidos, Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte– suponen 99.651,67 millones de euros, de los que el 70,4% son de origen tributario y tan sólo el 29,6% se refieren a transferencias estatales ([cuadro 4.2a](#)).

Por Comunidades Autónomas, Canarias (66,3%), Extremadura (58,6%), Galicia (45,7%), Andalucía (43,4%), Castilla-La Mancha (42,6%), y Castilla y León (41,5%), aparecen como las más dependientes de las transferencias estatales. En cambio, en Illes Balears y Madrid, todos sus recursos son de origen tributario, debiendo entregar parte de esta financiación a la Administración General del Estado, en concepto de Fondo de Suficiencia negativo.

En cuanto a los recursos de naturaleza tributaria del modelo de financiación, incluyendo el Fondo de Cohesión Sanitaria y el Fondo Programa de Incapacidad Temporal, la característica generalizada

es el mayor peso de los tributos sujetos a liquidación por parte de la AGE en comparación con los tributos cedidos y no sujetos a liquidación<sup>1</sup>. Los ingresos tributarios provenientes de tributos sujetos a liquidación supusieron, en 2008, el 50,7% de los recursos totales del modelo, frente al 19,4% correspondiente a los tributos no sujetos a liquidación ([cuadro 4.2b](#)).

Dentro de los recursos tributarios sujetos a liquidación, destaca el peso del IRPF, que para 2008 supone el 25,4% de la aportación del modelo al conjunto de recursos de las Comunidades Autónomas de régimen común en el marco del modelo de financiación. Le sigue el IVA, con una aportación conjunta del 16,8% para 2008. Finalmente, los Impuestos especiales gestionados por la AEAT se sitúan en el 8,5% del total de recursos del modelo para 2008.

La evolución de la recaudación de estos tributos, con destino a las arcas autonómicas, ha sido muy significativa durante 2002-2008. Así, el IVA recaudado para todas las Comunidades de régimen común durante 2008 representaba un incremento de más del 30% respecto a lo recaudado en 2002. ([Cuadro A.5 Anexo A](#)).

El incremento correspondiente al IRPF se sitúa en el 75%. El crecimiento de la recaudación ha sido notable en todas las Comunidades, si bien resulta llamativo el incremento de más del 114% en la recaudación del IRPF para Castilla-La Mancha, así como el de más del 97% para la Región de Murcia. Igualmente es significativo el incremento de Castilla-La Mancha en el caso del IVA. Un importante crecimiento de la renta, especialmente en las Comunidades referidas, justifican estos incrementos, comunes a todas las Comunidades, que han visto crecer la renta y el consumo de sus habitantes en el contexto de fuerte crecimiento económico existente hasta 2008.

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid es el territorio donde el IRPF supone el recurso más relevante en el conjunto de los ingresos obtenidos en el marco del modelo (36,6% para 2002-2008), seguida por Cataluña y Baleares. En el caso del IVA, Baleares es, con diferencia, la Comunidad más recaudadora, al recibir durante estos años 2002-2008 cuantías que suponen más del 39% de los recursos que el modelo le proporciona. El importante grado de consumo asociado a la principal actividad económica del archipiélago, el turismo, ayuda a explicar la importante diferencia entre el peso que el IVA significa para Baleares respecto al segundo territorio que recibe más recursos vía IVA (Madrid, un 22,7% durante 2002-2008). En el polo opuesto se sitúan las Comunidades de Extremadura y Castilla-La Mancha. El peso que para la región extremeña supone el IRPF supone un 12,4% para 2008 (9,6% en media 2002-2008). Le siguen Andalucía y Castilla-La Mancha, para las que el IRPF supone el 17,1% y 17,1% de sus recursos, respectivamente, con ori-

---

<sup>1</sup> Dentro del modelo, se subraya aquí la distinción entre tributos cedidos no sujetos a liquidación por parte de la Administración General del Estado (AGE) y los sujetos a liquidación por la AGE. Los primeros incluyen los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones y Tributos sobre el Juego, así como las tasas afectas a los servicios traspasados. Se trata de tributos gestionados y recaudados directamente por las Comunidades Autónomas. Los Impuestos sobre el Patrimonio, sobre Determinados Medios de Transporte y sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos son gestionados por la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) por cuenta de las Comunidades Autónomas. La AEAT transfiere a cada Comunidad Autónoma mensualmente la recaudación producida en su territorio, teniendo la consideración de tributos cedidos no sujetos a liquidación.

El resto de tributos cedidos están sujetos a liquidación por parte de la AGE: son transferidos en cada ejercicio desde la AGE a las Comunidades Autónomas mediante entregas a cuenta. Posteriormente, en el año en que se conoce el rendimiento definitivo de estos recursos, se practica la liquidación definitiva, procediéndose a satisfacer la diferencia entre dichos valores definitivos y los importes de las entregas a cuenta percibidos

gen en el modelo. En el IVA, la situación es similar, si bien las distancias respecto a la media se reducen: Extremadura se financió en un 11,6% a partir del IVA en 2008, en un nivel muy similar a distintas Comunidades, como Castilla-La Mancha (13,8%).

En cuanto a los recursos tributarios no sujetos a liquidación, cabe destacar, por su peso dentro de los recursos tributarios del modelo, el papel de los llamados antiguos tributos cedidos<sup>2</sup> que representan, según datos para 2008, un 16,16% de los recursos totales del modelo (18,9% durante 2002-2008). El aspecto más llamativo de este grupo de tributos viene dado por el elevado crecimiento de su recaudación durante el período 2002-2007, muy por encima del crecimiento del grupo de tributos sujeto a liquidación en dicho periodo, concretamente, los antiguos tributos cedidos han crecido, comparando lo recaudado en 2007 y 2002, más de un 96%. Estos crecimientos se justifican principalmente por estar referidos a tributos especialmente ligados al espectacular crecimiento del sector inmobiliario en España. Baste recordar que, sólo entre 2002 y 2004, la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales (impuesto englobado dentro de los antiguos tributos cedidos) creció a una tasa de casi el 151%. Sin embargo, la recaudación de estos tributos en 2008, descendió respecto a 2007 un 29%, es decir, 6.590,78 millones de euros, debido fundamentalmente a la disminución en la recaudación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El dinamismo en la recaudación de estos tributos ha sido, sin embargo, mucho más heterogéneo entre Comunidades Autónomas en comparación con el caso del IRPF o el IVA. Castilla-La Mancha, y la Región de Murcia han vuelto a ser, en lo que a antiguos tributos cedidos se refiere, las Comunidades más dinámicas en lo relativo a la recaudación entre 2002 y 2008.

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid es la Comunidad cuya recaudación en virtud de los antiguos tributos cedidos tiene mayor peso en el conjunto de recursos obtenidos en el seno del modelo de financiación durante el período 2002-2008 (un 28,7%), seguida por Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana. En el polo opuesto se sitúan Extremadura y Galicia.

En relación con los tributos cedidos, cabe señalar que en todas las CC.AA. se han seguido generando nuevas deducciones en la cuota del IRPF, y La Rioja, Madrid y Comunidad Valenciana aplican una escala diferente que en el resto del territorio común, estableciendo en los tres casos tipos inferiores a los fijados en la normativa estatal. También se ha rebajado con bastante generalidad la carga impositiva en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en la actualidad, Cantabria, La Rioja, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Illes Balears, Madrid y Castilla y León, han suprimido el gravamen, sin establecer límites cuantitativos, en las herencias adquiridas por los sujetos pasivos integrados en los Grupos I y II de parentesco.

Finalmente, cabe resaltar que, en el caso del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, la Ley 25/2006, de 17 de julio, duplica para los ejercicios 2006 y siguientes, la banda de tipos autonómicos máximos a establecer por las Comunidades Autónomas. Por tanto, el ejercicio de esta competencia al máximo, supondría triplicar la recaudación obtenida por el tramo estatal de este impuesto. No obstante, la asunción de la nueva competencia normativa otorgada por la aprobación de esta ley no se hace efectiva para cada Comunidad Autónoma hasta que no es aprobada por la misma en Comisión Mixta. Hasta el momento han

---

<sup>2</sup> “Antiguos tributos cedidos” son aquellos que, ya desde la primera Ley de cesión (Ley 30/1983), fueron cedidos a las CC.AA. y son gestionados por ellas: Impuesto sobre el Patrimonio, sobre Sucesiones y Donaciones, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y tributos sobre el Juego.

asumido en Comisión Mixta esta nueva competencia normativa todas las CC.AA de régimen común excepto Extremadura. Por tanto, son estas CC.AA las que pueden regular un tipo de gravamen autonómico conforme a la banda establecida por la Ley 25/2006. Han regulado tipos de gravamen sobre este impuesto las Comunidades de Cataluña, Principado de Asturias, Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

Respecto a los tributos propios, en la actualidad todas las CC.AA. de régimen común, excepto Castilla y León, tienen impuestos propios vigentes. En 2008 la Comunidad de Madrid ha derogado el impuesto sobre los premios de bingo y el impuesto sobre la modalidad de juegos colectivos de dinero y azar simultáneos, y Cataluña y Galicia han establecido nuevos cánones e impuestos que inciden en el medio ambiente.

#### **4.2.3 Los recursos provenientes de transferencias estatales incondicionadas del sistema de financiación autonómica: el Fondo de Suficiencia en 2008**

---

La Ley 51/2007, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su artículo 115, establece la dotación presupuestaria de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia. Dichas entregas a cuenta están reguladas en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001. Por ello, se destinan a cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía los créditos presupuestarios que se incluyen en la Sección 32, “Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas –Entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia– Programa 941M”. En definitiva, el Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de financiación al cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios en el año base del sistema.

La búsqueda de la reducción de las diferencias territoriales en los niveles de servicios públicos justifica la existencia del Fondo de Suficiencia que, como se comentó más arriba, se define como el mecanismo de cierre del modelo que pretende compensar a aquellas Comunidades por la diferencia entre sus necesidades de financiación y su capacidad tributaria. Es por ello por lo que el Fondo de Suficiencia es muy reducido (o incluso negativo, como en el caso balear y madrileño) en aquellas Comunidades que gozan, según los parámetros del modelo, de mayor capacidad fiscal.

Canarias es la Comunidad Autónoma que muestra un mayor grado de dependencia respecto al Fondo de Suficiencia, que representó, en 2008, más del 65% de los ingresos percibidos a partir del modelo de financiación. El caso canario es especial y deriva de su específico régimen fiscal dentro de las Comunidades Autónomas de régimen común. En el ámbito de la imposición indirecta no se aplican el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, ni algunos Impuestos Especiales (en concreto el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos y el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco). En su lugar, en el ámbito de la imposición indirecta se aplica en Canarias el Impuesto General Indirecto Canario y el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias. Es por esta razón por lo que los ingresos de naturaleza tributaria provenientes del modelo de financiación son reducidos para Canarias (no llegan al 34%), siendo, en consecuencia, de mayor relevancia el peso del Fondo de Suficiencia.

Precisado el caso canario, las Comunidades Autónomas en cuyos ingresos debidos al modelo el Fondo de Suficiencia tiene un mayor peso, según liquidación de 2008, son Extremadura (57,7%), Galicia (44,9%), Andalucía (42,6%) y Castilla-La Mancha (42,1%). El hecho de que el Fondo de Suficiencia tenga un mayor peso en aquellas Comunidades Autónomas con menor PIB per cápita en 2008 responde, pues, a un propósito de nivelación en la prestación de servicios públicos entre los diferentes territorios.

Los Fondos de Suficiencia negativos de Illes Balears y de Madrid, son consecuencia de que sus necesidades de gasto son inferiores a los recursos tributarios que proporciona el Sistema de Financiación.

#### **4.2.4. Resumen de los resultados de las liquidaciones y compensaciones practicadas.**

---

La liquidación definitiva resulta de la diferencia entre las entregas a cuenta efectuadas y los valores definitivos de la tarifa autonómica del IRPF, de la cesión de la recaudación por los impuestos sobre el Valor Añadido, sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos, sobre Labores del Tabaco, sobre Electricidad, así como del Fondo de Suficiencia.

Estas liquidaciones, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 21/2001, se integran en un solo acto, realizándose una liquidación definitiva por la totalidad de los recursos enumerados anteriormente. El saldo global de dicha liquidación en 2008 y para todas las Comunidades Autónomas a excepción de la Comunidad de Madrid, resulta a favor del Estado.



##### [cuadro 4.3a](#)

El artículo 122 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, que regula la práctica de la liquidación de 2008, prevé que si resultara un saldo global a favor del Estado se realizarán los pagos a favor de la Comunidad descontando en ellos y hasta el importe de dichos pagos, las liquidaciones a favor del Estado. Los saldos a favor del Estado pendientes de compensar, se ingresarán por cada Comunidad en 60 mensualidades a partir de enero de 2011, mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso del sistema de financiación.



##### [cuadro 4.3b](#)

Igualmente el artículo 122 dispone que si el saldo global de las liquidaciones fuera a favor de la Comunidad se realizarán los pagos de las liquidaciones positivas descontando en ellos, mediante compensación, el importe de las liquidaciones a favor del Estado.



##### [cuadro 4.3c](#)

#### **4.2.5. Otros recursos adicionales**

---

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 recogen además de la financiación derivada del Sistema de Financiación, el impacto presupuestario de los acuerdos aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 13 de setiembre de 2005, en materia de financiación de la sanidad.

De estas dotaciones, tiene reflejo en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado las siguientes ([cuadro 4.4](#)):

- ▶ La dotación complementaria para financiación de la Asistencia Sanitaria, por importe de 600 millones de euros, que se reparte entre todas las CC.AA. aplicando los criterios establecidos en la Ley 21/2001, es decir, población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2005.

- ▶ La dotación de Compensación de Insularidad, por importe de 55 millones de euros, de los que 28,70 millones corresponden a Canarias y los restantes 26,30 a Illes Balears.
- ▶ La dotación destinada a apoyar a las CC.AA. cuyos ingresos asignados a la sanidad en el año 2005 evolucionen por debajo del crecimiento del PIB estatal nominal a precios de mercado. Este crédito tiene el carácter de ampliable hasta 500 millones de euros, importe máximo de la garantía a satisfacer, y el cálculo de la cuantía que corresponde a cada Comunidad se realiza según las reglas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo presupuestario en el Estado, por cuanto estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

Para el ejercicio 2008, se ha tenido en cuenta también la pérdida de ingresos experimentada por la Hacienda del Estado, debida a la integración del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE) en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). A este respecto, hay que señalar, que mediante Ley 20/1991 se crea el IGIC, que es un tributo estatal, correspondiendo la gestión, liquidación e inspección del Impuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias. El importe de la recaudación líquida se distribuye entre la Comunidad Autónoma (50,4%) y los Cabildos Insulares (49,7%). La previsión de recaudación por este impuesto en el ejercicio 2008 por parte de la Comunidad Autónoma es de 55,24 millones de euros. Por otra parte, la compensación a satisfacer por la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado por la supresión del I.G.T.E, correspondiente a este ejercicio 2008, asciende a 209 millones de euros, según Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio.



[gráfico 4.1](#)

#### **4.2.6 Recaudación por tributos propios**

Hay que considerar también como financiación incondicionada los recursos que proceden de la gestión y recaudación de los tributos propios establecidos por las Comunidades Autónomas, así como por los recargos establecidos por las mismas sobre tributos estatales. La recaudación prevista en 2008 por los citados tributos es de 662,55 millones de euros, importe similar al del ejercicio anterior.



[cuadro 4.5](#)

Como en ejercicios anteriores, Canarias, en el marco peculiar del Régimen Especial Fiscal (REF), es la Comunidad Autónoma que tiene prevista una mayor recaudación por tributos propios, con 264,90 millones de euros. Le sigue la Comunidad Autónoma de Galicia, con 58,05 millones de euros.

#### **4.2.7 Otros recursos propios de carácter incondicionado**

Entre los recursos de carácter no financiero se encuentran las tasas y otros ingresos, los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales. En conjunto, las Comunidades Autónomas de régimen común estimaron una recaudación por estos conceptos de 2.635,42 millones de euros, si bien de este importe se ha excluido lo que se estima que recaudan por tasas afectas a los servicios transferidos, y las tasas y recargos sobre el Juego, situándose en 2.857,90 millones de euros.

Por lo que respecta a los recursos de carácter financiero (capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos), las Comunidades Autónomas de régimen común presupuestaron 5.230,43 millones de euros, de los que 4.940,87 millones de euros corresponden a la apelación al endeudamiento, ya sea por préstamos obtenidos a través de entidades financieras o mediante las emisiones de deuda pública, cifra que disminuye respecto a la del ejercicio anterior en un 5,3%.

#### **4.2.8 Otros recursos fuera del sistema de financiación (Financiación Condicionada).**

---

El segundo gran bloque de recursos que financia a las Comunidades Autónomas, independiente y complementario al establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, en la que se regula el actual sistema de financiación, es el bloque de financiación condicionada.

La financiación condicionada está constituida por todos aquellos recursos que, no estando incluidos en el sistema de financiación vigente, van vinculados a fines determinados, es decir, las Comunidades no tienen sobre ellos libertad de disposición, sino que están sujetos a la finalidad u objeto específico que les es propio.

Los recursos condicionados pueden llegar a las Comunidades Autónomas, desde la Administración General del Estado, desde la Seguridad Social, o desde la Unión Europea.

En el caso de la Administración General del Estado, la canalización de fondos es muy variada, utilizándose unos instrumentos financieros u otros, según los objetivos que se persigan.

Cuando la financiación va encaminada a hacer efectivo el principio de solidaridad y a corregir los desequilibrios económicos regionales, se instrumenta a través de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Si lo que se pretende es realizar determinados objetivos de política económica o social del Estado, cuya gestión y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas, el instrumento utilizado son las subvenciones, corrientes o de capital. La realidad demuestra que estas últimas no sólo atienden a objetivos y competencias estatales, sino que también financian competencias asumidas por las Comunidades, en las que las partidas que integran el coste de los servicios transferidos resultan insuficientes.

Otro medio adicional para percibir fondos estatales para fines determinados, es la suscripción de convenios de colaboración y de Contratos-Programa.

También es condicionada la financiación que aporta el Estado a través de su Sección 32, gestionada por el Ministerio de Economía y Hacienda, para actuaciones puntuales y concretas.

Asimismo, la AGE proporciona, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, recursos para garantizar a las personas desplazadas, la igualdad en los servicios de asistencia sanitaria en todo el territorio español. Constituyen el Fondo de Cohesión Sanitaria, uno de los fondos específicos creados por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Por último, hay que tener en cuenta que las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y Cantabria, tienen entre sus competencias, la tutela financiera de las Corporaciones Locales, por lo que en sus Estatutos de Autonomía establecen que "los ingresos de los Entes Locales, consistentes en participaciones en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas, se percibirán a través de la Comunidad Autónoma, que los distri-

buirá de acuerdo con los criterios legales que se establezcan para las referidas participaciones”. En base a ello, las Comunidades citadas, a excepción de Cantabria y Comunidad Valenciana, incluyen en sus propias Leyes de Presupuestos un total de 6.589,08 millones de euros. De ellos: 2.888,30 millones corresponden a Cataluña, 830,38 millones a Galicia, 2.295,87 millones a Andalucía y 574,53 millones a Castilla-La Mancha. Se trata, por tanto, de recursos condicionados que no forman parte de la financiación de estas Comunidades, aunque figuren en los respectivos Presupuestos.

Dentro de los recursos canalizados desde la Seguridad Social, al bloque de financiación condicionada, se encuentran los correspondientes al Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal (el otro fondo específico creado por la Ley 21/2001), y aquellos que se entregan desde el Instituto Social de la Marina a las Comunidades de Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, para dar cobertura a las competencias asumidas por ellas en materia de asistencia sanitaria y servicios sociales, y que anteriormente prestaba el mencionado instituto.

Según figura en el [cuadro 4.6](#) estas transferencias ascienden, en 2008, a 52,37 millones de euros, de los que 46,79 millones van destinados a servicios sanitarios y los restantes 5,58 millones a servicios sociales.

Por último, son igualmente condicionados los recursos que obtienen las Comunidades Autónomas de la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. Van dirigidos, fundamentalmente, al sostenimiento de los mercados agrícolas, y a nivelar las diferencias existentes entre las zonas más favorecidas y las menos desarrolladas.

A continuación se analizará con más detalle el comportamiento de cada uno de estos instrumentos, durante 2008.

#### *4.2.8.1 Fondos de Compensación Interterritorial*

Constituyen un instrumento básico y exclusivo de la política regional de la Administración Central. Se crearon para promover el desarrollo regional que permitirá corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. En la actualidad están regulados por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que siguiendo dos recomendaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, ha incorporado a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla como nuevos beneficiarios, y ha dividido el original fondo de Compensación Interterritorial en otros dos, el Fondo de Compensación, que incluye únicamente gastos de inversión, y el Fondo Complementario, para financiar gastos de funcionamiento, asociado a inversiones financiadas por el propio Fondo.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 enumera como Comunidades beneficiarias a Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Extremadura, así como Ceuta y Melilla. Todas ellas poseen una renta por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, por lo que coinciden y son consideradas, asimismo, por la Unión Europea como regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1. Estos fondos se analizarán con más detalle en el capítulo 3, epígrafe 3.2

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2008 asciende a 1.337,98 millones de euros, de los que 1.317,30 millones van para las Comunidades de régimen común, y los 20,68 millones restantes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

#### 4.2.8.2 *Convenios de Colaboración*

Los convenios de colaboración, que se suscriben entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, son instrumentos jurídicos, en los que se formalizan compromisos de cooperación entre ambas Administraciones Públicas, para la consecución de unos objetivos determinados, de interés común.

Su positiva influencia sobre la actividad económica y el desarrollo social de las Comunidades Autónomas, unido a la amplia libertad de que gozan las partes para pactar sus contenidos y fijar sus objetivos, justifican la cada vez mas frecuente utilización de los convenios, como cauce para la obtención de recursos adicionales de financiación.

En los convenios se fijan las acciones a realizar, el orden de prioridad de los objetivos a conseguir, los instrumentos a emplear para su consecución, así como los compromisos, tanto financieros como de cualquier otro tipo, que deban efectuar cada uno de los agentes que intervienen. Estos agentes pueden ser, además de las Administraciones Central y Autonómica, las Entidades Locales, la Unión Europea, o cualquier otra Institución de carácter Público o Privado. Este informe se centrará en la financiación que aporta el Estado.

Los compromisos financieros contemplados en los convenios pueden tener carácter anual o plurianual. Para nuestro estudio, la financiación de los convenios plurianuales se individualizará por ejercicios económicos, considerándola por separado; es decir, en nuestro caso, se analizará la financiación que aporta el Estado a las Comunidades Autónomas, con cargo a los créditos iniciales consignados en los PGE de 2008.

La fuente de información para la obtención de datos han sido todos los convenios y acuerdos (convenios que modifican, desarrollan o prorrogan algunos de los contenidos establecidos en un convenio anterior), que figuran inscritos en el Registro General de Convenios de Colaboración de la Dirección General de Cooperación Autonómica, y que contengan compromisos financieros contra créditos de 2008.

Para algunos convenios en los que la financiación que realizará el Estado tiene carácter plurianual, no se ha logrado determinar la aportación concreta que correspondía a 2008, por lo que es presumible que la cantidad que en este informe se maneja, sea ligeramente inferior a la que realmente se distribuyó a las Comunidades Autónomas vía convenios de colaboración

Tampoco se ha contabilizado, como financiación estatal, la financiación de aquellos convenios en cuyos textos se indica que los recursos que aportará la Administración General del Estado, los recibirá previamente, o "a posteriori", de la Unión Europea.

Conviene recordar también, que en la distribución territorial de la financiación concedida a través de convenios va a incidir, no solamente la voluntad suscriptora, o no, de cada Comunidad Autónoma sino también otro tipo de circunstancias, como las que afectan a las Comunidades Forales y a las Ciudades con Estatutos de Autonomía. Las primeras por su especial régimen de financiación, y las segundas por su propia consideración institucional y sus limitaciones territoriales no participan en la suscripción de un importante número de convenios, lo que conlleva una menor percepción de recursos que la que puedan obtener el resto de las Comunidades de régimen común.

Teniendo en cuenta todas estas premisas, se puede concluir que, la financiación estatal aportada en 2008, a la totalidad de las Comunidades Autónomas, a través de la suscripción de convenios,

ha ascendido a 4.120,09 millones de euros, de los que 820 millones lo han sido bajo la forma de préstamos o anticipos reembolsables al Estado a largo plazo. Las Comunidades de régimen común han recibido 4.045,79 millones, las de régimen foral 31,80 millones y las ciudades de Ceuta y Melilla 30,01 millones, quedando 12,49 millones sin regionalizar.

Por el volumen de recursos aportados destacan los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio con 959,13 millones de euros (23,3%), muy repartidos entre todas las Comunidades, Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con 683,29 millones (16,6%) e Interior con 526,28 millones (12,8%), asignados casi en su totalidad a Cataluña para financiar la policía autónoma ([cuadro 4.7](#)).

Atendiendo a la distribución territorial de estos recursos, aparece Cataluña como la Comunidad más beneficiada, con 1.103,58 millones de euros, equivalentes al 26,8% del total financiado. Le sigue, con gran diferencia, Andalucía con 502,31 millones (12,2%) y a mayor distancia aún, Canarias, Aragón Asturias y Galicia, que han obtenido el 11,5%, el 6,6%, el 6,4% y el 6,4% respectivamente. Las demás reciben cantidades por debajo de doscientos un millones de euros, ocupando las últimas posiciones el País Vasco y Ceuta, con asignaciones que no llegan a los 16 millones de euros.

Sin embargo, en términos "per cápita", es decir, ponderando esta financiación por la población de cada Comunidad Autónoma (INE, población a 1 de enero de 2008), la situación cambia ([cuadro 4.8](#)). La primera posición la ocupa ahora la Ciudad de Melilla, al haber recibido, a través de convenios, 270 euros por habitante, seguida del Principado de Asturias con 244, Canarias con 227 y Aragón con 203 euros por habitante. En el polo opuesto se sitúan, Navarra con 27 y el País Vasco con 7 euros por habitante.

La cada vez mayor utilización que se hace de la suscripción de convenios como fuente de recursos condicionados, hace que los objetivos a conseguir sean también enormemente variados.

En unos casos se formalizan para satisfacer de modo más eficiente determinados servicios públicos como educación, cultura o promoción social. Sus actuaciones se mantienen a lo largo de los años.

En otros casos su finalidad es la realización de nuevas infraestructuras (obras hidráulicas, autopistas, ferrocarriles, protección del medio ambiente).

A veces se formalizan para paliar situaciones imprevistas que pueden incluso afectar a varias Comunidades (epidemias, desastres naturales...), cuya solución exige medidas concretas o de índole general.

También se acude a ellos para favorecer el desarrollo económico regional de determinadas zonas que no pueden acogerse, por ejemplo, a los beneficios de los FCI, o que, en razón de su especificidad, requieren la adopción de medidas excepcionales. Es el caso de los que afectan a la provincia de Teruel o a las comarcas mineras del carbón del Principado de Asturias y de Castilla y León.

Para tener una visión más completa y detallada del destino de la financiación obtenida a través de convenios, se ha acudido a la clasificación funcional del gasto. Los compromisos que adquiere el Estado en la suscripción de convenios, van adscritos en los PGE a programas de gasto concretos, por lo que al agrupar los gastos según los programas a los que se asocian, se obtiene una interesante información sobre el destino dado a estos recursos.

La clasificación realizada ha indicado que las Actuaciones de carácter económico son las que mayor volumen de recursos han consumido, 2.200,80 millones de euros, el 53,4% de esta financiación, seguida de las Actuaciones de protección y promoción social, en las que se han invertido 682,61 millones de euros, el 16,6%.

En el [cuadro 4.9](#) se indican las políticas de gasto sobre las que se ha incidido de forma prioritaria.

Para Infraestructuras, uno de los pilares más importantes en el engranaje productivo de un país, se han contabilizado, 1.069,53 millones de euros (26%). Se han concretado en tres grandes grupos: infraestructuras de recursos hidráulicos (obras hidráulicas en Canarias, actuaciones para el Ciclo integral del agua en Cataluña y realizaciones en cuencas hidrográficas de Andalucía,) infraestructuras del transporte terrestre (obras de carreteras en Canarias o las realizadas en Aragón con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza), y en actuaciones medioambientales (infraestructuras relacionadas con la calidad del agua en Cataluña, Aragón Asturias y Canarias y con la mejora del medio natural en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura).

El gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación se ha cifrado en 868,91 (21,1%) millones de euros (en una gran proporción bajo la forma de préstamos reembolsables a largo plazo), mediante los que se han realizado infraestructuras de telecomunicaciones relativas al Plan Avanza, en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, destacando las cuantías recibidas por Cataluña, Galicia y Andalucía. También son reseñables los recursos recibidos por Cataluña para el fomento de Parques Científicos y Tecnológicos y por Andalucía para la construcción de Centros Tecnológicos y Estaciones experimentales para la investigación en diferentes sectores.

La política de Seguridad Ciudadana ha absorbido el 12,8% de esta financiación, por la importancia del convenio suscrito con Cataluña para financiar la policía autonómica, 517,06 millones de euros.

La política de Educación debe su peso (12,6%), sobre todo, a las transferencias corrientes realizadas para la implantación de la LOE y para la creación de plazas escolares públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil. Ha favorecido especialmente a Andalucía Cataluña y Madrid.

A la política de Servicios Sociales y Promoción Social se han destinado 509,91 millones de euros (12,4 %) del total subvencionado. Ha permitido, como actividades más importantes, la realización de programas de atención a personas en situación de dependencia, y la acogida integración y refuerzo educativo de personas inmigrantes.

Las políticas de Fomento del empleo, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Industria y Energía han representado el 3,4%, el 2,2% y el 2,1% respectivamente, de la financiación vía convenios

Las restantes políticas de gasto han consumido, cada una de ellas, recursos por debajo de los 52 millones de euros.

#### **4.2.8.3 Subvenciones Gestionadas**

Las subvenciones surgen como consecuencia del principio de colaboración que rige la relación entre Administraciones Públicas. Éstas, con el fin de ejecutar de la mejor manera posible las competencias propias, colaboran entre sí de forma habitual; una de estas formas de colaboración son las subvenciones que una Administración puede establecer en favor de otra.

Cuando la Administración General del Estado decide ayudar económicamente a las Administraciones autonómicas, en aquellos sectores o materias sobre los que éstas posean competencias, serán

las propias Comunidades las que, respetando la finalidad para la que fueron concedidas, administren y gestionen dichas subvenciones, por lo que se las denomina subvenciones gestionadas.

Diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, han respaldado, por lo general, la capacidad subvencionadora del Estado, si bien, a partir de ellas, se han ido matizando las condiciones en que dichas subvenciones estatales podían ser concedidas.

En la actualidad, esta jurisprudencia es recogida en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria (47/2003, de 26 de noviembre), al determinar que los créditos estatales que financien actividades o materias sobre las que las Comunidades Autónomas tengan asumidas competencias, y que previamente no hayan sido objeto de transferencia directa en los PGE, deberán distribuirse territorialmente entre todas ellas, según normas o convenios de colaboración, que contemplen criterios objetivos de distribución y fijen condiciones de otorgamiento. Atribuye esta potestad, dicho artículo, a las Conferencias Sectoriales, que serán también las encargadas de realizar la distribución misma y de establecer las pautas para los posteriores procesos de seguimiento y evaluación.

Los compromisos financieros para el Estado, que resulten de esta distribución, deberán ser posteriormente ratificados por acuerdo de Consejo de Ministros.

Las Comunidades Autónomas serán las encargadas de gestionar y administrar estos créditos, ateniéndose a la normativa estatal que regule cada tipo de subvención y, cuando proceda, por la propia normativa que ellas dicten, en la medida en la que, siendo competentes para ello, pueda complementar, desarrollar y detallar la normativa estatal (cuando las subvenciones procedan de la Unión Europea, será la normativa comunitaria la que prevalezca para su gestión y administración).

Corresponderá asimismo a las Comunidades Autónomas, el adecuado control de las ayudas, para asegurar la correcta obtención, disfrute y destino de los fondos percibidos por el beneficiario último.

El artículo 86, contempla, también, una excepción a esta regla, al establecer que las Comunidades Autónomas no podrán gestionar los créditos de subvenciones, en aquellos casos en que el Estado quiera asegurar la plena efectividad de las subvenciones dentro de la ordenación básica de un sector, quiera garantizar idénticas posibilidades de obtención y disfrute a todos los posibles beneficiarios de todo el territorio nacional, o quiera evitar que se sobrepase la cuantía global de los fondos destinados al sector. En estos supuestos deberá gestionarlos un Órgano de la Administración General del Estado u Organismo de ella dependiente, y los créditos no serán objeto de distribución territorial.

Hay ocasiones en las que las Conferencias Sectoriales no distribuyen los créditos en su totalidad, reservando una parte, que no se territorializa, para ser utilizada en actuaciones futuras, y de la que se beneficiarán sólo las Comunidades que participen en dichas actuaciones.

La concesión de una subvención por parte del Estado puede exigir, o no, una aportación paralela a cargo de las Comunidades Autónomas. Cuando esta exigencia exista, requiere el acuerdo previo de ambas partes. Por esta razón, estas subvenciones suelen materializarse en la firma de convenios de colaboración bilaterales.

Además de los cauces anteriormente expuestos para recibir subvenciones estatales, las Comunidades pueden optar a ellas, bien por el procedimiento ordinario de participar en cualquier convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, o bien por el procedimiento extraordinario de concesión directa. Ambos están contemplados en la Ley General de Subvenciones (38/2003, de 17 de noviembre). En este supuesto de concesión directa, están las subvenciones nominativas

que contienen los PGE. Para ellas la Ley exige que indiquen expresamente el objetivo, beneficiario y dotación presupuestaria, por lo que, habitualmente, se canalizan a través de convenios.

Se analizan a continuación, a partir de los datos obtenidos de Conferencias Sectoriales y de los facilitados por las Oficinas Presupuestarias de los distintos Departamentos Ministeriales, las subvenciones concedidas en 2008, por la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas (en la mayoría de los casos estos datos se refieren a obligaciones reconocidas ).

El Ministerio de Educación y Ciencia no ha facilitado ningún dato, por lo que sólo se han podido utilizar, las cifras de subvenciones que sobre él se conocían a través de Conferencias Sectoriales.

Cuando en la información manejada, existen subvenciones que se han instrumentado a través de convenios de colaboración y se comprueba que éstos figuran en el Registro General de Convenios de la Dirección General, a la hora de cuantificar estas ayudas, solo se contabilizan en la financiación vía convenios, para evitar así la duplicidad de sus cantidades.

En el cómputo de subvenciones se han incluido también los Contratos-Programa, que van con cargo a la Sección 32 (Ministerio de Economía y Hacienda) de los PGE.

El País Vasco y Navarra quedan excluidos de asignación en muchas de las subvenciones distribuidas en Conferencias Sectoriales y ratificadas por Consejo de Ministros, por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo, en el caso del País Vasco, y en el cálculo de la aportación, en el caso de Navarra.

A la vista de estas consideraciones, se puede concluir que, la financiación global recibida por la totalidad de las Comunidades Autónomas en 2008 a través de subvenciones y Contratos-Programa, ha sido de 6.268,62 millones de euros ([cuadro 4.10](#)), de los que 210,67 millones son préstamos o anticipos que revertirán al Estado a largo plazo. Las Comunidades de régimen común han recibido 6.140,84 millones de euros, las de régimen foral 113,10 millones y las Ciudades con Estatuto de Autonomía 12,85 millones, habiendo quedado sin regionalizar 1,83 millones de euros.

Más del 47% de los recursos totales, concretamente 2.959,50 millones de euros, los ha proporcionado el Ministerio de Trabajo e Inmigración, siendo el Departamento que ha desarrollado la actividad subvencionadora más importante.

Con un volumen de recursos mucho menor está el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ha financiado líneas de actuación por valor de 825,31 millones de euros (13,2%). A través de este Ministerio, también se han recibido fondos europeos, canalizados por el FEAGA y el FEADER por un total de 6.557,92 millones de euros, con los que se ha subvencionado, prioritariamente, la producción agraria.

A continuación se sitúa el Ministerio de Vivienda con 563,48 millones de euros, siguiéndoles, en capacidad subvencionadora, el Ministerio de Ciencia e Innovación, que ha proporcionado 526,13 millones de euros, la Sección 32, Entes Territoriales, gestionada por el Ministerio de Economía y Hacienda, que ha aportado 524,79 millones de euros para Contratos-Programa con determinadas Comunidades Autónomas, cuyo detalle se verá más adelante, y los Ministerios de Educación y de Sanidad y Política Social, con 429,08 y 241,43 millones de euros, respectivamente. Los restantes Ministerios han repartido cantidades inferiores a cincuenta y tres millones de euros.

Atendiendo ahora, a la distribución territorial de estos recursos, se observa que el 98% lo han recibido las Comunidades Autónomas de régimen común, el 1,8% las de régimen foral, y el 0,2% las

Ciudades con Estatuto de Autonomía. Una pequeña cantidad, inferior al 0,1% ha quedado sin regionalizar, correspondiendo a sendas partidas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio en el área de las Tecnologías de la Información.

La Comunidad Autónoma más beneficiada ha sido Andalucía, a la que se han destinado 1.144,83 millones de euros (18,3%), de los que más de la mitad, casi el 59%, se los ha proporcionado el Ministerio de Trabajo e Inmigración. La segunda posición la ocupa Cataluña, al haber recibido 1.025,53 millones de euros (16,4%), gracias a las dotaciones de Trabajo y de la Sección 32 del Ministerio de Economía y Hacienda. Les siguen Madrid con 873 millones, (13,9%), la Comunidad Valenciana con 566,46 millones (9%) y Galicia con 475,83 millones de euros (7,6%).

Al igual que se hizo para convenios, se analizará, a continuación, el gasto subvencional desde la perspectiva de la clasificación funcional de los Presupuestos Generales del Estado, para tener un conocimiento más completo sobre el destino de éstos recursos.

El gasto en Actuaciones de protección y promoción social ha sido, sin lugar a dudas, una de las prioridades del Estado en este ejercicio. Ha alcanzado un volumen de 3.681,82 millones de euros, el 58,7% de todos los recursos concedidos.

En el [cuadro 4.11](#) se indican las políticas de gasto más favorecidas por la distribución de subvenciones.

La política de Fomento del empleo, con 2.895,97 (46,2%) millones de euros, ha sido la que ha absorbido la mayor cantidad de recursos, debido a los programas de promoción del empleo y de la inserción laboral. Las Comunidades Autónomas más favorecidas por ella han sido, por este orden, Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana.

La política de apoyo a la Agricultura, Pesca y Alimentación (11,3%), debe su peso, fundamentalmente, a los programas de desarrollo rural, (medidas de desarrollo rural agroambientales, promoción y diversificación de la economía rural), y a los dirigidos a las mejoras de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos (promoción de nuevas tecnologías en los medios de producción agrícolas, programas estatales de erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales, y prevención y lucha contra plagas). En esta ocasión, las mayores beneficiarias han sido las Comunidades de Castilla y León, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha.

La política de Investigación, Desarrollo e Innovación (9,3%), ha destinado el 19,6% de sus recursos a Andalucía, el 19,1% a la Comunidad de Madrid, y el 18,3% a la de Cataluña. Se ha centrado en proyectos de investigación básica, y en investigación en otros sectores.

La política de Acceso a la vivienda y fomento de la edificación (9%), perteneciente al Área de Protección y Promoción Social, ha revestido importancia por sus ayudas para adquisición y rehabilitación de viviendas.

En la política de Educación se han empleado 429,08 millones de euros, el 6,8% de todos los recursos destinados a subvenciones. Se han favorecido los programas de enseñanza, destacando claramente la financiación de la gratuidad del Segundo Ciclo de Educación infantil, y en menor medida las diferentes modalidades de oferta formativa en formación profesional.

Les siguen en importancia las Subvenciones al transporte (6,6%), que se han materializado en transferencias corrientes por valor de 413,24 millones de euros, para el apoyo al transporte

regular de viajeros, en ejecución de los Contratos-Programa suscritos con Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias

Por último, cabe señalar la política de Infraestructuras (4,3%) que ha favorecido especialmente a Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Canarias. Gracias a ella se han efectuado infraestructuras del transporte terrestre, concretamente del ferrocarril metropolitano de las ciudades de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga, en ejecución de los correspondientes Contratos-Programa. Se han realizado asimismo actuaciones medioambientales para garantizar la calidad del agua (plantas potabilizadoras en Canarias), la protección y mejora del medio natural (mitigación de la desertificación, prevención de incendios forestales, áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales) o la protección del medio ambiente fomentando la aplicación de la política de residuos.

#### *4.2.8.4 Contratos-Programa*

Se suscriben entre el Estado y empresas públicas de ámbito autonómico que, por lo general, tienen como actividad específica la prestación del servicio de transporte de viajeros. En ellos se fijan objetivos de inversión, producción, resultados y nivel de tarifas, a conseguir con la subvención estatal.

En 2008, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana han suscrito Contratos-Programa que les han supuesto recursos por valor de 524,79 millones de euros, un 6,9% más que los asignados en el ejercicio anterior, y que, como entonces, se han destinado a la financiación del transporte público.

De esta cantidad, 413,24 millones de euros han correspondido a transferencias corrientes, para fomentar y apoyar el uso del transporte colectivo. La subvención la han recibido, directamente: La Comunidad Autónoma en el caso de Canarias, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, en el caso de Cataluña, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la Comunidad de Madrid y la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia en la Comunidad Valenciana.

Los restantes 111,55 millones de euros han sido proporcionados, mediante transferencias de capital, para financiar obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga.

Del total de los fondos para Contratos-Programa, la Comunidad de Madrid ha sido la más beneficiada al haber recibido 220,01 millones de euros, equivalentes al 41,9% de la financiación. Cataluña ha obtenido 214,08 millones, el 40,8%, la Comunidad Valenciana 52,57 millones, el 10%, Canarias 23,29 millones de euros, el 4,4% y la Comunidad Autónoma de Andalucía 14,84 millones, el 2,8%.

#### *4.2.8.5 Fondos Comunitarios*

Las Comunidades Autónomas reciben recursos de la Unión Europea para financiar, fundamentalmente, gasto agrario, y acciones estructurales. Con ellos se pretende reducir las limitaciones estructurales y de infraestructuras que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria, y lograr un mayor y más justo equilibrio entre todas las Comunidades que conforman el territorio español.

El gasto agrario se realiza a través de Fondos PAC. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades Autónomas destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común, relativos a mercados y precios.

En 2008, los ingresos presupuestados por las Comunidades Autónomas de Régimen Común con cargo a Fondos PAC, excluyendo las Ciudades con Estatuto de Autonomía porque sus fuentes de financiación se recogen en el Régimen Local, fueron de 5.655,39 millones de euros, de los que 4.477,16 millones de euros, es decir, el 79,2% provienen de transferencias corrientes, y el resto, 1.178,23 millones, el 20,8%, de transferencias de capital. Por Comunidades Autónomas, las más beneficiadas ha sido Andalucía con 1.778,59 millones de euros, seguida de Castilla-La Mancha con 1.082,58 millones de euros y Castilla y León con 1.001,28 millones ([cuadros 4.12](#), [4.12a](#) y [4.12b](#)).

Las acciones estructurales se realizan mediante determinados instrumentos financieros, entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FSE y FEDER), destinados a hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, y el Fondo de Cohesión, con el que se financian proyectos de inversión en las áreas de transporte y medio ambiente, no sólo a nivel autonómico, sino también a nivel estatal y local.

Las ayudas del FEOGA-Orientación alcanzarán los 67,81 millones de euros. De ellos, 32 millones provienen de transferencias corrientes, y 35,81 millones de transferencias de capital. El Principado de Asturias y Extremadura, seguidas a cierta distancia por, Canarias, la Comunidad Valenciana y Castilla y León, serán las Comunidades más favorecidas.

El IFOP proporcionará 165,80 millones de euros, todos ellos de transferencias de capital, de los que 82,85 millones, el 50%, los recibirá Galicia.

Del FSE se prevé recibir 754,65 millones, que favorecerán, principalmente, a Andalucía con 354,76 millones, a Extremadura con 71,93 millones y a la Comunidad Valenciana con 70,55 millones de euros.

El FEDER, por su parte, aportará 1.737,32 millones de euros, de los que 1.730,87 millones, el 99,6% corresponderán a transferencias de capital para favorecer el desarrollo regional de Andalucía, Extremadura, Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla-La Mancha, como principales destinatarias.

Del Fondo de Cohesión se recibirán 132,13 millones de euros, de los que se beneficiarán, fundamentalmente, Castilla y León, Cataluña, la Región de Murcia y Castilla-La Mancha.

#### *4.2.8.6 Fondos específicos del Sistema de Financiación*

En la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, se establecen dos Fondos, el de Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal y el de Cohesión Sanitaria.

Uno de los principios en los que se fundamenta dicho Sistema es el de la suficiencia, que en el ámbito sanitario contempla no sólo una asignación de base poblacional, sino que, en aquellos casos en que ésta sea inferior a las necesidades de financiación registradas (gasto liquidado del año base), se garantiza la cobertura de dichas necesidades. Con esta previsión se incorpora al Sistema la flexibilidad financiera necesaria para que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos económicos que les permitan no sólo garantizar la cobertura sanitaria de su población, sino también atender los mayores costes que se derivan de la especialización y desarrollo de sus servicios sanitarios.

## 1. Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal.

La prestación de Incapacidad Temporal es reconocida y gestionada, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, esencialmente el Instituto Nacional de la Seguridad Social y por las Entidades Colaboradoras (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).

Los facultativos de Atención Primaria de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, expiden los partes médicos de baja y de alta que determinan el inicio, la permanencia y la finalización de los procesos de Incapacidad Temporal.

El Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal financia la adopción de programas y medidas dirigidas al control y racionalización del gasto en Incapacidad Temporal, así como la modernización y mejora de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social para estas contingencias. La gestión financiera del Fondo corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La dotación de este Fondo, en el ejercicio 1999, año base del sistema, fue de 223,53 millones de euros y se incrementa anualmente según se determine en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la población protegida.

La dotación presupuestaria en el ejercicio 2008 ha sido de 291,27 millones de euros. Su distribución por Comunidades Autónomas se refleja en el [\(cuadro 4.13\)](#).

## 2. Fondo de Cohesión Sanitaria

Se constituye como un mecanismo de compensación a las Comunidades Autónomas, por los costes generados por la asistencia sanitaria a personas desplazadas.

Se crea con el objeto de garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos, en todo el territorio español, a las personas desplazadas entre las diferentes Comunidades Autónomas y a los procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. El Ministerio de Sanidad y Consumo es el encargado de su gestión y distribución.

El importe total para 2008, asciende a 99,04 millones de euros. Su distribución territorial figura en el [cuadro 4.14](#).

El 37,8% del total del Fondo han correspondido a la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña y Andalucía, a las que se ha asignado el 22,3% y el 13,1%, respectivamente.

### **4.2.9 Perspectiva del estado conjunto de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.**

---

Los diferentes recursos de los que dispusieron las Comunidades Autónomas de régimen común ascienden a 136.618,40 millones de euros ([cuadro 4.15](#)) de los que el 80% es financiación incondicionada y el 20% condicionada.

Además, dentro de la financiación incondicionada, el 27,8% corresponde a transferencias estatales, el 64,8% a recursos de corresponsabilidad fiscal y el 7,4% a otros recursos propios, patrimoniales, procedentes de la venta de activos reales y provenientes del endeudamiento.

En la financiación condicionada y en el apartado de convenios de colaboración, se consideran todas las aportaciones anualizadas para 2008 procedentes del sector público estatal.

Si se considera el conjunto de la financiación, las fuentes de recursos de mayor importancia son las relativas a ingresos de carácter tributario, cedidos o propios y las tasas, con un peso porcentual conjunto de todas ellas del 51,8%. A continuación se encuentran las transferencias de la Administración General del Estado con un 35,9% y los recursos procedentes de la Unión Europea, con el 6,4% del total.



gráfico 4.2

Finalmente, si se compara el ejercicio de 2008 con el anterior, los recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Común disminuyeron en un 7,3%.

## 4.3 FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

### 4.3.1 Características generales

Las relaciones de orden tributario entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco se regulan a través del Concierto Económico. El primer Concierto Económico se aprobó por Ley 12/1981, de 13 de mayo y extendía su validez hasta el 31 de diciembre de 2001.

Tras sucesivas modificaciones, el Concierto Económico vigente en la actualidad es el aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, de vigencia indefinida. Sin embargo, desde su aprobación, se han producido una serie de novedades en el ordenamiento jurídico tributario del Estado que han requerido la adaptación del Concierto. Por ello, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la citada Ley, ambas Administraciones han adoptado, de común acuerdo, la modificación del Concierto Económico, con arreglo al mismo procedimiento seguido para su aprobación, mediante la aprobación de la Ley 28/2007, de 25 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo.

El sustrato económico fundamental del Concierto es la capacidad que establece para que las Instituciones Forales de la Comunidad Autónoma del País Vasco regulen y recauden sus propios tributos, teniendo como obligaciones el contribuir al sostenimiento de las cargas generales del Estado, así como a materializar el principio de solidaridad interterritorial.

En el caso de Navarra, el Convenio Económico regula la actividad financiera de la Comunidad Foral. En la actualidad, los derechos históricos de Navarra están amparados en la Constitución de 1978. También la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra recoge expresamente la potestad de Navarra para establecer y regular su propio régimen tributario, si bien sometido a ciertas limitaciones. El vigente Convenio se encuentra regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, con sus posteriores modificaciones, la última de las cuales se ha introducido mediante la Ley 48/2007, de 19 de diciembre.

El Cupo es la aportación de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Estado, como contribución para la financiación de las cargas no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se establece para periodos de cinco años, aprobándose mediante Ley votada en las Cortes Generales, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Cupo. La última Ley aprobada ha sido la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para

el quinquenio 2007-2011. El cupo líquido provisional del año base 2007 se establece en 1.565,24 millones de euros.

El pago del Cupo se efectúa en función de un índice de imputación, establecido a través de negociaciones políticas y manteniéndose invariable desde 1981, en el 6,24% del total de cargas estatales no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco. Básicamente se quiere representar con este porcentaje el peso de la renta relativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el caso de Navarra, los tributos convenidos son desde 1998 los mismos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Aportación de la Comunidad Foral de Navarra a las cargas generales del Estado se establece con la misma metodología que en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su índice de imputación es el 1,6% o el VAB relativo a coste de los factores de Navarra.

### 4.3.2 Recursos de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral

---

De acuerdo con el Concierto Económico, la potestad tributaria corresponde a las Diputaciones Forales. En el caso de Navarra, la Diputación Foral coincide con la Comunidad Autónoma, pero no así en el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya son las que ostentan la potestad tributaria y, por tanto, las que deben aportar los recursos necesarios para la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma conforme a la Ley 2/2007, de 4 de octubre, de metodología de distribución de recursos y determinación de las aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aplicable al periodo 2007-2011.

En 2008, las Diputaciones Forales del País Vasco recaudaron por tributos concertados 12.834,20 millones de euros, un -6,8% menos que en el año anterior.



[cuadro 4.16](#)

Por impuestos, el montante más significativo corresponde al IRPF (4.458,24 millones de euros), seguido del IVA (4.265,48 millones de euros). En el IVA se computa tanto la recaudación directa efectuada por las haciendas forales del País Vasco, como el ajuste previsto, en este último caso para adecuar la recaudación real obtenida a la que correspondería según el consumo teórico relativo de los residentes en el País Vasco sobre el consumo total estatal (exceptuando Canarias, Ceuta y Melilla), así como para participar en el IVA recaudado en aduanas por la Administración General del Estado por las importaciones registradas. También el Impuesto sobre Sociedades, con 1.692,23 millones de euros y los Impuestos Especiales, con 1.373,67 millones de euros han aportado un importante volumen de recursos a las Diputaciones Forales en 2008.

Durante 2008, la Diputación Foral de Vizcaya recaudó 6.671,15 millones de euros, un 7,3% menos que en el año anterior; la de Guipúzcoa 4.128,88 millones de euros, lo que representa un 5,5% menos que en 2007 y la de Álava 2.034,17 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,8% respecto al ejercicio anterior.



[cuadro 4.17](#)

Por otra parte, para financiar el presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales han transferido recursos en concepto de Aportación General y también como Aportación Específica para distintos proyectos de inversión. En 2008, la Aportación General

(Transferencias corrientes) ascendió a 8.978,15 millones de euros y las Específicas (Transferencias de capital) a 20,62 millones de euros.

#### [cuadro 4.18](#)

La recaudación real por tributos convenidos en Navarra en 2008 fue de 3.175,09 millones de euros, lo que supone una disminución del 11,5% en relación con el ejercicio precedente. El IRPF es el impuesto con mayor capacidad recaudatoria en 2008 en esta Comunidad Foral, con 1.156,59 millones de euros, seguido por el IVA con 899,53 millones de euros. Son también importantes las recaudaciones procedentes del Impuesto sobre Sociedades, con 419,23 millones de euros y de los Impuestos Especiales de Fabricación, con 396,14 millones de euros.

#### [cuadro 4.19](#)

El Cupo líquido provisional a satisfacer al Estado por las Diputaciones Forales vascas se estima en 1.544,56 millones de euros en 2008, según los datos de los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias recibidas por el Estado por compensaciones financieras de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas alcanzan la cifra de 9,53 millones de euros, sobre la Cerveza 2,84 millones de euros y sobre Hidrocarburos 38,23 millones de euros.

#### [cuadro 4.20](#)

Por lo que respecta a la Aportación de Navarra al Estado, derivada del vigente Convenio Económico, ésta se cifra, según los Presupuestos Generales del Estado en 588 millones de euros en 2008.

En la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, programa 941-O, figuran las compensaciones a satisfacer por el Estado a las Comunidades forales. Así, al País Vasco le corresponden 131,31 millones de euros por el Impuesto sobre Labores del Tabaco.

Estas compensaciones financieras se realizan para perfeccionar la imputación de los ingresos obtenidos por las Diputaciones Forales debidos a los Impuestos Especiales de Fabricación, suponiendo un mecanismo de ajuste entre las capacidades recaudatorias relativas de aquellas y los consumos relativos en sus territorios.

Por último, las transferencias de la Seguridad Social al Estado en el año 2008 tienen su reflejo en el [cuadro 4.21](#) y corresponden al Fondo de programa ahorro en incapacidad temporal y a pensiones no contributivas por un importe de 21,43 millones de euros en incapacidad temporal y de 142,58 millones de euros en pensiones no contributivas.

## **5.1 INTRODUCCIÓN**

El presente Capítulo está dedicado al análisis de la evolución presupuestaria de las Comunidades Autónomas durante 2008. Para ello, se ha hecho uso de unos datos presupuestarios que han sido recopilados y elaborados desde la perspectiva de garantizar un grado de homogeneidad que permita comparativas temporales y espaciales, dentro de las limitaciones impuestas por la naturaleza jurídica y régimen presupuestario de las unidades que integran el sector público autonómico, a través de las cuales se ejecutan, en parte, las políticas de gasto de acuerdo con el modelo de gestión elegido por cada comunidad autónoma.

En este Capítulo se incluyen datos relativos a los presupuestos iniciales de 2008, incidiendo en los presupuestos de gastos, de ingresos y en el nivel de endeudamiento. El análisis de los presupuestos de gastos de las Comunidades Autónomas permitirá conocer aspectos como el gasto público por habitante, su participación en el PIB regionalizado, y su distribución, tanto desde un punto de vista económico como funcional.

En 2008, los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, consolidados con sus organismos y entes, ascienden a 173.970,44 millones de euros, es decir, un 8,2% más que en el año anterior.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGEP), tiene como objetivo establecer los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público para la consecución de la estabilidad y crecimiento económicos.

El artículo 9.1 del TRLGEP establece que, con anterioridad al uno de octubre de cada año, el Ministro de Economía y Hacienda elevará al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio inmediato anterior, así como de la evolución cíclica real del ejercicio y de las desviaciones con respecto a la previsión inicial contenida en el Informe de Posición Cíclica al que se refiere el artículo 8.2 de la misma Ley.

El escenario macroeconómico que acompañó a la propuesta de fijación del objetivo de estabilidad para 2008 se ha visto afectado por el grave deterioro de la coyuntura económica nacional e internacional que se inicia a partir del segundo trimestre de 2007 y se intensifica en el segundo

semestre de 2008. En este contexto, el Ministerio de Economía y Hacienda, al igual que los principales organismos internacionales, fue revisando a la baja las previsiones de crecimiento para la economía española correspondientes al ejercicio 2008.

El objetivo de Estabilidad del ejercicio 2008 fijado para la Administración de las Comunidades Autónomas y los Entes y Organismos públicos incluidos en el apartado c) del artículo 2.1 del TRLGEP, fue de un superávit del 0,25% del PIB nacional para cada uno de los años del trienio 2008-2010. Dicho objetivo se fijó, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, junto con los objetivos del resto del sector público, por el Gobierno, siendo posteriormente aprobados por las Cortes Generales. Sin embargo, es preciso tener en cuenta la posibilidad legal de permitir a las Comunidades Autónomas presentar déficit cuando éste se destine a financiar incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas.

El déficit global para el conjunto de las Comunidades Autónomas, a efectos de la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, asciende al 1,49% del PIB nacional, teniendo en cuenta el efecto económico que sobre el déficit público del ejercicio 2008 tienen los programas de inversión productiva. Por lo tanto, cabe deducir que el objetivo no se ha cumplido al haberse registrado un déficit equivalente al 1,49% del PIB, tras haberse previsto un superávit del 0,25% del PIB.

El déficit individualizado para cada Comunidad, a efectos de verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en 2008 (en porcentaje del PIB), oscila entre el -4,70% (Navarra), -3,28% (Illes Balears) y -2,86 (Región de Murcia), y el -0,60% (Principado de Asturias) y el -0,17 (Galicia).

El endeudamiento de las Comunidades Autónomas en 2008 ha registrado un crecimiento del 14,2%, desde el 3,5% experimentado en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2008, las Comunidades más endeudadas, en términos absolutos, se mostraban por este orden: Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid y Galicia. En términos relativos (euros por habitante) lo eran –también de mayor a menor valor– Comunidad Valenciana, Cataluña, Illes Balears, Comunidad de Madrid y Galicia.

## 5.2 PRESUPUESTOS INICIALES DE GASTOS

### 5.2.1 Evolución de los Presupuestos iniciales

---

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas para 2008 ascienden a 173.970,44 millones de euros, considerando el agregado formado por la Administración General de cada una de ellas, consolidado con el de los Organismos y Entes incluidos en la consolidación.

Para obtener el presupuesto consolidado se parte de la suma de cada uno de los presupuestos correspondientes a los agentes económicos citados y se eliminan las transferencias internas entre los mismos, evitando así que la cifra total quede desvirtuada por doble contabilización de dichas partidas presupuestarias.

Comparando los presupuestos iniciales consolidados con Organismos y Entes en 2008, con respecto al mismo agregado del año anterior, el crecimiento experimentado se cifra en el 8,2%, cifra inferior a la del ejercicio 2007 (9,7%).

#### [cuadro 5.1](#)

Al igual que en ejercicios pasados persiste, en términos generales, la situación de superávit no financiero, que se alcanzó por primera vez en 2002 para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Ello es consecuencia de la disciplina impuesta por el ya citado TRGLEP y la Ley Orgánica 3/2006, así como del cumplimiento generalizado de los compromisos contraídos por las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Del exceso de ingresos sobre gastos en operaciones corrientes, se deduce un ahorro que, en términos de variación interanual, ha disminuido del 17,8% en 2007/2006 hasta un 7,4% para 2008/2007. A este ahorro bruto hay que sumar los recursos correspondientes a ingresos de capital, en su mayor parte transferencias de Fondos Europeos, para financiar los gastos de formación de capital, superiores a dicha suma en el ejercicio 2008, lo que permite deducir que existe una necesidad de financiación de 319,22 millones euros, cifra que se ha incrementado en un 168,7% con respecto a la del ejercicio anterior ([cuadro 5.2](#)).

Con objeto de financiar este déficit, las amortizaciones de capital del ejercicio y el saldo desfavorable procedentes de la variación neta de los activos financieros, las Comunidades Autónomas se han endeudado por valor de 5.183,11 millones de euros, con un descenso interanual del 5,3%, gran parte del mismo producido por las reducciones del déficit en la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, y por las amortizaciones de capital que ha previsto Cataluña. Por otra parte el endeudamiento neto, es decir el bruto menos las amortizaciones de capital, se cifra en 1.738,20 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 9,2%.

A nivel individualizado por Comunidades Autónomas los déficits más destacables son los de Cataluña, con 402,66 millones de euros e Illes Balears con 371,68 millones de euros. En relación con los superávit cabe resaltar los de la Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, con 259,27 y 137,88 millones de euros, respectivamente. Con déficit o superávit cero o cercano a cero figuran Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Ceuta, Melilla y Región de Murcia.

### **5.2.2 Gasto por habitante**

---

Atendiendo al análisis presupuestario en términos de gasto por habitante, comparativo entre las distintas Comunidades Autónomas, se ponen de manifiesto algunos datos destacables como se deduce del [gráfico 5.1](#) y el [cuadro 5.3](#), elaborados a partir del gasto consolidado y las proyecciones de población calculada a 1 de julio por el Instituto Nacional de Estadística.

Una de las conclusiones del análisis es el fuerte incremento experimentado del gasto medio por habitante, que en el periodo 2000-2008 ha sido del 100,2% y que se explica, en gran parte, por el volumen elevado de transferencias que se ha producido durante el periodo, en particular por su elevado peso sobre el conjunto, destacando las realizadas en materia educativa y sanitaria.

En el ejercicio 2008 la variación interanual del conjunto de Comunidades Autónomas es del 6,5%. Destacan los crecimientos de País Vasco 13,3%, Ceuta 13,1%, Melilla 11,7% e Illes Balears 11,5%. Por otro lado, las tasas más bajas corresponden al Principado de Asturias -1,6% y Comunidad de Madrid 2,2%. Estos valores son consecuencia, en gran parte, del fuerte incremento experimentado en su población desde 2007. Las Comunidades Autónomas con mayores incrementos poblacionales son Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña, que oscilan entre los 133.805 la primera y los 104.437 la última, Principado de Asturias es nuevamente la Comunidad Autónoma en la que menos ha crecido su población respecto al año anterior, 346 personas, lo que representa un 0,03% de sus habitantes.

Dentro del ratio gasto por habitante, en este ejercicio continúan siendo Navarra y las Comunidades Autónomas de Extremadura y País Vasco, las que mayor ratio presentan, y forman, junto con Castilla-La Mancha, Aragón, Galicia, Cantabria, La Rioja y Castilla y León, un primer grupo con valores por encima de los 4.000 euros por habitante, que en el caso de la primera llega a los 7.024 euros por habitante. Un segundo grupo sería el formado por las Comunidades de Cataluña, Andalucía, Canarias, Principado de Asturias y Ceuta, todas ellas por encima de los 3.500 euros por habitante. Dentro de las que menor ratio presentan, destaca la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, con unos ratios de 3.040 y 2.875 euros por habitante respectivamente.

En general, se constata que la tendencia del periodo 2000-2008 es creciente con un crecimiento absoluto medio de 1.910 euros por habitante, destacando las Comunidades Autónomas de Extremadura, Navarra y Castilla-La Mancha, con incrementos de 3.480, 3.109 y 2.935 euros por habitante, respectivamente.

### 5.2.3 Participación del gasto público en el PIB regionalizado

Otro indicador de interés en el estudio y análisis de los presupuestos iniciales consolidados de las Comunidades Autónomas es la relación entre el gasto público y el PIB regionalizado, ya que permite comprobar el grado de participación del sector público en el conjunto de actividades productivas y renta de cada Comunidad Autónoma. Para ello, se ha utilizado la serie del PIBpm –a precios corrientes– disponible en la contabilidad regional elaborada con base 2000 por el INE.



[cuadro 5.4](#)

Durante el periodo analizado, (2000-2008), la evolución se caracteriza por el mantenimiento de un ritmo de crecimiento que es lento hasta el año 2002, y presenta un importante aumento en 2002-2003, para continuar con moderados crecimientos el resto del periodo. Se observa un mayor aumento en los presupuestos autonómicos en dicho periodo, respecto al ritmo de crecimiento del PIB, en aquellas Comunidades Autónomas en donde se recibió, con efectos de 2000, la competencia de la educación no universitaria. En el ejercicio 2003 se aprecia también esta importante subida, ya que las Comunidades Autónomas que asumieron la sanidad, en el ejercicio 2002, presupuestan por vez primera las competencias en materia sanitaria.

Si se considera el ratio para el ejercicio 2008, resalta, dentro del grupo de Comunidades Autónomas de Régimen Común, el mayor peso que tiene el gasto público en el PIB, al igual que en años anteriores, en Extremadura (con un ratio del 30,4%), superior al del ejercicio anterior en 1,5 puntos; le siguen Castilla-La Mancha (24,1%) y Andalucía (21,3%). En la situación opuesta se encuentran las Comunidades Autónomas de Madrid e Illes Balears, con la relación Presupuesto/PIB más baja de todas las Comunidades, con unas cifras de 9,8% y 12,1% respectivamente. Por su parte, Navarra presenta un ratio del 23% y experimenta un crecimiento de 1 punto porcentual.



[mapa 5.1](#)

En cuanto a la variación interanual, en este ejercicio destacan por sus tasas de crecimiento Ceuta y Melilla, con un 11,5% y 9,6% respectivamente, junto con la Región de Murcia (9,5%), Canarias (9,3%) e Illes Balears (8,4%), muy por encima del 3,7% de crecimiento que experimenta el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas tomadas en su totalidad. En el caso contrario, es decir, aquellas Comunidades Autónomas cuyo crecimiento en el presupuesto de gastos es inferior al experimentado por el PIB regional, se encuentran las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, Comunidad de Madrid y La Rioja, todas ellas con signo negativo.

#### 5.2.4 Clasificación económica. Análisis

La clasificación económica en los presupuestos de las Comunidades Autónomas expresa en qué gastan sus recursos aquéllas. Además, dentro de la misma, se puede enfocar su estudio agrupando los gastos en: gastos de funcionamiento (suma de capítulos 1 y 2), de transferencias (suma de capítulos 4 y 7), de inversión (suma de capítulos 6 y 8) y carga financiera (capítulos 3 y 9).

##### cuadro 5.5

En los gastos de funcionamiento, que suponen el 46,3% del total de gastos, destacan, en crecimientos porcentuales, Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid, todas ellas con una variación por encima de la media de crecimiento experimentado por el agregado (10,3%). Dentro de estos gastos, los que mayor variación interanual presentan son los dedicados a los gastos corrientes en bienes y servicios, con especial incidencia en los presupuestos de Navarra, con un crecimiento del 30,9%, así como en La Rioja, Canarias y Aragón, con incrementos del 25,6%, 24,1% y 19%, respectivamente. En términos absolutos, las mayores variaciones se dan en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco y la Comunidad de Madrid con unos crecimientos respectivos de 625,10 millones de euros, 426,08 millones de euros y 350,55 millones de euros.

Por su parte, los gastos de personal crecen un 9,7% de media, destacando por encima de dicha tasa Canarias (18,8%), La Rioja y Aragón (14,3%), Región de Murcia (11,9%), Comunidad Valenciana (10,9%), Castilla La Mancha (10,8%), Illes Balears (10,4%), Andalucía (10,2%) y Extremadura (9,9%). Si la comparación se hace en valores absolutos se observa que es Andalucía, con 895,85 millones de euros la que más crece, seguida de la Comunidad de Valencia con 504,59 millones de euros.

##### cuadro 5.6

En relación con los gastos en transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), éstos representan el 39,8% del total del presupuesto conjunto de gastos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y suponen un incremento interanual del 7,7%, lo que implica un montante de 4.942,71 millones de euros, situándose la cifra total de transferencias, tanto corrientes como de capital en 69.177,73 millones de euros.

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas con las cifras más altas de gastos en transferencias son Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid (14.633,77 millones de euros, 10.731,58 millones de euros y 6.549,50 millones de euros respectivamente). En cambio las que menor dotación presentan son Melilla, Ceuta y La Rioja (23,24 millones de euros, 61,08 millones de euros y 456,75 millones de euros, respectivamente).

Por otra parte, los gastos de inversión directa aumentan en este ejercicio un 5,7%, frente a un 10,6% en el ejercicio anterior, siendo especialmente relevante el crecimiento porcentual de Ceuta (34%, frente a un descenso del 23,1% en el ejercicio anterior), País Vasco, 33,1% y Melilla 30%. En el extremo contrario se encuentran La Rioja -27%, Principado de Asturias -25% y Comunidad de Madrid -18%; estas disminuciones en valores absolutos serían de 59,37 millones de euros, 163,43 millones de euros y 295,67 millones de euros, respectivamente.

Atendiendo al comportamiento de la carga financiera (intereses y amortizaciones de capital), disminuyen su carga respecto al ejercicio anterior Cataluña y Canarias; en el caso de Cataluña con una tasa negativa del -4,8%. En sentido contrario, entre las Comunidades Autónomas que incrementan su carga financiera destaca Comunidad de Madrid, con un 1,3%, Andalucía, con un 1% y

Comunidad Valenciana 0,9%. En términos absolutos, Cataluña disminuye la carga financiera en 369,49 millones de euros, seguida de Canarias con 43,73. En sentido contrario, la Comunidad de Madrid incrementa su gasto en 41,13 millones de euros, seguida de la Comunidad Valenciana, con 30,74 millones.

Si consideramos la diferenciación entre gastos corrientes (capítulos 1 a 5), de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9), se observa el importante peso relativo del primer grupo, que tiene una elevada representatividad en el conjunto del presupuesto, alcanzando para este ejercicio un porcentaje del 78,2%, similar al del ejercicio anterior.

El grupo de gastos de capital tiene en el total del presupuesto de gastos de 2008 un peso del 18,8%, y el incremento interanual ha sido algo inferior al del ejercicio anterior (7,8% en 2008 frente a 8,5% en 2007).

Los gastos financieros presentan un peso porcentual del 3%, sobre el total del presupuesto y una dotación de 5.189,75 millones de euros. Ello supone medio punto porcentual menos que el ejercicio anterior y un descenso en el gasto de 503,34 millones de euros.

### **5.2.5 Clasificación funcional. Análisis.**

---

La clasificación funcional del gasto proporciona información sobre su destino final, es decir, indica para qué se gastan los recursos públicos según los diferentes programas de actuación a los que se dirigen las correspondientes dotaciones presupuestarias.

A partir de 2007, para homogeneizar las clasificaciones funcionales de las Comunidades Autónomas, a fin de que sean comparables entre sí y con el Estado, se adaptan a la nueva clasificación por programas establecida en la Orden EHA/1021/2007, de 13 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los PGE 2008. Dicha clasificación se estructura en cinco áreas de gasto divididas en 26 políticas, sustituyendo a la clasificación anterior por grupos de función y funciones.

Cada política de gasto comprende el conjunto de programas que tienen objetivos afines. Por ello, son un elemento clave tanto en el proceso de elaboración de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, como en el proceso de planificación presupuestaria.



#### **cuadro 5.7**

En primer lugar, por el volumen de recursos asignado, destaca el gasto social, integrado por el área de actuaciones de protección y promoción social y el área de producción de bienes públicos de carácter preferente (que incluye las políticas de Sanidad y Educación). La dotación total prevista por el conjunto de Comunidades Autónomas asciende a 111.254,65 millones de euros, lo que representa el 64,1% del presupuesto consolidado y supone una tasa de crecimiento del 8,4% respecto a 2007.

Si se profundiza con más detalle en el gasto social, las políticas de mayor relevancia financiera son Sanidad y Educación, que acumulan casi de la mitad de los recursos (53,5% del total), con 55.814,52 millones de euros y 37.016,96 millones de euros, respectivamente. ([Anexo A cuadro A.24](#)).

En la política de Sanidad, las diferencias en la participación en el total del presupuesto de cada Comunidad no son muy amplias, situándose todas ellas por encima del 28%, salvo Navarra

(20,3%) y Ceuta y Melilla con porcentajes muy inferiores. Al igual que el año anterior, la Comunidad Valenciana es la que ofrece el mayor valor, con un 38,1% ([gráfico 5.2](#)).

Lo mismo ocurre en Educación, el peso de esta política es relativamente homogéneo en todos los territorios (del 17,8% al 28%), también con la excepción de la Comunidad Foral de Navarra (13,9%) y a mayor distancia las Ciudades de Ceuta y Melilla. La Comunidad Valenciana, con un incremento del 8,5% respecto al 2007, se sitúa en la primera posición, seguida de Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Illes Balears y País Vasco.

Las políticas incluidas en el área de actuaciones de protección y promoción social corresponden principalmente a Servicios Sociales, fomento del empleo y acceso a la vivienda; dotadas con 15.590,08 millones de euros, lo que supone el 9% del total de los recursos. En 2008, todas las Comunidades y Ciudades Autónomas han experimentado un crecimiento real, salvo, C. Valenciana, Illes Balears y P. de Asturias siendo apreciables los incrementos porcentuales del País Vasco (63,9%), Ceuta (19,1%) La Rioja (17,9%) y R. de Murcia (17,6%).

El siguiente grupo de importancia en términos cuantitativos es el área de actuaciones de carácter económico, dotado con 29.804,72 millones de euros, que representa un 17,2% del presupuesto total. Casi la mitad de dichos créditos corresponde a las políticas destinadas a los sectores productivos: Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y Energía, Comercio y Turismo (7,5% del total) cuyos recursos proceden, sobre todo, de los Fondos Comunitarios. En el ejercicio analizado son Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León, por este orden, las Comunidades que dedican un mayor peso a estas finalidades, por encima del 16%. Asimismo, las inversiones en Infraestructuras ocupan un lugar destacado (7,1% del total). Entre las CC.AA. de Régimen Común, Cantabria es la que más recursos destina a este apartado (13,5%), seguida de la Comunidad de Madrid, Illes Balears, Galicia, La Rioja y Principado de Asturias, cuyas tasas se sitúan entre el 7,9% y el 13,5%. A bastante distancia de las anteriores, el gasto en políticas dirigidas a la Investigación y desarrollo representa el 1,4% del total presupuestado.

El área de actuaciones de carácter general con 27.175,46 millones de euros representa un 15,7% del presupuesto total, con una tasa de crecimiento interanual del 2,8%. Comprende un conjunto de programas destinados a los servicios de carácter general, administración financiera y tributaria, transferencias a otras Administraciones Públicas y gastos de Deuda Pública.

Dentro de esta área, se comentan dos políticas que no corresponden a la misma lógica funcional de los anteriores, pero de gran significación. La primera, Deuda Pública, por la hipoteca que supone sobre los presupuestos, dada la necesidad de cumplimiento de los nuevos Principios de endeudamiento, acordados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por CCAA, destacan los incrementos de Comunidad de Madrid (30,44 millones de euros), Cantabria (27,48 millones de euros) y Galicia (16,84 millones de euros) y las disminuciones de Cataluña (-373,21 millones de euros), Canarias (-45,78 millones de euros) y C. Valenciana (-26,17 millones de euros).

La segunda política, Transferencias a AA.PP., debido a la considerable importancia que posee en términos cuantitativos, un 8,4% del total. Predominan, entre otras, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia, a raíz de las obligaciones estatutarias impuestas de intermediar en sus presupuestos los recursos destinados a Entes Locales por participación de los mismos en los ingresos del Estado. También es destacable el caso de la Comunidad Foral de Navarra (23,9% del total de su presupuesto), debido en su mayor parte a la cuantía prevista en concepto de Aportación al Estado, según establece su Convenio Económico.

Por último, el área de gasto de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior; constituye tan sólo el 3,1% del presupuesto total consolidado de las Comunidades Autónomas, cifra que supera a la del ejercicio anterior (2,7%). Por encima de la media, destacan los territorios que tienen asumidas competencias en estas materias, País Vasco (8,6%), Ciudad de Melilla (7,3%), Cataluña (6,8%) y Comunidad Foral de Navarra (3,4%).

### 5.3 PRESUPUESTOS INICIALES DE INGRESOS

Los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas, consolidados con sus Organismos y Entes, ascienden a 173.970,44 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 8,2%. Si se clasifican en tres grandes grupos: corrientes, de capital y financieros predominan claramente los recursos procedentes de los ingresos corrientes, con 159.027,77 millones de euros, el 91,4% del total, mientras que los de capital tan solo aportan el 5,4% y los financieros el 3,2%, de los que casi su totalidad provienen del endeudamiento.



cuadro 5.8

Del total de ingresos no financieros (168.461,47 millones de euros) el 53,4% son de origen tributario (incluyendo las tasas), mientras las transferencias (corrientes y de capital) suponen el 42,7%. El Fondo de Suficiencia y las aportaciones de las Diputaciones Forales en el País Vasco suponen las fuentes más voluminosas de las transferencias. El resto son ingresos propios patrimoniales o procedentes de enajenaciones.

Por capítulos de ingresos son las transferencias corrientes la fuente de mayor aportación de recursos. Le siguen los impuestos indirectos y los directos, pero con una fuerte preponderancia de los primeros ya que la recaudación esperada procedente de los mismos casi duplica a la de los impuestos directos.

Para financiar las inversiones existen básicamente tres vías: las transferencias de capital, con 8.797,79 millones de euros, el endeudamiento, con 5.183,11 millones de euros y otros recursos procedentes de la enajenación de bienes y rendimiento de activos financieros. Puede observarse que los recursos más abundantes proceden de las transferencias de capital en un 58,9%, de las que gran parte son de Fondos europeos, sobre todo del FEDER, ya que con cargo al mismo las Comunidades Autónomas han presupuestado 1.737,32 millones de euros en 2008, de los que 1.730,87 millones de euros corresponden a transferencias de capital.

A nivel individual las Comunidades Autónomas que se financian fundamentalmente a través de transferencias estatales o de la Unión Europea son Extremadura (68,4%), Castilla-La Mancha (59,4%), Galicia (57,6%), Canarias (55,1%) y Andalucía (54%). Por el contrario, al igual que en ejercicios anteriores, Comunidad de Madrid (6,8%) e Illes Balears (7,9%) se autofinancian casi en su totalidad con recursos derivados de tributos cedidos o propios.



gráfico 5.3

### 5.4 EL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### 5.4.1 Pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2008

Los pasivos financieros de las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2008 ascendían a 68.171 millones de euros lo que supone un incremento del 14,2% respecto del ejercicio anterior.

Se considera aquí la deuda pública en sentido estricto, es decir, para cada Comunidad Autónoma se incluyen las unidades administrativas adscritas a la Administración de la Comunidad Autónoma, las universidades localizadas en su ámbito territorial y aquellos organismos y empresas dependientes de la Comunidad Autónoma que tienen la consideración de Entidad de derecho público ([cuadro 5.9](#)).

Dicha cifra asciende a 80.917 millones de euros al incluir los pasivos de organismos autónomos, entes públicos y empresas dependientes, no computables según los criterios del SEC 95 y por lo tanto no se incluye en el ámbito del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía absorben el 71,3% de la totalidad de la deuda, considerada ésta en sentido estricto. Así, Cataluña, con 18.229 millones de euros, es la de mayor endeudamiento, seguida por la Comunidad Valenciana, con 12.136 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 10.167 millones de euros y a continuación Andalucía, con 8.051 millones de euros.

En cuanto a la variación interanual, puede comprobarse que en 2008 aumenta el porcentaje respecto al del ejercicio anterior, pasando del 3% al 14,2%, debido a los destacados crecimientos experimentados en las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco, Castilla y León e Illes Balears seguidos a distancia por los de Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra.

#### **5.4.2 Instrumentación de los pasivos: valores, préstamos y créditos no comerciales**

---

El instrumento financiero más utilizado por las Comunidades Autónomas en 2008 fue la emisión de valores a medio y largo plazo (29.154 millones de euros), seguido por el total de los valores (1.932 millones de euros) y préstamos (16.263 millones de euros) en moneda extranjera, y a continuación, la suscripción de préstamos y créditos no comerciales a medio y largo plazo (14.709 millones de euros), presentando menor consideración a efectos cuantitativos el endeudamiento a corto plazo.

Los valores a medio y largo plazo representan cerca del 43% de los pasivos financieros a 31 de diciembre 2008; las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Comunidad de Madrid absorben el 74,8% de la deuda existente bajo esta modalidad.

En cuanto al endeudamiento total a corto plazo, destaca el alcanzado por la Generalitat de Cataluña con 2.776 millones de euros que suponen el 15,2% de su endeudamiento total; para la Comunidad Valenciana, con 821 millones de euros representa el 6,8% de sus pasivos financieros y para la Comunidad Autónoma de Andalucía con 639 millones de euros, el 7,9%. Estas tres Comunidades Autónomas son las únicas que han recurrido al endeudamiento a través de la emisión de valores a corto plazo. Hay que tener en cuenta que este tipo de endeudamiento es computable en el concepto de endeudamiento que establece el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

También es significativo el endeudamiento acumulado en moneda extranjera en algunas Comunidades Autónomas, como la Valenciana con 5.002 millones de euros, Cataluña, con 4.858 millones de euros, la Comunidad de Madrid, con 3.968 millones de euros, y Andalucía con 1.010 millones de euros. Comparando esta modalidad de deuda con el total de pasivos en cada Comunidad, el ranking está encabezado por la Comunidad Valenciana (41,2%), seguida de la Comunidad de Madrid (39%) y Región de Murcia (29,9%).

### 5.4.3 Evolución de los pasivos financieros desde el año 2000

#### 5.4.3.1 Índices de evolución de pasivos financieros en valores absolutos e incremento interanual (2000-2008)

El conjunto de pasivos financieros creció a una tasa media interanual del 8,2% entre 2000 y 2008. El mayor crecimiento medio ha correspondido a Illes Balears, con el 28,4%, seguido por Castilla-La Mancha con el 20,3% y La Rioja con un 15,9%. Las menores tasas de crecimiento se sitúan entre el 3,2 y el 3,6 por ciento y corresponden a Andalucía, la Región de Murcia y Galicia. Para las Comunidades Forales, la tasa media interanual del periodo analizado presenta signo contrario (-4%), Navarra, con un 2,6%, y el País Vasco, con el -7% ([Cuadro 5.10](#) y [Cuadro A.27 del Anexo A](#)).

Destaca el aumento en 2008 de la tasa de variación anual de endeudamiento de La Rioja con un 42,8%, desde el 50% del año anterior, seguida de País Vasco con el 39,1%, desde el -30,9% del año anterior. Con tasas inferiores al 6% aparecen Comunidad de Madrid (0,6%), Principado de Asturias (3,5%), Galicia (4,9%) y Comunidad Valenciana (5,1%).

En 2008 destaca también el incremento interanual de endeudamiento (22,6%) en los casos de organismos autónomos, entes y empresas públicas dependientes, no clasificados oficialmente como administraciones públicas, en términos SEC 95, pero en las cuales es importante la responsabilidad financiera de las Comunidades Autónomas.



gráfico 5.4

#### 5.4.3.2 Índices de evolución de pasivos financieros en euros/habitante (2000-2008)

El crecimiento interanual de esta magnitud se ha moderado en los últimos años, debido al fuerte aumento de la población inmigrante de tal forma que, según datos definitivos del INE a 1 de enero de 2008, el número de extranjeros empadronados se situó en 5.259.166 lo que significa el 11,4% del total de la población española. No obstante, la tasa analizada presenta una tendencia creciente, desde el 3,3% del año 2003 hasta el 7,1% en 2005, mientras que en 2007 desciende hasta el 1,9% y en 2008 el crecimiento es del 11,8%.

El [cuadro 5.11](#) muestra el crecimiento de la población total por Comunidades Autónomas en el periodo 2000-2008, basado en cifras de población del padrón municipal a 1 de enero publicadas por el INE. Puede observarse que en el periodo estudiado el incremento poblacional fue de 5.650.698 personas, es decir, supone un incremento del 14% respecto al año 2000.

Además, continuando con el análisis, según el censo de 2001, entre los años 2000 y 2008 el crecimiento poblacional se muestra desigual por Comunidades Autónomas, afectando en valor absoluto especialmente a Cataluña, con 1.102.079 personas más, seguida por Comunidad de Madrid, con 1.066.230 personas de incremento, la Comunidad Valenciana, con 908.872 y Andalucía, con 862.168. A nivel porcentual sin embargo es la Comunidad Autónoma de Illes Balears la que más crece, con un 26,9%, seguida de Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias que sitúan sus tasas entre el 21% y el 24%, aproximadamente.

El [cuadro 5.12](#) muestra la evolución del endeudamiento de las Comunidades Autónomas, mediante la ratio euros por habitante. En 2008 el valor mas alto corresponde a la Generalitat de Cataluña (2.475 euros por habitante), seguida de la Comunidad Valenciana (2.413 euros por habitante), y por encima de los 1.500 euros por habitante, se sitúan también Illes Balears y la Comunidad de Madrid. Por otra parte, el incremento interanual más destacado en 2008 correspondió a La Rioja

(38,9%), seguido del País Vasco (38,1%), Castilla y León (35,5%) y, a distancia, por Illes Balears, Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra, con crecimientos del 29,7%, 27,2%, 25,9 y 24,1%, respectivamente. La Comunidad Valenciana, el Principado de Asturias y Galicia presentan incrementos entre el 2% y el 4,5%, y la Comunidad de Madrid -2,4%, es la única que presenta esta tasa interanual negativa ([Anexo A, cuadro A.26](#)).



mapa 5.2

#### 5.4.3.3 *Índices de evolución de pasivos financieros en relación con el Producto Interior Bruto (2000-2008)*

Respecto a la evolución de los pasivos financieros sobre el PIB a precios de mercado de cada Comunidad Autónoma, la media interanual a nivel estatal en el periodo 2000-2008 ha sido del 6,2%; la tasa más baja corresponde a 2007, con el 5,7%. La mayoría de las CC.AA. presentan aumentos que se sitúan entre 0,3 y 1,9 puntos porcentuales, respecto al año anterior, excepto la Comunidad de Madrid con -0,2%, Principado de Asturias y Galicia que permanecen con crecimiento cero.

Por encima de la tasa media interanual del 6,2% en 2008, siguen destacando la Comunidad Valenciana, Cataluña, Illes Balears y Castilla-La Mancha. En cuanto a las Comunidades Autónomas que presentan cifras más favorables son el País Vasco, Región de Murcia, Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León, con valores de endeudamiento que van del 1,3% al 4,2% con relación a su PIB regional ([cuadro 5.13](#)).

#### 5.4.4 **La importancia del endeudamiento como ingreso autonómico.**

El endeudamiento autonómico tiene una mayor significación como ingreso en aquellas Comunidades Autónomas en las que presenta una proporción mayor de sus ingresos totales, reflejado mediante la ratio “recursos procedentes de endeudamiento/ingresos totales”.

Asimismo, existe una limitación presupuestaria en las Comunidades Autónomas a la hora de elaborar y liquidar sus presupuestos que consiste en la retención de los recursos necesarios para financiar la carga financiera, es decir, la suma de los intereses devengados por los pasivos financieros mantenidos a los que se añaden las amortizaciones de capital efectuadas en cada ejercicio económico. Una ratio expresiva de esta obligación es la prevista en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), como es, que el porcentaje representativo de “carga financiera/ingresos corrientes” del ejercicio, el cual se establece como criterio de solvencia autonómica, debe ser inferior al 25%.

Los dos ratios fijados en los párrafos anteriores se ofrecen en series históricas (2000-2008) y se derivan de los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas, consolidados con Organismos Autónomos.

##### 5.4.4.1 *Evolución “recursos por endeudamiento/ingresos totales” en las CC.AA. (2000-2008)*

Esta magnitud varía mucho entre Comunidades Autónomas y también tiene un comportamiento interanual algo errático en cada una de ellas. Como detalle significativo cabe señalar que desde 2001 todas las Comunidades Autónomas presentan valores por debajo del 10%; la única excepción es Illes Balears en 2005, con la destacada tasa del 15,9%, que en 2007 ha descendido hasta el 3,3% y en 2008 ha ascendido al 12,4%. En este último ejercicio de 2008, Illes Balears, alcanza la tasa más alta con el 12,4% seguida a gran distancia por Cataluña con el 6,9% ([cuadro 5.14](#)).

Otra consecuencia que se puede extraer es el ritmo decreciente interanual de esta ratio en el conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas, hasta el año 2004, en el que se invierte la tendencia, para alcanzar en 2005 la cifra del 4,6% y el destacado descenso en 2008 (3%).

#### 5.4.4.2 *Evolución carga financiera/ingresos corrientes” (2000-2008) –ratio LOFCA–*

Es una magnitud dispar entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. En ejercicios económicos anteriores al año 2000, las que han venido presentando una mayor dificultad para mantener este ratio inferior al 25% dispuesto por la LOFCA han sido algunas de las Comunidades uniprovinciales de régimen común.

En cuanto al periodo 2000-2008, todas las Comunidades Autónomas han mantenido ratios muy inferiores al determinado por la LOFCA, si bien el Principado de Asturias y Cantabria sobrepasaron el 14% en 2000, y esta última llegó al 15,1% en 2001. La tendencia conjunta ha sido manifiestamente decreciente en ese periodo, con un ligero repunte en 2007 y desciende nuevamente en 2008 ([Cuadro 5.15](#)).

#### 5.4.4.3 *El cumplimiento del ratio LOFCA (carga financiera/ingresos corrientes) en 2008*

Atendiendo a las cifras que se deducen de los presupuestos iniciales para 2008, el valor del ratio LOFCA que se obtiene es del 3,7%, seis décimas porcentuales más baja que la relativa al ejercicio anterior, resultado de la variación experimentada en las dos magnitudes que operan en el cálculo de dicho ratio, es decir, del aumento en la cantidad destinada al pago de intereses y amortizaciones de capital, respecto al aumento en los ingresos corrientes previstos.

En la distribución territorial se observa que la Ciudad de Ceuta, con el 6,5%, seguida de Galicia con el 6,1%, son las que presentan ratio mayor, aunque se encuentran muy alejadas del límite del 25% señalado por la LOFCA. Las de menor ratio son Navarra, Región de Murcia y Castilla-La Mancha, con cifras entre el 0,7% y el 1,3% ([cuadro 5.16](#)).

## **PARTE SEGUNDA**

INFORME  
ECONÓMICO-FINANCIERO  
DE LAS ADMINISTRACIONES  
LOCALES EN 2008

### **CAPÍTULOS**

El programa de Cooperación Económica Local y  
otros programas de ayuda a las Entidades Locales en 2008  
Financiación y Presupuestos de las Entidades Locales en 2008

**VI**  
**VII**

## 6.1 PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO

### 6.1.1 Introducción

---

El Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL) tiene como objetivos:

- ▶ Contribuir a la realización de las inversiones locales incluidas en los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, con el fin de dotar a los diferentes núcleos y entidades de población de las necesarias infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local, facilitando a sus habitantes el acceso a determinados servicios, prioritariamente a los obligatorios establecidos como mínimos en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ▶ Contribuir en las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el Programa de Cooperación Económica Local.
- ▶ Contribuir a la modernización de la Administración Local a través de la utilización de tecnologías de la información.
- ▶ Contribuir a impulsar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

Mediante la aplicación de este Programa, junto con la asistencia económica recibida a través de las intervenciones de la Unión Europea y el esfuerzo financiero de las Entidades Locales, ha sido posible corregir gran parte de los desequilibrios intermunicipales en materia de infraestructuras y equipamientos al producirse una derivación preferente de los fondos hacia ámbitos con menor capacidad económica y técnica, y continuar con el proceso paulatino de acercamiento a los niveles cuantitativos y cualitativos de prestación de los servicios municipales existentes en los países comunitarios más desarrollados y, con ello, alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo que se traducirá en la mejora de la calidad de vida para los habitantes del medio rural y semiurbano, a los que se dirigen preferentemente las actuaciones de las Corporaciones Locales.

El Programa sigue contemplando la financiación fundamentalmente con recursos procedentes del Estado (subvenciones de capital) y recursos de las Corporaciones Locales, las cuales obligatoriamente han de contribuir con el porcentaje mínimo establecido en la normativa reguladora, sin perjuicio de la posibilidad de participación de otros Entes financiadores (Comunidades Autónomas, Unión Europea, etc.).

La normativa reguladora aplicable a la Cooperación Económica Local del Estado para el año 2008 está contenida en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, modificado por el Real Decreto 1263/2005, de 21 de octubre, y por la Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del mismo.

La actuación de la Cooperación Económica Local del Estado para el año 2008 se estructura en torno a las siguientes líneas de ayuda:

- ▶ Planes Provinciales e Insulares de Cooperación
- ▶ Intervenciones Comunitarias cofinanciadas por el FEDER (periodo 2000-2006)
- ▶ Proyectos de Modernización Administrativa Local
- ▶ Proyectos con participación de la Sociedad Civil

## 6.1.2 Alcance del Programa de Cooperación Económica Local del Estado

---

### 6.1.2.1 Cifras globales

La participación del Estado en las inversiones de las Entidades locales se aprueba en los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, en el Programa 942A “Cooperación Económica Local del Estado” de la Sección 22 –Ministerio de Administraciones Públicas–.

El importe consignado en los Presupuestos del año 2008 asciende a 124.441,76 miles de euros, de los que se destinaron 601,01 miles de euros a la realización de los trabajos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, 100,66 miles de euros para la digitalización de la EIEL de la provincia de Jaén, y el resto, 123.740,07 miles de euros, a la financiación de las distintas líneas de ayuda que conforman la Cooperación Económica Local del Estado.

### 6.1.2.2 Subvención asignada a las distintas líneas de ayuda

La aportación del Estado al Programa de Cooperación Económica Local para el año 2008 según PGE es la siguiente:

	<i>(miles de euros)</i>
▶ Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	87.245,47
▶ Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC)	16.881,77
▶ Intervenciones Comunitarias	1.400,00
▶ Proyectos de Modernización Administrativa	13.212,83
▶ Proyectos con Participación de la Sociedad Civil	5.000,00
<b>Total</b>	<b>123.740,07</b>

Según se explica en el apartado 6.1.2.1, tras diferentes modificaciones presupuestarias las cantidades finales en PGE para el Programa de Cooperación Económica Local fueron:

	<i>(miles de euros)</i>
▶ Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	97.130,61
▶ Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC)	16.881,77
▶ Intervenciones Comunitarias	2.093,93
▶ Proyectos de Modernización Administrativa	13.062,70
▶ Proyectos con Participación de la Sociedad Civil	4.904,83
<b>Total</b>	<b>134.073,84</b>

De los 117.192,07 miles de euros (descontados el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña) para los Planes de 2008 se reservaron 113.245,47 miles de euros.

Estos planes constituyen el principal instrumento de cooperación del Estado a las inversiones locales ya que aporta financiación a los municipios para las inversiones en servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, pavimentación, alumbrado público, acceso a núcleos incomunicados, etc., que éstos están obligados a prestar en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como a las Diputaciones Provinciales en la conservación y mejora de la red viaria local de la que son titulares.

Las intervenciones comunitarias en ejecución en el año 2008 corresponden al periodo de programación 2000-2006, siendo el 2008 el año en que según los Reglamentos de las UE el gasto debe quedar realizado y ejecutado, sin perjuicio de posible prórroga.

En el Programa de Cooperación Económica Local está previsto un importe para financiar la aportación estatal a proyectos cuya ejecución ha sido prorrogada.

Mediante las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1263/2005 se regula, además de la línea de ayuda denominada "Proyectos de las Corporaciones Locales con participación de la sociedad civil", creada en 2005, una nueva línea de ayuda denominada "Proyectos de modernización administrativa local". Esta línea de actuación tiene como objetivo cofinanciar la ejecución de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración local a través de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad de mejorar los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano, simplificar los procedimientos y su integración con los de responsabilidad estatal y autonómica e instrumentalmente mejorar las infraestructuras tecnológicas y comunicaciones precisas para el cumplimiento de las finalidades arriba señaladas.

Los "Proyectos de las Corporaciones Locales con participación de la sociedad civil" tienen como objetivo potenciar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales en el ámbito de las competencias de las Entidades Locales mediante las fórmulas que establezcan las mismas. Esta cooperación se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes que tengan regulada la participación de la sociedad civil mediante consejos y otras estructuras.

### **6.1.3 Distribución del Programa de Cooperación Económica Local del Estado**

---

#### *6.1.3.1 Distribución Sectorial*

El conjunto de Planes Provinciales e Insulares de Cooperación de 2008 fue aprobado con una inversión de 400.874,64 miles de euros destinada a la ejecución de 3.622 proyectos. En estos planes el Estado participa aportando 97.452,62 miles de euros a la financiación.

La inversión media de los proyectos asciende a 110,67 miles de euros.

Si se consideran conjuntamente los Planes Provinciales y el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña el número de proyectos se eleva a 4.201 y la inversión asociada a los mismos a 639.694,12 miles de euros, de la que el Estado financia 114.334,39 miles de euros, situándose la inversión media del proyecto en 152,27 miles de euros.

En el [cuadro 6.1](#) se recogen para los diferentes planes o líneas de ayuda, excluido el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC), los importes de inversión y el número de proyectos que las entidades beneficiarias (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Comu-

nidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos) aprobaron para 2008, con indicación de las aportaciones de los distintos entes que participan en su financiación. Esta última se representa en términos porcentuales en el [gráfico 6.1](#).

Respecto del PUOSC, éste fue aprobado por la Generalidad de Cataluña por una inversión de 238.819,48 miles de euros destinada a la ejecución de 579 obras, en cuya financiación participa el Estado con 16.881,77 miles de euros.

Los planes y proyectos aprobados por las Corporaciones Locales en el año 2008 para las distintas líneas de ayuda, excluido el PUOSC, comprenden 3.735 actuaciones que se pueden clasificar en 11 tipos diferentes atendiendo a las características de la obra o proyecto. En el [cuadro 6.2](#) se recoge esta clasificación con el detalle de número de obras, subvención estatal e inversión total asociada.

Como puede deducirse del [cuadro 6.2](#) y de su [gráfico asociado 6.2](#), las actuaciones que absorben mayor inversión son las correspondientes a “Pavimentación y urbanización” y “Red viaria local” con el 35,69 % y el 16,61%, respectivamente; asimismo representan porcentajes significativos las tipologías de “Abastecimiento de agua” con el 11,25 %, “Otras actuaciones de desarrollo local” con el 14,05 % y “Saneamiento” con el 7,16 % de la inversión total.

Estos cinco tipos de actuaciones representan en conjunto el 84,76% de la inversión total aprobada para las diferentes líneas de ayuda.

#### *6.1.3.2 Distribución por estratos de población*

Considerando que la inversión aprobada para las diferentes líneas de ayuda va destinada a pequeños y medianos municipios, la distribución de la inversión por estratos de población se recoge en el [cuadro 6.3](#), reflejándose en el [gráfico 6.3](#) la inversión media en euros por habitante en comparación con la media nacional. De esta información se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- a) Que en 2.736 municipios de los 8.111 existentes en el territorio nacional se ha ejecutado algún tipo de las actuaciones descritas en el epígrafe anterior, lo que representa el 33,73 % de los mismos.
- b) Que de las 3.735 actuaciones, el 85,38% (3.189 proyectos) afectarán a municipios de menos de 20.000 habitantes.
- c) Que en términos de inversión, el 66,12% del total va destinado a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Si además se tiene en cuenta que las obras supramunicipales fundamentalmente afectan a los municipios de dicho estrato de población, el porcentaje se eleva al 81,00 %.
- d) Que la inversión media por habitante, al igual que en ejercicios anteriores, aumenta a medida que disminuye el número de habitantes representativo del estrato de población considerado, alcanzando el importe de 80,62 euros por habitante para los municipios comprendidos en el estrato de población de menos de 5001 habitantes.

#### *Proyectos de Modernización Administrativa Local*

Esta línea de ayuda del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, que se inició en el ejercicio económico 2006, abre la cooperación estatal a otros ámbitos mediante la subvención

de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración Local a través de la utilización de tecnologías de la información con la finalidad de:

- ▶ Mejorar los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano.
- ▶ Simplificar los procedimientos e integrar los mismos con los de responsabilidad estatal y autonómica.
- ▶ Instrumentalmente, mejorar las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones precisas para el cumplimiento de las finalidades señaladas en los dos puntos anteriores.

Esta cooperación económica del Estado se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención, y podrá alcanzar hasta el 50 por ciento del importe del proyecto, estando obligados los Ayuntamientos y demás Entidades Locales titulares de los mismos a contribuir en la cofinanciación de los proyectos con una aportación mínima del 15 por ciento de la inversión.

Los beneficiarios que pueden solicitar y obtener subvenciones para estos proyectos son:

- ▶ Municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- ▶ Municipios que teniendo una población inferior a 5.000 habitantes, el proyecto objeto de subvención afecta a un conjunto de municipios que superan los 5.000 habitantes.
- ▶ Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios cuya población supere los 5.000 habitantes.

Como consecuencia de la valoración y selección de los proyectos, teniendo en cuenta que la subvención estatal concedida para esta línea de ayuda asciende a 10.934,96 miles de euros, resultaron seleccionados para ser subvencionados 80 proyectos con una inversión mínima asociada de 26.527,91 miles de euros, lo que resulta una inversión media por proyecto de 331,59 miles de euros, que se distribuyen territorialmente por Comunidades Autónomas según lo expuesto en el [cuadro 6.1](#).



[cuadro 6.4](#)

*Proyectos con Participación de la Sociedad Civil Local en Consejos y otras Estructuras reguladas por Corporaciones Locales*

Esta línea de ayuda del Programa de Cooperación Económica Local del Estado tiene como objetivo potenciar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales en el ámbito de las competencias de las Entidades Locales, siendo susceptibles de obtener subvención los proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales en cuya gestión haya una efectiva participación de los ciudadanos mediante las fórmulas que establezcan las Entidades Locales.

La Cooperación Económica del Estado a estos proyectos se realiza directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención que tengan regulada la participación de la sociedad civil mediante consejos y otras estructuras, y podrá alcanzar una subvención estatal hasta el 50 por ciento del importe de la inversión, y las Entidades Locales titulares de los proyectos habrán de contribuir a su financiación con una aportación mínima del 15 por ciento de la inversión.

La subvención estatal concedida asciende a 4.857,88 miles de euros, habiéndose seleccionado para ser subvencionados 33 proyectos, con una inversión mínima asociada de 9.715,77 miles de

euros y una inversión media por proyecto de 294,41 miles de euros, que se distribuyen territorialmente por Comunidades Autónomas según lo expuesto en el [cuadro 6.5](#).

#### **6.1.4 Seguimiento del Programa de Cooperación Económica Local del Estado**

---

Este epígrafe está referido exclusivamente a la gestión de los créditos consignados en los conceptos 750 y 760 del programa 942A “Cooperación Económica Local del Estado” que para el ejercicio 2008 están cifrados en 123.740,07 miles de euros.

Al importe de 87.245,47 miles de euros consignado en Planes Provinciales se añade la cantidad de 10.448,77 miles de euros como consecuencia de la transferencia de crédito del capítulo IV para el mismo fin, así como la cantidad 8.000.000 miles de euros para la creación del Fondo Estatal de Inversión Local. Todo ello supone un montante total de 8.117.192,07 miles de euros en los conceptos 750 y 760

De esta cantidad, el importe de 16.881,77 miles de euros, consignado en el concepto 750 “Aportaciones al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña”, fue abonado en su totalidad a la Generalidad de Cataluña, tal como establece el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria para las subvenciones gestionadas.

Del importe consignado en el concepto 760 “Aportaciones a Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de 117.192,07 miles de euros, de acuerdo con los planes aprobados para 2008 por las mencionadas Entidades, se reservaron 113.245,47 miles de euros, con la distribución que figura en el [cuadro 6.1](#) del epígrafe 6.1.2.2 “Subvención asignada a las distintas líneas de ayuda”.

Por el RDL 9/2008, de 28 de noviembre, se crea El Fondo Estatal de Inversión Local que carece de personalidad jurídica; se crea por un importe de 8.000.000.000 de euros, cuyo importe en su totalidad fue transferido a una cuenta específica para ello en el Banco de España.

Asimismo, se destinaron 25.151,67 miles de euros a atender compromisos de gastos, obligaciones reconocidas y pagos del 25% de la subvención de obras integradas en Planes de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio 2008 las propuestas de pago realizadas por los conceptos 750 y 760 representan el 100% y 92,44%, respectivamente, del crédito consignado en los mismos.

## **6.2 FEDER. PERIODO 2007-2013**

El Ministerio de Administraciones Públicas (actual de Política Territorial y Administración Pública), a través de la Dirección General de Cooperación Local perteneciente a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, como Organismo Intermedio, tal y como se define en el artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, gestiona aquellos programas comunitarios que son de aplicación en el área de las entidades locales, de modo que tiene encomendadas las funciones de selección y puesta en marcha de aquellas operaciones, que ejecutadas por ellas reciben financiación comunitaria. De forma más específica, el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolló la estructura orgánica del Ministerio de Política

Territorial, atribuía en su artículo 5 esta competencia en materia de financiación comunitaria a la Subdirección General de Gestión Económica Local, órgano dependiente de la DGCL.

El artículo 160 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y el Reglamento (CE) nº 1083/2006, disponen que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de ayudas orientadas a reforzar la cohesión económica y social, corrigiendo los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad. Este Fondo, por lo tanto, contribuye a reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales y las zonas urbanas, las regiones con industrias en declive y aquellas zonas con desventajas geográficas o naturales, tales como islas, zonas de montaña, zonas escasamente pobladas y regiones fronterizas, fomentando la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Con la aportación del FEDER se financiarán inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos e inversiones en infraestructuras, igualmente contribuirá al desarrollo del potencial endógeno mediante medidas que ayuden al desarrollo regional y local.

El FEDER contribuye a la consecución de los tres objetivos que la Comunidad Europea ha fijado para los Fondos Comunitarios en el periodo 2007-2013: “convergencia”, con objeto de acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, y que constituye su prioridad; “competitividad regional y empleo” y “cooperación territorial europea”.

Tal y como se indica en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el marco estratégico nacional de referencia, que cubrirán el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

La Comisión Europea, a lo largo del año 2007, aprobó los programas operativos previamente elaborados por el Estado español. Entre estos programas se encuentran los Programas Operativos Regionales financiados por el FEDER, los cuales han sido aprobados para cada una de las Comunidades Autónomas; en ellos se recoge una evaluación de la situación de cada una de las regiones, así como la ayuda del Fondo destinada a financiar las actuaciones a realizar por los beneficiarios dentro de los distintos ejes y temas prioritarios. Entre los temas prioritarios elegidos en este periodo está el de “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”, que se encuadra dentro del Eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano.

La Dirección General de Cooperación Local, actúa como Órgano Intermedio en los Programas Operativos Regionales del FEDER de las regiones “Convergencia” (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), “Convergencia en régimen transitorio” (Principado de Asturias y Región de Murcia) y “Competitividad Regional y Empleo en régimen transitorio” (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana), gestionando la ayuda comunitaria de la que se benefician los entes locales dentro del Eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano, Proyectos de regeneración urbana y rural.

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, a través de la Dirección General de Cooperación Local, gestiona las ayudas comunitarias del periodo 2007-2013 mediante convocatorias públicas dirigidas a los Ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales que lleven a cabo proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes. Una primera convocatoria de estas ayudas fue aprobada por Resolución del Secretario de Estado de 7 de noviembre de 2007, la cual se resolvió en junio de 2008, adjudicándose ayudas

por un importe de 426.033.966 euros a 95 entidades para cofinanciar 112 proyectos. Estas ayudas suponen por parte del FEDER cofinanciar un 70 % del gasto total elegible de los proyectos aprobados en todas las regiones mencionadas en el párrafo anterior, excepto en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde la cofinanciación alcanza el 75 %.



#### [cuadro 6.6](#)

En una segunda convocatoria, destinada a apoyar proyectos que se realicen entre los años 2011 y 2013, se distribuirá el resto de la ayuda FEDER, por importe de 251.734.509 euros, y los remanentes que se produzcan en la anterior.

Los proyectos cofinanciados se caracterizan por integrar una variedad de actuaciones que afectan a diferentes ámbitos cuyos objetivos estratégicos son la cohesión territorial mediante la regeneración urbana y rural, el reforzamiento de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Las acciones cofinanciadas responden a los siguientes ámbitos:

- ▶ Objetivo a):
  - Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
  - Promoción económica.
  - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
  - Mejora de la accesibilidad y movilidad.
  - Protección y conservación del patrimonio cultural.
  - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.
  
- ▶ Objetivo b):
  - Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.

En la tabla siguiente se refleja el presupuesto, en términos de ayuda, para cada una de las dos convocatorias de ayudas FEDER que la Dirección General de Cooperación Local va a gestionar en este periodo, así como el correspondiente al Programa Operativo de Asistencia Técnica.



#### [cuadro 6.7](#)

Durante el año 2008 se pusieron en marcha varios de los proyectos cofinanciados. El plazo de ejecución es de tres años.

### **6.3 FONDO SOCIAL EUROPEO**

El artículo 146 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea estableció la creación del Fondo Social Europeo (FSE) como un instrumento destinado a fomentar, dentro de la Comunidad, las oportunidades de empleo y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesionales.

Con base en este principio, el FSE apoya las actividades que contribuyan al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos en cada Estado miembro, a fin de crear políticas activas para combatir y evitar el desempleo, que se inscriben en el marco de sus Planes Nacionales de Acción para el Empleo. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), Subdirección Ge-

neral del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es el organismo responsable de administrar los recursos procedentes del Fondo Social Europeo en España.

A partir del año 2001, El Ministerio de Administraciones Públicas colabora en la gestión de parte de este Fondo estructural, en relación con el ámbito de las Entidades Locales. Dentro del periodo de programación 2000-2006, a través de una subvención global del Programa Operativo (P.O.) de Fomento del Empleo, y en el nuevo periodo 2007-2013 en el P.O. de Adaptabilidad y Empleo.

### **6.3.1 Periodo 2000-2006. Subvención Global del P.O. Fomento del Empleo**

---

La Subvención Global está concebida como una parte de las formas de intervención comunitarias contempladas en el art. 9 del Reglamento 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Su ejecución y gestión se encomienda a uno o más órganos intermediarios mediante la decisión pertinente del Estado miembro o de la autoridad de gestión, de acuerdo con la Comisión Europea.

En el periodo de intervención comunitaria 2000-2006, los Programas Operativos de Fomento del Empleo aprobados para las regiones Objetivo 1 (incluyendo Cantabria como región “transitoria”) y objetivo 3, financiados a través del Fondo Social Europeo (FSE), contemplaban la existencia de dicha figura con el objeto de desarrollar actuaciones consistentes en la puesta en marcha de itinerarios integrados de inserción laboral para trabajadores desempleados, prioritariamente mujeres, en el ámbito de las Entidades Locales, con la finalidad de fomentar iniciativas que respondan a necesidades locales generadoras de empleo.

Asimismo los citados Programas designan como intermediario en la gestión de la citada subvención al Ministerio de Administraciones Públicas, por ser el departamento competente para actuar en todo el Estado en materias específicas de cooperación local y gestionar, con su presupuesto, programas de asistencia a corporaciones locales.

Por ello, con fecha 9 de julio de 2001 se firmó el Acuerdo entre la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, y la Subdirección General de la UAFSE, cuyo objetivo radica en la designación de la citada Dirección General, como órgano intermediario de la Subvención Global contenida en los citados Programas Operativos y cuya autoridad de gestión es la mencionada Unidad.

#### **6.3.1.1 Objeto de la Subvención Global y Entidades solicitantes**

Los proyectos cofinanciados por dicha subvención global, deben ofrecer a los demandantes de empleo una oportunidad de práctica laboral acompañada de la formación adecuada en dos posibles líneas de actuación:

- ▶ La prestación de servicios de atención a personas con especiales necesidades.
- ▶ La oferta a demandantes de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral por su pertenencia a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Las actividades citadas de desarrollo de los recursos humanos pueden complementarse con otras de asesoramiento y apoyo a la función gerencial en la puesta en marcha, donde se den las necesarias condiciones de viabilidad, de proyectos de iniciativas empresariales presentados por los desempleados participantes del proyecto que vengán a satisfacer huecos del mercado dentro de la prestación de servicios de carácter social.

Las Entidades que pueden solicitar las ayudas de la Subvención Global son:

- ▶ municipios con población superior a 50.000 habitantes
- ▶ las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares así como Comunidades Autónomas Uniprovinciales (estas últimas en el ejercicio de las funciones propias de las Diputaciones) que lleven a cabo proyectos que aglutinen actuaciones en municipios con poblaciones menores a lo señalado, pero que sumados en su conjunto totalicen más de 50.000 habitantes.

#### 6.3.1.2 *Dotaciones presupuestarias del periodo 2000-2006*

Los montantes totales de de gasto financiable y ayuda FSE (en euros) previstos para el conjunto del periodo 2000-2006 son los siguientes:



[cuadro 6.A](#)

El porcentaje de ayuda FSE para las regiones Objetivo 1 quedaba fijado en el 70% del gasto elegible y en el 45% para las regiones Objetivo 3, siendo las Entidades Locales que impulsan estos proyectos quienes aportan el resto de la financiación.

Las cantidades antes citadas se vieron incrementadas tras la realización de la Evaluación Intermedia del Programa, con la aplicación de la reserva de eficacia contemplada en el proceso de asignación de fondos. Se incrementaron 19.000.000 euros de ayuda para las regiones de Objetivo 1, lo que hace un total, para este objetivo, de 207.978.636 € de ayuda.

#### 6.3.1.3 *Gestión de las ayudas*

La articulación de las ayudas de la Subvención Global se lleva a cabo mediante el procedimiento de convocatorias. Cada convocatoria se inicia con la aprobación de las Bases Regulatoras, que se efectúa mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Estas Bases se comunican a todas las Entidades potencialmente solicitantes y ejecutoras de las mismas, a fin de que remitan sus proyectos de actuación. La concesión de la ayuda solicitada para los proyectos presentados se produce mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Local, a propuesta de la Comisión de Valoración, integrada por representantes del Ministerio de Administraciones Públicas y del Servicio Público de Empleo Estatal.

En atención a la distribución por anualidades establecida en los Programas Operativos, se han realizado cuatro convocatorias, 2001, 2002, 2003-04 y 2005-06. En al anualidad 2006 se realizó además una convocatoria extraordinaria para las regiones de objetivo 3 en razón de los remanentes de crédito disponibles para este objetivo, cuya resolución se produjo en el ejercicio 2008.

#### 6.3.1.4 *Descripción de la ejecución*

##### 6.3.1.4.1 Convocatoria única anualidad 2005-2006

En el año 2005 mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, de fecha 20 de Abril, se aprobaron las Bases Regulatoras para la concesión de dichas ayudas con las dotaciones presupuestadas de ayuda FSE que acumulaban los montantes previstos para los ejercicios 2005 y 2006, a los que se unieron los remanentes de ayuda FSE no ejecutados en las convocatorias anteriores disponibles en ese momento.

Con posterioridad, ante la proximidad de la finalización del periodo de elegibilidad para los Programas Operativos, que, en aplicación de la regla n+2, era el 31 de diciembre de 2008 y, con base en las disponibilidades existentes, tanto por remanentes de ejecución como por la recomendación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo de incrementar los compromisos de gasto de la Dirección General de Administración Local por un importe estimado de 6.300.000 euros de ayuda FSE en regiones objetivo 1, se realizaron diversas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Administración Territorial, a fin de conceder mayor asignación a una serie de proyectos cuya subvención en su momento había sido disminuida y se aprobaron para su cofinanciación los proyectos que no habían sido financiados por falta de crédito presupuestario. Los proyectos definitivamente aprobados correspondientes a todas la Resoluciones de la citada convocatoria se exponen seguidamente:

 [cuadro 6.B](#)

La distribución territorial de estos proyectos se recoge en el siguiente cuadro:

 [cuadro 6.C](#)

#### 6.3.1.4.2 Ejecución financiera del ejercicio 2008

En el ejercicio 2008 se produce la ejecución de los créditos previstos para la Subvención Global, correspondientes a 2005-2006. así como las de las anualidades aprobadas anteriormente –en concreto 2003–, en 2 casos puntuales de proyectos con certificaciones pendientes.

De acuerdo con las instrucciones dictadas por la DGCL para la gestión de los proyectos, las Entidades Territoriales debían acreditar a la finalización de los trimestres naturales, el volumen de gastos efectivamente pagados con cargo a los proyectos incluidos en las diversas convocatorias.

La ejecución financiera de la Subvención Global tanto en regiones Objetivo 1 como objetivo 3, presenta durante la anualidad 2008 una evolución superior a la del ejercicio anterior, toda vez que los proyectos están prácticamente finalizados.

La remisión por las Entidades Beneficiarias ejecutoras de certificaciones de gastos, correspondientes a pagos realizados durante los trimestres naturales del año 2008, así como pagos negativos, provenientes de los controles que realizan los diversos Organismos –las propias Entidades beneficiarias, el Órgano intermediario, la UAFSE y la IGAE–, ha originado las siguientes cifras de gasto elegible, acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2008:

► **Ayuda F.S.E. Convocatoria 2005-2006 y Extraordinaria 2006**

 [cuadro 6.D](#)

► **Ayuda F.S.E. Todas las Convocatorias**

Se reflejan aquí las cantidades finales aprobadas para los proyectos incluyendo todas las convocatorias y la tasa de ejecución. Hay que señalar que en algunos casos de proyectos ya liquidados, la ejecución efectiva fue inferior a la asignada por Resolución, por lo que estos remanentes se incorporaron en las convocatorias siguientes.

 [cuadro 6.E](#)

### 6.3.2 Período 2007-2013. P.O. adaptabilidad y empleo

---

El reglamento (CE) nº 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al fondo europeo de desarrollo regional, al fondo social europeo y al fondo de cohesión en el periodo de intervención 2007-2013, regula las distintas formas de intervención de los mencionados fondos, recogiendo la figura del organismo intermedio como todo organismo o servicio de carácter público o privado que actúe bajo la responsabilidad de una autoridad de gestión o de certificación o que desempeñe competencias en nombre de tal autoridad en relación con los beneficiarios que ejecuten las operaciones.

Con esta base y la experiencia y buena gestión del Ministerio de Administraciones Públicas en el periodo anterior del Fondo Social Europeo, la UAFSE ha designado a la Dirección General de Cooperación Local como Organismo Intermedio en la tramitación de las ayudas previstas en el eje 2 del Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo”, en concreto en lo referente a “Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género”.

Estas actuaciones, que se llevarán a cabo en la totalidad del territorio nacional, se instrumentalizan, al igual que en el periodo anterior, a través de convocatorias para la presentación de proyectos por parte de las Entidades Locales.

#### 6.3.2.1 Objeto de las Ayudas y Entidades solicitantes

Las acciones cofinanciadas se incluirán dentro de los siguientes ámbitos de actuación:

- 1) Itinerarios integrados de inserción sociolaboral, dirigidos:
  - A) a ofrecer a los demandantes de empleo una oportunidad de práctica profesional acompañada de la formación específica adecuada para la prestación de servicios de atención a las personas con especiales necesidades indicadas en el punto dos apartado a) de la base primera.
  - B) a ofrecer a los demandantes de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo, como son, entre otras, las personas jóvenes menores de 30 años, las personas mayores de 45 años y parados de larga duración, una oportunidad de práctica profesional acompañada de la formación específica adecuada.
- 2) Apoyo al establecimiento de pactos locales por el empleo.

Dichos pactos locales deberán integrar necesariamente a una o varias Entidades locales así como a agentes económicos y sociales representativos en el territorio y deberán ser coordinados por una Entidad local que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases Regulatorias para ser Entidad beneficiaria.

Las Entidades Locales integrantes del pacto deberán pertenecer a la misma Comunidad Autónoma y ejecutar el mismo en su territorio, contando entre sus objetivos al menos una de las siguientes finalidades:

- ▶ Acceso de las personas desfavorecidas al empleo.
- ▶ Promover la inclusión social.
- ▶ Lucha contra la discriminación en el mercado laboral.
- ▶ Igualdad de género y de oportunidades.

- ▶ Implementación de medidas que favorezcan la creación de empleo estable y de calidad contribuyendo al desarrollo económico sostenible del territorio afectado.
- ▶ Fomentar medidas que favorezcan redes de intercambio de conocimientos que promuevan el desarrollo integral de territorios socialmente responsables, conjugando así aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del mismo.

Las Entidades que pueden presentar proyectos son:

- ▶ Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- ▶ Las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones, que lleven a cabo proyectos que aglutinen actuaciones en municipios cuya población acumulada totalice más de 50.000 habitantes.

### 6.3.2.2 Dotaciones presupuestarias del periodo 2007-2013

Los importes totales de ayuda FSE, así como el porcentaje de cofinanciación previstos para este periodo, desglosado por Comunidades Autónomas y regiones objetivo, son:

 [cuadro 6.F](#)

Estas cantidades se distribuyen en anualidades de acuerdo a la senda financiera marcada por la Comisión Europea.

La aportación nacional, hasta alcanzar el 100% del coste total elegible del proyecto, la efectuarán las Entidades Beneficiarias. Tales Entidades deberán acreditar explícitamente la disponibilidad de fondos para asumir la financiación del proyecto, así como que la aportación nacional no está financiada a su vez por cualquier otro fondo comunitario.

### 6.3.2.3 Convocatoria 2007

La primera convocatoria para la presentación de proyectos se realizó mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, con fecha 7 de noviembre de 2007, por la que se aprobaban las Bases Reguladoras. En ella se han englobado los importes acumulados de la ayuda para todo el periodo en el caso de las regiones “Convergencia en régimen transitorio”, “Competitividad en régimen transitorio” y “Competitividad regional y empleo”. En cuanto a las regiones “Convergencia” se destinaron los importes agregados correspondientes a las anualidades 2007 a 2010 ambas inclusive, con previsión de una nueva convocatoria para las anualidades 2011 a 2013. El plazo para la presentación de solicitudes finalizaba, de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria y posterior Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Local, el 15 de febrero de 2008.

Los importes aprobados fueron los siguientes:

 [cuadro 6.G](#)

### 6.3.2.4 Descripción de la ejecución

En la anualidad 2008, las Entidades beneficiarias de las ayudas comenzaron la ejecución de los proyectos aprobados tras la Resolución realizando los pasos previos y necesarios para el inicio de

los procesos formativos que conforman las actividades de selección, reuniones con distintas entidades, contratación de personal, etc. En algunos casos se iniciaron las acciones formativas en el último cuatrimestre del año, sin que en ningún caso se llegara a certificar el gasto realizado a 31 de diciembre.

## 6.4 ACTUACIONES ESPECIALES DE REPARACIÓN DE DAÑOS POR CATÁSTROFES NATURALES

### 6.4.1 Seguimiento presupuestario

---

Los créditos extraordinarios que en el ejercicio 2008 se aportaron al Programa 942A de Cooperación Económica Local del Estado para reparación de daños ocasionados por catástrofes naturales, ascendieron a 28.380.000 euros. Estos créditos fueron aprobados y regulados en varios Reales Decretos Leyes cuyos territorios de destino e importes son los siguientes:

- ▶ **Real Decreto Ley 7/2007**, de 3 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias
- ▶ **Real Decreto 1471/2007**, de 2 de noviembre, por el que se amplía el ámbito de aplicación del RDL 7/2007, de 3 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se establecen los criterios para la financiación de las actuaciones
- ▶ **Real Decreto Ley 10/2007**, de 19 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y viento e inundaciones en la Comunidad Valenciana.
- ▶ **Real Decreto 11/2008**, de 11 de enero, por el que se desarrollan actuaciones previstas en el Real Decreto-ley 10/2007, de 19 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las intensas tormentas de lluvia y viento e inundaciones que afectaron a la Comunidad Valenciana durante los días 11 al 19 de octubre de 2007.

El procedimiento de concesión, pago, seguimiento y control de estas subvenciones, destinadas a la reparación o restitución de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios, contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales, viene regulado en las Órdenes APU/3608/2007, de 3 de diciembre, y APU/168/2008, de 30 de enero, dictadas por el Ministerio de Administraciones Públicas conforme establecen los Reales Decretos-Leyes mencionados.

## CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA CATÁSTROFES NATURALES 2008

 [cuadro 6.H](#)

## CRÉDITOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2008 PARA CATÁSTROFES NATURALES

 [cuadro 6.I](#)

## 6.5 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES

El Programa 942 A “Cooperación económica local del Estado” que gestiona el Mº de Administraciones Públicas (sección presupuestaria 22), en la actualidad Mº de Política Territorial y Administración Pública, no recoge la totalidad de las ayudas económicas que la Administración General del Estado facilita a las distintas Corporaciones Locales, ya que otros Ministerios y Organismos prestan otras ayudas en sus respectivos campos de actuación para el desarrollo por las Corporaciones Locales de sus funciones y competencias.

En los Presupuestos Generales del Estado figuran, para financiar estas ayudas, las partidas presupuestarias “Transferencias a CC.LL”, las correspondientes al Capítulo IV “Transferencias corrientes” y las del Capítulo VII “Transferencias de capital”.

Los [cuadros 6.8](#) y [6.9](#) recogen la distribución por provincias de estas ayudas, agrupadas por Ministerios y Programas, refiriéndose a transferencias corrientes el primero y a transferencias de capital el segundo. No se incluyen las partidas correspondientes al Servicio 22 “Entes Territoriales” por su condición de financiación general, ni el Programa 422 A “Cooperación Económica del Estado” (C.E.L.) gestionada por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y que se analiza pormenorizadamente en otros capítulos de este Informe. Finalmente en ambos cuadros figura la columna “Varios Ministerios / Otros Programas” en la que se refunden los datos de aquellos Programas de carácter muy concreto y puntual, incidiendo por esta razón en pocas provincias. Su desglose por provincias y programas constituye el contenido del [cuadro 6.10](#).

En el ejercicio económico de 2008 el importe de las ayudas concedidas a las Corporaciones Locales presentan los siguientes datos:

- ▶ Transferencias corrientes: 276.668.458,86 euros.
- ▶ Transferencias de capital: 356.481.340,56 euros.
- ▶ Total transferencias a favor de las CCLL: 633.149.799,42 euros.

Si realizamos una comparativa entre los ejercicios 2007 y 2008, resulta:



[cuadro 6.J](#)



[gráfico 6.A](#)

Considerando que en el ejercicio 2007 no se contempló el programa 453B “Creación de Infraestructuras” (70.079.644,98 €), al no haber sido facilitada la información por el Departamento competente, podemos hallar unos porcentajes más ajustados, resultando que, el porcentaje de incremento en el capítulo 7 es del 23,668% y el del total es el 15,594%.

En cuanto a los Programas que integran estas ayudas del Estado a las Corporaciones Locales, destaca:

- ▶ [Cuadro 6.8](#) “Transferencias Corrientes”:

1. Nuevos programas: 231H “Integración de inmigrantes”, 451N “Dirección y servicios generales de fomento”, 467I “Innovación tecnológica de las telecomunicaciones”, 432A “Coordinación y promoción del turismo” y 334A “Promoción y cooperación cultural”.

2. Programas que desaparecen: 231B “Acción a favor de inmigrantes”, 337B “Conservación y reestructuración de bienes culturales” y 456M “Actuaciones para la prevención del cambio climático”.

► [Cuadro 6.9](#) “Transferencias de Capital”:

1. Nuevos programas: 261O “Ordenación y Fomento de la edificación”, 414B “Desarrollo del medio rural”, 421M “Dirección y servicios generales de industria y energía”, 441M “Subvenciones y apoyo al transporte terrestre”, 453B “Creación de infraestructuras de carreteras”, 453C “Conservación y explotación de carreteras”, 467B “Investigación, desarrollo y exp. en transportes”, 467C “Investigación y desarrollo tecnológico-industrial” y 467G “Investigación y desarrollo de la sociedad de la información”.
2. Programas que desaparecen: 231F “Otros servicios sociales del Estado”, 261N “Rehabilitación y acceso a vivienda”, 332B “Bibliotecas”, 413A “Competitividad industrial agro-alimentaria”, 425A “Normativa y desarrollo energético”, 452A “Gestión e Infraestructura del agua”, 463B “Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica” y 467C “Investigación y desarrollo tecnológico-industrial”.

► El [cuadro 6.10](#) recoge el desglose de los Programas que figuran unificados en la columna “Varios Ministerios/ Otros Programas” de los [cuadros 6.8](#) y [6.9](#) .

En cuanto al importe de las ayudas, si comparamos los importes de los ejercicios 2007 y 2008, se producen ciertos cambios significativos:

► [Cuadro 6.8](#) “Transferencias corrientes”:

1. Los programas 134M “Protección Civil”, 335A “Música y Danza” y 335B “Teatro” presentan aumentos de gasto destacados; siendo especialmente significativo el primero de ellos, que pasa de 2.761.070,01 €, en 2007, a 4.127.793,48 €, en 2008, que supone un incremento del 49,499 %.
2. Algunos programas presentan un menor nivel de gasto, así: Programa 232A “Promoción y servicios de la juventud” (6,227%), 232B “Violencia de género” (5,584%) y 492O “Defensa de consumidores e información al ciudadano” (23,532%). Distinto es el caso del programa 112ª “Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal” donde desaparece la obligación de efectuar transferencias a favor de municipios de determinadas Comunidades Autónomas.

► [Cuadro 6.9](#) “Transferencias de capital”:

1. Los programas 451N “Dirección y servicios generales” del Mº de Fomento pasa de 21.539.858,32 €, en 2007, a 35.685.951,64 €, en 2008, lo que supone un incremento del 65,674 %. Fuertes incrementos presentan también los programas 463B “Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica” (422,377%), 336A “Fomento y apoyo de la actividad deportiva” (11,850%), 432A “Coordinación y promoción del turismo” (34,670%), 422M “Reconversión y reindustrialización” (146,801%), 334A “Promoción y cooperación cultural” (534,493%) ó 337B “Conservación y restauración de bienes culturales” (99,022%).
2. El programa 335B “Teatro” disminuye su importe pasando de 4.250.000,00 € en 2007 a 2.750.000,00 € en 2008, lo que supone una minoración del 54,545%. Por último, la desaparición del programa 261N supone 17.907.728,60 €.

► [Cuadro 6.10](#)

1. Transferencias corrientes: Las ayudas por transferencias corrientes tienen en 2008 un incremento de 9.754.436,94 €, equivalente a un 313,425%. Resulta especialmente significativo el incremento experimentado por el programa 334A “Promoción y cooperación cultural” con un importe que alcanza los 11.260.000,00 €.
2. Transferencias de capital: Las ayudas que se recogen en este cuadro tienen un incremento en 2008 de 10.699.005,33 €, equivalente a un 12,805%. Son de destacar los aumentos de los programas 457M “Infraestructuras en Comarcas Mineras del Carbón” y 452M “Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos”, con aumentos porcentuales del 392,519% y del 65,402%, respectivamente.

El [Cuadro 6.11](#) recoge la variación experimentada por los principales Programas entre los ejercicios 2007 y 2008, expresada como el porcentaje que significan los valores de 2008 sobre 2007.

## 7.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo se trata la financiación de las Entidades Locales en el año 2008, para lo cual se va a proceder al análisis de los presupuestos iniciales de los dos agentes básicos que conforman este subsector: los Ayuntamientos y las Corporaciones Provinciales e Insulares (en lo sucesivo Corporaciones Provinciales).

Se mantiene la presentación de dos versiones de los presupuestos: una, en la que las cifras correspondientes a las Corporaciones Provinciales proceden de la consolidación de sus presupuestos con los de sus Organismos Autónomos Administrativos (OO.AA.AA.), mientras que las relativas a los presupuestos de los municipios van referidas únicamente a la Administración Centralizada. La segunda versión muestra los presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales sólo para la Administración Centralizada de todos los colectivos que contiene.

En cuanto al origen de los datos utilizados, en el caso de las Corporaciones Provinciales, se ha contado con la información completa de los presupuestos, facilitada directamente por sus Servicios de Intervención. Para los municipios con más de 20.000 habitantes también se ha dispuesto de la totalidad de sus presupuestos iniciales; respecto a los municipios menores de 20.000 habitantes, los resultados se han obtenido mediante la estimación realizada, por estratos de población, sobre una muestra de 6.261 municipios que, respecto de los 7.728 que componen el universo de este segmento, representan el 81%, lo que en términos de población supone que dicha muestra agrupa al 93,3% de la población total de este segmento. Esta información se ha obtenido de los Servicios de Intervención correspondientes a los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y en el caso de los menores del Ministerio de Economía y Hacienda.

Todos los datos sobre población, número de municipios y clasificación de éstos por estratos provienen del censo de población de 2008 (I.N.E.)

## 7.2. PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

### 7.2.1 Análisis de los presupuestos consolidados

Los presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales, como se comentó en la introducción, aparecen en la doble versión que a continuación se señala:

- ▶ En los [cuadros 7.1.a](#) y [7.2.a](#) se presentan los presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales para el año 2008, en los que los datos que se refieren a las Corporaciones Provinciales proceden de la consolidación, a su vez, de los respectivos Presupuestos con los de sus Organismos Autónomos Administrativos, mientras que las cifras de presupuestos de los municipios corresponden únicamente a Administración Centralizada.
- ▶ Los [cuadros 7.1.b](#) y [7.2.b](#) contienen los presupuestos consolidados de gastos e ingresos de las Entidades Locales para el año 2008 relativos sólo a la Administración Centralizada de todos los colectivos que en ellos figuran.

El resultado de comparar los importes totales de los presupuestos de las Corporaciones Provinciales que aparecen en los [cuadros 7.1.a](#) y [7.2.a](#) con los correspondientes de los [cuadros 7.1.b](#) y [7.2.b](#), nos permite obtener los porcentajes de incremento que los valores contenidos en la primera versión, la que incluye los OO.AA.AA., representan sobre los que aparecen en la segunda, relativos sólo a la Administración Centralizada, de tal forma que, en el caso de las Diputaciones Provinciales, supone el 4,1%, mientras que para las Forales sólo significa el 0,4 %.

Si contemplamos estos últimos [cuadros 7.1.b](#) y [7.2.b](#) (Administración Centralizada), en lo que al gasto se refiere, [cuadro 7.1.b](#), la cifra total de gasto de las Entidades Locales para 2008, es de 78.278.788,27 miles de euros, lo que supone una tasa de incremento interanual del 11,9%, frente al 7% que había supuesto en el ejercicio anterior. El gasto por operaciones corrientes creció un 14%, 2,8 puntos más que en 2.007, los gastos por operaciones de capital aparecen con una tasa del 6,8%; y, los gastos por operaciones financieras presentan una tasa de incremento 5,1%.

Respecto a los ingresos totales de las Entidades Locales, [cuadro 7.2.b](#), en 2008 se elevaron a 78.711.142 miles de euros, lo que supone una tasa de incremento interanual del 11,8%, frente al 6,7% que habían experimentado en el ejercicio anterior. Los ingresos corrientes crecieron respecto a 2007 un 12,8%, tasa que supero en casi tres puntos y medio a la de 2.007; los ingresos por operaciones de capital presentaron un incremento interanual de 6,2 % al igual que los ingresos por operaciones financieras que aparecen con una tasa interanual del 8.6%, tasas muy superiores a la que experimentaron los ingresos de la misma naturaleza en el ejercicio anterior que habían presentado tasas interanuales negativas.

El [mapa 7.1](#). ofrece una visión territorializada de la participación del Gasto Público consolidado de las Entidades Locales (en base a los datos del [cuadro 7.1.a](#)) en el PIB regionalizado de 2008.

La elaboración de los presupuestos consolidados que aquí se presentan, ha requerido la eliminación de las transferencias internas existentes entre las Corporaciones Provinciales y los Municipios y, para ello, la previa identificación en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de ingresos de aquéllas, de las enviadas por los Ayuntamientos, y en los mismos capítulos de gastos, las transferencias que las Corporaciones Provinciales dirigen a los Municipios.

Así, las transferencias que se han suprimido son las que a continuación se detallan:

- ▶ 1. Transferencias de Diputaciones Provinciales a Ayuntamientos.
  - 1.1. Transferencias corrientes (528.264,01 miles de euros), siendo 292.515,85 miles de euros las transferencias de los Cabildos Insulares a sus Ayuntamientos, de acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias.

1.2. Transferencias de capital (634.151.06 miles de euros), originadas en su principalmente por aportaciones a los Planes y Programas de Cooperación.

► 2. Transferencias de Ayuntamientos a Diputaciones Provinciales.

2.1. Transferencias corrientes (49.127,35 miles de euros).

2.2. Transferencias de capital (130.475,54 miles de euros) originados en su mayor parte por la contribución a los Planes y Programas de Cooperación Local.

En lo que se refiere a las Diputaciones Forales, las transferencias corrientes que éstas enviaron en el año 2008 a sus Ayuntamientos ascendieron a 1.571.057,91 miles de euros, y las transferencias de capital a 116.456.05 miles de euros.

Los Ayuntamientos, por su parte, dirigieron transferencias a las Diputaciones Forales a través del capítulo 4, por importe de 4.546,09 miles de euros, y transferencias de capital, por importe de 760,05 miles de euros.

### **7.2.2 Visión territorial de los presupuestos municipales**

---

Los [gráficos 7.1](#) y [7.2](#) nos muestran la evolución de los presupuestos municipales iniciales, expresados en euros por habitante, para el período 2003-2008, lo que nos permite conocer las posiciones del conjunto de municipios de cada Comunidad Autónoma con relación a la media nacional y la evolución que han experimentado durante el citado período.

En el año 2008 superan la media nacional las siguientes Comunidades Autónomas: Madrid con la cifra más alta, seguida de cerca por el País Vasco, situándose también por encima de la media nacional Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. En cuanto a las Comunidades Autónomas por debajo de la media nacional, la posición más alejada la sigue presentando Galicia, seguida de cerca por Asturias. A cierta distancia pero también lejos de la media se encuentran Extremadura, Canarias y la Comunidad Valenciana, seguida esta última a casi ocho puntos por Cantabria. Con valores más cercanos a la media se encuentran Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y las Illes Balears.

Si comparamos el [mapa 7.2](#), que representa el gasto total municipal expresado en euros por habitante a través de cinco intervalos de gasto, con el [mapa 7.6](#), obtenido a través de presupuestos municipales, ingresos propios corrientes, en euros por habitante, se comprueba que, aunque con algunas excepciones, existe una correlación entre los valores de los dos tramos más altos de ambas magnitudes, lo que pone de manifiesto la relación que existe entre las variables utilizadas en la confección de ambos mapas, es decir, entre la base económica de una región y su capacidad para generar recursos propios.

Finalmente, el [gráfico 7.3](#) refleja la evolución de los presupuestos municipales de ingresos en el amplio periodo comprendido entre los años 2000 y 2008, mostrando, por tramos de población y mediante el ratio euros por habitante, las desviaciones respecto a la media nacional.

El [gráfico 7.3](#) nos muestra que en el año 2008 siguen siendo los municipios de más de un millón de habitantes los que alcanzan la cota más elevada sobre la media nacional con más de 24 puntos, seguidos a una distancia de casi once puntos de los de menos de 5.000 habitantes. Se sitúan por encima de la media, aunque próximos a ella, los municipios que integran el estrato de población de 5.001 y 20.000 habitantes y de 20.000 y 100.000 habitantes. Se encuentran con valores más alejados por debajo de la misma los municipios correspondientes a los estratos de población que

van de 100.001 a 500.000 habitantes y el estrato que abarca los municipios con población entre 500.001 y un millón de habitantes.

## 7.3 ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

### 7.3.1. Corporaciones municipales

---

#### A) Gastos ordinarios.

Los cuadros 7.3, 7.4 y 7.5 reflejan los gastos ordinarios por capítulos, para el total de municipios, clasificados por estratos de población. El cuadro 7.3 aporta los datos en valores absolutos y en porcentajes de participación sobre los totales. El cuadro 7.4 presenta la evolución de dichos gastos a través de las tasas de incremento respecto al año anterior y el cuadro 7.5 recoge su expresión en euros por habitante.

Para los municipios con más de 20.000 habitantes el total de gastos ordinarios creció en el año 2008 un 11,4%, seis puntos porcentuales más que el experimentado en el periodo anterior. Dentro de este segmento por estratos de población, son los municipios con estratos de población entre 50.001 a 100.000 de habitantes los que experimentan la mayor tasa de crecimiento interanual con un 17,1%, seguida de los municipios de más de un millón con un 14% y de los de 100.001 a 500.000 habitantes con el 10,4%; las tasas más bajas de incremento aparecen en los municipios de 500.001 a un millón y en los de 20.001 a 50.000 habitantes que presentan tasas del 8,1% y del 6,8% respectivamente. En cuanto a los municipios con menos de 20.000 habitantes presentan una tasa de incremento respecto al ejercicio anterior del 16%, lo que significa disminuir en cinco puntos porcentuales la tasa que habían tenido los citados gastos en 2.007.

Respecto al peso de los diferentes capítulos de gasto que integran el total de los ordinarios, continúa destacando la participación de los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios. Al igual que en ejercicios anteriores, para los diferentes estratos de población en que aparece dividido este colectivo de municipios, se sigue cumpliendo que el peso de los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios sobre el total de ordinarios está en razón inversa al tamaño de la población del estrato; en 2008, son los municipios con población de más de 1.000.000 de habitantes los que presentan la tasa más baja, 67,8%; el valor más alto permanece en los municipios que tienen menos de 20.000 habitantes que alcanzan un 85,8%. Para el total de municipios con más de 20.000 habitantes esta tasa supone el 74,5%.

En cuanto al peso de los gastos financieros persiste la tendencia general de moderado crecimiento respecto de los gastos ordinarios. El valor más bajo, 2%, sigue correspondiendo a los municipios con menos de 20.000 habitantes; siendo del 3,3% para los municipios mayores de 20.000 habitantes. En este grupo de municipios el valor más alto, 5,2%, corresponde al tramo de 500.001 a un millón de habitantes y el más bajo, 2,7%, al de 20.001 a 50.000 habitantes; en los de municipios de 50.001 a 100.000 y en los de más de un millón de habitantes representan en ambos tramos el 3,4%.

En las transferencias corrientes se observa, al igual que en el ejercicio anterior, una participación que aumenta con el tamaño de los estratos, que va desde el 8,4% en los municipios de menos de 20.000 habitantes, hasta situarse en el 22,5% en el intervalo de municipios con más de 1.000.000 habitantes, siendo del 16,7% para el total de municipios de más de 20.000 habitantes.

Los pasivos financieros presentan los valores más bajos en el tramo de municipios con menos de 20.000 habitantes con una tasa del 3,9%. Para los restantes intervalos de población las tasas de participación oscilan entre el 5% y el 5,7 %, excepto para el intervalo de más de un millón que es del 6,3 por ciento.

El [gráfico 7.4](#) nos permite observar la evolución de la estructura de los gastos ordinarios para el colectivo de municipios con más de 20.000 habitantes, durante el periodo 2005-2008.

En cuanto a la evolución respecto al anterior ejercicio de las partidas que componen los gastos ordinarios, se observa que el capítulo 3 (gastos financieros) es el que más ha crecido en relación a 2.007 para el total de municipios, con una tasa del 23%. En el grupo de municipios mayores de 20.000 habitantes esta tasa es del 20,9%, destacando un aumento del 39,5% en el intervalo de los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes, y del 25,8% en el tramo 500.001 a un millón de habitantes; el tramo de 20.001 a 50.000 y el de 100.001 a 500.000 habitantes presentan un 16,6% y un 17,2%, respectivamente y los municipios de más de un millón de habitantes, un 12,6%. En los municipios con menos de 20.000 habitantes la tasa de incremento de los gastos financieros fue del 30,9%.

Las siguientes tasas de crecimiento más elevadas respecto al ejercicio anterior para el total de municipios, corresponden a los gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) y a los gastos de personal (capítulo 1) con tasas del 13,6% y 12,2%; tasa que en los municipios mayores de 20.000 habitantes representa el 12% y el 10,1% respectivamente. En ambos capítulos 2 y 1 de gastos, las tasas mayores, 16,8% y 16,3%, aparecen muy igualadas en su porcentaje de incremento interanual y corresponden a los municipios menores de 20.000 habitantes y, también, en el caso de los gastos en bienes corrientes y servicios, a los municipios de más de un millón ya que aparece también con el 16,8%, si bien es menor en el capítulo 1, 7,8%; le sigue el tramo de 50.001 a 100.000 habitantes que aparece con tasas superiores al 14%. El resto de los tramos de población de los municipios presentan tasas que van desde el 6,8% al 11,7%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, el incremento interanual para el total de los municipios es de un 12%, siendo esta tasa del 15,7% en los menores de 20.000 habitantes y del 11,2% en el grupo de los municipios de más de 20.000 que presenta en diferentes tramos de población de este grupo de municipios tasas que van del 5,7% al 13,9%, excepto en el intervalo de población de 50.001 a 100.000 habitantes que aparece con un 27,1 por cien.

Continuando con el análisis del incremento experimentado por las diferentes partidas, en el capítulo 9 (pasivos financieros) la tasa de incremento respecto del ejercicio anterior es del 8,4% para el total de municipios. Para los municipios menores de 20.000 habitantes es del 0,7% y para los municipios de más de 20.000 habitantes del 11,1%; en el tramo de más de 1.000.000 de habitantes el incremento es el 24,5%, seguido con un 18,3% por los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes; el resto de intervalos de población de municipios mayores de 20.000 habitantes presentan tasas que en el tramo de 100.001 a 500.000 es del 10,2%, siendo en el de 500.001 a 1.000.000 de habitantes del 4%; y en el intervalo de población entre 20.001 y 50.000 habitantes presenta una tasa negativa del -3,2 por cien.

El [mapa 7.3](#), que refleja los gastos municipales de funcionamiento (capítulos 1 y 2), y el [mapa 7.4](#) que se refiere a los gastos de capital municipales (capítulos 6 y 7), se han confeccionado considerando cuatro y cinco intervalos de gasto respectivamente, a partir de los datos expresados en euros por habitante.

### ***B) Ingresos corrientes***

En los [cuadros 7.6](#), [7.7](#) y [7.8](#) se presentan los ingresos corrientes para el total de municipios, por tramos de población y por capítulos, expresados en términos absolutos y relativos de participación, y en euros por habitante, así como el porcentaje de incremento respecto a 2007.

El [cuadro 7.9](#) por su parte, contiene los datos relativos al presupuesto de ingresos, en euros por habitante, para cada estrato de población del total nacional, desglosado por provincias.

En el año 2008 el total de ingresos corrientes de los municipios con más de 20.000 habitantes ascendió a 30.984.534,74 miles de euros, un 10,5% más que en 2007; tasa inferior en cerca de un punto y medio porcentual a la obtenida por los gastos ordinarios, con lo que se produce una disminución en su capacidad de ahorro neto.

En cuanto a los municipios con menos de 20.000 habitantes, sus ingresos corrientes se cifraron en 14.965.169,79 miles de euros, con un aumento del 12,7% respecto al año anterior; tasa inferior en más de tres puntos porcentuales a la de los gastos ordinarios por lo que también se produce una pérdida en su capacidad de ahorro neto en este intervalo de población, ya que el incremento alcanzado por los gastos ordinarios es del 16%.

Para el total de municipios, el volumen de ingresos corrientes en 2008 fue de 45.949.704,53 miles de euros; de los cuales, el 67,4%, correspondió a los municipios con más de 20.000 habitantes, y el 32,6% restante a los menores. Estas cuotas de participación se mantienen prácticamente similares respecto del ejercicio anterior que aumenta medio punto porcentual en los mayores y desciende en los menores. Esta tendencia también se manifiesta en el desglose por capítulos, salvo en el capítulo de los ingresos patrimoniales que en los mayores de 20.000 habitantes aumenta su tasa de participación respecto al ejercicio anterior en 7,7 puntos porcentuales, al contrario de lo que ocurre en los menores de 20.000 habitantes en los que disminuye en 7,7 puntos ([cuadro 7.1](#)).

Si se analiza el peso que, en valores absolutos representa cada uno de los capítulos de ingresos corrientes ([cuadro 7.1](#)), se puede comprobar que, en los mayores de 20.000 habitantes, el relativo al capítulo 1 casi triplica el de los menores, proporción que en los capítulos 4 y 5, representa un poco más del doble, y desciende en los otros capítulos (2 y 3) que se sitúan entre el 1,7 y el punto y medio porcentual respectivamente.

En cuanto al porcentaje de participación de cada partida en el total de los ingresos corrientes ([cuadros 7.6](#) y [7.1 bis](#)), tanto en el total de municipios como en los dos grupos estudiados, el peso y el orden que ocupan los diferentes capítulos presentan pocas diferencias respecto a los del año anterior. En el colectivo de más de 20.000 habitantes la tasa más alta corresponde a los impuestos directos con el 35,7%, seguido de las transferencias corrientes, con el 34,2% y de las tasas y otros ingresos, con el 18,7%; en el grupo de menores de 20.000 habitantes la posición más alta corresponde a las transferencias corrientes, al alcanzar un 33,3%, seguida de los impuestos directos con el 27,5% y de las tasas y otros ingresos con un 26,4%. Para el total de municipios las transferencias corrientes y los impuestos directos aparecen muy próximos entre sí con tasas participativas del 33,9% en el capítulo 4 y del 33,1% en el capítulo 1. A continuación se sitúan las tasas y otros ingresos, con un 21,2%. Los porcentajes más reducidos tanto para el total de municipios como para todos los intervalos de población siguen apareciendo en los ingresos patrimoniales con una participación que oscila en los diferentes intervalos de población, entre el 1,4% y el 3,8%, excepto en los de más de un millón de habitantes que es del 6,3%; y en los impuestos indirectos que se mueven entre el 4,8% y el 10,8%.

En el [gráfico 7.5](#) vemos la evolución de la estructura de los ingresos corrientes en los municipios mayores de 20.000 habitantes en el período 2005-2008. El [gráfico 7.6](#), por su parte, expresa el porcentaje que los ingresos por transferencias corrientes (capítulo 4), representan sobre el total de los ingresos corrientes municipales para cada estrato de población, en el mismo período de referencia (2005-2008).

El [cuadro 7.7](#) presenta la evolución experimentada por las diferentes partidas de ingresos corrientes respecto al ejercicio anterior. Para el total de municipios de, los ingresos patrimoniales (capítulo 5) son los que más han crecido respecto al ejercicio anterior, un 34,1%, seguidos de las transferencias corrientes (capítulo 4) y de los impuestos directos (capítulo 1), con un 12,5% y un 10,2% respectivamente; las tasas y otros ingresos (capítulo 3) aparecen con un 8,8%; mientras que los impuestos indirectos (capítulo 2) presentan una tasa del 5%, Para el total de los municipios con más de 20.000 habitantes las mayores tasas de incremento respecto de 2007 aparecen en los capítulos 5 (ingresos patrimoniales), 4 (transferencias corrientes) y 1 (impuestos directos), con el 94,3%, 11,8% y 9,5%, respectivamente; mientras que los capítulos 3 (tasas y otros ingresos) y 2 (impuestos indirectos) muestran un descenso de su peso relativo respecto a 2007, con tasas del 6,7% y del 4,3%, respectivamente.

En los municipios menores de 20.000 habitantes el mayor incremento corresponde a los impuestos directos, con un 14,5%, seguidos de las transferencias corrientes, con un 13,9%; a corta distancia se sitúan las tasas y otros ingresos que aumentan un 12% y los ingresos patrimoniales con un 10,2%, mientras que los impuestos indirectos representan el 6,3 por ciento.

Si se comparan los datos contenidos en el [cuadro 7.8](#). (Ingresos corrientes en euros por habitante) con los del [cuadro 7.9](#). (Ingresos totales en euros por habitante), el resultado que se obtiene nos permite conocer el peso que los ingresos corrientes poseen como vía de obtención de recursos para cada intervalo de población.

De esta forma podemos comprobar que para los municipios con menos de 20.000 habitantes, los ingresos corrientes per cápita representaron en el año 2008 el 72,9% de los ingresos totales por habitante. En lo que al colectivo de mayores de 20.000 habitantes se refiere, los ingresos por habitante por operaciones corrientes significaron, dependiendo de los tramos, entre un 79% y un 88% aproximadamente, de los ingresos totales per cápita.

Las cifras que resultan en todos los estratos de población confirman, una vez más, la permanencia de los ingresos corrientes como principal fuente de financiación municipal, destacando los recursos originados por la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado que, junto a los impuestos directos, continúan obteniendo un importante peso en el volumen de recursos disponibles por los municipios.

Respecto a la financiación municipal vía endeudamiento (capítulo 9), en el [mapa 7.5](#) se presenta el perfil territorializado resultante de considerar cinco intervalos de ingresos, partiendo de los correspondientes datos presupuestarios, expresados en euros por habitante.

### **7.3.2 Corporaciones provinciales**

---

#### *A) Gastos ordinarios*

El importe total de los gastos ordinarios de las Corporaciones Provinciales ([cuadro 7.10](#)) ascendió en el año 2008 a 19.829.471,74 miles de euros. De dicho importe, el 29,2% correspondió a las Diputaciones Provinciales, y el 70,8% a las Diputaciones Forales, porcentajes prácticamente coincidentes con los obtenidos en el ejercicio anterior.

El incremento de dichos gastos respecto al año anterior fue, para el conjunto de Corporaciones Provinciales, del 11,7%, casi dos puntos porcentuales más que en 2007. Para las Diputaciones Forales significó un aumento del 13,6%, casi tres puntos más que en el ejercicio anterior, mientras que las Diputaciones Provinciales presentaron una tasa del 7,5% ligeramente inferior a la de 2007.

En cuanto a la evolución interanual experimentada por las diferentes partidas que integran los gastos ordinarios, para el total de las Diputaciones, son los gastos financieros (capítulo 3) los que presentan el mayor incremento, con un 13,6%, seguidos muy de cerca por las transferencias corrientes (capítulo 4) y los gastos de bienes corrientes y de servicios (capítulo 2) con un 12,8% y un 12,2% respectivamente; los gastos de personal (capítulo 1) aparecen con un 6,9% y los pasivos financieros (capítulo 9) representan el 5,1 por cien.

Si realizamos este análisis por colectivos de Diputaciones, en lo que a las Diputaciones Provinciales se refiere, aparecen también con las mayores tasas de crecimiento respecto a 2007, los gastos financieros (capítulo 3) con un 19,6%, seguidos de los gastos de bienes corrientes y de servicios (capítulo 2), con un 10,4%. Los gastos de personal (capítulo 1), los pasivos financieros (capítulo 9) y las transferencias corrientes (capítulo 4) obtienen tasas de crecimiento del 6,7%, 6,3% y 5,8%, respectivamente.

En el caso de las Diputaciones Forales, los gastos de bienes corrientes y de servicios presentan un destacado incremento que se sitúa en el 17,3%, si bien se reduce en más de siete puntos porcentuales la tendencia del ejercicio anterior. A una distancia de tres puntos y medio porcentuales las transferencias corrientes aparecen con un incremento del 13,8%. A continuación, le siguen los gastos de personal que tienen una tasa de crecimiento del 7,7% y los gastos financieros que están por debajo del punto porcentual. En cuanto a los pasivos financieros aparecen con un descenso interanual del -1,7 por cien.

En lo que se refiere a la estructura de los gastos ordinarios en los dos grupos de Corporaciones Provinciales, existen pocas variaciones con lo observado en los últimos ejercicios en cuanto a la participación de cada capítulo en el total de gastos ordinarios. Así, para las Diputaciones Provinciales, el mayor peso, más del 54,5%, se debe a los gastos de personal y de bienes corrientes y de servicios, seguido de las transferencias corrientes, cuya participación en el total de gastos ordinarios es del 32,2%. Para los pasivos financieros el peso es del 9,9%; y los gastos financieros presentan una tasa del 3,4 por cien.

En las Diputaciones Forales, las transferencias corrientes mantienen en 2008 un destacado nivel participativo del 93,2% del total de gastos ordinarios, similar al de 2.007, lo que es debido al sistema de financiación del Sector Público Vasco, establecido en el Estatuto de Autonomía y la Ley de Concerto Económico, en virtud del cual las Diputaciones recaudan los impuestos concertados y con estos recursos deben realizar unas aportaciones al Gobierno Vasco para la financiación de sus presupuestos. Como consecuencia, las Diputaciones Forales son, dentro de la Administración Autónoma, las instituciones que mayor volumen de recursos gestionan; el Cupo al Estado y la financiación de la Comunidad Autónoma constituyen los artículos más importantes del capítulo de gasto por transferencias corrientes. En cuanto a los gastos de personal y de bienes corrientes y de servicios, su tasa de participación respecto al total de los gastos ordinarios es del 5,6%, siendo ligeramente superiores al medio punto porcentual en los pasivos financieros y en los gastos financieros.

El [gráfico 7.7](#) recoge la evolución de la estructura de los gastos ordinarios de las Diputaciones Provinciales en los años del cuatrienio 2005-2008.

## *B) Ingresos corrientes*

En el [cuadro 7.11](#) figuran, por capítulos, los ingresos corrientes de las Corporaciones Provinciales para el año 2008, expresados en valores absolutos, junto a los porcentajes de participación de cada capítulo sobre el total, así como las tasas de incremento respecto al año 2007.

La cifra total de ingresos corrientes para el conjunto de las Diputaciones, 21.619.522,53 miles de euros, supone un crecimiento del 12,3% superior en más de dos puntos porcentuales al del año anterior. De dicho importe total, el 31,2% correspondió a las Diputaciones Provinciales y el 68,8% a las Diputaciones Forales, participación que en las primeras desciende un punto en relación a la del ejercicio pasado mientras que aumenta en las Forales.

Si observamos la evolución interanual que han experimentado los diferentes capítulos de ingresos corrientes, en el caso de las Diputaciones Provinciales el mayor incremento, un 51,5%, aparece en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales), que superó en más de treinta y ocho puntos porcentuales el que se había producido en 2007; le siguen el capítulo 2 (impuestos indirectos), con el 13%, el capítulo 1 (impuestos directos) con un aumento del 10,7% y el capítulo 3 (tasas y otros ingresos) que supera ligeramente el 8%. El capítulo 4 (transferencias corrientes), presenta el 6,8%.

En cuanto a las Diputaciones Forales, el mayor incremento correspondió también a los ingresos patrimoniales que presentan una tasa de incremento respecto del ejercicio precedente del 61,4%, lejos del 17,4% que supuso en 2007. A continuación se sitúan las transferencias corrientes con un 41,1%, también a gran distancia del 12,8% que obtuvo el año anterior. Las tasas y otros ingresos figuran con un aumento del 23,3%; los impuestos directos con un 16,3%, y los impuestos indirectos con un 10,5%.

Respecto a la estructura interna de los ingresos corrientes, para las Diputaciones Provinciales persiste la destacada presencia de las transferencias corrientes, capítulo 4, que suponen el 70,9% del total. Permanece a gran distancia, de 54 puntos porcentuales, la siguiente partida en importancia, los impuestos indirectos, capítulo 2, con una participación del 16,9%; a continuación, los impuestos directos, capítulo 1, con un 6,2% y las tasas y otros ingresos, capítulo 3, con el 4,2%. El menor peso corresponde una vez más a los ingresos patrimoniales, capítulo 5, con un 1,7%. Las participaciones en todos los capítulos presentan tasas similares a las de 2007.

En el [gráfico 7.8](#) se muestra que la evolución experimentada por la estructura de los ingresos corrientes de las Diputaciones Provinciales en el período 2005-2008, es similar a la del ejercicio precedente.

Para las Diputaciones Forales, son los impuestos indirectos los que alcanzan la mayor participación en el total de ingresos, con el 49,8%, y a continuación los impuestos directos con una tasa del 46,1%, lo que es debido a las particularidades de su régimen fiscal y de financiación al que ya se ha hecho referencia a propósito de los gastos. Ambas partidas aparecen con tasas muy similares a las del ejercicio anterior y su elevado peso pone a su vez de manifiesto la escasa participación de los restantes capítulos de ingresos que completan el total de operaciones corrientes.

## **7.4 INVERSIONES PRESUPUESTADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES**

En los [cuadros 7.12](#) y [7.13](#) se recogen los datos de la inversión pública local en el año 2008, correspondiente a las Diputaciones Provinciales y a los municipios con más de 20.000 habitantes. Reflejan el origen de fondos o fuentes de financiación, y la propensión a la inversión de ambos colectivos locales, valorada ésta mediante los dos ratios que resultan de establecer la relación del total de gastos de inversión con los gastos ordinarios y con los gastos totales.

Del [cuadro 7.12](#) se desprende que, para las Diputaciones Provinciales, los gastos de inversión experimentan en el año 2008 respecto del ejercicio anterior crecimiento que se sitúa en el 5,6%; en el caso de los municipios de más de 20.000 habitantes, resulta una tasa de incremento del 11,4%.

Respecto a los dos coeficientes antes citados, la relación entre gastos de inversión y gastos ordinarios, así como la participación de los gastos de inversión en el total presupuestado, tanto en el caso de las Diputaciones Provinciales como en el de los municipios mayores de 20.000 habitantes, los ratios de 2008 son ligeramente inferiores a los del ejercicio precedente, en el caso de las Diputaciones supone un 45,2%, disminución que no llega al punto porcentual con respecto a 2007 lo que significa una disminución de la propensión a la inversión y se rompe, por tanto, la tendencia creciente de la propensión a la inversión manifestada en el ejercicio anterior. Asimismo la participación de los gastos de inversión en el total presupuestado en las Diputaciones Provinciales se sitúa en el 31,1% y experimenta una ligera disminución con respecto al ejercicio anterior que no llega al medio punto porcentual. En cuanto a los ratios citados relativos a los municipios con más de 20.000 habitantes, reflejan también sólo una ligera disminución respecto a los alcanzados en 2007, siendo sus coeficientes inferiores en 1,4 y 0,8 puntos porcentuales con relación a los del año anterior; lo que es consecuencia de la pérdida de dinamicidad en el plano inversor de estos colectivos.

En cuanto a las fuentes de financiación de la inversión ([cuadro 7.13](#)), para las Diputaciones Provinciales el peso más alto corresponde al ahorro o autofinanciación que alcanza un 37% del total de recursos lo que supone un aumento de más de cuatro puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior; le siguen las subvenciones, con un peso del 31,9% y los créditos que, con un 24,74% del total de recursos, ambos se incrementan en un poco más del punto porcentual respecto a 2007. Los fondos procedentes de la enajenación de inversiones y variación de activos financieros obtienen un 6,3%, lo que supone una disminución que no llega al punto porcentual con relación al año anterior.

En lo que se refiere a los municipios con más de 20.000 habitantes, la mayor tasa, 34,5%, corresponde a la enajenación y variación de activos, variación superior en casi dos puntos porcentuales respecto a la tasa obtenida en 2007; le siguen los créditos que, suponen el 27,7%, similar a la lograda en el ejercicio precedente. El ahorro o autofinanciación obtiene un 20,6% y experimenta una disminución de su peso relativo respecto al año anterior de un punto y medio porcentual. Las subvenciones se sitúan en el 17,6% permaneciendo su peso respecto al ejercicio anterior prácticamente igual.

Como puede observarse, en el caso de las Diputaciones Provinciales, la cota de participación del ahorro o autofinanciación experimenta un aumento superior a los cuatro puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior y, por tanto, también aumenta el margen de disponibilidad de recursos propios canalizables hacia gastos de inversión. No ocurre lo mismo en el de los municipios mayores de 20.000 habitantes, con respecto al año anterior ya que la capacidad de ahorro y, por tanto, de autofinanciación es un 2,7% inferior a la del ejercicio anterior.

En el [gráfico 7.9](#) está representada la evolución de la estructura de las fuentes de financiación de la inversión municipal, y en el [gráfico 7.10](#), la relativa a la inversión provincial, referidas al cuatrienio 2005-2008.

Vamos a considerar ahora los datos relativos a los gastos municipales de capital (capítulos 6 y 7), territorializados y expresados en euros por habitante, a partir de los cuales se han diferenciado cinco intervalos de gasto que aparecen reflejados en el [mapa 7.4](#). Dicho mapa aporta una visión de la inversión municipal y, dada la trascendencia social que ésta tiene por su proximidad al administrado, nos acerca también al conocimiento de la actividad inversora del sector local en su conjunto.

Como puede apreciarse, formando parte de los dos estratos superiores se encuentran Navarra, La Rioja, Aragón, País Vasco, y Cataluña (menos Barcelona); también se encuentran en estos tramos

además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las siguientes provincias de Andalucía, Almería y Jaén; de Castilla y León, Segovia, Soria, Ávila, Burgos, León y Valladolid; y de Castilla-La Mancha, Guadalajara. El intervalo intermedio incluye las Comunidades Autónomas de Madrid, Murcia y Cantabria y las provincias cuyos valores se sitúan más próximos a la media nacional, que en el año 2008 es de 335 euros por habitante. En la Generalitat de Cataluña se encuentra en este intervalo, Barcelona; en la Comunidad Valenciana, Castellón; en Andalucía, Granada, Huelva, Cádiz y Málaga; en Castilla y León, Palencia y Salamanca; y, en Castilla-La Mancha, Cuenca, Ciudad Real y Toledo. En los dos intervalos inferiores aparecen el resto de provincias y comunidades autónomas que completan este aspecto de la inversión municipal.

## **7.5 INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES**

La Cooperación Económica Local supone un importante apoyo a la financiación de la inversión en dicho ámbito, y trata de orientar la actividad inversora hacia una óptima satisfacción de las necesidades sociales reales de la población a la que va dirigida. Inspirándose en los principios constitucionales de solidaridad y colaboración entre las distintas Administraciones, consigue impulsar las mejoras que requieren las infraestructuras, así como los servicios que las Entidades Locales prestan a los ciudadanos, utilizando como principal instrumento las subvenciones dirigidas a las diferentes líneas de acción de que consta. Con todo ello, la Cooperación Económica Local del Estado contribuye a la progresiva disminución de las desigualdades interterritoriales y al logro de una mejora de la calidad de vida en la esfera local.

El [cuadro 7.14](#) contiene las cifras de inversión real presupuestada por las Entidades Locales a las que afecta el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, y las relativas a dicho Programa de Cooperación que comprende los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación, los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil en consejos y en otras estructuras reguladas por CC.LL. y los Proyectos de Modernización Administrativa, teniendo en cuenta que no está incluido el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (P.U.O.S.), y que el Programa Operativo Local (P.O.L), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ya no figura en la anualidad de las inversiones del Programa de Cooperación Local, por tratarse de una intervención comunitaria para el periodo 2000-2006. En el cuadro aparecen diferenciados los datos de los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes, por ser estos últimos a los que afectan fundamentalmente las inversiones del Programa de Cooperación Local que realizan las Diputaciones.

A partir de estos datos, se ha calculado la proporción que la inversión inducida por el Programa de Cooperación Económica Local supone respecto al total de inversiones reales en cada uno de los subsectores analizados; el indicador que se obtiene refleja una mayor incidencia en los municipios con menos de 20.000 habitantes, para los que representa el 5,5% de las inversiones presupuestadas.

En lo que se refiere al total de las Entidades Locales a las que afecta el Programa de Cooperación Local, la participación alcanzada por éste en la inversión real local en el año 2008 fue del 2,8%, prácticamente similar a la obtenida en 2007. En el capítulo de este informe dedicado al Programa de Cooperación Económica Local del Estado se recogen de forma detallada para los diferentes planes o líneas de ayuda, los importes de inversión y el número de proyectos que las entidades beneficiarias aprobaron para el ejercicio 2008.

Por otra parte, si establecemos la relación entre las inversiones del citado Programa y el total de inversiones reales presupuestadas en cada Comunidad Autónoma, obtenemos el detalle territorializado que nos va a permitir conocer aquellas regiones en las que esta Cooperación Local fue más

destacada, como refleja el [cuadro 7.15](#). De los resultados que se obtienen se infiere que el valor más alto sobre la media nacional de 2,8%, correspondió a Galicia que alcanza el 7,7%, seguido de Illes Balears, Castilla La Mancha, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana que sitúan sus tasas en el 6,8%, 5,7% 5,5% y el 5%, respectivamente; obtienen tasas entre el 3,9% y el 3,4% Extremadura, Andalucía, Canarias, Cantabria, Aragón, Castilla y León, y el Principado de Asturias. Por debajo de esas tasas se encuentran el resto de Comunidades Autónomas.

En el [gráfico 7.11](#) puede verse la evolución que han experimentado las inversiones del Programa de Cooperación Local en relación con la inversión total presupuestada por las Corporaciones Locales a las que afecta el citado Programa en el período 1997-2008.

## **7.6 ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES.**

Los [gráficos 7.12](#) y [7.12a](#) reflejan la clasificación funcional del gasto de las Corporaciones Provinciales en el año 2.008.

La estructura funcional de las Diputaciones Provinciales es la representada en el [gráfico 7.12](#). En él puede observarse que el mayor peso sigue correspondiendo al grupo de función 4 “Producción de bienes públicos de carácter social”, al que se destina el 27,1% del gasto total y que permanece casi sin variación respecto a 2.007; comprende los gastos relacionados con la sanidad, educación, vivienda y urbanismo, encaminados a la consecución de una mejor calidad de vida para el administrado.

Se sitúa a continuación el grupo de función 5 “Producción de bienes de carácter económico”, que representa el 18,2% una tasa de participación del gasto total casi igual a la del ejercicio anterior; hacia este grupo se canalizan los gastos relativos a actividades que fomenten el desarrollo del potencial económico del entorno local: infraestructuras básicas y transportes, infraestructura agraria, investigación científica y técnica, y otros gastos de análoga naturaleza, lo que confirma el importante papel compensatorio de la provincia en el plano inversor y, dentro del mismo, el impulso que aporta la Cooperación Económica Local mediante sus diferentes líneas de actuación.

Los gastos destinados al grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social”, que aumenta en un poco más del medio punto porcentual el grado de participación del año anterior y alcanza el 16,2%; comprende los gastos y transferencias que conforman el régimen de previsión y Seguridad Social a cargo de las Diputaciones; a continuación figura el grupo 1 “Servicios de carácter general”, que alcanza una tasa del 11,7%, similar al ejercicio precedente.

Los gastos dirigidos a atender la carga financiera (intereses y amortización) de la deuda, y de las restantes operaciones financieras de naturaleza similar, que se incluyen en el grupo de función 0 “Deuda Pública”, presenta una variación con un aumento inferior al punto porcentual respecto a 2.007, con una tasa del 9,2%. El grupo 9 “Transferencias a Administraciones Públicas” con un peso del 8,6% permanece casi sin variación respecto del ejercicio anterior. Los pesos más bajos corresponden a los grupos de función 7 “Regulación económica de sectores productivos”, 6 “Regulación económica de carácter general” y al grupo de función 2 “Protección civil y Seguridad ciudadana”, que obtienen una tasa de participación del 3,7%, 2,8% y 2,5%, respectivamente.

En cuanto al [gráfico 7.12a](#), recoge la clasificación funcional del gasto en el año 2.008, referido en este caso a las Diputaciones Forales, que presenta escasas variaciones respecto al ejercicio anterior; dedican el 80,1% de su presupuesto al grupo de función “Transferencias a Administraciones Públicas”, que es el gasto por transferencias de carácter general dirigidas desde las propias Di-

putaciones hacia el Estado o la Comunidad Autónoma o a favor de otros Entes Locales, y cuyo destacado peso es consecuencia del propio sistema de financiación del Sector Público Vasco, al que ya hemos hecho referencia en otros apartados de este capítulo.

A gran distancia figuran los gastos del grupo “Seguridad, protección y promoción social”, con un peso del 6,2%, seguido a continuación, con el 4,9%, por el grupo “Producción de bienes de carácter económico”; los siguientes en importancia son el grupo “Servicios de carácter general” y el grupo “Producción de bienes públicos de carácter social”, a los que corresponden una tasas participativas del 2,9% y 2,3%, respectivamente.

Los grupos de función “Deuda Pública” y “Regulación económica de sectores productivos” obtienen tasas de participación en el gasto total del 1,1% y 1,3%, respectivamente, y para el grupo “Regulación económica de carácter general” es algo inferior al 1%; la tasa más baja sigue correspondiendo al grupo “Protección civil y Seguridad ciudadana”, con el 0,4%.

Por último, el [gráfico 7.13](#) muestra la evolución de la estructura funcional del gasto de las Diputaciones Provinciales en el período 2005-2008.

**PARTE  
TERCERA**

ANÁLISIS DEL GASTO  
PÚBLICO EN LAS  
ADMINISTRACIONES  
TERRITORIALES

**CAPÍTULO**

La Hacienda de las Administraciones Territoriales en 2008

**VIII**

### 8.1 INTRODUCCIÓN

La descentralización del gasto público que se viene registrando en España desde la promulgación de la Constitución se refleja al analizar la consolidación de los presupuestos de los tres niveles de administración: estatal, autonómica y local. Estos serán los aspectos tratados en el presente capítulo.

Si se considera el total de gasto presupuestado consolidado de las Administraciones Públicas en 2008, la Administración General del Estado participa en un 56% del total, las Comunidades Autónomas el 30,5% y las Entidades Locales el 13,5%. Por capítulos de gasto, las administraciones autonómica y local suponen el 69,5% de la totalidad de gastos de personal de las Administraciones Públicas y el 69,9% de las inversiones reales, así como el 84,8% de los gastos en bienes corrientes y de servicios.

Centrándonos en las administraciones autonómica y local, los presupuestos de gastos consolidados de ambas administraciones ponen de relieve que el 69,8% del total corresponde a las Comunidades Autónomas, que disminuyen su participación en 0,6 puntos porcentuales respecto al año anterior, y el 30,2% a las Entidades Locales. Dentro de estos presupuestos conjuntos destacan los gastos corrientes, en particular los de personal –suponen casi la tercera parte del gasto consolidado– y las transferencias corrientes, que significan el 22,3%. Por otra parte, las operaciones de capital representan el 20,6% del gasto, destacando en las mismas el peso de las inversiones reales.

En lo que se refiere al presupuesto de ingresos consolidado, las tasas participativas de las administraciones autonómica y local son equiparables a las relativas al presupuesto de gastos. Hay que señalar que, respecto al total consolidado, el 60,2% son ingresos de origen tributario, incluyendo tasas y tributos propios, y el 32,3% proceden de transferencias, corrientes y de capital. Los recursos derivados del endeudamiento significan el 4,1% del presupuesto.

Tras estudiar el tamaño de los diferentes sectores públicos en función de su volumen de gastos e ingresos, se hará referencia al grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran.

El escenario macroeconómico que acompañó a la propuesta de fijación del objetivo de estabilidad para 2008 se ha visto afectado por el grave deterioro de la coyuntura económica nacional e inter-

nacional que se inicia a partir del segundo trimestre de 2007 y se intensifica en el segundo semestre de 2008. En este contexto, el Ministerio de Economía y Hacienda, al igual que los principales organismos internacionales, fue revisando a la baja las previsiones de crecimiento para la economía española correspondientes al ejercicio 2008.

En términos globales para el conjunto del sector Administraciones públicas, se ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2008, ya que se había fijado inicialmente un superávit equivalente al 1,15% del PIB, frente al déficit registrado del 3,99% del PIB. No obstante, el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria debe realizarse de forma desagregada para cada uno de los grupos de unidades públicas.

El objetivo de estabilidad presupuestaria del Estado para el ejercicio 2008 se fijó en un superávit del 0,30% del PIB en términos de contabilidad nacional, objetivo que no se ha cumplido al haberse registrado una cifra de déficit que representa el 2,80% del PIB, con una desviación negativa de 3,10 puntos de PIB. Para las Administraciones de la Seguridad Social se estableció como objetivo de estabilidad presupuestaria un superávit equivalente al 0,60% del PIB, objetivo que se ha cumplido al haberse obtenido un superávit que supone un 0,78% del PIB, con una desviación positiva de 0,18 puntos de PIB.

Por lo que respecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, el objetivo no se ha cumplido al haberse registrado un déficit equivalente al 1,49% del PIB, mientras que el objetivo fue de un superávit del 0,25% del PIB. El citado objetivo tampoco se ha cumplido para el conjunto de las Entidades Locales al haberse registrado en 2008 un déficit para el conjunto de unidades locales que representa el 0,48% del PIB y que supone una desviación del objetivo inicial de 0,48 puntos del PIB.

Por último, este capítulo analiza el peso relativo de las Administraciones Públicas en la actividad inversora para concluir con el estudio de la evolución del gasto público no financiero entre los distintos niveles de gobierno. Respecto a este último, los porcentajes de descentralización de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, han sido respectivamente en 2008, 52,1%, 34,1% y 14,8%.

Con objeto de poder presentar la información de manera homogénea e individualizada, los análisis que se recogen se han elaborado sobre la base de los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las distintas Administraciones, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2008.

## **8.2 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**

El gasto consolidado de las administraciones autonómica y local (en adelante Administraciones Territoriales) en 2008 asciende a 228.475,90 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,3% respecto al ejercicio anterior y representa el 20,9% del PIB nominal ([cuadro 8.1](#)).

Los gastos por operaciones corrientes representaron el 75,8% del presupuesto consolidado para 2008, cifra similar a la del año anterior, siendo el capítulo cuantitativamente más importante el de gastos de personal, que absorbió el 31,2% del presupuesto de las Administraciones Territoriales. Los gastos de capital alcanzaron el 20,6% del presupuesto, destinándose a inversiones reales el 14,3%. Los gastos por operaciones financieras tienen una participación del 3,6%.

Por lo que respecta a los ingresos de las Administraciones Territoriales en 2008, el importe fue de 228.911,68 millones de euros; el 89,4% de los mismos fueron ingresos por operaciones corrientes, el 6,3% lo fueron por operaciones de capital y el restante 4,3% correspondió a operaciones finan-

cieras. De esta forma, el presupuesto consolidado de las Administraciones Territoriales arroja un ahorro bruto de 31.321,59 millones de euros, superior en un 6,9% al registrado en el año 2007.



## cuadro 8.2

El [cuadro 8.3](#) se ha elaborado a partir de los presupuestos de las administraciones autonómica y local, consolidados con sus respectivos organismos autónomos. Al eliminar de dichos importes las transferencias internas, se obtienen los presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales para el año 2008. Las transferencias internas aparecen agrupadas por subsectores, atendiendo al origen y destino de las mismas.

Como se observa en el citado cuadro, las Entidades Locales transfirieron 9.580,58 millones de euros a las Comunidades Autónomas, de los que 8.998,17 millones de euros corresponden a transferencias, tanto corrientes (8.978,15 millones de euros) como de capital (20,02 millones de euros), efectuadas por las Diputaciones Forales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las transferencias en sentido inverso sumaron 14.127,03 millones de euros. En este importe se incluyen las transferencias del Estado a las Entidades Locales que las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha y Navarra reflejan en sus presupuestos, como consecuencia de su competencia de intermediación financiera en lo referente a la participación de sus Entidades Locales en los tributos del Estado (6.589,87 millones de euros).

### 8.2.1 Presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas

Una vez analizados los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales para el año 2008 en los anteriores capítulos de este Informe, este apartado está dedicado a analizar el presupuesto consolidado de las Administraciones Públicas para dicho ejercicio económico ([cuadros 8.4](#) y [8.5](#)).

Así, el presupuesto consolidado de gastos de las Administraciones Públicas asciende a 512.213,64 millones de euros, lo que representa el 46,8% del PIB estimado para dicho ejercicio y supone un incremento del 8% en relación con el ejercicio anterior. Respecto al peso que representan las grandes partidas de gasto, el 73,7% corresponde al gasto en operaciones corrientes, un 13% a operaciones de capital y, finalmente, el 13,3% procede de las operaciones financieras.

Al realizar el análisis por capítulos de gasto, se observa que las transferencias corrientes absorben el 38,2% del presupuesto, seguidas por los gastos de personal con un 20%. A continuación, se sitúan los gastos de bienes corrientes y servicios con el 10,8%, los gastos en inversiones reales con un 9,1% del presupuesto, y los pasivos financieros con un 8%.

El montante dedicado al pago de la carga financiera, capítulos 3 y 9, asciende a 61.770,10 millones de euros, lo que representa el 12,1% del presupuesto, porcentaje que resulta inferior al del ejercicio anterior en 0,5 puntos porcentuales, y en términos monetarios supone un incremento de 2.058,79 millones de euros.

Desde la vertiente del presupuesto de ingresos, el 85,9% proviene de operaciones corrientes, el 2,9% de operaciones de capital, y un 11,2% son producto de operaciones financieras, que en 2008 experimentan un descenso del 4,3% respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto inicial consolidado del gasto de las Administraciones Públicas queda reflejado en el [cuadro 8.6](#). Como parte fundamental de dicho presupuesto se encuentra el presupuesto consolidado de la Administración General del Estado que, con un volumen de 286.711,09 millones de eu-

ros, representa el 56% del presupuesto inicial consolidado de las Administraciones Públicas, porcentaje que disminuye en 0,5 puntos al alcanzado en el ejercicio anterior. Las Comunidades Autónomas tienen una participación en el año 2008 del 30,5%, la misma tasa que en 2007.

Finalmente, en 2008 la participación de los Entes Locales en el gasto total de las Administraciones Públicas presenta un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior y se sitúa en el 13,5%.

Los presupuestos de gastos e ingresos consolidados de la Administración General del Estado ([cuadros 8.7](#) y [8.8](#)), ascendieron a 349.215,24 millones de euros (considerando los subsectores Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales, Otros Organismos Públicos y Seguridad Social) con un incremento del 7,5% respecto al ejercicio anterior.

## **8.2.2 Participación de las Administraciones Territoriales en los presupuestos consolidados de las Administraciones Públicas**

---

En este epígrafe se muestra la evolución en los últimos siete años de la participación de las administraciones autonómica y local, en las partidas más significativas de gastos e ingresos del conjunto de las Administraciones Públicas, sobre presupuestos consolidados.



[cuadro 8.9](#)

En 2008 las Administraciones Territoriales absorbieron el 69,5% de la totalidad del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas en materia de personal, el 84,8% en provisión de bienes para el funcionamiento de los servicios y el 69,9% de la inversión real, porcentaje que presenta una disminución de 0,4 puntos respecto al año anterior como consecuencia de una menor inversión por parte de las Entidades Locales respecto a 2007.



[cuadro 8.10](#)

En cuanto a los gastos financieros, ocasionados por el endeudamiento de las Administraciones Territoriales, se eleva la tasa obtenida el año anterior y se sitúan en el 19,3% del conjunto de las Administraciones Públicas.

Las transferencias de capital de las Administraciones Territoriales experimentan un aumento respecto al año anterior y significan el 71,2% del conjunto de las Administraciones Públicas.

Por el lado de los ingresos, las administraciones autonómica y local obtuvieron el 19,9% de los impuestos directos, tasa 1,2 puntos porcentuales más alta que la obtenida en 2007, y un leve descenso de los ingresos provenientes de los impuestos indirectos, con un peso del 56,1%. Es destacable el hecho de los ingresos imputables a impuestos indirectos hayan crecido desde el 34,1% en 2002 hasta el 56,1% en 2008, en el contexto de una gran recaudación de los tributos ligados a aquellos sectores, como el de la construcción, más relevantes en el crecimiento económico del periodo.

Finalmente cabe hacer referencia al peso que estas administraciones tienen el ámbito del otro gran tributo, la tasa, donde vienen a recaudar, prácticamente, las tres cuartas partes de los ingresos públicos por este concepto.

### 8.2.3 Presupuestos de las Administraciones Territoriales por Comunidades Autónomas

En este apartado se recogen los gastos presupuestados de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, según su distribución regional, tanto en términos monetarios como porcentuales ([cuadro 8.11](#)).

Como rasgos más apreciables, cabe resaltar en primer lugar el mayor volumen de gasto de las Comunidades Autónomas respecto a Ayuntamientos y Diputaciones, casi el 68% frente a 22,6% y 9,4% respectivamente. La única excepción la constituye el País Vasco, en el que las Diputaciones Forales recaudan impuestos y generan gasto, especialmente para financiar a la Comunidad Autónoma Vasca y a las Entidades Locales, siendo por ello su peso superior al de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.

Además, el gasto realizado por los Ayuntamientos es, en general, muy superior al producido por las Diputaciones, salvo en el País Vasco que presenta la situación opuesta y en el caso de Canarias en el que la diferencia comentada es mucho menor, como consecuencia del relevante papel desempeñado por los cabildos insulares.

Los presupuestos de gastos consolidados a nivel territorial, incluyendo las transferencias internas regionalizadas, se reflejan en el [cuadro 8.12](#). La importancia cuantitativa de las mismas es destacable en los casos del País Vasco, Cataluña, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Canarias ya que, entre todas ellas, absorben el 85,9% de la totalidad de las transferencias internas. La causa se debe a que las transferencias por participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales se efectúan a través de las propias Comunidades Autónomas, salvo el caso de Canarias, que es consecuencia de la distribución entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, de los recursos derivados del Régimen Especial de Canarias (REF).

El País Vasco, que se financia fundamentalmente a través de las transferencias que realizan las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, absorbe el 42,2% de todas las transferencias internas de las Administraciones Territoriales. Cabe destacar el caso de Navarra, que también gestiona la participación en ingresos del Estado de las Entidades Locales y cuyo porcentaje de participación es tan sólo de un 1,5% en relación con el total de transferencias internas realizadas por el conjunto de las Administraciones Territoriales. La razón de este bajo porcentaje se debe, en gran medida, al volumen del presupuesto de la Comunidad Foral en el total de Administraciones Territoriales, pequeño en términos relativos.

## 8.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una de las partidas de gasto donde las administraciones autonómica y local alcanzan mayor protagonismo es en el capítulo 6 (inversiones reales). Concretamente, el 69,9% del total de la inversión pública real estaba presupuestado por estas dos administraciones en 2008, como refleja el [cuadro 8.10](#).

Los datos territorializados, tanto en valores absolutos como relativos de las inversiones reales de los distintos agentes públicos durante el periodo 2005-2008, figuran en los [cuadros 8.13](#) y [8.14](#). Se incluye en dichos cuadros sólo la inversión civil, para que la comparación pueda realizarse en términos de homogeneidad competencial, ya que las inversiones en Defensa son realizadas de forma exclusiva por la Administración General del Estado.

A partir de estos datos, se ha elaborado el [gráfico 8.1](#), donde se pone de manifiesto la evolución de la participación de las Administraciones Públicas en la inversión pública real.

En 2008, la Administración General del Estado incrementó su inversión civil en un 13,9% y su participación en el total de la inversión pública real aumentó 1,5 puntos porcentuales, lo que significa el 26,7% del total. Por su parte, las Comunidades Autónomas presentaron un incremento del 6,7%, alcanzando un peso del 36,5% frente al 36,8% del año anterior, en tanto que las Entidades Locales aumentan su inversión en un 4,4% y su tasa participativa disminuye en 1,2 puntos porcentuales, situándose en el 36,7%.

Durante el periodo 2005-2008, la inversión civil se va a aproximar, previsiblemente, a los 161.000 millones de euros, distribuyéndose entre las distintas Administraciones Públicas con predominio de la efectuada por las Administraciones Territoriales: la Administración General del Estado, con el 25,7%, las Comunidades Autónomas, con el 36%, y el conjunto de las Entidades Locales con un 38,3%, correspondiendo, dentro de éstas últimas, la mayor parte a los Ayuntamientos (85,5%).

Al igual que en ejercicios precedentes, la Comunidad Autónoma es el principal agente inversor en muchos de los territorios, si bien, continúa la creciente presencia inversora de las Entidades Locales, con lo que ambos agentes inversores aparecen más igualados.



gráfico 8.2

#### 8.4 PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Este apartado recoge el volumen y composición de los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales, así como la evolución reciente de los mismos.

Los pasivos financieros de las Administraciones Territoriales ascendían a 99.953 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, habiéndose registrado un incremento interanual de 10.735 millones de euros en términos absolutos, lo que en términos porcentuales representa un 12,03% en relación al ejercicio 2007. El incremento interanual ha sido mayor en las Comunidades Autónomas, cerca del 14%, mientras que en las Entidades Locales su crecimiento ha sido del 8,1%.



cuadro 8.15

Por otra parte, en el ejercicio de 2008 se mantiene la tendencia manifestada en los últimos años, de un mayor endeudamiento de las Comunidades Autónomas, un 68,2%, que de las Entidades Locales, 31,8%.

Del análisis de la estructura del endeudamiento de las Administraciones Territoriales se desprende que éste se produjo fundamentalmente a través de préstamos de intermediarios financieros, el 64,7%, mientras que la deuda en valores supuso el 35,3%. En el caso de las Entidades Locales los préstamos de intermediarios financieros representan algo más del 99%, con un incremento interanual de pasivos financieros a través de esta modalidad de casi un 9%. Respecto a las Comunidades Autónomas, cabe considerar que la parte de sus pasivos financieros que se instrumentan a través de deuda pública significan el 47,9% de los mismos.

#### 8.5 EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, 2002-2008

En este apartado se presentan los datos de evolución del reparto del gasto público entre las distintas Administraciones Públicas según la serie de la Contabilidad Nacional de España, base 2000, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de conformidad con la metodología de cuen-

tas nacionales desarrollada en el ámbito de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

A continuación, se destacan las principales características metodológicas utilizadas en el presente trabajo:

- ▶ Los datos de gasto público que se ofrecen están referidos al periodo 2002-2008 y se han obtenido de los Presupuestos iniciales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- ▶ Se trata de gasto consolidado, tanto internamente en la Administración General del Estado y Entes Territoriales, como externamente entre ambos grupos.



[cuadro 8.16](#)

Las conclusiones más relevantes que pueden obtenerse del mismo son las siguientes:

- ▶ El gasto público total se ha incrementado en un 56,3% en el periodo 2002-2008, en precios corrientes. En precios constantes (euros 2000), dicho incremento ha sido del 30,4%
- ▶ En relación con el PIB, el gasto público total supera el 38% en todo el período analizado, siendo su valor más elevado en 2008, con un 40,8%.
- ▶ La Administración General del Estado ha perdido en esos siete años 7,4 puntos porcentuales en la distribución del gasto público, de los cuales 3,1 puntos son atribuibles a la transferencia de las funciones y servicios del INSALUD a las Comunidades Autónomas del artículo 143, con efectividad a partir de 1 de enero de 2002 y con reflejo presupuestario en el año 2003. En cuanto a los Entes Territoriales, las Comunidades Autónomas han ido ganando peso relativo, con un aumento desde el año 2002 de 7 puntos porcentuales, mientras que las Entidades Locales presentan discretas variaciones en su tasa participativa, que se mueve entre el 13% y el 15%, aproximadamente durante el periodo analizado, para alcanzar el valor más alto (14,8%), en 2008.



[gráfico 8.3](#)

# ANEXOS ESTADÍSTICOS

## ANEXOS

Comunidades Autónomas  
Corporaciones Locales  
Administraciones Públicas

ANEXO A  
ANEXO B  
ANEXO C

## ANEXO A

COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS

Cuadro A.1  
PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONOMICOS

	Andalucía	Aragón	Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	España
<b>1. DEMOGRAFÍA</b>																					
- Superficie (Km2)	87.598	47.720	10.604	4.992	7.447	5.321	94.225	79.462	32.113	23.255	41.635	29.574	8.028	11.313	10.390	7.235	5.045	19	13		505.990
- Padrón municipal de habitantes (a 01-01-2008)																					
* Habitantes	8.202.220	1.326.918	1.080.138	1.072.844	2.075.968	582.138	2.557.330	2.043.100	7.364.078	5.029.601	1.097.744	2.784.169	6.271.638	1.426.109	620.377	2.157.112	317.501	77.389	71.448		46.157.822
* Densidad de población (Hab./Km2)	93,6	27,8	101,9	214,9	278,8	109,4	27,1	25,7	229,3	216,3	26,4	94,1	781,2	126,1	59,7	298,1	62,9	4.073,1	5.496,0		91,2
* Variación en habitantes (01-01-08/01-01-07)	142.759	30.263	5.276	42.194	50.017	9.314	28.913	65.796	153.570	144.572	7.754	11.636	189.949	33.992	14.501	15.252	8.533	786	2.008		957.085
* Variación en porcentaje (01-01-08/01-01-07)	1,77	2,33	0,49	4,09	2,47	1,63	1,14	3,33	2,13	2,96	0,71	0,42	3,12	2,44	2,39	0,71	2,76	1,03	2,89		2,12
- Población de derecho (Habitantes). Censo 2001	7.357.558	1.204.215	1.062.998	841.669	1.694.477	535.131	2.456.474	1.760.516	6.343.110	4.162.776	1.058.503	2.695.880	5.423.384	1.197.646	555.829	2.082.587	276.702	71.505	66.411		40.847.371
- Variación de la población censal (%). Período 1991-2001	6,0	1,3	-2,8	18,7	13,4	1,5	-3,5	6,2	4,7	7,9	-0,3	-1,3	9,6	14,5	7,0	-1,0	5,0	5,8	17,3		5,1
- Migraciones interiores: saldo migratorio interior. Período 1999-2008	30.806	-2.180	-8.993	46.313	14.837	16.237	-51.291	101.067	-36.042	127.622	-16.669	-23.777	-184.251	14.029	8.343	-35.917	7.695	-4.152	-3.677		0
- Distribución de la población. Padrón municipal a 01-01-08 (%):																					
Por tamaño de los municipios																					
< 2.001 habitantes	3,4	17,2	3,3	1,6	0,6	8,9	26,8	15,7	4,9	4,2	19,8	4,6	0,7	0,4	14,7	5,2	13,5	0,0	0,0		6,1
2.001-10.000 habitantes	17,0	14,5	10,3	14,7	10,5	23,7	17,1	31,0	13,7	13,2	31,3	27,4	5,0	4,8	31,9	14,4	23,3	0,0	0,0		15,2
10.001-100.000 habitantes	43,3	18,1	40,4	46,8	52,7	36,2	25,3	45,1	39,2	49,9	35,5	44,7	19,9	49,8	21,6	44,7	16,0	100,0	100,0		38,7
100.001-500.000 habitantes	20,9	0,0	46,0	37,0	36,2	31,3	30,8	8,2	20,3	16,7	13,4	23,3	23,2	44,9	31,8	35,7	47,3	0,0	0,0		23,5
> 500.000 habitantes	15,4	50,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,9	16,0	0,0	0,0	51,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		16,4
Por grupos de edad																					
< 15 años	16,2	13,1	10,0	15,0	14,9	12,4	11,6	15,1	14,7	14,6	14,5	11,3	14,7	17,2	14,7	12,7	13,8	20,5	22,1		14,4
15-64 años	69,2	67,2	68,2	71,5	72,4	69,1	66,1	67,2	69,0	69,2	66,6	67,0	71,1	69,2	68,0	68,6	68,2	68,3	67,3		69,0
> 64 años	14,6	19,8	21,8	13,6	12,7	18,4	22,3	17,7	16,2	16,2	18,9	21,7	14,3	13,6	17,3	18,6	18,0	11,2	10,5		16,5
<b>2. MERCADO DE TRABAJO (media anual de 2008)</b>																					
- Población de 16 y más años	6.659,5	1.110,8	936,2	876,4	1.711,5	493,1	2.164,5	1.670,2	6.077,7	4.144,4	902,3	2.387,6	5.196,8	1.162,7	507,3	1.832,4	265,5	56,7	52,3		38.207,8
- Activos (miles)	3.833,3	658,7	493,2	567,6	1.042,8	280,7	1.180,3	953,5	3.840,4	2.533,4	482,6	1.314,8	3.356,0	718,4	310,2	1.063,9	159,1	31,5	27,9		22.848,2
- Ocupados (miles)	3.149,7	611,6	451,5	509,8	861,7	260,6	1.068,1	842,9	3.494,6	2.226,2	409,3	1.200,1	3.064,4	627,6	289,4	995,3	146,7	26,0	22,1		20.257,6
- Parados (miles)	683,6	47,1	41,7	57,8	181,1	20,1	112,2	110,5	345,8	307,2	73,4	114,7	291,6	90,8	20,8	68,6	12,4	5,4	5,8		2.590,6
- Paro registrado (miles). Diciembre de 2008	719,4	67,3	63,6	73,3	203,0	33,8	150,5	147,8	423,2	357,8	97,6	189,9	345,3	91,0	33,0	100,6	16,7	(sd)	(sd)	15,2	3.129,0
- Tasa de actividad (%)	57,56	59,30	52,68	64,76	60,93	56,93	54,53	57,09	63,19	61,13	53,49	55,07	64,58	61,79	61,15	58,06	59,92	55,46	53,34		59,80
- Tasa de empleo (%)	47,30	55,06	48,23	58,16	50,35	52,85	49,34	50,47	57,50	53,72	45,36	50,26	58,97	53,98	57,04	54,32	55,25	45,86	42,29		53,02
- Tasa de paro (%)	17,83	7,15	8,45	10,18	17,36	7,17	9,51	11,59	9,00	12,13	15,20	8,73	8,69	12,63	6,72	6,45	7,79	17,30	20,71		11,34
- Tasa de paro 15 y más años (UE-27=7,0%). Año 2008	17,8	7,1	8,4	10,2	17,4	7,2	9,5	11,6	9,0	12,1	15,2	8,7	8,7	12,6	6,7	6,4	7,8	17,3	20,7		11,3
- Estructura sectorial del empleo (%):																					
* Agricultura	7,1	4,7	4,3	1,1	2,9	4,0	7,3	6,5	1,7	3,0	10,6	7,8	0,6	9,3	4,3	1,5	4,1	0,0	0,0		4,0
* Industria	10,1	21,3	15,7	8,4	7,0	19,5	17,6	17,5	21,4	18,7	11,4	18,0	10,4	15,1	27,2	23,5	25,8	3,4	3,9		15,8
* Construcción	13,5	10,8	11,8	15,8	12,6	13,1	11,7	15,8	11,4	13,4	13,8	11,2	10,1	14,2	11,0	9,0	11,8	6,7	6,6		12,1
* Servicios	69,4	63,2	68,2	74,7	72,6	63,4	63,4	60,2	65,4	65,0	64,2	63,0	78,9	61,5	57,5	65,9	58,3	89,9	89,6		68,1
<b>3. PRODUCCIÓN (CRE-2000)</b>																					
- PIBpm (millones de euros). Año 2008	149.909,9	34.371,6	23.876,5	27.472,6	43.480,3	14.052,5	58.514,9	36.948,7	204.127,7	106.208,6	18.158,0	56.419,1	194.180,5	28.160,4	18.674,3	68.669,1	8.119,9	1.613,9	1.489,5		1.095.163,0
- Variación real del PIBpm 2008-2007 (%)	0,8	1,1	1,2	1,8	1,3	1,3	0,9	0,7	0,7	0,5	1,8	1,8	1,6	1,5	1,9	2,1	1,5	1,8	1,2		1,2
- Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2008	13,7	3,1	2,2	2,5	4,0	1,3	5,3	3,4	18,6	9,7	1,7	5,2	17,7	2,6	1,7	6,3	0,7	0,1	0,1		100,0
- PIBpm/Hab. (euros). Año 2008	18.507	26.323	22.559	25.967	21.105	24.508	23.361	18.471	28.095	21.468	16.828	20.619	31.110	19.692	30.614	32.133	25.895	22.320	21.493		24.020
- PIBpm/Hab. (Media de España=100). Año 2008	77,0	109,6	93,9	108,1	87,9	102,0	97,3	76,9	117,0	89,4	70,1	85,8	129,5	82,0	127,5	133,8	107,8	92,9	89,5		100,0
- Variación del PIBpm/Hab. 2008-2007 (%)	1,9	2,8	4,5	2,5	2,1	4,5	3,0	1,0	2,4	1,2	4,5	4,5	2,3	1,9	3,6	5,5	3,0	3,0	1,5		2,6
- Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2007	80,2	109,8	105,6	107,6	89,2	105,5	103,4	83,1	112,4	90,3	79,4	92,3	119,2	80,9	129,3	131,4	106,0	98,4	97,3		100,0
- PIB por habitante en PPA (Media UE27=100). Año 2008	79	112	96	111	90	105	100	78	120	92	72	88	133	84	131	137	110	96	93		103
- Estructura sectorial del VAB (%). Año 2008:																					
* Agricultura	4,6	4,7	1,8	1,0	1,2	2,9	6,9	9,1	1,4	2,2	7,8	4,4	0,2	5,5	2,9	1,0	6,6	0,2	0,7		2,8
* Industria	11,3	22,8	22,4	7,3	6,8	22,3	18,9	17,3	21,7	17,4	10,5	19,0	13,3	15,9	28,9	30,0	25,8	7,7	4,7		17,3
* Construcción	14,1	11,4	14,0	10,3	11,3	13,0	11,9	14,1	10,0	12,3	16,1	13,2	10,1	11,9	10,7	9,7	11,2	8,1	9,8		11,6
* Servicios	70,0	61,2	61,8	81,4	80,7	61,8	62,3	59,5	66,8	68,2	65,7	63,3	76,5	66,7	57,5	59,3	56,4	84,1	84,8		68,3
<b>4. PRODUCTIVIDAD (CRE-2000)</b>																					
- VAB por ocupado. Año 2007 (Media de España=100):																					
* Agricultura	98,4	103,0	95,1	97,6	93,0	93,7	106,9	106,7	105,8	102,3	86,3	93,7	74,0	96,9	101,2	95,9	117,2	30,1	82,8		100,0
* Industria	94,1	104,0	124,7	91,9	90,5	119,4	106,2	80,7	99,8	78,4	87,9	90,8	122,0	80,3	102,7	122,8	92,8	247,6	129,4		100,0
* Construcción	96,8	106,2	116,5	70,4	83,4	99,2	97,4	96,0	106,1	89,5	90,5	102,2	118,3	77,0	96,0	126,5	88,1	85,5	73,6		100,0
* Servicios	94,3	96,4	94,1	106,3	99,3	96,9	100,5	89,3	103,9	97,0	85,9	91,6	106,5	96,5	102,4	108,0	104,4	100,2	97,3		100,0
* Total	93,0	99,5	103,3	98,9	95,5	101,1	99,7	87,7	104,9	93,2	83,4	92,3	110,2	89,6	103,2	116,4	99,5	101,5	94,2		100,0
<b>5. COMERCIO EXTERIOR (Año 2008)</b>																					
- Saldo Balanza comercial (millones de euros)	-10.424,2	470,3	-1.599,5	-356,8	-3.230,9	-221,3	715,5	-3.574,2	-25.919,0	-3.604,8	-140,4	152,1	-39.764,5	-5.830,2	1.422,5	-956,3	338,5	-293,9	-145,4		-94.066,9
- Exportación regional/exportación nacional total (%)	8,93	4,51	1,69	0,80	1,21	1,28	5,10	1,65	26,74	10,29	0,66	8,30	11,46	2,43	3,39	10,57	0,67	0,00	0,01		100,00
- Exportaciones/PIBpm (%)	11,2	24,7	13,3	5,5	5,2	17,2	16,4	8,4	24,6	18,2	6,8	27,7	11,1	16,2	34,2	29,0	15,5	0,2	0,7		1

A1 (continuación)																				
7. TRANSPORTES (Año 2008)																				
<b>- Carreteras (Estado,CC.AA. y Diputaciones y Cabildos):</b>																				
* Total carreteras (km. de red)	23.545	11.419	5.025	2.169	4.466	2.587	32.468	19.118	11.901	8.553	9.052	17.538	3.386	3.758	3.955	4.203	1.888	37	26	165.093
* Total carreteras (km/100 km <sup>2</sup> )	26,9	23,9	47,4	43,4	60,0	48,6	34,5	24,1	37,1	36,8	21,7	59,3	42,2	33,2	38,1	58,1	37,4	194,7	200,0	32,6
* Total carreteras (km/1.000 habitantes)	2,87	8,61	4,65	2,02	2,15	4,44	12,70	9,36	1,62	1,70	8,25	6,30	0,54	2,64	6,38	1,95	5,95	0,48	0,36	3,58
* Vías de gran capacidad (km. de red)	2.588	743	407	184	298	216	2.102	1.592	1.278	1.337	717	1.001	964	601	369	588	164	1	2	15.152
* Vías de gran capacidad (km/100 km <sup>2</sup> )	3,0	1,6	3,8	3,7	4,0	4,1	2,2	2,0	4,0	5,7	1,7	3,4	12,0	5,3	3,6	8,1	3,3	5,3	15,4	3,0
* Vías de gran capacidad (km/1.000 habitantes)	0,32	0,57	0,38	0,18	0,15	0,38	0,83	0,81	0,18	0,27	0,66	0,36	0,16	0,43	0,61	0,27	0,53	0,01	0,03	0,34
* Carreteras con anchura > 7 metros (% de la red)	46,9	43,6	27,8	51,7	51,0	36,3	39,2	51,5	28,8	48,2	63,7	43,8	72,9	56,7	48,2	49,0	49,9	45,9	61,5	45,3
* Carreteras con pavimento asfáltico (% de la red)	81,6	69,1	88,9	99,1	94,7	88,2	68,2	79,0	86,5	92,9	98,7	61,0	95,8	72,7	99,7	84,1	44,6	100,0	100,0	77,5
<b>- Ferrocarriles:</b>																				
* Total ferrocarriles (km. de red)	2.406	1.326	713	107	0	350	2.399	1.610	1.835	1.023	730	1.089	701	279	247	625	110	0	0	15.550
* Total ferrocarriles (porcentaje de la red electricada)	55	69	62	47	0	63	47	62	88	62	0	25	87	0	88	92	100	0	0	59
* Km/100 Km <sup>2</sup>	2,7	2,8	6,7	2,1	0,0	6,6	2,5	2,0	5,7	4,4	1,8	3,7	8,7	2,5	2,4	8,6	2,2	0,0	0,0	3,1
* Km/1.000 habitantes	0,3	1,0	0,7	0,1	0,0	0,6	0,9	0,8	0,2	0,2	0,7	0,4	0,1	0,2	0,4	0,3	0,3	0,0	0,0	0,3
<b>- Aeropuertos:</b>																				
* Pasajeros transportados (miles)	20.764	593	1.524	30.021	33.324	856	655	17	36.924	15.329	77	4.315	50.534	1.879	427	4.612	42	25	307	202.225
* Mercancías (toneladas)	10.774	21.439	139	28.417	72.222	37	51	9	104.389	19.293	0	4.133	328.013	3	53	17.996	0	3	386	607.357
<b>- Puertos:</b>																				
* Tráfico total de pasajeros (miles)	7.148	0	6	5.696	5.903	170	0	0	3.240	786	0	1.326	0	35	0	180	0	2.455	537	31.142
* Tráfico total de mercancías (miles de toneladas)	117.956	0	24.276	13.460	44.172	5.506	0	0	84.930	76.039	0	33.583	0	25.748	0	44.176	0	2.787	770	485.751
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES																				
<b>- TIC en hogares (Año 2008)</b>																				
<b>Porcentaje de hogares con:</b>																				
* Teléfono móvil	90,1	90,0	92,7	91,4	93,9	93,8	89,0	88,8	94,2	93,0	91,5	87,0	95,3	92,3	92,9	92,0	92,6	81,9	92,6	92,1
* Ordenador	59,4	64,2	63,5	64,6	65,5	66,2	58,4	56,1	71,0	60,5	53,3	53,6	71,9	57,2	66,3	66,4	63,3	56,8	62,0	63,6
* Acceso a Internet	43,7	51,7	53,1	54,9	52,5	53,7	41,7	40,5	60,1	48,4	42,9	39,7	62,3	42,3	55,8	57,0	50,6	48,0	50,2	51,0
* Acceso a Internet que utilizan Banda Ancha	90,1	83,4	91,8	92,8	93,4	89,7	83,3	85,9	89,6	85,6	76,7	79,7	91,4	86,9	81,9	80,0	86,8	96,3	95,3	87,9
<b>- TIC en empresas (enero 2008)</b>																				
<b>Porcentaje de empresas de 10 o más asalariados con:</b>																				
* Ordenador	98,1	97,5	97,8	97,6	96,8	98,4	99,1	96,5	98,1	97,2	97,2	97,8	98,4	95,6	99,3	98,3	98,3	(sd)	(sd)	91,7
* Red de Área Local (LAN)	76,9	76,6	77,6	77,1	75,9	64,6	75,6	64,5	85,0	77,4	69,1	76,6	83,6	71,5	83,9	82,5	74,4	(sd)	(sd)	70,3
* Conexión a Intranet	13,8	16,8	15,9	18,5	13,3	11,4	15,8	10,9	23,0	14,3	14,1	15,5	26,0	11,1	18,9	21,8	17,0	(sd)	(sd)	16,6
* Conexión a Internet	93,6	95,5	95,6	95,5	94,1	91,1	95,8	89,0	96,3	94,5	90,7	93,4	90,0	98,8	97,2	95,9	(sd)	(sd)	91,7	94,9
* Correo electrónico (e-mail)	92,2	93,9	94,8	94,2	90,9	88,2	93,4	85,7	95,9	92,3	88,5	91,9	95,6	87,6	97,8	95,5	95,2	(sd)	(sd)	89,7
* Acceso a Internet mediante Banda Ancha	96,6	95,9	98,0	97,0	98,6	94,3	96,5	98,6	97,8	95,5	93,7	98,8	96,7	93,0	97,8	96,7	(sd)	(sd)	96,3	97,1
* Conexión a Internet y sitio/página web	51,0	61,9	65,6	53,1	44,6	53,6	52,7	47,4	65,7	52,7	45,3	55,0	63,9	52,1	62,4	63,3	57,7	(sd)	(sd)	42,5
9. TURISMO (Año 2008)																				
- Total plazas hoteleras	288.226	42.627	28.222	325.572	207.032	23.317	62.580	35.432	280.351	136.486	18.324	73.184	96.547	20.493	11.924	24.047	6.489	855	848	1.682.556
- Plazas hoteleras por 1.000 habitantes	35,1	32,1	26,1	303,5	99,7	40,1	24,5	17,3	38,1	21,1	16,7	26,3	15,4	14,4	19,2	11,1	20,4	11,0	11,9	36,5
- Plazas en hoteles de 3 o más estrellas (% sobre el total)	76,8	51,0	54,3	80,4	94,2	49,0	47,3	38,6	72,3	75,1	47,7	37,3	71,1	73,9	51,2	60,6	62,0	76,3	82,1	72,6
10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO																				
- Viviendas familiares por 100 habitantes (Año 2001)	47,3	54,0	48,8	58,8	48,9	52,7	59,8	55,4	51,9	60,7	55,4	48,1	46,0	47,7	46,3	42,6	59,9	31,5	32,9	51,0
- Edificios destinados principalmente a vivienda con menos de 30 años de antigüedad	56,2	34,2	25,8	43,2	51,3	34,0	38,8	51,3	49,9	49,2	44,9	41,3	65,7	52,7	39,0	33,4	29,8	29,8	31,8	48,1
<b>- Porcentaje de hogares que poseen (Año 2007):</b>																				
* Teléfono fijo	73,5	90,1	86,4	83,4	76,0	82,1	81,4	74,9	86,9	75,7	72,7	81,8	88,5	70,1	88,2	92,6	81,7	66,1	71,6	81,3
* Televisión por TDT	29,9	28,6	27,6	29,2	29,4	32,2	28,3	35,3	51,4	43,2	40,5	25,4	48,0	29,9	31,8	29,3	28,0	41,3	34,9	37,4
* Vídeo	61,9	68,4	64,1	54,2	55,3	62,3	65,8	63,0	61,5	61,4	63,2	57,2	69,4	65,0	67,8	68,0	53,8	50,8	50,8	62,9
* DVD	77,1	78,3	74,0	78,1	77,8	77,5	70,8	73,3	83,9	81,2	71,4	63,6	84,3	80,5	77,7	75,8	75,9	80,3	88,3	78,3
11. MEDIO AMBIENTE																				
- Residuos recogidos mezclados (kilos/persona/año) Año 2006	515	490	482	630	566	563	472	510	441	475	461	441	564	502	522	488	485	(s.d.)	(s.d.)	609
- Recogida selectiva de residuos domésticos (% sobre el total). Año 2006	25,9	23,7	25,3	74,9	26,4	22,5	81,0	31,0	24,8	29,5	25,5	25,7	20,8	20,7	27,9	33,3	31,6	(s.d.)	(s.d.)	28,2
- Consumo medio de agua de los hogares (litros/habitante/día). Año 2007	158	143	185	136	154	189	154	163	151	186	187	143	150	166	126	125	152	(s.d.)	(s.d.)	135
- Volumen de aguas residuales tratadas (% sobre volumen de aguas residuales re-)	84,9	90,4	84,6	98,5	75,2	87,1	91,9	90,5	94,5	73,3	87,9	85,3	96,4	96,8	94,3	83,5	88,6	(s.d.)	(s.d.)	43,5
- Superficie de Espacios Naturales Protegidos (% sobre superficie total)(Año 2004)	19,4	2,3	17,5	11,8	46,8	10,7	5,4	2,7	5,3	4,9	6,9	13,1	13,8	6,9	7,1	11,1	4,8	0,0	0,0	8,9
12. EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS < 50.000 HABITANTES (Año 2000)																				
<b>- Porcentaje de viviendas con:</b>																				
* Servicio público de abastecimiento de agua	99,2	99,7	97,2	95,1	99,6	97,7	99,6	99,8	(s.d.)	99,9	83,4	98,9	100,0	(s.d.)	(s.d.)	99,9	(s.d.)	(s.d.)	(s.d.)	97,6
* Servicio público de alcantarillado	98,1	99,3	78,9	91,5	61,8	83,2	99,0	99,5	(s.d.)	94,6	99,6	63,9	98,3	98,7	(s.d.)	(s.d.)	99,7	(s.d.)	(s.d.)	92,1
* Pavimentación de vías urbanas	98,8	98,7	95,1	98,2	95,9	97,6	95,4	98,4	(s.d.)	99,4	99,0	97,5	97,0	99,1	(s.d.)	(s.d.)	97,1	(s.d.)	(s.d.)	98,0
* Servicio de alumbrado público	99,1	99,6	98,7	97,1	97,9	99,9	99,9	99,6	(s.d.)	99,7	96,4	99,9	98,6	99,9	(s.d.)	(s.d.)	99,8	(s.d.)	(s.d.)	98,4
* Servicio de recogida de residuos urbanos	99,6	99,9	98,9	99,2	100,0	100,0	99,3	99,4	(s.d.)	98,0	99,9	98,7	99,7	100,0	(s.d.)	(s.d.)	99,9	(s.d.)	(s.d.)	99,3
* Servicio de depuración de aguas residuales	45,5	46,3	44,1	89,5	52,5	36,6	57,7	46,3	(s.d.)	67,9	35,4	52,0	76,3	87,1	(s.d.)	(s.d.)	83,2	(s.d.)	(s.d.)	56,3
13. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (a 31-12-2008)																				
- Total camas instaladas	22.430	5.462	4.182	3.670	7.659	2.167	9.505	4.856	33.262	12.977	4.194	10.581	22.565	4.505	2.405	9.200	976	213	172	160.981
- Camas por 1.000 habitantes	2,7	4,1	3,9	3,4	3,7	3,7	3,7	2,4	4,5	2,6	3,8	3,6	3,2	3,9	4,3	3,1	2,8	2,4	2,4	3,5
- Médicos colegiados	32.631	7.720	5.710	4.675	8.374	3.093	12.961	7.513	35.664	20.903	4.723	12.053	35.768	5.583	3.480	11.197	1.404	279	246	213.977
- Médicos colegiados por 1.000 habitantes	4,0	5,9	5,4	4,4	4,0	5,4	5,2	3,7	4,9	4,2	4,4	4,4	5,7	3,9	5,7	5,2	4,4	3,6	3,4	4,7
14. EDUCACIÓN																				
<b>- Educación no universitaria</b>																				
* Población de 16 y más años analfabeta (%). Año 2008	4,4	1,2	1,0	1,9	2,8	0,3	0,9	4,1	2,2	2,2	4,8	1,9	0,9	4,4	0,6	0,7	0,9	6,0	6,8	2,4
* Enseñanza Primaria: alumnos por unidad. Curso 2008-2009	21,7	18,1	18,7	23,3	21,4	19,4	17,6	19,0	22,7	21,3	17,7	18,0	23,0	22,7	19,3	20,1	21,7	24,5	26,0	21,1
* Enseñanza infantil: tasas netas de escolaridad (0-2 años). Curso 2008-2009	27,4	30,2	9,4	21,2	sd	21,4	12,5	2,4												

## EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2002-2008

	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Millones de Euros	%												
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>880,87</b>	<b>98,52</b>	<b>941,00</b>	<b>98,45</b>	<b>995,58</b>	<b>98,45</b>	<b>1.045,40</b>	<b>98,45</b>	<b>1.141,97</b>	<b>98,45</b>	<b>1.218,48</b>	<b>98,46</b>	<b>1.317,29</b>	<b>98,45</b>
ANDALUCÍA	360,52	40,32	377,55	39,50	398,82	39,44	419,50	39,51	449,33	38,74	457,58	36,97	481,62	36,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	37,58	4,20	42,57	4,45	44,67	4,42	48,58	4,58	51,53	4,44	53,91	4,36	56,56	4,23
CANARIAS	34,04	3,81	41,57	4,35	45,24	4,47	44,96	4,23	62,43	5,38	73,28	5,92	90,56	6,77
CANTABRIA	9,89	1,11	9,53	1,00	8,91	0,88	9,75	0,92	9,63	0,83	9,74	0,79	10,63	0,79
CASTILLA Y LEÓN	61,25	6,85	68,18	7,13	70,06	6,93	73,05	6,88	75,30	6,49	81,88	6,62	85,06	6,36
CASTILLA-LA MANCHA	68,12	7,62	71,77	7,51	78,92	7,80	82,75	7,79	92,76	8,00	103,48	8,36	114,34	8,55
EXTREMADURA	73,31	8,20	76,57	8,01	81,27	8,04	83,55	7,87	87,79	7,57	92,09	7,44	97,20	7,26
GALICIA	140,60	15,72	155,27	16,25	163,94	16,21	170,18	16,03	183,54	15,82	195,86	15,83	203,30	15,19
REGIÓN DE MURCIA	38,63	4,32	39,92	4,18	41,75	4,13	42,61	4,01	47,25	4,07	54,75	4,42	61,14	4,57
COMUNIDAD VALENCIANA	56,93	6,37	58,07	6,08	61,99	6,13	70,46	6,64	82,40	7,10	95,91	7,75	116,88	8,74
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>13,22</b>	<b>1,48</b>	<b>14,77</b>	<b>1,55</b>	<b>15,63</b>	<b>1,55</b>	<b>16,41</b>	<b>1,55</b>	<b>17,93</b>	<b>1,55</b>	<b>19,12</b>	<b>1,54</b>	<b>20,68</b>	<b>1,55</b>
CIUDAD DE CEUTA	6,61	0,74	7,39	0,77	7,82	0,77	8,21	0,77	8,96	0,77	9,56	0,77	10,34	0,77
CIUDAD DE MELILLA	6,61	0,74	7,39	0,77	7,82	0,77	8,21	0,77	8,96	0,77	9,56	0,77	10,34	0,77
<b>TOTAL</b>	<b>894,09</b>	<b>100,00</b>	<b>955,77</b>	<b>100,00</b>	<b>1.011,21</b>	<b>100,00</b>	<b>1.061,81</b>	<b>100,00</b>	<b>1.159,89</b>	<b>100,00</b>	<b>1.237,60</b>	<b>100,00</b>	<b>1.337,97</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO****Detalle por Secciones****Ejercicio 2008**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FOMENTO	MEDIO AMBIENTE	DEFENSA	SEGURIDAD SOCIAL	RESTO DE SECCIONES	TOTAL	% Variac. 08/07	% s/total reg
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>5.286,09</b>	<b>2.122,74</b>	<b>324,37</b>	<b>325,60</b>	<b>1.236,77</b>	<b>9.295,57</b>	<b>5,5</b>	<b>97,8</b>
ANDALUCIA	844,25	471,89	67,71	45,87	112,73	1.542,46	4,7	16,2
ARAGON	496,53	139,46	2,25	26,00	57,48	721,73	29,5	7,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	187,89	100,14	0,02	10,68	34,69	333,43	-14,7	3,5
ILLES BALEARS	58,07	17,53	0,71	2,65	19,21	98,17	32,8	1,0
CANARIAS	109,30	58,95	3,03	8,08	30,06	209,41	-3,3	2,2
CANTABRIA	133,63	63,55	0,01	2,35	10,37	209,92	-18,3	2,2
CASTILLA Y LEON	728,23	116,85	2,77	32,73	96,52	977,09	17,3	10,3
CASTILLA-LA MANCHA	341,67	312,63	4,78	9,56	73,97	742,60	15,2	7,8
CATALUÑA	836,14	96,75	0,28	58,06	78,51	1.069,74	44,9	11,3
EXTREMADURA	175,59	202,77	0,00	1,94	43,13	423,43	-9,4	4,5
GALICIA	652,55	203,33	45,00	29,62	38,90	969,40	5,9	10,2
COMUNIDAD DE MADRID	328,85	44,08	190,80	47,89	568,95	1.180,57	-11,1	12,4
REGION DE MURCIA	79,85	96,65	5,49	11,26	26,08	219,33	-17,1	2,3
LA RIOJA	79,88	35,30	0,00	1,82	10,41	127,41	6,5	1,3
COMUNIDAD VALENCIANA	233,67	162,85	1,52	37,07	35,76	470,87	-11,5	5,0
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>37,1</b>	<b>54,1</b>	<b>0,7</b>	<b>12,7</b>	<b>19,6</b>	<b>124,1</b>	<b>-17,5</b>	<b>1,3</b>
C. F. DE NAVARRA	11,59	12,50	0,51	2,21	1,71	28,52	-33,9	0,3
PAÍS VASCO	25,48	41,61	0,15	10,52	17,85	95,60	-11,0	1,0
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>16,8</b>	<b>8,6</b>	<b>1,4</b>	<b>35,9</b>	<b>18,8</b>	<b>81,5</b>	<b>-6,8</b>	<b>0,9</b>
CIUDAD DE CEUTA	5,39	3,68	0,30	29,80	10,18	49,36	-5,6	0,5
CIUDAD DE MELILLA	11,37	4,95	1,08	6,06	8,65	32,11	-8,4	0,3
<b>REGIONALIZABLE</b>	<b>5.339,92</b>	<b>2.185,48</b>	<b>326,41</b>	<b>374,18</b>	<b>1.275,15</b>	<b>9.501,15</b>	<b>5,0</b>	<b>100,0</b>
NO REGIONALIZABLE	131,61	402,15	1.735,76	135,90	1.647,45	4.052,86	10,3	
EXTRANJERO	0,00	0,00	402,15		111,90	514,05	-15,4	
<b>TOTAL</b>	<b>5.471,52</b>	<b>2.587,63</b>	<b>2.464,32</b>	<b>510,08</b>	<b>3.034,50</b>	<b>14.068,06</b>	<b>5,5</b>	

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2008. Anexos de Inversiones reales y Programación plurianual.

## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

### Ejercicio 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUERTOS, RENFE, AENA, ADIF Y SEITSA	SOCIEDADES DE AGUAS	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% Variac. 08/07	% s/total reg
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>10.121,58</b>	<b>2.163,24</b>	<b>2.358,01</b>	<b>14.642,83</b>	<b>24,3</b>	<b>96,0</b>
ANDALUCÍA	2.035,45	473,19	304,35	2.812,99	32,7	18,4
ARAGÓN	99,61	83,83	324,81	508,25	2,5	3,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	588,02	10,11	87,18	685,31	27,4	4,5
ILLES BALEARS	127,80	5,00	27,22	160,02	11,3	1,0
CANARIAS	383,10	0,00	68,46	451,56	35,6	3,0
CANTABRIA	143,15	36,73	45,15	225,03	52,4	1,5
CASTILLA Y LEÓN	810,01	172,00	257,06	1.239,07	17,8	8,1
CASTILLA-LA MANCHA	439,10	74,20	77,76	591,06	8,4	3,9
CATALUÑA	2.163,35	336,39	158,36	2.658,10	19,8	17,4
EXTREMADURA	250,34	10,37	49,34	310,05	92,4	2,0
GALICIA	820,60	95,29	120,25	1.036,14	23,4	6,8
COMUNIDAD DE MADRID	877,39	93,67	434,44	1.405,50	9,3	9,2
REGIÓN DE MURCIA	177,96	340,16	98,57	616,69	25,9	4,0
LA RIOJA	24,86	30,17	6,85	61,88	-8,6	0,4
COMUNIDAD VALENCIANA	1.180,84	402,13	298,21	1.881,18	39,9	12,3
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>338,34</b>	<b>108,26</b>	<b>102,25</b>	<b>548,85</b>	<b>17,4</b>	<b>3,6</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	13,51	88,30	22,47	124,28	27,6	0,8
PAÍS VASCO	324,83	19,96	79,78	424,57	14,7	2,8
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>21,70</b>	<b>30,11</b>	<b>11,25</b>	<b>63,06</b>	<b>58,2</b>	<b>0,4</b>
CIUDAD DE CEUTA	4,89	17,11	10,48	32,48	98,1	0,2
CIUDAD DE MELILLA	16,81	13,00	0,77	30,58	30,4	0,2
<b>REGIONALIZABLE</b>	<b>10.481,62</b>	<b>2.301,61</b>	<b>2.471,51</b>	<b>15.254,74</b>	<b>24,1</b>	<b>100,0</b>
NO REGIONALIZABLE	1.540,94	192,55	746,42	2.479,91	-17,5	
EXTERIOR	0,00	0,00	6,66	6,66	15.757,1	
<b>TOTAL</b>	<b>12.022,56</b>	<b>2.494,16</b>	<b>3.224,59</b>	<b>17.741,31</b>	<b>16,0</b>	

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2008. Informe Económico y Financiero.

## PESO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑOS 2002 - 2008

Clave	
Lectura horizontal por C.A	El incremento refleja, porcentualmente, la variación en la recaudación de cada recurso entre 2002 y 2008. La media representa el peso medio de cada recurso a partir de los totales recaudados entre 2002 y 2008.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tributos cedidos sujetos a liquidación						Tributos cedidos no sujetos a liquidación							
	IRPF (con capacidad normativa)		IVA		II.EE. Gestionados por la AEAT (*)		Impuesto determinados medios de transporte		Venta minorista de determinados hidrocarburos		Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real		Tasas afectas recaudación normativa	
	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002	Δ % 2008/2002	Media % 2008/2002
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>75,02</b>	<b>20,86</b>	<b>30,09</b>	<b>17,58</b>	<b>24,22</b>	<b>8,36</b>	<b>-3,16</b>	<b>1,62</b>	<b>62,74</b>	<b>1,13</b>	<b>39,76</b>	<b>18,94</b>	<b>29,02</b>	<b>0,92</b>
ANDALUCÍA	84,67	13,80	31,11	15,88	28,81	7,78	-7,96	1,34	19,11	0,82	60,40	15,21	45,28	1,15
ARAGÓN	80,02	21,31	26,94	17,36	27,13	9,45	-12,25	1,08	21,41	1,13	46,94	18,02	24,27	0,88
PRINCIPADO DE ASTURIAS	68,71	19,53	12,26	18,03	26,56	7,92	-3,98	1,08	102,56	1,23	54,60	12,88	24,26	1,30
ILLES BALEARS	69,10	23,55	12,70	39,07	21,91	13,26	4,16	1,99	12,70	1,01	55,22	28,41	24,26	0,81
CANARIAS	55,99	15,99	0,00	0,00	58,71	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	39,97	13,87	24,26	0,80
CANTABRIA	78,69	17,12	28,45	16,21	22,09	7,85	-1,84	1,11	16,35	0,87	48,34	16,46	25,13	0,77
CASTILLA Y LEÓN	76,78	15,88	23,73	15,67	26,34	9,24	-7,00	1,01	25,66	1,25	31,56	12,65	24,26	1,22
CASTILLA-LA MANCHA	114,29	13,31	44,72	14,12	21,45	10,08	3,53	1,11	122,42	1,78	107,06	12,72	24,26	0,90
CATALUÑA	68,77	27,53	29,79	19,89	22,12	9,30	-6,31	1,80	110,98	1,49	36,97	24,03	24,26	0,70
EXTREMADURA	90,13	9,58	22,55	12,51	34,65	6,96	2,96	0,79	38,81	0,82	83,33	7,60	24,26	0,88
GALICIA	73,65	14,56	21,94	15,81	25,42	7,58	-4,56	1,09	83,71	1,17	62,48	10,90	24,26	0,92
COMUNIDAD DE MADRID	72,27	36,63	37,92	22,72	13,41	7,51	7,50	3,34	59,54	1,17	17,06	28,68	24,44	1,11
REGIÓN DE MURCIA	97,73	15,79	38,02	16,71	32,90	10,32	-14,75	1,68	18,37	1,20	89,88	19,03	24,27	0,53
LA RIOJA	88,85	18,17	38,07	15,30	21,05	7,39	0,68	1,08	28,74	0,92	37,24	16,56	24,24	0,53
COMUNIDAD VALENCIANA	73,59	20,20	33,41	19,27	25,43	9,95	-14,36	1,88	77,64	1,25	24,14	22,83	24,26	0,61
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
CIUDAD DE CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIUDAD DE MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>75,02</b>	<b>20,85</b>	<b>30,09</b>	<b>17,58</b>	<b>24,22</b>	<b>8,36</b>	<b>-3,16</b>	<b>1,62</b>	<b>62,74</b>	<b>1,13</b>	<b>39,76</b>	<b>18,93</b>	<b>29,02</b>	<b>0,92</b>

(\*) II.EE. Gestionados por la AEAT incluye los impuestos sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad

**LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE SUFICIENCIA. AÑO 2008**

(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Fondo Suficiencia Año 1999</b>	<b>Índice Evolución (*)</b>	<b>Fondo Suficiencia Año 2008</b>
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>19.221,69</b>		<b>28.970,94</b>
ANDALUCÍA	5.351,39	1,5072	8.065,62
ARAGÓN	649,90	1,5072	979,52
PRINCIPADO DE ASTURIAS	652,25	1,5072	983,07
ILLES BALEARS	-136,47	1,5072	-205,69
CANARIAS	1.880,10	1,5072	2.833,69
CANTABRIA	422,18	1,5072	636,30
CASTILLA Y LEÓN	1.800,45	1,5072	2.713,63
CASTILLA-LA MANCHA	1.390,08	1,5072	2.095,12
CATALUÑA	1.634,58	1,5072	2.463,64
EXTREMADURA	1.133,44	1,5072	1.708,33
GALICIA	2.139,78	1,5072	3.225,08
COMUNIDAD DE MADRID	-107,65	1,5072	-162,26
REGIÓN DE MURCIA	650,85	1,5072	980,97
LA RIOJA	221,72	1,5072	334,18
COMUNIDAD VALENCIANA	1.539,09	1,5072	2.319,72
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>16,63</b>		<b>25,06</b>
CIUDAD DE CEUTA	8,83	1,5072	13,31
CIUDAD DE MELILLA	7,80	1,5072	11,75
<b>TOTAL</b>	<b>19.238,32</b>		<b>28.996,00</b>

(\*) ITeN 1999-2008 = 1,5072

(\*) ITeR Baleares 1999-2008 = 1,8807 prevalece ITeN

(\*) ITeR Madrid 1999-2008 = 2,2277 prevalece ITeN

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

## LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA		I. Alcohol y Bebidas		I. Productos Intermedios	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (35%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)
ANDALUCÍA	17,327517	2.912,28	16,681468	60,25	16,506918	1,30
ARAGÓN	3,271049	549,77	3,612172	13,05	3,390666	0,27
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,622277	440,73	2,766331	9,99	3,057080	0,24
ILLES BALEARS	4,437834	745,88	3,457720	12,49	3,294918	0,26
CANARIAS	0,000000	0,00	4,736293	17,11	4,296994	0,34
CANTABRIA	1,500320	252,16	1,912312	6,91	1,950920	0,15
CASTILLA Y LEÓN	5,856697	984,35	6,224311	22,48	6,567138	0,52
CASTILLA-LA MANCHA	4,086667	686,86	3,398362	12,27	3,312058	0,26
CATALUÑA	19,256479	3.236,49	19,340541	69,86	19,068275	1,51
EXTREMADURA	2,045486	343,79	1,945629	7,03	1,713881	0,14
GALICIA	6,158255	1.035,03	5,542517	20,02	6,785700	0,54
COMUNIDAD DE MADRID	18,281015	3.072,54	15,391110	55,59	15,928401	1,26
REGIÓN DE MURCIA	2,938276	493,84	2,768500	10,00	2,557789	0,20
LA RIOJA	0,770717	129,54	0,801749	2,90	0,701846	0,06
COMUNIDAD VALENCIANA	11,447411	1.924,00	11,420985	41,25	10,867416	0,86
<b>TOTAL</b>	<b>100,000000</b>	<b>16.807,27</b>	<b>100,000000</b>	<b>361,19</b>	<b>100,000000</b>	<b>7,91</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

## LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	I. Cerveza		I. Labores de Tabaco		I. Hidrocarburos		I. Electricidad	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos ventas a expendedurías	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo neto de energía eléctrica	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (100%)
ANDALUCÍA	18,679445	21,29	19,452595	546,52	17,729148	719,94	15,517162	184,25
ARAGÓN	3,111572	3,55	3,221372	90,50	4,229422	171,75	4,138180	49,14
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,471848	2,82	2,380343	66,88	2,426327	98,53	4,172182	49,54
ILLES BALEARS	3,445064	3,93	4,327175	121,57	2,908814	118,12	2,316879	27,51
CANARIAS	5,892472	6,72	0,000000	0,00	0,000000	0,00	3,904868	46,36
CANTABRIA	1,726353	1,97	1,365790	38,37	1,480945	60,14	1,836604	21,81
CASTILLA Y LEÓN	5,528941	6,30	5,484001	154,07	9,489775	385,36	5,749167	68,26
CASTILLA-LA MANCHA	3,924024	4,47	4,706118	132,22	6,645138	269,84	4,870654	57,83
CATALUÑA	17,513228	19,96	20,437424	574,18	17,156598	696,69	19,884865	236,11
EXTREMADURA	1,825338	2,08	2,562717	72,00	2,965182	120,41	1,841980	21,87
GALICIA	4,942412	5,63	5,317078	149,38	7,235641	293,82	8,050626	95,59
COMUNIDAD DE MADRID	15,966946	18,20	12,767505	358,70	11,233574	456,17	12,466632	148,02
REGIÓN DE MURCIA	2,897010	3,30	3,600211	101,15	4,186300	170,00	3,284143	38,99
LA RIOJA	0,802899	0,92	0,664191	18,66	0,817793	33,21	0,710591	8,44
COMUNIDAD VALENCIANA	11,272448	12,85	13,713479	385,28	11,495341	466,80	11,098623	131,78
<b>TOTAL</b>	<b>100,000000</b>	<b>114,00</b>	<b>100,000000</b>	<b>2.809,47</b>	<b>100,000000</b>	<b>4.060,79</b>	<b>99,843156</b>	<b>1.185,50</b>

**TRIBUTOS CEDIDOS ANTIGUOS Y TASAS AFECTAS  
RECAUDACIÓN NORMATIVA. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑO 1999			Índice Evolución (*)	Tributos cedidos y Tasas Normativas Año 2008
	Tributos Cedidos Recaudación Normativa	Tasas afectas Recaudación Normativa	TOTAL		
ANDALUCÍA	828,25	150,69	978,94	1,5072	1.475,47
ARAGÓN	232,02	18,82	250,84	1,5072	378,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	157,23	22,64	179,87	1,5072	271,09
ILLES BALEARS	142,68	11,34	154,02	1,5072	232,14
CANARIAS	266,61	22,20	288,80	1,5072	435,29
CANTABRIA	75,29	8,07	83,35	1,5072	125,63
CASTILLA Y LEÓN	325,18	51,82	377,00	1,5072	568,21
CASTILLA-LA MANCHA	165,03	27,31	192,34	1,5072	289,89
CATALUÑA	1.414,28	76,06	1.490,34	1,5072	2.246,24
EXTREMADURA	82,72	16,63	99,36	1,5072	149,75
GALICIA	315,79	41,79	357,57	1,5072	538,93
COMUNIDAD DE MADRID	1.439,68	96,73	1.536,41	1,5072	2.315,67
REGIÓN DE MURCIA	119,81	10,07	129,88	1,5072	195,76
LA RIOJA	45,11	2,92	48,03	1,5072	72,39
COMUNIDAD VALENCIANA	799,55	39,75	839,30	1,5072	1.265,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.409,23</b>	<b>596,83</b>	<b>7.006,06</b>		<b>10.559,53</b>

(\*) ITeN 1999-2008 = 1,5072

(\*) ITeR Baleares 1999-2008 = 1,8807

(\*) ITeR Madrid 1999-2008 = 2,2277

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**TASAS AFECTAS**  
**RECAUDACIÓN NORMATIVA. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Tasas afectas Recaudación Normativa 1999</b>	<b>Índice Evolución (*)</b>	<b>Tasas Normativas Año 2008</b>
ANDALUCÍA	150,69	1,5072	227,12
ARAGÓN	18,82	1,5072	28,37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22,64	1,5072	34,12
ILLES BALEARS	11,34	1,5072	17,10
CANARIAS	22,20	1,5072	33,46
CANTABRIA	8,07	1,5072	12,16
CASTILLA Y LEÓN	51,82	1,5072	78,10
CASTILLA-LA MANCHA	27,31	1,5072	41,16
CATALUÑA	76,06	1,5072	114,63
EXTREMADURA	16,63	1,5072	25,07
GALICIA	41,79	1,5072	62,98
COMUNIDAD DE MADRID	96,73	1,5072	145,79
REGIÓN DE MURCIA	10,07	1,5072	15,17
LA RIOJA	2,92	1,5072	4,40
COMUNIDAD VALENCIANA	39,75	1,5072	59,91
<b>TOTAL</b>	<b>596,83</b>		<b>899,54</b>

(\*) ITeN 1999-2008 = 1,5072

(\*) ITeR Baleares 1999-2008 = 1,8807

(\*) ITeR Madrid 1999-2008 = 2,2277

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**RECURSOS A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS SANITARIAS. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tributos cedidos antiguos y Tasas Afectas	Tarifa Autonómica IRPF (sin capacidad normativa)	Recaudación IVA	II.EE.	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de hidrocarburos sin competencias normativas	Fondo de Suficiencia	Total Recursos
ANDALUCÍA	1.475,47	3.249,96	2.912,28	1.533,55	166,95	148,76	8.065,62	17.552,60
ARAGÓN	378,06	888,47	549,77	328,25	26,46	37,51	979,52	3.188,04
PRINCIPADO DE ASTURIAS	271,09	661,37	440,73	227,99	22,64	20,11	983,07	2.627,01
ILLES BALEARS	232,14	615,77	745,88	283,88	33,77	20,63	-205,69	1.726,38
CANARIAS	435,29	854,98	0,00	70,53	0,00	0,00	2.833,69	4.194,48
CANTABRIA	125,63	352,50	252,16	129,35	13,62	13,74	636,30	1.523,31
CASTILLA Y LEÓN	568,21	1.337,70	984,35	637,00	49,46	84,70	2.713,63	6.375,05
CASTILLA-LA MANCHA	289,89	864,28	686,86	476,90	38,55	59,32	2.095,12	4.510,92
CATALUÑA	2.246,24	5.648,28	3.236,49	1.598,31	212,29	147,81	2.463,64	15.553,05
EXTREMADURA	149,75	373,18	343,79	223,52	17,56	25,90	1.708,33	2.842,04
GALICIA	538,93	1.308,50	1.035,03	564,99	56,59	59,10	3.225,08	6.788,22
COMUNIDAD DE MADRID	2.315,67	6.323,64	3.072,54	1.037,95	355,46	92,17	-162,26	13.035,17
REGIÓN DE MURCIA	195,76	595,69	493,84	323,64	30,36	33,93	980,97	2.654,19
LA RIOJA	72,39	206,72	129,54	64,17	7,05	7,76	334,18	821,80
COMUNIDAD VALENCIANA	1.265,00	2.503,12	1.924,00	1.038,82	120,63	97,16	2.319,72	9.268,45
<b>TOTAL</b>	<b>10.559,53</b>	<b>25.784,15</b>	<b>16.807,27</b>	<b>8.538,85</b>	<b>1.151,40</b>	<b>848,59</b>	<b>28.970,94</b>	<b>92.660,72</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**GARANTÍA DE LA ASISTENCIA SANITARIA. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Financiación de la sanidad 2008 (1)	Necesidades de financiación de la sanidad año base 1999 a 1-1-08 (2)	Índice de crecimiento (1)/(2) = (3)	Índice de evolución del PIB nominal a precios de mercado 1999-2008 (4)	Diferencia (4)-(3)	Garantía a entregar a las CC.AA.
ANDALUCÍA	7.243,33	4.422,78	1,6377	1,8385	0,2008	110,86
ARAGÓN	1.373,26	826,90	1,6607	1,8385	0,1778	18,35
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.179,68	746,47	1,5803	1,8385	0,2582	24,06
ILLES BALEARS	795,64	517,36	1,5379	1,8385	0,3006	19,42
CANARIAS	1.673,13	1.035,40	1,6159	1,8385	0,2226	28,77
CANTABRIA	660,74	400,61	1,6494	1,8385	0,1891	9,46
CASTILLA Y LEÓN	2.574,70	1.611,93	1,5973	1,8385	0,2412	48,54
CASTILLA-LA MANCHA	1.844,34	1.094,18	1,6856	1,8385	0,1529	20,89
CATALUÑA	6.759,03	4.017,12	1,6826	1,8385	0,1559	78,21
EXTREMADURA	1.095,58	692,07	1,5830	1,8385	0,2555	22,07
GALICIA	2.746,89	1.735,67	1,5826	1,8385	0,2559	55,45
COMUNIDAD DE MADRID	5.564,12	2.990,64	1,8605	1,8385	-0,0220	0,00
REGIÓN DE MURCIA	1.159,46	674,07	1,7201	1,8385	0,1184	9,97
LA RIOJA	339,00	202,83	1,6713	1,8385	0,1672	4,23
COMUNIDAD VALENCIANA	4.152,94	2.475,47	1,6776	1,8385	0,1609	49,72
<b>TOTAL</b>	<b>39.161,85</b>	<b>23.443,50</b>				<b>500,00</b>

**LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2007**  
**RENDIMIENTO DEFINITIVO DE LOS MECANISMOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN EN 2007**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida de los I.I.EE. gestionados por la AEAT						Fondo Suficiencia	Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total Financiación mecanismos sujetos a Liquidación 2007
			Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>24.233,47</b>	<b>19.547,28</b>	<b>373,86</b>	<b>8,33</b>	<b>114,54</b>	<b>2.706,12</b>	<b>4.285,98</b>	<b>1.063,88</b>	<b>34.861,86</b>	<b>61,96</b>	<b>87.257,29</b>
ANDALUCÍA	3.117,11	3.373,38	62,15	1,35	21,56	527,62	762,41	167,14	9.724,26	-	17.756,98
ARAGÓN	840,94	643,50	13,29	0,28	3,66	85,41	181,71	44,17	1.182,02	-	2.995,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	611,74	521,18	9,81	0,24	2,66	62,85	101,70	42,13	1.186,25	10,78	2.549,34
ILLES BALEARS	586,62	893,81	12,98	0,29	3,91	123,97	125,51	24,31	- 230,15	51,18	1.592,42
CANARIAS	773,43	-	17,25	0,36	6,73	-	-	38,77	3.419,34	-	4.255,88
CANTABRIA	329,16	297,64	7,30	0,17	1,97	37,01	62,66	19,77	737,86	-	1.493,54
CASTILLA Y LEÓN	1.231,38	1.147,97	23,25	0,54	6,42	142,77	405,35	61,12	3.274,47	-	6.293,28
CASTILLA-LA MANCHA	794,06	784,33	13,05	0,28	4,60	123,98	290,72	52,72	2.528,13	-	4.591,88
CATALUÑA	5.443,09	3.763,30	73,08	1,61	20,01	557,15	747,77	216,75	2.896,75	-	13.719,51
EXTREMADURA	333,93	400,25	7,53	0,15	2,10	67,47	121,58	19,30	2.061,39	-	3.013,70
GALICIA	1.195,91	1.219,39	20,62	0,55	5,53	141,26	303,07	85,84	3.891,23	-	6.863,41
COMUNIDAD DE MADRID	5.777,53	3.589,46	58,15	1,35	18,49	343,18	469,23	128,90	- 195,79	-	10.190,52
REGIÓN DE MURCIA	562,66	562,96	10,56	0,22	3,35	100,07	180,48	33,86	1.183,71	-	2.637,87
LA RIOJA	183,49	149,55	2,95	0,06	0,88	17,22	34,94	7,48	403,24	-	799,81
COMUNIDAD VALENCIANA	2.452,43	2.200,55	41,88	0,89	12,66	376,15	498,84	121,60	2.799,15	-	8.504,15
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,81</b>	<b>-</b>	<b>29,81</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	15,82	-	15,82
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	13,99	-	13,99
<b>TOTAL</b>	<b>24.233,47</b>	<b>19.547,28</b>	<b>373,86</b>	<b>8,33</b>	<b>114,54</b>	<b>2.706,12</b>	<b>4.285,98</b>	<b>1.063,88</b>	<b>34.891,67</b>	<b>61,96</b>	<b>87.287,10</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

## RECURSOS QUE APORTA EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	II.EE. gestionados por la AEAT	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de determinados hidrocarburos con capacidad normativa	Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real	Tasas afectas recaudación normativa	Fondo Suficiencia	Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total Recursos
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>24.233,47</b>	<b>19.547,28</b>	<b>8.552,72</b>	<b>1.983,57</b>	<b>1.283,18</b>	<b>22.749,08</b>	<b>1.083,79</b>	<b>34.861,86</b>	<b>61,96</b>	<b>114.356,91</b>
ANDALUCÍA	3.117,11	3.373,38	1.542,23	315,17	158,20	3.631,00	274,06	9.724,26	-	22.135,41
ARAGÓN	840,94	643,50	328,53	41,20	38,92	723,09	34,23	1.182,02	-	3.832,44
PRINCIPADO DE ASTURIAS	611,74	521,18	219,40	36,76	38,58	445,53	41,17	1.186,25	10,78	3.111,39
ILLES BALEARS	586,62	893,81	290,96	53,74	21,45	807,98	19,07	- 230,15	51,18	2.494,66
CANARIAS	773,43	-	63,12	-	-	762,46	40,37	3.419,34	-	5.058,71
CANTABRIA	329,16	297,64	128,88	23,17	14,33	339,68	14,57	737,86	-	1.885,31
CASTILLA Y LEÓN	1.231,38	1.147,97	639,46	80,06	88,01	1.011,85	94,25	3.274,47	-	7.567,44
CASTILLA-LA MANCHA	794,06	784,33	485,35	70,43	121,82	873,57	49,67	2.528,13	-	5.707,37
CATALUÑA	5.443,09	3.763,30	1.616,38	369,27	311,03	4.756,42	138,32	2.896,75	-	19.294,56
EXTREMADURA	333,93	400,25	218,13	29,41	25,54	277,92	30,25	2.061,39	-	3.376,83
GALICIA	1.195,91	1.219,39	556,88	94,54	93,94	1.001,08	76,00	3.891,23	-	8.128,96
COMUNIDAD DE MADRID	5.777,53	3.589,46	1.019,32	558,16	162,49	4.338,72	175,92	- 195,79	-	15.425,81
REGIÓN DE MURCIA	562,66	562,96	328,54	63,20	36,79	802,19	18,31	1.183,71	-	3.558,36
LA RIOJA	183,49	149,55	63,53	11,64	7,57	173,22	5,31	403,24	-	997,54
COMUNIDAD VALENCIANA	2.452,43	2.200,55	1.052,02	236,81	164,50	2.804,39	72,29	2.799,15	-	11.782,14
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,81</b>	<b>-</b>	<b>29,81</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	15,82	-	15,82
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	13,99	-	13,99
<b>TOTAL</b>	<b>24.233,47</b>	<b>19.547,28</b>	<b>8.552,72</b>	<b>1.983,57</b>	<b>1.283,18</b>	<b>22.749,08</b>	<b>1.083,79</b>	<b>34.891,67</b>	<b>61,96</b>	<b>114.386,72</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2007**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (*)	IVA (*)	II.EE. (*)	F.S.(*)	Garantía Asistencia Sanitaria	Total Liquidación	Anticipos entregados en 2007 **	Total líquido a pagar a las CC.AA.
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>4.738,43</b>	<b>- 315,85</b>	<b>517,90</b>	<b>3.753,15</b>	<b>61,96</b>	<b>8.755,59</b>	<b>2.679,61</b>	<b>6.075,98</b>
ANDALUCÍA	633,56	- 36,64	115,59	1.040,28	-	1.752,79	326,61	1.426,17
ARAGÓN	175,46	- 14,66	23,21	127,12	-	311,13	109,54	201,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	109,14	- 42,85	10,19	125,33	10,78	212,59	95,38	117,22
ILLES BALEARS	113,60	- 64,52	12,25	- 8,07	51,18	104,44	69,80	34,64
CANARIAS	100,09	-	3,15	367,96	-	471,19	-	471,19
CANTABRIA	68,30	- 6,96	1,51	79,39	-	142,24	27,58	114,66
CASTILLA Y LEÓN	241,40	- 45,05	46,16	352,31	-	594,82	232,59	362,23
CASTILLA-LA MANCHA	218,06	31,23	11,27	271,99	-	532,56	165,69	366,87
CATALUÑA	1.033,20	- 96,63	74,45	311,55	-	1.322,58	506,00	816,57
EXTREMADURA	75,40	- 26,19	24,86	221,17	-	295,25	110,96	184,29
GALICIA	225,30	- 72,50	45,48	417,87	-	616,15	223,12	393,03
COMUNIDAD DE MADRID	1.078,87	87,22	53,86	- 25,98	-	1.193,97	374,14	819,83
REGIÓN DE MURCIA	124,69	5,79	34,98	127,36	-	292,82	95,72	197,10
LA RIOJA	39,02	- 0,98	2,80	43,38	-	84,23	29,21	55,02
COMUNIDAD VALENCIANA	502,35	- 33,11	58,13	301,48	-	828,85	313,28	515,57
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,14</b>	<b>-</b>	<b>3,14</b>	<b>-</b>	<b>3,14</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	1,70	-	1,70	-	1,70
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	1,43	-	1,43	-	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>4.738,43</b>	<b>- 315,85</b>	<b>517,90</b>	<b>3.756,29</b>	<b>61,96</b>	<b>8.758,72</b>	<b>2.679,61</b>	<b>6.079,11</b>

(\*) Diferencia entre la liquidación definitiva y las entregas a cuenta.

(\*\*) Nuevo Sistema de Anticipos de Tesorería puesto en marcha por la II Conferencia de Presidentes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

**LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE SUFICIENCIA. AÑO 2007**

(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Fondo Suficiencia Año 1999</b>	<b>Índice Evolución (*)</b>	<b>Fondo Suficiencia Año 2007</b>
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>19.158,23</b>		<b>34.861,86</b>
ANDALUCÍA	5.346,82	1,8187	9.724,26
ARAGÓN	649,93	1,8187	1.182,02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	652,25	1,8187	1.186,25
ILLES BALEARS	-136,88	1,6814	-230,15
CANARIAS	1.880,10	1,8187	3.419,34
CANTABRIA	405,71	1,8187	737,86
CASTILLA Y LEÓN	1.800,45	1,8187	3.274,47
CASTILLA-LA MANCHA	1.390,08	1,8187	2.528,13
CATALUÑA	1.592,76	1,8187	2.896,75
EXTREMADURA	1.133,44	1,8187	2.061,39
GALICIA	2.139,56	1,8187	3.891,23
COMUNIDAD DE MADRID	-107,65	1,8187	-195,79
REGIÓN DE MURCIA	650,85	1,8187	1.183,71
LA RIOJA	221,72	1,8187	403,24
COMUNIDAD VALENCIANA	1.539,09	1,8187	2.799,15
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>16,39</b>		<b>29,81</b>
CIUDAD DE CEUTA	8,70	1,8187	15,82
CIUDAD DE MELILLA	7,69	1,8187	13,99
<b>TOTAL</b>	<b>19.174,62</b>		<b>34.891,67</b>

(\*) ITeN 1999-2007 = 1,8187

(\*) ITeR Baleares 1999-2007 = 1,6814

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2007**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA		I. Alcohol y Bebidas		I. Productos Intermedios	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (35%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)
ANDALUCÍA	17,257568	3.373,38	16,623744	62,15	16,169756	1,35
ARAGÓN	3,292026	643,50	3,556088	13,29	3,349402	0,28
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,666251	521,18	2,622864	9,81	2,899260	0,24
ILLES BALEARS	4,572537	893,81	3,471246	12,98	3,436596	0,29
CANARIAS	0,000000	0,00	4,614932	17,25	4,272913	0,36
CANTABRIA	1,522682	297,64	1,952821	7,30	2,006819	0,17
CASTILLA Y LEÓN	5,872809	1.147,97	6,219309	23,25	6,513848	0,54
CASTILLA-LA MANCHA	4,012492	784,33	3,490241	13,05	3,408205	0,28
CATALUÑA	19,252288	3.763,30	19,548462	73,08	19,279028	1,61
EXTREMADURA	2,047588	400,25	2,013022	7,53	1,761471	0,15
GALICIA	6,238148	1.219,39	5,516257	20,62	6,651515	0,55
COMUNIDAD DE MADRID	18,362966	3.589,46	15,555123	58,15	16,242226	1,35
REGIÓN DE MURCIA	2,880009	562,96	2,823784	10,56	2,630635	0,22
LA RIOJA	0,765076	149,55	0,789789	2,95	0,697235	0,06
COMUNIDAD VALENCIANA	11,257560	2.200,55	11,202318	41,88	10,681091	0,89
<b>TOTAL</b>	<b>100,000000</b>	<b>19.547,28</b>	<b>100,000000</b>	<b>373,86</b>	<b>100,000000</b>	<b>8,33</b>

## LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LA AEAT. AÑO 2007

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	I. Cerveza		I. Labores de Tabaco		I. Hidrocarburos		I. Electricidad	
	Índices definitivos de consumo	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos ventas a expendedorías	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (40%)	Índices definitivos de consumo neto de energía eléctrica	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida (100%)
ANDALUCÍA	18,825288	21,56	19,497132	527,62	17,788463	762,41	15,686843	167,14
ARAGÓN	3,198902	3,66	3,156205	85,41	4,239714	181,71	4,145601	44,17
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,321671	2,66	2,322667	62,85	2,372910	101,70	3,954447	42,13
ILLES BALEARS	3,409655	3,91	4,581195	123,97	2,928319	125,51	2,281468	24,31
CANARIAS	5,877158	6,73	0,000000	0,00	0,000000	0,00	3,639074	38,77
CANTABRIA	1,721939	1,97	1,367718	37,01	1,461927	62,66	1,855891	19,77
CASTILLA Y LEÓN	5,603600	6,42	5,275980	142,77	9,457602	405,35	5,736145	61,12
CASTILLA-LA MANCHA	4,014778	4,60	4,581491	123,98	6,783036	290,72	4,948004	52,72
CATALUÑA	17,470980	20,01	20,588601	557,15	17,446977	747,77	20,342903	216,75
EXTREMADURA	1,837324	2,10	2,493128	67,47	2,836744	121,58	1,811289	19,30
GALICIA	4,828461	5,53	5,220069	141,26	7,071181	303,07	8,056641	85,84
COMUNIDAD DE MADRID	16,145286	18,49	12,681669	343,18	10,948089	469,23	12,098065	128,90
REGIÓN DE MURCIA	2,927870	3,35	3,697883	100,07	4,210930	180,48	3,177633	33,86
LA RIOJA	0,764208	0,88	0,636346	17,22	0,815303	34,94	0,702104	7,48
COMUNIDAD VALENCIANA	11,052880	12,66	13,899918	376,15	11,638804	498,84	11,412982	121,60
<b>TOTAL</b>	<b>100,000000</b>	<b>114,54</b>	<b>100,000000</b>	<b>2.706,12</b>	<b>100,000000</b>	<b>4.285,98</b>	<b>99,849090</b>	<b>1.063,88</b>

**TRIBUTOS CEDIDOS ANTIGUOS Y TASAS AFECTAS  
RECAUDACIÓN NORMATIVA. AÑO 2007**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑO 1999			Índice Evolución (*)	Tributos cedidos y Tasas Normativas Año 2007
	Tributos Cedidos Recaudación Normativa	Tasas afectas Recaudación Normativa	TOTAL		
ANDALUCÍA	828,25	150,69	978,94	1,8187	1.780,41
ARAGÓN	232,02	18,82	250,84	1,8187	456,20
PRINCIPADO DE ASTURIAS	157,23	22,64	179,87	1,8187	327,12
ILLES BALEARS	142,68	11,34	154,02	1,6814	258,98
CANARIAS	266,61	22,20	288,80	1,8187	525,25
CANTABRIA	75,29	8,01	83,30	1,8187	151,50
CASTILLA Y LEÓN	325,18	51,82	377,00	1,8187	685,64
CASTILLA-LA MANCHA	165,03	27,31	192,34	1,8187	349,80
CATALUÑA	1.414,28	76,06	1.490,34	1,8187	2.710,48
EXTREMADURA	82,72	16,63	99,36	1,8187	180,70
GALICIA	315,79	41,79	357,57	1,8187	650,32
COMUNIDAD DE MADRID	1.439,68	96,73	1.536,41	1,8187	2.794,27
REGIÓN DE MURCIA	119,81	10,07	129,88	1,8187	236,22
LA RIOJA	45,11	2,92	48,03	1,8187	87,35
COMUNIDAD VALENCIANA	799,55	39,75	839,30	1,8187	1.526,44
<b>TOTAL</b>	<b>6.409,23</b>	<b>596,77</b>	<b>7.006,00</b>		<b>12.720,67</b>

(\*) ITeN 1999-2007 = 1,6935 e ITeR Baleares 1999-2007 = 1,6814

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

**TASAS AFECTAS**  
**RECAUDACIÓN NORMATIVA. AÑO 2007**  
(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Tasas afectas Recaudación Normativa 1999</b>	<b>Índice Evolución (*)</b>	<b>Tasas Normativas Año 2007</b>
ANDALUCÍA	150,69	1,8187	274,06
ARAGÓN	18,82	1,8187	34,23
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22,64	1,8187	41,17
ILLES BALEARS	11,34	1,6814	19,07
CANARIAS	22,20	1,8187	40,37
CANTABRIA	8,01	1,8187	14,57
CASTILLA Y LEÓN	51,82	1,8187	94,25
CASTILLA-LA MANCHA	27,31	1,8187	49,67
CATALUÑA	76,06	1,8187	138,32
EXTREMADURA	16,63	1,8187	30,25
GALICIA	41,79	1,8187	76,00
COMUNIDAD DE MADRID	96,73	1,8187	175,92
REGIÓN DE MURCIA	10,07	1,8187	18,31
LA RIOJA	2,92	1,8187	5,31
COMUNIDAD VALENCIANA	39,75	1,8187	72,29
<b>TOTAL</b>	<b>596,77</b>		<b>1.083,79</b>

(\*) ITEEn 1999-2007 = 1,8187

e ITEr Baleares 1999-2007 = 1,6814

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

**RECURSOS A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS SANITARIAS. AÑO 2007**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tributos cedidos antiguos y Tasas Afectas	Tarifa Autonómica IRPF (sin capacidad normativa)	Recaudación IVA	II.EE.	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de hidrocarburos sin competencias normativas	Fondo de Suficiencia	Total Recursos
ANDALUCÍA	1.780,41	3.132,62	3.373,38	1.542,23	315,17	158,20	9.724,26	20.026,26
ARAGÓN	456,20	841,91	643,50	328,53	41,20	38,92	1.182,02	3.532,28
PRINCIPADO DE ASTURIAS	327,12	614,33	521,18	219,40	36,76	20,55	1.186,25	2.925,59
ILLES BALEARS	258,98	591,39	893,81	290,96	53,74	21,45	-230,15	1.880,17
CANARIAS	525,25	808,13	0,00	63,12	0,00	0,00	3.419,34	4.815,83
CANTABRIA	151,50	330,51	297,64	128,88	23,17	14,33	737,86	1.683,90
CASTILLA Y LEÓN	685,64	1.241,70	1.147,97	639,46	80,06	88,01	3.274,47	7.157,31
CASTILLA-LA MANCHA	349,80	795,40	784,33	485,35	70,43	62,95	2.528,13	5.076,40
CATALUÑA	2.710,48	5.467,82	3.763,30	1.616,38	369,27	155,59	2.896,75	16.979,59
EXTREMADURA	180,70	338,71	400,25	218,13	29,41	25,54	2.061,39	3.254,14
GALICIA	650,32	1.206,65	1.219,39	556,88	94,54	60,15	3.891,23	7.679,15
COMUNIDAD DE MADRID	2.794,27	5.957,18	3.589,46	1.019,32	558,16	95,07	-195,79	13.817,66
REGIÓN DE MURCIA	236,22	567,11	562,96	328,54	63,20	36,79	1.183,71	2.978,52
LA RIOJA	87,35	185,60	149,55	63,53	11,64	7,57	403,24	908,48
COMUNIDAD VALENCIANA	1.526,44	2.480,49	2.200,55	1.052,02	236,81	103,00	2.799,15	10.398,46
<b>TOTAL</b>	<b>12.720,67</b>	<b>24.559,53</b>	<b>19.547,28</b>	<b>8.552,72</b>	<b>1.983,57</b>	<b>888,11</b>	<b>34.861,86</b>	<b>103.113,75</b>

## APORTACIONES DE LAS COMUNIDADES FORALES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (1993-2008)

(Millones de euros)

EJERCICIOS	CUPO LÍQUIDO A PAGAR POR LA C. A. DEL PAÍS VASCO			APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	PROVISIONAL	DEFINITIVO	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	PROVISIONAL	DEFINITIVO
1993	448,01	400,93	177,86	195,66	183,64	135,10
1994	301,71	195,08	119,94	167,08	139,61	133,67
1995	210,35	111,51	59,86	148,45	130,36	133,49
1996	210,35 (*)	64,05	2,85	148,45 (*)	130,24	130,42
1997	(**)	684,59	739,88	110,80	111,60	(**)
1998	740,49	733,36	750,79	114,10	328,62	123,47
1999	962,79	733,66	833,98	404,46	324,92	366,30
2000	813,17	865,27	929,24	352,40	353,92	360,94
2001	1.028,08	1.043,42	976,86	410,09	394,32	375,09
2002	1.147,33	1.034,63	1.061,23	460,03	424,88	421,53
2003	1.090,77	1.090,71	1.120,20	402,52	447,43	445,04
2004	1.196,18	1.165,82	1.185,54	497,50	407,50	486,24
2005	1.286,03	1.270,98	..	544,62	455,32	553,49
2006	1.374,00	1.337,66	..	588,00	..	616,62
2007	1.374,00	1.535,24	..	588,00	687,81	..
2008	1.544,56	1.505,24	..	588,00	736,01	..

(\*) Prorrogado.

(\*\*) Datos no disponibles

Fuente: Presupuestos Generales del Estado, Comisión Mixta del Cupo, Comisión Coordinadora y Ley 12/2002 de 23 de mayo en su redacción dada por la Ley 28/2007, de 25 de octubre y en la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

**RECAUDACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS ESTATALES, 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	SOCIEDADES	RENDA NO RESIDENTES	IVA	IMPUESTOS ESPECIALES	TRÁFICO EXTERIOR	TOTAL
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>67.623,40</b>	<b>26.370,38</b>	<b>2.183,10</b>	<b>47.616,90</b>	<b>19.075,56</b>	<b>1.480,94</b>	<b>164.350,27</b>
ANDALUCÍA	6.134,07	2.078,46	104,99	2.417,77	674,26	76,11	11.485,66
ARAGÓN	1.893,76	826,92	32,38	975,36	-1,38	44,34	3.771,37
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.117,22	547,26	10,34	821,83	134,07	4,44	2.635,15
ILLES BALEARS	1.455,75	434,34	60,03	472,52	16,30	1,91	2.440,83
CANARIAS	1.575,57	316,74	28,97	1,94	47,96	23,58	1.994,77
CANTABRIA	1.437,91	-337,24	320,75	551,83	35,43	44,47	2.053,15
CASTILLA Y LEÓN	2.265,88	867,41	12,85	808,11	31,78	9,82	3.995,84
CASTILLA-LA MANCHA	1.498,30	709,21	5,69	613,34	115,41	11,10	2.953,04
CATALUÑA	15.239,31	6.120,99	301,67	12.391,01	1.281,60	642,35	35.976,94
EXTREMADURA	638,28	231,20	1,72	195,77	5,35	1,10	1.073,41
GALICIA	2.593,71	1.323,95	58,00	1.560,23	49,71	88,72	5.674,31
COMUNIDAD DE MADRID	24.762,19	9.762,51	1.138,96	22.902,62	16.309,13	171,55	75.046,95
REGIÓN DE MURCIA	1.160,99	638,95	10,73	221,34	153,75	12,26	2.198,02
LA RIOJA	363,13	204,73	2,38	121,75	8,07	0,36	700,41
COMUNIDAD VALENCIANA	5.487,34	2.644,97	93,65	3.561,49	214,14	348,83	12.350,41
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>1.688,95</b>	<b>828,00</b>	<b>71,40</b>	<b>398,73</b>	<b>492,00</b>	<b>85,11</b>	<b>3.564,18</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	132,34	54,92	5,70	-183,29	56,67	5,52	71,87
PAÍS VASCO	1.556,61	773,08	65,70	582,02	435,32	79,59	3.492,32
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>48,10</b>	<b>19,97</b>	<b>4,42</b>	<b>1,41</b>	<b>2,39</b>	<b>0,00</b>	<b>76,29</b>
CIUDAD DE CEUTA	28,73	9,64	2,14	0,70	1,20	0,00	42,41
CIUDAD DE MELILLA	19,37	10,33	2,27	0,71	1,19	0,00	33,88
SERVICIOS CENTRALES	-25.947,38	83,06	3,22	-23.088,29	-8.349,98	0,00	-57.299,37
<b>TOTAL</b>	<b>43.413,08</b>	<b>27.301,40</b>	<b>2.262,13</b>	<b>24.928,74</b>	<b>11.219,97</b>	<b>1.566,05</b>	<b>110.691,37</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(\*) DEL PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**AÑO 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS					EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD				
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSIÓN	CARGA FINANCIERA	FONDO DE CONTINGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSIÓN	CARGA FINANCIERA	FONDO DE CONTINGENCIA
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>73.850,55</b>	<b>62.987,98</b>	<b>16.621,25</b>	<b>5.618,24</b>	<b>175,12</b>	<b>46,37</b>	<b>39,55</b>	<b>10,44</b>	<b>3,53</b>	<b>0,11</b>
ANDALUCÍA	13.063,30	14.633,77	3.048,87	1.215,86	0,00	40,87	45,79	9,54	3,80	0,00
ARAGÓN	2.635,46	2.143,16	641,66	147,55	0,00	47,33	38,49	11,52	2,65	0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.985,40	1.305,58	479,09	130,11	0,00	50,91	33,47	12,28	3,34	0,00
ILLES BALEARS	1.599,36	1.283,35	324,83	120,90	0,00	48,05	38,56	9,76	3,63	0,00
CANARIAS	4.186,51	2.342,80	905,98	275,23	0,00	54,30	30,38	11,75	3,57	0,00
CANTABRIA	1.154,86	792,30	375,49	87,36	0,00	47,92	32,88	15,58	3,62	0,00
CASTILLA Y LEÓN	4.544,61	4.041,64	1.616,58	181,41	0,00	43,76	38,92	15,57	1,75	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	3.765,31	4.117,47	915,89	100,57	0,00	42,31	46,27	10,29	1,13	0,00
CATALUÑA	14.076,90	10.731,58	2.545,46	1.289,12	110,00	48,96	37,32	8,85	4,48	0,38
EXTREMADURA	2.369,89	2.077,96	972,96	108,15	0,00	42,86	37,58	17,60	1,96	0,00
GALICIA	4.791,98	4.575,03	1.503,96	620,05	65,12	41,47	39,59	13,01	5,37	0,56
COMUNIDAD DE MADRID	10.293,80	6.549,50	1.376,97	764,35	0,00	54,22	34,50	7,25	4,03	0,00
REGIÓN DE MURCIA	1.267,85	2.907,52	505,96	52,45	0,00	26,78	61,42	10,69	1,11	0,00
LA RIOJA	654,06	456,75	162,92	28,14	0,00	50,24	35,08	12,51	2,16	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	7.461,27	5.029,57	1.244,66	496,99	0,00	52,42	35,34	8,75	3,49	0,00
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>6.445,55</b>	<b>6.105,42</b>	<b>1.396,27</b>	<b>298,89</b>	<b>0,00</b>	<b>45,24</b>	<b>42,86</b>	<b>9,80</b>	<b>2,10</b>	<b>0,00</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.579,66	2.374,12	304,86	28,69	0,00	36,84	55,38	7,11	0,67	0,00
PAÍS VASCO	4.865,89	3.731,31	1.091,41	270,20	0,00	48,86	37,47	10,96	2,71	0,00
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>295,06</b>	<b>84,32</b>	<b>68,41</b>	<b>23,38</b>	<b>0,00</b>	<b>62,62</b>	<b>17,90</b>	<b>14,52</b>	<b>4,96</b>	<b>0,00</b>
CIUDAD DE CEUTA	147,60	61,08	32,00	13,36	0,00	58,10	24,04	12,60	5,26	0,00
CIUDAD DE MELILLA	147,46	23,24	36,42	10,01	0,00	67,91	10,70	16,77	4,61	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>80.591,16</b>	<b>69.177,73</b>	<b>18.085,94</b>	<b>5.940,50</b>	<b>175,12</b>	<b>46,32</b>	<b>39,76</b>	<b>10,40</b>	<b>3,41</b>	<b>0,10</b>

(\*) Gastos de funcionamiento = Capítulo 1+ Capítulo 2  
Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7  
Gastos de inversión = Capítulo 6 + Capítulo 8  
Carga financiera = Capítulo 3 + Capítulo 9  
Fondo de contingencia = Capítulo 5

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA(\*) DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
AÑO 2008**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS				EN % SOBRE EL TOTAL DE CADA COMUNIDAD			
	INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS PATRIMONIALES	OPERACIONES FINANCIERAS	INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS PATRIMONIALES	OPERACIONES FINANCIERAS
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>88.497,15</b>	<b>64.453,85</b>	<b>1.071,71</b>	<b>5.230,43</b>	<b>55,57</b>	<b>40,47</b>	<b>0,67</b>	<b>3,28</b>
ANDALUCÍA	13.780,63	17.268,96	100,50	811,70	43,12	54,03	0,31	2,54
ARAGÓN	2.919,89	2.462,56	58,36	127,02	52,44	44,23	1,05	2,28
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.888,85	1.871,56	47,59	92,19	48,43	47,99	1,22	2,36
ILLES BALEARS	2.647,72	264,74	2,24	413,75	79,55	7,95	0,07	12,43
CANARIAS	3.180,98	4.247,50	33,88	248,15	41,26	55,09	0,44	3,22
CANTABRIA	1.335,80	996,15	10,52	67,53	55,43	41,33	0,44	2,80
CASTILLA Y LEÓN	4.479,30	5.615,19	140,37	149,38	43,14	54,07	1,35	1,44
CASTILLA-LA MANCHA	3.504,47	5.285,63	59,08	50,06	39,38	59,39	0,66	0,56
CATALUÑA	18.966,49	7.690,15	72,05	2.024,37	65,96	26,75	0,25	7,04
EXTREMADURA	1.559,62	3.781,85	27,29	160,20	28,21	68,40	0,49	2,90
GALICIA	4.306,63	6.652,65	122,61	474,24	37,27	57,57	1,06	4,10
COMUNIDAD DE MADRID	16.978,69	1.281,97	315,30	408,65	89,43	6,75	1,66	2,15
REGIÓN DE MURCIA	2.754,59	1.920,47	36,02	22,70	58,19	40,57	0,76	0,48
LA RIOJA	710,21	512,93	27,80	50,93	54,55	39,40	2,14	3,91
COMUNIDAD VALENCIANA	9.483,28	4.601,52	18,11	129,58	66,63	32,33	0,13	0,91
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>4.216,26</b>	<b>9.655,20</b>	<b>114,82</b>	<b>259,86</b>	<b>29,60</b>	<b>67,77</b>	<b>0,81</b>	<b>1,82</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4.131,63	64,11	68,29	23,30	96,37	1,50	1,59	0,54
PAÍS VASCO	84,62	9.591,09	46,53	236,56	0,85	96,31	0,47	2,38
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>235,43</b>	<b>210,22</b>	<b>6,84</b>	<b>18,68</b>	<b>49,97</b>	<b>44,62</b>	<b>1,45</b>	<b>3,97</b>
CIUDAD DE CEUTA	137,74	101,02	4,44	10,84	54,22	39,77	1,75	4,27
CIUDAD DE MELILLA	97,69	109,19	2,41	7,84	44,99	50,29	1,11	3,61
<b>TOTAL</b>	<b>92.948,83</b>	<b>74.319,26</b>	<b>1.193,37</b>	<b>5.508,97</b>	<b>53,43</b>	<b>42,72</b>	<b>0,69</b>	<b>3,17</b>

(\*) Ingresos tributarios = Capítulo 1+ Capítulo 2 + Capítulo 3  
 Transferencias = Capítulo 4 + Capítulo 7  
 Ingresos patrimoniales = Capítulo 5 + Capítulo 6  
 Operaciones financieras = Capítulo 8 + Capítulo 9

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**  
**AÑO 2008**

(Cifras en %)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protección y Promoción Social	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	Actuaciones de Carácter Económico	Actuaciones de Carácter General	TOTAL
	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4	ÁREA 9	
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>2,7</b>	<b>9,0</b>	<b>55,6</b>	<b>17,1</b>	<b>15,6</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	2,1	9,4	51,7	20,6	16,2	100,0
ARAGÓN	1,3	7,6	52,0	22,1	16,9	100,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,7	10,3	57,7	17,5	12,8	100,0
ILLES BALEARS	1,0	4,3	60,6	15,7	18,4	100,0
CANARIAS	2,8	7,2	60,3	11,9	17,9	100,0
CANTABRIA	2,0	10,5	54,4	23,2	10,0	100,0
CASTILLA Y LEÓN	0,1	10,3	54,1	27,0	8,5	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	0,2	10,5	50,2	24,0	15,2	100,0
CATALUÑA	6,8	6,8	50,2	10,0	26,1	100,0
EXTREMADURA	0,4	10,9	48,4	30,8	9,5	100,0
GALICIA	1,2	8,0	53,1	19,3	18,3	100,0
COMUNIDAD DE MADRID	2,9	12,9	63,0	12,1	9,2	100,0
REGIÓN DE MURCIA	0,6	7,0	64,5	17,3	10,6	100,0
LA RIOJA	1,6	15,1	55,3	15,5	12,4	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	3,0	7,5	69,4	11,5	8,7	100,0
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>7,0</b>	<b>8,8</b>	<b>50,9</b>	<b>17,6</b>	<b>15,7</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3,4	15,4	36,2	17,2	27,8	100,0
PAÍS VASCO	8,6	6,0	57,2	17,7	10,5	100,0
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>4,4</b>	<b>16,3</b>	<b>17,7</b>	<b>30,6</b>	<b>31,0</b>	<b>100,0</b>
CIUDAD DE CEUTA	1,9	17,2	12,1	26,7	42,2	100,0
CIUDAD DE MELILLA	7,3	15,3	24,2	35,0	18,1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>3,1</b>	<b>9,0</b>	<b>55,1</b>	<b>17,2</b>	<b>15,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado a partir de los presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Áreas y Políticas de Gasto).**  
**AÑO 2008**

(Millones de euros)

Áreas y políticas de gasto	Andalucía	Aragón	P. Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla La Mancha	Cataluña	Extremad	Galicia	C. Madrid	Reg. Murcia	La Rioja	Comunidad Valenciana	C.F. Navarra	Pais Vasco	Ceuta	Melilla	Total CCAA
<b>1 Servicios Públicos Básicos</b>	<b>662,57</b>	<b>73,70</b>	<b>67,38</b>	<b>33,14</b>	<b>208,63</b>	<b>47,84</b>	<b>13,03</b>	<b>15,37</b>	<b>1.969,17</b>	<b>20,51</b>	<b>143,62</b>	<b>548,78</b>	<b>26,25</b>	<b>21,33</b>	<b>425,90</b>	<b>146,74</b>	<b>855,83</b>	<b>4,66</b>	<b>15,88</b>	<b>5.300,33</b>
11 Justicia	442,53	53,25	24,13	0,00	162,46	29,25	0,50	2,09	809,43	0,00	102,83	399,39	0,00	0,00	287,67	29,16	161,02	0,00	0,00	2.503,72
12 Defensa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	114,84	13,41	28,79	13,41	24,74	11,01	11,45	12,44	1.073,72	6,13	25,89	149,39	26,25	5,92	69,38	91,36	635,41	4,66	15,88	2.334,07
14 Política Exterior	105,21	7,04	14,47	19,73	21,43	7,58	1,08	0,84	86,02	14,38	14,90	0,00	0,00	15,41	68,85	26,22	59,40	0,00	0,00	462,55
<b>2 Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>2.991,33</b>	<b>418,39</b>	<b>398,46</b>	<b>143,93</b>	<b>534,78</b>	<b>252,05</b>	<b>1.062,82</b>	<b>932,82</b>	<b>1.960,14</b>	<b>601,75</b>	<b>927,19</b>	<b>2.442,92</b>	<b>333,63</b>	<b>195,76</b>	<b>1.061,96</b>	<b>658,58</b>	<b>597,23</b>	<b>43,07</b>	<b>33,26</b>	<b>15.590,08</b>
21 Pensiones	51,25	0,00	0,39	5,52	0,00	0,00	147,29	66,94	146,10	0,00	66,33	0,00	21,20	0,00	0,00	118,80	0,00	0,00	0,62	624,42
22 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 Servicios Sociales y Promoción Social	1.527,26	248,29	209,66	69,67	160,32	152,86	555,76	542,04	1.283,26	280,01	392,98	1.194,96	187,78	102,58	430,31	225,35	349,50	17,69	21,82	7.952,09
24 Fomento del Empleo	912,71	96,44	126,74	59,05	234,66	62,65	243,76	194,46	317,79	198,69	258,64	583,28	77,33	73,55	403,12	67,02	56,74	6,45	3,16	3.976,24
25 Desempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,95
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	418,47	69,41	59,12	9,69	139,80	36,55	116,02	97,49	212,99	123,05	209,23	664,68	26,07	19,63	177,70	247,41	191,00	18,93	7,66	2.844,90
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	81,65	4,25	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	31,89	0,00	0,00	0,00	0,00	11,30	0,00	50,83	0,00	0,00	0,00	0,00	182,48
<b>3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente</b>	<b>16.536,57</b>	<b>2.852,93</b>	<b>2.241,78</b>	<b>2.017,14</b>	<b>4.491,55</b>	<b>1.311,50</b>	<b>5.573,87</b>	<b>4.467,31</b>	<b>14.428,00</b>	<b>2.677,55</b>	<b>6.136,51</b>	<b>11.954,56</b>	<b>3.051,09</b>	<b>718,90</b>	<b>9.870,96</b>	<b>1.550,35</b>	<b>5.701,38</b>	<b>30,13</b>	<b>52,49</b>	<b>95.664,57</b>
31 Sanidad	9.456,07	1.723,54	1.355,10	1.195,08	2.721,67	752,65	3.286,70	2.556,16	8.908,24	1.600,28	3.632,98	6.952,62	1.722,42	447,36	5.427,36	869,81	3.179,26	3,57	23,65	55.814,52
32 Educación	6.689,01	1.018,51	806,97	778,44	1.704,91	505,79	2.104,47	1.800,28	5.192,32	982,92	2.301,41	4.700,03	1.258,27	247,19	3.988,31	595,41	2.324,08	9,99	8,66	37.016,96
33 Cultura	391,49	110,88	79,71	43,62	64,98	53,07	182,70	110,86	327,44	94,36	202,13	301,91	70,39	24,35	455,29	85,12	198,04	16,57	20,18	2.833,08
<b>4 Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>6.599,92</b>	<b>1.214,19</b>	<b>681,21</b>	<b>521,38</b>	<b>885,25</b>	<b>558,59</b>	<b>2.779,99</b>	<b>2.136,55</b>	<b>2.885,05</b>	<b>1.705,26</b>	<b>2.235,01</b>	<b>2.298,05</b>	<b>818,87</b>	<b>201,31</b>	<b>1.640,08</b>	<b>738,35</b>	<b>1.762,96</b>	<b>66,67</b>	<b>76,05</b>	<b>29.804,72</b>
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.466,90	766,59	185,52	68,83	122,96	100,55	1.554,93	1.325,82	293,87	909,68	593,95	49,32	277,58	54,42	428,19	146,74	141,11	0,00	0,08	9.487,04
42 Industria y Energía	106,81	46,83	83,59	31,52	39,03	57,96	48,95	31,79	128,82	56,20	239,50	22,35	74,34	4,88	166,50	238,09	148,57	3,33	8,57	1.537,63
43 Comercio, Turismo y Pymes	624,83	61,93	24,63	72,60	62,05	36,58	59,89	100,90	153,45	184,21	102,89	117,68	43,10	14,16	149,83	23,02	67,38	8,04	7,36	1.914,55
44 Subvenciones al Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,53	0,00	0,00	0,00	4,53
45 Infraestructuras	2.311,98	279,30	306,00	301,01	491,86	326,33	795,21	482,84	1.389,43	407,61	962,04	1.915,18	349,14	106,83	702,85	177,66	939,47	50,90	53,57	12.349,22
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	659,25	48,22	35,72	23,48	63,93	12,38	290,43	79,38	323,36	86,43	131,14	152,44	45,13	13,48	99,20	139,09	192,48	0,00	0,21	2.395,74
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	430,14	11,32	45,75	23,94	105,42	24,79	30,58	115,81	596,12	61,12	205,48	41,08	29,58	7,55	93,51	9,23	273,96	4,40	6,26	2.116,02
<b>9 Actuaciones de Carácter General</b>	<b>5.171,40</b>	<b>928,81</b>	<b>498,39</b>	<b>612,86</b>	<b>1.332,47</b>	<b>240,02</b>	<b>875,78</b>	<b>1.348,58</b>	<b>7.511,08</b>	<b>523,36</b>	<b>2.113,79</b>	<b>1.740,30</b>	<b>503,94</b>	<b>161,56</b>	<b>1.233,59</b>	<b>1.193,31</b>	<b>1.041,40</b>	<b>105,52</b>	<b>39,31</b>	<b>27.175,46</b>
91 Alta Dirección	114,86	30,78	31,94	29,59	68,38	10,74	61,64	90,05	109,25	30,20	42,09	41,17	82,82	9,71	73,82	20,21	66,27	2,13	5,26	920,91
92 Servicios de Carácter General	336,20	372,80	152,75	85,22	171,69	36,69	124,64	63,58	2.139,10	87,95	137,50	510,08	97,32	43,74	191,90	96,53	286,84	75,23	24,04	5.033,81
93 Administración Financiera y Tributaria	88,77	128,07	21,96	23,75	78,04	29,87	39,50	16,50	32,81	21,59	68,88	97,65	42,69	16,87	98,80	22,19	26,66	14,94	0,00	869,55
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.447,47	253,92	162,43	361,31	744,58	75,68	469,62	1.077,87	3.976,38	275,46	1.246,01	457,54	229,82	63,38	390,24	1.026,34	394,59	0,00	0,00	14.652,66
95 Deuda Pública	1.184,10	143,23	129,30	112,99	269,77	87,03	180,38	100,57	1.253,54	108,15	619,31	633,86	51,30	27,86	478,84	28,03	267,05	13,22	10,01	5.698,54
<b>Total Gastos</b>	<b>31.961,80</b>	<b>5.488,02</b>	<b>3.887,21</b>	<b>3.328,45</b>	<b>7.452,68</b>	<b>2.410,00</b>	<b>10.305,48</b>	<b>8.900,62</b>	<b>28.753,45</b>	<b>5.528,44</b>	<b>11.556,12</b>	<b>18.984,61</b>	<b>4.733,78</b>	<b>1.298,86</b>	<b>14.232,49</b>	<b>4.287,33</b>	<b>9.958,80</b>	<b>250,04</b>	<b>216,98</b>	<b>173.535,17</b>

Fuente: Elaborado a partir de los presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2008) (\*)**  
*Tasas anuales de crecimiento*

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	Tasa media interanual del periodo 2000-2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>8,1</b>	<b>11,1</b>	<b>5,4</b>	<b>3,1</b>	<b>5,4</b>	<b>7,9</b>	<b>1,0</b>	<b>2,5</b>	<b>11,3</b>	<b>4,6</b>
ANDALUCÍA	9,6	2,6	-1,2	1,8	-1,5	-3,0	-2,1	-2,9	10,2	0,2
ARAGÓN	3,6	-1,0	14,1	1,2	0,6	0,1	0,2	-1,3	27,2	5,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,0	8,1	26,5	6,5	-8,7	-0,1	-9,2	2,3	3,0	2,5
ILLES BALEARS	37,5	-2,4	21,4	27,0	9,8	62,5	1,1	6,8	29,7	19,8
CANARIAS	7,5	6,6	-10,3	18,7	2,8	18,1	7,8	-1,5	17,6	6,7
CANTABRIA	14,9	15,1	0,5	25,2	0,4	7,6	-4,1	8,1	16,1	6,7
CASTILLA Y LEÓN	1,4	16,9	6,7	5,6	0,8	22,5	0,0	-0,4	35,5	8,8
CASTILLA-LA MANCHA	6,9	-0,9	27,6	1,0	28,6	24,7	12,0	15,8	25,9	17,0
CATALUÑA	10,2	4,0	-1,6	-2,2	10,5	9,6	-0,2	4,7	20,1	5,1
EXTREMADURA	-0,6	15,6	10,0	-0,1	0,0	-0,8	-0,1	-0,2	14,3	2,9
GALICIA	4,4	1,5	1,1	0,4	2,5	3,6	3,9	4,8	4,5	2,6
COMUNIDAD DE MADRID	-7,3	57,5	22,1	1,6	-2,4	9,5	-1,0	-0,9	-2,4	3,3
REGIÓN DE MURCIA	0,0	8,6	-3,1	-3,2	7,0	-10,5	-3,2	-7,0	13,9	-0,8
LA RIOJA	4,5	13,6	-2,8	8,6	2,7	-5,5	-3,3	48,7	38,9	10,9
COMUNIDAD VALENCIANA	20,7	8,7	3,7	8,8	15,2	6,1	4,2	4,0	2,1	5,5
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2,3</b>	<b>-18,3</b>	<b>-12,9</b>	<b>6,9</b>	<b>-5,4</b>	<b>-12,8</b>	<b>-12,2</b>	<b>-19,8</b>	<b>31,7</b>	<b>-3,1</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-3,6	-2,5	-2,8	-1,3	-0,8	-1,5	-1,2	-3,6	24,1	1,6
PAÍS VASCO	4,2	-23,3	-17,2	10,6	-7,5	-18,3	-18,7	-31,2	38,1	-5,5
<b>TOTAL</b>	<b>7,7</b>	<b>9,1</b>	<b>4,5</b>	<b>3,3</b>	<b>4,9</b>	<b>7,1</b>	<b>0,6</b>	<b>1,9</b>	<b>11,8</b>	<b>4,3</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES  
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2008) (\*)**  
(Tasas anuales de crecimiento)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	TASA MEDIA INTERANUAL DEL PERÍODO 2000-2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>9,1</b>	<b>12,9</b>	<b>7,3</b>	<b>5,4</b>	<b>6,6</b>	<b>10,3</b>	<b>2,4</b>	<b>3,7</b>	<b>13,8</b>	<b>8,9</b>
ANDALUCÍA	10,3	3,5	-0,2	3,6	-0,4	-1,0	-0,5	-1,9	12,2	3,2
ARAGÓN	3,7	-0,2	15,8	2,2	2,2	1,7	0,9	0,2	30,2	7,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9,8	7,9	26,3	6,7	-8,9	0,1	-9,2	2,1	3,5	4,8
ILLES BALEARS	41,8	1,4	26,7	31,2	10,7	67,3	2,9	10,0	35,0	28,4
CANARIAS	10,5	10,6	-7,2	22,0	4,0	21,4	9,3	-0,1	20,6	11,4
CANTABRIA	15,3	16,5	1,4	27,0	1,3	9,0	-3,2	9,0	18,0	11,8
CASTILLA Y LEÓN	1,1	16,9	6,8	5,9	1,0	23,3	0,5	-0,2	37,1	11,5
CASTILLA-LA MANCHA	7,5	0,3	29,6	2,9	31,0	27,8	14,2	18,5	30,1	20,3
CATALUÑA	11,1	5,7	0,7	0,8	12,3	12,5	1,8	5,8	22,6	9,2
EXTREMADURA	-0,6	16,0	10,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	15,2	5,1
GALICIA	4,5	1,5	1,3	0,9	2,5	4,0	4,1	5,0	4,9	3,6
COMUNIDAD DE MADRID	-6,0	62,5	25,7	5,2	-0,9	12,5	-0,3	0,3	0,6	12,5
REGIÓN DE MURCIA	1,6	12,5	-0,1	0,1	9,2	-7,6	-0,7	-5,5	16,7	3,3
LA RIOJA	5,6	16,3	1,2	10,8	4,9	-3,1	-1,6	50,0	42,8	15,9
COMUNIDAD VALENCIANA	22,3	10,8	6,7	12,4	17,1	9,5	6,8	5,7	5,1	12,1
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>5,8</b>	<b>-17,9</b>	<b>-12,2</b>	<b>7,4</b>	<b>-5,1</b>	<b>-12,2</b>	<b>-11,7</b>	<b>-19,4</b>	<b>33,1</b>	<b>-4,0</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-2,8	-0,3	-0,5	0,2	0,3	0,0	0,2	-2,9	27,1	2,6
PAÍS VASCO	8,7	-23,2	-16,9	10,8	-7,4	-18,0	-18,4	-30,9	39,1	-7,0
<b>TOTAL</b>	<b>8,8</b>	<b>10,7</b>	<b>6,3</b>	<b>5,4</b>	<b>6,1</b>	<b>9,4</b>	<b>1,9</b>	<b>3,0</b>	<b>14,2</b>	<b>8,2</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2008) Deuda de las empresas públicas (\*)**  
(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	ÍNDICE 2008 (2000=100)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>2.725</b>	<b>3.317</b>	<b>4.354</b>	<b>5.830</b>	<b>6.181</b>	<b>6.768</b>	<b>8.292</b>	<b>9.615</b>	<b>11.893</b>	<b>436</b>
ANDALUCÍA	185	141	144	124	135	125	120	166	195	105
ARAGÓN	12	12	10	128	145	124	88	218	309	2.575
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13	15	20	25	14	61	94	170	159	1.223
ILLES BALEARS	45	36	36	49	39	44	92	548	705	1.567
CANARIAS	186	222	282	307	332	209	204	217	250	134
CANTABRIA	5	5	8	9	9	10	19	19	20	400
CASTILLA Y LEÓN	17	18	23	28	41	39	37	54	94	553
CASTILLA-LA MANCHA	45	60	435	467	611	698	670	672	850	1.889
CATALUÑA	940	1.203	1.632	2.611	2.812	3.415	4.102	4.605	5.777	615
EXTREMADURA	1	10	9	15	14	8	8	4	14	0
GALICIA	17	13	12	17	18	20	178	237	305	1.794
COMUNIDAD DE MADRID	393	441	438	593	559	506	956	924	1.158	295
REGIÓN DE MURCIA	0	0	0	0	-	0	-	-	29	0
LA RIOJA	5	2	7	9	3	9	28	17	25	500
COMUNIDAD VALENCIANA	861	1.139	1.298	1.448	1.449	1.500	1.696	1.764	2.003	233
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>101</b>	<b>112</b>	<b>207</b>	<b>382</b>	<b>437</b>	<b>512</b>	<b>498</b>	<b>784</b>	<b>853</b>	<b>845</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	25	53	60	52	56	157	144	246	294	1.176
PAÍS VASCO	76	59	147	330	381	355	354	538	559	736
<b>TOTAL</b>	<b>2.826</b>	<b>3.429</b>	<b>4.561</b>	<b>6.212</b>	<b>6.618</b>	<b>7.280</b>	<b>8.790</b>	<b>10.399</b>	<b>12.746</b>	<b>451</b>

(\*) Las unidades que se recogen aquí como Empresas Públicas son los principales organismos no administrativos, entes y empresas no clasificadas como Comunidades Autónomas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2008) Empresas Públicas de CC.AA.**  
(Porcentajes sobre PIB)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (P)	ÍNDICE 2008 (2000=100)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>1,2</b>	<b>250,9</b>
ANDALUCÍA	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	59,0
ARAGÓN	0,1	0,1	0,0	0,5	0,6	0,4	0,3	0,7	0,9	1.466,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,4	0,7	0,7	711,8
ILLES BALEARS	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	2,1	2,6	918,7
CANARIAS	0,7	0,8	0,9	1,0	1,0	0,6	0,5	0,5	0,6	78,2
CANTABRIA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	221,4
CASTILLA Y LEÓN	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	329,2
CASTILLA-LA MANCHA	0,2	0,3	1,8	1,8	2,2	2,3	2,0	1,9	2,3	1.090,4
CATALUÑA	0,8	0,9	1,2	1,8	1,8	2,0	2,2	2,3	2,8	358,6
EXTREMADURA	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
GALICIA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,5	1.040,0
COMUNIDAD DE MADRID	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,5	0,5	0,6	168,7
REGIÓN DE MURCIA	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-	-	0,1	-
LA RIOJA	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1	0,4	0,2	0,3	295,6
COMUNIDAD VALENCIANA	1,4	1,7	1,8	1,9	1,8	1,7	1,8	1,7	1,9	133,6
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>490,0</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,2	0,5	0,5	0,4	0,4	1,0	0,9	1,4	1,6	688,5
PAÍS VASCO	0,2	0,1	0,3	0,7	0,7	0,6	0,6	0,8	0,8	425,6
<b>TOTAL</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>1,2</b>	<b>259,6</b>

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

## **ANEXO B**

CORPORACIONES  
LOCALES

**DISTRIBUCION POR CC.AA Y PROVINCIAS DE LA COOPERACION ECONOMICA****LOCAL 2008**

CUADRO B.1

(en miles de euros)

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTONOMAS	NUMERO DE OBRAS	INVERSION TOTAL
4 ALMERÍA	20	6.323,80
11 CÁDIZ	67	10.892,37
14 CÓRDOBA	35	20.238,23
18 GRANADA	95	16.692,99
21 HUELVA	28	6.574,33
23 JAÉN	155	16.145,31
29 MÁLAGA	117	15.256,15
41 SEVILLA	72	11.353,49
<b>1 ANDALUCIA</b>	<b>589</b>	<b>103.476,67</b>
22 HUESCA	122	6.510,54
44 TERUEL	146	10.692,05
50 ZARAGOZA	55	6.392,86
<b>2 ARAGON</b>	<b>323</b>	<b>23.595,45</b>
<b>3 PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>37</b>	<b>7.767,27</b>
4 IBIZA	16	7.341,29
2 MENORCA	16	4.796,68
5 FORMENTERA	2	1.386,63
1 MALLORCA	32	7.265,29
<b>4 ILLES BALEARS</b>	<b>66</b>	<b>20.789,89</b>
1 GRAN CANARIA	31	6.261,41
3 FUERTEVENTURA	9	1.655,62
2 LANZAROTE	9	1.643,45
35 PALMAS, LAS	49	9.560,47
2 LA PALMA	24	2.225,46
3 LA GOMERA	8	761,26
4 EL HIERRO	5	665,22
1 TENERIFE	17	9.621,23
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	54	13.273,17
<b>5 CANARIAS</b>	<b>103</b>	<b>22.833,64</b>
<b>6 CANTABRIA</b>	<b>21</b>	<b>6.369,61</b>
5 ÁVILA	50	2.812,70
9 BURGOS	53	7.424,65
24 LEÓN	112	8.379,43
34 PALENCIA	24	2.981,00
37 SALAMANCA	72	4.904,36
40 SEGOVIA	73	3.331,70
42 SORIA	41	5.651,79
47 VALLADOLID	14	4.161,70
49 ZAMORA	22	3.313,61
<b>7 CASTILLA Y LEON</b>	<b>461</b>	<b>42.960,94</b>

**DISTRIBUCION POR CC.AA Y PROVINCIAS DE LA COOPERACION ECONOMICA**  
**LOCAL 2008**

CUADRO B.1

(en miles de euros)

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTONOMAS	NUMERO DE OBRAS	INVERSION TOTAL
2 ALBACETE	105	7.333,62
13 CIUDAD REAL	24	6.043,84
16 CUENCA	98	5.144,00
19 GUADALAJARA	92	3.859,18
45 TOLEDO	214	25.229,20
<b>8 CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>533</b>	<b>47.609,84</b>
8 BARCELONA	5	2.328,77
17 GIRONA	6	2.409,27
25 LLEIDA	1	20,11
<b>9 CATALUÑA</b>	<b>12</b>	<b>4.758,15</b>
6 BADAJOZ	66	7.264,65
10 CÁCERES	78	4.438,17
<b>10 EXTREMADURA</b>	<b>144</b>	<b>11.702,82</b>
15 CORUÑA, A	395	28.733,26
27 LUGO	84	7.488,16
32 OURENSE	101	6.382,07
36 PONTEVEDRA	99	7.081,35
<b>11 GALICIA</b>	<b>679</b>	<b>49.684,83</b>
<b>12 COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>53</b>	<b>12.134,00</b>
<b>13 REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>86</b>	<b>23.036,99</b>
<b>15 LA RIOJA</b>	<b>31</b>	<b>4.477,70</b>
3 ALACANT/ALICANTE	36	10.305,67
12 CASTELLÓ/CASTELLÓN	230	20.626,36
46 VALÈNCIA/VALENCIA	327	29.646,64
<b>16 COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>593</b>	<b>60.578,67</b>
48 VIZCAYA	1	694,96
<b>17 PAÍS VASCO</b>	<b>1</b>	<b>694,96</b>
<b>18 CEUTA</b>	<b>1</b>	<b>528,72</b>
<b>19 MELILLA</b>	<b>2</b>	<b>434,40</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>3.735</b>	<b>443.434,55</b>

(NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA)

## CUADRO B.2

### PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE 2008

(En miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS						GASTOS					
	MUNICIPIOS (1)			CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES (2)	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS (1)			CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES (2)	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL ENTIDADES LOCALES
	Mayores 20.000 hab.	Menores 20.000 hab.	Total				Mayores 20.000 hab.	Menores 20.000 hab.	Total			
ANDALUCÍA	6.584.558,11	3.269.105,09	9.853.663,20	1.871.284,78	336.398,63	11.388.549,35	6.464.527,37	3.212.946,83	9.677.474,20	1.871.284,78	336.398,63	11.212.360,35
ARAGÓN	969.861,45	943.949,10	1.913.810,55	336.230,79	72.169,20	2.177.872,14	969.861,45	937.887,11	1.907.748,56	336.230,79	72.169,20	2.171.810,15
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	501.854,62	398.847,77	900.702,39	0,00	0,00	900.702,39	501.854,62	392.807,06	894.661,68	0,00	0,00	894.661,68
BALEARIS, ILLES	899.272,96	438.745,01	1.338.017,97	439.607,60	39.473,37	1.738.152,20	894.024,93	434.529,57	1.328.554,50	439.602,00	39.473,37	1.728.683,13
CANARIAS	1.630.157,23	556.645,15	2.186.802,38	1.850.516,35	363.750,14	3.673.568,59	1.626.099,20	549.826,35	2.175.925,55	1.843.626,33	363.750,14	3.655.801,74
CANTABRIA	370.833,14	307.519,17	678.352,31	0,00	0,00	678.352,31	370.833,14	307.120,68	677.953,82	0,00	0,00	677.953,82
CASTILLA Y LEÓN	1.625.083,73	1.513.059,38	3.138.143,11	925.646,58	98.150,24	3.965.639,45	1.611.607,03	1.506.246,31	3.117.853,34	925.157,55	98.150,24	3.944.860,65
CASTILLA-LA MANCHA	832.569,78	1.637.876,98	2.470.446,76	510.230,30	69.762,64	2.910.914,42	831.519,17	1.624.736,49	2.456.255,66	510.230,30	69.762,64	2.896.723,32
CATALUÑA	6.325.962,58	3.488.428,43	9.814.391,01	1.084.575,65	180.081,44	10.718.885,22	6.323.070,17	3.475.647,76	9.798.717,93	1.084.465,65	180.081,44	10.703.102,14
EXTREMADURA	296.783,04	682.216,30	978.999,34	249.729,01	8.832,94	1.219.895,41	290.775,52	678.376,32	969.151,84	249.729,01	8.832,94	1.210.047,91
GALICIA	1.197.297,21	1.117.425,35	2.314.722,56	557.812,06	79.118,39	2.793.416,23	1.196.360,62	1.103.631,93	2.299.992,55	557.812,06	79.118,39	2.778.686,22
MADRID, COMUNIDAD DE	8.449.797,73	1.821.625,39	10.271.423,12	0,00	0,00	10.271.423,12	8.432.063,62	1.785.936,12	10.217.999,74	0,00	0,00	10.217.999,74
MURCIA, REGIÓN DE	1.323.122,81	384.811,47	1.707.934,28	0,00	0,00	1.707.934,28	1.319.793,50	377.588,08	1.697.381,58	0,00	0,00	1.697.381,58
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	330.029,80	661.182,14	991.211,94	0,00	0,00	991.211,94	330.029,80	651.754,55	981.784,35	0,00	0,00	981.784,35
RIOJA, LA	218.046,86	254.434,22	472.481,08	0,00	0,00	472.481,08	218.046,86	251.592,28	469.639,14	0,00	0,00	469.639,14
COMUNITAT VALENCIANA	3.470.293,81	1.737.371,48	5.207.665,29	920.613,20	94.280,74	6.033.997,75	3.430.647,28	1.710.326,88	5.140.974,16	920.613,20	94.280,74	5.967.306,62
PAÍS VASCO	2.189.890,39	1.315.113,08	3.505.003,47	15.199.472,93	1.692.820,11	17.011.656,29	2.189.890,39	1.313.526,95	3.503.417,34	15.199.472,93	1.692.820,11	17.010.070,16
CIUDAD DE CEUTA	248.248,76		248.248,76	0,00	0,00	248.248,76	248.248,76		248.248,76	0,00	0,00	248.248,76
CIUDAD DE MELILLA	217.120,53		217.120,53	0,00	0,00	217.120,53	217.120,53		217.120,53	0,00	0,00	217.120,53
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>37.680.784,54</b>	<b>20.528.355,51</b>	<b>58.209.140,05</b>	<b>23.945.719,25</b>	<b>3.034.837,84</b>	<b>79.120.021,46</b>	<b>37.466.373,96</b>	<b>20.314.481,27</b>	<b>57.780.855,23</b>	<b>23.938.224,60</b>	<b>3.034.837,84</b>	<b>78.684.241,99</b>

### CUADRO B.3

#### TOTAL GASTOS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA		TOTAL NACIONAL						RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (EN MILES DE EUROS)		
		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
4	ALMERÍA	60.210,70	21.495,79	4.123,00	11.759,78	48.499,73	10.100,99	8.960,00	10.500,00	175.650,00
11	CÁDIZ	80.352,01	22.180,80	10.757,09	48.376,65	32.812,37	25.113,61	1.805,00	19.613,58	241.011,11
14	CÓRDOBA	40.006,78	16.220,20	7.284,92	34.890,71	48.634,18	20.490,85	26.965,00	28.155,02	222.647,66
18	GRANADA	69.026,52	20.224,39	8.043,77	25.324,24	49.377,12	13.269,09	12,01	22.207,77	207.484,91
21	HUELVA	38.840,67	29.508,87	7.119,64	12.678,59	26.952,07	912,02	420,71	11.037,57	127.470,15
23	JAÉN	42.964,30	47.092,18	6.416,48	14.694,84	20.765,48	44.516,97	1.644,73	18.260,83	196.355,80
29	MÁLAGA	80.956,58	33.813,71	9.040,00	30.490,58	21.713,96	46.099,98	600,00	32.000,00	254.714,81
41	SEVILLA	104.937,74	26.722,24	7.548,04	66.102,17	39.122,78	66.439,84	1.127,56	32.648,56	344.648,92
<b>1</b>	<b>ANDALUCÍA</b>	<b>517.295,30</b>	<b>217.258,18</b>	<b>60.332,94</b>	<b>244.317,56</b>	<b>287.877,69</b>	<b>226.943,35</b>	<b>41.535,01</b>	<b>174.423,33</b>	<b>1.769.983,36</b>
22	HUESCA	11.396,50	10.718,69	3.126,50	9.645,81	33.608,00	13.794,50	260,00	8.600,00	91.150,00
44	TERUEL	13.160,03	12.413,30	3.620,28	7.273,83	2.351,00	14.855,55	326,79	4.905,87	58.906,65
50	ZARAGOZA	41.584,05	25.489,85	3.192,66	13.865,95	48.091,82	35.860,85	2.063,83	15.506,35	185.655,34
<b>2</b>	<b>ARAGÓN</b>	<b>66.140,58</b>	<b>48.621,84</b>	<b>9.939,44</b>	<b>30.785,59</b>	<b>84.050,82</b>	<b>64.510,90</b>	<b>2.650,62</b>	<b>29.012,22</b>	<b>335.711,99</b>
7	1 MALLORCA	49.501,51	46.826,69	8.609,71	117.569,70	21.090,11	29.316,23	90,00	12.926,06	285.930,00
7	2 MENORCA	15.836,79	10.092,15	931,66	15.663,19	10.936,16	8.971,65	416,49	3.015,22	65.863,33
7	3 IBIZA-FORMENTERA	26.842,13	12.603,18	890,00	11.321,07	15.551,61	12.147,14	400,00	1.143,00	80.898,13
<b>4</b>	<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>92.180,43</b>	<b>69.522,02</b>	<b>10.431,37</b>	<b>144.553,96</b>	<b>47.577,88</b>	<b>50.435,02</b>	<b>906,49</b>	<b>17.084,28</b>	<b>432.691,46</b>
35	1 GRAN CANARIA	69.343,57	72.218,86	2.887,63	276.627,07	58.866,65	87.067,65	4.724,88	42.636,51	614.372,83
35	2 LANZAROTE	39.214,34	21.447,35	1.721,05	37.091,07	20.098,32	2.567,73	420,71	6.121,20	128.681,77
35	3 FUERTEVENTURA	28.499,05	15.523,48	1.663,25	7.363,17	20.176,57	4.025,35	1.080,00	5.729,13	84.060,00
38	1 TENERIFE	73.971,09	59.423,11	4.979,34	309.306,67	155.674,72	91.332,07	1.985,00	54.880,00	751.552,00
38	2 LA PALMA	11.200,00	7.183,81	823,56	13.936,47	12.076,75	5.393,96	196,00	1.319,44	52.130,00
38	3 LA GOMERA	32.583,61	20.766,17	1.403,70	13.283,55	13.763,25	11.181,36	318,00	4.699,48	97.999,13
38	4 EL HIERRO	10.109,84	7.250,26	500,37	11.042,73	12.889,38	570,06	4.176,00	1.054,99	47.593,63
<b>5</b>	<b>CANARIAS</b>	<b>264.921,50</b>	<b>203.813,04</b>	<b>13.978,90</b>	<b>668.650,73</b>	<b>293.545,64</b>	<b>202.138,18</b>	<b>12.900,59</b>	<b>116.440,75</b>	<b>1.776.389,36</b>
5	ÁVILA	18.922,80	11.800,64	1.556,07	5.490,11	25.881,21	3.336,00	98,00	3.840,41	70.925,24

### CUADRO B.3

#### TOTAL GASTOS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

		TOTAL NACIONAL						RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (EN MILES DE EUROS)		
PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
9	BURGOS	40.960,19	13.772,92	2.955,09	12.177,48	39.078,05	19.837,13	1.673,64	7.131,98	137.586,48
24	LEÓN	46.215,46	32.769,58	4.363,52	16.549,70	44.954,01	14.827,74	1.231,40	9.117,60	170.029,00
34	PALENCIA	16.212,97	16.832,23	2.391,53	6.732,35	27.029,19	4.430,61	1.342,29	7.272,87	82.244,04
37	SALAMANCA	38.760,30	26.714,85	3.691,83	10.543,02	23.360,56	5.094,70	408,00	9.823,93	118.397,18
40	SEGOVIA	24.338,61	13.001,11	1.243,00	3.181,70	6.064,46	8.109,11	46,01	4.466,00	60.450,00
42	SORIA	19.274,79	10.230,49	991,00	5.440,71	23.224,02	1.269,00	777,00	2.765,00	63.972,00
47	VALLADOLID	33.970,22	16.066,49	1.224,73	14.739,26	49.088,14	11.899,64	2.372,09	6.247,44	135.608,01
49	ZAMORA	16.092,86	16.222,72	1.647,39	9.234,53	17.755,91	1.800,57	80,00	6.669,40	69.503,38
<b>7</b>	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>254.748,20</b>	<b>157.411,03</b>	<b>20.064,16</b>	<b>84.088,86</b>	<b>256.435,55</b>	<b>70.604,50</b>	<b>8.028,43</b>	<b>57.334,63</b>	<b>908.715,33</b>
2	ALBACETE	45.588,48	10.850,92	3.639,45	15.351,97	15.346,78	2.768,24	860,64	8.143,51	102.550,00
13	CIUDAD REAL	32.886,91	12.646,35	1.328,91	27.012,67	17.524,00	19.479,36	0,00	2.300,00	113.178,20
16	CUENCA	15.729,60	12.418,41	1.115,58	11.520,21	21.535,47	9.180,14	300,51	1.577,61	73.377,53
19	GUADALAJARA	24.206,20	9.235,67	1.774,05	10.083,20	14.823,14	1.542,36	293,00	2.442,35	64.399,97
45	TOLEDO	53.059,29	19.441,54	3.226,40	18.010,89	10.999,08	27.392,01	264,62	8.347,91	140.741,73
<b>8</b>	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>171.470,48</b>	<b>64.592,89</b>	<b>11.084,39</b>	<b>81.978,94</b>	<b>80.228,47</b>	<b>60.362,11</b>	<b>1.718,77</b>	<b>22.811,38</b>	<b>494.247,43</b>
8	BARCELONA	206.282,00	118.523,00	9.420,00	152.782,00	61.019,00	77.099,00	9.670,00	42.705,00	677.500,00
17	GIRONA	13.946,27	9.671,45	4.699,30	43.014,79	15.795,00	35.710,21	0,00	13.448,24	136.285,26
25	LLEIDA	20.504,60	8.460,21	3.521,83	22.011,68	10.862,29	16.819,91	600,74	7.415,50	90.196,76
43	TARRAGONA	27.529,63	13.686,72	3.512,93	25.946,71	13.946,41	22.107,97	0,00	6.849,72	113.580,10
<b>9</b>	<b>CATALUÑA</b>	<b>268.262,50</b>	<b>150.341,38</b>	<b>21.154,06</b>	<b>243.755,18</b>	<b>101.622,70</b>	<b>151.737,09</b>	<b>10.270,74</b>	<b>70.418,46</b>	<b>1.017.562,12</b>
6	BADAJOS	28.699,20	12.341,96	3.639,50	36.802,93	29.485,02	2.584,37	841,42	6.667,00	121.061,39
10	CÁCERES	47.727,00	8.732,00	4.165,00	11.703,00	25.619,00	978,00	187,00	10.489,00	109.600,00
<b>10</b>	<b>EXTREMADURA</b>	<b>76.426,20</b>	<b>21.073,96</b>	<b>7.804,50</b>	<b>48.505,93</b>	<b>55.104,02</b>	<b>3.562,37</b>	<b>1.028,42</b>	<b>17.156,00</b>	<b>230.661,39</b>
15	CORUÑA, A	36.288,59	36.740,54	5.245,60	27.285,49	41.288,48	35.644,60	4.087,03	10.669,67	197.250,00
27	LUGO	29.373,23	15.833,48	792,70	19.977,07	40.694,62	10.760,56	425,08	1.556,53	119.413,25
32	OURENSE	27.078,77	19.009,90	2.685,45	8.702,34	12.661,99	2.083,82	2.209,14	3.028,59	77.460,00

### CUADRO B.3

#### TOTAL GASTOS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

		TOTAL NACIONAL					RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (EN MILES DE EUROS)			
PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
36	PONTEVEDRA	32.889,26	17.546,64	4.200,00	18.670,81	40.335,88	29.422,02	240,40	2.195,00	145.500,00
<b>11</b>	<b>GALICIA</b>	<b>125.629,85</b>	<b>89.130,56</b>	<b>12.923,75</b>	<b>74.635,71</b>	<b>134.980,97</b>	<b>77.911,00</b>	<b>6.961,65</b>	<b>17.449,79</b>	<b>539.623,25</b>
3	ALICANTE	56.625,59	46.689,21	4.581,61	33.885,59	78.529,86	15.399,26	0,00	17.525,72	253.236,84
12	CASTELLÓN	27.791,87	13.744,05	5.244,74	45.102,55	27.594,72	20.668,02	400,00	11.218,24	151.764,19
46	VALENCIA	80.743,52	65.293,09	21.346,84	162.033,77	101.473,64	32.021,37	1.185,00	19.883,26	483.980,49
<b>16</b>	<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>165.160,98</b>	<b>125.726,35</b>	<b>31.173,19</b>	<b>241.021,91</b>	<b>207.598,22</b>	<b>68.088,65</b>	<b>1.585,00</b>	<b>48.627,22</b>	<b>888.981,52</b>
1	ÁLAVA	59.300,00	46.802,22	6.660,79	2.221.432,12	127.950,28	59.004,23	11.606,49	5.555,56	2.538.311,69
20	GUIPUZCOA	99.000,00	93.415,07	6.395,61	4.198.212,25	250.900,76	65.848,81	6.138,38	6.948,20	4.726.859,08
48	VIZCAYA	181.700,00	305.530,70	65.348,19	6.671.294,10	309.057,18	187.824,51	72.067,68	80.210,52	7.873.032,87
<b>17</b>	<b>PAÍS VASCO</b>	<b>340.000,00</b>	<b>445.747,99</b>	<b>78.404,59</b>	<b>13.090.938,47</b>	<b>687.908,22</b>	<b>312.677,55</b>	<b>89.812,55</b>	<b>92.714,28</b>	<b>15.138.203,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.342.236,02</b>	<b>1.593.239,24</b>	<b>277.291,29</b>	<b>14.953.232,84</b>	<b>2.236.930,18</b>	<b>1.288.970,72</b>	<b>177.398,27</b>	<b>663.472,34</b>	<b>23.532.770,85</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local

CUADRO B.4

TOTAL INGRESOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

TOTAL NACIONAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

(EN MILES DE EUROS)

PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
4 ALMERÍA	6.600,00	8.030,00	8.270,14	85.364,71	1.390,00	12.096,64	34.438,51	8.960,00	10.500,00	175.650,00
11 CÁDIZ	15.563,97	13.468,52	17.992,69	143.859,44	2.320,94	5.300,00	21.086,97	1.919,68	19.498,90	241.011,11
14 CÓRDOBA	4.090,00	0,00	3.883,31	123.105,40	2.258,00	600,00	20.749,26	26.254,90	41.706,80	222.647,66
18 GRANADA	9.149,80	10.041,28	5.542,57	126.309,03	1.503,60	0,00	32.730,85	0,00	22.207,77	207.484,91
21 HUELVA	2.531,60	0,00	10.181,17	83.004,73	1.217,85	2.250,00	17.527,72	420,71	10.336,37	127.470,15
23 JAÉN	5.760,77	8.115,82	4.164,04	135.935,27	2.577,23	493,11	22.448,39	524,81	16.336,36	196.355,80
29 MÁLAGA	20.300,10	18.782,36	4.493,41	146.125,25	5.830,21	3.000,00	11.583,47	600,00	44.000,00	254.714,81
41 SEVILLA	8.031,13	0,00	2.426,02	233.512,61	1.259,72	0,00	54.125,37	1.127,56	44.166,52	344.648,92
<b>1 ANDALUCÍA</b>	<b>72.027,37</b>	<b>58.437,98</b>	<b>56.953,35</b>	<b>1.077.216,44</b>	<b>18.357,55</b>	<b>23.739,75</b>	<b>214.690,54</b>	<b>39.807,66</b>	<b>208.752,72</b>	<b>1.769.983,36</b>
22 HUESCA	1.750,00	0,00	3.200,00	53.328,00	1.081,00	15,00	23.616,00	310,00	7.850,00	91.150,00
44 TERUEL	1.976,04	2.045,70	3.307,22	41.639,23	631,40	0,00	4.080,00	330,20	4.896,87	58.906,65
50 ZARAGOZA	4.965,32	0,00	3.059,60	122.190,41	4.142,31	18.410,51	32.469,24	417,96	0,00	185.655,34
<b>2 ARAGÓN</b>	<b>8.691,36</b>	<b>2.045,70</b>	<b>9.566,82</b>	<b>217.157,64</b>	<b>5.854,71</b>	<b>18.425,51</b>	<b>60.165,24</b>	<b>1.058,16</b>	<b>12.746,87</b>	<b>335.711,99</b>
7 1 MALLORCA	12.056,16	18.143,91	3.615,57	201.668,97	3.390,62	0,00	21.964,77	90,00	25.000,00	285.930,00
7 2 MENORCA	1.262,48	2.003,56	1.677,98	42.537,69	276,60	0,00	12.641,42	416,49	5.047,10	65.863,33
7 3 IBIZA-FORMENTERA	4.126,41	2.875,37	3.796,71	42.323,43	80,00	0,00	26.158,82	400,00	1.143,00	80.903,73
<b>4 BALEARS, ILLES</b>	<b>17.445,05</b>	<b>23.022,84</b>	<b>9.090,26</b>	<b>286.530,09</b>	<b>3.747,22</b>	<b>0,00</b>	<b>60.765,01</b>	<b>906,49</b>	<b>31.190,10</b>	<b>432.697,06</b>
35 1 GRAN CANARIA	1.500,00	309.539,19	6.900,82	187.708,63	15.857,26	0,00	45.505,55	4.724,88	42.636,51	614.372,83
35 2 LANZAROTE	200,00	64.276,41	7.349,15	35.712,32	2.900,00	0,00	11.702,98	420,71	6.120,20	128.681,77
35 3 FUERTEVENTURA	125,00	36.320,28	3.520,72	24.613,23	2.020,00	2.390,00	12.375,71	1.080,00	1.615,06	84.060,00
38 1 TENERIFE	8.900,00	339.823,00	18.793,63	202.283,78	7.341,00	0,00	106.281,60	1.250,00	66.879,00	751.552,00
38 2 LA PALMA	119,82	21.263,18	1.213,16	14.646,65	336,79	0,30	6.354,10	196,00	8.000,00	52.130,00
38 3 LA GOMERA	588,85	30.278,09	5.314,20	42.959,75	150,00	0,00	16.453,53	318,00	6.000,00	102.062,42

## CUADRO B.4

### TOTAL INGRESOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

#### TOTAL NACIONAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

(EN MILES DE EUROS)

PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA		CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
38	4 EL HIERRO	52,62	17.591,69	1.183,75	12.526,61	51,81	0,00	16.030,15	157,00	0,00	47.593,63
<b>5</b>	<b>CANARIAS</b>	<b>11.486,29</b>	<b>819.091,84</b>	<b>44.275,43</b>	<b>520.450,97</b>	<b>28.656,86</b>	<b>2.390,30</b>	<b>214.703,62</b>	<b>8.146,59</b>	<b>131.250,77</b>	<b>1.780.452,65</b>
5	ÁVILA	1.954,40	2.348,31	3.323,60	41.839,17	641,86	5.000,00	10.531,67	98,00	5.188,24	70.925,24
9	BURGOS	7.276,16	5.554,47	11.354,02	66.555,84	2.101,52	9.771,78	24.000,99	1.186,24	9.785,46	137.586,48
24	LEÓN	7.370,84	6.429,18	12.092,72	90.199,37	2.476,47	6.113,88	25.865,26	1.231,30	18.250,00	170.029,00
34	PALENCIA	2.573,43	2.450,92	5.929,15	42.500,92	1.466,62	4.413,39	15.462,71	306,91	7.140,00	82.244,04
37	SALAMANCA	5.781,50	4.600,10	6.772,14	79.899,22	386,88	0,00	10.749,44	408,00	9.799,90	118.397,18
40	SEGOVIA	2.150,00	2.500,00	6.163,14	37.059,80	595,00	2,00	7.587,42	46,00	4.346,64	60.450,00
42	SORIA	941,00	1.254,39	7.673,22	31.156,82	247,70	1.300,00	17.886,87	747,00	2.765,00	63.972,00
47	VALLADOLID	8.581,99	6.428,66	4.326,43	70.127,32	2.540,83	22.950,68	12.035,88	2.368,83	6.247,44	135.608,07
49	ZAMORA	2.365,30	2.694,87	3.588,21	46.040,80	825,00	0,00	7.339,20	80,00	6.570,00	69.503,38
<b>7</b>	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>38.994,62</b>	<b>34.260,90</b>	<b>61.222,63</b>	<b>505.379,26</b>	<b>11.281,88</b>	<b>49.551,73</b>	<b>131.459,44</b>	<b>6.472,28</b>	<b>70.092,68</b>	<b>908.715,39</b>
2	ALBACETE	3.901,00	4.342,44	1.953,11	75.814,28	1.309,71	0,01	6.319,43	360,02	8.550,00	102.550,00
13	CIUDAD REAL	1.679,00	8.629,00	4.223,05	84.111,80	750,00	0,00	5.860,59	0,00	7.924,77	113.178,20
16	CUENCA	875,00	0,00	1.310,11	54.324,96	718,62	12,00	15.836,34	300,51	0,00	73.377,53
19	GUADALAJARA	4.096,10	2.593,21	3.033,80	46.028,92	510,25	0,00	5.738,87	197,00	2.201,81	64.399,97
45	TOLEDO	3.071,47	0,00	13.930,08	110.220,14	2.210,67	12,00	2.684,85	264,62	8.347,91	140.741,73
<b>8</b>	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>13.622,57</b>	<b>15.564,65</b>	<b>24.450,15</b>	<b>370.500,10</b>	<b>5.499,25</b>	<b>24,01</b>	<b>36.440,08</b>	<b>1.122,15</b>	<b>27.024,49</b>	<b>494.247,43</b>
8	BARCELONA	119.573,23	69.721,05	8.646,00	422.863,72	6.971,00	170,00	150,00	6.700,00	42.705,00	677.500,00
17	GIRONA	3.848,00	0,00	243,10	102.247,16	3.419,00	488,00	200,00	40,00	25.800,00	136.285,26
25	LLEIDA	7.983,39	6.282,06	948,24	62.000,20	1.360,80	0,00	3.713,10	558,96	7.350,00	90.196,76
43	TARRAGONA	13.437,00	10.642,29	1.505,89	79.303,12	2.158,00	0,00	1.000,01	33,79	5.500,00	113.580,10

## CUADRO B.4

### TOTAL INGRESOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES. EJERCICIO 2008

#### TOTAL NACIONAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

(EN MILES DE EUROS)

PROVINCIA /COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
<b>9 CATALUÑA</b>	<b>144.841,62</b>	<b>86.645,40</b>	<b>11.343,23</b>	<b>666.414,20</b>	<b>13.908,80</b>	<b>658,00</b>	<b>5.063,11</b>	<b>7.332,75</b>	<b>81.355,00</b>	<b>1.017.562,12</b>
6 BADAJOZ	5.235,04	7.167,89	2.759,50	99.044,97	1.523,80	0,00	4.488,78	841,42	0,00	121.061,39
10 CÁCERES	1.300,00	0,00	1.145,00	91.361,00	731,00	1,00	5.411,00	187,00	9.464,00	109.600,00
<b>10 EXTREMADURA</b>	<b>6.535,04</b>	<b>7.167,89</b>	<b>3.904,50</b>	<b>190.405,97</b>	<b>2.254,80</b>	<b>1,00</b>	<b>9.899,78</b>	<b>1.028,42</b>	<b>9.464,00</b>	<b>230.661,39</b>
15 CORUÑA, A	14.830,15	13.413,95	6.357,45	125.651,32	10.085,06	0,00	18.362,07	550,00	8.000,00	197.250,00
27 LUGO	4.494,67	4.362,84	17.068,90	74.997,94	3.466,38	0,00	6.642,52	380,00	8.000,00	119.413,25
32 OURENSE	2.600,00	0,00	1.443,95	66.268,60	665,00	3,00	3.329,45	150,00	3.000,00	77.460,00
36 PONTEVEDRA	10.989,89	11.298,61	2.640,05	103.602,45	1.893,90	2,10	7.832,95	240,05	7.000,00	145.500,00
<b>11 GALICIA</b>	<b>32.914,71</b>	<b>29.075,40</b>	<b>27.510,35</b>	<b>370.520,31</b>	<b>16.110,34</b>	<b>5,10</b>	<b>36.166,99</b>	<b>1.320,05</b>	<b>26.000,00</b>	<b>539.623,25</b>
3 ALICANTE	20.032,95	25.991,43	1.914,80	165.032,92	3.360,53	0,00	19.378,49	0,00	17.525,72	253.236,84
12 CASTELLÓN	12.923,61	7.078,80	4.409,70	91.138,31	1.600,30	1.440,00	21.573,46	400,00	11.200,00	151.764,19
46 VALENCIA	40.053,19	33.323,82	31.833,04	329.918,61	3.992,00	622,00	23.172,83	1.185,00	19.880,00	483.980,49
<b>16 COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>73.009,75</b>	<b>66.394,05</b>	<b>38.157,54</b>	<b>586.089,84</b>	<b>8.952,83</b>	<b>2.062,00</b>	<b>64.124,78</b>	<b>1.585,00</b>	<b>48.605,72</b>	<b>888.981,52</b>
1 ÁLAVA	1.079.931,00	1.214.961,44	15.817,24	129.369,36	7.755,76	3.856,74	19.599,54	16.283,38	50.737,24	2.538.311,69
20 GUIPUZCOA	2.096.470,00	2.437.675,93	45.493,78	98.942,24	2.712,33	82,68	38.160,54	2.698,38	4.623,20	4.726.859,08
48 VIZCAYA	3.672.267,89	3.744.799,50	123.334,57	175.414,80	21.538,40	2.500,00	52.110,24	856,96	80.210,52	7.873.032,87
<b>17 PAÍS VASCO</b>	<b>6.848.668,89</b>	<b>7.397.436,87</b>	<b>184.645,59</b>	<b>403.726,40</b>	<b>32.006,49</b>	<b>6.439,42</b>	<b>109.870,32</b>	<b>19.838,72</b>	<b>135.570,96</b>	<b>15.138.203,64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.268.237,27</b>	<b>8.539.143,52</b>	<b>471.119,85</b>	<b>5.194.391,22</b>	<b>146.630,73</b>	<b>103.296,82</b>	<b>943.348,91</b>	<b>88.618,27</b>	<b>782.053,31</b>	<b>23.536.839,80</b>

## CUADRO B.5

### PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### GASTOS

(En miles de euros)

EJERCICIO: 2008

PROVINCIA COMUNIDAD	CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
ALMERÍA	175.650,00	5.402,00	181.052,00	5.892,21	175.159,79
CÁDIZ	241.011,11	45.544,09	286.555,20	25.180,01	261.375,19
CÓRDOBA	222.647,66	25.315,40	247.963,06	12.856,91	235.106,15
GRANADA	207.484,91	12.670,68	220.155,59	3.669,20	216.486,39
HUELVA	127.470,15	11.722,55	139.192,70	1.844,78	137.347,92
JAÉN	196.355,80	10.061,58	206.417,38	1.868,03	204.549,35
MÁLAGA	254.714,81	28.195,12	282.909,93	579,00	282.330,93
SEVILLA	344.648,92	15.814,08	360.463,00	1.533,95	358.929,05
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.769.983,36</b>	<b>154.725,50</b>	<b>1.924.708,86</b>	<b>53.424,09</b>	<b>1.871.284,77</b>
HUESCA	91.150,00	1.040,00	92.190,00	830,00	91.360,00
TERUEL	58.906,65	1.284,95	60.191,60	1.110,05	59.081,55
ZARAGOZA	185.655,34	3.029,52	188.684,86	2.895,63	185.789,23
<b>ARAGÓN</b>	<b>335.711,99</b>	<b>5.354,47</b>	<b>341.066,46</b>	<b>4.835,68</b>	<b>336.230,78</b>
MALLORCA	285.930,00	101.809,19	387.739,19	95.021,25	292.717,94
MENORCA	65.863,33	566,20	66.429,53	539,60	65.889,93
IBIZA-FORMENTERA	80.898,13	1.121,10	82.019,23	1.025,10	80.994,13
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>432.691,46</b>	<b>103.496,49</b>	<b>536.187,95</b>	<b>96.585,95</b>	<b>439.602,00</b>
GRAN CANARIA	614.372,83	142.374,91	756.747,74	123.111,33	633.636,41
LANZAROTE	128.681,77	6.756,11	135.437,88	6.710,00	128.727,88
FUERTEVENTURA	84.060,00	4.415,48	88.475,48	3.214,53	85.260,95
TENERIFE	751.552,00	159.585,39	911.137,39	117.345,59	793.791,80
LA PALMA	52.130,00	2.378,70	54.508,70	300,01	54.208,69
LA GOMERA	97.999,13	9.649,65	107.648,78	7.275,89	100.372,89
EL HIERRO	47.593,63	4.083,12	51.676,75	4.049,02	47.627,73
<b>CANARIAS</b>	<b>1.776.389,36</b>	<b>329.243,36</b>	<b>2.105.632,72</b>	<b>262.006,37</b>	<b>1.843.626,35</b>
ÁVILA	70.925,24	4.140,94	75.066,18	1.229,67	73.836,51
BURGOS	137.586,48	10.035,31	147.621,79	3.159,01	144.462,78
LEÓN	170.029,00	6.152,91	176.181,91	5.900,00	170.281,91
PALENCIA	82.244,04	3.275,19	85.519,23	2.487,36	83.031,87
SALAMANCA	118.397,18	4.942,40	123.339,58	2.079,60	121.259,98
SEGOVIA	60.450,00		60.450,00		60.450,00
SORIA	63.972,00	2.467,46	66.439,46	1.514,30	64.925,16
VALLADOLID	135.608,01	1.847,00	137.455,01	97,00	137.358,01
ZAMORA	69.503,38	742,94	70.246,32	695,00	69.551,32
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>908.715,33</b>	<b>33.604,15</b>	<b>942.319,48</b>	<b>17.161,94</b>	<b>925.157,54</b>
ALBACETE	102.550,00	7.213,37	109.763,37	542,23	109.221,14
CIUDAD REAL	113.178,20	1.749,27	114.927,47	1.015,00	113.912,47
CUENCA	73.377,53	9.678,80	83.056,33	5.771,08	77.285,25
GUADALAJARA	64.399,97	3.789,62	68.189,59	3.159,82	65.029,77
TOLEDO	140.741,73	6.190,23	146.931,96	2.150,30	144.781,66
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>494.247,43</b>	<b>28.621,29</b>	<b>522.868,72</b>	<b>12.638,43</b>	<b>510.230,29</b>
BARCELONA	677.500,00	60.998,60	738.498,60	16.930,00	721.568,60
GIRONA	136.285,26	18.090,08	154.375,34	16.511,49	137.863,85
LLEIDA	90.196,76	19.193,02	109.389,78	15.039,74	94.350,04
TARRAGONA	113.580,10	29.905,35	143.485,45	12.802,28	130.683,17
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.017.562,12</b>	<b>128.187,05</b>	<b>1.145.749,17</b>	<b>61.283,51</b>	<b>1.084.465,66</b>

## CUADRO B.5

### PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### GASTOS

(En miles de euros)

EJERCICIO: 2008

PROVINCIA COMUNIDAD	CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
BADAJOS	121.061,39	17.926,43	138.987,82	6.343,75	132.644,07
CÁCERES	109.600,00	13.470,12	123.070,12	5.985,18	117.084,94
<b>EXTREMADURA</b>	<b>230.661,39</b>	<b>31.396,55</b>	<b>262.057,94</b>	<b>12.328,93</b>	<b>249.729,01</b>
CORUÑA, A	197.250,00		197.250,00		197.250,00
LUGO	119.413,25	11.971,74	131.384,99	9.724,54	121.660,45
OURENSE	77.460,00	3.295,54	80.755,54	3.042,30	77.713,24
PONTEVEDRA	145.500,00	27.959,62	173.459,62	12.271,26	161.188,36
<b>GALICIA</b>	<b>539.623,25</b>	<b>43.226,90</b>	<b>582.850,15</b>	<b>25.038,10</b>	<b>557.812,05</b>
ALACANT/ALICANTE	253.236,84	37.936,31	291.173,15	6.620,00	284.553,15
CASTELLÓ/CASTELL	151.764,19	4.035,63	155.799,82	3.720,24	152.079,58
VALÈNCIA/VALENCI	483.980,49		483.980,49		483.980,49
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>888.981,52</b>	<b>41.971,94</b>	<b>930.953,46</b>	<b>10.340,24</b>	<b>920.613,22</b>
ÁLAVA	2.538.311,69	192.063,14	2.730.374,83	145.343,72	2.585.031,11
GUIPÚZCOA	4.726.859,08	15.414,23	4.742.273,31	13.695,37	4.728.577,94
VIZCAYA	7.873.032,87	92.849,32	7.965.882,19	80.018,32	7.885.863,87
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>15.138.203,64</b>	<b>300.326,69</b>	<b>15.438.530,33</b>	<b>239.057,41</b>	<b>15.199.472,92</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>23.532.770,85</b>	<b>1.200.154,39</b>	<b>24.732.925,24</b>	<b>794.700,65</b>	<b>23.938.224,59</b>

## CUADRO B.6

### PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### INGRESOS

(En miles de euros)

EJERCICIO: 2008

PROVINCIA COMUNIDAD	CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
ALMERÍA	175.650,00	5.402,00	181.052,00	5.892,21	175.159,79
CÁDIZ	241.011,11	45.544,09	286.555,20	25.180,01	261.375,19
CÓRDOBA	222.647,66	25.315,41	247.963,07	12.856,91	235.106,16
GRANADA	207.484,91	12.670,68	220.155,59	3.669,20	216.486,39
HUELVA	127.470,15	11.722,55	139.192,70	1.844,78	137.347,92
JAÉN	196.355,80	10.061,58	206.417,38	1.868,03	204.549,35
MÁLAGA	254.714,81	28.195,12	282.909,93	579,00	282.330,93
SEVILLA	344.648,92	15.814,08	360.463,00	1.533,95	358.929,05
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.769.983,36</b>	<b>154.725,51</b>	<b>1.924.708,87</b>	<b>53.424,09</b>	<b>1.871.284,78</b>
HUESCA	91.150,00	1.040,00	92.190,00	830,00	91.360,00
TERUEL	58.906,65	1.284,95	60.191,60	1.110,05	59.081,55
ZARAGOZA	185.655,34	3.029,52	188.684,86	2.895,63	185.789,23
<b>ARAGÓN</b>	<b>335.711,99</b>	<b>5.354,47</b>	<b>341.066,46</b>	<b>4.835,68</b>	<b>336.230,78</b>
MALLORCA	285.930,00	101.809,19	387.739,19	95.021,25	292.717,94
MENORCA	65.863,33	566,20	66.429,53	539,60	65.889,93
IBIZA-FORMENTERA	80.903,73	1.121,10	82.024,83	1.025,10	80.999,73
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>432.697,06</b>	<b>103.496,49</b>	<b>536.193,55</b>	<b>96.585,95</b>	<b>439.607,60</b>
GRAN CANARIA	614.372,83	142.374,91	756.747,74	123.111,33	633.636,41
LANZAROTE	128.681,77	6.756,11	135.437,88	6.710,00	128.727,88
FUERTEVENTURA	84.060,00	4.415,48	88.475,48	3.214,53	85.260,95
TENERIFE	751.552,00	160.240,28	911.792,28	117.345,59	794.446,69
LA PALMA	52.130,00	2.378,70	54.508,70	300,01	54.208,69
LA GOMERA	102.062,42	11.821,47	113.883,89	7.275,89	106.608,00
EL HIERRO	47.593,63	4.083,12	51.676,75	4.049,02	47.627,73
<b>CANARIAS</b>	<b>1.780.452,65</b>	<b>332.070,07</b>	<b>2.112.522,72</b>	<b>262.006,37</b>	<b>1.850.516,35</b>
ÁVILA	70.925,24	4.629,92	75.555,16	1.229,67	74.325,49
BURGOS	137.586,48	10.035,31	147.621,79	3.159,01	144.462,78
LEÓN	170.029,00	6.152,91	176.181,91	5.900,00	170.281,91
PALENCIA	82.244,04	3.275,19	85.519,23	2.487,36	83.031,87
SALAMANCA	118.397,18	4.942,40	123.339,58	2.079,60	121.259,98
SEGOVIA	60.450,00		60.450,00		60.450,00
SORIA	63.972,00	2.467,46	66.439,46	1.514,30	64.925,16
VALLADOLID	135.608,07	1.847,00	137.455,07	97,00	137.358,07
ZAMORA	69.503,38	742,94	70.246,32	695,00	69.551,32
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>908.715,39</b>	<b>34.093,13</b>	<b>942.808,52</b>	<b>17.161,94</b>	<b>925.646,58</b>
ALBACETE	102.550,00	7.213,37	109.763,37	542,23	109.221,14
CIUDAD REAL	113.178,20	1.749,27	114.927,47	1.015,00	113.912,47
CUENCA	73.377,53	9.678,80	83.056,33	5.771,08	77.285,25
GUADALAJARA	64.399,97	3.789,62	68.189,59	3.159,82	65.029,77
TOLEDO	140.741,73	6.190,23	146.931,96	2.150,30	144.781,66
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>494.247,43</b>	<b>28.621,29</b>	<b>522.868,72</b>	<b>12.638,43</b>	<b>510.230,29</b>

## CUADRO B.6

### PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### INGRESOS

(En miles de euros)

EJERCICIO: 2008

PROVINCIA COMUNIDAD	CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
BARCELONA	677.500,00	60.998,60	738.498,60	16.930,00	721.568,60
GIRONA	136.285,26	18.090,08	154.375,34	16.511,49	137.863,85
LLEIDA	90.196,76	19.193,02	109.389,78	15.039,74	94.350,04
TARRAGONA	113.580,10	30.015,35	143.595,45	12.802,28	130.793,17
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.017.562,12</b>	<b>128.297,05</b>	<b>1.145.859,17</b>	<b>61.283,51</b>	<b>1.084.575,66</b>
BADAJOS	121.061,39	17.926,43	138.987,82	6.343,75	132.644,07
CÁCERES	109.600,00	13.470,12	123.070,12	5.985,18	117.084,94
<b>EXTREMADURA</b>	<b>230.661,39</b>	<b>31.396,55</b>	<b>262.057,94</b>	<b>12.328,93</b>	<b>249.729,01</b>
CORUÑA, A	197.250,00		197.250,00		197.250,00
LUGO	119.413,25	11.971,74	131.384,99	9.724,54	121.660,45
OURENSE	77.460,00	3.295,54	80.755,54	3.042,30	77.713,24
PONTEVEDRA	145.500,00	27.959,62	173.459,62	12.271,26	161.188,36
<b>GALICIA</b>	<b>539.623,25</b>	<b>43.226,90</b>	<b>582.850,15</b>	<b>25.038,10</b>	<b>557.812,05</b>
ALACANT/ALICANTE	253.236,84	37.936,31	291.173,15	6.620,00	284.553,15
CASTELLÓ/CASTELL	151.764,19	4.035,63	155.799,82	3.720,24	152.079,58
VALÈNCIA/VALENCI	483.980,49		483.980,49		483.980,49
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>888.981,52</b>	<b>41.971,94</b>	<b>930.953,46</b>	<b>10.340,24</b>	<b>920.613,22</b>
ÁLAVA	2.538.311,69	192.063,14	2.730.374,83	145.343,72	2.585.031,11
GUIPÚZCOA	4.726.859,08	15.414,23	4.742.273,31	13.695,37	4.728.577,94
VIZCAYA	7.873.032,87	92.849,32	7.965.882,19	80.018,32	7.885.863,87
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>15.138.203,64</b>	<b>300.326,69</b>	<b>15.438.530,33</b>	<b>239.057,41</b>	<b>15.199.472,92</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>23.536.839,80</b>	<b>1.203.580,09</b>	<b>24.740.419,89</b>	<b>794.700,65</b>	<b>23.945.719,24</b>

## CUADRO B.7

### DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES

#### TOTAL NACIONAL

EJERCICIO:2008

(En miles de euros)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA	FUNCIÓN 1	%	FUNCIÓN 2	%	FUNCIÓN 3	%	FUNCIÓN 4	%	FUNCIÓN 5	%	FUNCIÓN 6	%	FUNCIÓN 7	%	FUNCIÓN 9	%	FUNCIÓN 0	%	TOTAL
4 ALMERÍA	26.343,92	15,00	782,00	0,45	44.005,53	25,05	34.698,84	19,75	36.251,77	20,64	14.268,33	8,12	3.907,89	2,22	891,72	0,51	14.500,00	8,26	175.650,00
11 CÁDIZ	37.894,07	15,72	9.502,21	3,94	74.545,20	30,93	33.737,18	14,00	25.590,32	10,62	21.705,23	9,01	7.937,24	3,29	0,00	0,00	30.099,67	12,49	241.011,11
14 CÓRDOBA	17.743,49	7,97	4.451,54	2,00	29.156,80	13,10	54.766,83	24,60	45.046,53	20,23	34.091,32	15,31	1.421,19	0,64	530,00	0,24	35.439,94	15,92	222.647,66
18 GRANADA	37.411,49	18,03	4.775,32	2,30	57.472,16	27,70	49.694,00	23,95	15.848,96	7,64	1.534,68	0,74	2.234,19	1,08	8.347,23	4,02	30.166,88	14,54	207.484,91
21 HUELVA	22.733,74	17,83	4.278,75	3,36	15.141,21	11,88	28.880,57	22,66	26.155,32	20,52	3.770,30	2,96	2.038,75	1,60	6.314,29	4,95	18.157,21	14,24	127.470,15
23 JAÉN	22.554,07	11,49	2.930,68	1,49	40.215,79	20,48	42.386,94	21,59	49.174,02	25,04	1.754,78	0,89	10.299,82	5,25	2.387,38	1,22	24.652,32	12,55	196.355,80
29 MÁLAGA	36.731,61	14,42	9.326,18	3,66	44.508,55	17,47	61.239,35	24,04	35.621,58	13,98	11.984,19	4,70	8.539,65	3,35	5.729,69	2,25	41.034,00	16,11	254.714,81
41 SEVILLA	69.560,97	20,18	11.003,79	3,19	83.604,47	24,26	69.303,02	20,11	45.336,01	13,15	3.909,96	1,13	21.506,41	6,24	900,00	0,26	39.524,30	11,47	344.648,92
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>270.973,36</b>	<b>15,31</b>	<b>47.050,47</b>	<b>2,66</b>	<b>388.649,71</b>	<b>21,96</b>	<b>374.706,73</b>	<b>21,17</b>	<b>279.024,51</b>	<b>15,76</b>	<b>93.018,79</b>	<b>5,26</b>	<b>57.885,14</b>	<b>3,27</b>	<b>25.100,31</b>	<b>1,42</b>	<b>233.574,32</b>	<b>13,20</b>	<b>1.769.983,36</b>
22 HUESCA	12.808,69	14,05	520,00	0,57	6.132,00	6,73	29.022,81	31,84	24.066,00	26,40	2.933,00	3,22	2.837,50	3,11	1.120,00	1,23	11.710,00	12,85	91.150,00
44 TERUEL	7.147,82	12,13	2.329,59	3,95	4.223,22	7,17	9.069,91	15,40	10.001,82	16,98	1.261,13	2,14	2.485,00	4,22	13.862,02	23,53	8.526,15	14,47	58.906,65
50 ZARAGOZA	23.045,29	12,41	8.143,18	4,39	18.297,79	9,86	71.893,21	38,72	35.230,05	18,98	5.902,81	3,18	4.464,41	2,40	0,00	0,00	18.678,61	10,06	185.655,34
<b>ARAGÓN</b>	<b>43.001,80</b>	<b>12,81</b>	<b>10.992,77</b>	<b>3,27</b>	<b>28.653,01</b>	<b>8,53</b>	<b>109.985,93</b>	<b>32,76</b>	<b>69.297,87</b>	<b>20,64</b>	<b>10.096,94</b>	<b>3,01</b>	<b>9.786,91</b>	<b>2,92</b>	<b>14.982,02</b>	<b>4,46</b>	<b>38.914,76</b>	<b>11,59</b>	<b>335.711,99</b>
7 1 MALLORCA	16.330,98	5,71	10.805,36	3,78	97.631,44	34,15	66.537,57	23,27	67.134,55	23,48	2.600,43	0,91	3.354,91	1,17	0,00	0,00	21.534,77	7,53	285.930,00
7 2 MENORCA	7.534,45	11,44	2.497,97	3,79	16.509,56	25,07	15.632,98	23,74	12.005,46	18,23	487,19	0,74	7.248,85	11,01	0,00	0,00	3.946,88	5,99	65.863,33
7 3 IBIZA-FORMENTERA	7.776,51	9,61	2.012,69	2,49	11.326,29	14,00	34.373,21	42,49	8.866,50	10,96	993,96	1,23	9.700,83	11,99	4.115,15	5,09	1.733,00	2,14	80.898,13
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>31.641,94</b>	<b>7,31</b>	<b>15.316,02</b>	<b>3,54</b>	<b>125.467,29</b>	<b>29,00</b>	<b>116.543,76</b>	<b>26,93</b>	<b>88.006,51</b>	<b>20,34</b>	<b>4.081,58</b>	<b>0,94</b>	<b>20.304,59</b>	<b>4,69</b>	<b>4.115,15</b>	<b>0,95</b>	<b>27.214,65</b>	<b>6,29</b>	<b>432.691,46</b>
35 1 GRAN CANARIA	35.988,73	5,86	8.700,33	1,42	131.069,59	21,33	106.231,86	17,29	133.186,86	21,68	10.417,84	1,70	23.285,73	3,79	115.336,90	18,77	50.154,99	8,16	614.372,83
35 2 LANZAROTE	13.333,28	10,36	2.445,89	1,90	553,29	0,43	55.684,42	43,27	16.944,61	13,17	741,23	0,58	9.376,32	7,29	21.760,47	16,91	7.842,25	6,09	128.681,77
35 3 FUERTEVENTURA	8.954,52	10,65	676,94	0,81	7.656,44	9,11	25.304,94	30,10	21.231,07	25,26	2.218,89	2,64	8.560,29	10,18	1.064,54	1,27	8.392,38	9,98	84.060,00
38 1 TENERIFE	38.852,77	5,17	4.990,82	0,66	94.296,38	12,55	196.398,92	26,13	178.511,47	23,75	14.516,63	1,93	38.605,10	5,14	125.594,91	16,71	59.785,00	7,95	751.552,00
38 2 LA PALMA	3.464,47	6,65	6,00	0,01	11.102,91	21,30	6.825,27	13,09	13.757,25	26,39	860,47	1,65	5.906,29	11,33	8.069,06	15,48	2.138,29	4,10	52.130,00
38 3 LA GOMERA	5.794,66	5,91	654,86	0,67	24.936,10	25,45	18.365,78	18,74	27.654,51	28,22	943,95	0,96	5.865,36	5,99	7.833,90	7,99	5.950,00	6,07	97.999,13

## CUADRO B.7

### DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES

#### TOTAL NACIONAL

EJERCICIO:2008

(En miles de euros)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA	FUNCIÓN 1	%	FUNCIÓN 2	%	FUNCIÓN 3	%	FUNCIÓN 4	%	FUNCIÓN 5	%	FUNCIÓN 6	%	FUNCIÓN 7	%	FUNCIÓN 9	%	FUNCIÓN 0	%	TOTAL
38 4 EL HIERRO	4.680,59	9,83	219,40	0,46	5.253,44	11,04	7.804,12	16,40	13.458,43	28,28	678,73	1,43	9.652,15	20,28	4.291,42	9,02	1.555,37	3,27	47.593,63
<b>CANARIAS</b>	<b>111.069,02</b>	<b>6,25</b>	<b>17.694,24</b>	<b>1,00</b>	<b>274.868,15</b>	<b>15,47</b>	<b>416.615,31</b>	<b>23,45</b>	<b>404.744,20</b>	<b>22,78</b>	<b>30.377,74</b>	<b>1,71</b>	<b>101.251,24</b>	<b>5,70</b>	<b>283.951,20</b>	<b>15,98</b>	<b>135.818,28</b>	<b>7,65</b>	<b>1.776.389,36</b>
5 ÁVILA	8.780,95	12,38	755,00	1,06	17.691,65	24,94	24.233,22	34,17	10.976,52	15,48	1.114,37	1,57	1.982,06	2,79	0,00	0,00	5.391,47	7,60	70.925,24
9 BURGOS	15.650,84	11,38	6.171,65	4,49	45.779,36	33,27	15.626,12	11,36	33.814,93	24,58	3.887,20	2,83	4.373,28	3,18	2.202,02	1,60	10.081,07	7,33	137.586,48
24 LEÓN	17.914,16	10,54	475,99	0,28	27.453,12	16,15	67.866,41	39,91	25.843,31	15,20	6.027,20	3,54	3.635,02	2,14	7.345,67	4,32	13.468,11	7,92	170.029,00
34 PALENCIA	5.419,47	6,59	1.590,75	1,93	21.510,74	26,15	26.544,63	32,28	10.594,76	12,88	1.690,97	2,06	5.235,53	6,37	0,00	0,00	9.657,20	11,74	82.244,04
37 SALAMANCA	13.564,05	11,46	2.173,18	1,84	16.729,96	14,13	50.101,27	42,32	15.412,78	13,02	1.422,14	1,20	3.408,43	2,88	2.079,60	1,76	13.505,76	11,41	118.397,18
40 SEGOVIA	4.473,56	7,40	396,04	0,66	21.047,31	34,82	8.733,03	14,45	9.679,27	16,01	2.446,99	4,05	734,74	1,22	7.230,06	11,96	5.709,00	9,44	60.450,00
42 SORIA	5.432,89	8,49	882,39	1,38	19.636,15	30,69	26.936,81	42,11	3.466,26	5,42	898,53	1,40	2.363,95	3,70	0,00	0,00	4.355,00	6,81	63.972,00
47 VALLADOLID	24.485,97	18,06	3.457,84	2,55	34.954,53	25,78	13.846,43	10,21	42.823,51	31,58	1.045,00	0,77	5.850,47	4,31	1.682,09	1,24	7.462,18	5,50	135.608,01
49 ZAMORA	6.387,09	9,19	1.474,40	2,12	14.862,51	21,38	24.602,40	35,40	8.385,35	12,06	1.829,04	2,63	3.645,80	5,25	0,00	0,00	8.316,79	11,97	69.503,38
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>102.108,98</b>	<b>11,24</b>	<b>17.377,24</b>	<b>1,91</b>	<b>219.665,33</b>	<b>24,17</b>	<b>258.490,32</b>	<b>28,45</b>	<b>160.996,69</b>	<b>17,72</b>	<b>20.361,44</b>	<b>2,24</b>	<b>31.229,28</b>	<b>3,44</b>	<b>20.539,44</b>	<b>2,26</b>	<b>77.946,58</b>	<b>8,58</b>	<b>908.715,33</b>
2 ALBACETE	23.736,26	23,15	8.526,13	8,31	12.018,61	11,72	30.721,05	29,96	10.216,16	9,96	930,32	0,91	3.486,02	3,40	1.181,62	1,15	11.733,82	11,44	102.550,00
13 CIUDAD REAL	11.367,48	10,04	427,58	0,38	16.291,84	14,39	12.804,84	11,31	21.552,42	19,04	5.028,24	4,44	3.432,70	3,03	38.824,18	34,30	3.448,91	3,05	113.178,20
16 CUENCA	7.350,78	10,02	0,00	0,00	11.600,46	15,81	16.654,57	22,70	26.517,24	36,14	1.463,18	1,99	1.001,04	1,36	6.097,08	8,31	2.693,19	3,67	73.377,53
19 GUADALAJARA	8.417,14	13,07	3.451,37	5,36	6.691,66	10,39	18.883,62	29,32	18.386,98	28,55	1.831,07	2,84	2.521,73	3,92	0,00	0,00	4.216,40	6,55	64.399,97
45 TOLEDO	16.659,38	11,84	5.801,33	4,12	19.484,79	13,84	72.458,76	51,48	10.083,44	7,16	3.743,13	2,66	936,59	0,67	0,00	0,00	11.574,31	8,22	140.741,73
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>67.531,04</b>	<b>13,66</b>	<b>18.206,41</b>	<b>3,68</b>	<b>66.087,36</b>	<b>13,37</b>	<b>151.522,84</b>	<b>30,66</b>	<b>86.756,24</b>	<b>17,55</b>	<b>12.995,94</b>	<b>2,63</b>	<b>11.378,08</b>	<b>2,30</b>	<b>46.102,88</b>	<b>9,33</b>	<b>33.666,63</b>	<b>6,81</b>	<b>494.247,43</b>
8 BARCELONA	94.102,21	13,89	0,00	0,00	68.180,48	10,06	229.217,63	33,83	85.822,21	12,67	10.469,93	1,55	16.081,58	2,37	121.510,97	17,94	52.115,00	7,69	677.500,00
17 GIRONA	13.402,90	9,83	0,00	0,00	4.793,64	3,52	48.939,63	35,91	23.883,72	17,52	819,46	0,60	3.590,53	2,63	22.709,83	16,66	18.145,53	13,31	136.285,26
25 LLEIDA	20.210,34	22,41	0,00	0,00	940,68	1,04	29.507,79	32,71	16.770,80	18,59	1.709,75	1,90	7.614,95	8,44	2.505,12	2,78	10.937,33	12,13	90.196,76
43 TARRAGONA	19.064,14	16,78	8.440,06	7,43	21.447,45	18,88	21.068,05	18,55	1.090,10	0,96	318,00	0,28	12.802,28	11,27	18.987,36	16,72	10.362,65	9,12	113.580,10

## CUADRO B.7

### DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES E INSULARES

#### TOTAL NACIONAL

EJERCICIO:2008

(En miles de euros)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA	FUNCIÓN 1	%	FUNCIÓN 2	%	FUNCIÓN 3	%	FUNCIÓN 4	%	FUNCIÓN 5	%	FUNCIÓN 6	%	FUNCIÓN 7	%	FUNCIÓN 9	%	FUNCIÓN 0	%	TOTAL
<b>CATALUÑA</b>	<b>146.779,59</b>	<b>14,42</b>	<b>8.440,06</b>	<b>0,83</b>	<b>95.362,25</b>	<b>9,37</b>	<b>328.733,10</b>	<b>32,31</b>	<b>127.566,83</b>	<b>12,54</b>	<b>13.317,14</b>	<b>1,31</b>	<b>40.089,34</b>	<b>3,94</b>	<b>165.713,28</b>	<b>16,29</b>	<b>91.560,51</b>	<b>9,00</b>	<b>1.017.562,12</b>
6 BADAJOZ	17.626,17	14,56	0,00	0,00	1.731,14	1,43	24.006,73	19,83	34.761,63	28,71	7.870,96	6,50	1.341,15	1,11	23.117,11	19,10	10.606,50	8,76	121.061,39
10 CÁCERES	18.422,36	16,81	7.338,57	6,70	13.641,92	12,45	43.513,70	39,70	266,79	0,24	2.593,60	2,37	0,00	0,00	9.169,06	8,37	14.654,00	13,37	109.600,00
<b>EXTREMADURA</b>	<b>36.048,53</b>	<b>15,63</b>	<b>7.338,57</b>	<b>3,18</b>	<b>15.373,06</b>	<b>6,66</b>	<b>67.520,43</b>	<b>29,27</b>	<b>35.028,42</b>	<b>15,19</b>	<b>10.464,56</b>	<b>4,54</b>	<b>1.341,15</b>	<b>0,58</b>	<b>32.286,17</b>	<b>14,00</b>	<b>25.260,50</b>	<b>10,95</b>	<b>230.661,39</b>
15 CORUÑA, A	21.421,78	10,86	5.408,74	2,74	23.168,91	11,75	41.606,36	21,09	43.235,59	21,92	13.159,49	6,67	10.073,12	5,11	23.350,00	11,84	15.826,01	8,02	197.250,00
27 LUGO	13.145,58	11,01	3.501,00	2,93	16.745,64	14,02	32.013,94	26,81	32.822,55	27,49	2.999,13	2,51	2.691,01	2,25	13.242,63	11,09	2.251,77	1,89	119.413,25
32 OURENSE	9.692,91	12,51	68,00	0,09	8.574,50	11,07	13.698,58	17,68	33.358,07	43,06	1.716,43	2,22	4.601,44	5,94	36,04	0,05	5.714,04	7,38	77.460,00
36 PONTEVEDRA	14.034,46	9,65	1.804,80	1,24	5.302,51	3,64	43.178,46	29,68	29.816,33	20,49	1.737,85	1,19	6.044,02	4,15	37.186,58	25,56	6.395,00	4,40	145.500,00
<b>GALICIA</b>	<b>58.294,73</b>	<b>10,80</b>	<b>10.782,54</b>	<b>2,00</b>	<b>53.791,56</b>	<b>9,97</b>	<b>130.497,34</b>	<b>24,18</b>	<b>139.232,54</b>	<b>25,80</b>	<b>19.612,90</b>	<b>3,63</b>	<b>23.409,59</b>	<b>4,34</b>	<b>73.815,25</b>	<b>13,68</b>	<b>30.186,82</b>	<b>5,59</b>	<b>539.623,25</b>
3 ALICANTE	42.105,69	16,63	15.225,15	6,01	39.461,69	15,58	82.296,81	32,50	42.815,34	16,91	2.524,11	1,00	6.714,22	2,65	0,00	0,00	22.093,83	8,72	253.236,84
12 CASTELLÓN	17.053,96	11,24	7.309,14	4,82	11.256,45	7,42	48.104,86	31,70	28.964,01	19,08	3.678,55	2,42	5.885,14	3,88	13.049,08	8,60	16.462,98	10,85	151.764,19
46 VALENCIA	53.388,80	11,03	34.369,96	7,10	44.384,91	9,17	186.724,49	38,58	70.247,33	14,51	10.429,74	2,15	2.000,00	0,41	41.205,95	8,51	41.229,31	8,52	483.980,49
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>112.548,45</b>	<b>12,66</b>	<b>56.904,25</b>	<b>6,40</b>	<b>95.103,05</b>	<b>10,70</b>	<b>317.126,16</b>	<b>35,67</b>	<b>142.026,68</b>	<b>15,98</b>	<b>16.632,40</b>	<b>1,87</b>	<b>14.599,36</b>	<b>1,64</b>	<b>54.255,03</b>	<b>6,10</b>	<b>79.786,12</b>	<b>8,98</b>	<b>888.981,52</b>
1 ÁLAVA	78.722,76	3,10	7.030,12	0,28	150.632,78	5,93	57.099,76	2,25	112.819,45	4,44	24.462,74	0,96	29.088,49	1,15	2.063.734,00	81,30	14.721,61	0,58	2.538.311,69
20 GUIPUZCOA	90.856,84	1,92	17.019,80	0,36	287.611,94	6,08	73.559,99	1,56	237.926,94	5,03	30.158,21	0,64	48.858,83	1,03	3.927.448,72	83,09	13.417,81	0,28	4.726.859,08
48 VIZCAYA	263.701,04	3,35	29.453,51	0,37	501.894,86	6,37	219.907,62	2,79	388.889,56	4,94	78.230,75	0,99	111.198,45	1,41	6.134.202,36	77,91	145.554,71	1,85	7.873.032,87
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>433.280,64</b>	<b>2,86</b>	<b>53.503,43</b>	<b>0,35</b>	<b>940.139,58</b>	<b>6,21</b>	<b>350.567,37</b>	<b>2,32</b>	<b>739.635,95</b>	<b>4,89</b>	<b>132.851,70</b>	<b>0,88</b>	<b>189.145,77</b>	<b>1,25</b>	<b>12.125.385,08</b>	<b>80,10</b>	<b>173.694,13</b>	<b>1,15</b>	<b>15.138.203,64</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.413.278,08</b>	<b>6,01</b>	<b>263.606,00</b>	<b>1,12</b>	<b>2.303.160,35</b>	<b>9,79</b>	<b>2.622.309,29</b>	<b>11,14</b>	<b>2.272.316,44</b>	<b>9,66</b>	<b>363.811,13</b>	<b>1,55</b>	<b>500.420,45</b>	<b>2,13</b>	<b>12.846.245,81</b>	<b>54,59</b>	<b>947.623,30</b>	<b>4,03</b>	<b>23.532.770,85</b>

## CUADRO B.8

### TOTAL GASTOS DE MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008 POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

(En euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
ALMERÍA	155.288.841,64	179.702.067,00	334.990.908,64	109.918.629,43	221.847.993,00	223.475.994,61	0,00	0,00	890.233.525,68
CÁDIZ	28.021.924,15	215.030.950,12	243.052.874,27	314.695.620,52	408.402.135,02	594.894.493,96	0,00	0,00	1.561.045.123,77
CÓRDOBA	121.034.292,67	163.570.603,72	284.604.896,39	170.509.696,43	0,00	305.474.352,00	0,00	0,00	760.588.944,82
GRANADA	229.483.830,61	296.154.465,52	525.638.296,13	158.625.088,46	53.018.778,24	227.129.217,02	0,00	0,00	964.411.379,85
HUELVA	110.503.199,42	279.831.907,85	390.335.107,27	113.351.645,35	0,00	168.855.449,24	0,00	0,00	672.542.201,86
JAÉN	178.270.537,06	236.373.941,63	414.644.478,69	88.242.585,46	60.141.401,89	197.158.121,02	0,00	0,00	760.186.587,06
MÁLAGA	252.748.515,86	102.670.997,68	355.419.513,54	338.371.897,99	701.004.176,57	205.682.061,97	560.371.217,84	0,00	2.160.848.867,91
SEVILLA	123.806.466,66	540.454.281,58	664.260.748,24	335.479.687,86	125.033.935,13	94.800.000,00	688.043.187,35	0,00	1.907.617.558,58
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.199.157.608,07</b>	<b>2.013.789.215,10</b>	<b>3.212.946.823,17</b>	<b>1.629.194.851,50</b>	<b>1.569.448.419,85</b>	<b>2.017.469.689,82</b>	<b>1.248.414.405,19</b>	<b>0,00</b>	<b>9.677.474.189,53</b>
HUESCA	164.572.245,47	111.403.713,35	275.975.958,82	0,00	66.455.701,64	0,00	0,00	0,00	342.431.660,46
TERUEL	168.361.715,32	25.182.403,43	193.544.118,75	62.902.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.446.906,75
ZARAGOZA	331.456.092,55	136.910.934,05	468.367.026,60	26.476.289,39	0,00	0,00	814.026.673,00	0,00	1.308.869.988,99
<b>ARAGÓN</b>	<b>664.390.053,34</b>	<b>273.497.050,83</b>	<b>937.887.104,17</b>	<b>89.379.077,39</b>	<b>66.455.701,64</b>	<b>0,00</b>	<b>814.026.673,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.907.748.556,20</b>
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>128.051.356,58</b>	<b>264.755.701,30</b>	<b>392.807.057,88</b>	<b>86.657.686,78</b>	<b>124.601.907,95</b>	<b>290.595.020,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>894.661.673,56</b>
ILLES BALEARS	59.182.255,27	375.347.315,41	434.529.570,68	359.696.168,06	93.013.757,42	441.315.000,00	0,00	0,00	1.328.554.496,16
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>59.182.255,27</b>	<b>375.347.315,41</b>	<b>434.529.570,68</b>	<b>359.696.168,06</b>	<b>93.013.757,42</b>	<b>441.315.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.328.554.496,16</b>
PALMAS, LAS	13.938.323,48	242.622.461,00	256.560.784,48	268.297.312,93	281.477.531,02	351.990.056,88	0,00	0,00	1.158.325.685,31
SANTA CRUZ DE TENERIFE	77.861.710,70	215.403.858,64	293.265.569,34	321.736.577,28	89.504.117,00	313.093.603,60	0,00	0,00	1.017.599.867,22
<b>CANARIAS</b>	<b>91.800.034,18</b>	<b>458.026.319,64</b>	<b>549.826.353,82</b>	<b>590.033.890,21</b>	<b>370.981.648,02</b>	<b>665.083.660,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.175.925.552,53</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>142.927.376,42</b>	<b>164.193.299,25</b>	<b>307.120.675,67</b>	<b>116.366.425,55</b>	<b>50.407.077,00</b>	<b>204.059.641,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>677.953.819,57</b>
ÁVILA	116.502.074,22	31.674.657,28	148.176.731,50	0,00	78.817.088,67	0,00	0,00	0,00	226.993.820,17
BURGOS	180.401.468,44	21.281.042,58	201.682.511,02	72.200.737,00	0,00	226.000.000,00	0,00	0,00	499.883.248,02
LEÓN	176.944.046,06	74.987.575,96	251.931.622,02	34.256.036,00	75.439.615,00	269.156.725,00	0,00	0,00	630.783.998,02
PALENCIA	81.222.593,23	27.798.095,54	109.020.688,77	0,00	88.147.832,87	0,00	0,00	0,00	197.168.521,64
SALAMANCA	151.704.984,02	78.030.445,00	229.735.429,02	0,00	0,00	187.759.509,19	0,00	0,00	417.494.938,21
SEGOVIA	122.737.023,21	21.968.055,55	144.705.078,76	0,00	97.631.269,00	0,00	0,00	0,00	242.336.347,76
SORIA	76.219.341,63	19.183.000,00	95.402.341,63	36.229.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.631.341,63
VALLADOLID	135.388.047,29	76.735.879,76	212.123.927,05	53.307.817,92	0,00	325.689.150,00	0,00	0,00	591.120.894,97
ZAMORA	88.847.216,40	24.620.768,42	113.467.984,82	0,00	66.972.247,43	0,00	0,00	0,00	180.440.232,25
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.129.966.794,50</b>	<b>376.279.520,09</b>	<b>1.506.246.314,59</b>	<b>195.993.590,92</b>	<b>407.008.052,97</b>	<b>1.008.605.384,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.117.853.342,67</b>
ALBACETE	143.725.328,95	57.123.479,08	200.848.808,03	73.469.507,17	0,00	169.767.319,66	0,00	0,00	444.085.634,86
CIUDAD REAL	121.892.063,50	205.999.630,94	327.891.694,44	107.547.770,61	164.810.797,67	0,00	0,00	0,00	600.250.262,72
CUENCA	144.133.584,01	60.516.309,49	204.649.893,50	0,00	60.861.991,68	0,00	0,00	0,00	265.511.885,18
GUADALAJARA	226.657.054,23	97.975.128,43	324.632.182,66	33.507.632,34	69.931.406,00	0,00	0,00	0,00	428.071.221,00
TOLEDO	349.495.531,75	217.218.388,49	566.713.920,24	0,00	151.622.745,00	0,00	0,00	0,00	718.336.665,24
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>985.903.562,44</b>	<b>638.832.936,43</b>	<b>1.624.736.498,87</b>	<b>214.524.910,12</b>	<b>447.226.940,35</b>	<b>169.767.319,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.456.255.669,00</b>
BARCELONA	473.887.695,99	1.201.455.522,52	1.675.343.218,51	910.054.327,22	946.895.754,48	937.167.420,88	0,00	2.352.722.627,98	6.822.183.349,07
GIRONA	367.354.356,66	383.464.990,38	750.819.347,04	320.644.679,27	97.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.168.964.026,31
LLEIDA	279.848.079,15	179.832.499,51	459.680.578,66	0,00	0,00	168.270.134,28	0,00	0,00	627.950.712,94
TARRAGONA	322.512.769,33	267.291.845,60	589.804.614,93	322.920.785,76	0,00	266.894.435,89	0,00	0,00	1.179.619.836,58
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.443.602.901,13</b>	<b>2.032.044.858,01</b>	<b>3.475.647.759,14</b>	<b>1.553.619.792,25</b>	<b>1.044.395.754,48</b>	<b>1.372.331.991,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.352.722.627,98</b>	<b>9.798.717.924,90</b>
BADAJOS	211.676.734,63	158.324.320,13	370.001.054,76	82.829.704,66	80.626.000,00	2.018.700,00	0,00	0,00	535.475.459,42
CÁCERES	224.117.203,25	84.258.071,47	308.375.274,72	36.178.326,66	89.122.790,41	0,00	0,00	0,00	433.676.391,79
<b>EXTREMADURA</b>	<b>435.793.937,88</b>	<b>242.582.391,60</b>	<b>678.376.329,48</b>	<b>119.008.031,32</b>	<b>169.748.790,41</b>	<b>2.018.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>969.151.851,21</b>

## CUADRO B.8

### TOTAL GASTOS DE MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008 POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

(En euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
CORUÑA, A	91.644.846,25	333.661.943,51	425.306.789,76	199.769.332,80	159.696.267,88	207.850.000,00	0,00	0,00	992.622.390,44
LUGO	102.997.635,23	81.360.575,87	184.358.211,10	0,00	100.887.848,77	0,00	0,00	0,00	285.246.059,87
OURENSE	107.840.020,01	65.095.770,54	172.935.790,55	0,00	0,00	97.100.000,00	0,00	0,00	270.035.790,55
PONTEVEDRA	57.677.802,31	263.353.336,74	321.031.139,05	122.557.294,63	77.225.000,00	231.274.875,49	0,00	0,00	752.088.309,17
<b>GALICIA</b>	<b>360.160.303,80</b>	<b>743.471.626,66</b>	<b>1.103.631.930,46</b>	<b>322.326.627,43</b>	<b>337.809.116,65</b>	<b>536.224.875,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.299.992.550,03</b>
MADRID, COMUNIDAD DE	272.263.824,09	1.513.672.297,31	1.785.936.121,40	486.553.325,61	979.040.922,50	1.744.592.583,91	0,00	5.221.876.788,00	10.217.999.741,42
MURCIA, REGIÓN DE	54.976.017,22	322.612.061,66	377.588.078,88	443.771.170,88	189.153.988,87	686.868.344,00	0,00	0,00	1.697.381.582,63
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	395.743.125,35	256.011.423,92	651.754.549,27	65.947.866,41	0,00	264.081.929,00	0,00	0,00	981.784.344,68
RIOJA, LA	159.974.631,33	91.617.651,23	251.592.282,56	28.046.864,92	0,00	190.000.000,00	0,00	0,00	469.639.147,48
ALACANT/ALICANTE	146.110.824,04	389.913.223,07	536.024.047,11	464.001.345,75	334.294.787,42	554.661.386,39	0,00	0,00	1.888.981.566,67
CASTELLÓ/CASTELLÓN	150.780.180,41	170.672.202,08	321.452.382,49	185.903.984,87	49.152.500,00	165.848.811,11	0,00	0,00	722.357.678,47
VALÈNCIA/VALENCIA	314.349.120,82	538.501.326,96	852.850.447,78	597.319.373,94	307.615.122,52	0,00	771.849.968,15	0,00	2.529.634.912,39
COMUNITAT VALENCIANA	<b>611.240.125,27</b>	<b>1.099.086.752,11</b>	<b>1.710.326.877,38</b>	<b>1.247.224.704,56</b>	<b>691.062.409,94</b>	<b>720.510.197,50</b>	<b>771.849.968,15</b>	<b>0,00</b>	<b>5.140.974.157,53</b>
ÁLAVA	101.848.904,58	51.698.049,10	153.546.953,68	0,00	0,00	414.225.898,00	0,00	0,00	567.772.851,68
GUIPÚZCOA	123.671.517,73	453.263.542,78	576.935.060,51	174.408.581,33	86.337.734,00	372.454.894,38	0,00	0,00	1.210.136.270,22
VIZCAYA	236.594.475,29	346.450.463,49	583.044.938,78	392.060.000,68	207.103.281,62	543.300.000,00	0,00	0,00	1.725.508.221,08
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>462.114.897,60</b>	<b>851.412.055,37</b>	<b>1.313.526.952,97</b>	<b>566.468.582,01</b>	<b>293.441.015,62</b>	<b>1.329.980.792,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.503.417.342,98</b>
CIUDAD DE CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	248.248.755,86	0,00	0,00	0,00	248.248.755,86
CIUDAD DE MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	217.120.526,00	0,00	0,00	0,00	217.120.526,00
<b>TOTALES</b>	<b>8.597.248.804,47</b>	<b>11.717.232.475,92</b>	<b>20.314.481.280,39</b>	<b>8.114.813.565,92</b>	<b>7.299.164.785,53</b>	<b>11.643.505.129,78</b>	<b>2.834.291.046,34</b>	<b>7.574.599.415,98</b>	<b>57.780.855.223,94</b>

## CUADRO B.9

### TOTAL INGRESOS DE MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008 POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

(En euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
ALMERÍA	158.077.484,79	185.440.402,94	343.517.887,73	109.918.629,43	226.339.296,30	223.475.994,61	0,00	0,00	903.251.808,07
CÁDIZ	28.332.728,60	223.190.257,23	251.522.985,83	324.719.597,39	420.561.804,72	595.436.223,59	0,00	0,00	1.592.240.611,53
CÓRDOBA	121.456.277,87	165.638.819,44	287.095.097,31	170.509.696,43	0,00	305.474.352,00	0,00	0,00	763.079.145,74
GRANADA	230.417.388,84	299.469.889,03	529.887.277,87	162.884.562,19	53.018.778,24	227.129.217,02	0,00	0,00	972.919.835,32
HUELVA	110.900.323,37	291.810.019,60	402.710.342,97	113.351.645,35	0,00	168.855.449,24	0,00	0,00	684.917.437,56
JAÉN	178.271.375,66	239.223.268,64	417.494.644,30	88.242.585,46	60.141.401,89	218.344.619,73	0,00	0,00	784.223.251,38
MÁLAGA	257.473.855,36	103.530.420,33	361.004.275,69	341.743.643,49	739.845.237,32	218.668.586,57	560.371.217,84	0,00	2.221.632.960,91
SEVILLA	128.088.312,48	547.784.259,78	675.872.572,26	347.648.445,43	125.033.935,13	94.800.000,00	688.043.187,35	0,00	1.931.398.140,17
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.213.017.746,97</b>	<b>2.056.087.336,99</b>	<b>3.269.105.083,96</b>	<b>1.659.018.805,17</b>	<b>1.624.940.453,60</b>	<b>2.052.184.442,76</b>	<b>1.248.414.405,19</b>	<b>0,00</b>	<b>9.853.663.190,68</b>
HUESCA	165.367.753,03	111.403.713,35	276.771.466,38	0,00	66.455.701,64	0,00	0,00	0,00	343.227.168,02
TERUEL	169.113.318,43	25.182.403,43	194.295.721,86	62.902.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.198.509,86
ZARAGOZA	335.928.379,32	136.953.529,57	472.881.908,89	26.476.289,39	0,00	0,00	814.026.673,00	0,00	1.313.384.871,28
<b>ARAGÓN</b>	<b>670.409.450,78</b>	<b>273.539.646,35</b>	<b>943.949.097,13</b>	<b>89.379.077,39</b>	<b>66.455.701,64</b>	<b>0,00</b>	<b>814.026.673,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.913.810.549,16</b>
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>128.465.212,47</b>	<b>270.382.557,11</b>	<b>398.847.769,58</b>	<b>86.657.686,78</b>	<b>124.601.907,95</b>	<b>290.595.020,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.702.385,26</b>
ILLES BALEARS	59.349.461,16	379.395.553,66	438.745.014,82	364.944.205,08	93.013.757,42	441.315.000,00	0,00	0,00	1.338.017.977,32
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>59.349.461,16</b>	<b>379.395.553,66</b>	<b>438.745.014,82</b>	<b>364.944.205,08</b>	<b>93.013.757,42</b>	<b>441.315.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.338.017.977,32</b>
PALMAS, LAS	13.938.323,48	243.449.291,03	257.387.614,51	268.299.039,52	281.477.531,02	351.990.056,88	0,00	0,00	1.159.154.241,93
SANTA CRUZ DE TENERIFE	79.522.425,11	219.735.113,73	299.257.538,84	325.792.884,56	89.504.117,00	313.093.603,60	0,00	0,00	1.027.648.144,00
<b>CANARIAS</b>	<b>93.460.748,59</b>	<b>463.184.404,76</b>	<b>556.645.153,35</b>	<b>594.091.924,08</b>	<b>370.981.648,02</b>	<b>665.083.660,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.186.802.385,93</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>143.176.970,50</b>	<b>164.342.197,08</b>	<b>307.519.167,58</b>	<b>116.366.425,55</b>	<b>50.407.077,00</b>	<b>204.059.641,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>678.352.311,48</b>
ÁVILA	116.612.185,10	32.846.729,28	149.458.914,38	0,00	78.817.088,67	0,00	0,00	0,00	228.276.003,05
BURGOS	180.852.936,43	21.281.042,58	202.133.979,01	72.593.437,00	0,00	226.000.000,00	0,00	0,00	500.727.416,01
LEÓN	177.005.793,12	74.987.575,96	251.993.369,08	34.256.036,00	75.439.615,00	269.156.725,00	0,00	0,00	630.845.745,08
PALENCIA	82.067.709,63	27.812.293,45	109.880.003,08	0,00	88.147.832,87	0,00	0,00	0,00	198.027.835,95
SALAMANCA	153.273.268,12	78.735.693,35	232.008.961,47	0,00	0,00	187.759.509,19	0,00	0,00	419.768.470,66
SEGOVIA	122.998.364,72	21.968.055,55	144.966.420,27	0,00	97.631.269,00	0,00	0,00	0,00	242.597.689,27
SORIA	76.902.035,55	19.183.000,00	96.085.035,55	49.313.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.398.035,55
VALLADOLID	135.595.063,24	77.037.915,17	212.632.978,41	53.307.817,92	0,00	325.689.150,00	0,00	0,00	591.629.946,33
ZAMORA	89.240.635,06	24.659.083,23	113.899.718,29	0,00	66.972.247,43	0,00	0,00	0,00	180.871.965,72
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.134.547.990,97</b>	<b>378.511.388,57</b>	<b>1.513.059.379,54</b>	<b>209.470.290,92</b>	<b>407.008.052,97</b>	<b>1.008.605.384,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.138.143.107,62</b>
ALBACETE	145.453.795,95	57.123.479,08	202.577.275,03	74.517.120,16	0,00	169.770.319,66	0,00	0,00	446.864.714,85
CIUDAD REAL	122.946.024,53	207.966.511,05	330.912.535,58	107.547.770,61	164.810.797,67	0,00	0,00	0,00	603.271.103,86
CUENCA	144.858.199,08	65.816.128,10	210.674.327,18	0,00	60.861.991,68	0,00	0,00	0,00	271.536.318,86
GUADALAJARA	226.835.940,43	98.491.774,77	325.327.715,20	33.507.632,34	69.931.406,00	0,00	0,00	0,00	428.766.753,54
TOLEDO	350.951.836,52	217.433.274,20	568.385.110,72	0,00	151.622.745,00	0,00	0,00	0,00	720.007.855,72
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>991.045.796,51</b>	<b>646.831.167,20</b>	<b>1.637.876.963,71</b>	<b>215.572.523,11</b>	<b>447.226.940,35</b>	<b>169.770.319,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.470.446.746,83</b>
BARCELONA	475.200.549,17	1.205.459.088,58	1.680.659.637,75	910.141.317,22	949.579.002,17	937.167.420,88	0,00	2.352.722.627,98	6.830.270.006,00
GIRONA	369.230.970,91	383.464.990,38	752.695.961,29	320.766.859,27	97.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.170.962.820,56
LLEIDA	280.010.175,95	179.868.339,52	459.878.515,47	0,00	0,00	168.270.134,28	0,00	0,00	628.148.649,75
TARRAGONA	322.744.952,33	272.449.354,36	595.194.306,69	322.920.785,76	0,00	266.894.435,89	0,00	0,00	1.185.009.528,34
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.447.186.648,36</b>	<b>2.041.241.772,84</b>	<b>3.488.428.421,20</b>	<b>1.553.828.962,25</b>	<b>1.047.079.002,17</b>	<b>1.372.331.991,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.352.722.627,98</b>	<b>9.814.391.004,65</b>

## CUADRO B.9

### TOTAL INGRESOS DE MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008 POR ESTRATOS DE POBLACIÓN Y CC.AA.

(En euros)

PROVINCIA COMUNIDAD	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
BADAJOS	213.710.440,43	158.388.815,27	372.099.255,70	82.835.704,66	84.060.000,00	2.018.700,00	0,00	0,00	541.013.660,36
CÁCERES	224.871.011,26	85.246.029,76	310.117.041,02	36.178.326,66	91.690.313,33	0,00	0,00	0,00	437.985.681,01
<b>EXTREMADURA</b>	<b>438.581.451,69</b>	<b>243.634.845,03</b>	<b>682.216.296,72</b>	<b>119.014.031,32</b>	<b>175.750.313,33</b>	<b>2.018.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>978.999.341,37</b>
CORUÑA, A	94.818.774,22	340.287.787,65	435.106.561,87	199.769.332,80	160.027.021,01	207.850.000,00	0,00	0,00	1.002.752.915,68
LUGO	103.883.092,32	82.102.260,15	185.985.352,47	0,00	100.887.848,77	0,00	0,00	0,00	286.873.201,24
OURENSE	108.071.503,69	65.095.770,54	173.167.274,23	0,00	0,00	97.100.000,00	0,00	0,00	270.267.274,23
PONTEVEDRA	58.903.089,53	264.263.080,13	323.166.169,66	123.163.130,60	77.225.000,00	231.274.875,49	0,00	0,00	754.829.175,75
<b>GALICIA</b>	<b>365.676.459,76</b>	<b>751.748.898,47</b>	<b>1.117.425.358,23</b>	<b>322.932.463,40</b>	<b>338.139.869,78</b>	<b>536.224.875,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.314.722.566,90</b>
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>275.111.126,14</b>	<b>1.546.514.263,56</b>	<b>1.821.625.389,70</b>	<b>490.553.325,61</b>	<b>984.202.616,79</b>	<b>1.753.164.997,61</b>	<b>0,00</b>	<b>5.221.876.788,00</b>	<b>10.271.423.117,71</b>
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>54.976.257,18</b>	<b>329.835.213,78</b>	<b>384.811.470,96</b>	<b>447.100.473,48</b>	<b>189.153.988,87</b>	<b>686.868.344,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.707.934.277,31</b>
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE</b>	<b>400.558.635,51</b>	<b>260.623.502,82</b>	<b>661.182.138,33</b>	<b>65.947.866,41</b>	<b>0,00</b>	<b>264.081.929,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>991.211.933,74</b>
<b>RIOJA, LA</b>	<b>162.515.559,32</b>	<b>91.918.659,23</b>	<b>254.434.218,55</b>	<b>28.046.864,92</b>	<b>0,00</b>	<b>190.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>472.481.083,47</b>
ALACANT/ALICANTE	150.082.834,74	401.419.835,84	551.502.670,58	473.629.303,38	340.276.216,36	558.525.327,39	0,00	0,00	1.923.933.517,71
CASTELLÓ/CASTELLÓN	151.811.493,30	170.672.202,08	322.483.695,38	194.124.751,92	49.152.500,00	165.848.811,11	0,00	0,00	731.609.758,41
VALÈNCIA/VALENCIA	316.091.511,81	547.293.593,42	863.385.105,23	609.271.812,30	307.615.122,52	0,00	771.849.968,15	0,00	2.552.122.008,20
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>617.985.839,85</b>	<b>1.119.385.631,34</b>	<b>1.737.371.471,19</b>	<b>1.277.025.867,60</b>	<b>697.043.838,88</b>	<b>724.374.138,50</b>	<b>771.849.968,15</b>	<b>0,00</b>	<b>5.207.665.284,32</b>
ÁLAVA	102.247.656,53	51.698.049,10	153.945.705,63	0,00	0,00	414.225.898,00	0,00	0,00	568.171.603,63
GUIPÚZCOA	123.995.268,51	453.278.823,28	577.274.091,79	174.408.581,33	86.337.734,00	372.454.894,38	0,00	0,00	1.210.475.301,50
VIZCAYA	237.430.812,27	346.462.463,49	583.893.275,76	392.060.000,68	207.103.281,62	543.300.000,00	0,00	0,00	1.726.356.558,06
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>463.673.737,31</b>	<b>851.439.335,87</b>	<b>1.315.113.073,18</b>	<b>566.468.582,01</b>	<b>293.441.015,62</b>	<b>1.329.980.792,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.505.003.463,19</b>
<b>CIUDAD DE CEUTA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>248.248.755,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>248.248.755,86</b>
<b>CIUDAD DE MELILLA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.120.526,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.120.526,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>8.659.739.093,07</b>	<b>11.868.616.374,66</b>	<b>20.528.355.467,73</b>	<b>8.206.419.375,08</b>	<b>7.374.815.466,25</b>	<b>11.690.659.237,42</b>	<b>2.834.291.046,34</b>	<b>7.574.599.415,98</b>	<b>58.209.140.008,80</b>

**CUADRO B.10**

**TOTAL GASTOS MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008**

(Euros/Habitante)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
ALMERÍA	1.443,19	1.260,34	1.338,98	1.536,87	1.400,47	1.191,74	0,00	0,00	1.333,41
CÁDIZ	1.087,85	1.289,87	1.262,84	1.632,10	1.054,52	1.328,19	0,00	0,00	1.279,06
CÓRDOBA	1.164,22	874,25	977,82	935,28	0,00	938,61	0,00	0,00	952,14
GRANADA	1.182,43	1.068,82	1.115,62	1.184,60	896,15	958,40	0,00	0,00	1.070,12
HUELVA	1.108,92	1.451,68	1.334,88	1.679,91	0,00	1.140,71	0,00	0,00	1.324,12
JAÉN	1.219,24	1.060,06	1.123,10	732,39	980,46	1.693,55	0,00	0,00	1.138,96
MÁLAGA	1.710,75	1.192,37	1.519,87	1.418,11	1.780,06	1.575,52	989,27	0,00	1.382,27
SEVILLA	1.173,47	1.076,24	1.093,12	1.019,22	1.054,69	787,88	983,26	0,00	1.017,15
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.288,71</b>	<b>1.132,94</b>	<b>1.186,46</b>	<b>1.219,21</b>	<b>1.331,66</b>	<b>1.177,62</b>	<b>985,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.179,86</b>
HUESCA	1.745,35	1.394,95	1.584,67	0,00	1.300,07	0,00	0,00	0,00	1.520,09
TERUEL	1.940,46	1.026,89	1.739,14	1.795,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.752,60
ZARAGOZA	1.869,54	1.521,30	1.752,29	1.208,69	0,00	0,00	1.222,03	0,00	1.370,08
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.854,03</b>	<b>1.407,02</b>	<b>1.696,83</b>	<b>1.569,65</b>	<b>1.300,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.222,03</b>	<b>0,00</b>	<b>1.437,73</b>
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>1.603,69</b>	<b>1.029,25</b>	<b>1.165,32</b>	<b>767,12</b>	<b>931,60</b>	<b>585,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>828,28</b>
ILLES BALEARS	993,69	1.487,12	1.392,92	1.147,21	1.831,81	1.112,83	0,00	0,00	1.238,35
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>993,69</b>	<b>1.487,12</b>	<b>1.392,92</b>	<b>1.147,21</b>	<b>1.831,81</b>	<b>1.112,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.238,35</b>
PALMAS, LAS	1.690,72	1.237,92	1.256,20	1.254,62	1.039,33	923,56	0,00	0,00	1.082,51
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.410,38	1.060,50	1.135,28	1.067,54	1.179,19	845,44	0,00	0,00	1.011,60
<b>CANARIAS</b>	<b>1.446,81</b>	<b>1.147,63</b>	<b>1.188,67</b>	<b>1.145,19</b>	<b>1.069,95</b>	<b>885,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048,15</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.047,84</b>	<b>1.127,52</b>	<b>1.088,98</b>	<b>1.879,91</b>	<b>901,58</b>	<b>1.119,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.164,59</b>
ÁVILA	1.295,92	1.229,03	1.281,02	0,00	1.403,84	0,00	0,00	0,00	1.321,15
BURGOS	1.643,66	1.521,38	1.629,84	1.002,11	0,00	1.270,53	0,00	0,00	1.337,76
LEÓN	931,90	973,60	943,94	1.133,67	1.109,91	1.992,00	0,00	0,00	1.261,06
PALENCIA	1.274,38	1.026,03	1.200,30	0,00	1.066,83	0,00	0,00	0,00	1.136,72
SALAMANCA	1.263,56	1.005,52	1.162,25	0,00	0,00	1.205,60	0,00	0,00	1.181,35
SEGOVIA	1.490,50	889,58	1.351,87	0,00	1.717,11	0,00	0,00	0,00	1.478,57
SORIA	1.715,65	1.721,68	1.716,86	927,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.390,78
VALLADOLID	1.230,55	1.327,68	1.264,00	1.247,29	0,00	1.022,70	0,00	0,00	1.117,39
ZAMORA	874,43	850,66	869,16	0,00	1.004,50	0,00	0,00	0,00	914,91
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.239,37</b>	<b>1.093,67</b>	<b>1.199,45</b>	<b>1.064,70</b>	<b>1.232,35</b>	<b>1.281,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.219,18</b>
ALBACETE	1.346,88	1.396,05	1.360,51	885,64	0,00	1.017,13	0,00	0,00	1.117,22
CIUDAD REAL	1.189,99	1.039,33	1.090,66	1.095,25	1.334,36	0,00	0,00	0,00	1.149,15
CUENCA	1.293,20	1.229,53	1.273,70	0,00	1.114,69	0,00	0,00	0,00	1.233,37
GUADALAJARA	2.777,42	2.218,39	2.581,12	1.088,12	861,00	0,00	0,00	0,00	1.800,23
TOLEDO	1.213,45	1.016,89	1.129,74	0,00	899,45	0,00	0,00	0,00	1.071,82
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.428,39</b>	<b>1.169,77</b>	<b>1.314,15</b>	<b>1.012,17</b>	<b>1.045,15</b>	<b>1.017,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.202,22</b>
BARCELONA	1.864,83	1.397,93	1.504,47	1.198,58	1.167,21	839,42	0,00	1.455,98	1.259,53
GIRONA	1.929,31	1.728,71	1.821,36	1.424,13	1.031,92	0,00	0,00	0,00	1.597,24
LLEIDA	1.655,16	1.426,51	1.557,49	0,00	0,00	1.277,38	0,00	0,00	1.471,05
TARRAGONA	1.827,82	1.765,15	1.798,88	1.496,98	0,00	1.088,01	0,00	0,00	1.495,28
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.827,23</b>	<b>1.495,50</b>	<b>1.617,47</b>	<b>1.294,53</b>	<b>1.153,10</b>	<b>918,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,98</b>	<b>1.330,61</b>

## CUADRO B.10

### TOTAL GASTOS MUNICIPIOS . EJERCICIO 2008

(Euros/Habitante)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
BADAJOS	1.001,51	892,46	951,75	880,35	1.450,94	13,75	0,00	0,00	781,44
CÁCERES	1.192,11	913,80	1.100,53	902,09	966,76	0,00	0,00	0,00	1.051,34
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.091,24</b>	<b>899,76</b>	<b>1.014,07</b>	<b>886,85</b>	<b>1.148,85</b>	<b>13,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>882,86</b>
CORUÑA, A	824,37	875,91	864,27	858,04	944,75	847,80	0,00	0,00	871,39
LUGO	731,44	681,88	708,71	0,00	1.057,35	0,00	0,00	0,00	802,27
OURENSE	746,02	770,47	755,04	0,00	0,00	906,99	0,00	0,00	803,44
PONTEVEDRA	717,91	843,92	818,12	664,10	956,36	782,12	0,00	0,00	788,85
<b>GALICIA</b>	<b>755,24</b>	<b>829,03</b>	<b>803,41</b>	<b>772,28</b>	<b>978,59</b>	<b>827,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>826,10</b>
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>1.853,72</b>	<b>3.490,14</b>	<b>3.076,16</b>	<b>1.388,24</b>	<b>1.451,87</b>	<b>1.200,70</b>	<b>0,00</b>	<b>1.625,10</b>	<b>1.629,24</b>
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>2.983,45</b>	<b>1.294,67</b>	<b>1.410,95</b>	<b>1.218,42</b>	<b>1.233,63</b>	<b>1.071,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.190,22</b>
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE</b>	<b>1.933,66</b>	<b>1.577,02</b>	<b>1.775,90</b>	<b>1.175,48</b>	<b>0,00</b>	<b>1.338,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.582,56</b>
<b>RIOJA, LA</b>	<b>2.047,18</b>	<b>1.410,63</b>	<b>1.758,26</b>	<b>1.152,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.266,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.479,17</b>
ALACANT/ALICANTE	1.382,45	1.115,86	1.177,77	1.027,47	1.034,06	838,52	0,00	0,00	998,68
CASTELLÓ/CASTELLÓN	1.598,31	1.679,35	1.640,34	1.091,00	970,89	932,13	0,00	0,00	1.214,22
VALÈNCIA/VALENCIA	1.140,11	1.017,75	1.059,66	923,88	1.080,69	0,00	956,21	0,00	994,66
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.284,80</b>	<b>1.121,32</b>	<b>1.174,74</b>	<b>983,21</b>	<b>1.049,36</b>	<b>858,36</b>	<b>956,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.022,14</b>
ÁLAVA	2.084,72	1.826,59	1.990,03	0,00	0,00	1.781,79	0,00	0,00	1.833,68
GUIPÚZCOA	1.687,96	1.665,32	1.670,12	1.579,09	1.417,37	2.021,49	0,00	0,00	1.726,16
VIZCAYA	2.099,74	1.552,39	1.736,03	1.407,03	1.159,67	1.537,61	0,00	0,00	1.505,13
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>1.968,12</b>	<b>1.625,91</b>	<b>1.731,85</b>	<b>1.455,87</b>	<b>1.225,21</b>	<b>1.727,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.624,12</b>
<b>CIUDAD DE CEUTA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.207,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.207,80</b>
<b>CIUDAD DE MELILLA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.038,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.038,86</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.419,86</b>	<b>1.323,15</b>	<b>1.362,42</b>	<b>1.159,70</b>	<b>1.248,09</b>	<b>1.074,83</b>	<b>1.034,59</b>	<b>1.568,51</b>	<b>1.251,81</b>

## ANEXO C

ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

## EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECTORES	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008	
	Millones de euros	%												
<b>1. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)</b>														
<b>1.1 Pptos. sin consolidar</b>	<b>262.975,18</b>		<b>273.469,87</b>		<b>280.777,88</b>		<b>290.706,76</b>		<b>313.469,36</b>		<b>338.229,43</b>		<b>367.268,19</b>	
Estado	144.104,17		157.353,49		157.161,26		162.378,91		174.976,03		188.417,35		201.820,99	
OO.AA.	31.813,68		34.877,61		36.793,02		36.354,50		38.860,70		41.127,68		44.186,72	
Agencias											4,90		5,15	
O. Públicos	1.281,99		1.467,42		1.597,61		1.661,07		1.741,24		1.865,78		1.978,73	
Seguridad Social	85.775,34		79.771,35		85.226,00		90.312,28		97.891,39		106.813,71		119.276,60	
<b>1.2 (-) Transf. internas entre los agentes</b>	<b>24.055,35</b>		<b>14.626,79</b>		<b>15.816,18</b>		<b>10.879,58</b>		<b>11.980,94</b>		<b>13.265,82</b>		<b>18.052,95</b>	
<b>1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)</b>	<b>238.919,83</b>		<b>258.843,08</b>		<b>264.961,71</b>		<b>279.827,18</b>		<b>301.488,42</b>		<b>324.963,61</b>		<b>349.215,24</b>	
<b>1.4 (-) Transf. de la AGE</b>	<b>37.892,28</b>		<b>41.957,38</b>		<b>42.749,23</b>		<b>46.556,84</b>		<b>52.176,66</b>		<b>57.423,65</b>		<b>62.504,14</b>	
a CC.AA	27.061,63		30.495,62		31.692,75		34.929,47		38.774,61		42.961,29		47.056,42	
a EE.LL.	10.830,65		11.461,76		11.056,48		11.627,37		13.402,05		14.462,36		15.447,72	
<b>1.5 Total ppto consolidado AGE (1.3 - 1.4)</b>	<b>201.027,55</b>	61,9	<b>216.885,70</b>	60,2	<b>222.212,48</b>	58,5	<b>233.270,34</b>	57,6	<b>249.311,76</b>	56,8	<b>267.539,96</b>	56,5	<b>286.711,10</b>	56,0
<b>2. ENTES TERRITORIALES</b>														
<b>2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes</b>	<b>139.406,11</b>		<b>159.995,75</b>		<b>175.740,06</b>		<b>191.789,16</b>		<b>211.907,63</b>		<b>230.763,75</b>		<b>252.183,51</b>	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)	90.524,17		110.032,53		119.613,17		132.841,44		146.178,47		160.398,13		173.499,27	
EE.LL. (Consolidado entre EE.LL.)	48.881,94		49.963,22		56.126,89		58.947,72		65.729,16		70.365,62		78.684,24	
<b>2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes</b>	<b>13.688,52</b>		<b>14.570,26</b>		<b>15.721,50</b>		<b>17.494,28</b>		<b>19.755,93</b>		<b>21.795,01</b>		<b>23.707,61</b>	
CC.AA. a EE.LL.	8.082,95		8.625,05		9.666,72		10.625,27		12.159,54		13.261,22		14.127,03	
EE.LL. a CC.AA.	5.605,57		5.945,21		6.054,78		6.869,01		7.596,39		8.533,79		9.580,58	
<b>2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)</b>	<b>125.717,59</b>		<b>145.425,49</b>		<b>160.018,56</b>		<b>174.294,88</b>		<b>192.151,70</b>		<b>208.968,74</b>		<b>228.475,90</b>	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	82.441,22		101.407,48		109.946,45		122.216,17		134.018,93		147.136,91		159.372,24	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	43.276,37		44.018,01		50.072,11		52.078,71		58.132,77		61.831,83		69.103,66	
<b>2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE</b>	<b>1.936,56</b>		<b>2.306,94</b>		<b>2.388,08</b>		<b>2.503,17</b>		<b>2.670,04</b>		<b>2.766,33</b>		<b>2.973,35</b>	
de CC.AA.	1.922,90		2.281,89		2.350,43		2.472,60		2.624,20		2.696,09		2.905,32	
de EE.LL.	13,66		25,05		37,65		30,57		45,84		70,24		68,03	
<b>2.5 Total ppto. consolidado de los EE.TT. (2.3 - 2.4)</b>	<b>123.781,03</b>	38,1	<b>143.118,55</b>	39,8	<b>157.630,48</b>	41,5	<b>171.791,71</b>	42,4	<b>189.481,66</b>	43,2	<b>206.202,41</b>	43,5	<b>225.502,55</b>	44,0
CC.AA.	80.518,32	24,8	99.125,59	27,5	107.596,02	28,3	119.743,57	29,6	131.394,73	29,9	144.440,82	30,5	156.466,91	30,5
EE.LL.	43.262,71	13,3	43.992,96	12,2	50.034,46	13,2	52.048,14	12,8	58.086,93	13,2	61.761,59	13,0	69.035,63	13,5
<b>TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.5 + 2.5)</b>	<b>324.808,58</b>	100,0	<b>360.004,25</b>	100,0	<b>379.842,96</b>	100,0	<b>405.062,06</b>	100,0	<b>438.793,42</b>	100,0	<b>473.742,36</b>	100,0	<b>512.213,65</b>	100,0

Nota: Estimación para 2008 y 2009 de Entes Territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, CC.AA. y EE.LL.

## EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECTORES	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008	
	Millones de euros	%												
<b>1. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (AGE)</b>														
<b>1.1 Pptos. sin consolidar</b>	<b>228.114,69</b>		<b>226.141,87</b>		<b>236.333,59</b>		<b>245.860,39</b>		<b>264.102,02</b>		<b>283.462,71</b>		<b>307.602,29</b>	<b>69,2</b>
Estado	114.294,49		114.516,81		117.260,04		124.526,86		133.950,98		142.927,39		152.331,11	34,3
OO.AA.	30.767,96		34.496,32		35.985,63		35.542,52		37.768,82		40.236,67		42.961,06	9,7
Agencias											4,90		5,15	0,0
O. Públicos	1.281,34		1.466,75		1.596,35		1.659,74		1.739,84		1.864,06		1.977,14	0,4
Seguridad Social	81.770,90		75.661,99		81.491,57		84.131,27		90.642,38		98.429,69		110.327,83	24,8
<b>1.2 (-) Transf. internas entre los agentes</b>	<b>24.055,35</b>		<b>14.626,79</b>		<b>15.816,18</b>		<b>10.879,58</b>		<b>11.980,94</b>		<b>13.265,82</b>		<b>18.052,95</b>	<b>4,1</b>
<b>1.3 Ppto. consolidado internamente de la AGE (1.1 - 1.2)</b>	<b>204.059,34</b>		<b>211.515,08</b>		<b>220.517,42</b>		<b>234.980,81</b>		<b>252.121,08</b>		<b>270.196,89</b>		<b>289.549,34</b>	<b>65,2</b>
<b>1.4 (-) Transf. de la AGE</b>	<b>37.892,28</b>		<b>41.957,38</b>		<b>42.749,23</b>		<b>46.556,84</b>		<b>52.176,66</b>		<b>57.423,65</b>		<b>62.504,14</b>	<b>14,1</b>
a CC.AA.	27.061,63		30.495,62		31.692,75		34.929,47		38.774,61		42.961,29		47.056,42	10,6
a EE.LL.	10.830,65		11.461,76		11.056,48		11.627,37		13.402,05		14.462,36		15.447,72	3,5
<b>1.5 Total ppto consolidado AGE (1.3 - 1.4)</b>	<b>166.167,06</b>	<b>58,5</b>	<b>169.557,70</b>	<b>55,4</b>	<b>177.768,19</b>	<b>54,2</b>	<b>188.423,97</b>	<b>53,4</b>	<b>199.944,42</b>	<b>52,4</b>	<b>212.773,24</b>	<b>51,9</b>	<b>227.045,20</b>	<b>51,1</b>
<b>2. ENTES TERRITORIALES</b>														
<b>2.1 Pptos. sin consolidar entre los dos agentes</b>	<b>133.730,33</b>		<b>153.151,60</b>		<b>168.455,44</b>		<b>184.133,96</b>		<b>204.247,20</b>		<b>222.104,39</b>		<b>243.874,98</b>	
CC.AA. (Consolidado entre CC.AA.)	87.176,12		105.816,35		115.499,53		127.962,10		141.438,33		154.724,91		168.328,28	
EE.LL.(*) (Consolidado entre EE.LL.)	46.554,20		47.335,25		52.955,91		56.171,86		62.808,87		67.379,49		75.546,70	
<b>2.2 (-) Transf. internas entre los dos agentes</b>	<b>13.688,52</b>		<b>14.570,26</b>		<b>15.721,50</b>		<b>17.494,28</b>		<b>19.755,93</b>		<b>21.795,01</b>		<b>23.707,61</b>	
CC.AA. a EE.LL.	8.082,95		8.625,05		9.666,72		10.625,27		12.159,54		13.261,22		14.127,03	
EE.LL. a CC.AA.	5.605,57		5.945,21		6.054,78		6.869,01		7.596,39		8.533,79		9.580,58	
<b>2.3 Ppto. consolidado internamente de los EE.TT. (2.1 - 2.2)</b>	<b>120.041,81</b>		<b>138.581,34</b>		<b>152.733,94</b>		<b>166.639,68</b>		<b>184.491,27</b>		<b>200.309,39</b>		<b>220.167,37</b>	
Ppto CC.AA. Consolidado (respecto EE.LL.)	79.093,17		97.191,30		105.832,81		117.336,83		129.278,79		141.463,69		154.201,25	
Ppto EE.LL. Consolidado (respecto CC.AA.)	40.948,63		41.390,04		46.901,13		49.302,85		55.212,48		58.845,70		65.966,12	
<b>2.4 (-) Transf. de EE.TT. a la AGE</b>	<b>1.936,56</b>		<b>2.306,94</b>		<b>2.388,08</b>		<b>2.503,17</b>		<b>2.670,04</b>		<b>2.766,33</b>		<b>2.973,35</b>	
de CC.AA.	1.922,90		2.281,89		2.350,43		2.472,60		2.624,20		2.696,09		2.905,32	
de EE.LL.	13,66		25,05		37,65		30,57		45,84		70,24		68,03	
<b>2.5 Total ppto. consolidado de los EE.TT. (2.3 - 2.4)</b>	<b>118.105,25</b>	<b>41,5</b>	<b>136.274,40</b>	<b>44,6</b>	<b>150.345,86</b>	<b>45,8</b>	<b>164.136,51</b>	<b>46,6</b>	<b>181.821,23</b>	<b>47,6</b>	<b>197.543,05</b>	<b>48,1</b>	<b>217.194,02</b>	<b>48,9</b>
CC.AA.	77.170,27	27,1	94.909,41	31,0	103.482,38	31,5	114.864,23	32,6	126.654,58	33,2	138.767,60	33,8	151.295,93	34,1
EE.LL.	40.934,97	14,4	41.364,99	13,5	46.863,48	14,3	49.272,28	14,0	55.166,64	14,5	58.775,46	14,3	65.898,09	14,8
<b>TOTAL PPTOS. CONSOLIDADOS AA.PP. (1.5 + 2.5)</b>	<b>284.272,31</b>	<b>100,0</b>	<b>305.832,10</b>	<b>100,0</b>	<b>328.114,05</b>	<b>100,0</b>	<b>352.560,49</b>	<b>100,0</b>	<b>381.765,65</b>	<b>100,0</b>	<b>410.316,29</b>	<b>100,0</b>	<b>444.239,22</b>	<b>100,0</b>

Nota: Estimación para 2008 y 2009 de Entes Territoriales

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, CC.AA. y EE.LL.

## EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2002-2008

SUBSECTORES	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)</b>							
PRECIOS CORRIENTES MILLONES DE EUROS	201.027,55	216.885,70	222.212,48	233.270,34	249.311,76	267.539,96	286.711,10
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	188.758,26	197.708,02	196.127,52	198.697,06	204.186,53	211.494,04	224.695,22
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	61,9	60,2	58,5	57,6	56,8	56,5	56,0
% SOBRE EL PIB	27,6	27,7	26,4	25,7	25,3	25,4	26,3
<b>2. ENTES TERRITORIALES (**)</b>							
<b>2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	80.518,32	99.125,59	107.596,02	119.743,57	131.394,73	144.440,82	156.466,91
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	75.604,06	90.360,61	94.965,60	101.996,23	107.612,39	114.182,47	122.622,97
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	24,8	27,5	28,3	29,6	29,9	30,5	30,5
% SOBRE EL PIB	11,0	12,7	12,8	13,2	13,3	13,7	14,4
<b>2.2. ENTES LOCALES</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	43.262,71	43.992,96	50.034,46	52.048,14	58.086,93	61.761,59	69.035,63
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	40.622,26	40.102,97	44.161,04	44.334,02	47.573,24	48.823,39	54.103,16
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	13,3	12,2	13,2	12,8	13,2	13,0	13,5
% SOBRE EL PIB	5,9	5,6	5,9	5,7	5,9	5,9	6,3
<b>3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	324.808,58	360.004,25	379.842,96	405.062,06	438.793,42	473.742,36	512.213,65
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	304.984,58	328.171,60	335.254,16	345.027,31	359.372,17	374.499,89	401.421,35
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% SOBRE EL PIB	44,5	46,0	45,2	44,6	44,6	45,0	47,1

(\*) Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social, Presupuesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT.

(\*\*) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente respecto a la Administración General del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)**  
**PRESUPUESTOS INICIALES**  
 (Indices)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2005					2006					2007					2008				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>115,6</b>	<b>115,3</b>	<b>109,5</b>	<b>123,9</b>	<b>114,8</b>	<b>111,8</b>	<b>107,4</b>	<b>118,9</b>	<b>130,6</b>	<b>118,2</b>	<b>118,2</b>	<b>110,9</b>	<b>124,9</b>	<b>154,1</b>	<b>127,7</b>
ANDALUCÍA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	72,5	104,7	112,7	119,9	98,4	100,1	101,8	119,7	132,7	113,7	114,0	103,6	137,8	140,3	127,5
ARAGÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,9	97,5	125,0	105,3	108,5	125,0	112,1	149,0	102,5	122,4	119,2	148,7	161,6	131,2	135,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	100,0	-	100,0	100,0	100,0	118,3	-	109,6	115,8	113,2	134,7	-	114,8	113,7	117,9	127,7	-	90,9	95,7	99,0
ILLES BALEARS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	97,2	112,0	80,7	77,6	87,4	129,3	66,7	72,1	91,8	87,9	134,9	69,3	76,4	125,6	95,3
CANARIAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	115,4	123,0	118,6	160,6	123,0	104,2	113,6	153,3	147,8	131,7	100,2	115,2	164,9	154,4	136,7
CANTABRIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	123,5	-	102,5	112,9	110,0	84,3	-	97,4	89,5	92,2	133,8	-	101,7	73,3	96,5
CASTILLA Y LEÓN	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	120,7	101,0	104,6	127,4	113,5	121,1	101,5	111,5	126,6	116,4	119,0	93,0	125,3	149,0	125,5
CASTILLA-LA MANCHA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	144,9	138,1	114,0	143,5	131,3	149,0	95,6	119,4	158,7	136,6	148,1	114,3	129,1	186,2	147,6
CATALUÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	124,7	123,8	104,4	151,9	119,0	121,9	139,1	106,1	198,5	122,6	131,1	162,7	98,8	532,9	154,0
EXTREMADURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	205,9	111,4	114,6	115,9	125,3	172,4	85,1	133,8	117,6	130,1	184,9	86,8	162,2	106,9	142,1
GALICIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	147,2	134,6	108,5	117,6	118,7	158,2	112,9	119,9	137,5	130,5	146,7	118,7	124,3	144,9	133,3
COMUNIDAD DE MADRID	100,0	-	100,0	100,0	100,0	127,4	-	114,0	121,9	122,6	84,2	-	128,6	127,9	105,0	94,6	-	120,2	123,9	107,3
REGIÓN DE MURCIA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	135,3	-	112,8	152,3	129,8	126,0	-	139,6	140,0	134,5	148,1	-	168,6	128,0	152,1
LA RIOJA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	120,7	-	138,6	130,8	129,8	129,8	-	150,3	157,7	143,5	128,6	-	108,5	171,0	129,1
COMUNIDAD VALENCIANA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	125,4	125,3	105,0	131,2	119,1	108,7	129,3	112,8	126,9	114,5	104,1	134,1	116,0	110,1	111,3
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>182,3</b>	<b>-</b>	<b>106,1</b>	<b>179,9</b>	<b>138,4</b>	<b>213,8</b>	<b>-</b>	<b>174,8</b>	<b>198,2</b>	<b>173,6</b>	<b>198,4</b>	<b>127,3</b>	<b>228,5</b>	<b>155,8</b>	<b>184,8</b>
C. FORAL DE NAVARRA	100,0	-	100,0	100,0	100,0	495,9	-	109,1	187,5	205,6	728,4	-	120,6	278,0	273,9	526,9	-	124,8	172,1	223,6
PAIS VASCO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	141,6	112,4	104,0	177,9	124,3	147,1	119,9	212,3	176,9	152,6	155,8	127,3	300,1	151,4	176,7
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>86,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>114,7</b>	<b>94,9</b>	<b>73,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>182,8</b>	<b>104,6</b>	<b>106,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>174,9</b>	<b>126,2</b>
CEUTA	100,0	-	-	100,0	100,0	87,3	-	-	75,6	84,4	58,4	-	-	197,5	93,1	88,5	-	-	167,0	108,1
MELILLA	100,0	-	-	100,0	100,0	86,4	-	-	147,5	106,6	91,1	-	-	170,4	117,3	128,7	-	-	181,5	146,2
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	71,6	71,6	-	-	-	76,4	76,4	-	-	-	77,7	77,7
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	110,8	110,8	-	-	-	125,1	125,1	-	-	-	132,0	132,0
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>119,3</b>	<b>114,5</b>	<b>109,4</b>	<b>108,1</b>	<b>112,6</b>	<b>117,5</b>	<b>110,7</b>	<b>121,4</b>	<b>114,5</b>	<b>117,7</b>	<b>122,8</b>	<b>115,3</b>	<b>129,5</b>	<b>130,4</b>	<b>126,7</b>

(1) No incluye gastos de Defensa

(\*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

## EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)

## PRESUPUESTOS INICIALES

(En euros por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2005					2006					2007					2008					2005-2008				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>259,8</b>	<b>35,9</b>	<b>291,1</b>	<b>148,6</b>	<b>735,5</b>	<b>296,1</b>	<b>40,8</b>	<b>314,4</b>	<b>181,6</b>	<b>833,0</b>	<b>283,3</b>	<b>37,6</b>	<b>337,4</b>	<b>189,2</b>	<b>847,5</b>	<b>292,9</b>	<b>38,0</b>	<b>346,9</b>	<b>218,5</b>	<b>896,4</b>	<b>1.132,1</b>	<b>152,3</b>	<b>1.289,9</b>	<b>738,0</b>	<b>3.312,4</b>
ANDALUCÍA	270,4	36,7	279,2	129,7	716,1	192,9	37,8	309,6	153,2	693,5	263,7	36,4	325,5	167,7	793,3	295,0	36,4	368,2	174,2	873,8	1.021,9	147,4	1.282,5	624,8	3.076,6
ARAGÓN	394,1	44,6	291,0	416,4	1.146,2	395,1	43,2	361,5	435,5	1.235,3	482,0	48,9	424,4	417,6	1.372,9	449,5	63,4	449,7	522,6	1.485,3	1.720,7	200,2	1.526,6	1.792,1	5.239,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	170,3	-	478,7	313,1	962,1	201,4	-	524,6	362,5	1.088,5	229,7	-	550,3	356,5	1.136,5	216,7	-	433,9	298,8	949,3	818,1	-	1.987,5	1.330,9	4.136,5
ILLES BALEARS	194,4	71,0	432,7	76,8	774,9	185,5	78,1	342,9	58,5	664,9	239,8	45,2	297,7	67,2	649,9	240,3	45,1	302,8	88,4	676,5	860,0	239,3	1.376,0	290,9	2.766,2
CANARIAS	156,5	152,9	277,9	65,3	652,6	178,1	185,5	325,0	103,3	791,8	158,5	168,8	413,7	93,7	834,7	148,7	167,0	434,6	95,5	845,8	641,7	674,2	1.451,2	357,8	3.124,8
CANTABRIA	227,6	-	603,6	503,2	1.334,5	278,1	-	612,3	562,4	1.452,8	188,4	-	577,4	442,3	1.208,1	294,2	-	593,1	356,6	1.243,9	988,3	-	2.386,5	1.864,5	5.239,3
CASTILLA Y LEÓN	340,3	112,2	512,2	251,7	1.216,4	408,9	112,9	533,0	319,1	1.373,9	409,4	113,2	567,0	316,4	1.406,0	397,7	102,5	630,2	368,2	1.498,5	1.556,3	440,7	2.242,4	1.255,4	5.494,9
CASTILLA-LA MANCHA	267,9	37,4	369,1	206,5	880,8	380,7	50,6	412,5	290,6	1.134,4	382,3	34,2	422,3	313,9	1.152,8	368,0	39,6	441,8	356,4	1.205,9	1.398,9	161,9	1.645,6	1.167,4	4.373,9
CATALUÑA	277,5	9,5	220,6	48,6	556,2	339,2	11,5	225,8	72,4	648,8	328,1	12,8	227,2	93,6	661,7	345,6	14,6	207,1	246,1	813,4	1.290,3	48,4	880,6	460,8	2.680,2
EXTREMADURA	123,7	60,2	537,6	363,7	1.085,2	254,1	66,9	614,9	420,8	1.356,7	211,9	51,0	715,4	425,5	1.403,8	225,8	51,6	861,2	384,0	1.522,5	815,5	229,7	2.729,0	1.594,0	5.368,2
GALICIA	126,3	45,6	402,6	223,6	798,2	185,7	61,3	435,9	262,5	945,3	199,2	51,3	480,7	306,4	1.037,6	183,9	53,7	496,5	321,4	1.055,5	695,1	211,9	1.815,7	1.113,9	3.836,5
COMUNIDAD DE MADRID	351,0	-	185,3	127,5	663,8	443,9	-	209,6	154,2	807,7	289,9	-	233,7	159,8	683,5	315,6	-	211,7	150,2	677,6	1.400,5	-	840,4	591,7	2.832,6
REGIÓN DE MURCIA	210,5	-	222,8	118,5	551,8	277,6	-	245,0	175,9	698,5	254,4	-	298,5	159,2	712,1	291,9	-	352,0	142,0	785,9	1.034,4	-	1.118,3	595,7	2.748,4
LA RIOJA	494,2	-	484,6	244,0	1.222,8	586,5	-	659,9	313,5	1.559,9	625,2	-	710,0	374,9	1.710,1	602,7	-	498,7	395,6	1.496,9	2.308,6	-	2.353,3	1.327,9	5.989,8
COMUNIDAD VALENCIANA	207,8	33,1	181,1	83,7	505,8	254,3	40,5	185,7	107,2	587,8	217,0	41,2	196,3	102,0	556,4	201,9	41,5	195,9	85,9	525,2	881,1	156,3	759,0	378,9	2.175,2
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>245,9</b>	<b>201,0</b>	<b>205,5</b>	<b>26,1</b>	<b>678,5</b>	<b>445,4</b>	<b>224,6</b>	<b>216,6</b>	<b>46,7</b>	<b>933,3</b>	<b>520,1</b>	<b>238,4</b>	<b>355,4</b>	<b>51,3</b>	<b>1.165,2</b>	<b>477,5</b>	<b>250,3</b>	<b>459,6</b>	<b>39,9</b>	<b>1.227,2</b>	<b>1.688,9</b>	<b>914,3</b>	<b>1.237,1</b>	<b>164,0</b>	<b>4.004,2</b>
C. FORAL DE NAVARRA	129,4	-	384,2	25,3	538,8	632,5	-	413,3	46,7	1.092,5	922,9	-	453,7	68,8	1.445,4	652,0	-	458,7	41,6	1.152,3	2.336,8	-	1.709,9	182,3	4.229,0
PAIS VASCO	278,4	257,1	155,6	26,4	717,5	392,6	287,9	161,1	46,7	888,4	406,2	305,9	327,6	46,3	1.086,0	427,3	322,3	459,8	39,4	1.248,8	1.504,5	1.173,2	1.104,1	158,8	3.940,6
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>444,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>179,7</b>	<b>623,7</b>	<b>380,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>203,3</b>	<b>583,9</b>	<b>312,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>316,5</b>	<b>628,9</b>	<b>447,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>297,2</b>	<b>744,2</b>	<b>1.584,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>996,6</b>	<b>2.580,7</b>
CEUTA	459,6	-	-	153,2	612,8	398,4	-	-	114,9	513,3	263,6	-	-	297,3	560,9	395,7	-	-	248,9	644,5	1.517,2	-	-	814,3	2.331,5
MELILLA	426,0	-	-	210,1	636,1	360,4	-	-	303,6	664,0	366,2	-	-	337,7	703,9	502,7	-	-	349,5	852,2	1.655,4	-	-	1.200,9	2.856,3
MEDIA REGIONALIZADA	-	-	-	141,2	731,7	-	-	-	173,5	838,3	-	-	-	181,3	866,1	-	-	-	208,0	915,8	-	-	-	703,9	3.351,9
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>259,6</b>	<b>46,0</b>	<b>284,9</b>	<b>206,7</b>	<b>797,2</b>	<b>305,5</b>	<b>51,9</b>	<b>307,4</b>	<b>220,5</b>	<b>885,3</b>	<b>297,7</b>	<b>49,7</b>	<b>337,4</b>	<b>231,0</b>	<b>915,9</b>	<b>304,5</b>	<b>50,7</b>	<b>352,6</b>	<b>257,7</b>	<b>965,5</b>	<b>1.167,4</b>	<b>198,2</b>	<b>1.282,4</b>	<b>915,9</b>	<b>3.563,9</b>

(1) No incluye gastos de Defensa

(\*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

## EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)

## PRESUPUESTOS INICIALES

(Porcentajes sobre total)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2005					2006					2007					2008					2005-2008					
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>																										
ANDALUCÍA	18,5	14,2	17,4	11,2	16,0	11,3	13,0	18,0	12,4	14,0	15,8	13,1	17,2	12,9	15,4	17,2	12,8	18,6	12,0	16,1	15,6	13,2	17,8	12,2	15,4	
ARAGÓN	4,4	2,8	2,9	5,8	4,1	3,7	2,4	3,4	5,6	4,0	4,6	2,8	3,6	5,2	4,3	4,2	3,6	3,7	5,8	4,4	4,2	2,9	3,4	5,6	4,2	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,6	-	4,1	3,7	2,9	1,6	-	4,1	4,0	3,0	1,8	-	3,9	3,7	3,0	1,7	-	2,9	2,7	2,3	1,7	-	3,7	3,5	2,8	
ILLES BALEARS	1,7	3,4	3,4	0,8	2,2	1,4	3,4	2,5	0,6	1,7	1,8	2,1	2,0	0,7	1,6	1,8	2,1	2,0	0,8	1,6	1,7	2,7	2,4	0,7	1,8	
CANARIAS	2,7	14,8	4,4	1,4	3,7	2,6	15,9	4,7	2,1	4,0	2,4	15,2	5,5	1,8	4,1	2,2	14,8	5,5	1,7	3,9	2,5	15,2	5,1	1,7	3,9	
CANTABRIA	1,1	-	2,7	3,1	2,1	1,2	-	2,5	3,2	2,1	0,8	-	2,2	2,4	1,7	1,2	-	2,1	1,7	1,6	1,1	-	2,4	2,6	1,9	
CASTILLA Y LEÓN	7,5	13,9	10,2	6,9	8,7	7,6	12,3	9,8	8,2	8,8	7,7	12,7	9,4	7,7	8,6	7,2	11,2	9,9	7,9	8,6	7,5	12,5	9,8	7,7	8,7	
CASTILLA-LA MANCHA	4,4	3,5	5,6	4,3	4,7	5,4	4,2	5,8	5,7	5,5	5,6	3,0	5,5	5,9	5,5	5,3	3,5	5,5	6,1	5,5	5,2	3,6	5,6	5,6	5,4	
CATALUÑA	17,0	3,3	12,3	3,7	11,1	17,7	3,5	11,7	5,2	11,7	17,6	4,1	10,7	6,5	11,5	18,1	4,6	9,4	15,2	13,4	17,6	3,9	10,9	8,1	12,0	
EXTREMADURA	1,2	3,2	4,6	4,3	3,3	2,0	3,1	4,9	4,6	3,7	1,7	2,5	5,1	4,4	3,7	1,8	2,4	5,8	3,5	3,8	1,7	2,8	5,1	4,2	3,6	
GALICIA	3,0	6,2	8,8	6,8	6,3	3,8	7,3	8,8	7,4	6,6	4,1	6,3	8,7	8,1	6,9	3,6	6,4	8,5	7,5	6,6	3,7	6,6	8,7	7,5	6,6	
COMUNIDAD DE MADRID	18,3	-	8,8	8,3	11,3	19,5	-	9,2	9,4	12,3	13,1	-	9,3	9,3	10,0	14,1	-	8,2	7,9	9,5	16,2	-	8,8	8,7	10,7	
REGIÓN DE MURCIA	2,5	-	2,4	1,7	2,1	2,8	-	2,4	2,4	2,4	2,6	-	2,7	2,1	2,4	3,0	-	3,1	1,7	2,5	2,7	-	2,7	2,0	2,4	
LA RIOJA	1,3	-	1,2	0,8	1,0	1,3	-	1,5	1,0	1,2	1,4	-	1,4	1,1	1,3	1,4	-	1,0	1,1	1,1	1,4	-	1,3	1,0	1,2	
COMUNIDAD VALENCIANA	8,5	7,7	6,8	4,3	6,7	9,0	8,4	6,5	5,2	7,1	7,9	9,0	6,3	4,8	6,6	7,2	8,9	6,1	3,6	5,9	8,1	8,5	6,4	4,5	6,6	
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>																										
C. FORAL DE NAVARRA	0,7	-	1,8	0,2	0,9	2,8	-	1,8	0,3	1,7	4,2	-	1,8	0,4	2,1	2,9	-	1,7	0,2	1,6	2,7	-	1,8	0,3	1,6	
PAIS VASCO	5,2	26,9	2,6	0,6	4,3	6,1	26,5	2,5	1,0	4,8	6,5	29,2	4,6	0,9	5,6	6,6	29,7	6,1	0,7	6,0	6,1	28,1	4,1	0,8	5,3	
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>																										
CEUTA	0,3	-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	
MELILLA	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	0,3	-	-	0,2	0,1	0,2	-	-	0,2	0,1	
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	31	8	-	-	-	20	5	-	-	-	21	5	-	-	-	18	5	-	-	-	22	6	
EXTRANJERO	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	-	-	-	1	0	
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>																									

(1) No incluye gastos de Defensa

(\*) Cada agente comprende sólo Administración Centralizada y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

- **ADIF:** Administrador de Infraestructuras ferroviarias
- **AEAT:** Agencia Estatal de Administración Tributaria
- **AENA:** Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea
- **AP/AAPP:** Administración/es Pública/s
- **AT/AATT:** Administración/es Territorial/es
- **AYTO.:** Ayuntamiento
- **AVE:** Alta Velocidad Española
- **BOE:** Boletín Oficial del Estado
- **C.A./CC.AA.:** Comunidad/es Autónoma/s
- **CAP.:** Capítulo
- **CEL:** Cooperación Económica Local del Estado
- **CC.LL.:** Corporaciones Locales
- **CNTR:** Contabilidad Nacional Trimestral
- **CPFF:** Consejo de Política Fiscal y Financiera
- **CRE-95:** Contabilidad Regional de España, base 1995
- **CRE-2000:** Contabilidad Regional de España, base 2000
- **DIP.:** Diputación/ones
- **DOCUP:** Documento Unico de Programación
- **ECOFIN:** Consejo Europeo de Ministros de Economía y Finanzas
- **EE.LL.:** Entidades Locales
- **EPA:** Encuesta de Población Activa
- **EUROSTAT:** Oficina estadística de la Unión Europea
- **FAS:** Fuerzas armadas
- **FCI:** Fondos de Compensación Interterritorial
- **FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- **FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
- **FEVE:** Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha
- **FIN.:** Financiero (s)
- **FSE:** Fondo Social Europeo
- **GAST:** Gasto (s)
- **I+D:** Investigación y desarrollo
- **I+D+i:** Investigación, desarrollo e innovación
- **IEAT:** Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales
- **IFOP:** Instrumento Financiero de Orientación Pesquera

- **IGIC:** Impuesto General Indirecto Canario
- **IGTE:** Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas
- **IIEE:** Impuestos especiales
- **IMSERSO:** Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística
- **INSALUD:** Instituto Nacional de la Salud
- **IRPF:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- **ISFAS:** Instituto Social de las Fuerzas Armadas
- **ITEn:** Recaudación estatal excluida la susceptible de cesión a las CC.AA. por IRPF, IVA, e Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco
  
- **ITEr:** Recaudación en el territorio de la Comunidad Autónoma por IRPF, IVA, e Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco
  
- **IT:** Incapacidad Temporal
- **ITE:** Impuesto sobre el Tráfico de Empresas
- **IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido
- **LOFCA:** Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. LO 8/1980
- **MAP:** Ministerio de Administraciones Públicas
- **MCA:** Marco Comunitario de Apoyo
- **MUFACE:** Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado
- **MUGEJU:** Mutualidad General Judicial
- **MUNPAL:** Mutualidad Nacional para la Administración Local
- **OA/OOAA:** Organismo/s Autónomo/s
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OM:** Orden Ministerial
- **ONG:** Organización no gubernamental
- **PAC:** Política Agrícola Común
- **PGE:** Presupuestos Generales del Estado
- **PIB:** Producto Interior Bruto
- **PIE:** Participación en Ingresos del Estado
- **PO:** Programa Operativo
- **POL:** Programa Operativo Local
- **PPEI:** Programa de Prevención y Extinción de Incendios
- **POS:** Planes provinciales e Insulares de Obras y Servicios
- **PRODER:** Programas de desarrollo rural
- **PYMES:** Pequeñas y medianas empresas
- **RDBH:** Renta Disponible Bruta de los Hogares
- **RD/RRDD:** Real/es Decreto/s
- **RDL:** Real DecretoLey
- **REF:** Régimen Económico Fiscal de Canarias
- **RENFE:** Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
- **RNB:** Renta Nacional Bruta
- **RVL:** Red Viaria Local
- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas
- **SEITTSA:** Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A.
- **S.S.:** Seguridad Social
- **TUE:** Tratado de la Unión Europea

- **UE:** Unión Europea
- **UE-15/25/27:** Unión Europea de 15, 25 ó 27 Estados
- **UEM:** Unión Económica y Monetaria
- **VAB:** Valor Añadido Bruto
- **ZPE:** Zona de Promoción Económica
- **— :** Valor 0 o inferior a una décima
- **.. :** Datos no disponibles

# ARCHIVO GRÁFICO

Cuadros



Gráficos



Mapas



Recuadros



Cuadro 1.1

## POBLACIÓN REGISTRADA EN PADRONES MUNICIPALES

	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (Hab/km <sup>2</sup> )	Padrón Municipal 01/01/2008 Habitantes	Padrón Municipal 01/01/2007 Habitantes	Variación 2008-2007	
					Habitantes	Porcentaje
ANDALUCÍA	87.598	93,6	8.202.220	8.059.461	142.759	1,8
ARAGÓN	47.720	27,8	1.326.918	1.296.655	30.263	2,3
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10.604	101,9	1.080.138	1.074.862	5.276	0,5
BALEARS (ILLES)	4.992	214,9	1.072.844	1.030.650	42.194	4,1
CANARIAS	7.447	278,8	2.075.968	2.025.951	50.017	2,5
CANTABRIA	5.321	109,4	582.138	572.824	9.314	1,6
CASTILLA Y LEÓN	94.225	27,1	2.557.330	2.528.417	28.913	1,1
CASTILLA-LA MANCHA	79.462	25,7	2.043.100	1.977.304	65.796	3,3
CATALUÑA	32.113	229,3	7.364.078	7.210.508	153.570	2,1
COMUNIDAD VALENCIANA	23.255	216,3	5.029.601	4.885.029	144.572	3,0
EXTREMADURA	41.635	26,4	1.097.744	1.089.990	7.754	0,7
GALICIA	29.574	94,1	2.784.169	2.772.533	11.636	0,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	8.028	781,2	6.271.638	6.081.689	189.949	3,1
MURCIA (REGION DE)	11.313	126,1	1.426.109	1.392.117	33.992	2,4
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.390	59,7	620.377	605.876	14.501	2,4
PAIS VASCO	7.235	298,1	2.157.112	2.141.860	15.252	0,7
RIOJA (LA)	5.045	62,9	317.501	308.968	8.533	2,8
CEUTA	19	4.073,1	77.389	76.603	786	1,0
MELILLA	13	5.496,0	71.448	69.440	2.008	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>505.990</b>	<b>91,2</b>	<b>46.157.822</b>	<b>45.200.737</b>	<b>957.085</b>	<b>2,1</b>

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de enero de 2007 y 2008 y Anuario Estadístico 2008)

Cuadro 1.2

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS**

Padrón Municipal a 1 de enero de 2008

	PORCENTAJE				
	<2.000 Habitantes	2.000-10.000 Habitantes	10.000-100.000 Habitantes	100.000-500.000 Habitantes	> 500.000 Habitantes
ANDALUCÍA	3,4	17,0	43,3	20,9	15,4
ARAGÓN	17,2	14,5	18,1	0,0	50,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,3	10,3	40,4	46,0	0,0
BALEARS (ILLES)	1,6	14,7	46,8	37,0	0,0
CANARIAS	0,6	10,5	52,7	36,2	0,0
CANTABRIA	8,9	23,7	36,2	31,3	0,0
CASTILLA Y LEÓN	26,8	17,1	25,3	30,8	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	15,7	31,0	45,1	8,2	0,0
CATALUÑA	4,9	13,7	39,2	20,3	21,9
COMUNIDAD VALENCIANA	4,2	13,2	49,9	16,7	16,0
EXTREMADURA	19,8	31,3	35,5	13,4	0,0
GALICIA	4,6	27,4	44,7	23,3	0,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,7	5,0	19,9	23,2	51,2
MURCIA (REGION DE)	0,4	4,8	49,8	44,9	0,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	14,7	31,9	21,6	31,8	0,0
PAIS VASCO	5,2	14,4	44,7	35,7	0,0
RIOJA (LA)	13,5	23,3	16,0	47,3	0,0
CEUTA	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
MELILLA	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>6,1</b>	<b>15,2</b>	<b>38,7</b>	<b>23,5</b>	<b>16,4</b>

Fuente: INE (Padrón municipal de 2008)

Cuadro 1.3

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES**

Padrones Municipales

	AÑO 1996			AÑO 2008		
	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años	< 15 Años	15-64 Años	> 64 Años
ANDALUCÍA	19,4	67,5	13,1	16,2	69,2	14,6
ARAGÓN	13,6	66,3	20,1	13,1	67,2	19,8
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	12,3	68,2	19,5	10,0	68,2	21,8
BALEARS (ILLES)	16,9	68,3	14,8	15,0	71,5	13,6
CANARIAS	19,1	70,5	10,4	14,9	72,4	12,7
CANTABRIA	14,2	68,2	17,6	12,4	69,1	18,4
CASTILLA Y LEÓN	13,7	65,9	20,4	11,6	66,1	22,3
CASTILLA-LA MANCHA	17,5	63,9	18,6	15,1	67,2	17,7
CATALUÑA	14,5	69,3	16,2	14,7	69,0	16,2
COMUNIDAD VALENCIANA	16,3	68,4	15,3	14,6	69,2	16,2
EXTREMADURA	18,3	64,8	16,9	14,5	66,6	18,9
GALICIA	14,1	67,6	18,3	11,3	67,0	21,7
MADRID (COMUNIDAD DE)	15,3	71,0	13,7	14,7	71,1	14,3
MURCIA (REGION DE)	19,1	67,3	13,6	17,2	69,2	13,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	14,4	68,8	16,8	14,7	68,0	17,3
PAIS VASCO	13,1	71,6	15,3	12,7	68,6	18,6
RIOJA (LA)	13,7	68,4	17,9	13,8	68,2	18,0
CEUTA	22,5	67,2	10,3	20,5	68,3	11,2
MELILLA	24,2	66,3	9,5	22,1	67,3	10,5
<b>TOTAL</b>	<b>16,0</b>	<b>68,4</b>	<b>15,6</b>	<b>14,4</b>	<b>69,1</b>	<b>16,5</b>

Fuente: INE (Padrones municipales a 1 de mayo de 1996 y 1 de enero de 2008)

Cuadro 1.4

## POBLACIÓN EXTRANJERA REGISTRADA

	Padrón Municipal (01-01-2007)			Padrón Municipal (01-01-2008)			Variación 2008-2007	
	Número total	Porcentaje sobre población total regional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Número total	Porcentaje sobre población total regional	Porcentaje sobre población extranjera nacional	Absoluta	Realativa
ANDALUCÍA	531.827	6,6	11,8	623.279	7,6	11,8	91.452	17,2
ARAGÓN	124.404	9,6	2,8	154.892	11,7	2,9	30.488	24,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	32.720	3,0	0,7	40.804	3,8	0,8	8.084	24,7
BALEARIS (ILLES)	190.170	18,5	4,2	223.036	20,8	4,2	32.866	17,3
CANARIAS	250.736	12,4	5,5	283.847	13,7	5,4	33.111	13,2
CANTABRIA	26.795	4,7	0,6	33.242	5,7	0,6	6.447	24,1
CASTILLA Y LEÓN	119.781	4,7	2,7	154.802	6,1	2,9	35.021	29,2
CASTILLA-LA MANCHA	159.637	8,1	3,5	206.008	10,1	3,9	46.371	29,0
CATALUÑA	972.507	13,5	21,5	1.103.790	15,0	20,9	131.283	13,5
COMUNIDAD VALENCIANA	732.102	15,0	16,2	847.339	16,8	16,1	115.237	15,7
EXTREMADURA	29.210	2,7	0,6	35.315	3,2	0,7	6.105	20,9
GALICIA	81.442	2,9	1,8	95.568	3,4	1,8	14.126	17,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	866.910	14,3	19,2	1.005.381	16,0	19,1	138.471	16,0
MURCIA (REGION DE)	201.700	14,5	4,5	225.625	15,8	4,3	23.925	11,9
NAVARRA (C. FORAL DE)	55.921	9,2	1,2	65.045	10,5	1,2	9.124	16,3
PAIS VASCO	98.524	4,6	2,2	117.337	5,4	2,2	18.813	19,1
RIOJA (LA)	36.825	11,9	0,8	43.856	13,8	0,8	7.031	19,1
CEUTA	3.016	3,9	0,1	3.124	4,0	0,1	108	3,6
MELILLA	5.327	7,7	0,1	6.472	9,1	0,1	1.145	21,5
<b>TOTAL</b>	<b>4.519.554</b>	<b>10,0</b>	<b>100,0</b>	<b>5.268.762</b>	<b>11,4</b>	<b>100,0</b>	<b>749.208</b>	<b>16,6</b>

Fuente: INE (Padrones Municipales a 1 de mayo de 2007 y 1 de enero de 2008)

Cuadro 1.5

**PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA OFERTA**

Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agricultura, ganadería y pesca	-2,0	0,4	-0,5	-2,3	-8,2	5,8	1,8	-0,8
Energía	4,0	0,8	5,4	1,9	1,2	1,3	0,9	1,9
Industria	3,2	-0,1	1,2	0,7	1,1	1,9	0,9	-2,1
Construcción	8,6	6,3	4,4	5,1	5,2	4,7	2,3	-1,3
Servicios	3,6	3,0	3,0	3,8	4,3	4,5	5,0	2,2
Impuestos netos sobre los productos	3,2	4,3	6,6	4,4	6,1	3,7	1,0	-1,0
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>3,6</b>	<b>2,7</b>	<b>3,1</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>4,0</b>	<b>3,6</b>	<b>0,9</b>

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000)

Cuadro 1.6

**PIB A PRECIOS DE MERCADO: COMPONENTES DE LA DEMANDA**

Variaciones interanuales en volumen (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Gasto en consumo final</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>	<b>4,7</b>	<b>4,5</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>0,9</b>
- Gasto en consumo final de los hogares	3,4	2,8	2,9	4,2	4,2	3,8	3,7	-0,6
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	4,1	2,0	4,2	5,6	4,7	4,3	0,9
- Gasto en consumo final de las AAPP	3,9	4,5	4,8	6,3	5,5	4,6	5,5	5,8
<b>Formación bruta de capital</b>	<b>4,4</b>	<b>3,4</b>	<b>5,2</b>	<b>5,2</b>	<b>6,5</b>	<b>8,3</b>	<b>4,2</b>	<b>-4,3</b>
- Formación bruta de capital fijo	4,8	3,4	5,9	5,1	7,0	7,2	4,5	-4,8
- Variación de existencias y adquisiciones menos ces	..	..	..	..	..	..	..	..
<b>Sector exterior</b>								
-Exportaciones de bienes y servicios	4,2	2,0	3,7	4,2	2,5	6,7	6,7	-1,1
-Importaciones de bienes y servicios	4,5	3,7	6,2	9,6	7,7	10,2	8,0	-5,3
<b>Aportación al crecimiento anual del PIB</b>								
- Demanda Nacional	3,9	3,3	3,9	4,9	5,3	5,5	4,4	-0,6
- Demanda Exterior	-0,2	-0,6	-0,8	-1,7	-1,7	-1,5	-0,8	1,5
<b>PIB A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>3,6</b>	<b>2,7</b>	<b>3,1</b>	<b>3,3</b>	<b>3,6</b>	<b>4,0</b>	<b>3,6</b>	<b>0,9</b>

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España. Base 2000)

Cuadro 1.7

## PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

	AÑO 2000		AÑO 2008		VARIACIÓN (%) (*)	
	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Miles de euros	Participación en el total nacional (%)	Anual 2008-2007	Media anual 2008-2000
ANDALUCÍA	83.843.639	13,30	148.710.898	13,66	0,5	3,3
ARAGÓN	19.575.966	3,11	34.088.269	3,13	1,1	3,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.895.893	2,20	23.752.804	2,18	1,0	2,8
BALEARS (ILLES)	16.110.000	2,56	27.334.601	2,51	1,3	2,4
CANARIAS	25.312.755	4,02	43.248.707	3,97	0,9	3,1
CANTABRIA	7.779.328	1,23	14.027.720	1,29	1,1	3,2
CASTILLA Y LEÓN	34.834.665	5,53	58.067.761	5,33	0,7	2,9
CASTILLA-LA MANCHA	21.330.235	3,38	36.448.165	3,35	0,5	3,2
CATALUÑA	119.123.595	18,90	202.805.851	18,63	0,4	2,9
COMUNIDAD VALENCIANA	60.985.297	9,68	105.554.211	9,70	0,3	3,0
EXTREMADURA	10.540.172	1,67	18.033.734	1,66	1,7	3,4
GALICIA	32.703.138	5,19	56.290.249	5,17	1,7	3,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	111.204.522	17,64	193.477.917	17,77	1,1	3,3
MURCIA (REGION DE)	15.202.081	2,41	27.943.667	2,57	1,0	3,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	10.932.606	1,73	18.544.139	1,70	1,9	3,1
PAIS VASCO	39.737.889	6,30	68.281.522	6,27	2,0	3,0
RIOJA (LA)	4.800.138	0,76	8.033.559	0,74	1,3	3,0
CEUTA	949.327	0,15	1.611.846	0,15	1,6	3,1
MELILLA	863.724	0,14	1.494.776	0,14	1,4	3,2
EXTRA-REGIO	538.030	0,09	751.604	0,07		
<b>TOTAL</b>	<b>630.263.000</b>	<b>100,00</b>	<b>1.088.502.000</b>	<b>100,00</b>	<b>0,9</b>	<b>3,1</b>

(\*) Variación en volumen

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Cuadro 1.8

## PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE

	PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE						PIB POR HABITANTE en PPA(**) Media UE-27=100	
	AÑO 2000		AÑO 2008		VARIACIÓN (%) (*)		2000	2008
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Anual 2008-2007	Media anual 2008-2000		
ANDALUCÍA	11.538	73,7	18.359	76,9	1,2	6,0	72	79
ARAGÓN	16.365	104,5	26.107	109,4	2,2	6,0	102	112
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	13.081	83,6	22.443	94,0	3,7	7,0	81	96
BALEARS (ILLES)	19.282	123,2	25.838	108,2	1,6	3,7	120	111
CANARIAS	14.845	94,8	20.994	87,9	1,3	4,4	92	90
CANTABRIA	14.634	93,5	24.466	102,5	4,0	6,6	91	105
CASTILLA Y LEÓN	14.164	90,5	23.183	97,1	2,4	6,4	88	100
CASTILLA-LA MANCHA	12.307	78,6	18.222	76,3	0,1	5,0	77	78
CATALUÑA	19.072	121,8	27.914	116,9	1,4	4,9	119	120
COMUNIDAD VALENCIANA	15.102	96,5	21.336	89,4	0,3	4,4	94	92
EXTREMADURA	9.965	63,7	16.714	70,0	3,4	6,7	62	72
GALICIA	12.163	77,7	20.572	86,2	3,7	6,8	76	88
MADRID (COMUNIDAD DE)	21.281	136,0	30.998	129,8	1,4	4,8	132	133
MURCIA (REGION DE)	13.132	83,9	19.541	81,9	0,7	5,1	82	84
NAVARRA (C. FORAL DE)	19.927	127,3	30.402	127,3	3,0	5,4	124	131
PAIS VASCO	19.182	122,5	31.952	133,8	4,6	6,6	119	137
RIOJA (LA)	17.826	113,9	25.621	107,3	2,5	4,6	111	110
CEUTA	13.331	85,2	22.293	93,4	2,6	6,6	83	96
MELILLA	13.206	84,4	21.570	90,3	2,2	6,3	82	93
<b>ESPAÑA</b>	<b>15.653</b>	<b>100,0</b>	<b>23.874</b>	<b>100,0</b>	<b>1,8</b>	<b>5,4</b>	<b>97</b>	<b>103</b>

(\*) Variación nominal

(\*\*) Paridades de poder adquisitivo

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000) y Eurostat

Cuadro 1.9

**RENDA DISPONIBLE BRUTA DE LOS HOGARES POR HABITANTE**

	AÑO 2000		AÑO 2007		VARIACIÓN (%) (*)	
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Anual 2007-2006	Media anual 2007-2000
ANDALUCÍA	8.097	78,4	11.889	80,2	4,4	5,6
ARAGÓN	11.081	107,3	16.271	109,8	4,3	5,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	9.616	93,1	15.656	105,6	7,4	7,2
BALEARS (ILLES)	12.503	121,0	15.949	107,6	2,7	3,5
CANARIAS	9.587	92,8	13.227	89,2	4,8	4,7
CANTABRIA	10.231	99,1	15.642	105,5	4,7	6,3
CASTILLA Y LEÓN	9.954	96,4	15.330	103,4	4,9	6,4
CASTILLA-LA MANCHA	8.681	84,0	12.312	83,1	5,0	5,1
CATALUÑA	11.926	115,5	16.654	112,4	3,9	4,9
COMUNIDAD VALENCIANA	10.085	97,6	13.380	90,3	3,8	4,1
EXTREMADURA	7.542	73,0	11.765	79,4	6,1	6,6
GALICIA	8.789	85,1	13.687	92,3	6,2	6,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	12.781	123,7	17.666	119,2	3,3	4,7
MURCIA (REGIÓN DE)	8.736	84,6	11.985	80,9	4,5	4,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	12.900	124,9	19.173	129,3	7,1	5,8
PAÍS VASCO	12.617	122,2	19.473	131,4	5,7	6,4
RIOJA (LA)	11.943	115,6	15.709	106,0	1,9	4,0
CEUTA	9.434	91,3	18.593	98,4	3,6	6,4
MELILLA	9.481	91,8	14.417	97,3	2,3	6,2
<b>ESPAÑA</b>	<b>10.329</b>	<b>100,0</b>	<b>14.823</b>	<b>100,0</b>	<b>4,4</b>	<b>5,3</b>

(\*) Variación nominal

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Cuadro 1.10

**ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS**

Porcentaje de participación de cada sector en el total regional

	AGRICULTURA		ENERGIA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS	
	1995	2008	1995	2008	1995	2008	1995	2008	1995	2008
ANDALUCÍA	8,3	4,6	3,2	2,7	11,1	8,6	8,5	14,1	68,9	70,0
ARAGÓN	6,5	4,7	3,8	3,5	21,4	19,3	6,8	11,4	61,5	61,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,0	1,8	10,9	4,5	16,9	17,9	8,5	14,0	60,7	61,8
BALEARS (ILLES)	1,9	1,0	3,7	2,1	6,4	5,1	6,6	10,3	81,3	81,4
CANARIAS	3,1	1,2	3,5	2,5	6,1	4,4	7,4	11,3	80,1	80,7
CANTABRIA	5,2	2,9	3,9	2,3	19,8	20,0	7,1	13,0	64,1	61,8
CASTILLA Y LEÓN	9,5	6,9	5,8	3,8	16,7	15,1	7,7	11,9	60,3	62,3
CASTILLA-LA MANCHA	12,7	9,1	4,1	2,9	15,7	14,4	9,5	14,1	57,9	59,5
CATALUÑA	1,8	1,4	3,4	2,1	26,0	19,6	6,6	10,0	62,2	66,8
COMUNIDAD VALENCIANA	3,6	2,2	2,7	2,2	22,1	15,2	7,4	12,3	64,3	68,2
EXTREMADURA	9,9	7,8	5,8	3,6	6,7	6,8	12,2	16,1	65,4	65,7
GALICIA	8,3	4,4	6,2	3,8	15,2	15,2	8,7	13,2	61,7	63,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	0,2	0,2	3,5	2,9	14,4	10,4	7,2	10,1	74,7	76,5
MURCIA (REGION DE)	8,3	5,5	4,1	3,2	15,7	12,7	8,3	11,9	63,6	66,7
NAVARRA (C. FORAL DE)	5,2	2,9	1,9	2,4	31,2	26,5	6,6	10,7	55,2	57,5
PAIS VASCO	2,1	1,0	4,0	3,6	27,2	26,4	6,1	9,7	60,6	59,3
RIOJA (LA)	9,3	6,6	2,3	1,7	26,9	24,1	5,9	11,2	55,7	56,4
CEUTA	0,7	0,2	2,5	5,1	2,1	2,6	4,4	8,1	90,3	84,1
MELILLA	1,4	0,7	1,2	2,5	1,6	2,2	5,7	9,8	90,1	84,8
<b>ESPAÑA</b>	<b>4,5</b>	<b>2,8</b>	<b>3,9</b>	<b>2,8</b>	<b>18,0</b>	<b>14,5</b>	<b>7,5</b>	<b>11,6</b>	<b>66,1</b>	<b>68,3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE-2000)

Cuadro 1.11

## PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO

	PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO					
	AÑO 2000		AÑO 2008		VARIACIÓN	
	Euros	Media de España = 100	Euros	Media de España = 100	Media anual 2008-2000(%) (*)	Avance/retroceso en puntos del Índice España=100 2000-2008
ANDALUCÍA	33.743	92,0	46.885	92,5	4,2	0,6
ARAGÓN	35.355	96,4	50.233	99,1	4,5	2,8
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	36.501	99,5	52.192	103,0	4,6	3,5
BALEARS (ILLES)	38.193	104,1	50.997	100,7	3,7	-3,5
CANARIAS	37.307	101,7	49.191	97,1	3,5	-4,6
CANTABRIA	36.471	99,4	52.051	102,7	4,5	3,3
CASTILLA Y LEÓN	35.236	96,1	49.916	98,5	4,4	2,5
CASTILLA-LA MANCHA	31.474	85,8	43.499	85,9	4,1	0,1
CATALUÑA	38.523	105,0	52.870	104,4	4,0	-0,7
COMUNIDAD VALENCIANA	34.625	94,4	47.526	93,8	4,0	-0,6
EXTREMADURA	29.632	80,8	42.552	84,0	4,6	3,2
GALICIA	32.788	89,4	46.475	91,7	4,5	2,4
MADRID (COMUNIDAD DE)	41.228	112,4	55.796	110,1	3,9	-2,3
MURCIA (REGION DE)	33.448	91,2	46.188	91,2	4,1	0,0
NAVARRA (C. FORAL DE)	38.079	103,8	52.474	103,6	4,1	-0,2
PAIS VASCO	41.962	114,4	59.728	117,9	4,5	3,5
RIOJA (LA)	36.981	100,8	51.007	100,7	4,1	-0,1
CEUTA	37.229	101,5	51.008	100,7	4,0	-0,8
MELILLA	33.478	91,3	46.712	92,2	4,3	0,9
<b>ESPAÑA</b>	<b>36.685</b>	<b>100,0</b>	<b>50.665</b>	<b>100,0</b>	<b>4,1</b>	<b>0,0</b>

(\*) Variación nominal

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Cuadro 1.12

## PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO(I)

	POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS		ACTIVOS		OCUPADOS		PARADOS	
	Año 2008 (miles)	Variación 2008/2007 (%)	Año 2008 (miles)	Variación 2008/2007 (%)	Año 2008 (miles)	Variación 2008/2007 (%)	Año 2008 (miles)	Variación 2008/2007 (%)
ANDALUCÍA	6.659,5	1,5	3.833,3	3,9	3.149,7	-2,2	683,6	45,1
ARAGÓN	1.110,8	1,4	658,7	2,2	611,6	0,1	47,1	39,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	936,2	-0,1	493,2	4,2	451,5	4,2	41,7	3,9
BALEARS (ILLES)	876,4	2,8	567,6	3,9	509,8	0,4	57,8	51,7
CANARIAS	1.711,5	2,2	1.042,8	2,0	861,7	-5,9	181,1	69,7
CANTABRIA	493,1	0,9	280,7	2,2	260,6	0,8	20,1	24,1
CASTILLA Y LEÓN	2.164,5	0,5	1.180,3	2,1	1.068,1	-0,5	112,2	35,3
CASTILLA-LA MANCHA	1.670,2	2,5	953,5	4,5	842,9	0,0	110,5	59,1
CATALUÑA	6.077,7	1,1	3.840,4	2,2	3.494,6	-0,5	345,8	40,6
COMUNIDAD VALENCIANA	4.144,4	2,4	2.533,4	4,1	2.226,2	0,3	307,2	44,1
EXTREMADURA	902,3	0,5	482,6	1,7	409,3	-0,8	73,4	18,4
GALICIA	2.387,6	0,3	1.314,8	1,8	1.200,1	0,6	114,7	16,3
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.196,8	1,9	3.356,0	3,0	3.064,4	0,4	291,6	42,2
MURCIA (REGION DE)	1.162,7	2,7	718,4	4,9	627,6	-0,8	90,8	75,3
NAVARRA (C. FORAL DE)	507,3	1,4	310,2	1,9	289,4	-0,1	20,8	43,2
PAIS VASCO	1.832,4	0,1	1.063,9	0,8	995,3	0,5	68,6	6,3
RIOJA (LA)	265,5	1,2	159,1	2,9	146,7	0,6	12,4	41,7
CEUTA	56,7	0,8	31,5	8,5	26,0	12,2	5,4	-8,5
MELILLA	52,3	1,6	27,9	0,2	22,1	-3,1	5,8	14,3
<b>ESPAÑA</b>	<b>38.207,8</b>	<b>1,4</b>	<b>22.848,2</b>	<b>3,0</b>	<b>20.257,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>2.590,6</b>	<b>41,3</b>

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.13

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO(II)**

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	Año 2007 (%)	Año 2008 (%)	Año 2007 (%)	Año 2008 (%)	Año 2007 (%)	Año 2008 (%)
ANDALUCÍA	56,25	57,56	49,07	47,30	12,76	17,83
ARAGÓN	58,81	59,30	55,73	55,06	5,24	7,15
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	50,53	52,68	46,25	48,23	8,48	8,45
BALEARS (ILLES)	64,07	64,76	59,60	58,16	6,98	10,18
CANARIAS	61,04	60,93	54,66	50,35	10,44	17,36
CANTABRIA	56,22	56,93	52,90	52,85	5,90	7,17
CASTILLA Y LEÓN	53,66	54,53	49,81	49,34	7,18	9,51
CASTILLA-LA MANCHA	56,02	57,09	51,75	50,47	7,61	11,59
CATALUÑA	62,50	63,19	58,41	57,50	6,55	9,00
COMUNIDAD VALENCIANA	60,13	61,13	54,86	53,72	8,76	12,13
EXTREMADURA	52,85	53,49	45,95	45,36	13,06	15,20
GALICIA	54,27	55,07	50,12	50,26	7,64	8,73
MADRID (COMUNIDAD DE)	63,89	64,58	59,87	58,97	6,30	8,69
MURCIA (REGION DE)	60,45	61,79	55,88	53,98	7,56	12,63
NAVARRA (C. FORAL DE)	60,82	61,15	57,92	57,04	4,76	6,72
PAIS VASCO	57,63	58,06	54,10	54,32	6,12	6,45
RIOJA (LA)	58,95	59,92	55,61	55,25	5,66	7,79
CEUTA	51,59	55,46	41,13	45,86	20,27	17,30
MELILLA	54,09	53,34	44,25	42,29	18,19	20,71
<b>ESPAÑA</b>	<b>58,92</b>	<b>59,80</b>	<b>54,05</b>	<b>53,02</b>	<b>8,26</b>	<b>11,34</b>

Nota: las tasas de actividad, empleo y paro se refieren a la población de 16 y más años.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.14

## ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO

	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LOS OCUPADOS							
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	1996	2008	1996	2008	1996	2008	1996	2008
ANDALUCÍA	11,8	7,1	12,5	10,1	10,1	13,5	65,6	69,4
ARAGÓN	9,6	4,7	24,7	21,3	8,0	10,8	57,6	63,2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	11,5	4,3	21,5	15,7	9,3	11,8	57,8	68,2
BALEARS (ILLES)	2,3	1,1	13,8	8,4	10,2	15,8	73,8	74,7
CANARIAS	7,7	2,9	9,1	7,0	10,1	12,6	73,1	77,6
CANTABRIA	10,6	4,0	21,1	19,5	10,9	13,1	57,4	63,4
CASTILLA Y LEÓN	13,6	7,3	18,8	17,6	10,4	11,7	57,2	63,4
CASTILLA-LA MANCHA	12,9	6,5	18,2	17,5	15,3	15,8	53,6	60,2
CATALUÑA	3,3	1,7	27,9	21,4	8,4	11,4	60,3	65,4
COMUNIDAD VALENCIANA	6,7	3,0	25,6	18,7	9,5	13,4	58,3	65,0
EXTREMADURA	16,4	10,6	10,8	11,4	12,6	13,8	60,1	64,2
GALICIA	24,5	7,8	15,7	18,0	10,5	11,2	49,3	63,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	1,1	0,6	17,9	10,4	8,5	10,1	72,6	78,9
MURCIA (REGION DE)	10,5	9,3	18,2	15,1	9,8	14,2	61,5	61,5
NAVARRA (C. FORAL DE)	8,4	4,3	29,2	27,2	8,6	11,0	53,7	57,5
PAIS VASCO	2,6	1,5	28,0	23,5	7,5	9,0	61,9	65,9
RIOJA (LA)	12,0	4,1	33,1	25,8	7,2	11,8	47,8	58,3
CEUTA	sd	0,0	sd	3,4	sd	6,7	sd	89,9
MELILLA	sd	0,0	sd	3,9	sd	6,6	sd	89,6
<b>ESPAÑA</b>	<b>8,4</b>	<b>4,0</b>	<b>20,1</b>	<b>15,8</b>	<b>9,5</b>	<b>12,1</b>	<b>61,9</b>	<b>68,1</b>

Nota: para Ceuta y Melilla no existen datos separados en el año 1996.

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.15

**TASA DE PARO POR SEXOS**

	Varones			Mujeres			Brecha género (puntos)		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Andalucía	9,23	9,48	15,25	17,94	17,62	21,51	8,71	8,14	6,26
Aragón	3,80	3,77	6,37	8,02	7,23	8,19	4,22	3,46	1,82
Asturias (Principado de)	6,84	6,42	6,39	12,62	11,09	10,96	5,78	4,67	4,57
Balears (Illes)	5,11	5,83	9,71	8,28	8,53	10,81	3,17	2,70	1,10
Canarias	9,43	8,52	16,18	14,81	13,05	18,98	5,38	4,53	2,80
Cantabria	4,44	4,45	5,85	9,45	7,87	8,91	5,01	3,42	3,06
Castilla y León	5,19	4,76	6,72	12,36	10,63	13,37	7,17	5,87	6,65
Castilla - La Mancha	5,20	5,03	9,08	14,87	11,78	15,42	9,67	6,75	6,34
Cataluña	5,27	5,58	9,03	8,36	7,83	8,98	3,09	2,25	-0,05
Comunitat Valenciana	6,38	6,87	11,04	11,18	11,37	13,59	4,80	4,50	2,55
Extremadura	9,89	9,14	10,93	19,03	18,97	21,56	9,14	9,83	10,63
Galicia	6,08	5,72	7,39	11,44	10,04	10,37	5,36	4,32	2,98
Madrid (Comunidad de)	4,58	4,93	7,92	8,58	7,97	9,61	4,00	3,04	1,69
Murcia (Región de)	5,85	6,01	12,00	10,94	9,97	13,55	5,09	3,96	1,55
Navarra (Comunidad Foral de)	3,95	3,18	5,49	7,14	6,94	8,34	3,19	3,76	2,85
País Vasco	5,47	4,80	5,48	8,94	7,82	7,67	3,47	3,02	2,19
Rioja (La)	5,04	3,88	6,36	7,83	8,30	9,82	2,79	4,42	3,46
Ceuta	15,46	15,47	11,69	29,87	28,75	26,76	14,41	13,28	15,07
Melilla	8,31	12,06	15,91	22,23	28,05	29,32	13,92	15,99	13,41
<b>ESPAÑA</b>	<b>6,31</b>	<b>6,37</b>	<b>10,06</b>	<b>11,55</b>	<b>10,85</b>	<b>13,04</b>	<b>5,24</b>	<b>4,48</b>	<b>2,98</b>

Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Cuadro 1.16

**COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Año 2008)**

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Millones de euros	Porcentaje sobre el total	Variación (%) 2008/2007	Millones de euros	Porcentaje sobre el total	Variación (%) 2008/2007
ANDALUCÍA	16.832,9	8,9	5,4	27.371,3	9,7	14,0
ARAGÓN	8.482,6	4,5	-3,1	8.054,1	2,8	-11,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.177,7	1,7	-13,6	4.760,1	1,7	4,1
BALEARS (ILLES)	1.476,6	0,8	-6,9	1.850,2	0,7	-10,6
CANARIAS	2.215,1	1,2	23,1	5.506,8	1,9	3,4
CANTABRIA	2.403,8	1,3	10,3	2.640,3	0,9	-3,2
CASTILLA Y LEÓN	9.621,7	5,1	-1,5	9.017,0	3,2	-7,1
CASTILLA-LA MANCHA	3.242,7	1,7	5,0	6.666,6	2,4	-18,2
CATALUÑA	50.514,4	26,7	1,7	77.127,0	27,2	-3,8
COMUNIDAD VALENCIANA	19.293,3	10,2	-1,8	23.372,4	8,2	-0,5
EXTREMADURA	1.251,7	0,7	15,6	1.357,6	0,5	37,0
GALICIA	15.739,7	8,3	-5,6	15.496,2	5,5	-4,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	21.853,8	11,5	7,7	61.775,3	21,8	-0,9
MURCIA (REGION DE)	4.588,3	2,4	4,0	10.287,3	3,6	15,3
NAVARRA (C. FORAL DE)	6.378,9	3,4	11,3	4.908,6	1,7	-6,9
PAIS VASCO	20.279,2	10,7	6,3	20.117,4	7,1	6,4
RIOJA (LA)	1.255,8	0,7	9,7	924,4	0,3	-0,3
CEUTA	2,6	0,0	74,8	296,4	0,1	14,7
MELILLA	10,0	0,0	98,6	155,3	0,1	-15,4
SIN REGIONALIZAR	607,1	0,3	28,4	1.703,7	0,6	-2,7
<b>TOTAL</b>	<b>189.227,9</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>	<b>283.387,8</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,6</b>

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo)

Cuadro 1.17

**SALDO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Año 2008)**

	<b>SALDO EXTERIOR</b> Millones de euros	<b>TASA DE COBERTURA (%)</b>	<b>EXPORTACIONES</b> porcentaje sobre el PIB (Propensión a exportar)	<b>EXPORTACIONES + IMPORTACIONES %</b> sobre el PIB (Grado de apertura)
ANDALUCÍA	-10.538,4	61,5	11,3	29,7
ARAGÓN	428,5	105,3	24,9	48,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-1.582,3	66,8	13,4	33,4
BALEARS (ILLES)	-373,6	79,8	5,4	12,2
CANARIAS	-3.291,6	40,2	5,1	17,9
CANTABRIA	-236,5	91,0	17,1	36,0
CASTILLA Y LEÓN	604,7	106,7	16,6	32,1
CASTILLA-LA MANCHA	-3.423,9	48,6	8,9	27,2
CATALUÑA	-26.612,5	65,5	24,9	62,9
COMUNIDAD VALENCIANA	-4.079,1	82,5	18,3	40,4
EXTREMADURA	-105,9	92,2	6,9	14,5
GALICIA	243,5	101,6	28,0	55,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	-39.921,6	35,4	11,3	43,2
MURCIA (REGION DE)	-5.699,0	44,6	16,4	53,2
NAVARRA (C. FORAL DE)	1.470,3	130,0	34,4	60,9
PAIS VASCO	161,8	100,8	29,7	59,2
RIOJA (LA)	331,3	135,8	15,6	27,1
CEUTA	-293,9	0,9	0,2	18,5
MELILLA	-145,4	6,4	0,7	11,1
SIN REGIONALIZAR	-1.096,6	35,6		
<b>TOTAL</b>	<b>-94.159,9</b>	<b>66,8</b>	<b>17,4</b>	<b>43,4</b>

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Comercio y Turismo)

Cuadro 1.18

**INVERSIÓN EXTRANJERA SIN ETVEs(1)**

	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total
ANDALUCÍA	257,32	2,66	246,67	0,84	218,26	0,74
ARAGÓN	91,41	0,94	208,78	0,71	99,49	0,34
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	32,56	0,34	8,15	0,03	6,97	0,02
BALEARS (ILLES)	118,74	1,23	158,85	0,54	532,69	1,82
CANARIAS	18,99	0,20	127,89	0,43	20,84	0,07
CANTABRIA	4,49	0,05	59,37	0,20	72,85	0,25
CASTILLA Y LEÓN	35,75	0,37	23,26	0,08	45,76	0,16
CASTILLA-LA MANCHA	261,84	2,70	22,23	0,08	93,89	0,32
CATALUÑA	2.663,99	27,51	2.603,27	8,83	2.329,10	7,95
COMUNIDAD VALENCIANA	162,74	1,68	1.741,83	5,91	274,66	0,94
EXTREMADURA	3,94	0,04	3,66	0,01	4,94	0,02
GALICIA	96,12	0,99	50,14	0,17	25,84	0,09
MADRID (COMUNIDAD DE)	4.006,88	41,38	22.639,67	76,78	23.893,49	81,55
MURCIA (REGION DE)	113,30	1,17	42,37	0,14	189,77	0,65
NAVARRA (C. FORAL DE)	136,41	1,41	10,79	0,04	23,11	0,08
PAIS VASCO	284,15	2,93	1.350,67	4,58	329,28	1,12
RIOJA (LA)	0,54	0,01	2,82	0,01	0,39	0,00
CEUTA Y MELILLA	8,94	0,09	2,61	0,01	0,63	0,00
TODO EL TERRITORIO NACIONAL	1.385,63	14,31	182,67	0,62	1.136,80	3,88
<b>TOTAL</b>	<b>9.683,72</b>	<b>100,00</b>	<b>29.485,73</b>	<b>100,00</b>	<b>29.298,78</b>	<b>100,00</b>

(1) Entidades tenedoras de valores extranjeros.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Registro de Inversiones Exteriores)

## FACTORES DE CRECIMIENTO. Año 2008

España = 100

(ordenado de mayor a menor en PIBpm/ocupado)

	PIBpm/ OCUPADO	CAPITAL NETO/ OCUPADO (1)	POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS. ENSEÑANZA SUP + SEC 2º GRADO	GASTOS I+D SOBRE PIB	USO DE ORDENADORES EN EMPRESAS (2)
PAIS VASCO	117,9	112,9	124,7	145,2	102,0
COMUNIDAD DE MADRID	110,1	113,6	127,3	148,1	119,8
CATALUÑA	104,4	108,0	103,2	119,3	107,5
C. FORAL DE NAVARRA	103,6	114,7	115,6	142,2	92,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	103,0	107,1	103,2	71,1	79,2
CANTABRIA	102,7	103,4	106,9	74,1	79,8
ILLES BALEARS	100,7	100,6	93,4	25,9	88,0
LA RIOJA	100,7	104,7	106,3	74,1	68,8
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	99,1	108,1	110,9	76,3	82,2
CASTILLA Y LEÓN	98,5	112,1	100,2	93,3	75,7
CANARIAS	97,1	92,5	89,2	45,9	75,7
CEUTA Y MELILLA	96,4	75,6	82,6	14,8	82,0
COMUNIDAD VALENCIANA	93,8	93,9	96,8	77,8	95,7
ANDALUCÍA	92,5	83,2	82,9	76,3	83,3
GALICIA	91,7	88,7	93,9	77,0	85,9
REGIÓN DE MURCIA	91,2	81,1	85,6	63,7	69,2
CASTILLA-LA MANCHA	85,9	91,1	80,1	53,3	66,3
EXTREMADURA	84,0	97,4	73,8	63,7	70,4
<b>UE-27</b>			<b>139,9</b>	<b>141,5</b>	<b>100,0</b>

(1) Año 2007

(2) % de empleados que utilizan ordenador una vez por semana.

Fuente: Elaboración propia con datos de INE, Eurostat, Fundación BBVA/lvie ("El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial")

**CAPITAL NETO REAL POR OCUPADO**

(miles de euros de 2000)

	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ANDALUCÍA	136,3	130,0	129,1	129,8	130,4	130,6	128,8	129,4	132,2
ARAGÓN	152,5	156,1	161,5	166,3	167,2	166,9	166,1	172,3	171,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	154,2	159,8	159,8	162,3	162,6	166,0	166,2	166,4	170,1
ILLES BALEARS	168,5	148,8	152,3	152,2	154,3	155,5	157,3	155,9	159,8
CANARIAS	162,6	141,8	141,1	140,9	141,2	144,7	146,7	146,2	147,0
CANTABRIA	168,0	168,3	161,1	164,5	163,8	165,8	163,2	163,5	164,3
CASTILLA Y LEÓN	154,2	163,3	165,7	168,0	171,1	173,2	169,4	173,6	178,1
CASTILLA-LA MANCHA	148,2	144,6	145,9	145,6	145,5	145,6	144,5	145,2	144,8
CATALUÑA	179,0	167,7	170,3	174,5	172,1	172,5	168,9	169,5	171,6
COMUNIDAD VALENCIANA	162,1	150,7	148,6	150,5	150,6	148,7	147,1	146,6	149,2
EXTREMADURA	155,7	149,9	150,8	153,2	151,7	153,0	152,1	153,4	154,8
GALICIA	109,0	123,8	126,1	130,2	130,8	134,5	134,8	137,6	140,9
COMUNIDAD DE MADRID	196,3	185,5	181,4	179,8	181,8	180,2	177,4	177,3	180,4
REGIÓN DE MURCIA	139,5	128,7	129,4	128,4	126,8	126,7	127,3	128,6	128,9
C. FORAL DE NAVARRA	150,4	150,3	157,3	164,9	169,9	173,1	173,1	177,0	182,2
PAIS VASCO	165,8	161,5	161,9	165,1	166,9	171,1	171,6	173,6	179,4
LA RIOJA	164,3	162,2	162,8	164,6	163,7	161,9	155,7	160,6	166,4
CEUTA Y MELILLA	87,0	84,2	85,2	89,2	92,0	96,0	101,6	112,3	120,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>159,7</b>	<b>154,3</b>	<b>154,5</b>	<b>156,2</b>	<b>156,6</b>	<b>157,1</b>	<b>155,4</b>	<b>156,3</b>	<b>158,9</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la base "El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial" (Fundación BBVA) y del INE.

## CAPITAL NETO REAL POR OCUPADO

Indice España = 100  
(ordenado de menor a mayor en 1995)

	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CEUTA Y MELILLA	54,5	54,6	55,2	57,1	58,7	61,1	65,4	71,9	75,6
GALICIA	68,2	80,2	81,6	83,3	83,6	85,6	86,7	88,0	88,7
ANDALUCÍA	85,3	84,2	83,5	83,1	83,3	83,1	82,9	82,8	83,2
REGIÓN DE MURCIA	87,4	83,4	83,7	82,2	81,0	80,7	81,9	82,3	81,1
CASTILLA-LA MANCHA	92,8	93,7	94,4	93,2	92,9	92,7	93,0	92,9	91,1
C. FORAL DE NAVARRA	94,2	97,4	101,8	105,5	108,5	110,2	111,4	113,3	114,7
ARAGÓN	95,5	101,1	104,5	106,4	106,8	106,2	106,8	110,2	108,1
CASTILLA Y LEÓN	96,6	105,8	107,2	107,5	109,3	110,3	109,0	111,1	112,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	96,6	103,5	103,4	103,9	103,8	105,6	106,9	106,4	107,1
EXTREMADURA	97,5	97,1	97,6	98,0	96,9	97,4	97,9	98,1	97,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>100,0</b>								
COMUNIDAD VALENCIANA	101,5	97,6	96,1	96,3	96,2	94,7	94,6	93,8	93,9
CANARIAS	101,8	91,8	91,3	90,2	90,2	92,1	94,4	93,5	92,5
LA RIOJA	102,9	105,1	105,4	105,3	104,6	103,0	100,2	102,7	104,7
PAIS VASCO	103,8	104,6	104,8	105,6	106,6	108,9	110,4	111,0	112,9
CANTABRIA	105,2	109,0	104,2	105,3	104,6	105,5	105,0	104,6	103,4
ILLES BALEARS	105,5	96,4	98,5	97,4	98,6	99,0	101,2	99,8	100,6
CATALUÑA	112,1	108,7	110,2	111,7	109,9	109,8	108,7	108,4	108,0
COMUNIDAD DE MADRID	122,9	120,2	117,4	115,0	116,1	114,7	114,1	113,4	113,6

Fuente: elaboración propia con datos de la base "El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial" (Fundación BBVA) y del INE.

## POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO:

Enseñanza terciaria (ISCED 5-6) + secundaria de segundo ciclo (ISCED 3)  
y postsecundaria no terciaria (ISCED 4)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008	
	% (1)	UE-27=100								
ANDALUCÍA	30,3	47,1	40,1	58,1	40,7	58,3	41,4	58,7	42,2	59,2
ARAGÓN	37,6	58,4	53,0	76,7	53,6	76,7	55,3	78,4	56,5	79,2
ASTURIAS	36,6	56,8	50,6	73,2	48,8	70,0	50,6	71,6	52,6	73,7
ILLES BALEARS	32,9	51,1	44,2	63,9	46,8	67,1	45,1	63,9	47,6	66,8
CANARIAS	32,7	50,7	45,9	66,4	44,7	64,1	46,1	65,2	45,5	63,7
CANTABRIA	38,0	59,0	53,2	77,0	51,8	74,2	52,4	74,2	54,5	76,4
CASTILLA Y LEÓN	37,6	58,3	48,1	69,6	49,2	70,5	50,4	71,4	51,1	71,6
CASTILLA-LA MANCHA	25,9	40,2	37,1	53,6	38,5	55,2	41,1	58,2	40,8	57,3
CATALUÑA	39,2	60,9	50,8	73,5	52,2	74,8	52,5	74,3	52,6	73,8
EXTREMADURA	25,7	40,0	34,1	49,3	35,1	50,3	37,2	52,6	37,6	52,7
GALICIA	31,1	48,3	44,2	63,9	45,7	65,5	46,8	66,2	47,8	67,1
MADRID	48,4	75,1	60,8	88,1	62,9	90,1	64,9	91,9	64,9	91,0
MURCIA	32,9	51,1	42,9	62,1	43,3	62,1	44,2	62,7	43,6	61,2
LA RIOJA	35,2	54,7	52,2	75,5	53,4	76,5	53,9	76,3	54,2	76,0
C. VALENCIANA	32,4	50,3	46,9	67,9	47,4	67,9	48,1	68,2	49,4	69,2
NAVARRA	43,9	68,1	56,8	82,1	57,1	81,9	58,7	83,1	58,9	82,6
PAÍS VASCO	46,0	71,4	60,0	86,8	62,1	89,0	62,7	88,8	63,6	89,1
CEUTA	31,7	49,3	38,7	56,1	33,4	47,9	37,8	53,5	41,5	58,2
MELILLA	46,9	72,7	49,5	71,7	47,1	67,6	45,2	64,0	42,7	59,9
ESPAÑA	36,4	56,5	48,5	70,1	49,4	70,8	50,4	71,4	51,0	71,5
UE-27	64,4	100,0	69,1	100,0	69,8	100,0	70,6	100,0	71,3	100,0

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Continuación

Enseñanza secundaria de segundo ciclo (ISCED 3)  
y postsecundaria no terciaria (ISCED 4)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008	
	% (1)	UE-27=100								
ANDALUCÍA	12,3	27,4	17,5	37,5	17,7	37,7	17,7	37,5	17,9	38,0
ARAGÓN	15,3	33,9	22,7	48,6	21,1	45,0	22,1	46,9	24,4	51,9
ASTURIAS	14,3	31,9	20,5	43,9	20,2	43,0	21,4	45,4	21,5	45,8
ILLES BALEARS	17,2	38,2	23,8	50,8	24,1	51,4	23,7	50,4	26,9	57,2
CANARIAS	15,4	34,2	21,6	46,3	21,3	45,3	21,6	46,0	22,5	47,8
CANTABRIA	15,8	35,0	22,4	47,8	20,8	44,4	20,0	42,5	21,1	44,9
CASTILLA Y LEÓN	14,8	32,9	19,5	41,8	20,3	43,3	20,5	43,6	20,5	43,6
CASTILLA-LA MANCHA	11,1	24,7	16,7	35,7	16,8	35,7	18,9	40,3	19,1	40,5
CATALUÑA	18,0	40,0	21,1	45,2	22,9	48,8	23,9	50,8	23,2	49,2
EXTREMADURA	10,5	23,3	13,9	29,8	13,8	29,4	15,5	32,9	15,4	32,8
GALICIA	13,5	30,0	16,9	36,2	17,4	37,0	18,1	38,4	18,4	39,2
MADRID	18,6	41,3	24,3	51,9	26,5	56,4	26,6	56,4	26,4	56,0
MURCIA	13,7	30,4	20,0	42,8	20,2	43,0	20,8	44,1	19,2	40,8
LA RIOJA	15,1	33,7	22,4	47,9	25,2	53,7	23,1	49,1	23,7	50,3
C. VALENCIANA	14,3	31,8	21,0	44,9	21,1	45,0	22,0	46,8	23,0	48,9
NAVARRA	14,4	31,9	19,8	42,4	20,6	43,9	20,5	43,6	23,3	49,4
PAÍS VASCO	17,1	38,1	19,2	41,1	20,3	43,3	20,2	42,9	21,4	45,4
CEUTA	15,3	34,0	17,0	36,3	15,7	33,4	21,1	44,8	20,6	43,8
MELILLA	23,6	52,4	22,0	47,1	20,1	42,8	22,7	48,3	19,8	42,1
ESPAÑA	15,2	33,8	20,2	43,3	20,9	44,6	21,5	45,6	21,7	46,2
UE-27	45,0	100,0	46,8	100,0	47,0	100,0	47,1	100,0	47,1	100,0

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Continuación

## Enseñanza terciaria (ISCED 5-6)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1999		2005		2006		2007		2008	
	% (1)	UE-27=100								
ANDALUCÍA	18,0	92,7	22,6	101,3	23,0	100,7	23,8	101,0	24,4	100,4
ARAGÓN	22,4	115,2	30,2	135,3	32,4	142,1	33,3	141,4	32,1	132,2
ASTURIAS	22,2	114,5	30,0	134,5	28,7	125,5	29,2	124,1	31,1	128,0
ILLES BALEARS	15,7	81,1	20,4	91,4	22,7	99,4	21,4	90,9	20,7	85,4
CANARIAS	17,3	89,1	24,2	108,4	23,5	102,9	24,4	103,8	22,9	94,6
CANTABRIA	22,2	114,5	30,8	138,0	30,9	135,4	32,4	137,6	33,4	137,5
CASTILLA Y LEÓN	22,8	117,3	28,6	127,8	28,9	126,5	29,9	127,0	30,6	125,9
CASTILLA-LA MANCHA	14,8	76,0	20,3	91,1	21,8	95,3	22,1	94,0	21,8	89,7
CATALUÑA	21,2	109,3	29,6	132,5	29,3	128,4	28,6	121,5	29,5	121,4
EXTREMADURA	15,3	78,6	20,1	90,0	21,3	93,2	21,7	92,2	22,2	91,4
GALICIA	17,6	90,7	27,2	121,9	28,3	123,9	28,7	121,9	29,4	121,2
MADRID	29,8	153,3	36,6	163,7	36,4	159,6	38,3	162,8	38,5	158,7
MURCIA	19,2	99,1	22,9	102,4	23,1	101,4	23,5	99,8	24,5	100,8
LA RIOJA	20,1	103,5	29,8	133,4	28,2	123,5	30,8	130,8	30,5	125,8
C. VALENCIANA	18,1	93,2	25,9	116,1	26,3	115,0	26,1	111,0	26,4	108,7
NAVARRA	29,5	151,9	36,9	165,3	36,5	160,0	38,2	162,3	35,7	147,0
PAÍS VASCO	28,8	148,5	40,8	182,4	41,8	183,1	42,5	180,6	42,2	173,9
CEUTA	16,4	84,6	21,8	97,5	17,7	77,6	16,7	71,0	20,9	86,0
MELILLA	23,3	119,9	27,5	123,2	27,0	118,4	22,4	95,4	22,9	94,4
ESPAÑA	21,2	109,2	28,2	126,3	28,5	124,7	29,0	123,1	29,2	120,5
UE-27	19,41	100,00	22,34	100,00	22,83	100,00	23,53	100,00	24,26	100,00

(1).- Porcentaje del total de cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

## GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA.

(% s/PIB)

CC.AA.	1995	1997	2000	2005 (P)	2006 (P)	2007 (A)	2008 (1ª E)
ANDALUCÍA	0,59	0,60	0,65	0,84	0,89	1,02	1,03
ARAGÓN	0,61	0,53	0,69	0,79	0,87	0,90	1,03
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,53	0,53	0,82	0,70	0,88	0,93	0,96
ILLES BALEARS	0,17	0,22	0,22	0,27	0,29	0,33	0,35
CANARIAS	0,45	0,43	0,47	0,58	0,65	0,64	0,62
CANTABRIA	0,55	0,58	0,46	0,45	0,79	0,88	1,00
CASTILLA Y LEÓN	0,50	0,52	0,64	0,89	0,97	1,10	1,26
CASTILLA-LA MANCHA	0,43	0,52	0,56	0,41	0,47	0,60	0,72
CATALUÑA	0,90	0,94	1,06	1,35	1,42	1,48	1,61
COMUNIDAD VALENCIANA	0,50	0,56	0,71	0,98	0,95	0,96	1,05
EXTREMADURA	0,28	0,39	0,54	0,68	0,72	0,74	0,86
GALICIA	0,48	0,52	0,64	0,87	0,89	1,03	1,04
COMUNIDAD DE MADRID	1,64	1,56	1,58	1,81	1,96	1,93	2,00
REGIÓN DE MURCIA	0,51	0,52	0,69	0,73	0,76	0,92	0,86
C. FORAL DE NAVARRA	0,72	0,73	0,87	1,68	1,91	1,88	1,92
PAIS VASCO	1,17	1,15	1,16	1,48	1,58	1,88	1,96
LA RIOJA	0,36	0,38	0,57	0,66	1,04	1,16	1,00
CEUTA Y MELILLA	..	..	..	0,10	0,13	0,19	0,20
<b>ESPAÑA</b>	<b>0,81</b>	<b>0,82</b>	<b>0,91</b>	<b>1,12</b>	<b>1,20</b>	<b>1,27</b>	<b>1,35</b>
<b>UE-27</b>	<b>..</b>	<b>1,78</b>	<b>1,85</b>	<b>1,84</b>	<b>1,85</b>	<b>1,85</b>	<b>1,90</b>
<b>EUROZONA</b>	<b>1,79</b>	<b>1,78</b>	<b>1,84</b>	<b>1,84</b>	<b>1,86</b>	<b>1,87</b>	<b>1,91</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>..</b>	<b>2,56</b>	<b>2,69</b>	<b>2,56</b>	<b>2,59</b>	<b>2,65</b>	<b>2,76</b>

Nota: Los gastos I+D/PIBpm de los años 2001 en adelante incluyen I+D continua y ocasional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

EU 27: European Union (27 countries)

(\*) Los datos de los años 2001 en adelante incluyen I+D continua y ocasional.

(P) Estimación provisional del PIB

(A) Estimación avance del PIB

(1ª E) Primera estimación

**GASTOS INTERNOS TOTALES EN I + D POR CC.AA.**

(EU-27=100)

(ordenado de menor a mayor en 1997)

CC.AA.	1997	2000	2005 (P)	2006 (P)	2007 (A)	2008 (1º E)
CEUTA Y MELILLA	..	..	5,4	7,0	10,3	10,5
ILLES BALEARS	12,4	11,9	14,7	15,7	17,8	18,4
LA RIOJA	21,3	30,8	35,9	56,2	62,7	52,6
EXTREMADURA	21,9	29,2	37,0	38,9	40,0	45,3
CANARIAS	24,2	25,4	31,5	35,1	34,6	32,6
CASTILLA Y LEÓN	29,2	34,6	48,4	52,4	59,5	66,3
CASTILLA-LA MANCHA	29,2	30,3	22,3	25,4	32,4	37,9
GALICIA	29,2	34,6	47,3	48,1	55,7	54,7
REGIÓN DE MURCIA	29,2	37,3	39,7	41,1	49,7	45,3
ARAGÓN	29,8	37,3	42,9	47,0	48,6	54,2
PRINCIPADO DE ASTURIAS	29,8	44,3	38,0	47,6	50,3	50,5
COMUNIDAD VALENCIANA	31,5	38,4	53,3	51,4	51,9	55,3
CANTABRIA	32,6	24,9	24,5	42,7	47,6	52,6
ANDALUCÍA	33,7	35,1	45,7	48,1	55,1	54,2
C. FORAL DE NAVARRA	41,0	47,0	91,3	103,2	101,6	101,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>46,1</b>	<b>49,2</b>	<b>60,9</b>	<b>64,9</b>	<b>68,6</b>	<b>71,1</b>
CATALUÑA	52,8	57,3	73,4	76,8	80,0	84,7
PAIS VASCO	64,6	62,7	80,4	85,4	101,6	103,2
COMUNIDAD DE MADRID	87,6	85,4	98,4	105,9	104,3	105,3
<b>UE-27</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>EUROZONA</b>	<b>100,0</b>	<b>99,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,5</b>	<b>101,1</b>	<b>100,5</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>143,8</b>	<b>145,4</b>	<b>139,1</b>	<b>140,0</b>	<b>143,2</b>	<b>145,3</b>

Nota: Los gastos I+D/PIBpm de los años 2001 en adelante incluyen I+D continua y ocasional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

EU 27: European Union (27 countries)

(\*) Los datos de los años 2001 en adelante incluyen I+D continua y ocasional.

(P) Estimación provisional del PIB

(A) Estimación avance del PIB

(1º E) Primera estimación

**GASTOS INTERNOS EN I + D DE LAS EMPRESAS.**

(% sobre el total de cada Comunidad Autónoma)

Ordenados de menor a mayor en 1995

<b>CC.AA.</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
CEUTA Y MELILLA	..	..	2,0	5,7	13,7	3,7
ILLES BALEARS	6,9	12,3	23,6	19,0	24,1	21,4
CANARIAS	12,4	21,4	23,4	26,1	22,7	22,6
EXTREMADURA	13,7	26,4	23,1	18,1	16,5	19,3
CANTABRIA	14,7	25,0	39,3	34,3	37,3	40,5
GALICIA	21,5	32,1	43,4	44,1	55,4	48,1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22,0	49,2	47,6	46,9	45,7	43,5
ANDALUCÍA	26,7	32,7	32,3	33,2	37,1	33,6
REGIÓN DE MURCIA	29,0	43,3	44,7	43,7	51,0	39,2
COMUNIDAD VALENCIANA	29,4	42,2	37,6	38,2	39,8	43,5
CASTILLA Y LEÓN	31,6	41,4	55,5	56,1	59,0	62,0
ARAGÓN	43,6	56,4	56,5	57,9	55,3	58,6
<b>ESPAÑA</b>	<b>48,2</b>	<b>53,7</b>	<b>53,9</b>	<b>55,7</b>	<b>56,0</b>	<b>55,1</b>
COMUNIDAD DE MADRID	51,7	54,5	57,6	61,0	59,2	57,7
LA RIOJA	55,6	61,2	67,1	67,1	63,7	57,5
C. FORAL DE NAVARRA	56,0	65,3	66,0	67,8	65,7	69,0
CATALUÑA	61,2	67,4	63,4	65,2	63,0	61,1
<b>EU 27</b>	<b>62,4</b>	<b>64,8</b>	<b>63,4</b>	<b>63,7</b>		
CASTILLA-LA MANCHA	65,5	64,5	43,8	48,7	49,7	56,2
PAIS VASCO	76,4	78,2	77,8	78,4	81,5	80,9

1) Los datos de los años 1996, 1998 y 2000 son estimaciones

Fuente: INE y EUROSTAT

EU 27: European Union (27 countries)

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EMPRESAS**

Porcentaje del personal que al menos lo utiliza una vez por semana

CC. AA.	USO DE ORDENADORES							USO DE ORDENADORES CONECTADOS A INTERNET						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	34,0	34,4	37,9	40,0	39,6	40,7	42,5	20,2	24,0	27,7	29,6	32,5	33,3	36,2
ARAGÓN	44,6	40,1	42,8	42,3	44,4	41,9	41,9	28,4	28,4	32,3	27,1	34,7	32,5	34,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	35,7	32,8	32,9	36,3	35,5	42,5	40,4	22,3	20,8	21,9	26,4	26,1	32,5	31,7
ILLES BALEARS	39,0	39,8	41,7	44,7	44,0	46,0	44,9	24,4	28,5	28,4	33,8	33,4	39,6	39,1
CANARIAS	33,7	31,5	40,2	39,4	39,0	37,0	38,6	16,2	18,5	26,6	25,2	29,3	28,8	29,8
CANTABRIA	76,3	35,4	36,0	37,3	37,5	40,5	40,7	23,5	22,1	23,4	26,7	26,9	29,0	30,9
CASTILLA Y LEÓN	35,0	34,1	36,0	39,4	36,1	36,6	38,6	22,5	22,4	26,4	26,0	28,4	29,3	30,9
CASTILLA-LA MANCHA	27,0	22,0	29,1	30,1	28,8	32,5	33,8	15,4	13,4	20,5	21,1	22,7	24,4	26,9
CATALUÑA	50,0	48,0	53,6	52,6	51,9	52,1	54,8	32,3	32,7	39,5	40,3	40,1	42,5	45,1
COMUNIDAD VALENCIANA	37,9	38,6	43,3	42,1	43,6	46,6	48,8	19,9	21,5	24,0	26,2	28,4	31,6	35,6
EXTREMADURA	34,9	30,7	30,6	37,2	34,4	36,0	35,9	21,4	20,8	21,7	27,8	27,2	29,7	30,5
GALICIA	34,8	31,7	38,9	41,3	38,2	41,8	43,8	20,4	20,3	27,2	30,2	29,4	32,1	35,3
COMUNIDAD DE MADRID	60,9	55,0	57,4	61,4	61,3	60,6	61,1	38,5	36,9	40,9	44,7	47,7	48,0	50,7
REGIÓN DE MURCIA	33,7	25,6	35,7	34,9	33,3	33,8	35,3	19,9	16,8	27,1	26,8	27,6	28,7	28,8
C. FORAL DE NAVARRA	43,0	38,3	41,8	39,1	39,3	42,2	47,2	26,5	25,3	29,5	26,7	28,2	33,4	37,7
PAIS VASCO	46,7	46,1	45,1	48,8	52,6	53,3	52,0	31,0	32,2	32,3	35,7	39,5	39,8	40,5
LA RIOJA	33,6	31,8	37,3	38,1	35,9	36,2	35,1	21,6	22,4	25,9	29,1	29,3	28,1	27,6
CEUTA Y MELILLA	45,9	28,1	39,4	37,1	36,6	34,9	41,8	24,4	20,2	30,8	29,6	30,1	29,7	34,3
<b>ESPAÑA</b>	<b>47,8</b>	<b>43,9</b>	<b>47,7</b>	<b>47,7</b>	<b>49,2</b>	<b>49,7</b>	<b>51,0</b>	<b>29,1</b>	<b>29,2</b>	<b>33,6</b>	<b>35,4</b>	<b>37,7</b>	<b>39,0</b>	<b>41,5</b>
<b>DESVIACION TÍPICA</b>	<b>11,4</b>	<b>7,9</b>	<b>6,9</b>	<b>6,9</b>	<b>7,7</b>	<b>7,3</b>	<b>7,1</b>	<b>5,6</b>	<b>5,8</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>	<b>5,9</b>	<b>5,7</b>	<b>6,0</b>
<b>UE-27</b>	<b>..</b>	<b>42,0</b>	<b>48,0</b>	<b>48,0</b>	<b>49,0</b>	<b>49,0</b>	<b>51,0</b>	<b>..</b>	<b>32,0</b>	<b>34,0</b>	<b>35,0</b>	<b>38,0</b>	<b>39,0</b>	<b>41,0</b>
<b>Eurozona</b>	<b>50,0</b>	<b>46,0</b>	<b>51,0</b>	<b>51,0</b>	<b>53,0</b>	<b>53,0</b>	<b>54,0</b>	<b>28,0</b>	<b>29,0</b>	<b>35,0</b>	<b>36,0</b>	<b>40,0</b>	<b>41,0</b>	<b>42,0</b>

Empresas de diez o más asalariados

Nota: Para la UE-27 no están disponibles los datos que no figuran en el cuadro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas y Eurostat. La encuesta es de cada mes de enero del año siguiente.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EMPRESAS**  
 Porcentaje del personal que al menos lo utiliza una vez por semana  
 (Eurozona= 100)

CC. AA.	USO DE ORDENADORES							USO DE ORDENADORES CONECTADOS A INTERNET						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	67,9	74,7	74,4	78,4	74,8	76,8	78,7	72,1	82,8	79,1	82,1	81,2	81,2	86,2
ARAGÓN	89,2	87,1	83,9	83,0	83,8	79,1	77,6	101,5	97,9	92,3	75,4	86,6	79,3	81,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	71,4	71,3	64,6	71,1	67,0	80,2	74,8	79,8	71,6	62,7	73,4	65,3	79,3	75,5
ILLES BALEARS	78,0	86,6	81,8	87,6	83,0	86,8	83,1	87,0	98,2	81,2	93,8	83,5	96,6	93,1
CANARIAS	67,4	68,4	78,9	77,2	73,5	69,8	71,5	57,8	63,8	76,1	69,9	73,2	70,2	71,0
CANTABRIA	152,6	77,0	70,6	73,1	70,7	76,4	75,4	84,0	76,0	66,8	74,3	67,3	70,7	73,6
CASTILLA Y LEÓN	69,9	74,2	70,6	77,2	68,0	69,1	71,5	80,4	77,1	75,3	72,3	70,9	71,5	73,6
CASTILLA-LA MANCHA	54,0	47,8	57,0	59,0	54,4	61,3	62,6	55,0	46,3	58,6	58,7	56,9	59,5	64,0
CATALUÑA	100,0	104,3	105,0	103,0	97,8	98,3	101,5	115,2	112,7	112,8	112,0	100,2	103,7	107,4
COMUNIDAD VALENCIANA	75,7	84,0	84,9	82,5	82,2	87,9	90,4	71,2	74,3	68,5	72,9	71,0	77,1	84,8
EXTREMADURA	69,9	66,8	60,0	73,0	65,0	67,9	66,5	76,5	71,7	62,0	77,2	68,0	72,4	72,6
GALICIA	69,5	68,8	76,3	80,9	72,1	78,9	81,1	72,7	70,1	77,6	83,8	73,5	78,3	84,0
COMUNIDAD DE MADRID	121,7	119,5	112,5	120,4	115,7	114,3	113,1	137,4	127,2	116,9	124,2	119,3	117,1	120,7
REGIÓN DE MURCIA	67,4	55,5	70,0	68,4	62,9	63,8	65,4	71,1	58,0	77,3	74,5	69,1	70,0	68,6
C. FORAL DE NAVARRA	85,9	83,3	81,9	76,6	74,1	79,6	87,4	94,5	87,2	84,2	74,3	70,6	81,5	89,8
PAIS VASCO	93,3	100,2	88,5	95,7	99,3	100,6	96,3	110,7	111,0	92,3	99,1	98,8	97,1	96,4
LA RIOJA	67,2	69,0	73,2	74,7	67,6	68,3	65,0	77,2	77,4	74,1	80,9	73,3	68,5	65,7
CEUTA Y MELILLA	91,8	61,1	77,2	72,8	69,0	65,8	77,4	87,0	69,8	87,9	82,2	75,3	72,4	81,7
<b>ESPAÑA</b>	<b>95,6</b>	<b>95,4</b>	<b>93,5</b>	<b>93,5</b>	<b>92,8</b>	<b>93,8</b>	<b>94,4</b>	<b>104,0</b>	<b>100,5</b>	<b>95,9</b>	<b>98,4</b>	<b>94,3</b>	<b>95,1</b>	<b>98,8</b>
<b>UE-27</b>	<b>..</b>	<b>91,3</b>	<b>94,1</b>	<b>94,1</b>	<b>92,5</b>	<b>92,5</b>	<b>94,4</b>	<b>..</b>	<b>110,3</b>	<b>97,1</b>	<b>97,2</b>	<b>95,0</b>	<b>95,1</b>	<b>97,6</b>
<b>Eurozona</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Empresas de diez o más asalariados

Nota: Para la UE-27 no están disponibles los datos que no figuran en el cuadro

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas y Eurostat. La encuesta es de cada mes de enero del año siguiente.

## RED DE FERROCARRILES POR CC.AA.

	2.007		2.008	
	Red Total Km	Electrificada % s/total	Red Total Km	Electrificada % s/total
ANDALUCÍA	2.321,9	54,8	2.405,6	55,5
ARAGÓN	1.292,4	68,3	1.325,9	68,6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	708,7	61,8	713,3	62,1
ILLES BALEARS	106,0	46,2	106,8	46,6
CANTABRIA	348,1	62,6	350,5	62,8
CASTILLA Y LEÓN	2.265,4	43,5	2.398,7	47,1
CASTILLA-LA MANCHA	1.580,1	63,0	1.610,1	62,1
CATALUÑA	1.911,3	88,2	1.835,3	87,8
COMUNIDAD VALENCIANA	1.030,3	60,4	1.023,2	61,5
EXTREMADURA	775,5	0,0	729,5	0,0
GALICIA	1.084,6	25,1	1.088,8	25,1
COMUNIDAD DE MADRID	654,7	83,3	701,1	86,9
REGIÓN DE MURCIA	287,2	0,0	279,0	0,0
C. FORAL DE NAVARRA	234,6	87,4	246,8	88,4
PAIS VASCO	613,7	92,2	625,3	92,5
LA RIOJA	123,2	100,0	110,2	100,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>15.337,7</b>	<b>57,8</b>	<b>15.550,0</b>	<b>58,6</b>
<b>EU -27</b>	<b>212.336,0</b>	<b>51,6</b>	<b>212.842,0</b>	<b>51,9</b>
<b>EU-15</b>	<b>150.763,0</b>	<b>54,7</b>	<b>151.119,0</b>	<b>55,1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ADIF, FEVE, Ministerio de Fomento.

Cuadro 3.1

## FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

	AÑO 2007		AÑO 2008				Variación 2008-2007 (%)
			Fondo de Compensación (Miles de euros)	Fondo Complementario (Miles de euros)	TOTAL FCI		
	Miles de euros	%			Miles de euros	%	
ANDALUCÍA	457.584,22	36,97	361.222,57	120.395,48	481.618,05	36,00	5,25
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	53.905,11	4,36	42.424,71	14.140,16	56.564,87	4,23	4,93
CANARIAS	73.278,79	5,92	67.924,98	22.639,40	90.564,38	6,77	23,59
CANTABRIA	9.735,57	0,79	7.973,16	2.657,45	10.630,61	0,79	9,19
CASTILLA Y LEÓN	81.881,19	6,62	63.795,14	21.262,92	85.058,06	6,36	3,88
CASTILLA-LA MANCHA	103.484,67	8,36	85.758,37	28.583,25	114.341,62	8,55	10,49
COMUNIDAD VALENCIANA	95.905,78	7,75	87.665,21	29.218,81	116.884,02	8,74	21,87
EXTREMADURA	92.091,96	7,44	72.904,50	24.299,07	97.203,57	7,26	5,55
GALICIA	195.856,88	15,83	152.477,99	50.820,91	203.298,90	15,19	3,80
MURCIA (REGIÓN DE)	54.745,85	4,42	45.853,07	15.282,83	61.135,90	4,57	11,67
CEUTA	9.564,99	0,77	7.755,80	2.585,01	10.340,81	0,77	8,11
MELILLA	9.564,99	0,77	7.755,80	2.585,01	10.340,81	0,77	8,11
<b>TOTAL</b>	<b>1.237.600,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.003.511,30</b>	<b>334.470,30</b>	<b>1.337.981,60</b>	<b>100,00</b>	<b>8,11</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2007 y 2008.

**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (Año 2008)**  
**Distribución por los principales programas de inversión**

ANDALUCÍA	Autopistas, autovías y carreteras (31,8%); Sanidad (12,4%); Protección y mejora del medio ambiente (11,1%); y Educación (10,3%)
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Autopistas, autovías y carreteras (32,5%); Valorización de los recursos culturales (30,9%) y Sanidad (7,5%)
CANARIAS	Sanidad (56,1%) y Otras materias: Justicia (43,9%)
CANTABRIA	Protección y mejora del medio ambiente (100%)
CASTILLA Y LEÓN	Autopistas, autovías y carreteras (72,1%); Agricultura, ganadería y pesca (21,9%); y Protección y mejora del medio ambiente (6,0%)
CASTILLA-LA MANCHA	Autopistas, autovías y carreteras (35,0%); Educación (27,8%); Sanidad (25,0%) y Otras materias (12,2%)
COMUNIDAD VALENCIANA	Autopistas, autovías y carreteras (45,6%); Sanidad (39,6%); y Agua (14,5%)
EXTREMADURA	Autopistas, autovías y carreteras (48,2%); Otras materias: Desarrollo planeamiento urbanístico (29,2%); y Vivienda (9,9%)
GALICIA	Autopistas, autovías y carreteras (38,0%); Protección y mejora del medio ambiente (13,6%); y Agricultura, ganadería y pesca (11,4%)
MURCIA (REGIÓN DE)	Autopistas, autovías y carreteras (50,0%); Agua (21,0%); Educación (16,8%); y Sanidad (6,1%)
CEUTA	Otras materias: Dotación urbanística de barriadas (75%); Red de saneamientos (25%)
MELILLA	Protección y mejora del medio ambiente (73,7%); Valorización de los recursos naturales (12,4%); y Autopistas, autovías y carreteras (7,7%)

Cuadro 3.3

## FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (Año 2009)

	Fondo de Compensación (Miles de euros)	Fondo Complementario (Miles de euros)	Total (Miles de euros)	Distribución regional (%)	Variación 2009/2008 (%)
ANDALUCÍA	358.607,35	119.523,83	478.131,18	35,32	-0,72
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	42.005,63	14.000,48	56.006,11	4,14	-0,99
CANARIAS	75.814,07	25.268,83	101.082,90	7,47	11,61
CANTABRIA	8.077,24	2.692,14	10.769,38	0,80	1,31
CASTILLA Y LEÓN	62.928,48	20.974,06	83.902,54	6,20	-1,36
CASTILLA-LA MANCHA	85.470,77	28.487,40	113.958,17	8,42	-0,34
COMUNIDAD VALENCIANA	100.535,61	33.508,52	134.044,13	9,90	14,68
EXTREMADURA	71.935,40	23.976,07	95.911,47	7,08	-1,33
GALICIA	147.919,41	49.301,54	197.220,95	14,57	-2,99
MURCIA (REGIÓN DE)	46.364,14	15.453,17	61.817,31	4,57	1,11
CEUTA	7.847,32	2.615,51	10.462,83	0,77	1,18
MELILLA	7.847,32	2.615,51	10.462,83	0,77	1,18
<b>TOTAL</b>	<b>1.015.352,74</b>	<b>338.417,06</b>	<b>1.353.769,80</b>	<b>100,00</b>	<b>1,18</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2009

Cuadro 3.4

## INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES (Año 2008)

	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS	INVERSION SUBVENCIONABLE (Millones de euros) (A)	SUBVENCION APROBADA (Millones de euros) (B)	PORCENTAJE (B)/(A)	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PUESTOS DE TRABAJO A MANTENER
ANDALUCÍA	68	479,84	56,92	11,9	1.393	2.753
ARAGÓN	11	64,91	3,80	5,9	537	154
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	30	156,53	13,60	8,7	402	852
CANARIAS	9	102,29	13,46	13,2	243	227
CANTABRIA	1	2,59	0,23	9,0	18	43
CASTILLA Y LEÓN	78	526,52	47,46	9,0	1.564	2.742
CASTILLA-LA MANCHA	17	342,34	33,37	9,7	1.366	1.284
COMUNIDAD VALENCIANA	13	97,06	6,93	7,1	93	1.605
EXTREMADURA	62	324,89	35,20	10,8	971	431
GALICIA	53	253,45	25,77	10,2	677	2.209
MURCIA (REGIÓN DE)	6	60,21	3,57	5,9	120	94
CEUTA	1	0,67	0,03	5,0	0	15
MELILLA	0	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>2.411,30</b>	<b>240,35</b>	<b>10,0</b>	<b>7.384</b>	<b>12.409</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).

Cuadro 3.5

**INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2008****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas****(Millones de euros)**

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>1.043,46</b>	<b>38,5</b>	<b>53,4</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	457,71	16,9	23,4	43,9
CASTILLA-LA MANCHA	121,70	4,5	6,2	11,7
EXTREMADURA	182,79	6,7	9,4	17,5
GALICIA	281,26	10,4	14,4	27,0
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>92,14</b>	<b>3,4</b>	<b>4,7</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	11,86	0,4	0,6	12,9
MURCIA (REGIÓN DE)	75,25	2,8	3,9	81,7
CEUTA	3,72	0,1	0,2	4,0
MELILLA	1,31	0,0	0,1	1,4
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>551,70</b>	<b>20,3</b>	<b>28,2</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	288,82	10,6	14,8	52,4
CANARIAS	221,12	8,2	11,3	40,1
CASTILLA Y LEÓN	41,76	1,5	2,1	7,6
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>266,01</b>	<b>9,8</b>	<b>13,6</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	24,87	0,9	1,3	9,3
BALEARS (ILLES)	11,89	0,4	0,6	4,5
CANTABRIA	2,67	0,1	0,1	1,0
CATALUÑA	142,31	5,2	7,3	53,5
MADRID (COMUNIDAD DE)	69,48	2,6	3,6	26,1
NAVARRA (C.F.)	4,91	0,2	0,3	1,8
PAÍS VASCO	7,22	0,3	0,4	2,7
RIOJA (LA)	2,66	0,1	0,1	1,0
<b>SIN REGIONALIZAR</b>	<b>759,26</b>	<b>28,0</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.712,57</b>	<b>100,0</b>	-	-

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Cuadro 3.6

**INGRESOS DEL FSE PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2008****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas****(Millones de euros)**

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>116,42</b>	<b>16,2</b>	<b>42,3</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	76,97	10,7	27,9	66,1
CASTILLA-LA MANCHA	9,02	1,3	3,3	7,7
EXTREMADURA	12,50	1,7	4,5	10,7
GALICIA	17,93	2,5	6,5	15,4
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>11,67</b>	<b>1,6</b>	<b>4,2</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	5,04	0,7	1,8	43,2
MURCIA (REGIÓN DE)	3,79	0,5	1,4	32,5
CEUTA	2,32	0,3	0,8	19,9
MELILLA	0,52	0,1	0,2	4,5
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>71,41</b>	<b>9,9</b>	<b>25,9</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	43,62	6,1	15,8	61,1
CANARIAS	21,53	3,0	7,8	30,1
CASTILLA Y LEÓN	6,26	0,9	2,3	8,8
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>75,92</b>	<b>10,5</b>	<b>27,6</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	3,73	0,5	1,4	4,9
BALEARS (ILLES)	1,94	0,3	0,7	2,6
CANTABRIA	0,63	0,1	0,2	0,8
CATALUÑA	40,18	5,6	14,6	52,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	12,85	1,8	4,7	16,9
NAVARRA (C.F.)	0,96	0,1	0,3	1,3
PAÍS VASCO	14,25	2,0	5,2	18,8
RIOJA (LA)	1,38	0,2	0,5	1,8
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS(1)</b>	<b>444,84</b>	<b>61,8</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>720,28</b>	<b>100,0</b>	-	-

(1) En el apartado Otros se incluyen los siguientes organismos: SPEE, Entidades gestoras de la Seguridad Social, OO.AA. de la AGE, Iniciativas Comunitarias, Subvenciones Globales y FEAG.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Unidad Administradora del FSE)

Cuadro 3.7

**INGRESOS DEL FONDO DE COHESIÓN PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008)****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas****(Millones de euros)**

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>160,48</b>	<b>25,3</b>	<b>26,6</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	25,30	4,0	4,2	15,8
CASTILLA-LA MANCHA	71,79	11,3	11,9	44,7
EXTREMADURA	0,03	0,0	0,0	0,0
GALICIA	63,36	10,0	10,5	39,5
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>76,59</b>	<b>12,1</b>	<b>12,7</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	71,06	11,2	11,8	92,8
MURCIA (REGIÓN DE)	1,45	0,2	0,2	1,9
CEUTA	4,08	0,6	0,7	5,3
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>70,00</b>	<b>11,0</b>	<b>11,6</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	42,32	6,7	7,0	60,5
CANARIAS	5,56	0,9	0,9	7,9
CASTILLA Y LEÓN	22,12	3,5	3,7	31,6
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>296,78</b>	<b>46,8</b>	<b>49,1</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	14,36	2,3	2,4	4,8
BALEARS (ILLES)	16,54	2,6	2,7	5,6
CANTABRIA	51,48	8,1	8,5	17,3
CATALUÑA	132,78	20,9	22,0	44,7
MADRID (COMUNIDAD DE)	75,32	11,9	12,5	25,4
NAVARRA (C.F.)	1,19	0,2	0,2	0,4
PAÍS VASCO	1,33	0,2	0,2	0,4
RIOJA (LA)	3,78	0,6	0,6	1,3
<b>VARIAS REGIONES</b>	<b>30,93</b>	<b>4,9</b>	-	-
<b>TOTAL(*)</b>	<b>634,77</b>	<b>100,0</b>	-	-

(\*) A este total habría que añadir 106,30 M€ correspondientes al Programa Operativo Plurirregional del Fondo de Cohesión, con lo que los ingresos de este fondo alcanzarían la cifra de 741,07 M€

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Cuadro 3.8

**INGRESOS DEL FEOGA-O, IFOP Y FEP PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008)****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas****(Millones de euros)**

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>88,14</b>	<b>18,3</b>	<b>61,4</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	30,60	6,4	21,3	34,7
CASTILLA-LA MANCHA	8,30	1,7	5,8	9,4
EXTREMADURA	4,67	1,0	3,3	5,3
GALICIA	44,57	9,3	31,1	50,6
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>7,50</b>	<b>1,6</b>	<b>5,2</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4,90	1,0	3,4	65,3
MURCIA (REGIÓN DE)	2,60	0,5	1,8	34,7
CEUTA	0,00	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>16,81</b>	<b>3,5</b>	<b>11,7</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	3,20	0,7	2,2	19,0
CANARIAS	4,42	0,9	3,1	26,3
CASTILLA Y LEÓN	9,19	1,9	6,4	54,7
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>31,02</b>	<b>6,4</b>	<b>21,6</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	4,06	0,8	2,8	13,1
BALEARS (ILLES)	1,03	0,2	0,7	3,3
CANTABRIA	2,62	0,5	1,8	8,4
CATALUÑA	7,44	1,5	5,2	24,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	1,02	0,2	0,7	3,3
NAVARRA (C.F.)	1,98	0,4	1,4	6,4
PAÍS VASCO	12,11	2,5	8,4	39,0
RIOJA (LA)	0,76	0,2	0,5	2,5
<b>NO REGIONALIZABLE</b>	<b>11,88</b>	<b>2,5</b>	-	-
<b>PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>	<b>326,26</b>	<b>67,7</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>481,61</b>	<b>100,0</b>	-	-

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Cuadro 3.9

**INGRESOS DEL FEADER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008)****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas****(Millones de euros)**

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>549,50</b>	<b>56,2</b>	<b>56,7</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	217,51	22,3	22,5	39,6
CASTILLA-LA MANCHA	141,58	14,5	14,6	25,8
EXTREMADURA	90,51	9,3	9,3	16,5
GALICIA	99,90	10,2	10,3	18,2
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>71,80</b>	<b>7,3</b>	<b>7,4</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	56,26	5,8	5,8	78,4
MURCIA (REGIÓN DE)	15,54	1,6	1,6	21,6
CEUTA	0,00	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>154,69</b>	<b>15,8</b>	<b>16,0</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	21,18	2,2	2,2	13,7
CANARIAS	10,73	1,1	1,1	6,9
CASTILLA Y LEÓN	122,78	12,6	12,7	79,4
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>192,40</b>	<b>19,7</b>	<b>19,9</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	76,70	7,8	7,9	39,9
BALEARS (ILLES)	6,45	0,7	0,7	3,4
CANTABRIA	12,32	1,3	1,3	6,4
CATALUÑA	51,58	5,3	5,3	26,8
MADRID (COMUNIDAD DE)	7,37	0,8	0,8	3,8
NAVARRA (C.F.)	17,52	1,8	1,8	9,1
PAÍS VASCO	10,72	1,1	1,1	5,6
RIOJA (LA)	9,74	1,0	1,0	5,1
<b>NO REGIONALIZABLE</b>	<b>8,79</b>	<b>0,9</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>977,18</b>	<b>100,0</b>	-	-

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Cuadro 3.10

**INGRESOS DEL FEAGA PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008)****Distribución por Objetivos y Comunidades Autónomas**

(Millones de euros)

	Total	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total regionalizado	Porcentaje s/total de cada Objetivo
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>3.250,70</b>	<b>54,3</b>	<b>55,3</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	1.630,89	27,2	27,8	50,2
CASTILLA-LA MANCHA	804,56	13,4	13,7	24,8
EXTREMADURA	660,39	11,0	11,2	20,3
GALICIA	154,86	2,6	2,6	4,8
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>167,62</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>	<b>100,0</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	59,59	1,0	1,0	35,6
MURCIA (REGIÓN DE)	108,03	1,8	1,8	64,4
CEUTA	0,00	0,0	0,0	0,0
MELILLA	0,00	0,0	0,0	0,0
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>1.402,35</b>	<b>23,4</b>	<b>23,9</b>	<b>100,0</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	188,57	3,1	3,2	13,4
CANARIAS	269,59	4,5	4,6	19,2
CASTILLA Y LEÓN	944,19	15,8	16,1	67,3
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>1.052,71</b>	<b>17,6</b>	<b>17,9</b>	<b>100,0</b>
ARAGÓN	440,15	7,3	7,5	41,8
BALEARS (ILLES)	26,73	0,4	0,5	2,5
CANTABRIA	37,94	0,6	0,6	3,6
CATALUÑA	312,11	5,2	5,3	29,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	40,78	0,7	0,7	3,9
NAVARRA (C.F.)	110,06	1,8	1,9	10,5
PAÍS VASCO	48,67	0,8	0,8	4,6
RIOJA (LA)	36,27	0,6	0,6	3,4
<b>NO REGIONALIZABLE</b>	<b>118,23</b>	<b>2,0</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.991,61</b>	<b>100,0</b>	-	-

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Cuadro 3.11

**APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA**  
(Millones de euros)

CONCEPTOS	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2007-2008	Media anual 2007-2008
Recursos Propios Tradicionales (1)	8.311,94	1.187,42	1.720,13	1.586,14	3.306,27	1.653,14
Recurso IVA	17.828,02	2.546,86	2.488,09	2.579,02	5.067,11	2.533,56
Recurso PNB/RNB	31.069,98	4.438,57	5.936,96	6.280,38	12.217,34	6.108,67
Intereses de demora	3,11	0,44	1,03	0,09	1,12	0,56
Aportación por prestación de servicios	2,13	0,30	0,75	0,99	1,74	0,87
Abono al TP para cancelación de saldos (2)	-	-	-	0,04	0,04	0,02
FED	762,60	108,94	167,32	187,02	354,34	177,17
<b>TOTAL</b>	<b>57.977,78</b>	<b>8.282,54</b>	<b>10.314,28</b>	<b>10.633,68</b>	<b>20.947,96</b>	<b>10.473,98</b>

Nota: Datos en términos de caja.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(1) Se consignan en cifras brutas, sin descontar la participación en los gastos de percepción.

(2) En 2008, con carácter excepcional, se dotó el concepto 497 "Abono al Tesoro Público para cancelación de saldos negativos por compensaciones de créditos efectuadas por la Comisión Europea" por importe de 40.516,97 euros.

Cuadro 3.12

**PAGOS COMUNITARIOS A ESPAÑA**  
(Millones de euros)

CONCEPTOS	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2007-2008	Media anual 2007-2008
FEAGA	-	-	5.704,57	5.483,97	11.188,54	5.594,27
FEADER	-	-	7,83	977,18	985,01	492,51
FEOGA - Garantía (1)	43.423,69	6.203,38	-	-	-	-
FEOGA-O, IFOP, FEP Y OTROS	6.910,91	987,27	1.019,01	480,46	1.499,47	749,74
FEDER	26.366,92	3.766,70	2.761,10	2.697,02	5.458,12	2.729,06
FSE (2)	10.133,46	1.447,64	1.688,96	720,28	2.409,24	1.204,62
Fondo de Cohesión	10.567,06	1.509,58	812,91	741,07	1.553,98	776,99
Otras transferencias (3)	2.476,22	353,75	487,40	551,82	1.039,22	519,61
<b>TOTAL</b>	<b>99.878,26</b>	<b>14.268,32</b>	<b>12.481,78</b>	<b>11.651,80</b>	<b>24.133,58</b>	<b>12.066,79</b>

Nota: Se presentan importes netos (descontando del importe recibido las devoluciones solicitadas por la UE).

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(1) Incluye correcciones financieras.

(2) Incluye el ingreso en 2008 de 10,47 millones de euros del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización.

(3) Incluye la participación en los gastos de recaudación de RPT.

Cuadro 3.13

**SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA**  
(Millones de euros)

CONCEPTOS (1)	2000-2006	Media anual 2000-2006	2007	2008	2007-2008	Media anual 2007-2008
Pagos comunitarios a España	99.878,26	14.268,32	12.481,79	11.651,80	24.133,59	12.066,80
Aportación española a la UE	57.977,78	8.282,54	10.314,27	10.633,68	20.947,95	10.473,98
<b>SALDO FINANCIERO</b>	<b>41.900,46</b>	<b>5.985,78</b>	<b>2.167,52</b>	<b>1.018,11</b>	<b>3.185,63</b>	<b>1.592,82</b>

(1) Se consignan en cifras brutas, sin descontar la participación en los gastos de recaudación de RPT.

Nota: Datos en términos de caja.

Fuente: Ministerio de Economía Hacienda y otros Ministerios

**REGIONALIZACION DE LOS PAGOS DE LOS FONDOS COMUNITARIOS A ESPAÑA (Año 2007)**

(Millones de euros)

	FEDER	FSE	FONDO DE COHESIÓN	FEOGA-O, IFOP Y FEP	FEADER	FEAGA	TOTAL
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>821,87</b>	<b>283,39</b>	<b>151,91</b>	<b>255,51</b>	-	<b>3.568,72</b>	<b>5.081,39</b>
ANDALUCÍA	566,32	168,34	70,85	99,90	-	1.871,35	2.776,76
CASTILLA-LA MANCHA	150,78	11,57	34,27	10,28	-	927,30	1.134,20
EXTREMADURA	31,60	76,59	5,32	23,30	-	614,71	751,52
GALICIA	73,17	26,89	41,46	122,03	-	155,36	418,91
<b>EXCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-out</i>) DE CONVERGENCIA</b>	<b>152,13</b>	<b>12,67</b>	<b>86,81</b>	<b>40,19</b>	-	<b>206,91</b>	<b>498,71</b>
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	52,03	0,00	35,27	33,34	-	74,56	195,19
MURCIA (REGIÓN DE)	89,29	8,60	39,57	6,85	-	132,35	276,66
CEUTA	4,06	3,39	5,04	0,00	-	0,00	12,49
MELILLA	6,75	0,68	6,93	0,00	-	0,00	14,36
<b>INCLUSIÓN GRADUAL (<i>Phasing-in</i>) EN COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>912,55</b>	<b>165,66</b>	<b>67,12</b>	<b>86,50</b>	-	<b>1.415,38</b>	<b>2.647,21</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	410,16	111,34	44,59	18,87	-	191,24	776,19
CANARIAS	133,05	26,75	4,81	28,99	-	233,55	427,14
CASTILLA Y LEÓN	369,34	27,57	17,73	38,65	-	990,60	1.443,89
<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>	<b>63,94</b>	<b>150,93</b>	<b>428,10</b>	<b>51,96</b>	<b>7,83</b>	<b>1.123,88</b>	<b>1.826,63</b>
ARAGÓN	3,26	11,54	36,04	13,60	-	462,37	526,81
BALEARS (ILLES)	6,96	4,78	24,31	3,49	-	26,86	66,40
CANTABRIA	1,78	2,41	35,77	9,07	-	39,97	89,00
CATALUÑA	13,58	70,86	145,13	6,16	-	325,75	561,48
MADRID (COMUNIDAD DE)	18,28	25,13	149,90	0,72	-	41,48	235,51
NAVARRA (C.F.)	10,77	6,77	5,75	2,07	7,83	109,20	142,39
PAÍS VASCO	4,81	27,80	17,21	15,10	-	72,18	137,09
RIOJA (LA)	4,50	1,64	13,98	1,75	-	46,08	67,95
<b>VARIAS REGIONES</b>	<b>810,51</b>	<b>1.078,58</b>	<b>79,02</b>	<b>589,58</b>	-	<b>76,87</b>	<b>2.634,56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.761,00</b>	<b>1.691,27</b>	<b>812,96</b>	<b>1.023,73</b>	<b>7,83</b>	<b>6.391,76</b>	<b>12.688,55</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo e Inmigración y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Cuadro 3.15

## INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL POR SUBSECTORES

(Millones de euros)

SUBSECTORES	2007	2008	% sobre Total	Variación 08/07	
				Millones euros	%
Sector público administrativo	13.331,49	14.068,06	44,2	736,56	5,5
- Regionalizable	9.048,77	9.501,14	29,9	452,37	5,0
Sector Público Fundacional y Empresarial	15.298,25	17.741,30	55,8	2.443,05	16,0
- Regionalizable	12.291,36	15.254,72	48,0	2.963,37	24,1
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>28.629,74</b>	<b>31.809,35</b>	<b>100,0</b>	<b>3.179,61</b>	<b>11,1</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN REGIONALIZABLE</b>	<b>21.340,13</b>	<b>24.755,87</b>	<b>77,8</b>	<b>3.415,74</b>	<b>16,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2007 y 2008.

Cuadro 3.16

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>% Variac. 08/07</b>	<b>% sobre Total</b>	<b>% sobre reg</b>
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>20.594,70</b>	<b>23.938,36</b>	<b>16,2</b>	<b>75,3</b>	<b>96,7</b>
ANDALUCÍA	3.592,68	4.355,44	21,2	13,7	17,6
ARAGÓN	1.053,29	1.229,98	16,8	3,9	5,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	928,94	1.018,73	9,7	3,2	4,1
ILLES BALEARS	217,70	258,19	18,6	0,8	1,0
CANARIAS	549,69	660,98	20,2	2,1	2,7
CANTABRIA	404,56	434,96	7,5	1,4	1,8
CASTILLA Y LEÓN	1.884,37	2.216,16	17,6	7,0	9,0
CASTILLA-LA MANCHA	1.190,22	1.333,66	12,1	4,2	5,4
CATALUÑA (*)	2.957,74	3.727,83	26,0	11,7	15,1
EXTREMADURA	628,53	733,48	16,7	2,3	3,0
GALICIA	1.754,62	2.005,53	14,3	6,3	8,1
COMUNIDAD DE MADRID	2.613,93	2.586,06	-1,1	8,1	10,4
REGIÓN DE MURCIA	754,43	836,03	10,8	2,6	3,4
LA RIOJA	187,33	189,28	1,0	0,6	0,8
COMUNIDAD VALENCIANA	1.876,67	2.352,05	25,3	7,4	9,5
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>618,21</b>	<b>672,97</b>	<b>8,9</b>	<b>2,1</b>	<b>2,7</b>
C. FORAL DE NAVARRA	140,51	152,80	8,7	0,5	0,6
PAÍS VASCO	477,69	520,17	8,9	1,6	2,1
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>127,22</b>	<b>144,54</b>	<b>13,6</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>
CEUTA	68,70	81,85	19,1	0,3	0,3
MELILLA	58,52	62,69	7,1	0,2	0,3
<b>REGIONALIZABLE</b>	<b>21.340,13</b>	<b>24.755,87</b>	<b>16,0</b>	<b>77,8</b>	<b>100,0</b>
NO REGIONALIZABLE Y VAR.REG.	6.682,23	6.532,77	-2,2	20,5	
EXTERIOR	607,38	520,71	-14,3	1,6	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>28.629,74</b>	<b>31.809,35</b>	<b>11,1</b>	<b>100,0</b>	

(\*) Los datos de los años 2007 y 2008 no incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2007 y 2008.

**LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2008**  
**RENDIMIENTO DEFINITIVO DE LOS MECANISMOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN EN 2008**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Valor definitivo de la cesión de la recaudación líquida de los II.EE. Gestionados por la AEAT						Fondo Suficiencia	Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total Financiación mecanismos sujetos a Liquidación 2008
			Alcohol y Bebidas Derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>25.374,92</b>	<b>16.807,27</b>	<b>361,19</b>	<b>7,91</b>	<b>114,00</b>	<b>2.809,47</b>	<b>4.060,79</b>	<b>1.185,50</b>	<b>28.970,93</b>	<b>500,00</b>	<b>80.191,96</b>
ANDALUCÍA	3.231,94	2.912,28	60,25	1,30	21,29	546,52	719,94	184,25	8.065,62	110,86	15.854,26
ARAGÓN	887,39	549,77	13,05	0,27	3,55	90,50	171,75	49,14	979,52	18,35	2.763,29
PRINCIPADO DE ASTURIAS	658,43	440,73	9,99	0,24	2,82	66,88	98,53	49,54	983,07	24,06	2.334,28
ILLES BALEARS	610,64	745,88	12,49	0,26	3,93	121,57	118,12	27,51	- 205,69	19,42	1.454,12
CANARIAS	814,40	-	17,11	0,34	6,72	-	-	46,36	2.833,69	28,77	3.747,38
CANTABRIA	350,96	252,16	6,91	0,15	1,97	38,37	60,14	21,81	636,30	9,46	1.378,23
CASTILLA Y LEÓN	1.326,27	984,35	22,48	0,52	6,30	154,07	385,36	68,26	2.713,63	48,54	5.709,80
CASTILLA-LA MANCHA	853,84	686,86	12,27	0,26	4,47	132,22	269,84	57,83	2.095,12	20,89	4.133,61
CATALUÑA	5.620,70	3.236,49	69,86	1,51	19,96	574,18	696,69	236,11	2.463,64	78,21	12.997,35
EXTREMADURA	368,51	343,79	7,03	0,14	2,08	72,00	120,41	21,87	1.708,33	22,07	2.666,22
GALICIA	1.296,14	1.035,03	20,02	0,54	5,63	149,38	293,82	95,59	3.225,08	55,45	6.176,69
COMUNIDAD DE MADRID	6.126,40	3.072,54	55,59	1,26	18,20	358,70	456,17	148,02	- 162,26	-	10.074,63
REGIÓN DE MURCIA	591,02	493,84	10,00	0,20	3,30	101,15	170,00	38,99	980,97	9,97	2.399,43
LA RIOJA	198,36	129,54	2,90	0,06	0,92	18,66	33,21	8,44	334,18	4,23	730,47
COMUNITAT VALENCIANA	2.439,94	1.924,00	41,25	0,86	12,85	385,28	466,80	131,78	2.319,72	49,72	7.772,19
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25,06</b>	<b>-</b>	<b>25,06</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	13,31	-	13,31
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	11,75	-	11,75
<b>TOTAL</b>	<b>25.374,92</b>	<b>16.807,27</b>	<b>361,19</b>	<b>7,91</b>	<b>114,00</b>	<b>2.809,47</b>	<b>4.060,79</b>	<b>1.185,50</b>	<b>28.995,99</b>	<b>500,00</b>	<b>80.217,02</b>

## RECURSOS QUE APORTA EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (con capacidad normativa)	IVA	II.EE. Gestionados por la AEAT	Impuesto determinados medios de transporte	Venta minorista de determinados hidrocarburos con capacidad normativa	Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real	Tasas afectas recaudación normativa	Fondo Suficiencia	Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	Total Recursos
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>25.374,92</b>	<b>16.807,27</b>	<b>8.538,85</b>	<b>1.151,40</b>	<b>1.225,41</b>	<b>16.158,30</b>	<b>899,53</b>	<b>28.970,93</b>	<b>500,00</b>	<b>99.626,59</b>
ANDALUCÍA	3.231,94	2.912,28	1.533,56	166,95	148,76	2.456,10	227,12	8.065,62	110,86	18.853,19
ARAGÓN	887,39	549,77	328,25	26,46	37,51	560,17	28,37	979,52	18,35	3.415,79
PRINCIPADO DE ASTURIAS	658,43	440,73	227,99	22,64	37,75	343,51	34,12	983,07	24,06	2.772,30
ILLES BALEARS	610,64	745,88	283,88	33,77	20,63	562,11	17,10	- 205,69	19,42	2.087,73
CANARIAS	814,40	-	70,53	-	-	537,50	33,46	2.833,69	28,77	4.318,33
CANTABRIA	350,96	252,16	129,35	13,62	13,74	235,39	12,16	636,30	9,46	1.653,15
CASTILLA Y LEÓN	1.326,27	984,35	637,00	49,46	84,70	741,79	78,10	2.713,63	48,54	6.663,85
CASTILLA-LA MANCHA	853,84	686,86	476,90	38,55	114,73	642,78	41,16	2.095,12	20,89	4.970,84
CATALUÑA	5.620,70	3.236,49	1.598,31	212,29	295,54	3.520,01	114,63	2.463,64	78,21	17.139,81
EXTREMADURA	368,51	343,79	223,52	17,56	25,90	219,61	25,07	1.708,33	22,07	2.954,36
GALICIA	1.296,14	1.035,03	564,99	56,60	92,16	782,35	62,98	3.225,08	55,45	7.170,77
COMUNIDAD DE MADRID	6.126,40	3.072,54	1.037,95	355,46	157,42	3.129,26	145,79	- 162,26	-	13.862,55
REGIÓN DE MURCIA	591,02	493,84	323,64	30,36	33,93	510,02	15,18	980,97	9,97	2.988,92
LA RIOJA	198,36	129,54	64,17	7,05	7,76	130,06	4,40	334,18	4,23	879,73
COMUNITAT VALENCIANA	2.439,94	1.924,00	1.038,82	120,64	154,88	1.787,65	59,91	2.319,72	49,72	9.895,27
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,01</b>	<b>25,06</b>	<b>-</b>	<b>25,07</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	0,01	13,31	-	13,31
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	0,01	11,75	-	11,76
<b>TOTAL</b>	<b>25.374,92</b>	<b>16.807,27</b>	<b>8.538,85</b>	<b>1.151,40</b>	<b>1.225,41</b>	<b>16.158,30</b>	<b>899,54</b>	<b>28.995,99</b>	<b>500,00</b>	<b>99.651,67</b>

Cuadro 4.2b

## PESO DE CADA RECURSO DEL MODELO DE FINANCIACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2008

Clave	
Lectura horizontal por C.A	El porcentaje de cada recurso representa el peso de cada recurso en el conjunto de recursos de los que dispone cada Comunidad Autónoma. Por ejemplo: el 17,07% de los recursos de los que dispone Andalucía proviene del IRPF.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TRIBUTOS CEDIDOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN						TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN						RECURSOS NO TRIBUTARIOS								TOTAL RECURSOS			
	IRPF (con capacidad normativa)		IVA		I.I.EE. gestionados por la AEAT (*)		Impuesto sobre determinados medios de transporte		Venta minorista de determinados hidrocarburos con capacidad normativa		Antiguos Tributos Cedidos (recaudación real)		Tasas afectas recaudación normativa		Fondo Suficiencia		Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria		Fondo de Cohesión Sanitaria				Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal (**)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%			Millones de euros	%
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>25.374,92</b>	<b>25,37</b>	<b>16.807,27</b>	<b>16,80</b>	<b>8.538,85</b>	<b>8,54</b>	<b>1.151,40</b>	<b>1,15</b>	<b>1.225,41</b>	<b>1,23</b>	<b>16.158,30</b>	<b>16,16</b>	<b>899,53</b>	<b>0,90</b>	<b>28.970,93</b>	<b>28,97</b>	<b>500,00</b>	<b>0,50</b>	<b>99,03</b>	<b>0,10</b>	<b>291,27</b>	<b>0,29</b>	<b>100.016,90</b>	<b>100,00</b>
ANDALUCÍA	3.231,94	17,07	2.912,28	15,39	1.533,56	8,10	166,95	0,88	148,76	0,79	2.456,10	12,98	227,12	1,20	8.065,62	42,61	110,86	0,59	13,01	0,07	62,11	0,33	18.928,30	100,00
ARAGÓN	887,39	25,91	549,77	16,05	328,25	9,59	26,46	0,77	37,51	1,10	560,17	16,36	28,37	0,83	979,52	28,60	18,35	0,54		0,00	8,74	0,26	3.424,53	100,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	658,43	23,69	440,73	15,85	227,99	8,20	22,64	0,81	37,75	1,36	343,51	12,36	34,12	1,23	983,07	35,36	24,06	0,87	0,05	0,00	7,56	0,27	2.779,90	100,00
ILLES BALEARS	610,64	29,11	745,88	35,56	283,88	13,53	33,77	1,61	20,63	0,98	562,11	26,80	17,10	0,82	-205,69	-9,81	19,42	0,93	2,68	0,13	7,09	0,34	2.097,49	100,00
CANARIAS	814,40	18,78	0,00	0,00	70,53	1,63	0,00	0,00	0,00	0,00	537,50	12,40	33,46	0,77	2.833,69	65,36	28,77	0,66	2,81	0,06	14,24	0,33	4.335,38	100,00
CANTABRIA	350,96	21,08	252,16	15,14	129,35	7,77	13,62	0,82	13,74	0,83	235,39	14,14	12,16	0,73	636,30	38,21	9,46	0,57	8,21	0,49	3,76	0,23	1.665,12	100,00
CASTILLA Y LEÓN	1.326,27	19,85	984,35	14,73	637,00	9,53	49,46	0,74	84,70	1,27	741,79	11,10	78,10	1,17	2.713,63	40,62	48,54	0,73		0,00	16,82	0,25	6.680,67	100,00
CASTILLA-LA MANCHA	853,84	17,14	686,86	13,79	476,90	9,57	38,55	0,77	114,73	2,30	642,78	12,90	41,16	0,83	2.095,12	42,05	20,89	0,42		0,00	11,52	0,23	4.982,36	100,00
CATALUÑA	5.620,70	32,65	3.236,49	18,80	1.598,31	9,28	212,29	1,23	295,54	1,72	3.520,01	20,45	114,63	0,67	2.463,64	14,31	78,21	0,45	22,11	0,13	53,56	0,31	17.215,48	100,00
EXTREMADURA	368,51	12,44	343,79	11,61	223,52	7,55	17,56	0,59	25,90	0,87	219,61	7,41	25,07	0,85	1.708,33	57,67	22,07	0,75	0,68	0,02	7,19	0,24	2.962,23	100,00
GALICIA	1.296,14	18,03	1.035,03	14,40	564,99	7,86	56,60	0,79	92,16	1,28	782,35	10,88	62,98	0,88	3.225,08	44,86	55,45	0,77	1,87	0,03	17,12	0,24	7.189,76	100,00
COMUNIDAD DE MADRID	6.126,40	43,95	3.072,54	22,04	1.037,95	7,45	355,46	2,55	157,42	1,13	3.129,26	22,45	145,79	1,05	-162,26	-1,16	0,00	0,00	37,48	0,27	39,06	0,28	13.939,09	100,00
REGIÓN DE MURCIA	591,02	19,71	493,84	16,47	323,64	10,79	30,36	1,01	33,93	1,13	510,02	17,01	15,18	0,51	980,97	32,72	9,97	0,33	0,99	0,03	8,59	0,29	2.998,50	100,00
LA RIOJA	198,36	22,49	129,54	14,69	64,17	7,28	7,05	0,80	7,76	0,88	130,06	14,75	4,40	0,50	334,18	37,89	4,23	0,48		0,00	2,20	0,25	881,94	100,00
COMUNITAT VALENCIANA	2.439,94	24,56	1.924,00	19,36	1.038,82	10,45	120,64	1,21	154,88	1,56	1.787,65	17,99	59,91	0,60	2.319,72	23,35	49,72	0,50	9,16	0,09	31,72	0,32	9.936,14	100,00
<b>CDES. CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,03</b>	<b>25,06</b>	<b>99,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,08</b>	<b>100,00</b>
CIUDAD DE CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	13,31	99,93	0,00	0,00	0,01	0,05	0,00	0,00	13,32	100,00
CIUDAD DE MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	11,75	99,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,76	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.374,92</b>	<b>25,36</b>	<b>16.807,27</b>	<b>16,80</b>	<b>8.538,85</b>	<b>8,54</b>	<b>1.151,40</b>	<b>1,15</b>	<b>1.225,41</b>	<b>1,22</b>	<b>16.158,30</b>	<b>16,15</b>	<b>899,54</b>	<b>0,90</b>	<b>28.995,99</b>	<b>28,98</b>	<b>500,00</b>	<b>0,50</b>	<b>99,04</b>	<b>0,10</b>	<b>291,27</b>	<b>0,29</b>	<b>100.041,97</b>	<b>100,00</b>

(\*) I.I.EE. Gestionados por la AEAT incluye los impuestos sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad.

(\*\*) Los importes corresponden al Fondo entregado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación definitiva del ejercicio 2008. Ministerio de Economía y Hacienda e Instituto Nacional de la Seguridad Social.

## LIQUIDACION DEFINITIVA

### RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES POR RECURSOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF (*)	IVA (*)	II.EE. (*)	F.S. (*)	Garantía Asistencia Sanitaria	Total Liquidación
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>2.460,46</b>	<b>- 4.211,09</b>	<b>12,11</b>	<b>- 4.260,60</b>	<b>500,00</b>	<b>- 5.499,12</b>
ANDALUCÍA	303,82	- 712,71	8,07	- 1.186,01	110,86	- 1.475,98
ARAGÓN	102,68	- 152,52	2,95	- 143,30	18,35	- 171,84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	82,76	- 139,17	7,32	- 146,13	24,06	- 171,16
ILLES BALEARS	50,68	- 254,08	- 8,04	29,97	19,42	- 162,05
CANARIAS	41,88	-	3,42	- 414,11	28,77	- 340,04
CANTABRIA	37,11	- 70,96	- 4,84	- 95,80	9,46	- 125,02
CASTILLA Y LEÓN	172,06	- 266,10	- 1,49	- 396,63	48,54	- 443,61
CASTILLA-LA MANCHA	156,57	- 120,07	- 16,30	- 306,24	20,89	- 265,15
CATALUÑA	463,42	- 839,28	- 25,77	- 367,30	78,21	- 690,72
EXTREMADURA	63,84	- 102,33	14,42	- 250,35	22,07	- 252,35
GALICIA	161,87	- 335,11	16,29	- 472,26	55,45	- 573,76
COMUNIDAD DE MADRID	618,29	- 641,11	19,40	18,49	-	15,07
REGIÓN DE MURCIA	67,85	- 101,19	6,24	- 143,37	9,97	- 160,51
LA RIOJA	28,11	- 28,86	- 0,95	- 48,84	4,23	- 46,31
COMUNITAT VALENCIANA	109,54	- 447,60	- 8,61	- 338,72	49,72	- 635,69
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 3,78</b>	<b>-</b>	<b>- 3,78</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	- 1,81	-	- 1,81
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	- 1,97	-	- 1,97
<b>TOTAL</b>	<b>2.460,46</b>	<b>- 4.211,09</b>	<b>12,11</b>	<b>- 4.264,38</b>	<b>500,00</b>	<b>- 5.502,90</b>

(\*) Diferencia entre la liquidación definitiva y las entregas a cuenta

**LIQUIDACIÓN DEFINITIVA**  
**RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES COMPENSADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2008)**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IRPF	IVA	I.E sobre la Cerveza	I.E. sobre Productos Intermedios	I.E. sobre Alcohol y Bebidas	I.E. sobre Hidrocarburos	I.E. sobre Labores del Tabaco	I.E. sobre Electricidad	Fondo Suficiencia	Garantía Asistencia Sanitaria	Total Financiación mecanismos sujetos a Liquidación 2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>2.460,46</b>	<b>- 2.459,88</b>	<b>- 3,60</b>	<b>- 1,11</b>	<b>- 41,79</b>	<b>- 191,63</b>	<b>205,81</b>	<b>44,43</b>	<b>- 497,61</b>	<b>500,00</b>	<b>15,06</b>
ANDALUCÍA	303,82	- 311,89	- 0,86	- 0,14	- 6,46	- 30,49	36,89	9,12	- 110,86	110,86	- 0,00
ARAGÓN	102,68	- 105,63	- 0,23	- 0,04	- 1,92	- 9,03	10,14	4,03	- 18,35	18,35	- 0,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	82,76	- 90,08	0,12	- 0,03	- 0,94	0,41	6,51	1,26	- 24,06	24,06	- 0,00
ILLES BALEARS	50,68	- 92,03	- 0,02	- 0,06	- 1,56	- 7,95	0,16	1,39	29,97	19,42	- 0,00
CANARIAS	41,88	-	- 0,23	- 0,06	- 2,13	-	-	5,84	- 74,07	28,77	- 0,00
CANTABRIA	37,11	- 32,27	- 0,00	- 0,02	- 0,63	- 6,99	2,72	0,09	- 9,46	9,46	- 0,00
CASTILLA Y LEÓN	172,06	- 170,57	- 0,29	- 0,08	- 2,84	- 15,45	13,80	3,37	- 48,54	48,54	- 0,00
CASTILLA-LA MANCHA	156,57	- 120,07	- 0,18	- 0,04	- 1,86	- 30,35	16,31	- 0,17	- 41,09	20,89	- 0,00
CATALUÑA	463,42	- 437,65	- 0,60	- 0,25	- 9,31	- 49,94	33,65	0,69	- 78,21	78,21	- 0,00
EXTREMADURA	63,84	- 78,26	0,03	- 0,01	- 0,56	4,61	8,03	2,32	- 22,07	22,07	- 0,00
GALICIA	161,87	- 178,16	- 0,04	- 0,06	- 1,63	4,99	11,87	1,17	- 55,45	55,45	- 0,00
COMUNIDAD DE MADRID	618,29	- 641,11	- 0,88	- 0,20	- 7,32	- 10,76	30,42	8,14	18,49	-	15,07
REGIÓN DE MURCIA	67,85	- 74,08	- 0,20	- 0,03	- 0,84	- 3,33	7,20	3,43	- 9,97	9,97	- 0,00
LA RIOJA	28,11	- 27,16	0,02	- 0,00	- 0,22	- 2,85	1,51	0,60	- 4,23	4,23	- 0,00
COMUNITAT VALENCIANA	109,54	- 100,92	- 0,22	- 0,10	- 3,56	- 34,50	26,60	3,15	- 49,71	49,72	0,00
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.460,46</b>	<b>- 2.459,88</b>	<b>- 3,60</b>	<b>- 1,11</b>	<b>- 41,79</b>	<b>- 191,63</b>	<b>205,81</b>	<b>44,43</b>	<b>- 497,61</b>	<b>500,00</b>	<b>15,06</b>

## LIQUIDACION DEFINITIVA LIQUIDACIONES PENDIENTES DE COMPENSAR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008 (\*)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IVA	Fondo Suficiencia	Importe total pendiente de compensación
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>- 1.751,20</b>	<b>- 3.762,99</b>	<b>- 5.514,19</b>
ANDALUCÍA	- 400,83	- 1.075,15	- 1.475,98
ARAGÓN	- 46,89	- 124,95	- 171,84
PRINCIPADO DE ASTURIAS	- 49,09	- 122,07	- 171,16
ILLES BALEARS	- 162,05	-	- 162,05
CANARIAS	-	- 340,04	- 340,04
CANTABRIA	- 38,68	- 86,34	- 125,02
CASTILLA Y LEÓN	- 95,53	- 348,08	- 443,61
CASTILLA-LA MANCHA	-	- 265,15	- 265,15
CATALUÑA	- 401,63	- 289,09	- 690,72
EXTREMADURA	- 24,07	- 228,27	- 252,35
GALICIA	- 156,95	- 416,81	- 573,76
COMUNIDAD DE MADRID	-	-	-
REGIÓN DE MURCIA	- 27,11	- 133,41	- 160,51
LA RIOJA	- 1,70	- 44,61	- 46,31
COMUNITAT VALENCIANA	- 346,68	- 289,01	- 635,69
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>- 3,78</b>	<b>- 3,78</b>
CIUDAD DE CEUTA	-	- 1,81	- 1,81
CIUDAD DE MELILLA	-	- 1,97	- 1,97
<b>TOTAL</b>	<b>- 1.751,20</b>	<b>- 3.766,77</b>	<b>- 5.517,97</b>

(\*) Deuda pendiente de las CC.AA. con el Estado a devolver en los cinco ejercicios siguientes.

Cuadro 4.4

## DOTACIONES COMPLEMENTARIAS DE FINANCIACIÓN SANITARIA

AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Dotación complementaria Financiación sanitaria	Compensación de insularidad
ANDALUCÍA	109,64	-
ARAGÓN	19,10	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16,77	-
ILLES BALEARS	14,49	26,30
CANARIAS	29,06	28,70
CANTABRIA	8,40	-
CASTILLA Y LEÓN	38,71	-
CASTILLA-LA MANCHA	28,45	-
CATALUÑA	103,46	-
EXTREMADURA	15,93	-
GALICIA	42,19	-
COMUNIDAD DE MADRID	81,98	-
REGIÓN DE MURCIA	18,56	-
LA RIOJA	4,52	-
COMUNITAT VALENCIANA	68,72	-
<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>	<b>55,00</b>

Cuadro 4.5

## TRIBUTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS ESTATALES. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPUESTO COMBUSTIBLES SOBRE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	RECARGO I.A.E.	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	CANON DE SANEAMIENTO	OTROS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	TOTAL
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>264,90</b>	<b>41,51</b>	<b>52,57</b>	<b>143,53</b>	<b>160,05</b>	<b>662,55</b>
ANDALUCÍA	-	-	-	0,02	19,73 (1)	19,75
ARAGÓN	-	-	-	31,14	16,95	48,09
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	6,45	4,40	21,04	6,50 (2)	38,39
ILLES BALEARS	-	-	-	49,09	-	49,09
CANARIAS	264,90	-	-	-	-	264,90
CANTABRIA	-	0,83	39,00	-	-	39,83
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	20,50 (3)	20,50
CATALUÑA	-	-	-	-	15,00 (2)	15,00
EXTREMADURA	-	-	-	-	52,89 (4)	52,89
GALICIA	-	-	4,81	35,24	18,00 (5)	58,05
COMUNIDAD DE MADRID	-	27,00	-	-	9,00 (6)	36,00
REGIÓN DE MURCIA	-	5,83	3,83	-	1,48 (1)	11,14
LA RIOJA	-	1,40	-	7,00	-	8,40
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	0,54	-	-	0,54
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,13</b>
PAÍS VASCO	-	-	10,13	-	-	10,13
<b>TOTAL</b>	<b>264,90</b>	<b>41,51</b>	<b>62,70</b>	<b>143,53</b>	<b>160,05</b>	<b>672,68</b>

(1) Impuestos medioambientales

(2) Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

(3) Impuesto sobre determinadas actividades que incidan sobre el Medio Ambiente

(4) Impuestos sobre depósitos de entidades de crédito (15,13), sobre aprovechamientos cinegéticos (4,73), sobre producción y transporte de energía (31,71) y sobre solares sin edificar (1,32)

(5) Impuesto sobre la contaminación atmosférica

(6) Impuesto sobre depósitos de residuos

Fuente: Presupuestos Comunidades Autónomas.

Cuadro 4.6

## TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SERVICIOS SANITARIOS	SERVICIOS SOCIALES	TOTAL
CANARIAS	4,92	0,67	5,59
CATALUÑA	1,37	1,39	2,76
GALICIA	35,85	2,00	37,85
COMUNITAT VALENCIANA	4,64	1,52	6,17
<b>TOTAL</b>	<b>46,79</b>	<b>5,58</b>	<b>52,37</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2008.

Cuadro 4.7

**FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN  
AÑO 2008  
(Euros)**

	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CC.AA. RÉGIMEN FORAL	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	CPES. ESTATUTO AUTONOMÍA	TOTAL REGIONALIZADO	NO REGIONALIZADO	CC.AA. RÉGIMEN COMÚN Y NO REGIONALIZADO	TOTAL	
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	2.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	2.900.000,00	
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	99.129.403,62	62.643.015,22	18.802.870,27	33.038.650,55	122.802.297,69	6.503.254,77	15.748.129,74	68.160.082,81	169.795.004,85	21.214.487,56	34.214.843,00	780.906,67	5.552.328,40	646.915,99	23.370.911,16	682.403.102,30	555.074,00	255.737,45	810.811,45	0,00	75.000,00	75.000,00	683.288.913,75	4.000,00	682.407.102,30	683.292.913,75	
CIENCIA E INNOVACIÓN	91.097.976,51	20.711.971,00	5.663.053,00	4.871.031,00	7.960.965,20	14.694.370,00	13.200.021,48	11.891.298,00	86.448.649,28	5.704.821,00	9.677.419,86	55.291.977,60	7.256.661,00	641.289,00	20.968.165,00	356.079.668,93	10.628.950,00	10.119.747,00	20.748.697,00	0,00	0,00	0,00	376.828.365,93	10.219.262,00	366.298.930,93	387.047.627,93	
CULTURA	9.519.155,00	768.302,00	735.593,00	775.345,00	1.755.362,00	390.256,00	1.427.608,00	1.053.204,00	5.222.845,05	567.161,00	2.219.909,00	3.675.922,00	679.119,00	225.076,00	1.497.400,00	30.512.257,05	22.000,00	168.071,00	190.071,00	110.646,00	106.011,00	216.657,00	30.918.985,05	0,00	30.512.257,05	30.918.985,05	
DEFENSA	431.359,96	80.000,00	0,00	0,00	175.000,00	0,00	0,00	1.132.920,79	0,00	0,00	156.679,82	80.082,00	165.831,21	0,00	0,00	2.221.873,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.221.873,78	0,00	2.221.873,78	2.221.873,78	
ECONOMÍA Y HACIENDA	15.208.480,00	30.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.851,72	0,00	49.440,00	0,00	0,00	0,00	15.116.500,00	66.589.271,72	0,00	109.418,85	109.418,85	0,00	0,00	0,00	66.698.690,57	0,00	66.589.271,72	66.698.690,57	
EDUCACIÓN	91.121.789,16	10.792.569,63	7.149.957,66	6.324.416,67	18.571.410,00	4.522.304,64	15.790.847,16	20.056.009,89	55.379.273,77	13.260.149,39	20.914.427,10	44.663.304,29	14.475.099,04	2.378.459,01	38.088.432,49	363.488.449,90	1.150.812,08	21.027,02	1.171.839,10	2.655.956,00	1.652.450,00	4.308.406,00	368.968.695,00	0,00	363.488.449,90	368.968.695,00	
FOMENTO	17.261.635,66	2.193.472,50	66.000,00	141.725,68	207.069.245,82	658.182,76	495.844,16	9.276.036,70	39.291.242,18	860.138,40	2.460.775,03	77.231,71	83.164,00	1.871.833,44	1.295.541,30	283.102.069,34	1.137.342,79	216.245,66	1.353.588,45	436.984,00	2.200.069,00	2.637.053,00	287.092.710,79	0,00	283.102.069,34	287.092.710,79	
IGUALDAD	470.926,63	253.988,46	230.932,66	176.918,60	451.535,24	224.910,15	338.121,06	293.931,65	408.491,85	408.000,00	489.797,81	391.789,85	330.408,37	111.389,63	390.547,68	4.971.689,64	0,00	0,00	0,00	102.078,87	99.560,49	201.639,36	5.173.329,00	1.112.680,00	6.084.369,64	6.286.009,00	
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	58.011.974,92	61.566.739,75	202.027.885,88	20.872.978,00	44.756.132,00	22.157.684,00	118.799.868,64	44.377.049,00	119.301.320,64	44.087.662,00	112.577.711,69	17.424.470,00	34.549.070,00	6.952.987,00	39.542.705,00	947.006.238,52	660.054,00	1.027.488,00	1.687.542,00	1.405.902,00	7.881.366,00	9.287.268,00	957.981.048,52	1.152.306,00	948.158.544,52	959.133.354,52	
INTERIOR	3.000.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	517.056.885,08	930.000,00	0,00	0,00	492.895,35	0,00	3.000.000,00	526.279.780,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526.279.780,43	0,00	526.279.780,43	526.279.780,43	
JUSTICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	
POLÍTICA TERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESIDENCIA	1.161.343,49	62.525.364,43	3.722,13	69.940,68	6.144,00	1.881,51	11.453,51	6.989,23	7.939,44	8.916,87	75.059,45	150.000,00	4.635,31	1.047,80	75.705,00	64.110.142,85	23.220,40	0,00	23.220,40	0,00	0,00	0,00	64.133.363,25	0,00	64.110.142,85	64.133.363,25	
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	50.530.750,88	11.068.353,40	27.080.824,58	14.955.296,54	11.183.945,23	4.352.785,41	22.423.998,51	16.949.733,89	48.563.752,67	8.932.165,59	50.080.934,82	31.285.899,45	8.736.301,87	2.514.907,00	28.309.076,69	336.968.726,53	667.800,91	598.577,08	1.266.377,99	2.125.539,00	2.112.512,00	4.238.051,00	342.473.155,52	0,00	336.968.726,53	342.473.155,52	
TRABAJO E INMIGRACIÓN	65.360.914,00	7.359.913,00	2.076.724,00	5.611.210,00	55.684.194,00	1.851.932,00	6.992.053,00	23.582.436,00	43.524.098,00	34.148.115,00	28.028.878,00	42.854.107,00	12.618.294,00	699.079,00	22.960.628,00	353.352.575,00	1.895.930,00	2.540.984,00	4.436.914,00	3.865.563,00	4.457.098,00	8.322.661,00	366.112.150,00	0,00	353.352.575,00	366.112.150,00	
VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143.178,63	2.250.000,00	14.200.000,00	278.618,87	1.857.451,25	0,00	0,00	812.249,58	0,00	20.541.498,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.541.498,33	0,00	20.541.498,33	20.541.498,33	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.144.520,00	0,00	0,00	500.000,00	200.000,00	366.000,00	0,00	5.210.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	720.000,00	720.000,00	5.930.520,00	0,00	5.210.520,00	5.930.520,00	
<b>TOTAL</b>	<b>502.305.709,83</b>	<b>269.963.689,39</b>	<b>264.137.563,18</b>	<b>92.837.512,72</b>	<b>472.716.231,18</b>	<b>55.357.561,24</b>	<b>196.371.123,89</b>	<b>200.529.691,96</b>	<b>1.103.583.874,53</b>	<b>130.400.235,68</b>	<b>262.818.326,83</b>	<b>197.175.690,57</b>	<b>85.143.807,55</b>	<b>17.221.233,45</b>	<b>195.230.612,32</b>	<b>4.045.792.864,32</b>	<b>16.741.184,18</b>	<b>15.057.296,06</b>	<b>31.798.480,24</b>	<b>10.702.668,87</b>	<b>19.304.066,49</b>	<b>30.006.735,36</b>	<b>4.107.598.079,92</b>	<b>12.488.248,00</b>	<b>4.058.281.112,32</b>	<b>4.120.086.327,92</b>	

Cuadro 4.8

## FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

AÑO 2008

(Euros por Habitante)

	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	C. FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	TOTAL
ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	12,09	47,21	17,41	30,80	59,15	11,17	6,16	33,36	23,06	19,33	12,29	0,12	3,89	2,04	4,65	0,89	0,12	0,00	1,05	14,80
CIENCIA E INNOVACIÓN	11,11	15,61	5,24	4,54	3,83	25,24	5,16	5,82	11,74	5,20	3,48	8,82	5,09	2,02	4,17	17,13	4,69	0,00	0,00	8,39
CULTURA	1,16	0,58	0,68	0,72	0,85	0,67	0,56	0,52	0,71	0,52	0,80	0,59	0,48	0,71	0,30	0,04	0,08	1,43	1,48	0,67
DEFENSA	0,05	0,06	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,06	0,01	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
ECONOMÍA Y HACIENDA	1,85	22,61	0,00	5,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,05	0,00	0,00	1,45
EDUCACIÓN	11,11	8,13	6,62	5,90	8,95	7,77	6,17	9,82	7,52	12,08	7,51	7,12	10,15	7,49	7,57	1,86	0,01	34,32	23,13	7,99
FOMENTO	2,10	1,65	0,06	0,13	99,75	1,13	0,19	4,54	5,34	0,78	0,88	0,01	0,06	5,90	0,26	1,83	0,10	5,65	30,79	6,22
IGUALDAD	0,06	0,19	0,21	0,16	0,22	0,39	0,13	0,14	0,06	0,37	0,18	0,06	0,23	0,35	0,08	0,00	0,00	1,32	1,39	0,14
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7,07	46,40	187,04	19,46	21,56	38,06	46,45	21,72	16,20	40,16	40,43	2,78	24,23	21,90	7,86	1,06	0,48	18,17	110,31	20,78
INTERIOR	0,37	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73	70,21	0,85	0,00	0,00	0,35	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	11,40
JUSTICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POLÍTICA TERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESIDENCIA	0,14	47,12	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,02	0,00	0,00	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	1,39
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	6,16	8,34	25,07	13,94	5,39	7,48	8,77	8,30	6,59	8,14	17,99	4,99	6,13	7,92	5,63	1,08	0,28	27,47	29,57	7,42
TRABAJO E INMIGRACIÓN	7,97	5,55	1,92	5,23	26,82	3,18	2,73	11,54	5,91	31,11	10,07	6,83	8,85	2,20	4,57	3,06	1,18	49,95	62,38	7,93
VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	1,10	1,93	0,25	0,67	0,00	0,00	2,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00	0,08	0,14	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00	10,08	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>61,24</b>	<b>203,45</b>	<b>244,54</b>	<b>86,53</b>	<b>227,71</b>	<b>95,09</b>	<b>76,79</b>	<b>98,15</b>	<b>149,86</b>	<b>118,79</b>	<b>94,40</b>	<b>31,44</b>	<b>59,70</b>	<b>54,24</b>	<b>38,82</b>	<b>26,99</b>	<b>6,98</b>	<b>138,30</b>	<b>270,18</b>	<b>89,26</b>

Cuadro 4.9

## POLÍTICAS DE GASTO MÁS FAVORECIDAS POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS. AÑO 2008

(Millones de Euros)

Políticas de gasto	Importe	% s/Total
INFRAESTRUCTURAS	1.069,53	26,0
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	868,91	21,1
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	526,28	12,8
EDUCACIÓN	518,84	12,6
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	509,91	12,4
FOMENTO DEL EMPLEO	139,25	3,4
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	89,16	2,2
INDUSTRIA Y ENERGÍA	87,30	2,1
RESTO DE POLÍTICAS	310,91	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>4.120,09</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Convenios con financiación para 2008 del Registro General de Convenios

**SUBVENCIONES Y CONTRATOS-PROGRAMA GESTIONADOS POR LAS CC.AA. RESUMEN POR MINISTERIOS  
AÑO 2008  
Euros**

	ANDALUCÍA	ARAGÓN	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ILLES BALEARS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUNA	EXTREMADURA	GALICIA	COMUNIDAD DE MADRID	REGIÓN DE MURCIA	LA RIOJA	COMUNIDAD VALENCIANA	CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAIS VASCO	CC.AA. RÉGIMEN FORAL	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA	CDDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	TOTAL REGIONALIZADO	NO REGIONALIZADO	CC.AA. RÉGIMEN COMÚN Y NO REGIONALIZADO	TOTAL	
ASUNTOS EXTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERIOR	5.979.330,69	1.982.925,69	237.515,56	41.950,00	1.177.771,32	221.453,74	1.992.873,21	663.553,10	0,00	7.000,00	1.723.543,94	6.401.594,11	154.376,20	78.499,50	1.612.589,56	22.274.976,62	0,00	164.797,94	164.797,94	114.426,00	139.799,95	254.225,95	22.694.000,51	0,00	22.274.976,62	0,00	22.694.000,51
FOMENTO	5.481.400,00	1.153.508,80	2.448.970,00	236.810,00	125.300,00	1.810.864,86	4.249.908,53	2.476.600,00	6.327.388,92	4.165.262,00	2.578.900,00	7.223.832,92	1.350.461,44	404.000,00	2.944.600,00	42.977.807,47	1.465.800,00	4.437.200,00	5.903.000,00	0,00	0,00	0,00	48.880.807,47	0,00	42.977.807,47	0,00	48.880.807,47
EDUCACIÓN (*)	83.233.586,95	13.070.234,48	8.889.138,28	11.356.566,42	22.391.734,89	5.200.403,45	23.610.054,86	21.168.090,96	72.025.437,70	11.290.339,22	25.278.956,91	63.011.374,81	15.687.265,86	3.092.330,63	48.424.155,87	427.729.671,29	110.384,02	347.174,68	457.558,70	447.000,00	447.000,00	894.000,00	429.081.229,99	0,00	427.729.671,29	0,00	429.081.229,99
TRABAJO E INMIGRACIÓN	673.369.320,00	69.333.760,00	95.591.860,00	48.936.200,00	169.791.370,00	42.751.150,00	171.757.330,00	141.741.150,00	407.179.590,00	111.810.460,00	244.273.530,00	356.338.700,00	75.517.670,00	16.416.310,00	283.407.660,00	2.908.216.060,00	30.049.350,00	21.013.460,00	51.062.810,00	99.210,00	118.090,00	217.300,00	2.959.496.170,00	0,00	2.908.216.060,00	0,00	2.959.496.170,00
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7.313.160,00	1.932.325,00	2.294.112,00	133.750,00	3.106.810,00	1.227.513,00	5.066.544,00	3.178.497,00	5.206.264,00	2.288.105,00	4.087.665,00	4.035.280,00	2.097.450,00	1.263.960,00	6.825.085,00	50.056.520,00	0,00	18.280,00	18.280,00	187.200,00	187.200,00	374.400,00	50.449.200,00	1.828.729,00	51.885.249,00	0,00	52.277.929,00
MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	119.572.162,86	54.141.885,90	28.022.360,36	14.036.892,29	45.388.820,04	30.693.738,86	115.705.523,50	82.150.975,41	64.340.992,30	53.437.078,80	103.843.167,11	11.366.639,93	19.797.959,27	10.596.092,75	66.098.138,06	819.192.427,44	954.377,58	3.309.334,84	4.263.712,42	1.775.743,32	75.223,64	1.850.966,96	825.307.106,82	0,00	819.192.427,44	0,00	825.307.106,82
POLÍTICA TERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.881.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.881.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.881.770,00	0,00	16.881.770,00	0,00	16.881.770,00
PRESIDENCIA	10.662.447,00	1.749.064,00	1.419.581,00	962.627,00	2.396.977,00	821.265,00	3.752.610,00	2.739.423,00	6.119.963,00	1.912.532,00	3.403.643,00	6.885.516,00	1.895.817,00	404.244,00	5.151.841,00	50.277.550,00	847.950,00	0,00	847.950,00	75.236,00	63.013,00	138.249,00	51.263.749,00	0,00	50.277.550,00	0,00	51.263.749,00
CULTURA	680.000,00	36.000,00	42.000,00	0,00	150.000,00	0,00	977.000,00	701.000,00	68.000,00	221.000,00	266.000,00	125.100,00	25.000,00	15.000,00	61.000,00	3.367.100,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	3.403.100,00	0,00	3.367.100,00	0,00	3.403.100,00
SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (**)	46.549.771,37	8.218.354,79	7.153.789,86	5.603.669,73	10.763.646,88	3.742.820,86	16.627.148,83	12.026.317,92	32.129.991,88	7.811.947,58	17.659.137,23	31.773.607,03	8.053.212,41	2.891.477,94	25.074.749,85	236.079.644,16	602.744,24	1.691.524,65	2.294.268,89	1.545.113,65	1.506.720,40	3.051.834,05	241.425.747,10	0,00	236.079.644,16	0,00	241.425.747,10
CIENCIA E INNOVACIÓN	106.032.578,72	14.137.258,41	8.420.244,41	4.528.432,12	7.075.190,23	12.255.735,44	30.056.088,13	5.780.709,38	100.230.074,44	13.506.543,55	21.368.767,91	105.249.390,09	10.129.272,09	1.170.911,32	38.136.202,22	478.077.398,46	12.500.257,87	35.555.456,11	48.055.713,98	0,00	0,00	0,00	526.133.112,44	0,00	478.077.398,46	0,00	526.133.112,44
VIVIENDA	70.256.644,61	22.168.044,17	26.518.441,09	9.024.509,44	47.390.956,08	7.310.003,01	70.126.716,23	18.567.499,49	100.659.797,83	24.587.422,91	50.834.715,05	60.551.274,02	6.024.127,59	7.773.540,17	35.683.567,55	557.477.259,24	0,00	0,00	0,00	5.238.491,41	760.248,83	5.998.740,24	563.475.999,48	0,00	557.477.259,24	0,00	563.475.999,48
IGUALDAD	856.880,00	67.200,00	600.000,00	226.280,00	0,00	67.840,00	108.400,00	187.670,00	281.140,00	60.000,00	509.600,00	0,00	0,00	0,00	473.130,00	3.438.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	68.000,00	3.506.140,00	0,00	3.438.140,00	0,00	3.506.140,00
<b>TOTAL Subvenciones</b>	<b>1.129.987.282,20</b>	<b>187.990.561,24</b>	<b>181.638.012,56</b>	<b>95.087.687,00</b>	<b>309.758.576,44</b>	<b>106.102.788,22</b>	<b>444.030.197,29</b>	<b>291.381.486,26</b>	<b>811.450.410,07</b>	<b>231.097.691,06</b>	<b>475.827.626,15</b>	<b>652.962.308,91</b>	<b>140.732.611,86</b>	<b>44.106.366,31</b>	<b>513.892.719,11</b>	<b>5.616.046.324,68</b>	<b>46.566.863,71</b>	<b>66.537.228,22</b>	<b>113.104.091,93</b>	<b>9.482.420,38</b>	<b>3.365.295,82</b>	<b>12.847.716,20</b>	<b>5.741.998.132,81</b>	<b>1.828.729,00</b>	<b>5.617.875.053,68</b>	<b>0,00</b>	<b>5.743.826.861,81</b>
ECONOMÍA Y HACIENDA (Sec. 32 ) (***)	14.838.500,00	0,00	0,00	0,00	23.287.500,00	0,00	0,00	0,00	214.084.470,00	0,00	0,00	220.012.250,00	0,00	0,00	52.569.560,00	524.792.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	524.792.280,00	0,00	524.792.280,00	0,00	524.792.280,00
<b>TOTAL Subvenciones y Contratos Programa</b>	<b>1.144.825.782,20</b>	<b>187.990.561,24</b>	<b>181.638.012,56</b>	<b>95.087.687,00</b>	<b>333.046.076,44</b>	<b>106.102.788,22</b>	<b>444.030.197,29</b>	<b>291.381.486,26</b>	<b>1.025.534.880,07</b>	<b>231.097.691,06</b>	<b>475.827.626,15</b>	<b>872.974.558,91</b>	<b>140.732.611,86</b>	<b>44.106.366,31</b>	<b>566.462.279,11</b>	<b>6.140.838.604,68</b>	<b>46.566.863,71</b>	<b>66.537.228,22</b>	<b>113.104.091,93</b>	<b>9.482.420,38</b>	<b>3.365.295,82</b>	<b>12.847.716,20</b>	<b>6.266.790.412,81</b>	<b>1.828.729,00</b>	<b>6.142.667.333,68</b>	<b>0,00</b>	<b>6.268.619.141,81</b>

(\*) Subvenciones obtenidas de Conferencias Sectoriales (la Oficina Presupuestaria no facilitó datos)

(\*\*) No incluye el Fondo de Cohesión Sanitaria

(\*\*\*) Corresponde a Contratos-Programa

Fuente: Oficinas Presupuestarias de los diferentes Ministerios y Conferencias Sectoriales.

Cuadro 4.11

## POLÍTICAS DE GASTO MÁS FAVORECIDAS POR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. AÑO 2008

(Millones de Euros)

Políticas de gasto	Importe	% s/Total
FOMENTO DEL EMPLEO	2.895,97	46,2
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	710,62	11,3
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	583,58	9,3
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	563,48	9,0
EDUCACIÓN	429,08	6,8
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	413,24	6,6
INFRAESTRUCTURAS	266,75	4,3
RESTO DE POLÍTICAS	405,90	6,5
<b>TOTAL</b>	<b>6.268,62</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Conferencias Sectoriales y de las Oficinas Presupuestarias de los diferentes Ministerios.

Cuadro 4.12

## FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008

### Créditos iniciales de los Presupuestos de las CC.AA.\*

(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP **	Fondos sin determinar ***	Total por Comunidad Autónoma
ANDALUCÍA	354,76	639,84	0,00	1.778,59	5,68	29,89	4,30	2.813,06
ARAGÓN	11,75	34,55	0,00	559,35	2,50	3,37	0,00	611,53
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	1,00	32,00	40,41	0,00	7,39	141,29	222,09
ILLES BALEARS	7,44	0,00	0,00	18,43	0,00	1,57	0,00	27,43
CANARIAS	32,92	103,48	6,17	16,90	2,51	9,20	0,12	171,30
CANTABRIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,68	25,68
CASTILLA Y LEÓN	32,75	78,78	2,42	1.001,28	39,18	0,98	0,69	1.156,09
CASTILLA-LA MANCHA	36,72	120,87	0,00	1.082,58	12,94	0,31	0,00	1.253,43
CATALUÑA	27,20	41,10	0,00	23,10	34,20	5,50	0,00	131,10
EXTREMADURA	71,93	273,65	24,29	685,91	1,29	2,31	13,06	1.072,43
GALICIA	49,19	166,12	0,00	173,62	0,00	82,85	0,26	472,04
COMUNIDAD DE MADRID	41,16	20,44	0,00	7,59	0,00	0,90	2,12	72,22
REGIÓN DE MURCIA	16,37	47,13	0,18	145,42	33,81	5,38	2,26	250,57
LA RIOJA	1,91	4,48	0,00	6,12	0,00	0,00	4,35	16,86
COMUNITAT VALENCIANA	70,55	205,88	2,76	116,09	0,00	16,14	0,59	412,00
<b>Total general</b>	<b>754,65</b>	<b>1.737,32</b>	<b>67,81</b>	<b>5.655,39</b>	<b>132,13</b>	<b>165,80</b>	<b>194,73</b>	<b>8.707,82</b>

\* No se incluyen las Comunidades Forales por tener un sistema distinto de Financiación, ni las Ciudades Autónomas por venir recogida sus fuentes de financiación en el Régimen Local

\*\* Instrumento financiero de ordenación de la pesca

\*\*\* Estas cifras son el resultado de agregar las correspondientes partidas que figuran en los Presupuestos Iniciales sin referencia explícita a un Fondo asignado y otras transferencias provenientes de la Unión Europea

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Cuadro 4.12a

**FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008****Desglose por Capítulo IV**

(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	TOTAL
ANDALUCÍA	52,27	0,01	-	1.502,53	-	-	0,04	1.554,85
ARAGÓN	11,59	3,15	-	454,82	-	-	-	469,55
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	32,00	0,07	-	-	0,01	32,08
ILLES BALEARS	7,44	-	-	-	-	-	-	7,44
CANARIAS	32,92	-	-	-	-	-	0,12	33,04
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	20,00	20,00
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	913,67	-	-	0,01	913,69
CASTILLA-LA MANCHA	36,72	-	-	837,89	-	-	-	874,60
CATALUÑA	27,20	-	-	-	-	-	0,00	27,20
EXTREMADURA	71,93	-	-	561,26	-	-	0,03	633,22
GALICIA	49,19	-	-	-	-	-	-	49,19
COMUNIDAD DE MADRID	41,16	-	-	-	-	-	0,79	41,95
REGIÓN DE MURCIA	16,37	-	-	112,50	-	-	-	128,87
LA RIOJA	1,91	-	-	0,78	-	-	-	2,69
COMUNITAT VALENCIANA	70,02	3,29	-	93,65	-	-	-	166,96
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>418,71</b>	<b>6,44</b>	<b>32,00</b>	<b>4.477,16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21,01</b>	<b>4.955,32</b>

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Cuadro 4.12b

## FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008

### Desglose por Capítulo VII

(Millones de Euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FSE	FEDER	FEOGA-Orientación	Fondos PAC	Fondo de Cohesión	IFOP	Fondos sin determinar	TOTAL
ANDALUCÍA	302,49	639,84	-	276,06	5,68	29,89	4,26	1.258,22
ARAGÓN	0,16	31,40	-	104,53	2,50	3,37	-	141,97
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	1,00	-	40,34	-	7,39	141,28	190,01
ILLES BALEARS	-	-	-	18,43	-	1,57	-	20,00
CANARIAS	-	103,48	6,17	16,90	2,51	9,20	-	138,26
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	5,68	5,68
CASTILLA Y LEÓN	32,75	78,78	2,42	87,60	39,18	0,98	0,68	242,40
CASTILLA-LA MANCHA	-	120,87	-	244,70	12,94	0,31	-	378,82
CATALUÑA	-	41,10	-	23,10	34,20	5,50	0,00	103,90
EXTREMADURA	-	273,65	24,29	124,65	1,29	2,31	13,03	439,21
GALICIA	-	166,12	-	173,62	-	82,85	0,26	422,85
COMUNIDAD DE MADRID	-	20,44	0,00	7,59	-	0,90	1,33	30,27
REGIÓN DE MURCIA	-	47,13	0,18	32,92	33,81	5,38	2,26	121,70
LA RIOJA	-	4,48	-	5,34	-	-	4,35	14,17
COMUNITAT VALENCIANA	0,53	202,59	2,76	22,44	-	16,14	0,59	245,04
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>335,94</b>	<b>1.730,87</b>	<b>35,81</b>	<b>1.178,23</b>	<b>132,13</b>	<b>165,80</b>	<b>173,72</b>	<b>3.752,50</b>

Fuente: Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Cuadro 4.13

## TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Fondo Programa Ahorro en Incapacidad Temporal 1999</b>	<b>Fondo Programa Ahorro en Incapacidad Temporal 2008</b>
ANDALUCÍA	43,19	62,11
ARAGÓN	7,06	8,74
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,60	7,56
ILLES BALEARS	4,94	7,09
CANARIAS	9,99	14,24
CANTABRIA	3,19	3,76
CASTILLA Y LEÓN	14,63	16,82
CASTILLA-LA MANCHA	10,30	11,52
CATALUÑA	37,97	53,56
EXTREMADURA	6,32	7,19
GALICIA	16,31	17,12
COMUNIDAD DE MADRID	30,23	39,06
REGIÓN DE MURCIA	6,66	8,59
LA RIOJA	1,59	2,20
COMUNITAT VALENCIANA	24,54	31,72
<b>TOTAL</b>	<b>223,53</b>	<b>291,27</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

## FONDO DE COHESIÓN SANITARIA AÑO 2008

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo Cohesión Sanitaria
ANDALUCÍA	13,01
ARAGÓN	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,05
ILLES BALEARS	2,68
CANARIAS	2,81
CANTABRIA	8,21
CASTILLA Y LEÓN	-
CASTILLA-LA MANCHA	-
CATALUÑA	22,11
EXTREMADURA	0,68
GALICIA	1,87
COMUNIDAD DE MADRID	37,48
REGIÓN DE MURCIA	0,99
LA RIOJA	-
COMUNITAT VALENCIANA	9,16
CIUDAD DE CEUTA	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>99,04</b>

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 4.15

## RECURSOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN. AÑO 2008

	MILLONES DE EUROS	%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>136.618,40</b>	<b>100,0</b>
<b>FINANCIACION INCONDICIONADA</b>	<b>109.360,57</b>	<b>80,0</b>
Fondo de Suficiencia	28.970,93	21,2
IRPF (con capacidad normativa)	25.374,92	18,6
IVA	16.807,27	12,3
Impuestos Especiales	10.915,65	8,0
Dotación complementaria Financiación Sanitaria e insularidad	655,00	0,5
Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real	16.158,30	11,8
Tasas afectas a los servicios transferidos recaudación normativa	899,53	0,7
Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria	500,00	0,4
Participación de las CC.AA. uniprovinciales, como Diputaciones provinciales en los ingresos del Estado	328,09	0,2
Tributos propios y recargos sobre tributos estatales y locales	662,55	0,5
No financieros (Capítulos 3 (excepto tasas afectas y tasas sobre el juego), 5 y 6 de los presupuestos de ingresos)	2.857,90	2,1
Financieros (Capítulos 8 y 9 de los presupuestos de ingresos de las CC.AA.)	5.230,43	3,8
<b>FINANCIACION CONDICIONADA</b>	<b>27.257,83</b>	<b>20,0</b>
Transferencias del Instituto Social de la Marina	52,37	0,0
Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal	291,27	0,2
Fondo de Cohesión Sanitaria	99,04	0,1
F.C.I	1.317,30	1,0
Recursos procedentes de la U.E. (FEDER, F.S.E., FEOGA "O", FEOGA "Garantía", IFOP, Cohesión y otros)	8.707,82	6,4
Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (*)	6.589,08	4,8
Subvenciones gestionadas	5.617,88	4,1
Contratos-programa	524,79	0,4
Convenios de colaboración	4.058,28	3,0

(\*) Financiación de EE.LL. (Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla - La Mancha)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Inspección Gral. Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos CC.AA.

Cuadro 4.16

**RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO POR TRIBUTOS CONCERTADOS**  
(Millones de euros)

	2007	2008	VARIACIÓN ANUAL	
			%	ABSOLUTA
<b>CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>6.706,74</b>	<b>6.601,18</b>	<b>-1,6</b>	<b>-105,55</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	4.266,30	4.458,24	4,5	191,93
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2.034,17	1.692,23	-16,8	-341,94
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	76,16	81,83	7,4	5,66
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	154,30	181,31	17,5	27,01
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	175,80	187,57	6,7	11,77
<b>CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>6.946,92</b>	<b>6.119,33</b>	<b>-11,9</b>	<b>-827,59</b>
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	372,13	185,06	-50,3	-187,07
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	134,87	115,54	-14,3	-19,32
IVA. GESTIÓN DIRECTA	3.661,09	3.173,28	-13,3	-487,80
IVA. AJUSTE CONCIERTO	1.176,34	1.092,20	-7,2	-84,14
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	77,00	49,20	-36,1	-27,80
IMPUESTOS ESPECIALES	1.394,14	1.373,67	-1,5	-20,47
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	51,96	53,07	2,1	1,11
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	78,12	77,14	-1,3	-0,98
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	1,27	0,17	-87,0	-1,11
<b>CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>118,47</b>	<b>113,69</b>	<b>-4,0</b>	<b>-4,78</b>
TASAS DE JUEGO	68,74	63,25	-8,0	-5,49
OTROS INGRESOS	49,73	50,44	1,4	0,71
<b>TOTAL</b>	<b>13.772,12</b>	<b>12.834,20</b>	<b>-6,8</b>	<b>-937,92</b>

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 4.17

**RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO  
POR TRIBUTOS CONCERTADOS**

(Millones de euros)

	2007		2008		VARIACIÓN ANUAL	
	Millones euros	%	Millones euros	%	%	ABSOLUTA
ÁLAVA	2.205,85	16,0	2.034,17	15,8	-7,8	-171,68
GUIPÚZCOA	4.367,56	31,7	4.128,88	32,2	-5,5	-238,68
VIZCAYA	7.198,71	52,3	6.671,15	52,0	-7,3	-527,56
<b>TOTAL</b>	<b>13.772,12</b>	<b>100,0</b>	<b>12.834,20</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,8</b>	<b>-937,92</b>

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 4.18

**APORTACIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. AÑO 200€**  
(Millones de euros)

	<b>ÁLAVA</b>	<b>%</b>	<b>GUIPÚZCOA</b>	<b>%</b>	<b>VIZCAYA</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
CORRIENTES	1.521,80	16,95	2.958,30	32,95	4.498,05	50,10	8.978,15
CAPITAL	3,59	17,43	7	32,96	10	49,61	20,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.525,39</b>	<b>16,95</b>	<b>2.965,10</b>	<b>32,95</b>	<b>4.508,28</b>	<b>50,10</b>	<b>8.998,77</b>

Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA POR TRIBUTOS CONVENIDOS**  
(Millones de euros)

	2007	2008	VARIACIÓN ANUAL	
			%	ABSOLUTA
<b>CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.792,39</b>	<b>1.701,34</b>	<b>-5,08</b>	<b>-91,05</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1.083,23	1.156,59	6,77	73,36
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	593,25	419,27	-29,33	-173,99
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	43,35	47,86	10,42	4,52
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	61,94	66,33	7,07	4,38
IMPUESTO SOBRE NO RESIDENTES	10,61	11,30	6,46	0,68
IMPUESTOS EXTINGUIDOS POR SUPRESIÓN	0,00	-	-100,00	0,00
<b>CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.767,09</b>	<b>1.445,93</b>	<b>-18,17</b>	<b>-321,15</b>
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	80,66	49,22	-38,98	-31,44
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	52,82	43,41	-17,81	-9,41
IVA. GESTIÓN DIRECTA	891,47	691,25	-22,46	-200,22
IVA. AJUSTE CONVENIO	278,74	208,28	-25,28	-70,46
IMPUESTO ESPECIAL S/ DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	22,05	14,84	-32,70	-7,21
IMPUESTOS ESPECIALES	397,63	396,14	-0,37	-1,49
IMPUESTO SOBRE VENTA HIDROCARBUROS	22,12	22,59	2,15	0,48
IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS	21,58	20,17	-6,51	-1,40
IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS	0,02	0,02	-5,26	0,00
<b>CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>29,70</b>	<b>27,82</b>	<b>-6,33</b>	<b>-1,88</b>
TASAS DE JUEGO	13,49	13,19	-2,16	-0,29
OTROS INGRESOS	16,21	14,62	-9,80	-1,59
<b>TOTAL</b>	<b>3.589,17</b>	<b>3.175,09</b>	<b>-11,54</b>	<b>-414,08</b>

Fuente: "Resumen informativo de recaudación". Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 4.20

**COMPENSACIONES FINANCIERAS ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DEL PAÍS VASCO. AÑO 2008**

(Millones de euros)

	<b>ESTADO</b>	<b>PAÍS VASCO</b>
Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas derivadas	9,53	-
Impuesto sobre la cerveza	2,84	-
Impuesto sobre hidrocarburos	38,23	-
Impuesto especial sobre labores de tabaco	-	131,31
<b>TOTAL</b>	<b>50,60</b>	<b>131,31</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2008.

Cuadro 4.21

**TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL ESTADO. AÑO 2008**

(Millones de euros)

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Fondo programa ahorro en incapacidad temporal 2008</b>	<b>Pensiones no contributivas 2008</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4,35	29,93
PAÍS VASCO	17,08	112,65
<b>TOTAL</b>	<b>21,43</b>	<b>142,58</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Seguridad Social

Cuadro 5.1.

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2007-2008 RESUMEN POR CAPÍTULOS

(Millones de euros)

	AÑO 2007		AÑO 2008		% VARIACIÓN 08/07
	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>124.980,09</b>	<b>77,7</b>	<b>136.079,44</b>	<b>78,2</b>	<b>8,9</b>
GASTOS DE PERSONAL	47.768,71	29,7	52.400,67	30,1	9,7
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.274,71	15,7	28.190,49	16,2	11,5
GASTOS FINANCIEROS (INTERESES)	2.382,94	1,5	2.495,59	1,4	4,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.397,02	30,7	52.817,57	30,4	6,9
FONDO DE CONTINGENCIA	156,71	0,10	175,12	0,1	11,7
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.139,40</b>	<b>18,7</b>	<b>32.701,25</b>	<b>18,8</b>	<b>8,5</b>
INVERSIONES REALES	15.300,45	9,5	16.341,09	9,4	6,8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.838,95	9,2	16.360,16	9,4	10,3
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.693,09</b>	<b>3,5</b>	<b>5.189,75</b>	<b>3,0</b>	<b>-8,8</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	1.811,47	1,1	1.744,85	1,0	-3,7
PASIVOS FINANCIEROS	3.881,63	2,4	3.444,90	2,0	-11,3
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>160.812,58</b>	<b>100,0</b>	<b>173.970,44</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

**PRINCIPALES INDICADORES DE LA CUENTA FINANCIERA DE LAS CC.AA.**  
**AÑO 2008**  
(Millones de euros)

	GENERACIÓN SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-)				VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	AMORTIZACIONES	ENDEUDAMIENTO BRUTO	ENDEUDAMIENTO NETO
	AHORRO BRUTO	RECURSOS DISPONIBLES NO FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN				
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>20.514,34</b>	<b>29.282,30</b>	<b>29.661,75</b>	<b>-379,45</b>	<b>-1.333,86</b>	<b>3.227,56</b>	<b>4.940,87</b>	<b>1.713,31</b>
ANDALUCÍA	5.172,74	7.473,34	7.473,34	0,00	-19,60	782,60	802,20	19,60
ARAGÓN	842,68	1.230,63	1.230,63	0,00	-40,07	82,04	122,11	40,07
PRINCIPADO DE ASTURIAS	420,04	889,07	890,82	-1,75	1,75	80,00	80,00	0,00
ILLES BALEARS	324,83	360,64	732,32	-371,68	0,57	42,07	413,17	371,10
CANARIAS	956,99	1.433,48	1.448,36	-14,88	14,88	229,42	229,42	0,00
CANTABRIA	489,41	597,09	568,85	28,24	-25,77	65,58	63,11	-2,47
CASTILLA Y LEÓN	2.129,12	2.920,42	2.955,29	-34,87	-2,16	109,51	146,54	37,02
CASTILLA-LA MANCHA	1.157,12	2.428,78	2.428,78	0,00	-5,52	36,82	42,34	5,52
CATALUÑA	1.967,03	2.219,14	2.621,80	-402,66	-991,76	601,28	1.995,70	1.394,43
EXTREMADURA	602,73	1.284,87	1.349,79	-64,92	64,92	67,64	67,64	0,00
GALICIA	2.032,40	2.889,39	2.768,32	121,06	-121,06	473,56	473,56	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	1.876,68	2.306,87	2.168,99	137,88	55,42	497,55	304,25	-193,30
REGIÓN DE MURCIA	716,82	947,05	947,05	0,00	-2,68	18,72	21,40	2,68
LA RIOJA	211,69	268,53	303,68	-35,15	-3,51	11,19	49,85	38,66
COMUNITAT VALENCIANA	1.614,06	2.033,00	1.773,73	259,27	-259,27	129,58	129,58	0,00
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.413,77</b>	<b>3.013,93</b>	<b>2.953,79</b>	<b>60,14</b>	<b>-85,14</b>	<b>200,21</b>	<b>225,20</b>	<b>24,99</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	989,32	1.030,59	1.033,57	-2,98	2,98	0,01	0,00	-0,01
PAÍS VASCO	1.424,45	1.983,34	1.920,22	63,12	-88,12	200,20	225,20	25,00
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>20,22</b>	<b>85,80</b>	<b>85,71</b>	<b>0,09</b>	<b>0,01</b>	<b>17,14</b>	<b>17,04</b>	<b>-0,10</b>
CEUTA	9,90	46,05	45,95	0,10	0,00	9,70	9,60	-0,10
MELILLA	10,32	39,74	39,75	-0,01	0,01	7,43	7,43	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.948,33</b>	<b>32.382,03</b>	<b>32.701,25</b>	<b>-319,22</b>	<b>-1.418,99</b>	<b>3.444,90</b>	<b>5.183,11</b>	<b>1.738,20</b>

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

**EVOLUCIÓN DEL GASTO. EUROS POR HABITANTE  
(2000-2008)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>1.845</b>	<b>1.981</b>	<b>2.133</b>	<b>2.588</b>	<b>2.775</b>	<b>3.021</b>	<b>3.279</b>	<b>3.517</b>	<b>3.729</b>
ANDALUCÍA	2.260	2.334	2.565	2.760	2.913	3.162	3.488	3.653	3.943
ARAGÓN	1.762	1.887	2.080	3.026	3.164	3.369	3.725	3.964	4.261
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.157	1.674	1.879	2.861	2.977	3.197	3.461	3.743	3.683
ILLES BALEARS	1.061	1.103	1.203	1.969	1.976	2.730	2.724	2.819	3.144
CANARIAS	2.222	2.303	2.353	2.436	2.630	2.807	3.117	3.404	3.740
CANTABRIA	1.645	1.773	1.897	2.991	3.210	3.372	3.720	3.884	4.200
CASTILLA Y LEÓN	1.809	1.975	2.080	3.003	3.216	3.450	3.616	3.847	4.143
CASTILLA-LA MANCHA	1.511	2.074	2.228	3.207	3.404	3.611	3.913	4.183	4.446
CATALUÑA	2.078	2.166	2.351	2.496	2.849	3.192	3.481	3.783	3.955
EXTREMADURA	1.641	2.120	2.350	3.376	3.562	3.861	4.232	4.637	5.121
GALICIA	2.323	2.507	2.668	2.866	3.012	3.348	3.644	3.953	4.220
COMUNIDAD DE MADRID	1.239	1.312	1.401	2.220	2.403	2.568	2.768	2.973	3.040
REGIÓN DE MURCIA	1.352	1.383	1.406	2.188	2.318	2.499	2.705	3.004	3.308
LA RIOJA	1.563	1.681	1.917	2.925	3.115	3.297	3.670	3.983	4.149
COMUNITAT VALENCIANA	1.812	1.893	2.022	2.099	2.200	2.352	2.525	2.754	2.875
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.798</b>	<b>2.871</b>	<b>3.159</b>	<b>3.218</b>	<b>3.356</b>	<b>3.820</b>	<b>4.069</b>	<b>4.636</b>	<b>5.183</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.915	4.282	4.232	4.169	4.835	5.397	5.711	6.495	7.024
PAÍS VASCO	2.502	2.495	2.870	2.960	2.949	3.383	3.610	4.112	4.657
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>1.769</b>	<b>1.970</b>	<b>2.364</b>	<b>2.501</b>	<b>2.724</b>	<b>2.752</b>	<b>2.788</b>	<b>2.956</b>	<b>3.325</b>
CEUTA	1.672	1.963	2.393	2.648	2.766	2.835	2.868	3.103	3.511
MELILLA	1.874	1.978	2.333	2.344	2.680	2.662	2.703	2.802	3.131
<b>TOTAL</b>	<b>1.906</b>	<b>2.039</b>	<b>2.199</b>	<b>2.628</b>	<b>2.811</b>	<b>3.070</b>	<b>3.326</b>	<b>3.584</b>	<b>3.816</b>

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes, y población calculada a 1 de julio a partir del Censo de 2001 según INE.

Cuadro 5.4.

**EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIB<sub>pm</sub> A PRECIOS CORRIENTES. (2000-2008)**  
(En % del PIB)

	2000	2001	2002	2003	2004 (P)	2005 (P)	2006 (A)	2007 (A)	2008 (1ª E)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>12,0</b>	<b>12,1</b>	<b>12,3</b>	<b>14,2</b>	<b>14,4</b>	<b>14,8</b>	<b>15,1</b>	<b>15,3</b>	<b>15,9</b>
ANDALUCÍA	19,6	18,9	19,5	19,5	19,3	19,7	20,2	20,0	21,3
ARAGÓN	10,8	10,8	11,1	15,3	15,1	15,0	15,7	15,6	16,2
PRINCIPADO DE ASTURIAS	8,9	11,9	12,6	18,1	17,5	17,3	17,4	17,7	16,3
ILLES BALEARS	5,5	5,4	5,8	9,3	8,9	11,9	11,1	11,2	12,1
CANARIAS	15,0	14,6	14,2	14,0	14,5	14,9	15,7	16,2	17,7
CANTABRIA	11,2	11,2	11,1	16,6	16,7	16,4	17,0	16,6	17,2
CASTILLA Y LEÓN	12,8	13,1	12,8	17,5	17,5	17,5	17,0	17,0	17,7
CASTILLA-LA MANCHA	12,3	15,9	16,2	22,1	22,3	22,1	22,6	22,5	24,1
CATALUÑA	10,9	10,6	11,0	11,1	12,1	12,8	13,3	13,8	14,1
EXTREMADURA	16,5	20,0	20,7	27,8	27,4	27,5	28,1	28,9	30,4
GALICIA	19,1	19,4	19,4	19,6	19,3	19,9	19,9	20,0	20,5
COMUNIDAD DE MADRID	5,8	5,8	5,9	9,0	9,3	9,4	9,6	9,9	9,8
REGIÓN DE MURCIA	10,3	9,9	9,5	14,0	14,1	14,4	14,7	15,4	16,8
LA RIOJA	8,8	9,0	9,9	14,3	14,6	14,6	15,6	16,1	16,0
COMUNITAT VALENCIANA	12,0	11,8	12,0	12,0	12,1	12,3	12,5	13,0	13,4
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>	<b>13,7</b>	<b>14,4</b>	<b>14,4</b>	<b>15,3</b>	<b>16,3</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	19,7	20,3	19,0	17,8	19,5	20,4	20,5	22,0	23,0
PAÍS VASCO	13,1	12,2	13,2	12,9	12,0	12,8	12,7	13,4	14,5
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>13,3</b>	<b>14,1</b>	<b>15,7</b>	<b>15,5</b>	<b>15,8</b>	<b>14,8</b>	<b>13,9</b>	<b>13,7</b>	<b>15,2</b>
CEUTA	12,6	13,9	15,7	16,2	15,8	15,0	14,2	14,1	15,7
MELILLA	14,2	14,2	15,8	14,8	15,8	14,6	13,6	13,3	14,6
<b>TOTAL</b>	<b>12,2</b>	<b>12,2</b>	<b>12,5</b>	<b>14,1</b>	<b>14,3</b>	<b>14,7</b>	<b>15,0</b>	<b>15,3</b>	<b>15,9</b>

Nota: Los datos del PIB<sub>pm</sub> son provisionales para los años 2004,2005, para 2006 Avance y para 2007 una primera estimación.

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes. y PIB<sub>pm</sub> a precios corrientes, según INE.

Cuadro 5.5

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2007-2008 RESUMEN POR AGREGADOS

(Millones de euros)

	AÑO 2007		AÑO 2008		% VARIACIÓN 08/07
	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	PRESUPUESTO	% S/ TOTAL	
Gastos de funcionamiento	73.043,42	45,4	80.591,16	46,3	10,3
Transferencias	64.235,97	39,9	69.177,73	39,8	7,7
Gastos de Inversión	17.111,92	10,6	18.085,94	10,4	5,7
Gastos Financieros	6.264,57	3,9	5.940,50	3,4	-5,2
Fondo de contingencia	156,71	0,10	175,12	0,1	11,7
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>160.812,58</b>	<b>99,9</b>	<b>173.970,44</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

Fuente: Presupuestos iniciales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**GASTOS. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	GASTOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	GASTOS CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>49.334,31</b>	<b>24.516,24</b>	<b>2.390,68</b>	<b>48.324,06</b>	<b>175,12</b>	<b>124.740,40</b>	<b>14.997,83</b>	<b>14.663,92</b>	<b>29.661,75</b>	<b>154.402,15</b>	<b>1.623,42</b>	<b>3.227,56</b>	<b>4.850,98</b>	<b>159.253,14</b>
ANDALUCÍA	9.710,61	3.352,69	433,27	10.180,19	0,00	23.676,76	3.019,77	4.453,57	7.473,34	31.150,10	29,10	782,60	811,70	31.961,80
ARAGÓN	1.949,74	685,72	65,50	1.509,21	0,00	4.210,17	596,68	633,95	1.230,63	5.440,81	44,98	82,04	127,02	5.567,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.417,90	567,49	50,11	883,42	0,00	2.918,92	468,66	422,16	890,82	3.809,74	10,44	80,00	90,44	3.900,18
ILLES BALEARS	1.052,67	546,70	78,83	875,86	0,00	2.554,06	324,83	407,49	732,32	3.286,38	0,00	42,07	42,07	3.328,45
CANARIAS	2.727,24	1.459,27	45,81	1.796,56	0,00	6.028,88	902,12	546,24	1.448,36	7.477,24	3,85	229,42	233,27	7.710,51
CANTABRIA	827,21	327,65	21,78	568,74	0,00	1.745,39	345,29	223,56	568,85	2.314,23	30,20	65,58	95,77	2.410,01
CASTILLA Y LEÓN	3.478,43	1.066,18	71,90	2.697,93	0,00	7.314,44	1.611,58	1.343,71	2.955,29	10.269,73	4,99	109,51	114,51	10.384,24
CASTILLA-LA MANCHA	2.759,07	1.006,24	63,75	2.591,34	0,00	6.420,40	902,65	1.526,13	2.428,78	8.849,18	13,24	36,82	50,06	8.899,24
CATALUÑA	7.011,27	7.065,64	687,84	9.634,80	110,00	24.509,55	1.525,03	1.096,78	2.621,80	27.131,35	1.020,43	601,28	1.621,71	28.753,06
EXTREMADURA	1.832,01	537,87	40,51	1.673,49	0,00	4.083,89	945,33	404,47	1.349,79	5.433,68	27,64	67,64	95,28	5.528,96
GALICIA	3.443,98	1.348,00	146,48	3.188,92	65,12	8.192,50	1.382,22	1.386,10	2.768,32	10.960,82	121,74	473,56	595,30	11.556,12
COMUNIDAD DE MADRID	6.506,50	3.787,30	266,80	5.708,50	0,00	16.269,09	1.327,98	841,00	2.168,99	18.438,08	48,99	497,55	546,53	18.984,61
REGIÓN DE MURCIA	1.061,26	206,59	33,73	2.462,45	0,00	3.764,03	501,98	445,07	947,05	4.711,08	3,98	18,72	22,70	4.733,78
LA RIOJA	430,22	223,84	16,95	311,41	0,00	982,42	158,34	145,34	303,68	1.286,09	4,58	11,19	15,77	1.301,87
COMUNITAT VALENCIANA	5.126,22	2.335,05	367,41	4.241,23	0,00	12.069,91	985,39	788,34	1.773,73	13.843,64	259,27	129,58	388,85	14.232,49
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.922,09</b>	<b>3.523,46</b>	<b>98,68</b>	<b>4.428,11</b>	<b>0,00</b>	<b>10.972,34</b>	<b>1.276,48</b>	<b>1.677,31</b>	<b>2.953,79</b>	<b>13.926,13</b>	<b>119,79</b>	<b>200,21</b>	<b>320,00</b>	<b>14.246,13</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.080,70	498,96	28,68	1.625,10	0,00	3.233,44	284,55	749,02	1.033,57	4.267,01	20,31	0,01	20,32	4.287,33
PAÍS VASCO	1.841,39	3.024,50	70,00	2.803,01	0,00	7.738,90	991,93	928,29	1.920,22	9.659,12	99,48	200,20	299,68	9.958,80
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>144,27</b>	<b>150,79</b>	<b>6,24</b>	<b>65,40</b>	<b>0,00</b>	<b>366,69</b>	<b>66,78</b>	<b>18,93</b>	<b>85,71</b>	<b>452,40</b>	<b>1,64</b>	<b>17,14</b>	<b>18,77</b>	<b>471,17</b>
CEUTA	78,92	68,67	3,66	45,89	0,00	197,15	30,76	15,19	45,95	243,10	1,24	9,70	10,94	254,04
MELILLA	65,34	82,12	2,58	19,51	0,00	169,55	36,02	3,73	39,75	209,30	0,40	7,43	7,83	217,13
<b>TOTAL</b>	<b>52.400,67</b>	<b>28.190,49</b>	<b>2.495,59</b>	<b>52.817,57</b>	<b>175,12</b>	<b>136.079,44</b>	<b>16.341,09</b>	<b>16.360,16</b>	<b>32.701,25</b>	<b>168.780,68</b>	<b>1.744,85</b>	<b>3.444,90</b>	<b>5.189,75</b>	<b>173.970,44</b>

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**  
**AÑO 2008**

(Millones de euros)

Comunidades Autónomas	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protección y Promoción Social	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	Actuaciones de Carácter Económico	Actuaciones de Carácter General	TOTAL
	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4	ÁREA 9	
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>4.277,23</b>	<b>14.257,95</b>	<b>88.330,21</b>	<b>27.160,69</b>	<b>24.795,93</b>	<b>158.822,01</b>
ANDALUCÍA	662,57	2.991,33	16.536,57	6.599,92	5.171,40	31.961,80
ARAGÓN	73,70	418,39	2.852,93	1.214,19	928,81	5.488,02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	67,38	398,46	2.241,78	681,21	498,39	3.887,21
ILLES BALEARS	33,14	143,93	2.017,14	521,38	612,86	3.328,45
CANARIAS	208,63	534,78	4.491,55	885,25	1.332,47	7.452,68
CANTABRIA	47,84	252,05	1.311,50	558,59	240,02	2.410,00
CASTILLA Y LEÓN	13,03	1.062,82	5.573,87	2.779,99	875,78	10.305,48
CASTILLA-LA MANCHA	15,37	932,82	4.467,31	2.136,55	1.348,58	8.900,62
CATALUÑA	1.969,17	1.960,14	14.428,00	2.885,05	7.511,08	28.753,45
EXTREMADURA	20,51	601,75	2.677,55	1.705,26	523,36	5.528,44
GALICIA	143,62	927,19	6.136,51	2.235,01	2.113,79	11.556,12
COMUNIDAD DE MADRID	548,78	2.442,92	11.954,56	2.298,05	1.740,30	18.984,61
REGIÓN DE MURCIA	26,25	333,63	3.051,09	818,87	503,94	4.733,78
LA RIOJA	21,33	195,76	718,90	201,31	161,56	1.298,86
COMUNIDAD VALENCIANA	425,90	1.061,96	9.870,96	1.640,08	1.233,59	14.232,49
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>1.002,56</b>	<b>1.255,81</b>	<b>7.251,73</b>	<b>2.501,32</b>	<b>2.234,71</b>	<b>14.246,13</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	146,74	658,58	1.550,35	738,35	1.193,31	4.287,33
PAÍS VASCO	855,83	597,23	5.701,38	1.762,96	1.041,40	9.958,80
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>20,54</b>	<b>76,32</b>	<b>82,62</b>	<b>142,71</b>	<b>144,83</b>	<b>467,03</b>
C. CEUTA	4,66	43,07	30,13	66,67	105,52	250,04
C. MELILLA	15,88	33,26	52,49	76,05	39,31	216,98
<b>TOTAL</b>	<b>5.300,33</b>	<b>15.590,08</b>	<b>95.664,57</b>	<b>29.804,72</b>	<b>27.175,46</b>	<b>173.535,17</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA.

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**INGRESOS. AÑO 2008**  
(Millones de euros)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	INGRESOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	INGRESOS CAPITAL	INGRESOS NO FINANCIEROS	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>29.862,55</b>	<b>54.212,98</b>	<b>4.421,62</b>	<b>56.291,08</b>	<b>466,52</b>	<b>145.254,75</b>	<b>605,19</b>	<b>8.162,77</b>	<b>8.767,96</b>	<b>154.022,70</b>	<b>289,57</b>	<b>4.940,87</b>	<b>5.230,43</b>	<b>159.253,14</b>
ANDALUCÍA	4.019,45	9.098,53	662,65	14.985,08	83,79	28.849,50	16,72	2.283,89	2.300,60	31.150,10	9,50	802,20	811,70	31.961,80
ARAGÓN	1.035,89	1.678,22	205,78	2.106,61	26,36	5.052,86	32,00	355,95	387,95	5.440,81	4,91	122,11	127,02	5.567,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	628,03	1.143,74	117,08	1.442,49	7,63	3.338,96	39,96	429,07	469,03	3.807,99	12,19	80,00	92,19	3.900,18
ILLES BALEARS	438,95	2.119,03	89,73	228,93	2,24	2.878,89	0,00	35,81	35,81	2.914,70	0,57	413,17	413,75	3.328,45
CANARIAS	968,55	1.830,37	382,05	3.778,52	26,38	6.985,88	7,50	468,98	476,48	7.462,36	18,73	229,42	248,15	7.710,51
CANTABRIA	412,49	862,40	60,91	889,47	9,52	2.234,79	1,00	106,68	107,68	2.342,47	4,43	63,11	67,53	2.410,01
CASTILLA Y LEÓN	1.357,79	2.862,36	259,15	4.946,04	18,21	9.443,56	122,16	669,15	791,31	10.234,87	2,84	146,54	149,38	10.384,24
CASTILLA-LA MANCHA	847,74	2.494,94	161,78	4.061,00	12,05	7.577,52	47,03	1.224,63	1.271,66	8.849,18	7,72	42,34	50,06	8.899,24
CATALUÑA	7.448,50	10.662,80	855,19	7.448,04	62,05	26.476,58	10,00	242,11	252,11	26.728,69	28,67	1.995,70	2.024,37	28.753,06
EXTREMADURA	479,30	969,60	110,71	3.110,33	16,67	4.686,62	10,62	671,52	682,14	5.368,76	92,55	67,64	160,20	5.528,96
GALICIA	1.364,29	2.688,94	253,40	5.894,57	23,70	10.224,90	98,91	758,08	856,99	11.081,88	0,68	473,56	474,24	11.556,12
COMUNIDAD DE MADRID	7.258,45	9.344,29	375,96	1.042,60	124,48	18.145,78	190,81	239,37	430,18	18.575,96	104,40	304,25	408,65	18.984,61
REGIÓN DE MURCIA	752,40	1.896,13	106,06	1.692,72	33,54	4.480,85	2,48	227,75	230,23	4.711,08	1,30	21,40	22,70	4.733,78
LA RIOJA	229,59	448,08	32,55	482,09	1,80	1.194,11	26,00	30,83	56,83	1.250,94	1,08	49,85	50,93	1.301,87
COMUNITAT VALENCIANA	2.621,13	6.113,56	748,59	4.182,58	18,11	13.683,97	0,00	418,94	418,94	14.102,91	0,00	129,58	129,58	14.232,49
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.197,28</b>	<b>1.849,29</b>	<b>169,69</b>	<b>9.079,75</b>	<b>90,10</b>	<b>13.386,11</b>	<b>24,72</b>	<b>575,45</b>	<b>600,17</b>	<b>13.986,28</b>	<b>34,65</b>	<b>225,20</b>	<b>259,86</b>	<b>14.246,13</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVAF	2.197,28	1.843,05	91,30	46,35	44,78	4.222,76	23,52	17,76	41,27	4.264,03	23,30	0,00	23,30	4.287,33
PAÍS VASCO	0,00	6,24	78,38	9.033,40	45,33	9.163,35	1,20	557,69	558,89	9.722,24	11,36	225,20	236,56	9.958,80
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>14,55</b>	<b>195,47</b>	<b>25,41</b>	<b>150,64</b>	<b>0,84</b>	<b>386,91</b>	<b>6,00</b>	<b>59,58</b>	<b>65,58</b>	<b>452,49</b>	<b>1,65</b>	<b>17,04</b>	<b>18,68</b>	<b>471,17</b>
CEUTA	6,49	119,67	11,58	68,87	0,44	207,05	4,00	32,15	36,15	243,20	1,24	9,60	10,84	254,04
MELILLA	8,05	75,80	13,83	81,77	0,41	179,87	2,00	27,42	29,42	209,29	0,41	7,43	7,84	217,13
<b>TOTAL</b>	<b>32.074,37</b>	<b>56.257,74</b>	<b>4.616,72</b>	<b>65.521,47</b>	<b>557,46</b>	<b>159.027,77</b>	<b>635,91</b>	<b>8.797,79</b>	<b>9.433,70</b>	<b>168.461,47</b>	<b>325,87</b>	<b>5.183,11</b>	<b>5.508,97</b>	<b>173.970,44</b>

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

## PASIVOS FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (\*)

(Millones de euros)

	VALORES			TOTAL (1)	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERCIALES			TOTAL (2)	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS (3)=(1)+(2)
	A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		A CORTO PLAZO	A MEDIO Y LARGO PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>1.587,00</b>	<b>28.419,00</b>	<b>1.932,00</b>	<b>31.938,00</b>	<b>4.326,00</b>	<b>14.140,00</b>	<b>16.076,00</b>	<b>34.542,00</b>	<b>66.480,00</b>
ANDALUCÍA	342,00	4.627,00	393,00	5.362,00	297,00	1.775,00	617,00	2.689,00	8.051,00
ARAGÓN	-	812,00	-	812,00	2,00	461,00	242,00	705,00	1.517,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	0,00	12,00	624,00	134,00	770,00	770,00
ILLES BALEARS	-	418,00	-	418,00	325,00	1.296,00	389,00	2.010,00	2.428,00
CANARIAS	-	1.167,00	-	1.167,00	235,00	480,00	1,00	716,00	1.883,00
CANTABRIA	-	-	-	0,00	47,00	415,00	50,00	512,00	512,00
CASTILLA Y LEÓN	-	753,00	-	753,00	841,00	326,00	539,00	1.706,00	2.459,00
CASTILLA-LA MANCHA	-	748,00	300,00	1.048,00	32,00	999,00	301,00	1.332,00	2.380,00
CATALUÑA	887,00	8.873,00	171,00	9.931,00	1.889,00	1.722,00	4.687,00	8.298,00	18.229,00
EXTREMADURA	-	-	-	0,00	1,00	683,00	220,00	904,00	904,00
GALICIA	-	2.336,00	-	2.336,00	13,00	852,00	693,00	1.558,00	3.894,00
COMUNIDAD DE MADRID	-	3.874,00	338,00	4.212,00	16,00	2.309,00	3.630,00	5.955,00	10.167,00
REGIÓN DE MURCIA	-	367,00	-	367,00	4,00	159,00	226,00	389,00	756,00
LA RIOJA	-	-	-	0,00	149,00	170,00	75,00	394,00	394,00
COMUNITAT VALENCIANA	358,00	4.444,00	730,00	5.532,00	463,00	1.869,00	4.272,00	6.604,00	12.136,00
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>0,00</b>	<b>735,00</b>	<b>0,00</b>	<b>735,00</b>	<b>200,00</b>	<b>569,00</b>	<b>187,00</b>	<b>956,00</b>	<b>1.691,00</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-	610,00	-	610,00	1,00	187,00	-	188,00	798,00
PAÍS VASCO	-	125,00	-	125,00	199,00	382,00	187,00	768,00	893,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.587,00</b>	<b>29.154,00</b>	<b>1.932,00</b>	<b>32.673,00</b>	<b>4.526,00</b>	<b>14.709,00</b>	<b>16.263,00</b>	<b>35.498,00</b>	<b>68.171,00</b>
<b>OO.AA.(**), ENTES Y EMPR. PUBL.</b>	<b>-</b>	<b>1.004,00</b>	<b>-</b>	<b>1.004,00</b>	<b>939,00</b>	<b>5.850,00</b>	<b>4.953,00</b>	<b>11.742,00</b>	<b>12.746,00</b>
<b>TOTAL CC.AA. EN SENTIDO AMPLIC</b>	<b>1.587,00</b>	<b>30.158,00</b>	<b>1.932,00</b>	<b>33.677,00</b>	<b>5.465,00</b>	<b>20.559,00</b>	<b>21.216,00</b>	<b>47.240,00</b>	<b>80.917,00</b>
<b>MEDIA NACIONAL DE CC.AA. EN SENT. AMPLIC</b>	<b>93,35</b>	<b>1.774,00</b>	<b>113,65</b>	<b>1.981,00</b>	<b>321,47</b>	<b>1.209,35</b>	<b>1.248,00</b>	<b>2.778,82</b>	<b>4.759,82</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

FUENTE: Banco de España. Boletín Estadístico, Marzo 2009.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
PASIVOS FINANCIEROS (2000-2008) (\*)**  
(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	INDICE 2008 (2000=100)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>36.706</b>	<b>41.434</b>	<b>44.465</b>	<b>46.853</b>	<b>49.945</b>	<b>55.066</b>	<b>56.379</b>	<b>58.440</b>	<b>66.480</b>	<b>181,1</b>
ANDALUCÍA	6.976	7.218	7.204	7.460	7.427	7.354	7.314	7.177	8.051	115,4
ARAGÓN	940	938	1.086	1.110	1.134	1.153	1.163	1.165	1.517	161,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	605	653	825	880	802	803	729	744	770	127,3
ILLES BALEARS	509	516	654	858	950	1.589	1.635	1.798	2.428	477,0
CANARIAS	905	1.001	929	1.133	1.178	1.430	1.563	1.562	1.883	208,1
CANTABRIA	248	289	293	372	377	411	398	434	512	206,5
CASTILLA Y LEÓN	1.086	1.270	1.356	1.436	1.451	1.789	1.798	1.794	2.459	226,4
CASTILLA-LA MANCHA	603	605	784	807	1.057	1.351	1.543	1.829	2.380	394,7
CATALUÑA	10.177	10.757	10.830	10.918	12.259	13.792	14.043	14.863	18.229	179,1
EXTREMADURA	613	711	782	782	783	783	784	785	904	147,5
GALICIA	3.072	3.118	3.157	3.186	3.265	3.397	3.535	3.712	3.894	126,8
COMUNIDAD DE MADRID	4.218	6.855	8.614	9.059	8.976	10.099	10.073	10.103	10.167	241,0
REGIÓN DE MURCIA	609	685	684	685	748	691	686	648	756	124,1
LA RIOJA	141	164	166	184	193	187	184	276	394	279,4
COMUNITAT VALENCIANA	6.004	6.654	7.101	7.983	9.345	10.237	10.931	11.550	12.136	202,1
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.767</b>	<b>2.273</b>	<b>1.995</b>	<b>2.142</b>	<b>2.033</b>	<b>1.784</b>	<b>1.576</b>	<b>1.270</b>	<b>1.691</b>	<b>61,1</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	648	646	643	644	646	646	647	628	798	123,1
PAÍS VASCO	2.119	1.627	1.352	1.498	1.387	1.138	929	642	893	42,1
<b>TOTAL</b>	<b>39.473</b>	<b>43.707</b>	<b>46.461</b>	<b>48.993</b>	<b>51.977</b>	<b>56.847</b>	<b>57.953</b>	<b>59.711</b>	<b>68.171</b>	<b>172,7</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*, marzo 2009.

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2008)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>37.715.934</b>	<b>38.314.618</b>	<b>39.014.649</b>	<b>39.883.256</b>	<b>40.355.001</b>	<b>41.249.448</b>	<b>41.830.674</b>	<b>42.306.958</b>	<b>43.231.496</b>
ANDALUCÍA	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	8.059.461	8.202.220
ARAGÓN	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	1.269.027	1.277.471	1.296.655	1.326.918
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	1.076.635	1.076.896	1.074.862	1.080.138
ILLES BALEARS	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	1.030.650	1.072.844
CANARIAS	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	1.968.280	1.995.833	2.025.951	2.075.968
CANTABRIA	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	562.309	568.091	572.824	582.138
CASTILLA Y LEÓN	2.479.118	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	2.557.330
CASTILLA-LA MANCHA	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	1.894.667	1.932.261	1.977.304	2.043.100
CATALUÑA	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	6.995.206	7.134.697	7.210.508	7.364.078
EXTREMADURA	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	1.097.744
GALICIA	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	2.762.198	2.767.524	2.772.533	2.784.169
COMUNIDAD DE MADRID	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143	6.008.183	6.081.689	6.271.638
REGIÓN DE MURCIA	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	1.335.792	1.370.306	1.392.117	1.426.109
LA RIOJA	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	301.084	306.377	308.968	317.501
COMUNITAT VALENCIANA	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	4.692.449	4.806.908	4.885.029	5.029.601
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>2.642.353</b>	<b>2.657.741</b>	<b>2.677.909</b>	<b>2.690.414</b>	<b>2.700.013</b>	<b>2.718.318</b>	<b>2.735.558</b>	<b>2.747.736</b>	<b>2.777.489</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	593.472	601.874	605.876	620.377
PAÍS VASCO	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	2.157.112
<b>TOTAL</b>	<b>40.358.287</b>	<b>40.972.359</b>	<b>41.692.558</b>	<b>42.573.670</b>	<b>43.055.014</b>	<b>43.967.766</b>	<b>44.566.232</b>	<b>45.054.694</b>	<b>46.008.985</b>

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**PASIVOS FINANCIEROS (2000-2008) (\*)**  
(Euros por habitante)

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>973</b>	<b>1.081</b>	<b>1.140</b>	<b>1.175</b>	<b>1.238</b>	<b>1.335</b>	<b>1.348</b>	<b>1.381</b>	<b>1.538</b>
ANDALUCÍA	950	975	963	981	966	937	917	891	982
ARAGÓN	790	782	892	902	908	909	910	898	1.143
PRINCIPADO DE ASTURIAS	562	607	768	818	747	746	677	692	713
ILLES BALEARS	602	587	713	906	995	1.616	1.633	1.745	2.263
CANARIAS	527	562	504	598	615	727	783	771	907
CANTABRIA	467	538	540	677	680	731	701	758	880
CASTILLA Y LEÓN	438	512	547	577	582	713	713	710	962
CASTILLA-LA MANCHA	348	345	440	444	572	713	799	925	1.165
CATALUÑA	1.625	1.691	1.665	1.629	1.799	1.972	1.968	2.061	2.475
EXTREMADURA	573	662	729	728	728	722	722	720	824
GALICIA	1.124	1.141	1.153	1.158	1.187	1.230	1.277	1.339	1.399
COMUNIDAD DE MADRID	810	1.276	1.558	1.584	1.546	1.693	1.677	1.661	1.621
REGIÓN DE MURCIA	530	575	557	540	578	517	501	465	530
LA RIOJA	534	607	589	640	657	621	601	893	1.241
COMUNITAT VALENCIANA	1.457	1.583	1.641	1.786	2.057	2.182	2.274	2.364	2.413
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>1.047</b>	<b>855</b>	<b>745</b>	<b>796</b>	<b>753</b>	<b>656</b>	<b>576</b>	<b>462</b>	<b>609</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.192	1.161	1.129	1.114	1.105	1.089	1.075	1.037	1.286
PAÍS VASCO	1.010	774	641	709	656	536	435	300	414
<b>TOTAL</b>	<b>978</b>	<b>1.067</b>	<b>1.114</b>	<b>1.151</b>	<b>1.207</b>	<b>1.293</b>	<b>1.300</b>	<b>1.325</b>	<b>1.482</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional; (A) Avance.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. Boletín Estadístico.

Cuadro 5.13.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (\*)  
EXPRESADA EN RELACIÓN AL PIBpm A PRECIOS CORRIENTES (\*\*). (2000-2008)  
(En % del PIB)**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (P)	2006 (P)	2007 (A)	2008 (1ª E)	TASA MEDIA interanual (2000-08)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>6,4</b>	<b>6,6</b>	<b>6,6</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,6</b>	<b>6,3</b>	<b>6,1</b>	<b>6,6</b>	<b>6,5</b>
ANDALUCÍA	8,3	8,0	7,4	7,0	6,4	5,9	5,4	5,0	5,4	6,5
ARAGÓN	4,8	4,5	4,8	4,6	4,4	4,1	3,8	3,5	4,4	4,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,4	4,4	5,2	5,2	4,5	4,1	3,4	3,3	3,2	4,2
ILLES BALEARS	3,2	3,0	3,5	4,4	4,5	7,0	6,7	6,9	8,8	5,3
CANARIAS	3,6	3,6	3,1	3,5	3,4	3,9	4,0	3,7	4,3	3,7
CANTABRIA	3,2	3,4	3,2	3,8	3,6	3,6	3,2	3,3	3,6	3,4
CASTILLA Y LEÓN	3,1	3,4	3,4	3,4	3,2	3,7	3,4	3,2	4,2	3,4
CASTILLA-LA MANCHA	2,8	2,6	3,2	3,0	3,7	4,4	4,7	5,1	6,4	4,0
CATALUÑA	8,5	8,4	7,9	7,4	7,7	8,1	7,6	7,6	8,9	8,0
EXTREMADURA	5,8	6,3	6,5	6,0	5,6	5,1	4,8	4,5	5,0	5,5
GALICIA	9,4	8,9	8,5	8,0	7,6	7,3	7,0	6,9	6,9	7,8
COMUNIDAD DE MADRID	3,8	5,7	6,7	6,5	6,0	6,3	5,8	5,4	5,2	5,7
REGIÓN DE MURCIA	4,0	4,1	3,8	3,5	3,5	3,0	2,7	2,4	2,7	3,3
LA RIOJA	2,9	3,2	3,1	3,1	3,1	2,8	2,5	3,6	4,9	3,2
COMUNITAT VALENCIANA	9,8	10,0	10,0	10,5	11,4	11,6	11,4	11,3	11,4	10,8
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>5,5</b>	<b>4,2</b>	<b>3,5</b>	<b>3,5</b>	<b>3,1</b>	<b>2,5</b>	<b>2,0</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>	<b>3,1</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	5,9	5,5	5,2	4,8	4,5	4,2	3,9	3,5	4,3	4,7
PAÍS VASCO	5,3	3,8	3,0	3,1	2,7	2,0	1,5	1,0	1,3	2,6
<b>TOTAL</b>	<b>6,3</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>	<b>6,3</b>	<b>6,2</b>	<b>6,3</b>	<b>5,9</b>	<b>5,7</b>	<b>6,2</b>	<b>6,2</b>

(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(\*\*) PIBpm a precios corrientes, según INE.

Nota: Los datos del PIBpm son provisionales para los años 2005,2006, para 2007 Avance y para 2008 una primera estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España. *Boletín Estadístico*.

**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS  
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000-2008)**

*(Cifras en %)*

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>3,9</b>	<b>3,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,6</b>	<b>4,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,5</b>	<b>3,1</b>
ANDALUCÍA	4,6	3,2	3,4	4,7	3,6	2,8	2,8	2,7	2,5
ARAGÓN	9,1	9,3	9,2	2,9	2,8	2,9	2,6	2,5	2,2
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,4	8,4	9,3	3,2	4,8	3,8	3,6	3,2	2,1
ILLES BALEARS	1,7	0,4	3,2	0,3	0,5	15,9	7,1	3,3	12,4
CANARIAS	0,4	-	-	-	2,7	1,6	3,4	4,0	3,0
CANTABRIA	6,8	6,6	3,5	2,3	2,4	1,0	4,7	2,6	2,6
CASTILLA Y LEÓN	2,0	3,3	1,7	1,1	2,5	5,6	1,3	1,6	1,4
CASTILLA-LA MANCHA	2,6	1,5	1,1	1,1	0,8	0,7	1,9	1,3	0,5
CATALUÑA	4,2	4,5	4,5	5,2	8,5	9,2	7,3	7,5	6,9
EXTREMADURA	3,8	2,4	3,4	1,6	1,5	1,4	2,6	1,1	1,2
GALICIA	4,2	3,2	2,9	5,3	3,2	5,7	5,2	5,1	4,1
COMUNIDAD DE MADRID	3,9	5,4	3,9	3,2	2,7	2,1	2,2	2,8	1,6
REGIÓN DE MURCIA	6,7	4,7	1,8	1,6	1,8	2,8	0,5	0,7	0,5
LA RIOJA	11,0	9,7	8,8	3,6	2,3	4,8	4,3	4,2	3,8
COMUNITAT VALENCIANA	1,3	0,2	1,2	1,2	1,0	5,7	3,6	2,1	0,9
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>	<b>4,4</b>	<b>4,6</b>	<b>4,3</b>	<b>3,9</b>	<b>2,3</b>	<b>1,9</b>	<b>1,6</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,8	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
PAÍS VASCO	4,6	4,6	6,1	6,3	6,3	5,6	3,4	2,7	2,3
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>3,0</b>	<b>2,6</b>	<b>4,9</b>	<b>3,2</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>	<b>3,5</b>	<b>4,4</b>	<b>3,6</b>
C. CEUTA	6,2	5,0	5,2	4,8	5,2	5,6	3,8	4,1	3,8
C. MELILLA	-	-	4,6	1,4	2,8	3,3	3,1	4,7	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>3,9</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>	<b>3,3</b>	<b>3,7</b>	<b>4,6</b>	<b>3,6</b>	<b>3,4</b>	<b>3,0</b>

**EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES**  
**RATIO LOFCA (2000-2008)**  
*(Cifras en %)*

CC.AA.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>6,8</b>	<b>6,5</b>	<b>5,9</b>	<b>5,6</b>	<b>4,7</b>	<b>4,6</b>	<b>4,1</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>
ANDALUCÍA	7,8	6,9	6,7	8,1	6,4	5,1	4,9	4,6	4,2
ARAGÓN	9,5	7,0	7,3	4,3	3,9	4,0	3,3	3,2	2,9
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14,8	8,2	9,2	6,2	5,5	5,2	4,5	4,2	3,9
ILLES BALEARS	3,7	3,5	3,7	2,4	2,6	4,9	4,4	4,5	4,2
CANARIAS	1,3	1,3	1,1	1,1	4,0	2,8	2,7	5,2	3,9
CANTABRIA	14,1	15,1	9,5	5,7	4,6	2,5	4,8	3,0	3,9
CASTILLA Y LEÓN	3,6	5,8	3,5	2,2	3,0	2,3	1,7	2,2	1,9
CASTILLA-LA MANCHA	4,6	2,9	2,5	2,0	1,6	1,6	1,5	1,2	1,3
CATALUÑA	7,7	7,6	7,2	6,9	5,1	6,9	5,2	6,7	4,9
EXTREMADURA	7,7	5,5	5,0	3,3	3,1	3,1	2,9	2,6	2,3
GALICIA	7,0	6,9	5,9	8,7	5,1	6,8	6,1	6,5	6,1
COMUNIDAD DE MADRID	9,1	9,2	7,6	6,0	5,0	4,1	3,9	4,2	4,2
REGIÓN DE MURCIA	10,1	8,2	4,4	3,2	3,1	2,5	1,4	1,5	1,2
LA RIOJA	4,5	5,3	4,9	3,2	3,0	3,1	2,7	2,5	2,4
COMUNITAT VALENCIANA	3,8	4,7	4,9	4,6	4,0	4,2	4,2	3,7	3,6
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>7,1</b>	<b>7,0</b>	<b>4,9</b>	<b>3,5</b>	<b>3,3</b>	<b>4,3</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,2</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2,3	2,2	2,2	2,2	1,7	1,5	1,1	0,8	0,7
PAÍS VASCO	9,2	9,2	6,0	4,0	4,0	5,6	3,3	3,5	2,9
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>8,6</b>	<b>10,1</b>	<b>10,3</b>	<b>8,8</b>	<b>6,2</b>	<b>6,8</b>	<b>5,2</b>	<b>6,1</b>	<b>6,0</b>
C. CEUTA	9,3	8,4	8,3	8,3	7,5	8,2	5,9	6,8	6,5
C. MELILLA	8,0	11,9	12,5	9,3	4,7	5,2	4,5	5,3	5,6
<b>TOTAL</b>	<b>6,9</b>	<b>6,5</b>	<b>5,8</b>	<b>5,5</b>	<b>4,5</b>	<b>4,6</b>	<b>4,0</b>	<b>4,3</b>	<b>3,7</b>

Cuadro 5.16.

**APLICACIÓN DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LOFCA**  
(Millones de euros)

	AÑO 2008				
	CAPÍTULO 3 INTERESES (1)	CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS (2)	CARGA FINANCIERA (1+2)=(3)	INGRESOS CORRIENTES (4)	% (3:4)=(5)
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>2.390,68</b>	<b>3.227,56</b>	<b>5.618,24</b>	<b>145.254,75</b>	<b>3,9</b>
ANDALUCÍA	433,27	782,60	1.215,86	28.849,50	4,2
ARAGÓN	65,50	82,04	147,55	5.052,86	2,9
PRINCIPADO DE ASTURIAS	50,11	80,00	130,11	3.338,96	3,9
ILLES BALEARS	78,83	42,07	120,90	2.878,89	4,2
CANARIAS	45,81	229,42	275,23	6.985,88	3,9
CANTABRIA	21,78	65,58	87,36	2.234,79	3,9
CASTILLA Y LEÓN	71,90	109,51	181,41	9.443,56	1,9
CASTILLA-LA MANCHA	63,75	36,82	100,57	7.577,52	1,3
CATALUÑA	687,84	601,28	1.289,12	26.476,58	4,9
EXTREMADURA	40,51	67,64	108,15	4.686,62	2,3
GALICIA	146,48	473,56	620,05	10.224,90	6,1
COMUNIDAD DE MADRID	266,80	497,55	764,35	18.145,78	4,2
REGIÓN DE MURCIA	33,73	18,72	52,45	4.480,85	1,2
LA RIOJA	16,95	11,19	28,14	1.194,11	2,4
COMUNITAT VALENCIANA	367,41	129,58	496,99	13.683,97	3,6
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>98,68</b>	<b>200,21</b>	<b>298,89</b>	<b>13.386,11</b>	<b>2,2</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	28,68	0,01	28,69	4.222,76	0,7
PAÍS VASCO	70,00	200,20	270,20	9.163,35	2,9
<b>CDES.ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>6,24</b>	<b>17,14</b>	<b>23,38</b>	<b>386,91</b>	<b>6,0</b>
C. CEUTA	3,66	9,70	13,36	207,05	6,5
C. MELILLA	2,58	7,43	10,01	179,87	5,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.495,59</b>	<b>3.444,90</b>	<b>5.940,50</b>	<b>159.027,77</b>	<b>3,7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus Organismos y Entes.

CUADRO 6.1

## COOPERACION ECONOMICA LOCAL DEL ESTADO - 2008

(PLAN INICIAL)  
(En Euros)

PROGRAMAS / LÍNEAS DE AYUDA	NUM. OBRAS/ PROY.	SUBVENCIÓN -- M. P. T. --	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN C. AUTÓNOMA	FONDOS EUROPEOS	OTRAS APORTAC.	PRESUPUESTO TOTAL	%
PLANES PROVINCIALES E INSULARES DE COOPERACION	3.622	97.452.621,09	93.686.732,77	179.625.992,79	29.886.745,66		222.551,92	400.874.644,23	90,40
PROYEC. PART. SOC. CIVIL LOCAL EN CONSEJOS Y OTRAS EST. REGULADAS POR CC.LL	33	4.857.882,60	9.264.545,73	380.318,24	462.703,94	597.000,00	469.537,20	16.031.987,71	3,62
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	80	10.934.962,67	8.784.822,75	5.131.641,33	847.739,00	159.000,00	669.747,76	26.527.913,51	5,98
<b>Total general</b>	<b>3.735</b>	<b>113.245.466,36</b>	<b>111.736.101,25</b>	<b>185.137.952,36</b>	<b>31.197.188,60</b>	<b>756.000,00</b>	<b>1.361.836,88</b>	<b>443.434.545,45</b>	<b>100,00</b>

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (579 obras, 16.881.770,00 euros de subvención y 238.819.478,40 euros de inversión total)

**COOPERACION ECONOMICA LOCAL - 2008**  
**FINANCIACION POR TIPO DE OBRA**

(en euros)

TIPO		NUMERO DE OBRAS	SUBVENCIÓN M-A.P.	PRESUPUESTO TOTAL	%
1	RED VIARIA LOCAL	458	18.751.119,30	73.647.019,88	16,61
2	ABASTECIMIENTO DE AGUA	499	12.958.353,84	49.889.157,33	11,25
3	SANEAMIENTO	262	7.065.849,76	31.740.803,99	7,16
4	SERV.RECOGIDA Y TRAT.RESIDUOS SOLIDOS	20	534.486,01	2.198.387,56	0,50
5	PAVIMENTACION Y URBANIZACION	1.489	42.623.746,09	158.269.315,06	35,69
6	ALUMBRADO PUBLICO	217	4.628.373,03	16.251.548,21	3,66
7	INSTALACIONES DEPORTIVAS	122	2.398.892,08	14.893.625,10	3,36
8	CENTROS CULTUR.,ASISTENC. Y SOCIALES	176	5.403.293,16	27.177.562,13	6,13
9	CASAS CONSISTORIALES	85	1.377.197,05	7.065.125,28	1,59
11	OTRAS ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL	407	17.504.156,04	62.302.000,91	14,05
<b>TOTALES</b>		<b>3.735</b>	<b>113.245.466,36</b>	<b>443.434.545,45</b>	<b>100,00</b>

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (579 obras, 16.881.770,00 euros de subvención y 238.819.478,40 euros de inversión total)

CUADRO 6.3

**DISTRIBUCIÓN, POR ESTRATOS DE MUNICIPIOS, DE LAS OBRAS  
DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA 2008**

(PLAN INICIAL)

MUNICIPIOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN	MUNICIPIOS		POBLACIÓN		OBRAS INCLUIDAS	IMPORTE TOTAL ( miles de euros)	INV. MEDIA POR HAB. (EUROS)	
	EXISTENTES	AFECTADOS	TOTAL	AFECTADOS			TOTAL MUNIC.	MUNIC.AFEC.
de mas de 1.000.000	2		4.727.573					
de 500.001 a 1.000.000	4	3	2.712.439	2.058.049	5	1.971,85	0,85	1,13
de 100.001 a 500.000	53	15	10.487.449	2.853.851	28	6.666,08	0,75	2,74
de 50.001 a 100.000	77	27	5.444.955	1.906.209	47	11.069,40	2,39	6,82
de 20.001 a 50.000	235	136	7.005.876	4.000.499	261	64.525,73	10,82	18,95
de 5.001 a 20.000	895	467	8.755.241	4.576.751	762	110.202,81	14,79	28,29
de menos de 5.001	6.845	2.088	6.067.204	2.667.247	2.427	183.039,83	35,44	80,62
supramunicipales					205	65.958,84		
<b>TOTALES</b>	<b>8.111</b>	<b>2.736</b>	<b>45.200.737</b>	<b>18.062.606</b>	<b>3.735</b>	<b>443.434,55</b>	<b>9,81</b>	<b>24,55</b>

NOTA: En el cálculo de la inversión media por habitante se ha tenido en cuenta, además de la inversión por cada estrato de población, la parte proporcional correspondiente a obras supramunicipales.

NO INCLUIDO EL P.U.O.S. DE CATALUÑA (579 obras, 16.881.770,00 euros de subvención y 238.819.478,40 euros de inversión total)

**PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL**  
**RESUMEN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR PROVINCIAS Y**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008**

Importe en euros

	OBRAS	INVERSIÓN MÍNIMA	SUBV. MAP CONCEDIDA	%
CÁDIZ	5	1.186.507,32	488.204,77	41,15
GRANADA	1	104.960,00	41.984,00	40,00
HUELVA	3	413.471,76	175.462,37	42,44
MÁLAGA	1	280.000,00	112.000,00	40,00
SEVILLA	3	714.135,80	289.402,33	40,52
<b>CC.AA. DE ANDALUCIA</b>	<b>13</b>	<b>2.699.074,88</b>	<b>1.107.053,47</b>	<b>41,02</b>
HUESCA	1	440.000,00	220.000,00	50,00
TERUEL	1	500.720,00	200.288,00	40,00
<b>CC.AA. DE ARAGON</b>	<b>2</b>	<b>940.720,00</b>	<b>420.288,00</b>	<b>44,68</b>
ASTURIAS	7	1.245.205,24	545.183,22	43,78
<b>CC.AA. DE PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>7</b>	<b>1.245.205,24</b>	<b>545.183,22</b>	<b>43,78</b>
FORMENTERA	3	1.403.101,88	588.936,75	41,97
<b>CC.AA. DE ILLES BALEARS</b>	<b>3</b>	<b>1.403.101,88</b>	<b>588.936,75</b>	<b>41,97</b>
GRAN CANARIA (PALMAS, LAS)	2	390.750,00	156.300,00	40,00
LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	6	2.269.712,00	898.896,00	39,60
<b>CC.AA. DE CANARIAS</b>	<b>8</b>	<b>2.660.462,00</b>	<b>1.055.196,00</b>	<b>39,66</b>
BURGOS	1	480.000,00	240.000,00	50,00
SORIA	1	392.400,00	196.200,00	50,00
VALLADOLID	1	690.000,00	250.000,00	36,23
<b>CC.AA. DE CASTILLA Y LEON</b>	<b>3</b>	<b>1.562.400,00</b>	<b>686.200,00</b>	<b>43,92</b>
ALBACETE	1	208.768,00	104.384,00	50,00
CIUDAD REAL	1	128.000,00	51.200,00	40,00
CUENCA	1	500.000,00	250.000,00	50,00
TOLEDO	1	500.000,00	240.000,00	48,00
<b>CC.AA. DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>4</b>	<b>1.336.768,00</b>	<b>645.584,00</b>	<b>48,29</b>
BARCELONA	3	899.357,44	359.735,55	40,00
GIRONA	4	1.629.996,04	673.752,38	41,33
<b>CC.AA. DE CATALUÑA</b>	<b>7</b>	<b>2.529.353,48</b>	<b>1.033.487,93</b>	<b>40,86</b>
BADAJOS	1	750.000,00	250.000,00	33,33
<b>CC.AA. DE EXTREMADURA</b>	<b>1</b>	<b>750.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>33,33</b>
CORUÑA, A	3	604.000,00	249.600,00	41,32
LUGO	1	338.000,00	135.200,00	40,00
OURENSE	1	190.000,00	76.000,00	40,00
PONTEVEDRA	2	462.400,00	208.960,00	45,19
<b>CC.AA. DE GALICIA</b>	<b>7</b>	<b>1.594.400,00</b>	<b>669.760,00</b>	<b>42,01</b>
MADRID	1	406.000,00	162.400,00	40,00
<b>CC.AA. DE COMUNIDAD DE MADRID</b>	<b>1</b>	<b>406.000,00</b>	<b>162.400,00</b>	<b>40,00</b>
MURCIA	1	680.000,00	250.000,00	36,76
<b>CC.AA. DE REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>1</b>	<b>680.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>36,76</b>
ALACANT/ALICANTE	4	1.205.256,00	584.747,20	48,52
CASTELLÓ/CASTELLÓN	6	2.491.144,80	978.392,40	39,27
VALÈNCIA/VALENCIA	12	4.329.069,23	1.707.733,70	39,45
<b>CC.AA. DE COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>22</b>	<b>8.025.470,03</b>	<b>3.270.873,30</b>	<b>40,76</b>
VIZCAYA	1	694.958,00	250.000,00	35,97
<b>CC.AA. DE PAÍS VASCO</b>	<b>1</b>	<b>694.958,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>35,97</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>26.527.913,51</b>	<b>10.934.962,67</b>	<b>41,22</b>

**PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
RESUMEN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS. AÑO 2008**

Importe en euros

		PROYECTOS	INVERSIÓN MÍNIMA	SUBV. MAP CONCEDIDA	%
	MÁLAGA	1	264.439,98	132.219,99	50,00
CC.AA. DE	<b>ANDALUCIA</b>	<b>1</b>	<b>264.439,98</b>	<b>132.219,99</b>	<b>50,00</b>
	HUESCA	1	44.963,04	22.481,52	50,00
CC.AA. DE	<b>ARAGON</b>	<b>1</b>	<b>44.963,04</b>	<b>22.481,52</b>	<b>50,00</b>
	ASTURIAS	3	295.618,70	147.809,35	50,00
CC.AA. DE	<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>3</b>	<b>295.618,70</b>	<b>147.809,35</b>	<b>50,00</b>
	MALLORCA	1	204.160,00	102.080,00	50,00
CC.AA. DE	<b>ILLES BALEARS</b>	<b>1</b>	<b>204.160,00</b>	<b>102.080,00</b>	<b>50,00</b>
	LANZAROTE (PALMAS, LAS)	3	1.207.980,60	603.990,30	50,00
	TENERIFE (SANTA CRUZ DE TE)	4	2.091.252,60	1.045.626,30	50,00
CC.AA. DE	<b>CANARIAS</b>	<b>7</b>	<b>3.299.233,20</b>	<b>1.649.616,60</b>	<b>50,00</b>
	CANTABRIA	1	410.137,00	205.068,50	50,00
CC.AA. DE	<b>CANTABRIA</b>	<b>1</b>	<b>410.137,00</b>	<b>205.068,50</b>	<b>50,00</b>
	LEÓN	1	129.232,12	64.616,06	50,00
	SALAMANCA	1	305.600,00	64.616,06	50,00
CC.AA. DE	<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>2</b>	<b>434.832,12</b>	<b>217.416,06</b>	<b>50,00</b>
	TOLEDO	1	190.338,18	95.169,09	50,00
CC.AA. DE	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1</b>	<b>190.338,18</b>	<b>95.169,09</b>	<b>50,00</b>
	BARCELONA	2	635.840,00	317.920,00	50,00
	GIRONA	2	544.464,90	272.232,45	50,00
	LLEIDA	1	20.112,00	10.056,00	50,00
CC.AA. DE	<b>CATALUÑA</b>	<b>5</b>	<b>1.200.416,90</b>	<b>600.208,45</b>	<b>50,00</b>
	BADAJOS	2	481.989,46	240.994,73	50,00
CC.AA. DE	<b>EXTREMADURA</b>	<b>2</b>	<b>481.989,46</b>	<b>240.994,73</b>	<b>50,00</b>
	CORUÑA, A	1	114.884,10	57.442,05	50,00
	LUGO	1	71.482,58	35.741,29	50,00
CC.AA. DE	<b>GALICIA</b>	<b>2</b>	<b>186.366,68</b>	<b>93.183,34</b>	<b>50,00</b>
	MURCIA	1	810.000,00	405.000,00	50,00
CC.AA. DE	<b>REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>1</b>	<b>810.000,00</b>	<b>405.000,00</b>	<b>50,00</b>
	CASTELLÓ/CASTELL	5	1.686.108,06	843.054,03	50,00
	VALÈNCIA/VALENCI	1	207.161,88	103.580,94	50,00
CC.AA. DE	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>6</b>	<b>1.893.269,94</b>	<b>946.634,97</b>	<b>50,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>9.715.765,20</b>	<b>4.857.882,60</b>	<b>50,00</b>



Cuadro 6.7

<b>EJE 5</b>			
<b>Objetivos y CC.AA.</b>	<b>Convocatoria 2007</b>	<b>Convocatoria 2011</b>	<b>Total 2007-2013</b>
Andalucía	173.617.535	139.542.270	<b>313.159.805</b>
Castilla la Mancha	36.387.124	29.245.560	65.632.684
Extremadura	47.296.784	38.014.021	85.310.805
Galicia	55.904.906	44.932.658	100.837.564
<b>Total Convergencia</b>	<b>313.206.349</b>	<b>251.734.509</b>	<b>564.940.858</b>
Asturias	13.146.383	0	13.146.383
Murcia	14.544.803	0	14.544.803
Ceuta			
Melilla			
<b>Convergencia en régimen transitorio</b>	<b>27.691.186</b>	<b>0</b>	<b>27.691.186</b>
Castilla y León	27.046.287	0	27.046.287
C. Valenciana	40.208.326	0	40.208.326
Canarias	17.881.818	0	17.881.818
<b>Competitividad en régimen transitorio</b>	<b>85.136.431</b>	<b>0</b>	<b>85.136.431</b>
<b>Total eje 5</b>	<b>426.033.966</b>	<b>251.734.509</b>	<b>677.768.475</b>
<b>EJE 7</b>			
<b>Total eje 7</b>			<b>16.547.062</b>

Cuadro A

<b>Región</b>	<b>Gasto</b>	<b>Ayuda FSE</b>
Objetivo 1	269.969.476	188.978.636
Objetivo 1 Transitorio	2.864.760	2.005.332
Objetivo 3	210.554.083	94.749.339
<b>TOTAL</b>	<b>483.388.319</b>	<b>285.733.307</b>

*Cuadro B*

<b>Región</b>	<b>Nº Proyectos</b>	<b>Coste presupuestado (euros)</b>	<b>Subvención FSE (euros)</b>
Objetivo 1	94	118.539.796	82.977.857
Obj. 1 Transitorio	3	1.034.347	724.043
Objetivo 3	46	38.660.205	17.397.092
<b>Convocatoria 2005-06</b>	<b>143</b>	<b>158.234.348</b>	<b>101.098.992</b>

Cuadro C

	Nº de Proyectos	Coste Elegible (euros)	Ayuda del FSE (euros)
<b>PROGRAMA OPERATIVO FOMENTO DEL EMPLEO - OBJETIVO 1</b>			
Provincia de ALMERIA	3	4.454.880,57	3.118.416,40
Provincia de CADIZ	1	12.000.000,00	8.400.000,00
Provincia de CORDOBA	2	742.001,80	519.401,26
Provincia de GRANADA	3	4.719.879,09	3.303.915,37
Provincia de HUELVA	2	4.780.429,58	3.346.300,70
Provincia de JAEN	4	3.411.062,24	2.387.743,57
Provincia de MALAGA	5	7.482.090,42	5.237.463,30
Provincia de SEVILLA	4	14.068.562,72	9.847.993,90
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA</b>	<b>24</b>	<b>51.658.906,42</b>	<b>36.161.234,50</b>
Provincia de ASTURIAS	4	3.046.999,22	2.132.899,46
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS</b>	<b>4</b>	<b>3.046.999,22</b>	<b>2.132.899,46</b>
Provincia de LAS PALMAS	4	1.972.437,44	1.380.706,21
Provincia de S.C.TENERIFE	2	768.566,16	537.996,31
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>6</b>	<b>2.741.003,60</b>	<b>1.918.702,52</b>
Provincia de AVILA	2	1.638.857,00	1.147.199,90
Provincia de BURGOS	2	318.975,55	223.282,89
Provincia de LEON	2	1.188.298,23	831.808,76
Provincia de PALENCIA	2	1.000.169,25	700.118,48
Provincia de SALAMANCA	2	2.673.825,10	1.871.677,57
Provincia de SEGOVIA	1	1.737.742,78	1.216.419,95
Provincia de SORIA	1	549.067,00	384.346,90
Provincia de VALLADOLID	2	2.656.985,00	1.859.889,50
Provincia de ZAMORA	2	2.559.000,00	1.791.300,00
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEON</b>	<b>16</b>	<b>14.322.919,91</b>	<b>10.026.043,95</b>
Provincia de ALBACETE	2	1.392.722,10	974.905,47
Provincia de CIUDAD REAL	2	3.762.570,40	2.633.799,28
Provincia de CUENCA	1	940.000,00	658.000,00
Provincia de GUADALAJARA	2	500.292,11	350.204,48
Provincia de TOLEDO	3	7.150.659,49	5.005.461,64
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>10</b>	<b>13.746.244,10</b>	<b>9.622.370,87</b>
Provincia de BADAJOZ	3	7.587.744,77	5.311.421,34
Provincia de CACERES	2	2.645.489,74	1.851.842,82
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	<b>5</b>	<b>10.233.234,51</b>	<b>7.163.264,16</b>
Provincia de A CORUÑA	5	4.262.150,58	2.983.505,41
Provincia de LUGO	2	2.978.503,41	2.084.952,39
Provincia de OURENSE	2	2.900.632,46	2.030.442,72
Provincia de PONTEVEDRA	3	2.603.267,67	1.822.287,37
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA</b>	<b>12</b>	<b>12.744.554,12</b>	<b>8.921.187,89</b>
Provincia de MURCIA	5	4.744.021,54	3.320.815,08
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA</b>	<b>5</b>	<b>4.744.021,54</b>	<b>3.320.815,08</b>
Provincia de ALICANTE	4	1.186.589,65	830.612,76
Provincia de CASTELLON	1	423.000,00	296.100,00
Provincia de VALENCIA	5	2.531.340,96	1.771.938,68
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE C. VALENCIANA</b>	<b>10</b>	<b>4.140.930,61</b>	<b>2.898.651,44</b>
<b>CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA</b>	<b>1</b>	<b>362.160,65</b>	<b>253.512,46</b>
<b>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</b>	<b>1</b>	<b>798.821,00</b>	<b>559.174,70</b>
<b>TOTAL OBJETIVO P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO 1</b>	<b>94</b>	<b>118.539.795,68</b>	<b>82.977.857,03</b>
<b>P. O. FOMENTO DEL EMPLEO - OBJETIVO 1 TRANSITORIO</b>			
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b>	<b>3</b>	<b>1.034.346,56</b>	<b>724.042,60</b>
<b>PROGRAMA OPERATIVO FOMENTO DEL EMPLEO - OBJETIVO 3</b>			
Provincia de HUESCA	2	1.688.746,57	759.935,96
Provincia de TIERUEL	1	50.000,00	22.500,00
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON</b>	<b>3</b>	<b>1.738.746,57</b>	<b>782.435,96</b>
Provincia de ILLES BALEARS	2	699.915,41	314.961,93
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS</b>	<b>2</b>	<b>699.915,41</b>	<b>314.961,93</b>
Provincia de BARCELONA	18	24.211.329,11	10.895.098,00
Provincia de LLEIDA	2	407.767,00	183.495,15
Provincia de TARRAGONA	2	88.634,94	39.885,73
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b>	<b>22</b>	<b>24.707.731,05</b>	<b>11.118.478,88</b>
Provincia de MADRID	12	8.546.561,37	3.845.952,61
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</b>	<b>12</b>	<b>8.546.561,37</b>	<b>3.845.952,61</b>
Provincia de ALAVA	2	1.005.090,61	452.290,78
Provincia de GUIPUZCOA	3	1.057.429,02	475.843,06
Provincia de VIZCAYA	2	904.731,00	407.128,95
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAIS VASCO</b>	<b>7</b>	<b>2.967.250,63</b>	<b>1.335.262,79</b>
<b>TOTAL OBJETIVO P.O. FOMENTO EMPLEO - OBJETIVO 3</b>	<b>46</b>	<b>38.660.205,03</b>	<b>17.397.092,17</b>
<b>TOTAL AYUDAS SUBVENCIÓN GLOBAL FSE</b>	<b>143</b>	<b>158.234.347,27</b>	<b>101.098.991,80</b>

Cuadro D

<b>Región</b>	<b>Proyectos Aprobados (1)</b>	<b>Certificada En 2008</b>	<b>Certificada Acumulada A 31-12-2008 (2)</b>	<b>% 2/1</b>
Objetivo 1	82.977.857	19.576.892	65.627.152	79,1
Obj. 1 Transitorio	724.043	268.526	689.396	95,2
Objetivo 3	17.397.092	4.457.295	11.974.539	68,8
<b>Total</b>	<b>101.098.992</b>	<b>24.302.713</b>	<b>78.291.088</b>	<b>77,4</b>

Cuadro E

<b>Región</b>	<b>Proyectos Aprobados (1)</b>	<b>Certificada En 2008</b>	<b>Certificada Acumulada A 31-12-2008 (2)</b>	<b>% 2/1</b>
Objetivo 1	230.370.730	19.576.892	196.824.057	85,4
Obj. 1 Transitorio	2.239.536	268.526	1.926.839	86,0
Objetivo 3	38.629.992	4.482.097	29.204.288	75,6
<b>Total</b>	<b>271.240.258</b>	<b>24.327.515</b>	<b>227.955.185</b>	<b>84,0</b>

Cuadro F

Región	Ayuda FSE	Porcentaje FSE
ANDALUCIA	107.964.960	80
CASTILLA LA MANCHA	20.819.192	80
EXTREMADURA	21.048.488	80
GALICIA	36.302.528	80
<b>Total convergencia</b>	<b>186.135.168</b>	<b>80</b>
ASTURIAS	1.885.328	80
MURCIA	2.364.936	80
CEUTA	194.904	80
MELILLA	166.520	80
<b>Total convergencia transitoria</b>	<b>4.611.689</b>	<b>80</b>
CASTILLA Y LEON	7.001.936	80
COMUNIDAD VALENCIANA	10.163.896	80
CANARIAS	5.377.105	80
<b>Total competitividad transitoria</b>	<b>22.542.937</b>	<b>80</b>
CANTABRIA	586.305	50
ARAGON	550.325	50
BALEARES	1.090.145	50
CATALUÑA	10.943.925	50
MADRID	8.009.180	50
NAVARRA	434.990	50
PAIS VASCO	1.919.810	50
LA RIOJA	374.820	50
<b>Total competitividad</b>	<b>23.909.501</b>	<b>50</b>
<b>Total General</b>	<b>237.199.294,74</b>	

AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO A LAS CORPORACIONES LOCALES P.O. ADAPTABILIDAD Y EMPLEO			
CONVOCATORIA 2007			
	Nº de Proyectos	Coste Elegible (euros)	Ayuda del FSE (euros)
Provincia de ALMERÍA	4	2.394.605,78	1.915.684,63
Provincia de CÁDIZ	1	18.317.536,74	14.654.029,39
Provincia de CÓRDOBA	2	1.450.143,84	1.160.115,07
Provincia de GRANADA	4	12.384.525,60	9.907.620,48
Provincia de HUELVA	2	4.196.848,32	3.357.478,66
Provincia de JAÉN	3	6.141.914,96	4.913.531,97
Provincia de MÁLAGA	7	9.327.364,23	7.461.891,39
Provincia de SEVILLA	4	22.904.889,09	18.323.911,27
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA</b>	<b>27</b>	<b>77.117.828,56</b>	<b>61.694.262,86</b>
Provincia de ALBACETE	2	845.187,84	676.150,27
Provincia de CIUDAD REAL	4	3.006.410,06	2.405.128,04
Provincia de CUENCA	3	2.429.081,01	1.943.264,80
Provincia de GUADALAJARA	2	970.574,43	776.459,54
Provincia de TOLEDO	2	7.619.598,11	6.095.678,49
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>13</b>	<b>14.870.851,45</b>	<b>11.896.681,14</b>
Provincia de BADAJOZ	4	8.730.106,84	6.984.085,47
Provincia de CÁCERES	2	6.304.527,44	5.043.621,96
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	<b>6</b>	<b>15.034.634,28</b>	<b>12.027.707,43</b>
Provincia de CORUÑA, A	4	8.206.479,52	6.565.183,61
Provincia de LUGO	2	5.752.704,44	4.602.163,55
Provincia de OURENSE	3	5.132.350,34	4.105.880,27
Provincia de PONTEVEDRA	4	6.838.843,00	5.471.074,40
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA</b>	<b>13</b>	<b>25.930.377,30</b>	<b>20.744.301,83</b>
<b>TOTAL CONVERGENCIA</b>	<b>59</b>	<b>132.953.691,59</b>	<b>106.362.953,26</b>
Provincia de ASTURIAS	4	2.356.660,26	1.885.328,20
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS</b>	<b>4</b>	<b>2.356.660,26</b>	<b>1.885.328,20</b>
Provincia de MURCIA	6	2.956.170,85	2.364.936,68
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA</b>	<b>6</b>	<b>2.956.170,85</b>	<b>2.364.936,68</b>
<b>CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA</b>	<b>1</b>	<b>243.500,00</b>	<b>194.800,00</b>
<b>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</b>	<b>2</b>	<b>208.150,00</b>	<b>166.520,00</b>
<b>TOTAL CONVERGENCIA TRANSITORIA</b>	<b>13</b>	<b>5.764.481,11</b>	<b>4.611.584,88</b>
Provincia de PALMAS, LAS	7	2.715.715,20	2.172.572,16
Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	4.005.665,81	3.204.532,64
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	<b>11</b>	<b>6.721.381,01</b>	<b>5.377.104,80</b>
Provincia de ÁVILA	2	922.621,99	738.097,59
Provincia de BURGOS	2	300.000,00	240.000,00
Provincia de LEÓN	3	1.341.534,76	1.073.227,81
Provincia de PALENCIA	3	608.630,49	486.904,39
Provincia de SALAMANCA	2	1.361.391,88	1.089.113,50
Provincia de SEGOVIA	1	1.669.079,74	1.335.263,79
Provincia de SORIA	1	300.000,00	240.000,00
Provincia de VALLADOLID	2	880.419,33	704.335,46
Provincia de ZAMORA	2	1.368.741,93	1.094.993,54
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEON</b>	<b>18</b>	<b>8.752.420,12</b>	<b>7.001.936,08</b>
Provincia de ALACANT/ALICANTE	4	997.062,24	797.649,80
Provincia de CASTELLÓ/CASTELLÓN	2	2.056.340,00	1.645.072,00
Provincia de VALÈNCIA/VALENCIA	6	9.651.468,02	7.721.174,41
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE C. VALENCIANA</b>	<b>12</b>	<b>12.704.870,26</b>	<b>10.163.896,21</b>
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD TRANSITORIA</b>	<b>41</b>	<b>28.178.671,39</b>	<b>22.542.937,09</b>
Provincia de ZARAGOZA	1	300.000,00	150.000,00
Provincia de HUESCA	1	500.650,50	250.325,25
Provincia de TERUEL	1	300.000,00	150.000,00
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON</b>	<b>3</b>	<b>1.100.650,50</b>	<b>550.325,25</b>
Provincia de ILLES BALEARS	3	615.832,23	307.916,12
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS</b>	<b>3</b>	<b>615.832,23</b>	<b>307.916,12</b>
Provincia de CANTABRIA	3	1.172.609,64	586.304,82
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b>	<b>3</b>	<b>1.172.609,64</b>	<b>586.304,82</b>
Provincia de BARCELONA	18	21.220.304,59	10.610.152,30
Provincia de LLEIDA	3	600.000,00	300.000,00
Provincia de TARRAGONA	1	67.545,44	33.772,72
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b>	<b>22</b>	<b>21.887.850,03</b>	<b>10.943.925,02</b>
Provincia de MADRID	16	15.722.030,57	7.861.015,31
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</b>	<b>16</b>	<b>15.722.030,57</b>	<b>7.861.015,31</b>
Provincia de NAVARRA	2	869.980,30	434.990,15
<b>COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>	<b>2</b>	<b>869.980,30</b>	<b>434.990,15</b>
Provincia de RIOJA, LA	2	749.640,00	374.820,00
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>	<b>2</b>	<b>749.640,00</b>	<b>374.820,00</b>
Provincia de GUIPÚZCOA	2	1.885.000,00	942.500,00
Provincia de VIZCAYA	1	1.087.747,75	543.873,88
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAIS VASCO</b>	<b>3</b>	<b>2.972.747,75</b>	<b>1.486.373,88</b>
<b>TOTAL COMPETITIVIDAD</b>	<b>54</b>	<b>45.091.341,02</b>	<b>22.545.670,55</b>
<b>TOTAL AYUDAS FSE</b>	<b>167</b>	<b>211.988.185,11</b>	<b>156.063.145,78</b>

Cuadro H

Concepto Presup.	Denominación	Total crédito (€)	Gastos autoriz. y comprom. (€)	Obligac. reconocidas y pagadas (€)
761	Recuperación de daños causados por incendios forestales en las Islas Canarias RD-L 7/2007 y RD 1471/2007	5.250.000,00	5.149.038,13	5.135.789,33
762	Reparación de daños causados por incendios forestales en Castellón RD-L 7/2007 y RD 1471/2007	2.980.000,00	2.979.686,76	2.979.686,76
767	Inundaciones en la Comunidad Valenciana. RD-L 10/2007 y RD 11/2008	20.150.000,00	20.124.899,87	20.124.899,87
<b>TOTAL</b>		<b>28.380.000,00</b>	<b>28.253.624,76</b>	<b>28.240.375,96</b>

Cuadro I

Concepto Presup.	Denominación	Total crédito (€)	Gastos autoriz. y comprom. (€)	Obligac. reconocidas y pagadas (€)
763	Recuperación de daños causados por inundaciones en la isla de El Hierro RD-L 2/2007 y RD 479/2007	1.997.000,00	1.951.737,39	1.919.759,30
764	Reparación de daños causados por inundaciones en La Coruña y Pontevedra RD-L 2/2007 y RD 479/2007	3.000.000,00	2.511.653,32	1.796.826,02
765	Inundaciones en varias CC.AA. RD-L 5/2007	10.000.000,00	9.996.142,36	9.110.034,44
766	Inundaciones por desbordamiento del río Ebro RD-L 3/2007 y RD 1263/2007	5.800.000,00	1.684.805,21	1.243.167,15
<b>TOTAL</b>		<b>20.797.000,00</b>	<b>16.144.338,28</b>	<b>14.069.786,91</b>

CAP. IV "Transferencias corrientes"  
Año 2008

PROVINCIAS COMUNIDADES AUTONOMAS	Mº DE JUSTICIA			Mº DEL INTERIOR		Mº DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				Mº DE CULTURA		Mº SANIDAD Y CONSUMO		Mº DE ADMON. PÚBLICAS	VARIOS MINISTERIOS	
	112 A		134 M	133 A	322 J	241 A	232 A	231 H	232 B	335 A	335 B	492 O	231 A	921 0	TOTAL		
	Tribunales de Just. y Mº Fiscal	Protección Civil	Cent.e Instit. Penitenciarias	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educ.	Fomento inserción y estabilidad laboral	Promoción y serv. de la Juventud	Integración de inmigrantes	Violencia de género	Música y Danza	Teatro	Def.consum.e inform.ciudadano	Plan Nacional sobre Drogas	Form. personal Adms. Públicas	Otros programas			
4 ALMERIA		341.546,49	62.796,35		7.990.927,52	4.454,00	210.000,00				5.721,76	18.900,00	276.044,39		8.940.390,51		
11 CADIZ		10.552,24	16.235,04		13.360,00	13.360,00					310.000,00	12.682,85	238.274,00	488.613,21	16.151.155,95		
14 CÁRDABA		208.663,47	34.419,61		20.833.656,70	13.961,00				52.000,00	10.642,33	106.527,00	339.802,98	35.000,00	21.659.673,09		
18 GRANADA		1.855.502,97	17.936,65	4.817,00	19.297.311,51	41.745,00	179.000,00	54.740,00		9.000,00	63.000,00	464.306,10	22.231.319,96		22.231.319,96		
21 HUELVA		61.518,64	20.736,90		11.297.256,20	95.165,00	200.000,00			6.000,00	4.927,36	317.443,59	317.443,59	79.409,00	12.093.456,69		
23 JAEN		75.344,21	22.473,37	4.817,00	17.518.339,47	18.527,00				38.000,00	8.000,00	6.079,81	292.353,58		18.044.434,44		
29 MÁLAGA		99.847,43	80.466,49	4.817,00	15.580.385,61	13.082,00	35.000,00			6.000,00	50.000,00	12.746,08	92.261,00	17.245.167,19	17.245.167,19		
41 SEVILLA		441.240,81	138.351,70	4.817,00	30.694.846,92	36.771,00				388.000,00	10.048,32	29.750,00	1.129.990,20	36.000,00	32.909.816		
<b>1.- ANDALUCÍA</b>	<b>0,00</b>	<b>3.094.216,26</b>	<b>393.416,11</b>	<b>19.268,00</b>	<b>138.243.683,73</b>	<b>238.065,00</b>	<b>624.000,00</b>	<b>606.141,18</b>	<b>499.000,00</b>	<b>423.000,00</b>	<b>63.378,51</b>	<b>609.212,00</b>	<b>4.057.663,26</b>	<b>394.369,73</b>	<b>149.265.413,78</b>		
22 HUESCA		95.184,10			254.226,19	2.248,00	125.000,00			30.000,00	24.000,00	89.894,00	7.578,84		628.131,13		
44 TERUEL					138.767,39		1.800,00					71.672,00			212.239,39		
50 ZÁRAGOZA			29.563,37	4.817,00	381.228,35	22.386,00	147.000,00			9.000,00	15.542,53	53.949,00	198.349,45	3.900,00	865.735,70		
<b>2.- ARAGÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>95.184,10</b>	<b>29.563,37</b>	<b>4.817,00</b>	<b>774.221,93</b>	<b>24.634,00</b>	<b>273.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.000,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>15.542,53</b>	<b>215.515,00</b>	<b>205.928,29</b>	<b>3.900,00</b>	<b>1.706.106,22</b>		
<b>3.- ASTURIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.311,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.164,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>	<b>42.000,00</b>	<b>13.804,49</b>	<b>167.948,00</b>	<b>261.221,42</b>	<b>0,00</b>	<b>519.449,62</b>		
<b>4.- BALEARES</b>	<b>146.945,00</b>	<b>60.020,43</b>	<b>383,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>282.000,00</b>	<b>768.427,40</b>	<b>50.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>5.301,91</b>	<b>58.397,00</b>	<b>190.869,04</b>	<b>80.000,00</b>	<b>1.648.344,64</b>		
35 PALMAS. LAS		206.539,55	6.770,49		1.490.401,93		365.000,00	43.134,70			75.000,00	429.531,29	394.564,83		2.616.377,96		
38 S.C. TENERIFE		314.991,98	43.671,59		1.168.760,85		40.000,00	164.044,10					144.235,00	93.408,00	2.363.676,35		
<b>5.- CANARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>521.531,53</b>	<b>50.442,08</b>	<b>0,00</b>	<b>2.659.162,78</b>	<b>0,00</b>	<b>405.000,00</b>	<b>207.178,80</b>	<b>0,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.235,00</b>	<b>824.096,12</b>	<b>93.408,00</b>	<b>4.980.054,31</b>		
<b>6.- CANTABRIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.020,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.920,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.585,00</b>	<b>45.301,68</b>	<b>0,00</b>	<b>355.827,16</b>		
2 ALBACETE		100.307,00	4.005,57		2.520.331,86	6.940,00				60.000,00		77.700,00	167.091,70	65.000,00	3.001.376,13		
13 CIUDAD REAL		140.008,00	47.039,06	4.817,00	3.274.183,58	7.016,00	106.000,00			659.000,00		21.609,00	273.703,91		4.533.376,55		
16 CUENCA		165.065,00			1.366.564,35	13.293,00	165.000,00						39.865,81		1.749.788,16		
19 GUADALAJARA		176.201,00			45257,41							45.000,00	150.526,68		416.885,09		
45 TOLEDO		280.017,00	744,40		1.458.502,49	3.293,00	125.000,00			9.000,00		22.050,00	285.643,55		2.184.250,44		
<b>7.- CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>861.698,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.789,03</b>	<b>4.817,00</b>	<b>8.664.839,69</b>	<b>30.542,00</b>	<b>396.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>719.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166.359,00</b>	<b>916.831,65</b>	<b>65.000,00</b>	<b>11.885.776,37</b>		
5 AVILA		147.688,00	95.223,24	6.745,04	14.451,00	1.303.575,60	3.512,00					6.958,89	80.500,00	58.810,83	7.500,00	1.724.964,60	
9 BURGOS		203.925,00		364,50		5.659,00	21.344,80					169.712,97	400.996,27		400.996,27		
24 LEON		210.432,00	10.876,37	12.229,45			11.351,60		20.000,00			93.328,00	96.454,06		454.671,48		
84 PALENCIA		120.764,00					8.416,54					50.400,00	278.902,79		278.902,79		
37 SALAMANCA		216.132,00	5.777,92	9.634,00	1.241.246,21		56.472,00					10.803,88	97.200,00	146.001,18	330.600,00	2.047.761,19	
40 SEGOVIA		129.570,00	11.455,89			5.584,00	165.000,00					5.592,86	79.172,00	105.894,36	605.000,00	1.137.269,11	
42 SORIA		99.370,00			699.411,50					24.000,00		7.859,12	63.841,27	6.000,00	242.786,39		
47 VALLADOLID		172.557,00	6.416,01	28.902,00	430.116,32						26.000,00	72.072,00	127.008,71	21.000,00	1.161.196,23		
49 ZAMORA		148.974,00	4.548,65									4.961,50	56.700,00	46.343,50	691.643,97		
<b>8.- CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.449.412,00</b>	<b>122.104,15</b>	<b>31.522,92</b>	<b>52.987,00</b>	<b>3.674.349,63</b>	<b>71.227,00</b>	<b>165.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.000,00</b>	<b>56.000,00</b>	<b>85.118,20</b>	<b>571.088,00</b>	<b>840.969,61</b>	<b>970.100,00</b>	<b>8.133.878,51</b>		
8 BARCELONA					49.630,00	1.480.000,00		90.000,00		52.000,00	192.000,00	2.015.966,09	116.763,00	2.015.966,09	10.750.000,00	14.846.758,30	
17 GIRONA						145.000,00				169.000,00	40.000,00	86.815,00	29.210,22	470.025,22		470.025,22	
25 LLEIDA				4.817,00		4.069,00					110.000,00	127.820,00	39.120,11	378.481,30		378.481,30	
43 TÁRRAGONA				9.634,00		3.396,00	145.000,00				21.000,00	7.655,19	26.290,68	21.000,00	275.918,68		
<b>9.- CATALUÑA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.451,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.095,00</b>	<b>1.855.000,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>221.000,00</b>	<b>363.000,00</b>	<b>108.054,40</b>	<b>401.996,00</b>	<b>2.110.587,10</b>	<b>10.750.000,00</b>	<b>15.971.183,50</b>		
6 BADAJOZ		226.537,00	34.316,66	25.451,49	21.109.797,17	90.590,00					306.500,00	5.060,15	148.377,00	570.142,26	22.516.771,73		
10 CACERES		213.576,00	8.436,56	4.817,00	15.698.268,56	6.619,00	135.000,00			6.000,00		51.660,00	438.579,86	23.890,39	16.586.847,37		
<b>10.- EXTREMADURA</b>	<b>440.113,00</b>	<b>34.316,66</b>	<b>33.888,05</b>	<b>4.817,00</b>	<b>36.808.065,73</b>	<b>6.619,00</b>	<b>225.590,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>312.500,00</b>	<b>5.060,15</b>	<b>200.037,00</b>	<b>1.008.722,12</b>	<b>23.890,39</b>	<b>39.103.619,10</b>		
15 A CORUÑA						31.822,91				100.000,00			37.310,00	676.020,88		676.020,88	
27 LUGO												97.597,00	225.904,24	323.501,24		323.501,24	
32 OURENSE			3.828,35			26.199,00					20.000,00	212.680,19	262.707,54		262.707,54		
36 PONTEVEDRA						11.872,00					8.000,00	352.796,94	1.515.540,94		1.515.540,94		
<b>11.- GALICIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.981,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.893,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.252,00</b>	<b>258.159,00</b>	<b>19.620,00</b>	<b>517.770,60</b>		
<b>12.- MADRID</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.318,00</b>	<b>1.449.705,40</b>	<b>342.744,52</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>42.542,94</b>	<b>342.910,00</b>	<b>1.579.281,63</b>	<b>69.500,00</b>	<b>3.871.002,49</b>		
<b>13.- MURCIA</b>	<b>96.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.128,51</b>	<b>0,00</b>	<b>4.325.471,19</b>	<b>38.424,00</b>	<b>421.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.120,00</b>	<b>116.908,28</b>	<b>13.500,00</b>	<b>5.326.026,98</b>		
<b>14.- NAVARRA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.817,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.067,00</b>		
<b>15.- LA RIOJA</b>	<b>126.272,00</b>	<b>1.907,57</b>	<b>20.132,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.581,00</b>	<b>25.804,63</b>	<b>0,00</b>	<b>366.697,67</b>		
3 ALICANTE		181.688,80	147.214,23	9.634,00	1.473.609,02	50.987,00	96.000,00	80.000,00		275.000,00		204.680,00	975.259,29	7.500,00	3.501.572,34		
12 CASTELLÓN		1.096.503,11			99.000,00					12.000,00		288.448,10	1.495.951,21		1.495.951,21		
46 VALENCIA		16.823,98	29.138,02	4.817,00	4.656.808,42	12.213,00	526.000,00	118.708,82		45.000,00		19.921,00	1.247.732,90		6.689.163,14		
<b>16.- C. VALENCIANA</b>	<b>0,00</b>	<b>198.512,78</b>	<b>176.352,25</b>	<b>14.451,00</b>	<b>7.226.920,55</b>	<b>63.200,00</b>	<b>721.000,00</b>	<b>198.708,82</b>	<b>57.000,00</b>	<b>287.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>224.601,00</b>	<b>2.511.440,29</b>	<b>7.500,00</b>	<b>11.686.686,69</b>		
1 ALAVA		1.502.188,42								147.185,60		8.913,14	82.450,00	78.920,01	1.855.657,17		
20 GUIPUZCOA		4.068.323,34				3.969,00						100.618,00	21.074,57	9.720,00	4.245.704,91		
48 VIZCAYA		9.577.953,72				6.025,00				18.000,00		41.189,00	135.939,79		9.798.107,51		
<b>17.- P. VASCO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.148.465,48</b>	<b>9.994,00</b>	<b>0,00</b>	<b>147.185,60</b>	<b>18.000,00</b>	<b>97.000,00</b>	<b>8.913,14</b>	<b>224.257,00</b>	<b>235.934,37</b>	<			



Cuadro J

<b>EJERCICIO</b>	<b>Transferencias corrientes (Capítulo 4)</b>	<b>Transferencias de capital (Capítulo 7)</b>	<b>Total</b>
2007	255.919.297,91 €	231.587.756.94 €	487.107.056,85 €
2008	276.668.458,86 €	356.481.340,56 €	633.149.799,42 €
Diferencias absolutas	20.749.160,95 €	124.893.583,62 €	146.042.742,57 €
<b>Porcentajes</b>	<b>+8,107%</b>	<b>+53,929%</b>	<b>+29,981%</b>

Cuadro 6.10

**OTROS PROGRAMAS AÑO 2008**  
**Cap. IV Transferencias corrientes**

Ministerio / Servicio / Organismo		Programa		Provincias	Valor
Nº	Denominación	Siglas	Denominación		Euros
					<b>12.866.643,12</b>
<b>16 Mº del Interior</b>					
					<b>122.851,12</b>
201	O. A.Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo	133 B	Trabajo,formación y atención a reclusos	Granada	33.960,73
				Cáceres	23.890,39
				Albacete	65.000,00
					<b>Total</b>
					<b>122.851,12</b>
<b>17 Mº de Fomento</b>					
					<b>58.320,00</b>
1	Ministerio, Subsecretaría y servicios generales	451 N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	Guipuzcoa	9.720,00
				S.C. de Tenerife	18.000,00
				Salamanca	30.600,00
					<b>Total</b>
					<b>58.320,00</b>
<b>18 Mº de Educación y Ciencia</b>					
					<b>401.163,00</b>
10	D.G. de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa	322 B	Educación secundaria, Formación Profesional y EE.OO. De idi	Ceuta	144.000,00
				Melilla	144.000,00
					<b>Total</b>
					<b>288.000,00</b>
		322 H	Educación permanente y a distancia no universitaria	Melilla	18.135,00
					<b>Total</b>
					<b>18.135,00</b>
204	Inst. Ncal. De Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	467 D	Investigación y experimentación Agraria	Pontevedra	19.620,00
				S. C. de Tenerife	75.408,00
					<b>Total</b>
					<b>95.028,00</b>
<b>19 Mº de Trabajo y Asuntos Sociales</b>					
					<b>140.809,00</b>
7	Secretaría de Estado de Inmigración	231 N	Coordinación en materia de extranjería e inmigración	Huelva	79.409,00
				Zaragoza	3.900,00
				Córdoba	35.000,00
					<b>Total</b>
					<b>118.309,00</b>
107	Real Patronato sobre Discapacidad	231F	Otros Servicios Sociales del Estado	Alicante	7.500,00
				Ávila	7.500,00
				Murcia	7.500,00
					<b>Total</b>
					<b>22.500,00</b>
<b>20 Mº de Industria, Turismo y Comercio</b>					
					<b>514.500,00</b>
14	Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la información	467I	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	Segovia	500.000,00
					<b>Total</b>
					<b>500.000,00</b>
208	Instituto de Turismo de España	432A	Coordinación y promoción del Turismo	Madrid	14.500,00
					<b>Total</b>
					<b>14.500,00</b>
<b>24 Mº de Cultura</b>					
					<b>11.629.000,00</b>
101	I. de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales	335 C	Cinematografía	A Coruña	60.000,00
				Valladolid	21.000,00
				Madrid	55.000,00
				Sevilla	36.000,00
				Soria	6.000,00
				Murcia	6.000,00
				Segovia	15.000,00
					<b>Total</b>
					<b>199.000,00</b>
24	D.G.de Bellas Artes y Bienes Culturales	333 A	Museos	Segovia	90.000,00
				Ibiza	80.000,00
					<b>Total</b>
					<b>170.000,00</b>
		334 A	Promoción y Cooperación Cultural	Barcelona	10.750.000,00
				Granada	210.000,00
				Salamanca	300.000,00
					<b>Total</b>
					<b>11.260.000,00</b>

Cuadro 6.10

**OTROS PROGRAMAS AÑO 2008**  
**Cap. VII Transferencias de capital**

Nº	Ministerio/Servicio/Organismo		Programa	Provincias	Valor
	Denominación				Siglas
					<b>94.249.302,75</b>
<b>15 Mº de Economía y Hacienda</b>					<b>10.000.000,00</b>
1	Servicios Generales	923 M	Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda	Zaragoza	10.000.000,00
				<b>Total</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>16 Mº del Interior</b>					<b>1.270.424,34</b>
102	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado	132 A	Seguridad Ciudadana	Madrid	949.725,06
				Lleida	320.699,28
				<b>Total</b>	<b>1.270.424,34</b>
<b>17 Mº de Fomento</b>					<b>10.268.000,00</b>
20	Secretaría de Estado de Planificación y Recursos Institucionales	441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	Las Palmas	10.000.000,00
				<b>Total</b>	<b>10.000.000,00</b>
38	Dirección General de Carreteras	453C	Conservación y explotación de carreteras	Barcelona	268.000,00
				<b>Total</b>	<b>268.000,00</b>
<b>18 Mº de Educación y Ciencia - Gasto del Mº de Ciencia e Innovación-</b>					<b>268.013,00</b>
6	D.G. de Política Tecnológica	467C	Invest. y desarrollo tecnológico-industrial	Cuenca	29.600,00
				Asturias	149.599,00
				Cádiz	78.890,00
				Barcelona	9.924,00
				<b>Total</b>	<b>268.013,00</b>
<b>20 Mº de Industria, Turismo y Comercio</b>					<b>28.534.386,91</b>
1	Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	421 M	Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía	Córdoba	1.000.000,00
				León	5.000.000,00
				<b>Total</b>	<b>6.000.000,00</b>
14	Dirección General para el desarrollo de la sociedad de la información	467 G	Investigación y desarrollo de la sociedad de la información	Zaragoza	61.020,00
				<b>Total</b>	<b>61.020,00</b>
101	Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	457 M	Infraestructuras en Comarcas Mineras del Carbón	Barcelona	4.441.098,89
				Córdoba	5.376.510,35
				Ciudad Real	12.000.000,00
				Asturias	655.757,67
				<b>Total</b>	<b>22.473.366,91</b>
<b>21 Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>					<b>4.000.000,00</b>
21	Secretaría Gral. de Agricultura y Alimentación	414 B	Desarrollo del Medio Rural	Tarragona	3.900.000,00
				Las Palmas	100.000,00
				<b>Total</b>	<b>4.000.000,00</b>
<b>23 Mº de Medio Ambiente</b>					<b>28.222.941,50</b>
4	Secr.Geral. para el Territorio y al Biodiversidad	452 M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	Asturias	500.000,00
				Ourense	500.000,00
				Baleares	2.551.740,00
				León	1.149.000,00
				Las Palmas	3.000.000,00
				Sin territorializar	1.500.000,00
				FEMP	
				<b>Total</b>	<b>9.200.740,00</b>
5	Dirección General del Agua	452 A	Gestión e Infraestructura del Agua	Huesca	12.600.000,00
				Zaragoza	6.000.000,00
				<b>Total</b>	<b>18.600.000,00</b>
8	D.G. Calidad y Evaluación Ambiental	467 F	Invest.geológico-minera y medioambiente	Navarra	70.552,00
				Lleida	351.649,50
				<b>Total</b>	<b>422.201,50</b>
<b>27 Mº de la Vivienda</b>					<b>1.500.000,00</b>
9	D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda	261 O	Ordenación y Fomento de la edificación	Lugo	1.500.000,00
				<b>Total</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>32 Entes territoriales</b>					<b>10.185.537,00</b>
23	D.G. Coordinación financiera con las Entidades Locales	453 A	Infraestructura del transporte ferroviario	S.C. de Tenerife	10.185.537,00
				<b>Total</b>	<b>10.185.537,00</b>

**VARIACIÓN DE OTRAS AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES. AÑO 2008**  
**Capítulo IV: Transferencias Corrientes**

Código	Programa	Valor (miles de euros)		Variación % 2008/2007
		2008	2007	
112A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	3.120,82	3.588,00	-13,02
134M	Protección Civil	4.127,79	2.761,07	49,50
133A	Centros e Instituciones Penitenciarias	936,93	804,20	16,50
231A	Plan Nacional sobre Drogas	3.740,00	3.740,00	0,00
232A	Promoción y servicios a la juventud	662,35	706,33	-6,23
241A	Fomento de la inserción y estabilidad laboral	221.380,13	213.923,36	3,49
335A	Música y Danza	1.435,00	1.102,30	30,18
335B	Teatro	2.447,50	2.148,00	13,94
492O	Defensa del consumidor e información al ciudadano	347,72	454,72	-23,53
921O	Formación del personal de las Administraciones Públicas	16.161,68	14.218,89	13,66
<b>TOTAL</b>		<b>254.359,91</b>	<b>243.446,87</b>	<b>4,48</b>

**Capítulo VII: Transferencias de Capital**

Código	Programa	Valor (miles de euros)		Variación % 2008/2007
		2008	2007	
134M	Protección Civil	2.057,58	2.368,69	-13,13
232A	Promoción y servicios a la juventud	2.401,05	2.481,97	-3,26
232B	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	491,48	488,51	0,61
334A	Promoción y cooperación Cultural	13.400,51	2.112,00	534,49
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	625,00	624,75	0,04
336A	Fomento y apoyo a las actividades deportivas	13.286,20	11.878,54	11,85
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	6.110,00	3.070,00	99,02
422M	Reconversión y reindustrialización	27.745,12	11.241,86	146,80
432A	Coordinación y Promoción del Turismo	31.497,86	23.388,77	34,67
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	35.685,95	21.539,86	65,67
467I	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	34.141,92	30.958,66	10,28
923C	Elaboración y difusión estadística	550,34	525,00	4,83
<b>TOTAL</b>		<b>167.993,01</b>	<b>110.678,61</b>	<b>51,78</b>

Cuadro 7.1.

CAPÍTULOS ECONÓMICOS DE INGRESOS	2007			2008		
	Mayores de 20.000 habit. %	Menores de 20.000 habit. %	TOTAL Municipios %	Mayores de 20.000 habit. %	Menores de 20.000 habit. %	TOTAL Municipios %
1. IMPUESTOS DIRECTOS	72,84	27,16	100,00	72,87	27,13	100,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	63,02	36,98	100,00	63,30	36,70	100,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	59,92	40,08	100,00	59,48	40,52	100,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,42	32,58	100,00	67,99	32,01	100,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60,41	39,59	100,00	68,11	31,89	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>66,97</b>	<b>33,03</b>	<b>100,00</b>	<b>67,43</b>	<b>32,57</b>	<b>100,00</b>

Elaborado en base a los cuadros 7.2b del Informe de 2007 y 7.2b de este Informe.

Cuadro 7.1 (bis)

CAPÍTULOS ECONÓMICOS	MAYORES DE 20.000 HABITANTES		MENORES DE 20.000 HABITANTES	
	2007 %	2008 %	2007 %	2008 %
1. IMPUESTOS DIRECTOS	35,88	35,74	27,12	27,55
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	7,99	7,47	9,51	8,97
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	19,57	18,70	26,54	26,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,65	34,20	32,97	33,33
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2,91	3,90	3,86	3,78
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Elaborado en base a los cuadros 7.2b del Informe de 2007 y 7.2b de este Informe.

Cuadro 7.1a.

## PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008

## GASTOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transferencias Internas	Total Entidades Locales
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	TOTAL	Diputaciones Provinciales	Diputaciones Forales	TOTAL		
1. GASTOS DE PERSONAL	10.568.381,38	5.639.973,93	16.208.355,31	2.376.393,84	474.777,65	2.851.171,49		19.059.526,80
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.068.281,48	5.601.690,01	16.669.971,49	1.441.918,07	560.390,65	2.002.308,72		18.672.280,21
3. GASTOS FINANCIEROS	952.010,81	260.959,56	1.212.970,37	213.498,83	78.404,59	291.903,42		1.504.873,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.842.480,72	1.094.998,87	5.937.479,59	1.481.416,38	12.901.949,00	14.383.365,38	2.152.995,36	18.167.849,61
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.431.154,39</b>	<b>12.597.622,37</b>	<b>40.028.776,76</b>	<b>5.513.227,12</b>	<b>14.015.521,89</b>	<b>19.528.749,01</b>	<b>2.152.995,36</b>	<b>57.404.530,41</b>
6. INVERSIONES REALES	7.146.989,49	6.909.980,41	14.056.969,90	1.643.298,82	695.253,65	2.338.552,47		16.395.522,37
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.140.465,74	265.066,84	1.405.532,58	917.620,52	305.332,07	1.222.952,59	881.842,46	1.746.642,71
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.287.455,23</b>	<b>7.175.047,25</b>	<b>15.462.502,48</b>	<b>2.560.919,34</b>	<b>1.000.585,72</b>	<b>3.561.505,06</b>	<b>881.842,46</b>	<b>18.142.165,08</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>35.718.609,62</b>	<b>19.772.669,62</b>	<b>55.491.279,24</b>	<b>8.074.146,46</b>	<b>15.016.107,61</b>	<b>23.090.254,07</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>75.546.695,49</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	149.832,86	28.424,52	178.257,38	92.778,28	90.651,05	183.429,33		361.686,71
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.597.931,46	513.387,13	2.111.318,59	571.826,96	92.714,28	664.541,24		2.775.859,83
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.747.764,32</b>	<b>541.811,65</b>	<b>2.289.575,97</b>	<b>664.605,24</b>	<b>183.365,33</b>	<b>847.970,57</b>		<b>3.137.546,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.466.373,94</b>	<b>20.314.481,27</b>	<b>57.780.855,21</b>	<b>8.738.751,70</b>	<b>15.199.472,94</b>	<b>23.938.224,64</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>78.684.242,03</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

(1) Consolidados con los de sus Organismos Autónomos

(2) Solo Administración Centralizada.

**PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008**  
**(ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA)**

**GASTOS**

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS			CORPORACIONES PROVINCIALES			Transferencias Internas	Total
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	TOTAL	Diputaciones Provinciales	Diputaciones Forales	TOTAL		
1. GASTOS DE PERSONAL	10.568.381,38	5.639.973,93	16.208.355,31	2.002.236,01	340.000,00	2.342.236,01	0,00	18.550.591,32
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.068.281,48	5.601.690,01	16.669.971,49	1.147.491,26	445.748,00	1.593.239,26	0,00	18.263.210,75
3. GASTOS FINANCIEROS	952.010,81	260.959,56	1.212.970,37	198.886,69	78.404,58	277.291,27	0,00	1.490.261,65
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.842.480,72	1.094.998,87	5.937.479,59	1.862.294,39	13.090.938,47	14.953.232,86	2.152.995,36	18.737.717,09
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.431.154,38</b>	<b>12.597.622,38</b>	<b>40.028.776,76</b>	<b>5.210.908,35</b>	<b>13.955.091,05</b>	<b>19.165.999,40</b>	<b>2.152.995,36</b>	<b>57.041.780,81</b>
6. INVERSIONES REALES	7.146.989,49	6.909.980,41	14.056.969,91	1.549.021,95	687.908,22	2.236.930,17	0,00	16.293.900,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.140.465,74	265.066,84	1.405.532,58	976.293,16	312.677,54	1.288.970,70	881.842,46	1.812.660,82
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.287.455,24</b>	<b>7.175.047,25</b>	<b>15.462.502,49</b>	<b>2.525.315,11</b>	<b>1.000.585,76</b>	<b>3.525.900,87</b>	<b>881.842,46</b>	<b>18.106.560,89</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>35.718.609,62</b>	<b>19.772.669,63</b>	<b>55.491.279,25</b>	<b>7.736.223,46</b>	<b>14.955.676,81</b>	<b>22.691.900,27</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>75.148.341,70</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	149.832,86	28.424,52	178.257,38	87.585,70	89.812,55	177.398,25	0,00	355.655,63
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.597.931,46	513.387,13	2.111.318,59	570.758,07	92.714,27	663.472,34	0,00	2.774.790,94
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.747.764,33</b>	<b>541.811,65</b>	<b>2.289.575,97</b>	<b>658.343,77</b>	<b>182.526,83</b>	<b>840.870,59</b>	<b>0,00</b>	<b>3.130.446,56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.466.373,94</b>	<b>20.314.481,28</b>	<b>57.780.855,22</b>	<b>8.394.567,23</b>	<b>15.138.203,64</b>	<b>23.532.770,87</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>78.278.788,27</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

## PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008

## INGRESOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS (2)			CORPORACIONES PROVINCIALES (1)			Transferencias Internas	Total
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	TOTAL	Diputaciones Provinciales	Diputaciones Forales	TOTAL		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.073.257,81	4.123.195,85	15.196.453,66	419.568,38	6.848.668,89	7.268.237,27		22.464.690,93
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.313.765,95	1.341.737,35	3.655.503,30	1.141.706,64	7.397.436,87	8.539.143,51		12.194.646,81
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.793.348,19	3.946.439,23	9.739.787,42	513.983,99	220.013,97	733.997,96		10.473.785,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.596.672,85	4.988.429,78	15.585.102,63	4.863.002,75	428.549,76	5.291.552,51	2.152.995,36	18.723.659,78
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.207.489,95	565.367,58	1.772.857,53	136.124,69	32.245,53	168.370,22		1.941.227,75
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.984.534,75</b>	<b>14.965.169,79</b>	<b>45.949.704,54</b>	<b>7.074.386,45</b>	<b>14.926.915,02</b>	<b>22.001.301,47</b>	<b>2.152.995,36</b>	<b>65.798.010,65</b>
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.815.093,13	1.222.349,48	4.037.442,61	103.628,39	6.439,42	110.067,81		4.147.510,42
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.448.178,21	3.213.009,45	4.661.187,66	845.672,01	109.870,32	955.542,33	881.842,46	4.734.887,53
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.263.271,34</b>	<b>4.435.358,93</b>	<b>8.698.630,27</b>	<b>949.300,40</b>	<b>116.309,74</b>	<b>1.065.610,14</b>	<b>881.842,46</b>	<b>8.882.397,95</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>35.247.806,09</b>	<b>19.400.528,72</b>	<b>54.648.334,81</b>	<b>8.023.686,85</b>	<b>15.043.224,76</b>	<b>23.066.911,61</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>74.680.408,60</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	95.062,24	32.256,46	127.318,70	73.266,18	20.277,22	93.543,40		220.862,10
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.337.916,21	1.095.570,29	3.433.486,50	649.293,38	135.970,96	785.264,34		4.218.750,84
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.432.978,45</b>	<b>1.127.826,75</b>	<b>3.560.805,20</b>	<b>722.559,56</b>	<b>156.248,18</b>	<b>878.807,74</b>		<b>4.439.612,94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.680.784,54</b>	<b>20.528.355,47</b>	<b>58.209.140,01</b>	<b>8.746.246,41</b>	<b>15.199.472,94</b>	<b>23.945.719,35</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>79.120.021,54</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

(1) Consolidados con los de sus Organismos Autónomos

(2) Solo Administración Centralizada.

## PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008

## (ADMINISTRACION CENTRALIZADA)

## INGRESOS

(Miles de euros)

CAPÍTULOS	MUNICIPIOS			CORPORACIONES PROVINCIALES			Transferencias Internas	Total
	Mayores de 20.000	Menores de 20.000	TOTAL	Diputaciones Provinciales	Diputaciones Forales	TOTAL		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.073.257,81	4.123.195,85	15.196.453,66	419.568,38	6.848.668,89	7.268.237,27	0,00	22.464.690,93
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.313.765,95	1.341.737,35	3.655.503,30	1.141.706,64	7.397.436,87	8.539.143,51	0,00	12.194.646,80
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.793.348,19	3.946.439,23	9.739.787,42	286.474,23	184.645,58	471.119,81	0,00	10.210.907,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.596.672,85	4.988.429,78	15.585.102,64	4.790.664,83	403.726,39	5.194.391,22	2.152.995,36	18.626.498,49
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.207.489,95	565.367,58	1.772.857,53	114.624,24	32.006,48	146.630,72	0,00	1.919.488,25
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.984.534,75</b>	<b>14.965.169,79</b>	<b>45.949.704,54</b>	<b>6.753.038,32</b>	<b>14.866.484,22</b>	<b>21.619.522,53</b>	<b>2.152.995,36</b>	<b>65.416.231,72</b>
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.815.093,13	1.222.349,48	4.037.442,61	96.857,39	6.439,42	103.296,81	0,00	4.140.739,42
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.448.178,21	3.213.009,45	4.661.187,66	833.478,58	109.870,33	943.348,90	881.842,46	4.722.694,10
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.263.271,34</b>	<b>4.435.358,93</b>	<b>8.698.630,27</b>	<b>930.335,96</b>	<b>116.309,75</b>	<b>1.046.645,72</b>	<b>881.842,46</b>	<b>8.863.433,52</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>35.247.806,09</b>	<b>19.400.528,72</b>	<b>54.648.334,81</b>	<b>7.683.374,28</b>	<b>14.982.793,97</b>	<b>22.666.168,25</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>74.279.665,24</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	95.062,24	32.256,46	127.318,69	68.779,53	19.838,72	88.618,25	0,00	215.936,94
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.337.916,21	1.095.570,29	3.433.486,50	646.482,36	135.570,95	782.053,32	0,00	4.215.539,82
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.432.978,45</b>	<b>1.127.826,75</b>	<b>3.560.805,19</b>	<b>715.261,89</b>	<b>155.409,67</b>	<b>870.671,57</b>	<b>0,00</b>	<b>4.431.476,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.680.784,54</b>	<b>20.528.355,47</b>	<b>58.209.140,01</b>	<b>8.398.636,17</b>	<b>15.138.203,64</b>	<b>23.536.839,81</b>	<b>3.034.837,82</b>	<b>78.711.142,00</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.3.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008. GASTOS ORDINARIOS

Capítulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES		TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES		TOTAL MUNICIPIOS	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
1. Gastos de personal	5.639.973,93	43,02	2.543.252,63	42,35	2.169.790,20	39,00	3.353.366,63	36,89	916.475,82	38,67	1.585.496,09	26,42	10.568.381,37	36,41	16.208.355,30	38,46
2. Gastos bienes corrientes y servicios	5.601.690,01	42,73	2.340.468,37	38,97	2.168.425,93	38,98	3.376.223,41	37,14	697.549,94	29,43	2.485.613,83	41,42	11.068.281,48	38,13	16.669.971,49	39,56
3. Gastos Financieros	260.959,56	1,99	161.804,44	2,69	187.201,66	3,37	278.086,16	3,06	122.280,21	5,16	202.638,34	3,38	952.010,81	3,28	1.212.970,37	2,88
4. Transfer. Corrientes	1.094.998,87	8,35	661.523,44	11,02	756.031,26	13,59	1.566.258,39	17,23	507.394,15	21,41	1.351.273,47	22,52	4.842.480,71	16,68	5.937.479,58	14,09
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.597.622,37</b>	<b>96,08</b>	<b>5.707.048,88</b>	<b>95,03</b>	<b>5.281.449,06</b>	<b>94,94</b>	<b>8.573.934,60</b>	<b>94,33</b>	<b>2.243.700,11</b>	<b>94,67</b>	<b>5.625.021,73</b>	<b>93,73</b>	<b>27.431.154,38</b>	<b>94,50</b>	<b>40.028.776,75</b>	<b>94,99</b>
9. Pasivos financieros	513.387,13	3,92	298.432,36	4,97	281.408,86	5,06	515.680,25	5,67	126.381,59	5,33	376.028,41	6,27	1.597.931,47	5,50	2.111.318,60	5,01
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>13.111.009,50</b>	<b>100,00</b>	<b>6.005.481,24</b>	<b>100,00</b>	<b>5.562.857,91</b>	<b>100,00</b>	<b>9.089.614,85</b>	<b>100,00</b>	<b>2.370.081,70</b>	<b>100,00</b>	<b>6.001.050,13</b>	<b>100,00</b>	<b>29.029.085,83</b>	<b>100,00</b>	<b>42.140.095,33</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.4.

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008. GASTOS ORDINARIOS**

% de incremento respecto al ejercicio anterior

Capítulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS
1. Gastos de personal	16,32	6,81	14,78	11,69	7,34	7,84	10,11	12,19
2. Gastos bienes corrientes y servicios	16,81	7,97	14,61	10,60	8,98	16,78	12,02	13,58
3. Gastos Financieros	30,91	16,63	39,46	17,19	25,80	12,62	20,91	22,93
4. Transferencias corrientes	15,65	5,71	27,10	6,54	5,82	13,94	11,17	11,97
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16,75</b>	<b>7,41</b>	<b>17,07</b>	<b>10,46</b>	<b>8,36</b>	<b>13,30</b>	<b>11,41</b>	<b>13,03</b>
9. Pasivos financieros	0,67	-3,19	18,33	10,17	3,97	24,51	11,14	8,40
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>16,02</b>	<b>6,83</b>	<b>17,13</b>	<b>10,44</b>	<b>8,12</b>	<b>13,95</b>	<b>11,39</b>	<b>12,79</b>

Fuente: Elaborado en base a los cuadros 7.3 de este Informe y 7.3 del Informe de 2007

Cuadro 7.5.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008 . GASTOS ORDINARIOS

Euros / Habitante

Capitulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS
1. Gastos de personal	378,25	363,46	371,01	309,55	334,54	328,32	338,22	351,15
2. Gastos bienes corrientes y servicios	375,69	334,48	370,78	311,66	254,62	514,71	354,22	361,15
3. Gastos Financieros	17,50	23,12	32,01	25,67	44,64	41,96	30,47	26,28
4. Transferencias corrientes	73,44	94,54	129,27	144,58	185,21	279,81	154,97	128,63
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>844,88</b>	<b>815,60</b>	<b>903,08</b>	<b>791,47</b>	<b>819,01</b>	<b>1.164,80</b>	<b>877,87</b>	<b>867,22</b>
9. Pasivos financieros	34,43	42,65	48,12	47,60	46,13	77,87	51,14	45,74
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>879,31</b>	<b>858,25</b>	<b>951,20</b>	<b>839,07</b>	<b>865,14</b>	<b>1.242,66</b>	<b>929,01</b>	<b>912,96</b>

Fuente: Elaborado en base al cuadro 7.3.

Cuadro 7.6.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008. INGRESOS CORRIENTES

Capítulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES		TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES		TOTAL MUNICIPIOS	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
1. Impuestos directos	4.123.195,85	27,55	2.226.189,12	34,16	2.125.936,55	36,07	3.510.181,88	37,15	908.781,07	36,74	2.302.169,20	34,61	11.073.257,82	35,74	15.196.453,67	33,07
2. Impuestos indirectos	1.341.737,35	8,97	505.731,15	7,76	635.526,66	10,78	710.528,03	7,52	141.403,15	5,72	320.576,95	4,82	2.313.765,94	7,47	3.655.503,29	7,96
3. Tasas y otros ingresos	3.946.439,23	26,37	1.493.318,60	22,91	1.199.053,73	20,35	1.701.054,69	18,01	349.973,55	14,15	1.049.947,62	15,78	5.793.348,19	18,70	9.739.787,42	21,20
4. Transferencias corrientes	4.988.429,78	33,33	2.057.176,58	31,56	1.729.235,11	29,34	3.214.325,34	34,02	1.038.064,47	41,96	2.557.871,36	38,45	10.596.672,86	34,20	15.585.102,64	33,92
5. Ingresos patrimoniales	565.367,58	3,78	235.304,92	3,61	203.359,15	3,45	311.356,08	3,30	35.588,97	1,44	421.880,84	6,34	1.207.489,96	3,90	1.772.857,54	3,86
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.965.169,79</b>	<b>100,00</b>	<b>6.517.720,36</b>	<b>100,00</b>	<b>5.893.111,19</b>	<b>100,00</b>	<b>9.447.446,01</b>	<b>100,00</b>	<b>2.473.811,21</b>	<b>100,00</b>	<b>6.652.445,97</b>	<b>100,00</b>	<b>30.984.534,74</b>	<b>100,00</b>	<b>45.949.704,53</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.7.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008. INGRESOS CORRIENTES

% de incremento respecto al ejercicio anterior

Capitulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS
1. Impuestos directos	14,49	5,88	17,99	8,46	6,11	8,89	9,51	10,82
2. Impuestos indirectos	6,28	0,98	2,77	6,26	6,48	7,82	4,32	5,03
3. Tasas y otros ingresos	11,99	-2,29	12,07	4,07	8,71	19,84	6,68	8,77
4. Transferencias corrientes	13,95	9,37	15,80	11,12	10,30	12,47	11,75	12,45
5. Ingresos patrimoniales	10,16	46,08	92,24	-0,69	87,82	101,49	49,31	34,11
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12,70</b>	<b>5,57</b>	<b>15,80</b>	<b>8,02</b>	<b>8,92</b>	<b>15,27</b>	<b>10,46</b>	<b>11,18</b>

Fuente: Elaborado en base a los cuadros 7.6 de este Informe y 7.6 del Informe de 2007

Cuadro 7.8.

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2008. INGRESOS CORRIENTES**

Euros / Habitante

Capítulo DENOMINACION	MUNICIPIOS CON MENOS DE 20.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 20.001 A 50.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 50.001 A 100.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 100.001 A 500.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE 500.001 A 1.000.000 HABITANTES	MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES	TOTAL MUNICIPIOS
1. Impuestos directos	276,53	318,15	363,52	324,03	331,73	476,72	354,38	329,23
2. Impuestos indirectos	89,99	72,27	108,67	65,59	51,62	66,38	74,05	79,20
3. Tasas y otros ingresos	264,67	213,41	205,03	157,03	127,75	217,42	185,40	211,01
4. Transferencias corrientes	334,56	293,99	295,68	296,72	378,92	529,67	339,12	337,65
5. Ingresos patrimoniales	37,92	33,63	34,77	28,74	12,99	87,36	38,64	38,41
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.003,66</b>	<b>931,46</b>	<b>1.007,67</b>	<b>872,10</b>	<b>903,00</b>	<b>1.377,55</b>	<b>991,59</b>	<b>995,49</b>

Fuente: Elaborado en base al cuadro 7.6.

**INGRESOS MUNICIPALES**  
**EJERCICIO 2008 (Censo utilizado 2008)**  
(En euros/habitante)

PROVINCIA COMUNIDAD AUTONOMA	Menor de 5.000	5.001 a 20.000	Menor de 20.000	20.001 a 50.000	50.001 a 100.000	100.001 a 500.000	500.001 a 1.000.000	Más de 1.000.000	TOTAL
ALMERÍA	1.469,11	1.300,59	1.373,07	1.536,87	1.428,82	1.191,74	0,00	0,00	1.352,91
CÁDIZ	1.099,92	1.338,82	1.306,84	1.684,09	1.085,91	1.329,40	0,00	0,00	1.304,62
CÓRDOBA	1.168,28	885,31	986,38	935,28	0,00	938,61	0,00	0,00	955,26
GRANADA	1.187,24	1.080,79	1.124,64	1.216,41	896,15	958,40	0,00	0,00	1.079,56
HUELVA	1.112,91	1.513,82	1.377,20	1.679,91	0,00	1.140,71	0,00	0,00	1.348,49
JAÉN	1.219,24	1.072,84	1.130,82	732,39	980,46	1.875,54	0,00	0,00	1.174,98
MÁLAGA	1.742,74	1.202,35	1.543,76	1.432,24	1.878,69	1.674,99	989,27	0,00	1.421,15
SEVILLA	1.214,05	1.090,83	1.112,23	1.056,19	1.054,69	787,88	983,26	0,00	1.029,83
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.303,61</b>	<b>1.156,73</b>	<b>1.207,20</b>	<b>1.241,53</b>	<b>1.378,75</b>	<b>1.197,88</b>	<b>985,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1.201,34</b>
HUESCA	1.753,78	1.394,95	1.589,23	0,00	1.300,07	0,00	0,00	0,00	1.523,62
TERUEL	1.949,12	1.026,89	1.745,90	1.795,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.757,73
ZARAGOZA	1.894,76	1.521,77	1.769,18	1.208,69	0,00	0,00	1.222,03	0,00	1.374,81
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.870,83</b>	<b>1.407,23</b>	<b>1.707,79</b>	<b>1.569,65</b>	<b>1.300,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.222,03</b>	<b>0,00</b>	<b>1.442,30</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>1.608,87</b>	<b>1.051,12</b>	<b>1.183,24</b>	<b>767,12</b>	<b>931,60</b>	<b>585,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>833,88</b>
<b>ILLES BALEARS</b>	<b>996,50</b>	<b>1.503,16</b>	<b>1.406,43</b>	<b>1.163,94</b>	<b>1.831,81</b>	<b>1.112,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.247,17</b>
PALMAS, LAS	1.690,72	1.242,14	1.260,25	1.254,63	1.039,33	923,56	0,00	0,00	1.083,29
S.C.TENERIFE	1.440,47	1.081,83	1.158,47	1.081,00	1.179,19	845,44	0,00	0,00	1.021,58
<b>CANARIAS</b>	<b>1.472,98</b>	<b>1.160,55</b>	<b>1.203,41</b>	<b>1.153,07</b>	<b>1.069,95</b>	<b>885,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.053,39</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.049,67</b>	<b>1.128,54</b>	<b>1.090,39</b>	<b>1.879,91</b>	<b>901,58</b>	<b>1.119,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.165,28</b>
ÁVILA	1.297,15	1.274,51	1.292,10	0,00	1.403,84	0,00	0,00	0,00	1.328,62
BURGOS	1.647,77	1.521,38	1.633,49	1.007,56	0,00	1.270,53	0,00	0,00	1.340,02
LEÓN	932,23	973,60	944,17	1.133,67	1.109,91	1.992,00	0,00	0,00	1.261,19
PALENCIA	1.287,64	1.026,55	1.209,76	0,00	1.066,83	0,00	0,00	0,00	1.141,67
SALAMANCA	1.276,62	1.014,61	1.173,75	0,00	0,00	1.205,60	0,00	0,00	1.187,79
SEGOVIA	1.493,68	889,58	1.354,31	0,00	1.717,11	0,00	0,00	0,00	1.480,17
SORIA	1.731,01	1.721,68	1.729,14	1.261,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.536,23
VALLADOLID	1.232,44	1.332,91	1.267,04	1.247,29	0,00	1.022,70	0,00	0,00	1.118,35
ZAMORA	878,30	851,99	872,47	0,00	1.004,50	0,00	0,00	0,00	917,10
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.244,40</b>	<b>1.100,15</b>	<b>1.204,88</b>	<b>1.137,91</b>	<b>1.232,35</b>	<b>1.281,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.227,12</b>
ALBACETE	1.363,08	1.396,05	1.372,21	898,27	0,00	1.017,14	0,00	0,00	1.124,21
CIUDAD REAL	1.200,28	1.049,25	1.100,71	1.095,25	1.334,36	0,00	0,00	0,00	1.154,93
CUENCA	1.299,70	1.337,21	1.311,19	0,00	1.114,69	0,00	0,00	0,00	1.261,35
GUADALAJARA	2.779,61	2.230,09	2.586,65	1.088,12	861,00	0,00	0,00	0,00	1.803,15
TOLEDO	1.218,50	1.017,89	1.133,08	0,00	899,45	0,00	0,00	0,00	1.074,31
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.435,84</b>	<b>1.184,42</b>	<b>1.324,78</b>	<b>1.017,12</b>	<b>1.045,15</b>	<b>1.017,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.209,17</b>
BARCELONA	1.869,99	1.402,58	1.509,25	1.198,69	1.170,52	839,42	0,00	1.455,98	1.261,02
GIRONA	1.939,17	1.728,71	1.825,92	1.424,67	1.031,92	0,00	0,00	0,00	1.599,97
LLEIDA	1.656,12	1.426,79	1.558,17	0,00	0,00	1.277,38	0,00	0,00	1.471,52
TARRAGONA	1.829,13	1.799,21	1.815,31	1.496,98	0,00	1.088,01	0,00	0,00	1.502,11
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.831,77</b>	<b>1.502,27</b>	<b>1.623,42</b>	<b>1.294,70</b>	<b>1.156,06</b>	<b>918,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455,98</b>	<b>1.332,74</b>
BADAJOS	1.011,13	892,82	957,15	880,42	1.512,74	13,75	0,00	0,00	789,52
CÁCERES	1.196,12	924,52	1.106,75	902,09	994,61	0,00	0,00	0,00	1.061,79
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.098,22</b>	<b>903,66</b>	<b>1.019,81</b>	<b>886,89</b>	<b>1.189,47</b>	<b>13,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>891,83</b>
CORUÑA, A	852,92	893,30	884,18	858,04	946,71	847,80	0,00	0,00	880,29
LUGO	737,73	688,10	714,96	0,00	1.057,35	0,00	0,00	0,00	806,85
OURENSE	747,62	770,47	756,05	0,00	0,00	906,99	0,00	0,00	804,13
PONTEVEDRA	733,16	846,83	823,56	667,38	956,36	782,12	0,00	0,00	791,72
<b>GALICIA</b>	<b>766,81</b>	<b>838,26</b>	<b>813,46</b>	<b>773,74</b>	<b>979,55</b>	<b>827,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>831,39</b>
<b>MADRID</b>	<b>1.873,11</b>	<b>3.565,87</b>	<b>3.137,63</b>	<b>1.399,65</b>	<b>1.459,52</b>	<b>1.206,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.625,10</b>	<b>1.637,76</b>
<b>MURCIA</b>	<b>2.983,46</b>	<b>1.323,66</b>	<b>1.437,95</b>	<b>1.227,56</b>	<b>1.233,63</b>	<b>1.071,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.197,62</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>1.957,19</b>	<b>1.605,43</b>	<b>1.801,59</b>	<b>1.175,48</b>	<b>0,00</b>	<b>1.338,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.597,76</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>2.079,69</b>	<b>1.415,27</b>	<b>1.778,12</b>	<b>1.152,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.266,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.488,12</b>
ALICANTE	1.420,03	1.148,79	1.211,78	1.048,79	1.052,56	844,36	0,00	0,00	1.017,16
CASTELLÓN	1.609,25	1.679,35	1.645,60	1.139,24	970,89	932,13	0,00	0,00	1.229,77
VALENCIA	1.146,43	1.034,36	1.072,75	942,37	1.080,69	0,00	956,21	0,00	1.003,50
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>1.298,98</b>	<b>1.142,03</b>	<b>1.193,32</b>	<b>1.006,70</b>	<b>1.058,44</b>	<b>862,96</b>	<b>956,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.035,40</b>
ÁLAVA	2.092,88	1.826,59	1.995,20	0,00	0,00	1.781,79	0,00	0,00	1.834,97
GUIPUZCOA	1.692,38	1.665,38	1.671,10	1.579,09	1.417,37	2.021,49	0,00	0,00	1.726,65
VIZCAYA	2.107,16	1.552,45	1.738,55	1.407,03	1.159,67	1.537,61	0,00	0,00	1.505,87
<b>PAIS VASCO</b>	<b>1.974,76</b>	<b>1.625,96</b>	<b>1.733,94</b>	<b>1.455,87</b>	<b>1.225,21</b>	<b>1.727,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.624,86</b>
CEUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.207,80	0,00	0,00	0,00	3.207,80
MELILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.038,86	0,00	0,00	0,00	3.038,86
<b>TOTALES</b>	<b>1.430,18</b>	<b>1.340,24</b>	<b>1.376,76</b>	<b>1.172,79</b>	<b>1.261,03</b>	<b>1.079,18</b>	<b>1.034,59</b>	<b>1.568,51</b>	<b>1.261,09</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

**PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES**  
**GASTOS ORDINARIOS DE 2008 Y SU INCREMENTO RESPECTO A 2007**

CAPÍTULOS	GASTOS ORDINARIOS (Miles de euros)					INCREMENTO RESPECTO A 2007 (%)		
	DIPUTACIONES PROVINCIALES	%	DIPUTACIONES FORALES	%	TOTAL	DIPUTACIONES PROVINCIALES	DIPUTACIONES FORALES	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.002.236,01	34,63	340.000,00	2,42	2.342.236,01	6,70	7,72	6,85
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	1.147.491,26	19,85	445.748,00	3,17	1.593.239,26	10,35	17,34	12,22
3. GASTOS FINANCIEROS	198.886,69	3,44	78.404,58	0,56	277.291,27	19,61	0,69	13,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.862.294,39	32,21	13.090.938,47	93,19	14.953.232,86	5,82	13,82	12,76
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.210.908,35</b>	<b>90,13</b>	<b>13.955.091,05</b>	<b>99,34</b>	<b>19.165.999,40</b>	<b>7,61</b>	<b>13,69</b>	<b>11,97</b>
9. PASIVOS FINANCIEROS	570.758,07	9,87	92.714,27	0,66	663.472,34	6,28	-1,69	5,09
<b>TOTAL</b>	<b>5.781.666,42</b>	<b>100,00</b>	<b>14.047.805,32</b>	<b>100,00</b>	<b>19.829.471,74</b>	<b>7,48</b>	<b>13,57</b>	<b>11,72</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

**PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES PROVINCIALES**  
**INGRESOS CORRIENTES DE 2008 Y SU INCREMENTO RESPECTO A 2007**

	INGRESOS CORRIENTES (Miles de euros)					INCREMENTO RESPECTO A 2007 (%)		
	DIPUTACIONES PROVINCIALES	%	DIPUTACIONES FORALES	%	TOTAL	DIPUTACIONES PROVINCIALES	DIPUTACIONES FORALES	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	419.568,38	6,21	6.848.668,89	46,07	7.268.237,27	10,71	16,25	15,92
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.141.706,64	16,91	7.397.436,87	49,76	8.539.143,51	13,03	10,47	10,81
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	286.474,23	4,24	184.645,58	1,24	471.119,81	8,14	23,27	13,60
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.790.664,83	70,94	403.726,39	2,72	5.194.391,22	6,82	41,07	8,88
5. INGRESOS PATRIMONIALES	114.624,24	1,70	32.006,48	0,22	146.630,72	51,45	61,44	53,53
<b>TOTAL</b>	<b>6.753.038,32</b>	<b>100,00</b>	<b>14.866.484,21</b>	<b>100,00</b>	<b>21.619.522,53</b>	<b>8,67</b>	<b>13,98</b>	<b>12,26</b>

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.12.

**RELACION ENTRE GASTOS DE INVERSION Y GASTOS ORDINARIOS EN LOS PRESUPUESTOS  
DE LAS ENTIDADES LOCALES**

(Miles de euros)

<b>ENTIDADES Y GASTOS</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
DIPUTACIONES PROVINCIALES:		
Operaciones corrientes	4.842.512,68	5.210.908,35
Amortizaciones de créditos	537.028,47	570.758,07
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>5.379.541,15</b>	<b>5.781.666,42</b>
GASTOS INVERSION:		
Real	1.480.899,72	1.549.021,95
Financiera	82.094,16	87.585,70
Transferencias capital	912.344,46	976.293,16
<b>TOTAL GASTOS INVERSION</b>	<b>2.475.338,34</b>	<b>2.612.900,81</b>
Relación entre gastos inversión y gastos ordinarios (%)	46,01	45,19
Participación de gastos inversión en el total presupuestado (%)	31,51	31,13
MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES:		
Operaciones corrientes	23.602.080,10	27.431.154,38
Amortizaciones de créditos	1.371.005,41	1.597.931,46
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>24.973.085,51</b>	<b>29.029.085,84</b>
GASTOS INVERSIÓN:		
Real	6.420.976,80	7.146.989,49
Financiera	268.724,66	149.832,86
Transferencias capital	913.439,79	1.140.465,74
<b>TOTAL GASTOS INVERSION</b>	<b>7.603.141,25</b>	<b>8.437.288,09</b>
Relación entre gastos inversión y gastos ordinarios (%)	30,45	29,06
Participación gastos inversión en el total presupuestado (%)	23,34	22,52

Fuente:cuadro 7 1b. y Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.13.

### FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN 2007 Y 2008 DE LAS ENTIDADES LOCALES

(Miles de euros)

INVERSIÓN	AÑO 2007						AÑO 2008					
	Municipios Mayores de 20.000 habitantes	%	Diputaciones Provinciales	%	TOTAL	%	Municipios Mayores de 20.000 habitantes	%	Diputaciones Provinciales	%	TOTAL	%
Inversión real	6.420.976,80		1.480.899,72		7.901.876,52		7.146.989,49		1.549.021,95		8.696.011,44	
Inversión financiera	268.724,66		82.094,16		350.818,82		149.832,86		87.585,70		237.418,56	
Transferencias de capital	913.439,79		912.344,46		1.825.784,25		1.140.465,74		976.293,16		2.116.758,90	
<b>TOTAL A FINANCIAR = TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>7.603.141,25</b>	<b>100,00</b>	<b>2.475.338,34</b>	<b>100,00</b>	<b>10.078.479,59</b>	<b>100,00</b>	<b>8.437.288,09</b>	<b>100,00</b>	<b>2.612.900,81</b>	<b>100,00</b>	<b>11.050.188,90</b>	<b>100,00</b>
Enajenación y variación de activos	2.476.297,62	32,57	175.260,85	7,08	2.651.558,47	26,31	2.910.155,37	34,49	165.636,92	6,34	3.075.792,29	27,83
Créditos (variación de pasivos financieros)	2.066.811,03	27,18	644.084,83	26,02	2.710.895,86	26,90	2.337.916,21	27,71	646.482,36	24,74	2.984.398,57	27,01
Subvenciones (Transferencias de capital)	1.365.050,65	17,95	821.105,77	33,17	2.186.156,42	21,69	1.448.178,21	17,16	833.478,58	31,90	2.281.656,79	20,65
Ahorro o autofinanciación	1.694.981,95	22,29	834.886,89	33,73	2.529.868,84	25,10	1.741.038,30	20,64	967.302,95	37,02	2.708.341,25	24,51

Fuente: Cuadros 7.1b, 7.2b y Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.14.

**PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL  
EN LA INVERSIÓN REAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008**

(Miles de euros)

<b>INVERSIONES 2006 ENTIDADES LOCALES</b>	<b>(1) INVERSIONES PRESUPUESTADAS</b>	<b>(2) INVERSIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACION LOCAL</b>	<b>(3) (3)=(2) / (1) %</b>
MUNICIPIOS MAYORES 20.000 HAB.	7.061.340,70	84.233,06	1,19
MUNICIPIOS MENORES 20.000 HAB.	6.591.126,73	359.203,51	5,45
DIPUTACIONES PROVINCIALES	2.236.930,18	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15.889.397,61</b>	<b>443.436,57</b>	<b>2,79</b>

NOTA: No incluido el P.U.O.S. de Cataluña

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 7.15.

**PARTICIPACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL  
EN LA INVERSIÓN REAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, 2008**

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INVERSIONES PRESUPUESTADAS (A)	INVERSIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN LOCAL (B)	(C) = (B) / (A) % (C)
ANDALUCÍA	2.707.421,22	103.476,67	3,82
ARAGÓN	680.506,31	23.595,45	3,47
PRINCIPADO DE ASTURIAS	234.032,34	7.767,27	3,32
ILLES BALEARS	305.382,68	20.789,89	6,81
CANARIAS	602.262,63	22.833,68	3,79
CANTABRIA	171.266,13	6.369,61	3,72
CASTILLA Y LEÓN	1.273.460,26	42.960,94	3,37
CASTILLA-LA MANCHA	832.119,73	47.609,84	5,72
CATALUÑA	2.646.503,99	4.758,15	0,18
EXTREMADURA	302.939,62	11.702,82	3,86
GALICIA	647.086,81	49.684,83	7,68
COMUNIDAD DE MADRID	1.979.493,65	12.134,00	0,61
REGIÓN DE MURCIA	416.289,32	23.036,99	5,53
LA RIOJA	191.353,92	4.477,70	2,34
COMUNIDAD VALENCIANA	1.223.180,94	60.580,67	4,95
PAÍS VASCO	1.609.557,68	694,96	0,04
CEUTA	30.623,89	528,72	1,73
MELILLA	35.916,82	434,40	1,21
<b>TOTAL</b>	<b>15.889.397,94</b>	<b>443.436,59</b>	<b>2,79</b>

NOTA: No incluido el P.U.O.S. de Cataluña

Fuente: Dirección General de Cooperación Local.

Cuadro 8.1

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2008.****GASTOS**

(Millones de euros)

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>EE.LL. (*) PPTO. CONSOLIDADO</b>	<b>CC.AA. (**) PPTO. CONSOLIDADO</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>
1. GASTOS DE PERSONAL	19.059,53	52.256,41		71.315,93
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.672,28	28.039,69		46.711,97
3. GASTOS FINANCIEROS	1.504,87	2.489,35		3.994,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.167,85	52.752,17	19.891,08	51.028,95
5. FONDO DE CONTINGENCIA		175,12		175,12
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>57.404,53</b>	<b>135.712,74</b>	<b>19.891,08</b>	<b>173.226,20</b>
6. INVERSIONES REALES	16.395,52	16.274,31		32.669,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.746,64	16.341,23	3.816,53	14.271,34
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.142,17</b>	<b>32.615,54</b>	<b>3.816,53</b>	<b>46.941,17</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>75.546,70</b>	<b>168.328,28</b>	<b>23.707,61</b>	<b>220.167,37</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	361,69	1.743,21		2.104,90
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.775,86	3.427,77		6.203,63
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.137,55</b>	<b>5.170,98</b>		<b>8.308,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78.684,24</b>	<b>173.499,27</b>	<b>23.707,61</b>	<b>228.475,90</b>

(\*) Según cuadro 7.1a

(\*\*) Consolidados con sus Organismos Autónomos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.2

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2008.****INGRESOS**

(Millones de euros)

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>EE.LL. (* PPTO. CONSOLIDADO</b>	<b>CC.AA. (**) PPTO. CONSOLIDADO</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	22.464,69	32.059,83		54.524,52
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	12.194,65	56.062,27		68.256,92
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	10.473,79	4.591,30		15.065,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.723,66	65.370,83	19.891,08	64.203,41
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.941,23	556,62		2.497,85
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>65.798,01</b>	<b>158.640,86</b>	<b>19.891,08</b>	<b>204.547,79</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.147,51	629,91		4.777,42
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.734,89	8.738,22	3.816,53	9.656,57
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.882,40</b>	<b>9.368,12</b>	<b>3.816,53</b>	<b>14.433,99</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>74.680,41</b>	<b>168.008,98</b>	<b>23.707,61</b>	<b>218.981,78</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	220,86	324,22		545,08
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.218,75	5.166,07		9.384,82
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.439,61</b>	<b>5.490,29</b>		<b>9.929,90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.120,02</b>	<b>173.499,27</b>	<b>23.707,61</b>	<b>228.911,68</b>

(\*) Según cuadro 7.2.a

(\*\*) Consolidados con sus Organismos Autónomos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.3

**PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. AÑO 2008.**

(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS		TOTAL CONSOLIDADO	%
		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	173.499,27		14.127,03	159.372,24	69,8
ENTIDADES LOCALES	78.684,24	9.580,58		69.103,66	30,2
<b>TOTAL ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</b>	<b>252.183,51</b>	<b>9.580,58</b>	<b>14.127,03</b>	<b>228.475,90</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2008.**  
**GASTOS**

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS	AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
1. GASTOS DE PERSONAL	31.317,85	19.059,53	52.256,41	102.633,78		102.633,78
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERV	8.372,61	18.672,28	28.039,69	55.084,59		55.084,59
3. GASTOS FINANCIEROS	16.679,27	1.504,87	2.489,35	20.673,50		20.673,50
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.043,75	18.167,85	52.752,17	276.963,77	81.174,47	195.789,30
5. FONDO DE CONTINGENCIA	3.099,91		175,12	3.275,03		3.275,03
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>281.118,98</b>	<b>57.404,53</b>	<b>135.712,74</b>	<b>458.630,66</b>	<b>81.174,47</b>	<b>377.456,19</b>
6. INVERSIONES REALES	14.068,06	16.395,52	16.274,31	46.737,90		46.737,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.967,87	1.746,64	16.341,23	28.055,75	8.010,63	20.045,12
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>26.483,30</b>	<b>18.142,17</b>	<b>32.615,54</b>	<b>74.793,64</b>	<b>8.010,63</b>	<b>66.783,01</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>307.602,28</b>	<b>75.546,70</b>	<b>168.328,28</b>	<b>533.424,31</b>	<b>89.185,11</b>	<b>444.239,20</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.772,94	361,69	1.743,21	26.877,84		26.877,84
9. PASIVOS FINANCIEROS	34.892,97	2.775,86	3.427,77	41.096,60		41.096,60
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.665,91</b>	<b>3.137,55</b>	<b>5.170,98</b>	<b>67.974,44</b>		<b>67.974,44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>349.215,24</b>	<b>78.684,24</b>	<b>173.499,27</b>	<b>601.398,75</b>	<b>89.185,11</b>	<b>512.213,64</b>

(\*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el Estado, OO.AA., Agencias, O.Públicos y Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2008.**  
**INGRESOS**  
(Millones de euros)

CAPÍTULOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)	EE.LL. CONSOLIDADAS	CC.AA. CONSOLIDADAS	AA.PP. SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	AA.PP. CONSOLIDADAS
1. IMPUESTOS DIRECTOS	220.046,09	22.464,69	32.059,83	274.570,61		274.570,61
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	53.363,00	12.194,65	56.062,27	121.619,92		121.619,92
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.083,20	10.473,79	4.591,30	20.148,29		20.148,29
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.653,28	18.723,66	65.370,83	96.747,77	81.174,47	15.573,30
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.826,16	1.941,23	556,62	8.324,01		8.324,01
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>296.971,72</b>	<b>65.798,01</b>	<b>158.640,86</b>	<b>521.410,59</b>	<b>81.174,47</b>	<b>440.236,11</b>
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	571,29	4.147,51	629,91	5.348,71		5.348,71
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.070,93	4.734,89	8.738,22	17.544,03	8.010,63	9.533,40
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.642,22</b>	<b>8.882,40</b>	<b>9.368,12</b>	<b>22.892,74</b>	<b>8.010,63</b>	<b>14.882,11</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>301.613,94</b>	<b>74.680,41</b>	<b>168.008,98</b>	<b>544.303,33</b>	<b>89.185,11</b>	<b>455.118,22</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.945,06	220,86	324,22	7.490,14		7.490,14
9. PASIVOS FINANCIEROS	40.656,24	4.218,75	5.166,07	50.041,06		50.041,06
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>47.601,30</b>	<b>4.439,61</b>	<b>5.490,29</b>	<b>57.531,20</b>		<b>57.531,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>349.215,24</b>	<b>79.120,02</b>	<b>173.499,27</b>	<b>601.834,52</b>	<b>89.185,11</b>	<b>512.649,42</b>

(\*) Corresponde a los presupuestos consolidados entre el Estado, OO.AA., Agencias, O. Públicos y Seguridad Social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.6

**PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2008.**  
(Millones de euros)

SUBSECTORES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR	TRANSFERENCIAS INTERNAS			TOTAL CONSOLIDADO	%
		A ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	A ENTIDADES LOCALES		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	349.215,24		47.056,42	15.447,72	286.711,09	56,0
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	173.499,27	2.905,32		14.127,03	156.466,91	30,5
ENTIDADES LOCALES	78.684,24	68,03	9.580,58		69.035,63	13,5
<b>TOTAL</b>	<b>601.398,75</b>	<b>2.973,35</b>	<b>56.637,00</b>	<b>29.574,75</b>	<b>512.213,64</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

## PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2008

## GASTOS

(Millones de euros)

CAPITULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. GASTOS DE PERSONAL	25.377,51	2.347,66	3,01	1.200,14	2.389,53		31.317,85
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVI	3.563,22	2.368,40	1,60	443,33	1.996,06		8.372,61
3. GASTOS FINANCIEROS	16.631,10	26,97		0,29	20,92		16.679,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.371,95	33.639,61	0,09	3,78	104.633,91	15.605,59	206.043,75
5. FONDO DE CONTINGENCIA	3.099,91						3.099,91
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>132.043,69</b>	<b>38.382,64</b>	<b>4,70</b>	<b>1.647,54</b>	<b>109.040,41</b>	<b>15.605,59</b>	<b>265.513,39</b>
6. INVERSIONES REALES	10.588,27	2.641,49	0,45	327,78	510,08		14.068,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.699,15	1.936,93	0,00	1,83	777,33	2.447,36	9.967,87
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.287,41</b>	<b>4.578,42</b>	<b>0,45</b>	<b>329,61</b>	<b>1.287,41</b>	<b>2.447,36</b>	<b>24.035,94</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>152.331,10</b>	<b>42.961,05</b>	<b>5,15</b>	<b>1.977,14</b>	<b>110.327,83</b>	<b>18.052,95</b>	<b>289.549,33</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	14.981,28	841,62		1,59	8.948,44		24.772,94
9. PASIVOS FINANCIEROS	34.508,60	384,04			0,33		34.892,97
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>49.489,89</b>	<b>1.225,66</b>	<b>0,00</b>	<b>1,59</b>	<b>8.948,77</b>		<b>59.665,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>201.820,99</b>	<b>44.186,71</b>	<b>5,15</b>	<b>1.978,73</b>	<b>119.276,60</b>	<b>18.052,95</b>	<b>349.215,24</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social 2008.

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO 2008**  
**INGRESOS**  
(Millones de euros)

CAPITULOS	ESTADO	OO.AA. DEL ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	90.752,75	24.677,85			104.615,49		220.046,09
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	53.363,00						53.363,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.779,55	1.554,52	0,11	98,07	650,94		5.083,20
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.012,88	10.404,78	4,57	1.501,73	10.334,90	15.605,59	12.653,28
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.292,89	595,52	0,02	21,10	1.916,62		5.826,16
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>156.201,07</b>	<b>37.232,67</b>	<b>4,70</b>	<b>1.620,91</b>	<b>117.517,96</b>	<b>15.605,59</b>	<b>296.971,72</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	125,55	444,83			0,91		571,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.430,60	2.973,31	0,45	272,42	841,51	2.447,36	4.070,93
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.556,15</b>	<b>3.418,14</b>	<b>0,45</b>	<b>272,42</b>	<b>842,42</b>	<b>2.447,36</b>	<b>4.642,22</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>158.757,22</b>	<b>40.650,81</b>	<b>5,15</b>	<b>1.893,32</b>	<b>118.360,38</b>	<b>18.052,95</b>	<b>301.613,94</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.797,69	3.145,75		85,41	916,22		6.945,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	40.266,08	390,16					40.656,24
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>43.063,77</b>	<b>3.535,90</b>	<b>0,00</b>	<b>85,41</b>	<b>916,22</b>		<b>47.601,30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>201.820,99</b>	<b>44.186,71</b>	<b>5,15</b>	<b>1.978,73</b>	<b>119.276,60</b>	<b>18.052,95</b>	<b>349.215,24</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social 2008.

**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS  
(CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS) EN LOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)**  
(En porcentaje)

	ENTIDADES LOCALES								COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>GASTOS</b>																
GASTOS DE PERSONAL	17,6	17,8	17,9	18,3	17,8	17,8	18,0	18,6	42,3	42,5	50,2	50,5	51,4	51,4	51,5	50,9
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33,5	33,2	33,7	34,0	33,1	33,2	33,0	33,9	37,8	38,8	48,3	49,0	50,6	51,2	51,7	50,9
GASTOS FINANCIEROS	6,5	5,7	5,0	4,8	4,4	4,9	6,1	7,3	11,2	10,3	9,6	9,3	9,7	10,9	12,2	12,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,6	9,1	8,5	8,9	8,5	8,5	8,9	9,3	22,0	23,0	25,2	25,4	26,0	26,6	26,7	26,9
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13,8</b>	<b>14,2</b>	<b>13,7</b>	<b>14,2</b>	<b>13,8</b>	<b>14,0</b>	<b>14,4</b>	<b>15,2</b>	<b>28,4</b>	<b>29,2</b>	<b>33,0</b>	<b>33,6</b>	<b>34,5</b>	<b>35,2</b>	<b>35,7</b>	<b>36,0</b>
INVERSIONES REALES	36,0	38,9	34,4	35,8	35,9	38,1	35,5	35,1	30,5	29,6	33,3	32,8	33,5	32,7	34,8	<b>34,8</b>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,5	10,3	9,4	10,4	9,7	9,6	8,2	8,7	84,3	80,9	77,9	79,6	85,9	85,5	81,7	81,5
<b>INGRESOS</b>																
IMPUESTOS DIRECTOS	8,3	8,3	8,0	7,9	7,9	7,8	7,8	8,2	5,8	8,9	10,0	10,4	10,5	10,8	10,9	11,7
IMPUESTOS INDIRECTOS	8,8	9,5	8,8	9,1	9,6	9,7	9,5	10,0	11,8	24,6	43,0	44,2	44,9	46,3	46,9	46,1
TASAS Y OTROS INGRESOS	41,5	30,9	46,2	47,3	48,8	52,8	52,0	52,0	23,0	45,1	23,7	25,0	25,5	23,1	22,2	22,8
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 y 9)</b>	<b>14,3</b>	<b>14,7</b>	<b>14,4</b>	<b>14,7</b>	<b>14,3</b>	<b>14,5</b>	<b>14,3</b>	<b>14,9</b>	<b>29,0</b>	<b>30,1</b>	<b>34,2</b>	<b>34,5</b>	<b>35,3</b>	<b>35,9</b>	<b>35,9</b>	<b>36,0</b>

(\*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

## EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES EN LOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)

(En porcentaje)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>GASTOS</b>								
GASTOS DE PERSONAL	59,8	60,3	68,0	68,7	69,2	69,2	69,6	69,5
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	71,3	72,0	82,1	83,0	83,7	84,4	84,7	84,8
GASTOS FINANCIEROS	17,6	16,0	14,6	14,1	14,1	15,9	18,2	19,3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,9	22,9	24,9	25,6	25,6	25,7	25,7	26,1
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>37,7</b>	<b>38,7</b>	<b>42,2</b>	<b>43,3</b>	<b>43,6</b>	<b>44,3</b>	<b>45,0</b>	<b>45,9</b>
INVERSIONES REALES	66,51	68,49	67,80	68,57	69,43	70,81	70,28	<b>69,9</b>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71,45	67,79	64,40	66,20	70,57	70,39	69,90	71,2
<b>INGRESOS</b>								
IMPUESTOS DIRECTOS	14,1	17,3	18,0	18,4	18,4	18,6	18,7	19,9
IMPUESTOS INDIRECTOS	20,6	34,1	51,8	53,3	54,4	56,0	56,5	56,1
TASAS Y OTROS INGRESOS	64,5	76,0	69,8	72,3	74,3	75,9	74,2	74,8
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 5)</b>	<b>39,3</b>	<b>40,5</b>	<b>44,6</b>	<b>45,2</b>	<b>45,4</b>	<b>46,1</b>	<b>45,8</b>	<b>46,5</b>

(\*) Incluidos Capítulos 3 y 9

Nota: Se contabiliza las transferencias internas entre los subsectores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES. AÑO 2008.**  
**GASTOS**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EN MILLONES DE EUROS				EN PORCENTAJES		
	CC.AA (1)	EE.LL		TOTAL	CC.AA	EE.LL	
		Diputaciones (1)	Ayutamientos			Diputaciones	Ayutamientos
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>159.253,14</b>	<b>8.738,75</b>	<b>52.830,28</b>	<b>220.822,17</b>	<b>72,12</b>	<b>4,0</b>	<b>23,9</b>
ANDALUCÍA	31.961,80	1.871,28	9.677,47	43.510,56	73,5	4,3	22,2
ARAGÓN	5.567,82	336,23	1.907,75	7.811,80	71,3	4,3	24,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.900,18	-	894,66	4.794,84	81,3	-	18,7
ILLES BALEARS	3.328,45	439,60	1.328,55	5.096,60	65,3	8,6	26,1
CANARIAS	7.710,51	1.843,63	2.175,93	11.730,06	65,7	15,7	18,5
CANTABRIA	2.410,01	-	677,95	3.087,96	78,0	-	22,0
CASTILLA Y LEÓN	10.384,24	925,16	3.117,85	14.427,25	72,0	6,4	21,6
CASTILLA-LA MANCHA	8.899,24	510,23	2.456,26	11.865,73	75,0	4,3	20,7
CATALUÑA	28.753,06	1.084,47	9.798,72	39.636,24	72,5	2,7	24,7
EXTREMADURA	5.528,96	249,73	969,15	6.747,84	81,9	3,7	14,4
GALICIA	11.556,12	557,81	2.299,99	14.413,93	80,2	3,9	16,0
COMUNIDAD DE MADRID	18.984,61	-	10.218,00	29.202,61	65,0	-	35,0
REGIÓN DE MURCIA	4.733,78	-	1.697,38	6.431,16	73,6	-	26,4
LA RIOJA	1.301,87	-	469,64	1.771,51	73,5	-	26,5
COMUNIDAD VALENCIANA	14.232,49	920,61	5.140,97	20.294,08	70,1	4,5	25,3
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>14.246,13</b>	<b>15.199,47</b>	<b>4.485,20</b>	<b>33.930,81</b>	<b>42,0</b>	<b>44,8</b>	<b>13,2</b>
C. FORAL DE NAVARRA	4.287,33	-	981,78	5.269,11	81,4	-	18,6
PAIS VASCO	9.958,80	15.199,47	3.503,42	28.661,69	34,7	53,0	12,2
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>465,37</b>	<b>465,37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,0</b>
CEUTA		-	248,25	248,25	-	-	100,0
MELILLA		-	217,12	217,12	-	-	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>173.499,27</b>	<b>23.938,22</b>	<b>57.780,86</b>	<b>255.218,35</b>	<b>68,0</b>	<b>9,4</b>	<b>22,6</b>

(1) Consolidados con sus OO.AA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**PRESUPUESTOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES CONSOLIDADOS. AÑO 2008.**  
**GASTOS**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CC.AA (1)	ENTIDADES LOCALES		TOTAL SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
		(1) Diputaciones	Ayuntamientos			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>159.253,14</b>	<b>8.738,75</b>	<b>52.830,28</b>	<b>220.822,17</b>	<b>15.047,00</b>	<b>205.775,17</b>
ANDALUCÍA	31.961,80	1.871,28	9.677,47	43.510,56	3.773,22	39.737,34
ARAGÓN	5.567,82	336,23	1.907,75	7.811,80	353,82	7.457,98
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.900,18	-	894,66	4.794,84	163,45	4.631,39
ILLES BALEARS	3.328,45	439,60	1.328,55	5.096,60	400,98	4.695,62
CANARIAS	7.710,51	1.843,63	2.175,93	11.730,06	1.133,99	10.596,07
CANTABRIA	2.410,01	-	677,95	3.087,96	76,88	3.011,08
CASTILLA Y LEÓN	10.384,24	925,16	3.117,85	14.427,25	576,86	13.850,39
CASTILLA-LA MANCHA	8.899,24	510,23	2.456,26	11.865,73	1.148,56	10.717,16
CATALUÑA	28.753,06	1.084,47	9.798,72	39.636,24	4.220,76	35.415,48
EXTREMADURA	5.528,96	249,73	969,15	6.747,84	331,05	6.416,79
GALICIA	11.556,12	557,81	2.299,99	14.413,93	1.402,01	13.011,92
COMUNIDAD DE MADRID	18.984,61	-	10.218,00	29.202,61	649,11	28.553,50
REGIÓN DE MURCIA	4.733,78	-	1.697,38	6.431,16	238,32	6.192,84
LA RIOJA	1.301,87	-	469,64	1.771,51	65,66	1.705,85
COMUNIDAD VALENCIANA	14.232,49	920,61	5.140,97	20.294,08	512,32	19.781,76
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>14.246,13</b>	<b>15.199,47</b>	<b>4.485,20</b>	<b>33.930,81</b>	<b>11.695,43</b>	<b>22.235,38</b>
C. FORAL DE NAVARRA	4.287,33	-	981,78	5.269,11	411,08	4.858,03
PAIS VASCO	9.958,80	15.199,47	3.503,42	28.661,69	11.284,35	17.377,34
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>465,37</b>	<b>465,37</b>	<b>-</b>	<b>465,37</b>
CEUTA	-	-	248,25	248,25	-	248,25
MELILLA	-	-	217,12	217,12	-	217,12
<b>TOTAL</b>	<b>173.499,27</b>	<b>23.938,22</b>	<b>57.780,86</b>	<b>255.218,35</b>	<b>26.742,43</b>	<b>228.475,92</b>

(1) Consolidado con sus OO.AA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 8.13

**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)**  
**PRESUPUESTOS INICIALES**  
(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2005					2006					2007					2008					2005-2008				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTADO (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>10.718,37</b>	<b>1.481,18</b>	<b>12.009,49</b>	<b>6.131,02</b>	<b>30.340,06</b>	<b>12.385,83</b>	<b>1.707,08</b>	<b>13.152,31</b>	<b>7.598,43</b>	<b>34.843,65</b>	<b>11.983,60</b>	<b>1.590,23</b>	<b>14.275,65</b>	<b>8.005,72</b>	<b>35.855,20</b>	<b>12.664,27</b>	<b>1.643,30</b>	<b>14.997,83</b>	<b>9.446,77</b>	<b>38.752,17</b>	<b>47.752,07</b>	<b>6.421,79</b>	<b>54.435,28</b>	<b>31.181,93</b>	<b>139.791,08</b>
ANDALUCÍA	2.122,84	288,17	2.191,51	1.018,44	5.620,96	1.538,14	301,84	2.469,15	1.221,61	5.530,74	2.125,08	293,43	2.623,57	1.351,50	6.393,57	2.419,54	298,58	3.019,77	1.428,88	7.166,76	8.205,60	1.182,02	10.303,99	5.020,43	24.712,04
ARAGÓN	500,18	56,60	369,34	528,42	1.454,54	504,71	55,19	461,82	556,32	1.578,04	624,98	63,43	550,27	541,45	1.780,12	596,46	84,19	596,68	693,48	1.970,81	2.226,33	259,41	1.978,11	2.319,67	6.783,51
PRINCIPADO DE ASTURIAS	183,32	-	515,39	337,14	1.035,85	216,94	-	564,98	390,33	1.172,25	246,90	-	591,50	383,21	1.221,61	234,03	-	468,66	322,72	1.025,41	881,19	-	2.140,53	1.433,40	4.455,12
ILLES BALEARS	191,14	69,79	425,36	75,51	761,80	185,70	78,14	343,24	58,56	665,64	247,17	46,54	306,79	69,28	669,78	257,80	48,36	324,83	94,81	725,80	881,81	242,83	1.400,22	298,16	2.823,02
CANARIAS	308,00	300,99	546,96	128,46	1.284,41	355,36	370,21	648,57	206,25	1.580,39	321,05	341,90	838,23	189,82	1.691,00	308,72	346,65	902,12	198,31	1.755,80	1.293,13	1.359,75	2.935,88	722,83	6.311,60
CANTABRIA	127,97	-	339,43	282,98	750,38	157,98	-	347,86	319,50	825,34	107,92	-	330,75	253,36	692,02	171,27	-	345,29	207,56	724,12	565,14	-	1.363,33	1.063,40	2.991,87
CASTILLA Y LEÓN	854,48	281,83	1.286,02	631,97	3.054,30	1.031,73	284,74	1.344,89	805,10	3.466,46	1.035,17	286,14	1.433,68	800,00	3.554,99	1.017,02	262,04	1.611,58	941,59	3.832,24	3.938,40	1.114,75	5.676,17	3.178,66	13.907,98
CASTILLA-LA MANCHA	507,53	70,83	699,25	391,20	1.668,81	735,60	97,83	797,03	561,43	2.191,89	756,01	67,71	835,00	620,77	2.279,49	751,89	80,96	902,65	728,26	2.463,76	2.751,03	317,33	3.233,93	2.301,66	8.603,95
CATALUÑA	1.941,24	66,26	1.543,13	340,15	3.890,78	2.419,92	82,00	1.610,77	516,65	4.629,34	2.365,60	92,19	1.637,96	675,23	4.770,98	2.544,88	107,82	1.525,03	1.812,57	5.990,29	9.271,64	348,27	6.316,88	3.344,60	19.281,40
EXTREMADURA	134,04	65,26	582,69	394,26	1.176,25	276,02	72,71	668,01	457,11	1.473,85	231,02	55,55	779,77	463,82	1.530,16	247,84	56,62	945,33	421,49	1.671,28	888,92	250,14	2.975,80	1.736,68	5.851,54
GALICIA	348,99	125,97	1.112,08	617,69	2.204,73	513,82	169,59	1.206,23	726,40	2.616,04	552,18	142,28	1.332,89	849,48	2.876,82	512,11	149,54	1.382,22	894,78	2.938,64	1.927,10	587,38	5.033,42	3.088,34	10.636,24
COMUNIDAD DE MADRID	2.093,41	-	1.105,03	760,29	3.958,73	2.667,21	-	1.259,29	926,59	4.853,09	1.763,29	-	1.421,57	972,09	4.156,95	1.979,49	-	1.327,98	941,88	4.249,35	8.503,40	-	5.113,87	3.600,85	17.218,12
REGIÓN DE MURCIA	281,14	-	297,66	158,30	737,10	380,40	-	335,66	241,06	957,12	354,20	-	415,52	221,64	991,36	416,29	-	501,98	202,58	1.120,85	1.432,03	-	1.550,82	823,58	3.806,43
LA RIOJA	148,81	-	145,92	73,45	368,18	179,68	-	202,19	96,06	477,93	193,18	-	219,37	115,83	528,38	191,35	-	158,34	125,59	475,27	713,02	-	725,81	410,93	1.849,76
COMUNIDAD VALENCIANA	975,28	155,48	849,72	392,76	2.373,24	1.222,62	194,83	892,62	515,46	2.825,53	1.059,85	201,06	958,80	498,25	2.717,95	1.015,58	208,54	985,39	432,28	2.641,78	4.273,33	759,91	3.686,52	1.838,74	10.558,51
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>668,36</b>	<b>546,32</b>	<b>558,59</b>	<b>71,07</b>	<b>1.844,34</b>	<b>1.218,44</b>	<b>614,29</b>	<b>592,46</b>	<b>127,84</b>	<b>2.553,03</b>	<b>1.429,17</b>	<b>655,10</b>	<b>976,59</b>	<b>140,87</b>	<b>3.201,73</b>	<b>1.326,15</b>	<b>695,25</b>	<b>1.276,48</b>	<b>110,73</b>	<b>3.408,61</b>	<b>4.642,12</b>	<b>2.510,96</b>	<b>3.404,12</b>	<b>450,51</b>	<b>11.007,71</b>
C. FORAL DE NAVARRA	76,77	-	228,01	14,99	319,77	380,70	-	248,77	28,10	657,57	559,19	-	274,88	41,67	875,74	404,50	-	284,55	25,80	714,85	1.421,16	-	1.036,21	110,56	2.567,93
PAIS VASCO	591,59	546,32	330,58	56,08	1.524,57	837,74	614,29	343,69	99,74	1.895,46	869,98	655,10	701,71	99,20	2.325,99	921,65	695,25	991,93	84,93	2.693,76	3.220,96	2.510,96	2.367,91	339,95	8.439,78
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>62,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25,29</b>	<b>87,79</b>	<b>54,32</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,02</b>	<b>83,34</b>	<b>45,62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46,22</b>	<b>91,84</b>	<b>66,54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44,23</b>	<b>110,77</b>	<b>228,98</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>144,76</b>	<b>373,74</b>
CEUTA	34,60	-	-	11,53	46,13	30,22	-	-	8,72	38,94	20,19	-	-	22,77	42,96	30,62	-	-	19,26	49,88	115,63	-	-	62,28	177,91
MELILLA	27,90	-	-	13,76	41,66	24,10	-	-	20,30	44,40	25,43	-	-	23,45	48,88	35,92	-	-	24,97	60,89	113,35	-	-	82,48	195,83
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	2.806,25	2.806,25	-	-	-	2.008,24	2.008,24	-	-	-	2.144,00	2.144,00	-	-	-	2.181,21	2.181,21	-	-	-	9.139,70	9.139,70
EXTRANJERO	-	-	-	84,76	84,76	-	-	-	93,88	93,88	-	-	-	106,05	106,05	-	-	-	111,90	111,90	-	-	-	396,59	396,59
<b>TOTAL</b>	<b>11.449,23</b>	<b>2.027,50</b>	<b>12.568,08</b>	<b>9.118,39</b>	<b>35.163,20</b>	<b>13.658,59</b>	<b>2.321,37</b>	<b>13.744,77</b>	<b>9.857,41</b>	<b>39.582,14</b>	<b>13.458,39</b>	<b>2.245,33</b>	<b>15.252,24</b>	<b>10.442,87</b>	<b>41.398,83</b>	<b>14.056,96</b>	<b>2.338,55</b>	<b>16.274,31</b>	<b>11.894,83</b>	<b>44.564,65</b>	<b>52.623,17</b>	<b>8.932,75</b>	<b>57.839,41</b>	<b>41.313,49</b>	<b>160.708,82</b>

(1) No incluye gastos de Defensa

(\*) Cada agente comprende sólo Administración General y Organismos Autónomos , excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Nota: Los datos de CATALUÑA en 2008 incluyen la inversión adicional aprobada en desarrollo de la DA 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL POR AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (\*)**  
**PRESUPUESTOS INICIALES**  
(En porcentaje)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2005					2006					2007					2008					2005-2008				
	EE. LL.		CC. AA.	ESTAD O (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTAD O (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTAD O (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTAD O (1)	TOTAL	EE. LL.		CC. AA.	ESTAD O (1)	TOTAL
	AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP				AYTO	DIP			
<b>CC.AA. RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>35,3</b>	<b>4,9</b>	<b>39,6</b>	<b>20,2</b>	<b>100,0</b>	<b>35,5</b>	<b>4,9</b>	<b>37,7</b>	<b>21,8</b>	<b>100,0</b>	<b>33,4</b>	<b>4,4</b>	<b>39,8</b>	<b>22,3</b>	<b>100,0</b>	<b>32,7</b>	<b>4,2</b>	<b>38,7</b>	<b>24,4</b>	<b>100,0</b>	<b>34,2</b>	<b>4,6</b>	<b>38,9</b>	<b>22,3</b>	<b>100,0</b>
ANDALUCÍA	37,8	5,1	39,0	18,1	100,0	27,8	5,5	44,6	22,1	100,0	33,2	4,6	41,0	21,1	100,0	33,8	4,2	42,1	19,9	100,0	33,2	4,8	41,7	20,3	100,0
ARAGÓN	34,4	3,9	25,4	36,3	100,0	32,0	3,5	29,3	35,3	100,0	35,1	3,6	30,9	30,4	100,0	30,3	4,3	30,3	35,2	100,0	32,8	3,8	29,2	34,2	100,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	17,7	-	49,8	32,5	100,0	18,5	-	48,2	33,3	100,0	20,2	-	48,4	31,4	100,0	22,8	-	45,7	31,5	100,0	19,8	-	48,0	32,2	100,0
ILLES BALEARS	25,1	9,2	55,8	9,9	100,0	27,9	11,7	51,6	8,8	100,0	36,9	6,9	45,8	10,3	100,0	35,5	6,7	44,8	13,1	100,0	31,2	8,6	49,6	10,6	100,0
CANARIAS	24,0	23,4	42,6	10,0	100,0	22,5	23,4	41,0	13,1	100,0	19,0	20,2	49,6	11,2	100,0	17,6	19,7	51,4	11,3	100,0	20,5	21,5	46,5	11,5	100,0
CANTABRIA	17,1	-	45,2	37,7	100,0	19,1	-	42,1	38,7	100,0	15,6	-	47,8	36,6	100,0	23,7	-	47,7	28,7	100,0	18,9	-	45,6	35,5	100,0
CASTILLA Y LEÓN	28,0	9,2	42,1	20,7	100,0	29,8	8,2	38,8	23,2	100,0	29,1	8,0	40,3	22,5	100,0	26,5	6,8	42,1	24,6	100,0	28,3	8,0	40,8	22,9	100,0
CASTILLA-LA MANCHA	30,4	4,2	41,9	23,4	100,0	33,6	4,5	36,4	25,6	100,0	33,2	3,0	36,6	27,2	100,0	30,5	3,3	36,6	29,6	100,0	32,0	3,7	37,6	26,8	100,0
CATALUÑA	49,9	1,7	39,7	8,7	100,0	52,3	1,8	34,8	11,2	100,0	49,6	1,9	34,3	14,2	100,0	42,5	1,8	25,5	30,3	100,0	48,1	1,8	32,8	17,3	100,0
EXTREMADURA	11,4	5,5	49,5	33,5	100,0	18,7	4,9	45,3	31,0	100,0	15,1	3,6	51,0	30,3	100,0	14,8	3,4	56,6	25,2	100,0	15,2	4,3	50,9	29,7	100,0
GALICIA	15,8	5,7	50,4	28,0	100,0	19,6	6,5	46,1	27,8	100,0	19,2	4,9	46,3	29,5	100,0	17,4	5,1	47,0	30,4	100,0	18,1	5,5	47,3	29,0	100,0
COMUNIDAD DE MADRID	52,9	-	27,9	19,2	100,0	55,0	-	25,9	19,1	100,0	42,4	-	34,2	23,4	100,0	46,6	-	31,3	22,2	100,0	49,4	-	29,7	20,9	100,0
REGIÓN DE MURCIA	38,1	-	40,4	21,5	100,0	39,7	-	35,1	25,2	100,0	35,7	-	41,9	22,4	100,0	37,1	-	44,8	18,1	100,0	37,6	-	40,7	21,6	100,0
LA RIOJA	40,4	-	39,6	19,9	100,0	37,6	-	42,3	20,1	100,0	36,6	-	41,5	21,9	100,0	40,3	-	33,3	26,4	100,0	38,5	-	39,2	22,2	100,0
COMUNIDAD VALENCIANA	41,1	6,6	35,8	16,5	100,0	43,3	6,9	31,6	18,2	100,0	39,0	7,4	35,3	18,3	100,0	38,4	7,9	37,3	16,4	100,0	40,5	7,2	34,9	17,4	100,0
<b>CC.AA. RÉGIMEN FORAL</b>	<b>36,2</b>	<b>29,6</b>	<b>30,3</b>	<b>3,9</b>	<b>100,0</b>	<b>47,7</b>	<b>24,1</b>	<b>23,2</b>	<b>5,0</b>	<b>100,0</b>	<b>44,6</b>	<b>20,5</b>	<b>30,5</b>	<b>4,4</b>	<b>100,0</b>	<b>38,9</b>	<b>20,4</b>	<b>37,4</b>	<b>3,2</b>	<b>100,0</b>	<b>42,2</b>	<b>22,8</b>	<b>30,9</b>	<b>4,1</b>	<b>100,0</b>
C. FORAL DE NAVARRA	24,0	-	71,3	4,7	100,0	57,9	-	37,8	4,3	100,0	63,9	-	31,4	4,8	100,0	56,6	-	39,8	3,6	100,0	55,3	-	40,4	4,3	100,0
PAIS VASCO	38,8	35,8	21,7	3,7	100,0	44,2	32,4	18,1	5,3	100,0	37,4	28,2	30,2	4,3	100,0	34,2	25,8	36,8	3,2	100,0	38,2	29,8	28,1	4,0	100,0
<b>CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA</b>	<b>71,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28,8</b>	<b>100,0</b>	<b>65,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34,8</b>	<b>100,0</b>	<b>49,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50,3</b>	<b>100,0</b>	<b>60,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39,9</b>	<b>100,0</b>	<b>61,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38,7</b>	<b>100,0</b>
CEUTA	75,0	-	-	25,0	100,0	77,6	-	-	22,4	100,0	47,0	-	-	53,0	100,0	61,4	-	-	38,6	100,0	65,0	-	-	35,0	100,0
MELILLA	67,0	-	-	33,0	100,0	54,3	-	-	45,7	100,0	52,0	-	-	48,0	100,0	59,0	-	-	41,0	100,0	57,9	-	-	42,1	100,0
NO REGIONALIZABLE	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0
EXTRANJERO	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0	-	-	-	100,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>32,6</b>	<b>5,8</b>	<b>35,7</b>	<b>26,0</b>	<b>100,0</b>	<b>34,5</b>	<b>5,9</b>	<b>34,7</b>	<b>24,9</b>	<b>100,0</b>	<b>32,5</b>	<b>5,4</b>	<b>36,8</b>	<b>25,2</b>	<b>100,0</b>	<b>31,5</b>	<b>5,2</b>	<b>36,5</b>	<b>26,7</b>	<b>100,0</b>	<b>32,7</b>	<b>5,6</b>	<b>36,0</b>	<b>25,7</b>	<b>100,0</b>

(1) No incluye gastos de Defensa

(\*) Cada agente comprende sólo Administración General y Organismos Autónomos, excepto los Ayuntamientos cuyas cifras territorializadas se refieren a Administración Centralizada exclusivamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

## PASIVOS FINANCIEROS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES Y SU EVOLUCION ENTRE 2006 Y 2008(\*)

(Millones de euros)

PASIVOS DE LAS AA.TT.	2006			2007			2008			VARIACIONES					
										2007/2006			2008/2007		
	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.	EE.LL.	CC.AA.	AA.TT.
DEUDA EN VALORES	2.461	31.273	33.734	2.593	31.394	33.987	2.579	32.673	35.252	132	119	251	-14	1.279	1.265
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS NO COMERC	25.109	26.689	51.798	26.799	28.432	55.231	29.203	35.498	64.701	1.690	1.639	3.329	2.404	7.066	9.470
<b>TOTAL</b>	<b>27.570</b>	<b>57.962</b>	<b>85.532</b>	<b>29.392</b>	<b>59.826</b>	<b>89.218</b>	<b>31.782</b>	<b>68.171</b>	<b>99.953</b>	<b>1.822</b>	<b>1.758</b>	<b>3.580</b>	<b>2.390</b>	<b>8.345</b>	<b>10.735</b>

(\*) Incluye organismos autónomos administrativos y similares, entes y empresas públicas, según criterio SEC 95.

Fuente: Banco de España, (Boletín Estadístico), y elaboración propia.

Cuadro 8.16

**EVOLUCIÓN DEL REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS SUBSECTORES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
2002-2008.**

<b>SUBSECTORES</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (*)</b>							
PRECIOS CORRIENTES MILLONES DE EUROS	166.167,06	169.557,70	177.768,19	188.423,97	199.944,42	212.773,24	227.045,20
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	156.025,41	154.564,90	156.900,43	160.497,42	163.754,64	168.200,19	177.935,11
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	58,5	55,4	54,2	53,4	52,4	51,9	51,1
% SOBRE EL PIB	22,8	21,7	21,1	20,7	20,3	20,2	20,9
<b>2. ENTES TERRITORIALES (**)</b>							
<b>2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	77.170,27	94.909,41	103.482,38	114.864,23	126.654,58	138.767,60	151.295,93
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	72.460,35	86.517,24	91.334,84	97.840,06	103.730,21	109.697,70	118.570,48
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	27,1	31,0	31,5	32,6	33,2	33,8	34,1
% SOBRE EL PIB	10,6	12,1	12,3	12,6	12,9	13,2	13,9
<b>2.2. ENTES LOCALES</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	40.934,97	41.364,99	46.863,48	49.272,28	55.166,64	58.775,46	65.898,09
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	38.436,59	37.707,37	41.362,29	41.969,58	45.181,53	46.462,81	51.644,27
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	14,4	13,5	14,3	14,0	14,5	14,3	14,8
% SOBRE EL PIB	5,6	5,3	5,6	5,4	5,6	5,6	6,1
<b>3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>							
PRECIOS CORRIENTES DE MILLONES DE EUROS	284.272,31	305.832,10	328.114,05	352.560,49	381.765,65	410.316,29	444.239,22
PRECIOS CONSTANTES 2000 DE MILLONES DE EUROS	266.922,36	278.789,52	289.597,57	300.307,06	312.666,38	324.360,71	348.149,86
% SOBRE EL TOTAL AA.PP.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% SOBRE EL PIB	39,0	39,1	39,0	38,8	38,8	39,0	40,8

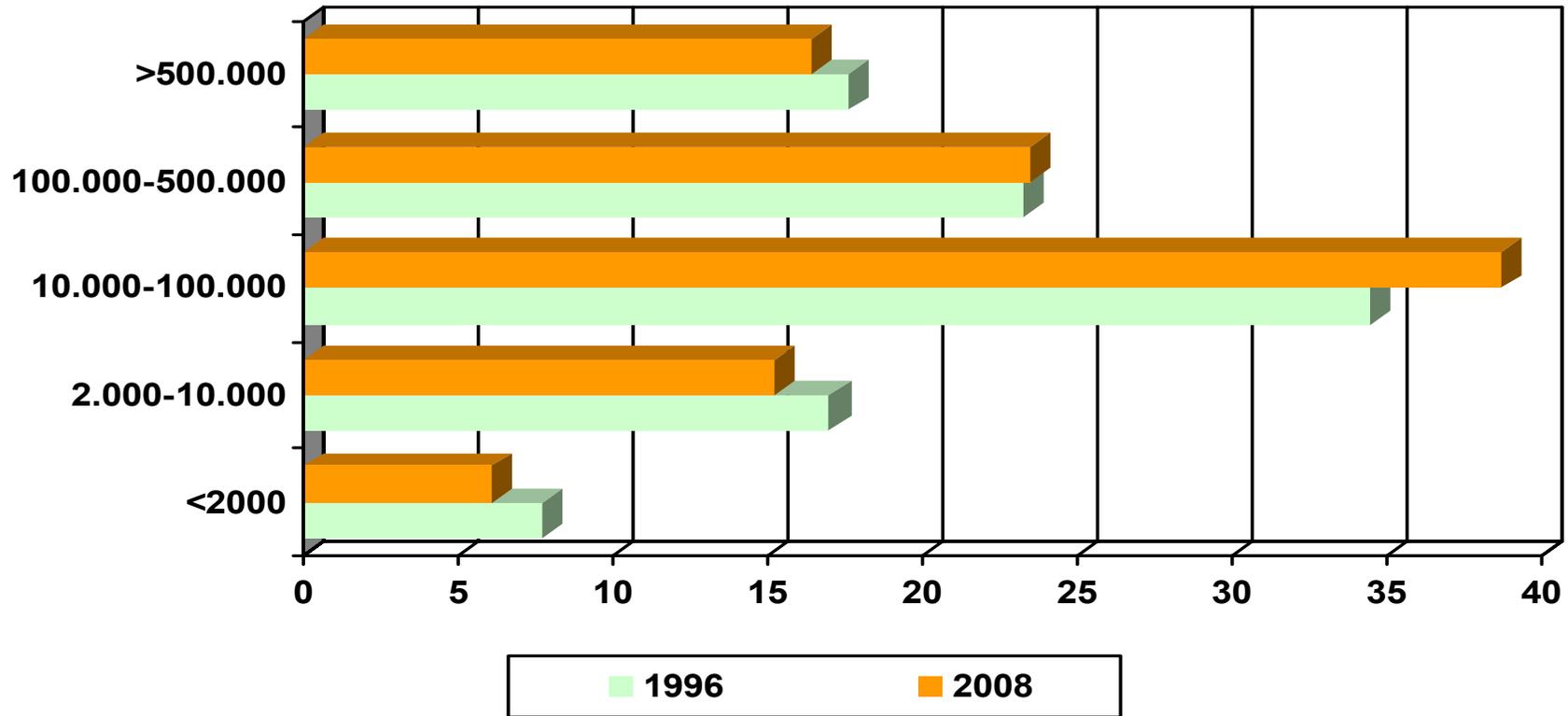
(\*) Estado, Organismos Autónomos, Agencias, Organismos Públicos y Seguridad Social, Presupuesto consolidado internamente de la Administración General del Estado y consolidado externamente respecto a EE.TT.

(\*\*) Consolidados internamente los EE.TT. y externamente respecto a la Administración General del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos del Estado, de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas.

Gráfico 1.1

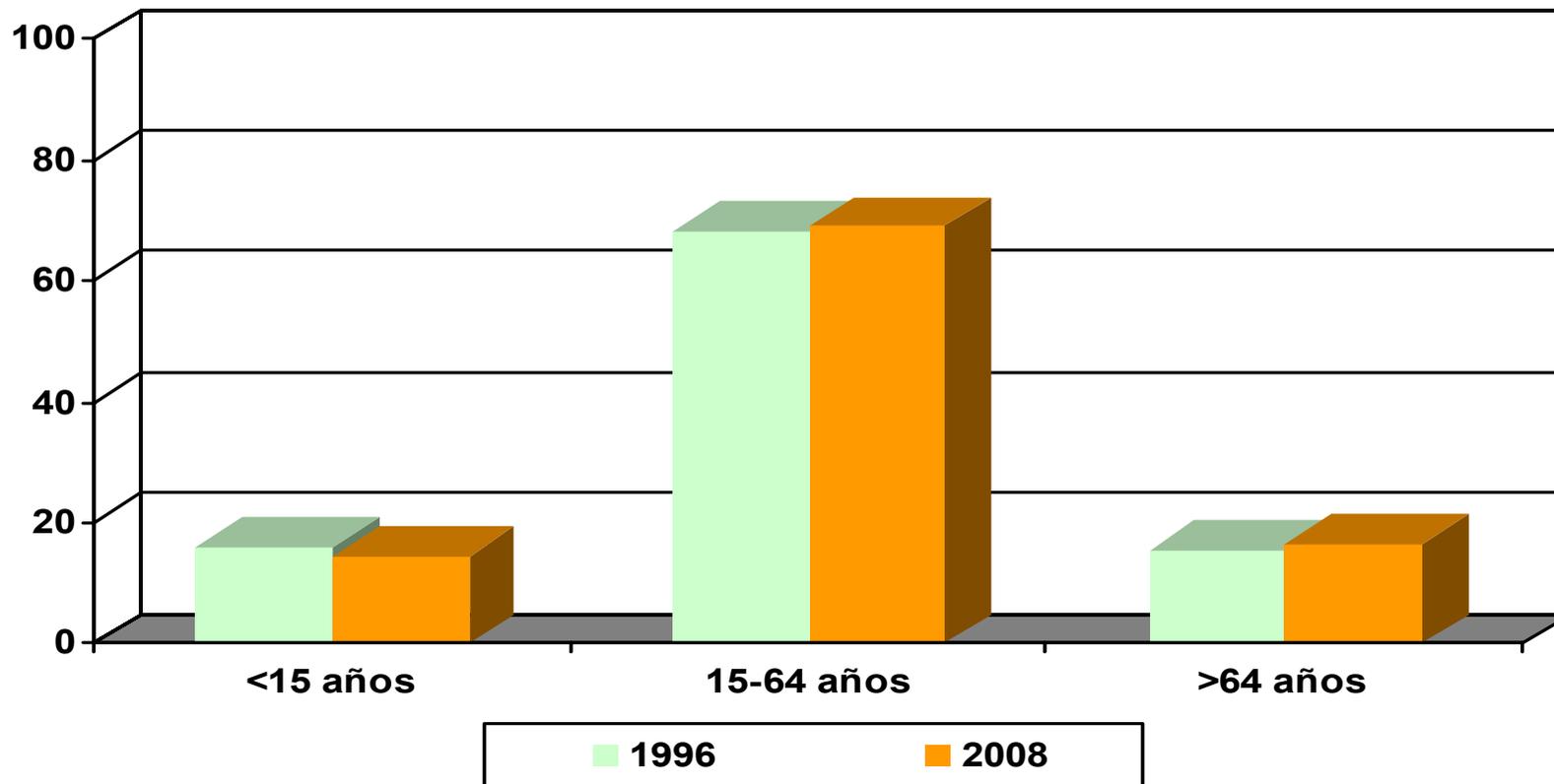
### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE MUNICIPIOS Porcentaje sobre la población de cada grupo



Fuente: INE (Padrones Municipales de 1996 y 2008)

Gráfico 1.2

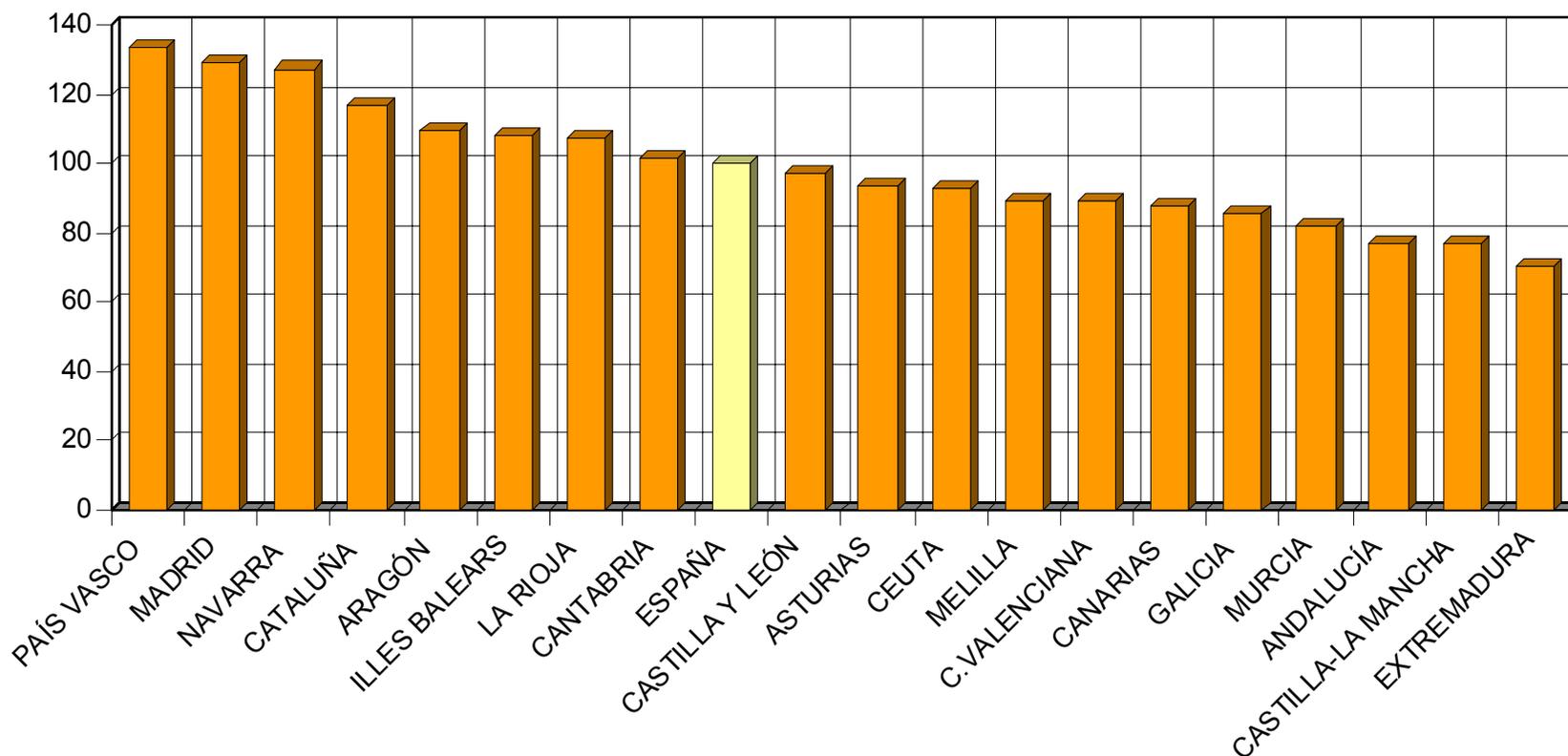
### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Porcentaje sobre la población total de cada año



Fuente: INE (Padrones Municipales de 1996 y 2008)

Gráfico 1.3

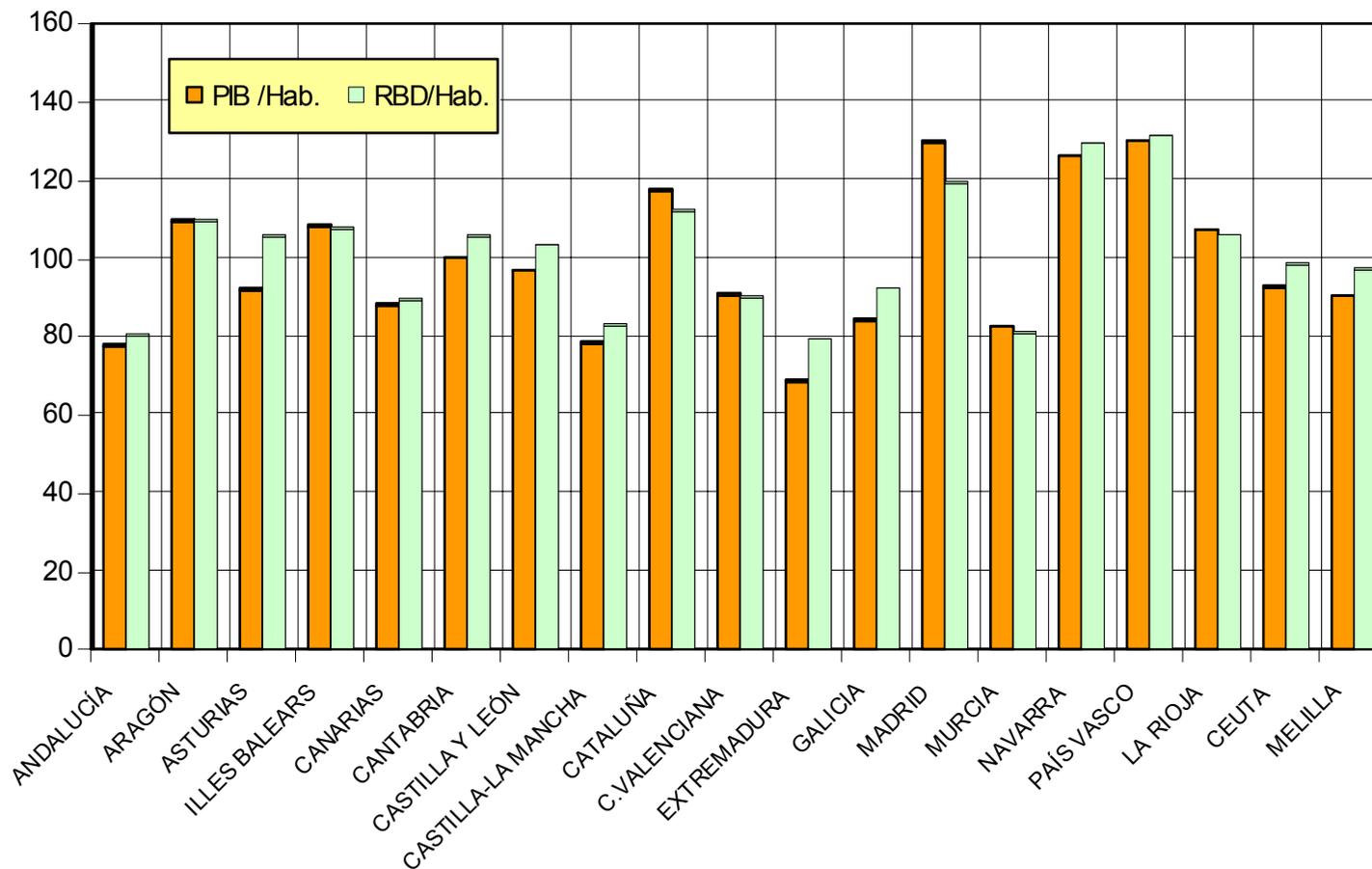
### PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (AÑO 2008) Índice de España =100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. Base 2000)

Gráfico 1.4

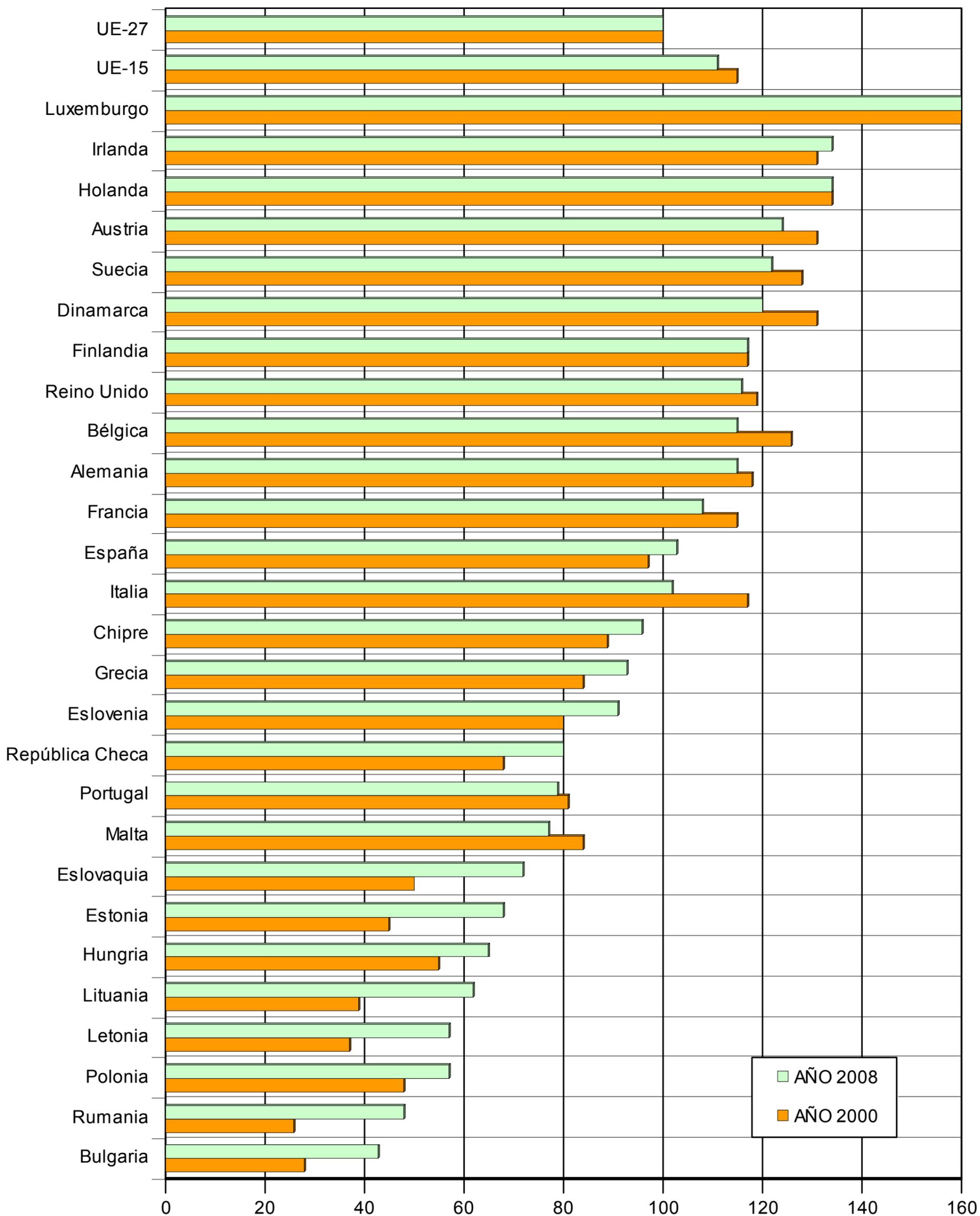
### RENDA DISPONIBLE BRUTA POR HABITANTE Y PIB POR HABITANTE (Año 2008) Índice de España =100



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Gráfico 1.5

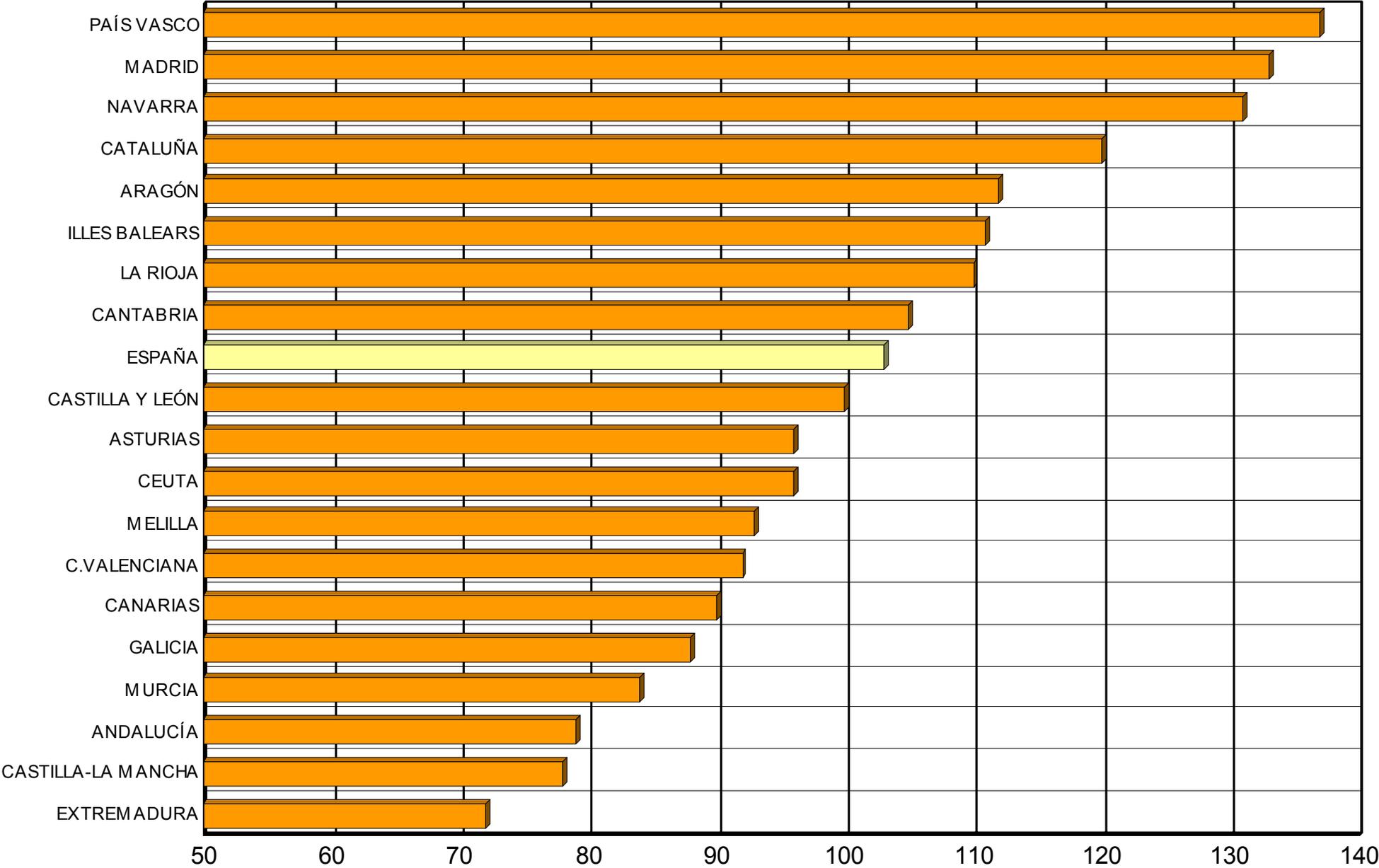
### PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA Índice UE-27 = 100



Fuente: Eurostat

Gráfico 1.6

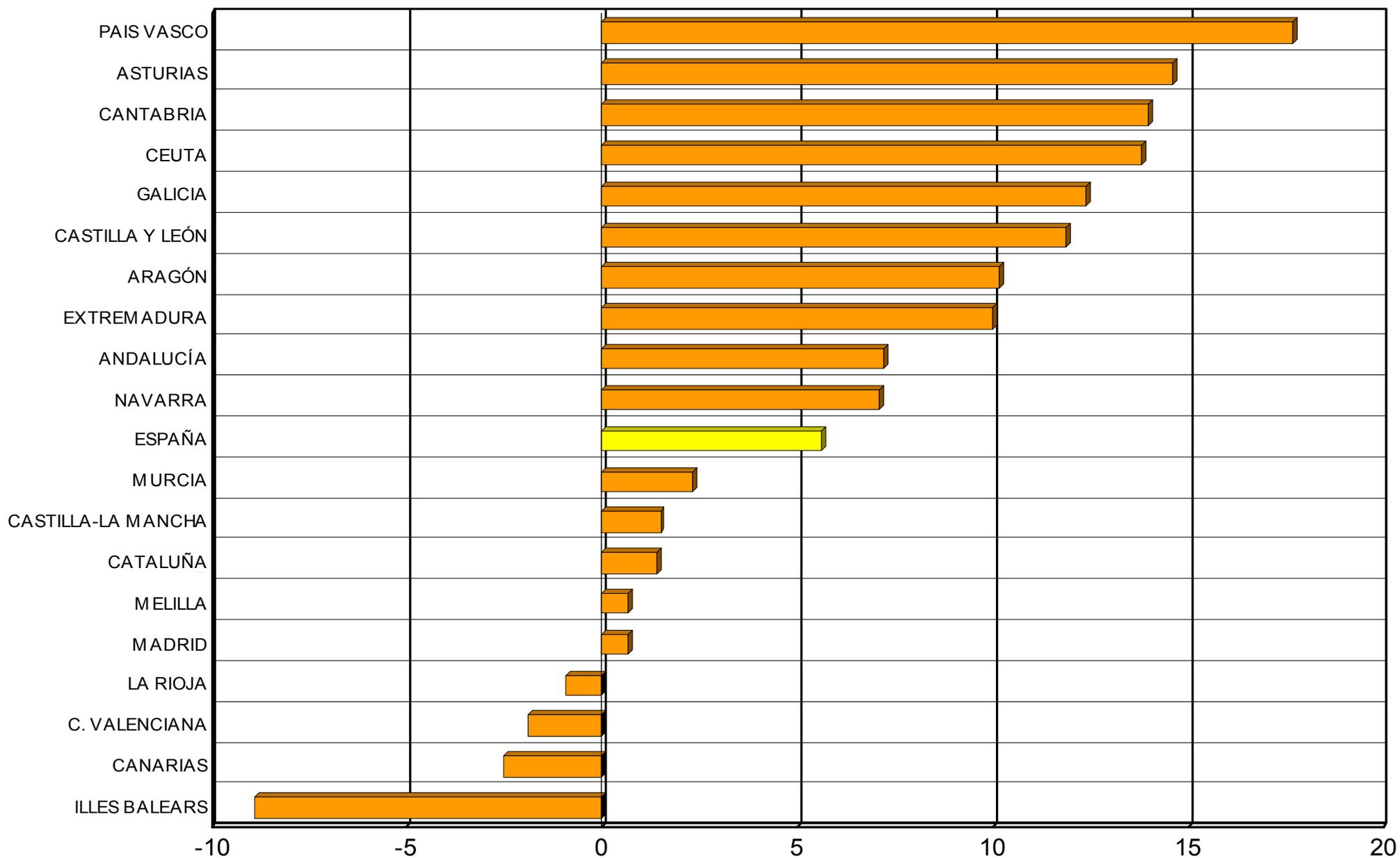
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA ( AÑO 2008 )**  
**Índice UE-27 = 100**



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Gráfico 1.7

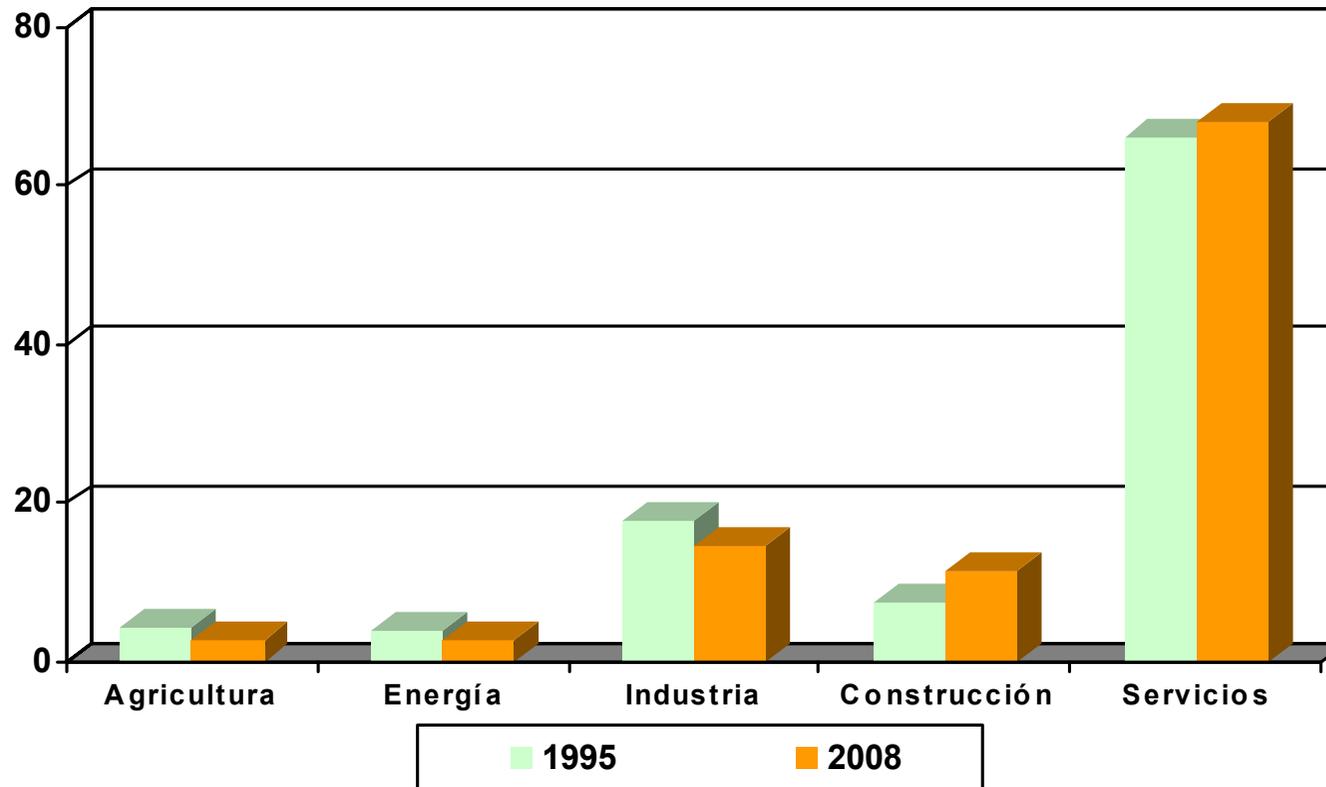
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE EN PPA (Índice UE-27 = 100)  
Avance/retroceso en puntos del Índice entre 2000 y 2008**



Fuente: Eurostat e INE

Gráfico 1.8

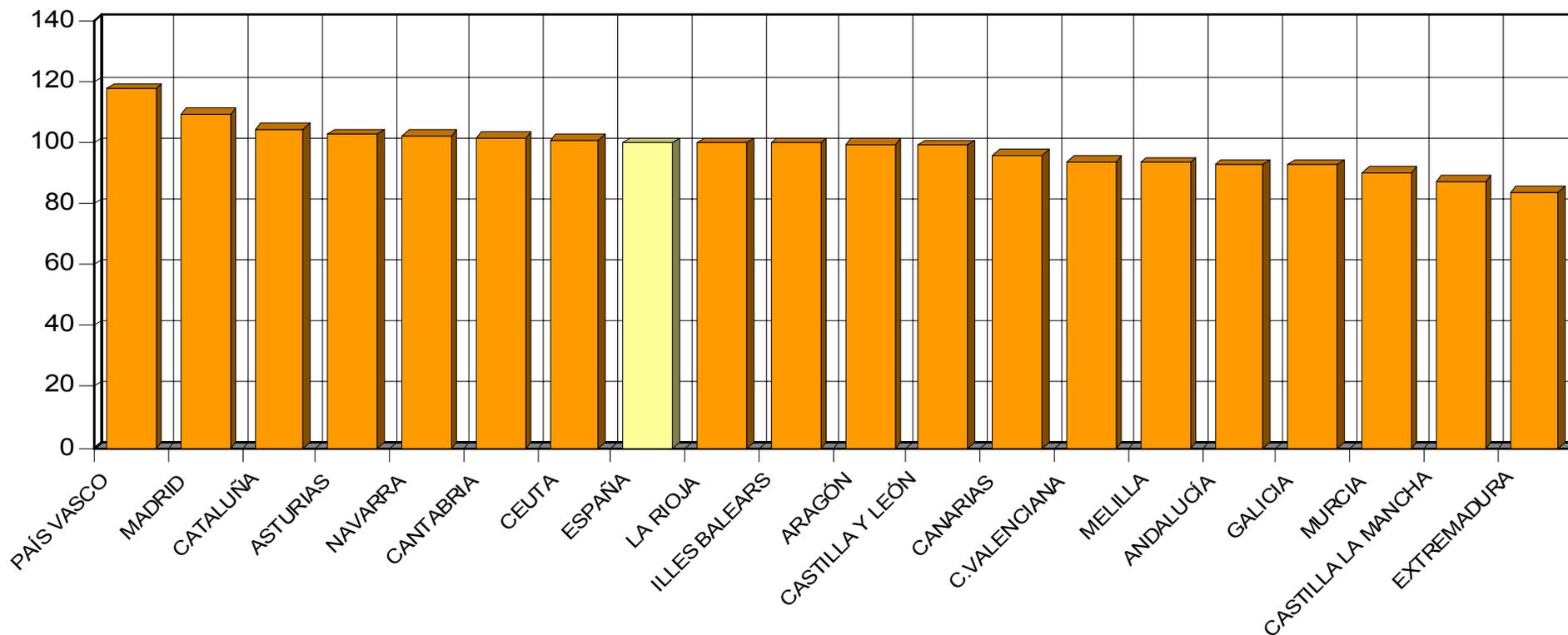
### ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VAB DE ESPAÑA Porcentajes de participación en el VAB



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE- 2000)

Gráfico 1.9

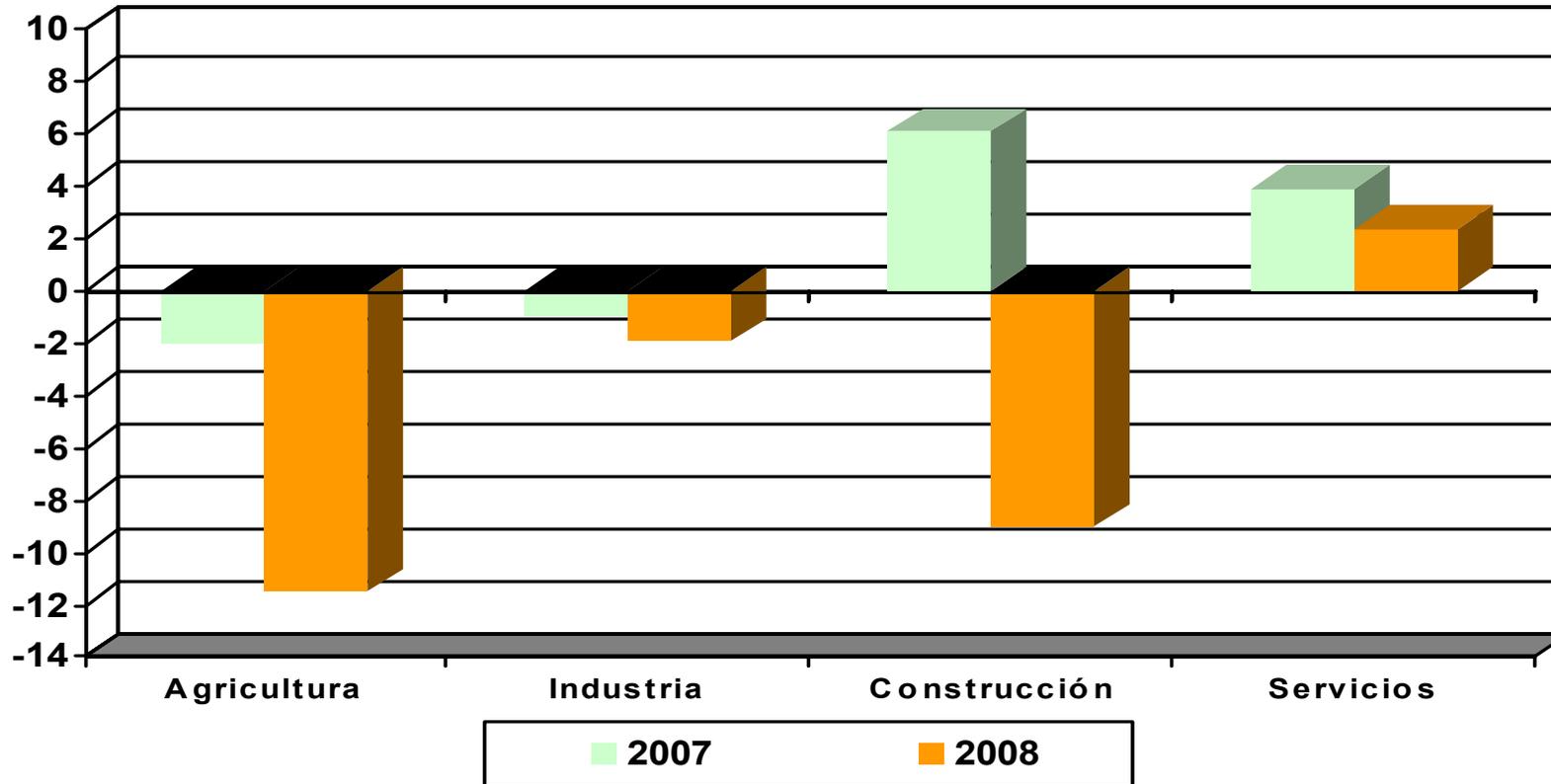
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO ( Año 2008)**  
**Índice de España =100**



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. Base 2000)

Gráfico 1.10

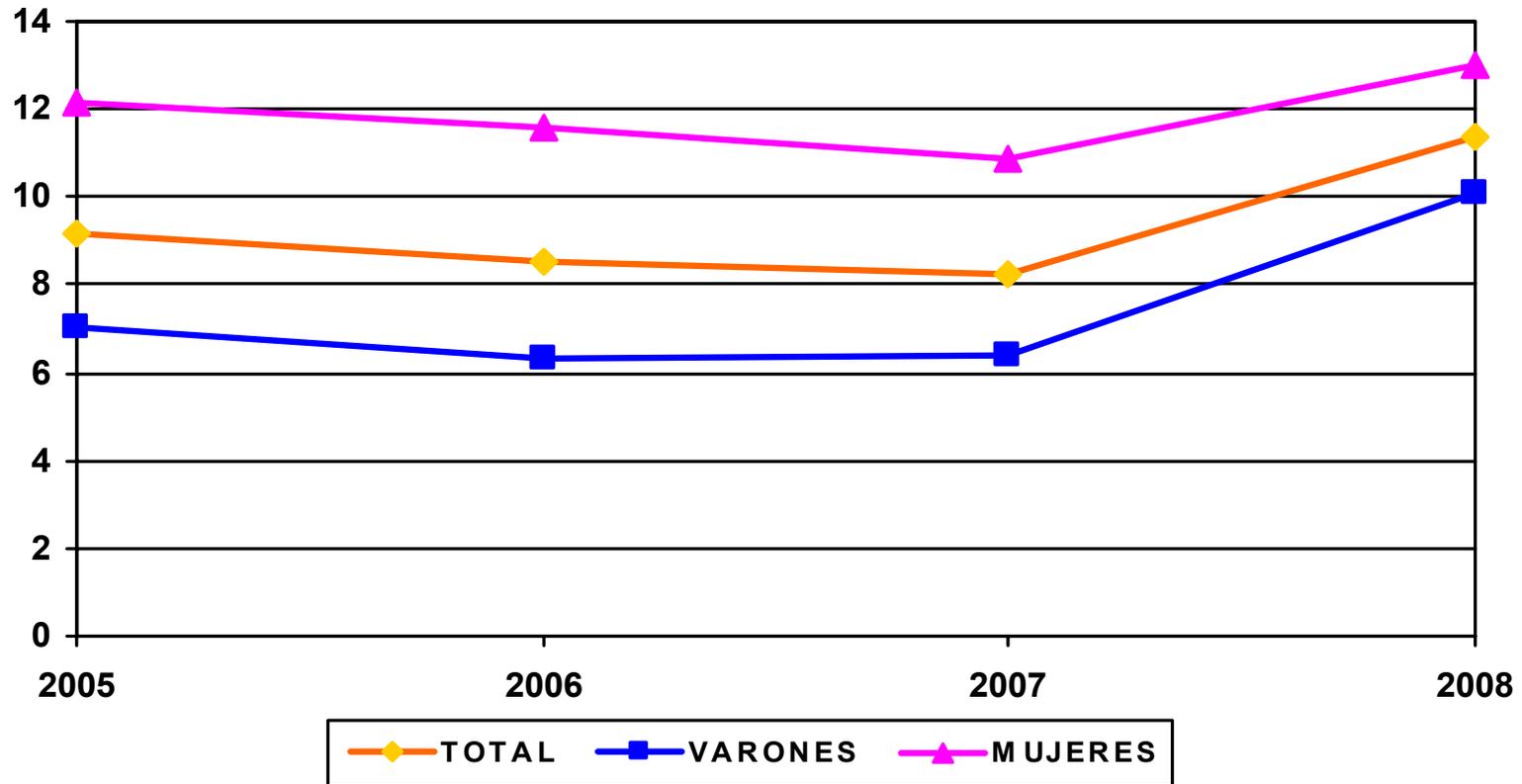
### OCUPADOS POR SECTORES ECONÓMICOS Variaciones intern anuales en porcentaje



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Gráfico 1.11

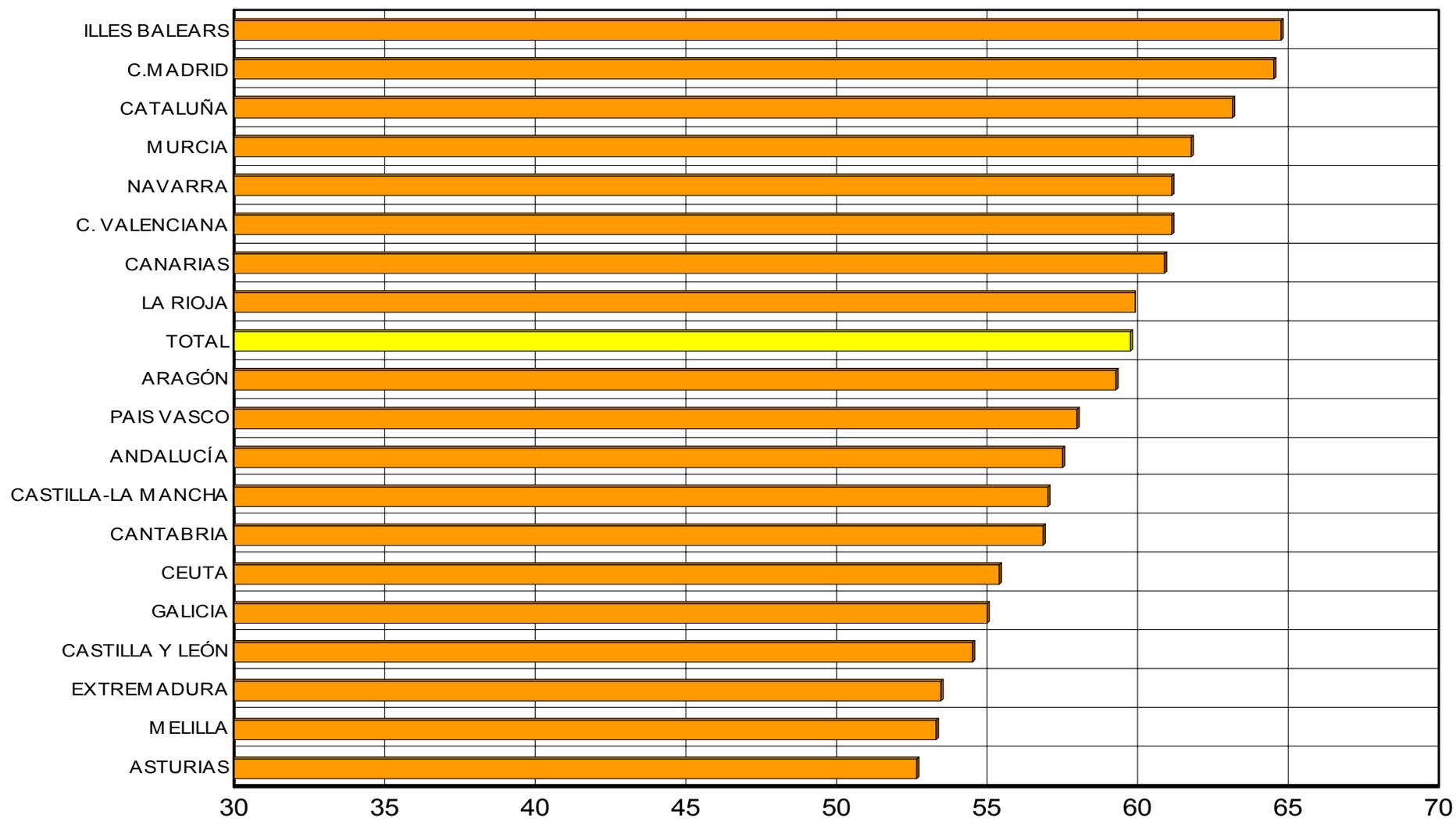
### TASAS DE PARO ANUALES (2005-2008) Parados en porcentaje de la población activa



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Gráfico 1.12

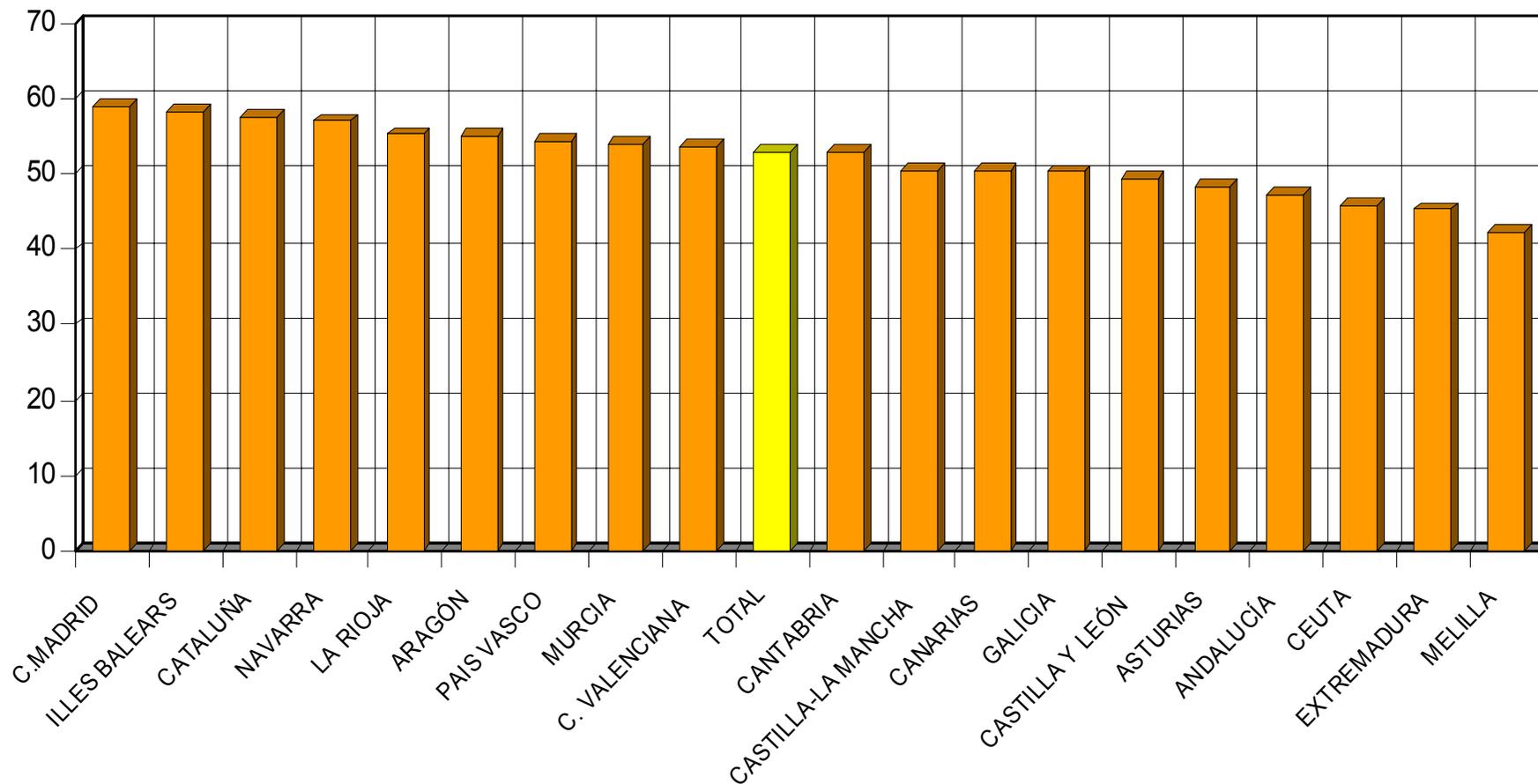
**TASA DE ACTIVIDAD (Media del año 2008)**  
**Población activa en porcentaje de la población de 16 y más años**



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Gráfico 1.13

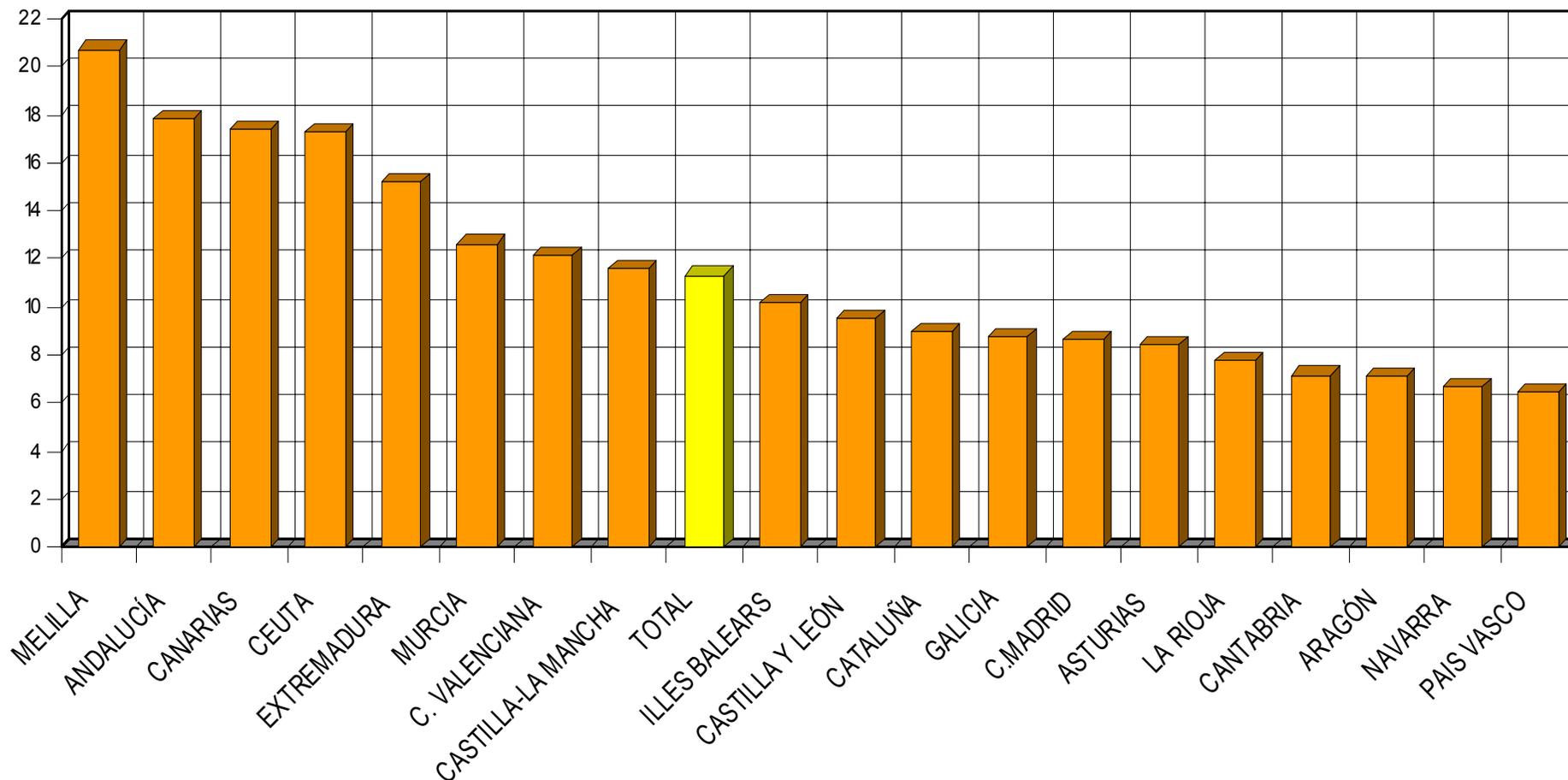
### TASA DE EMPLEO (Media del año 2008) Ocupados en porcentaje de la población de 16 y más años



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Gráfico 1.14

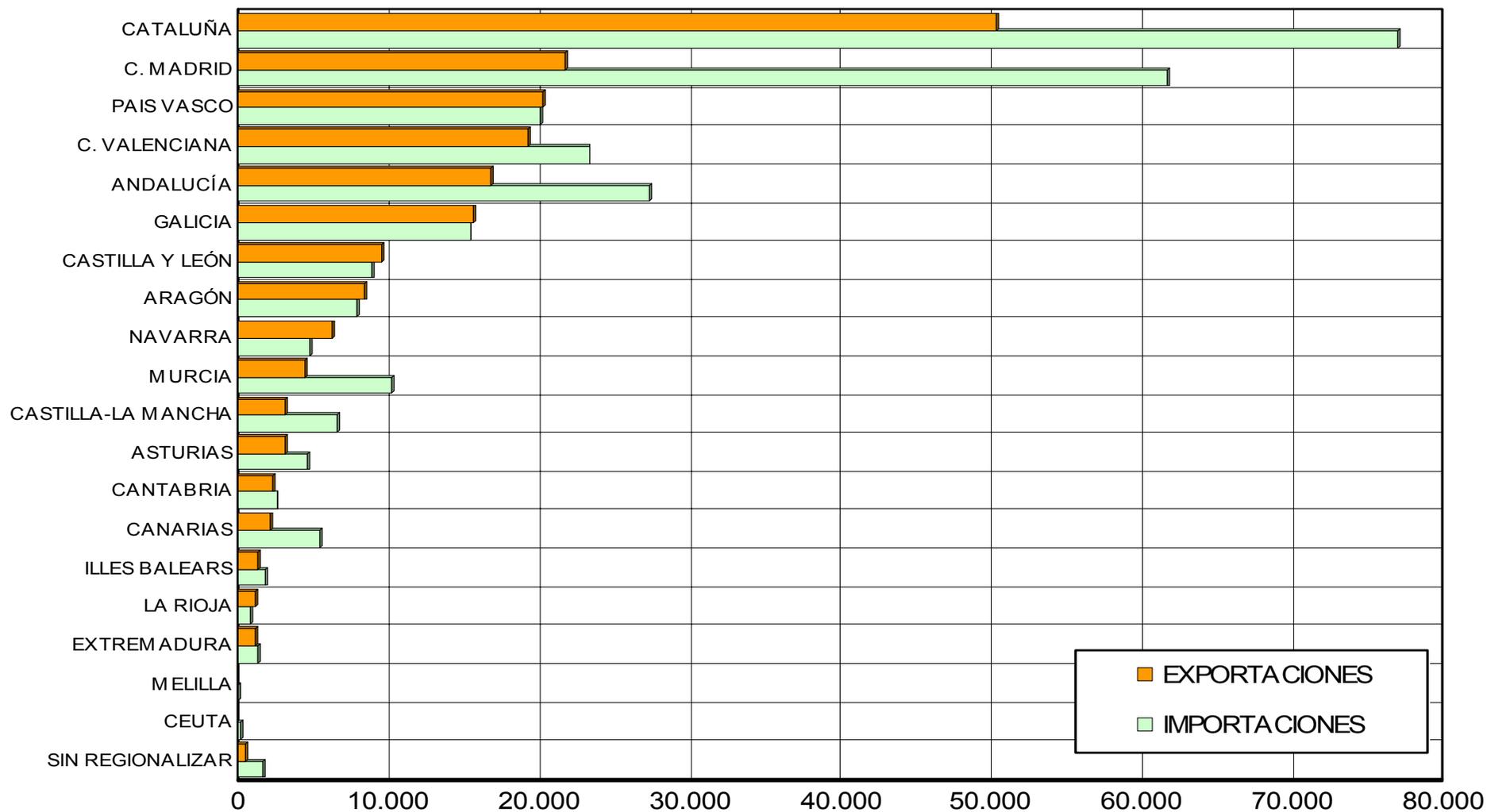
### TASA DE PARO (Media del año 2008) Parados en porcentaje de la población activa



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Gráfico 1.15

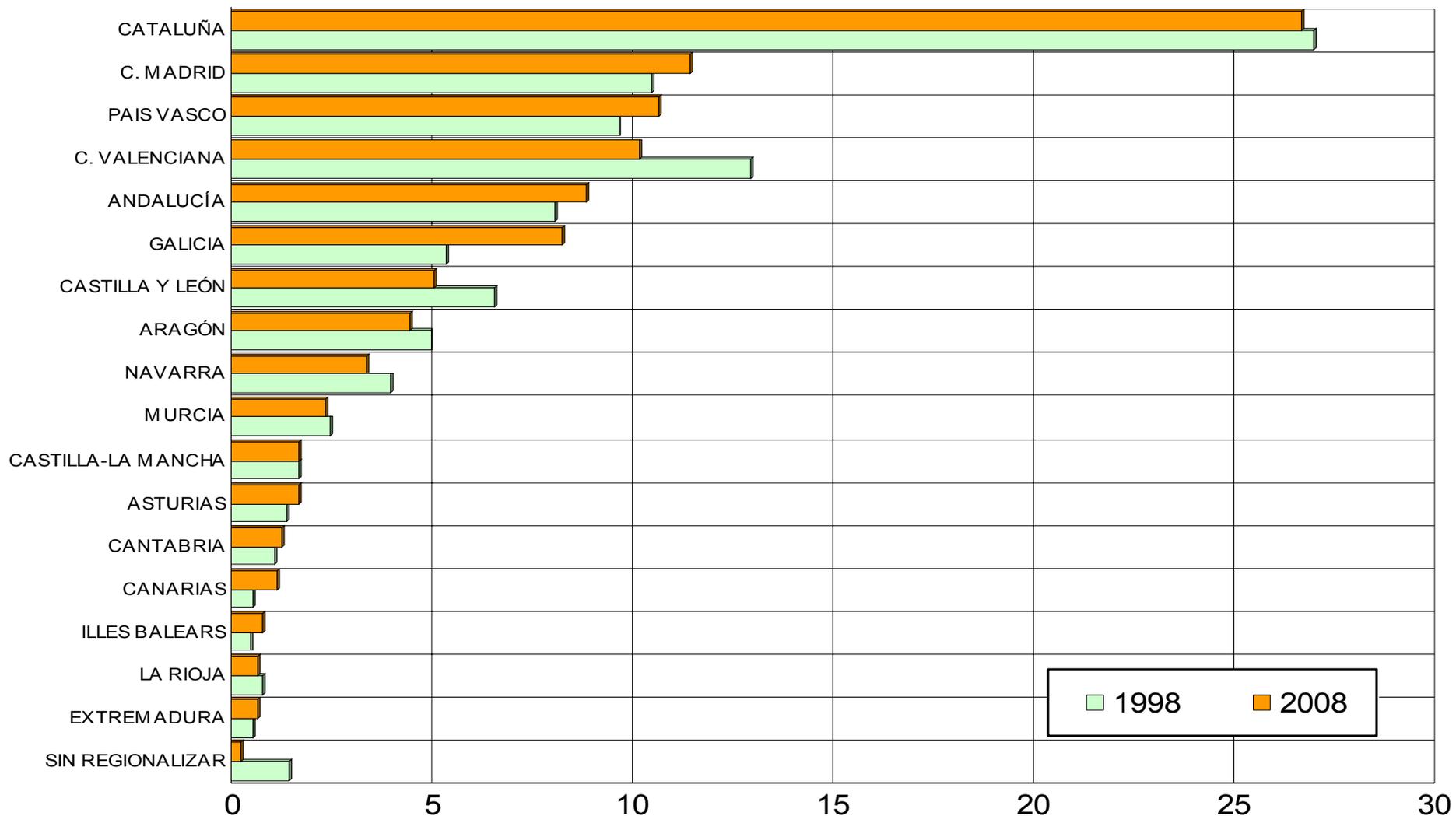
### COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2008) (Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)

Gráfico 1.16

### EXPORTACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1998 Y 2008 (Porcentaje sobre el total nacional)

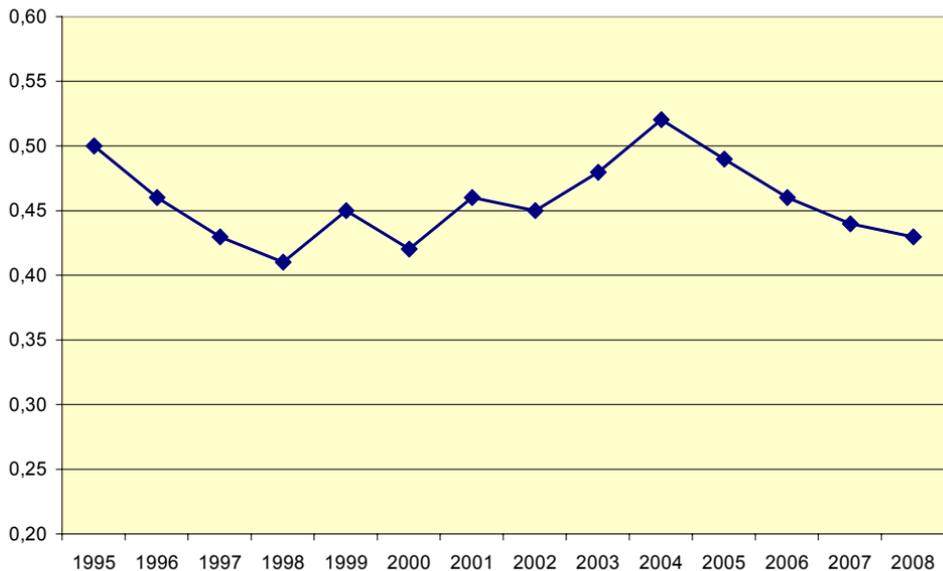


Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)

Gráfico 2.1

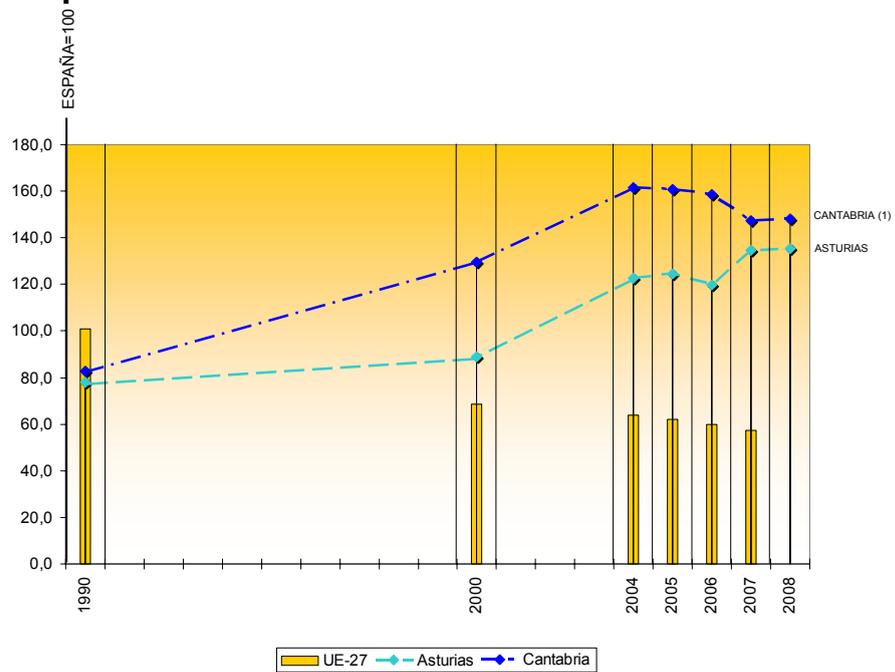
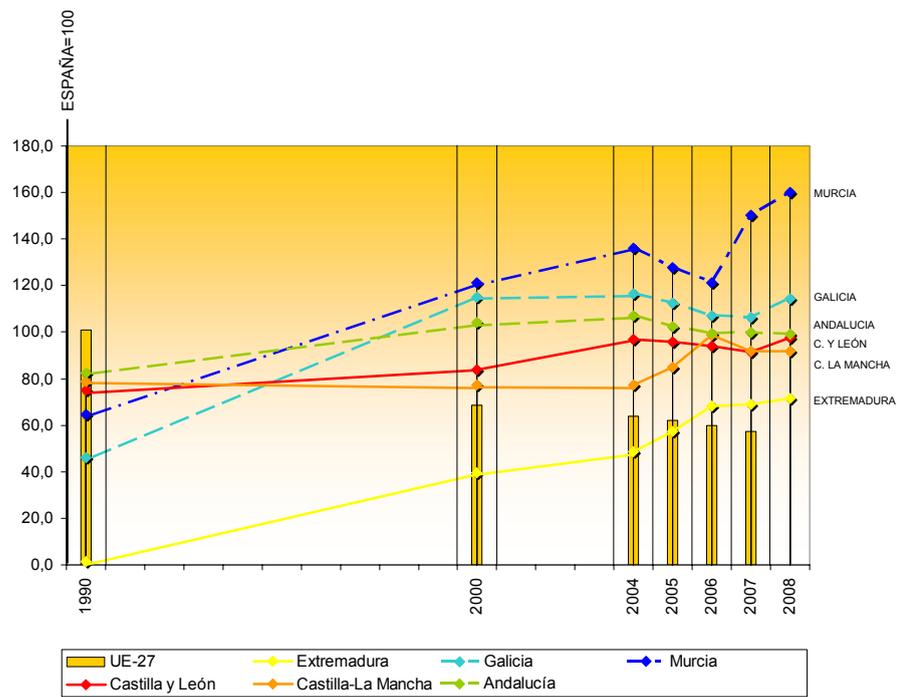
## CONVERGENCIA SIGMA EN LAS CC.AA.

Gastos internos totales I+D en % del PIB

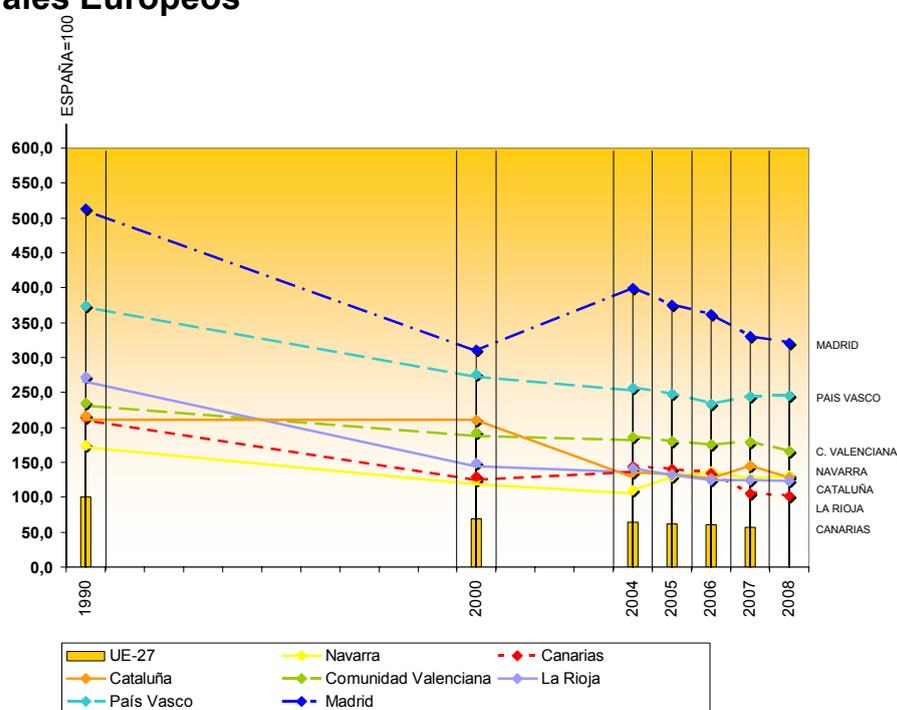
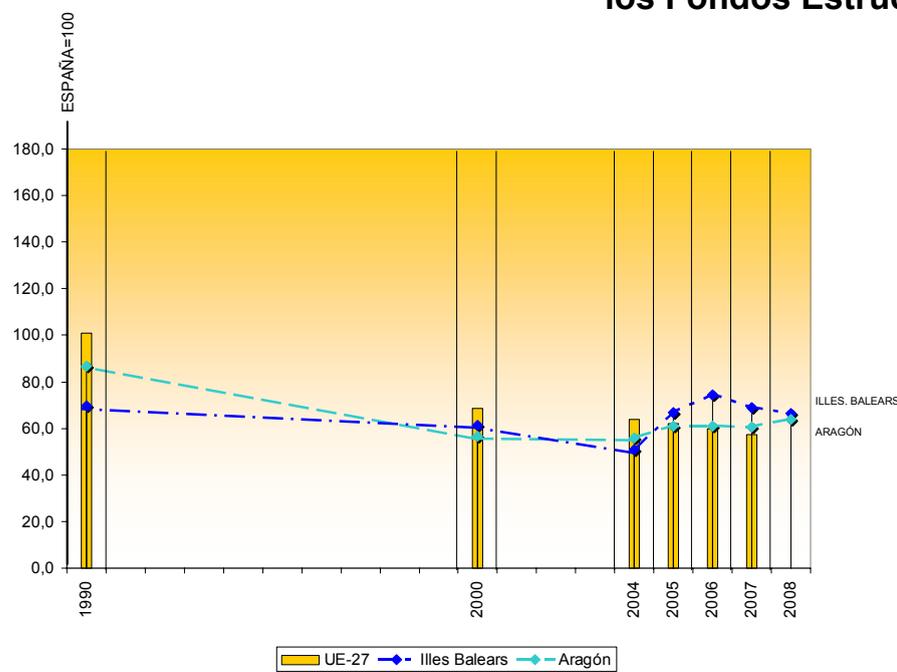


## INDICE COMPUESTO DE LA RED DE AUTOPISTAS Y AUTOVIAS (España=100)

### Comunidades Autónomas del Antiguo Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos



### Comunidades Autónomas No Incluidas en el Antiguo Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos

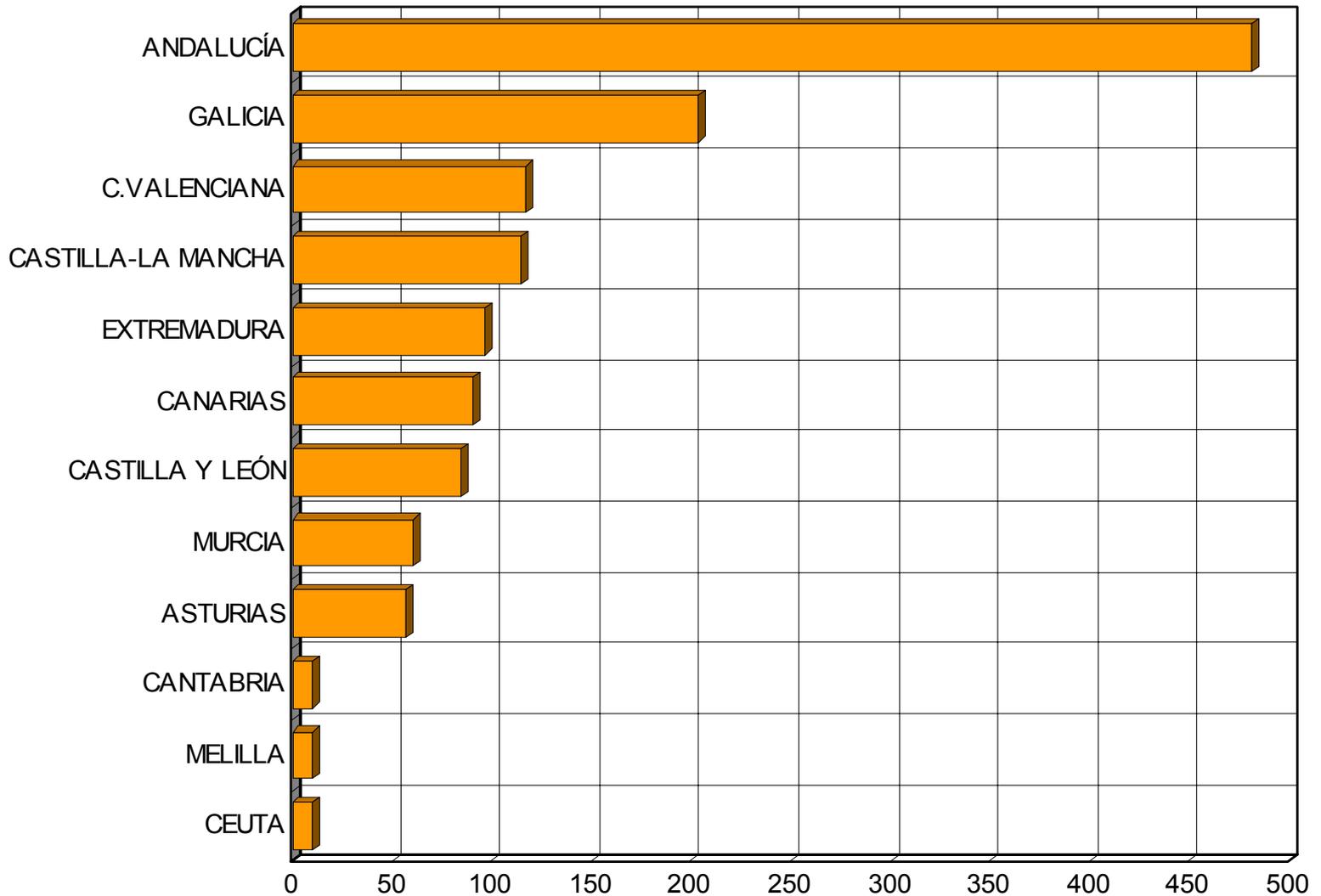


(1) Cantabria perteneció al objetivo 1 hasta el año 1999, y ya no se incluyó en este objetivo para el periodo de programación 2000-2006.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

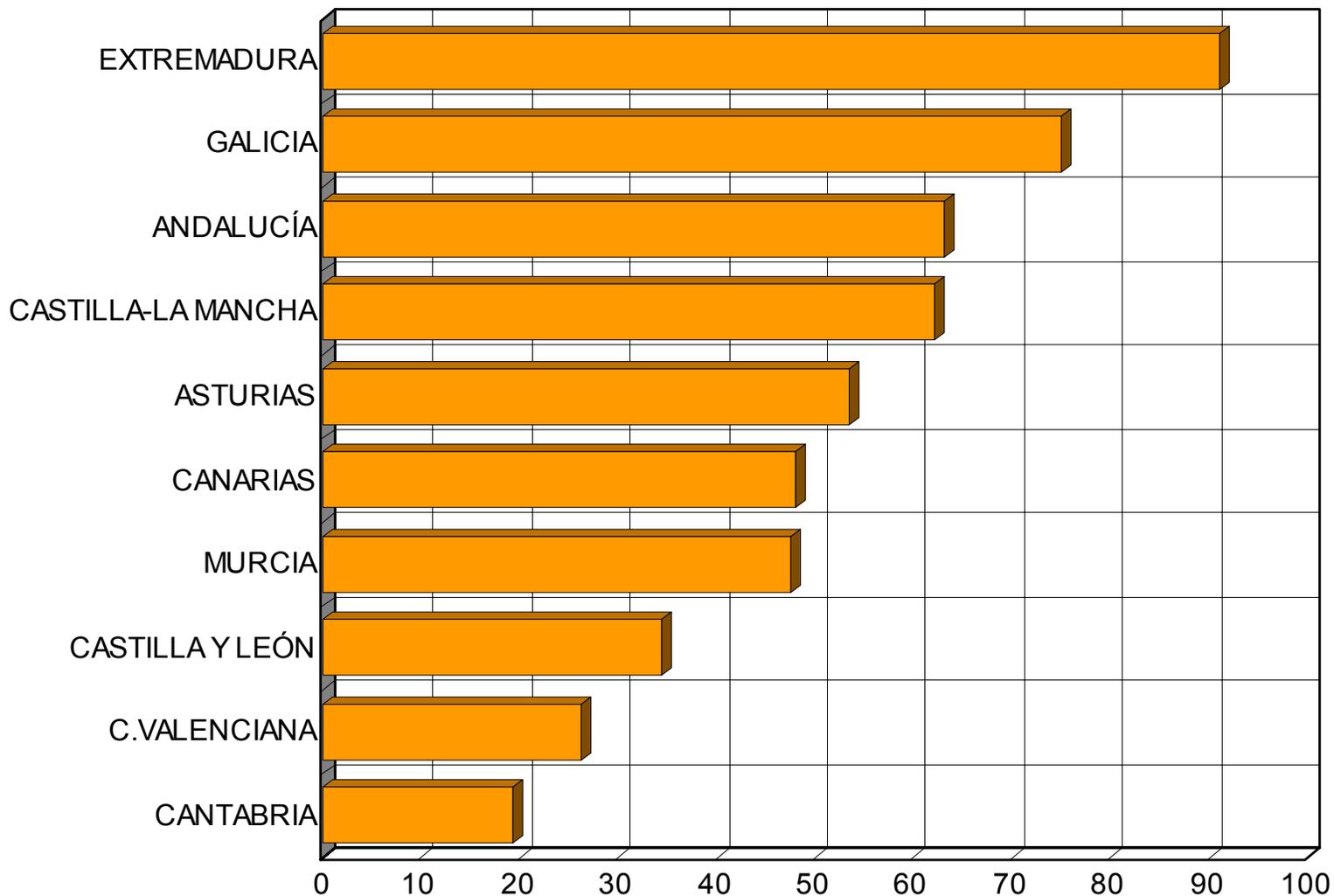
Gráfico 3.1

**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (Año 2008)**  
**Distribución por Comunidades Autónomas (millones de euros)**



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Presupuestos Generales del Estado para 2008)

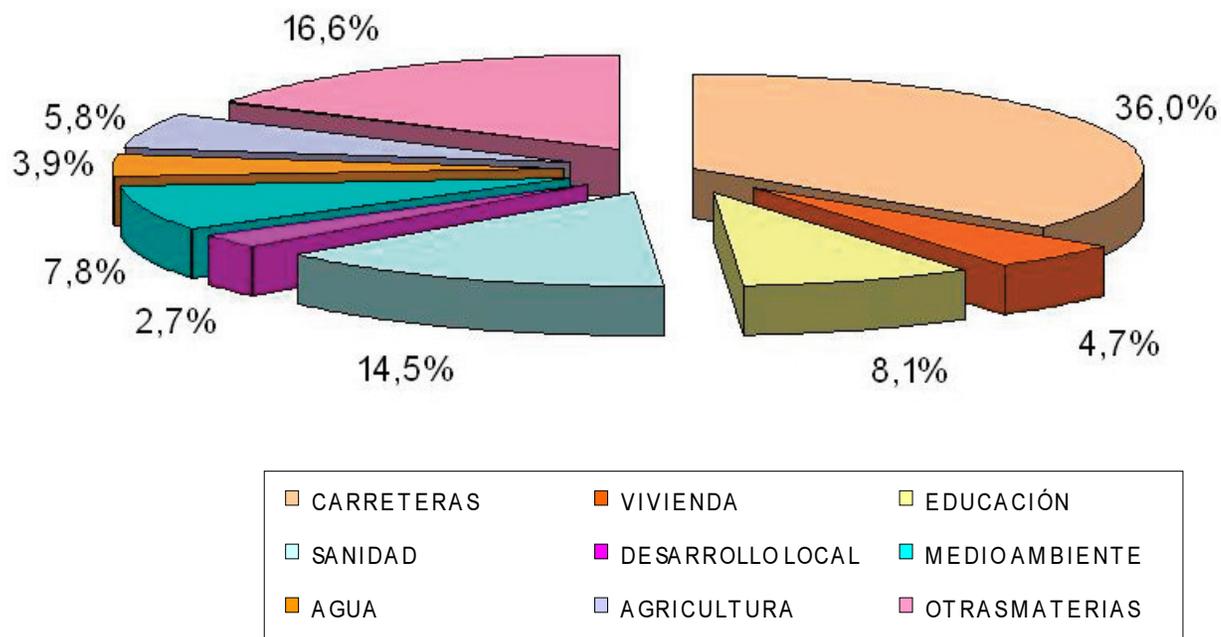
### FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (Año 2008) Euros por habitante



Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2008

Gráfico 3.3

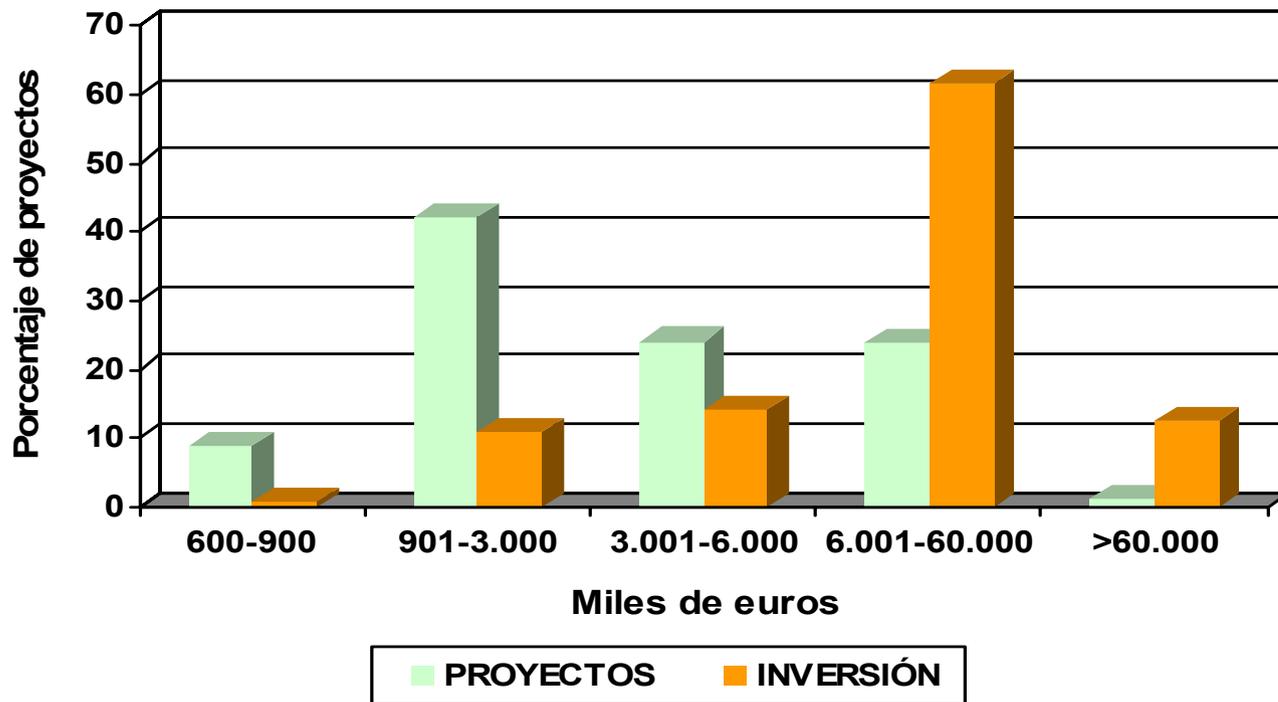
### FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (Año 2008) Distribución por programas de inversión



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Presupuestos Generales del Estado para 2008)

Gráfico  
3.4

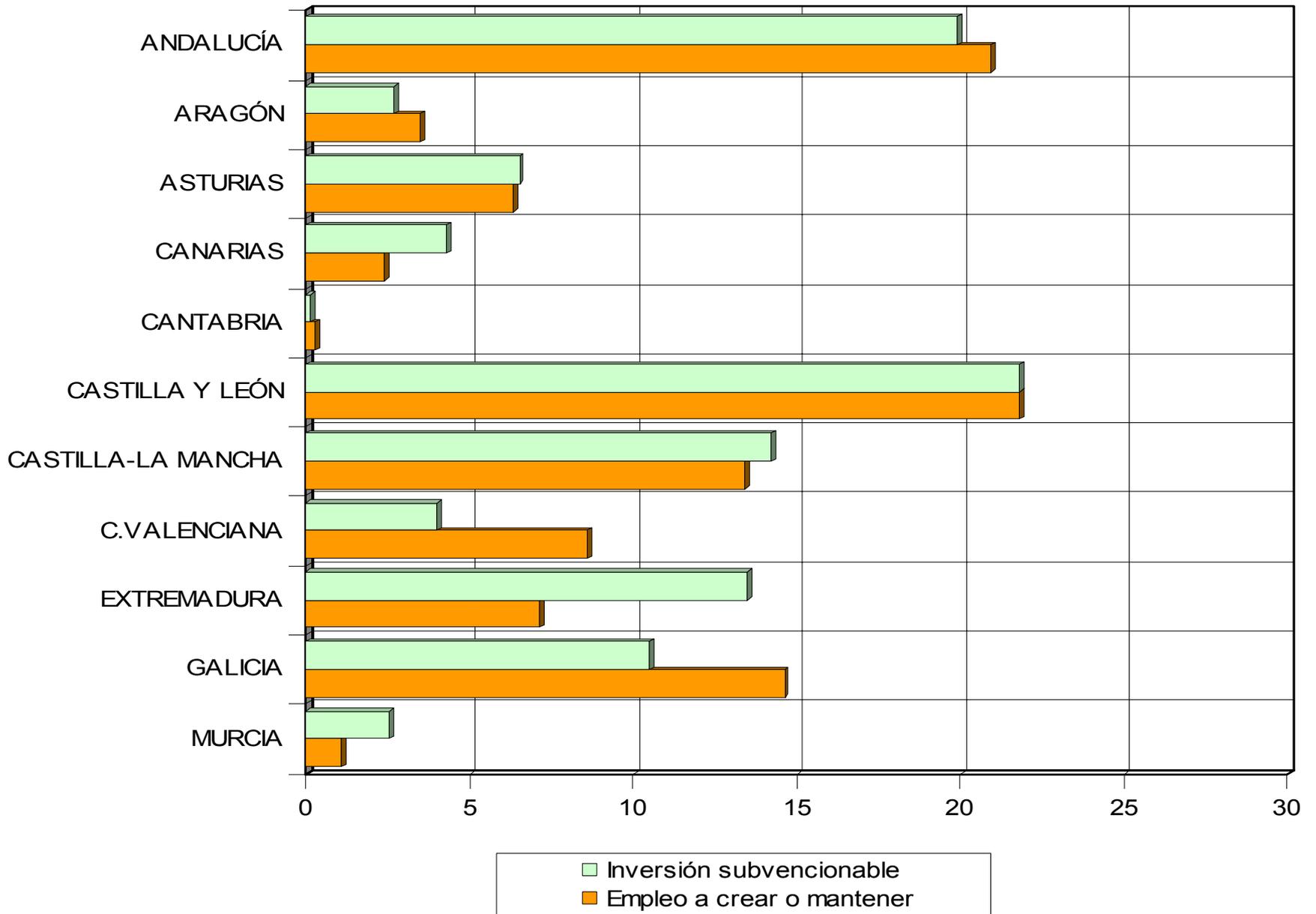
**INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES (Año 2008)**  
**Distribución de los proyectos según la inversión subvencionable**



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.5

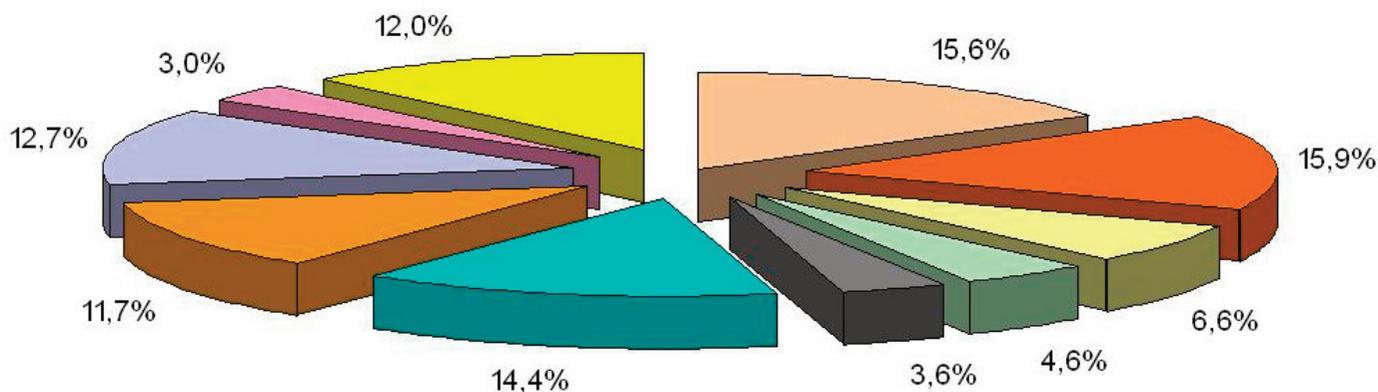
**INVERSIÓN SUBVENCIONABLE Y EMPLEO (Año 2008)**  
**(Porcentaje sobre ambos totales)**



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.6

### INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (Año 2008) Distribución por sectores económicos



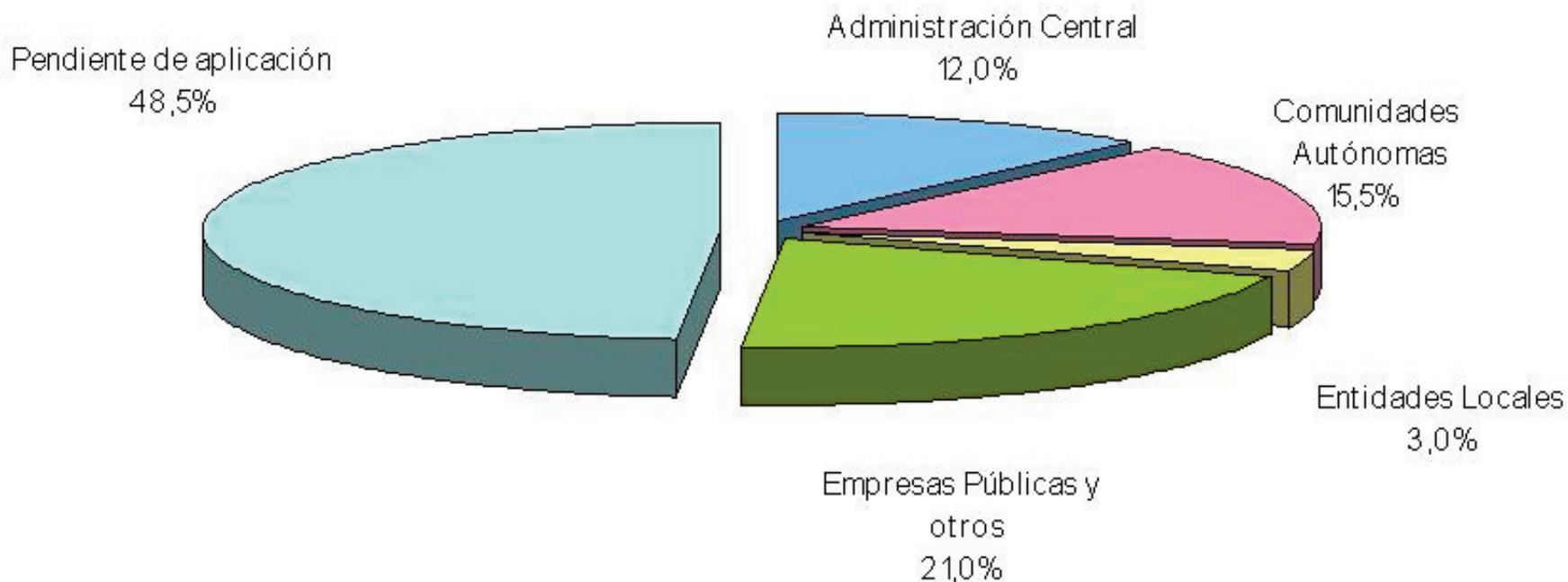
- |   |  |
|---|--|
| ■ Productos metálicos, maquinaria y equipo mecánico             | ■ Turismo  |
| ■ Productos alimenticios, bebidas y tabaco                      | ■ Madera, papel y artes gráficas                           |
| ■ Automóviles y material de transporte                          | ■ Industria química  |
| ■ Extracción e industria minera no metálica                     | ■ Maquinaria de oficina y material eléctrico y electrónico |
| ■ Industria del caucho y transformación de materiales plásticos | ■ Otros sectores   |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.7

### PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008) Distribución por agentes ejecutores

Total pagos FEDER año 2008:  
2.712,57 millones de euros

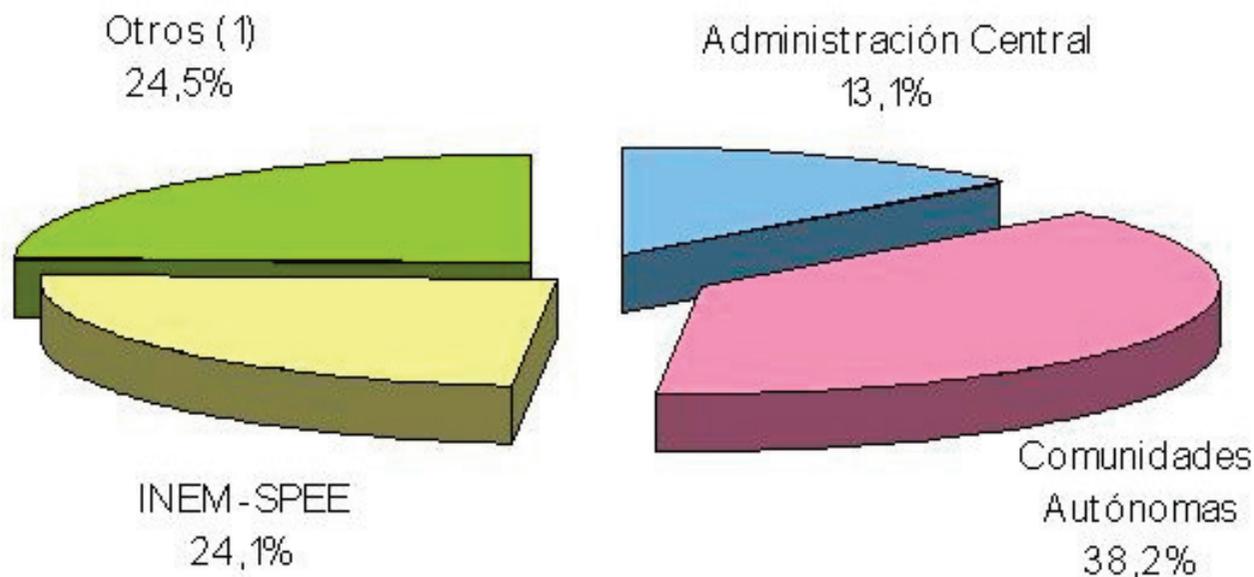


Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.8

## PAGOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008) Distribución por agentes ejecutores

Total pagos FSE año  
2008:  
720,28 millones de euros

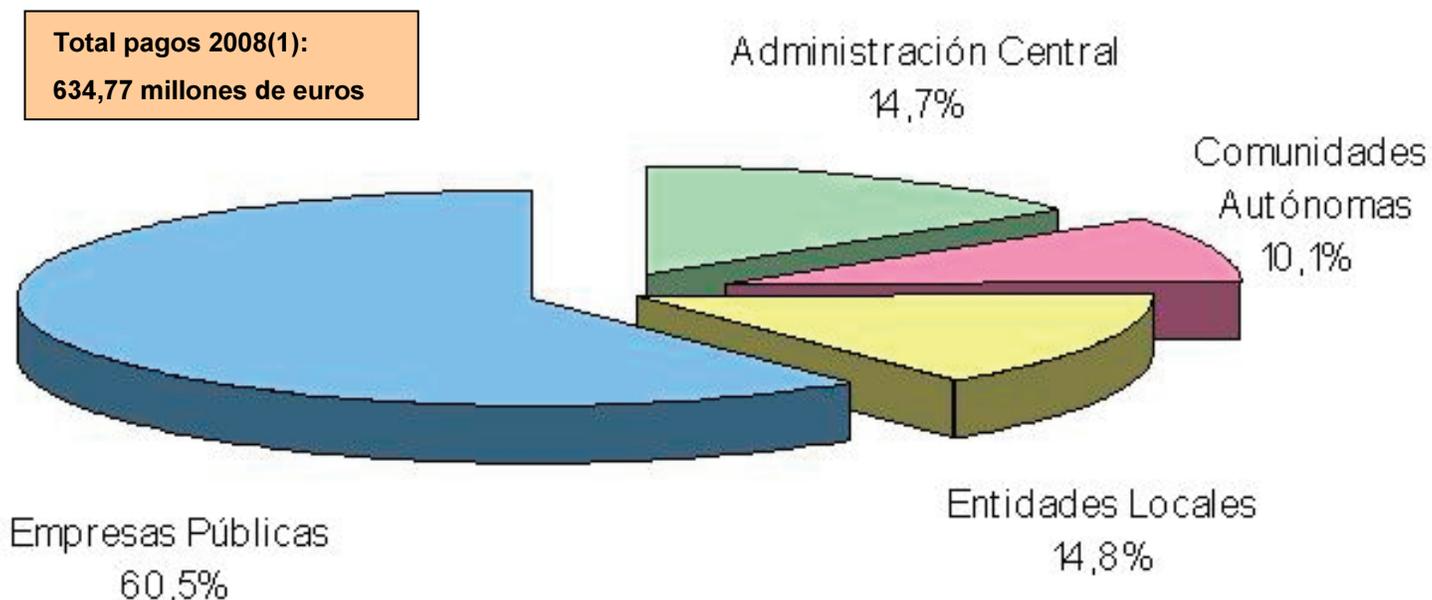


(1) Incluye otros Organismos, Iniciativas Comunitarias, Subvenciones Globales y FEAG

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Unidad Administradora del FSE)

Gráfico 3.9

### PAGOS DEL FONDO DE COHESIÓN PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008) Distribución por agentes ejecutores



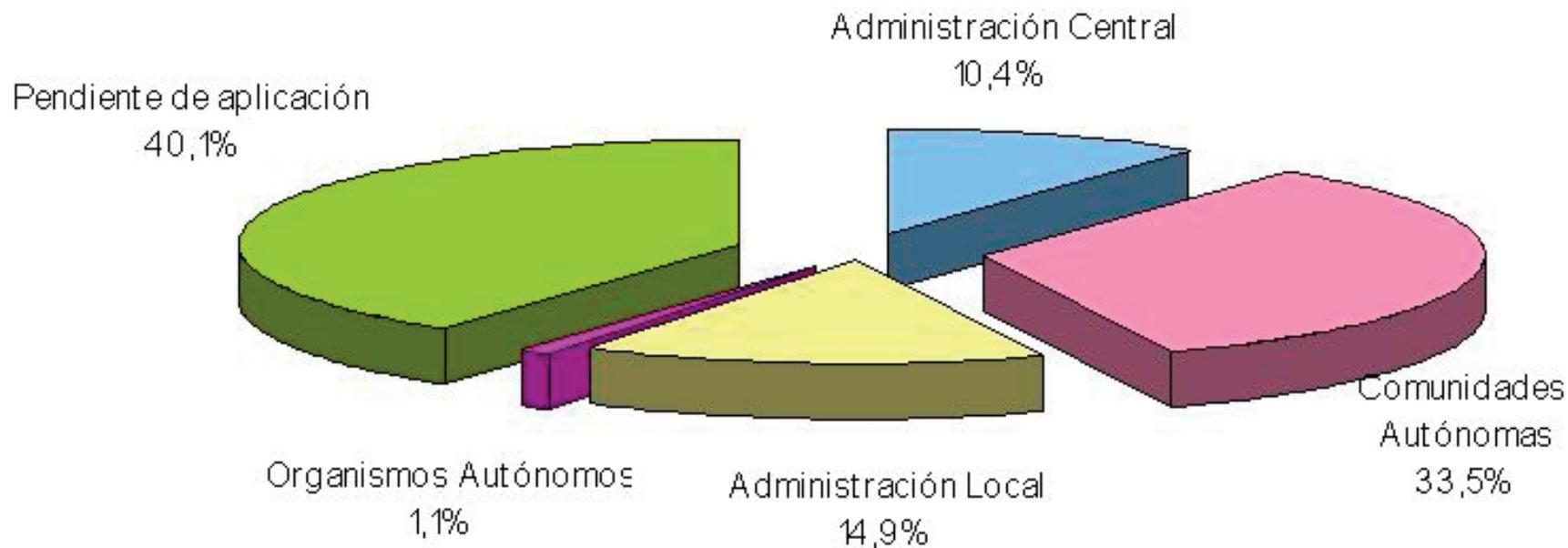
(1) A los efectos de esta distribución no se incluyen los pagos correspondientes al Programa Operativo Plurirregional (106,30 M€)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

Gráfico 3.10

### PAGOS DEL FEOGA-Orientación, IFOP y FEP PERCIBIDOS POR ESPAÑA (Año 2008) Distribución por agentes ejecutores

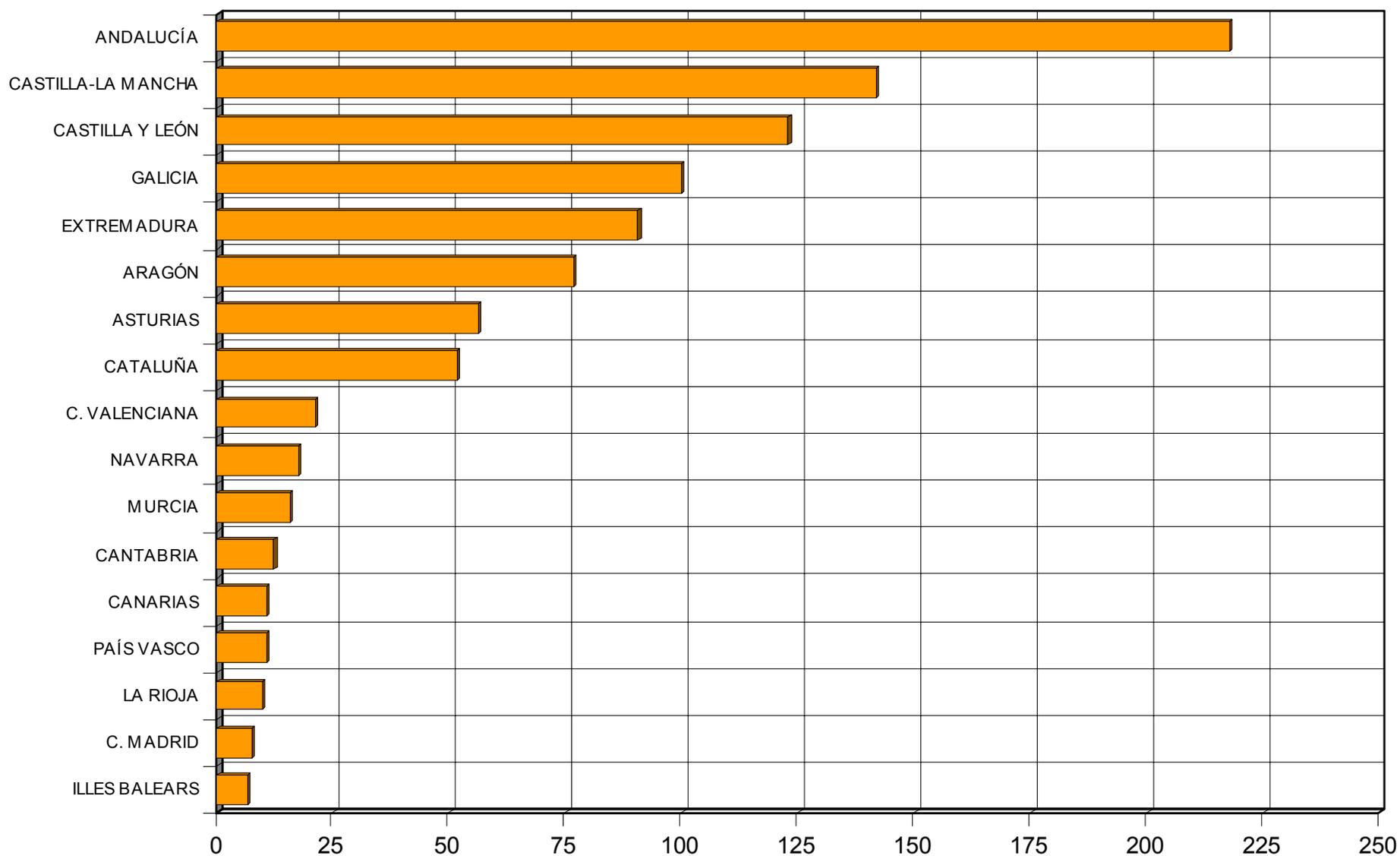
Total pagos año 2008:  
481,61 millones de euros



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Gráfico 3.11

**FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)**  
**Pagos percibidos en 2008**  
( Millones de euros )

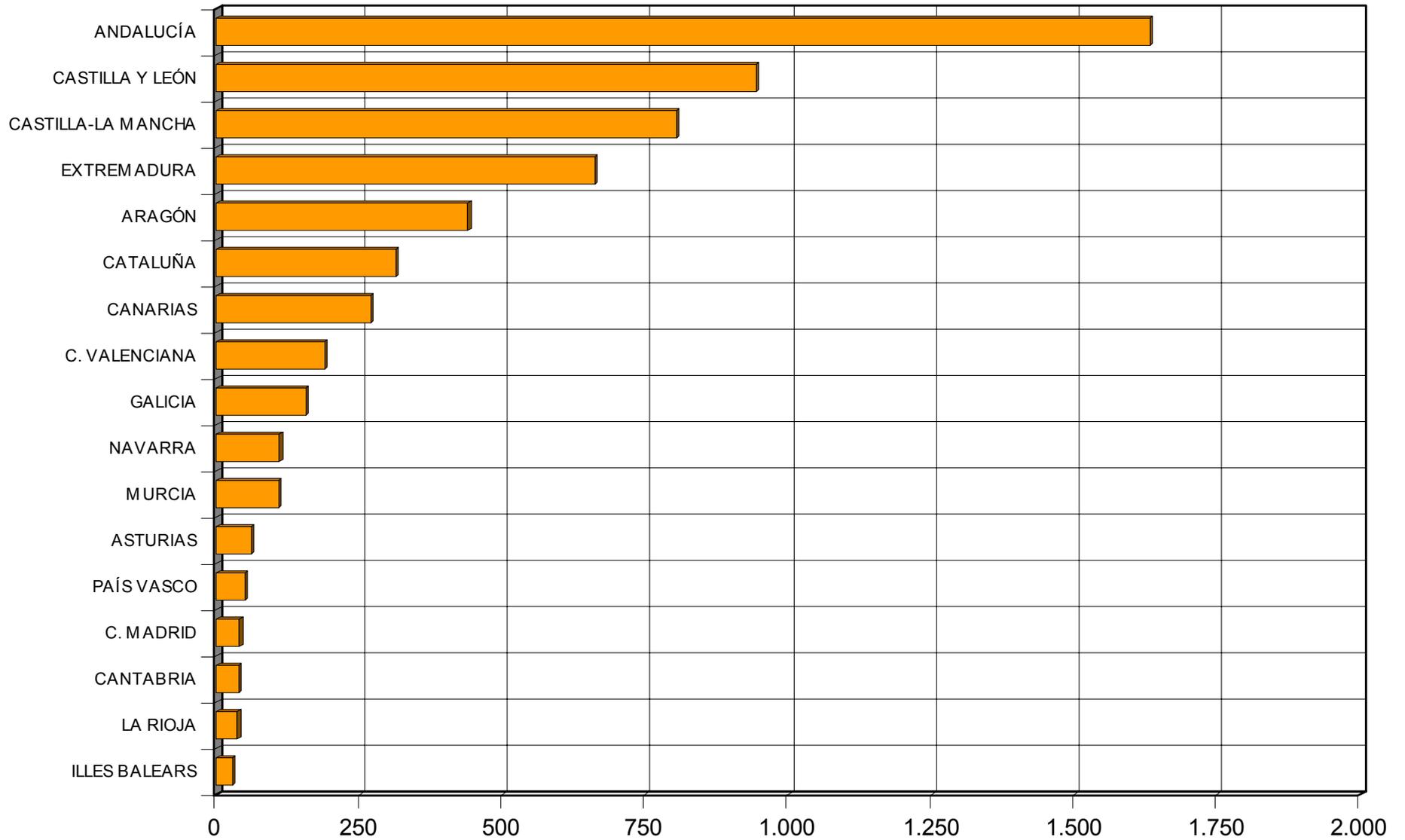


Nota: Existen pagos no regionalizables por valor de 8,79 millones de euros

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Gráfico 3.12

**FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)**  
**Pagos percibidos en 2008**  
( Millones de euros )



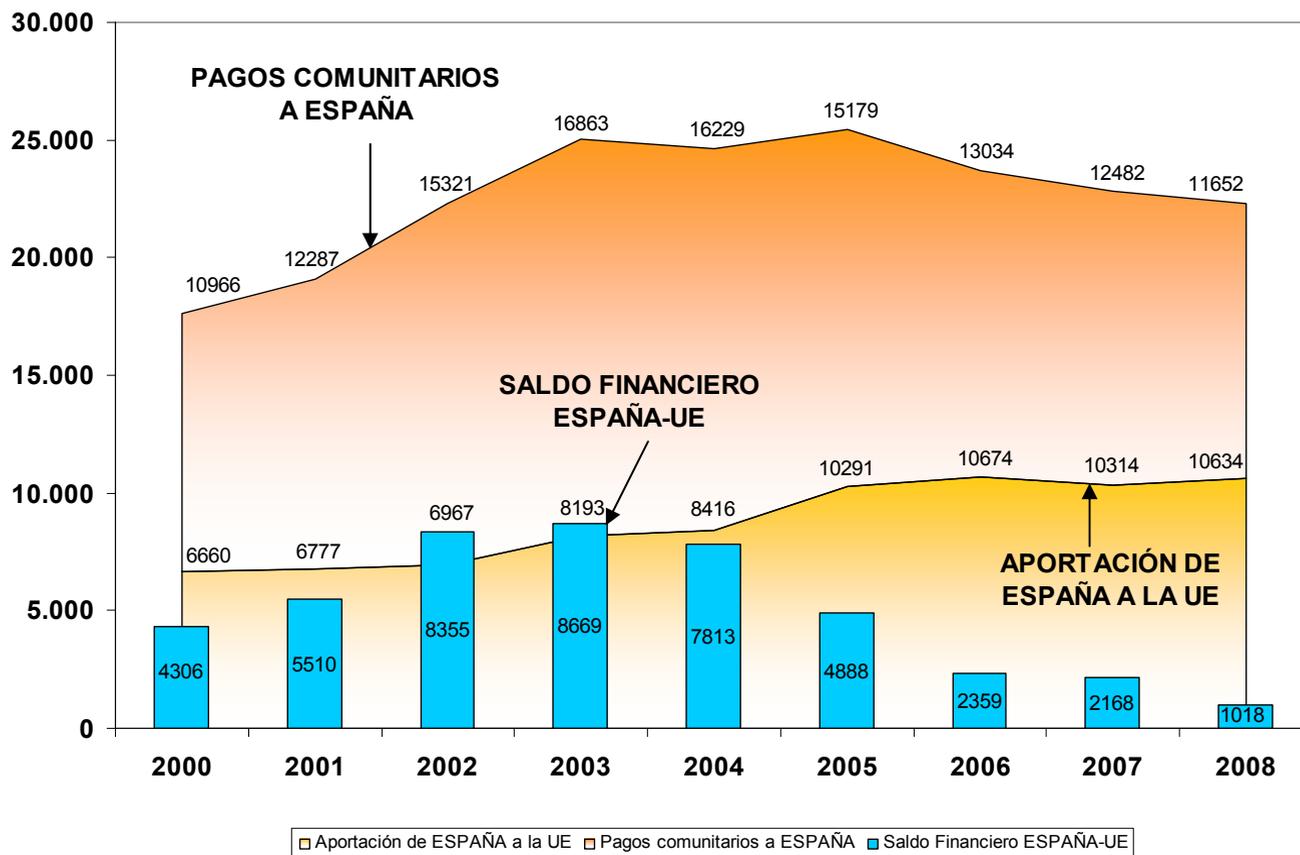
Nota: Existen pagos no regionalizables por valor de 118,23 millones de euros

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Oficina Presupuestaria)

Gráfico 3.13

### SALDO FINANCIERO ESPAÑA – UNIÓN EUROPEA

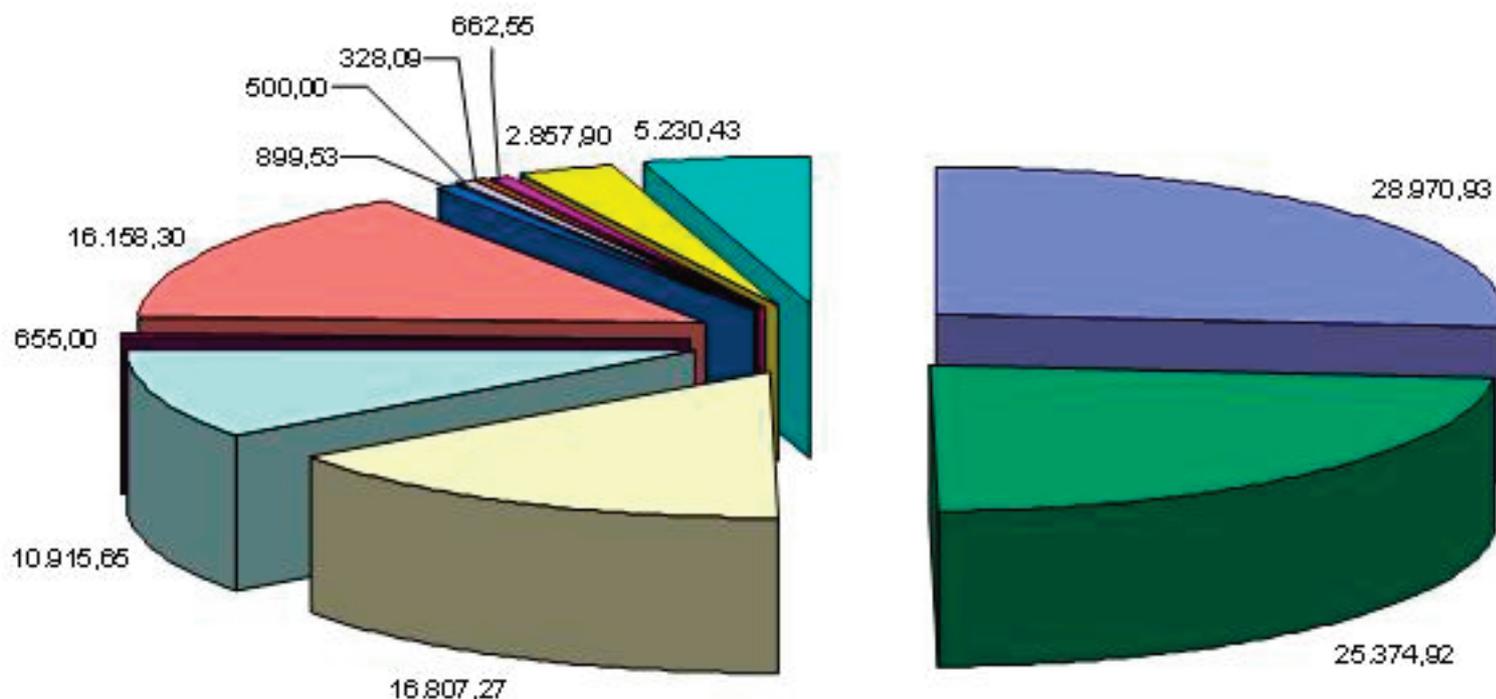
Millones de euros



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Presupuestos)

Gráfico 4.1

## FINANCIACIÓN INCONDICIONADA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN . AÑO 2008 ( Millones de euros )



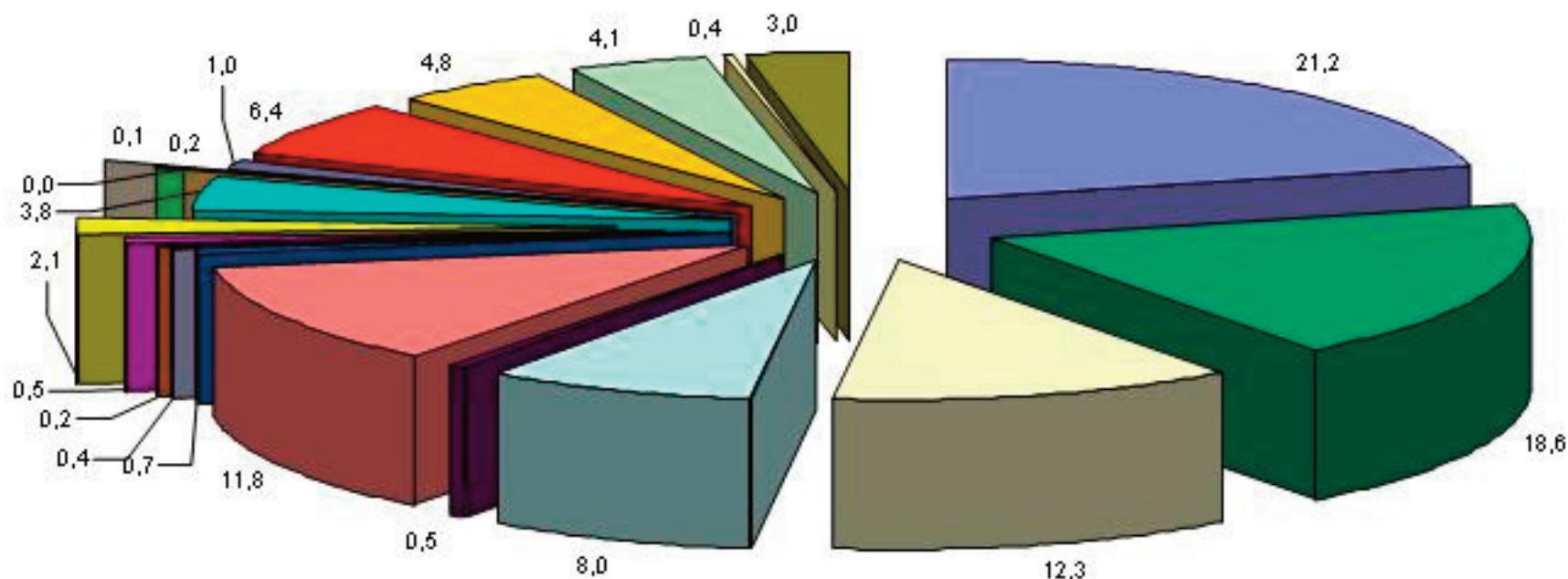
- Fondo de Suficiencia
- IRPF (con capacidad normativa)
- IVA
- Impuestos Especiales
- Dotación complementaria Financiación Sanitaria e insularidad
- Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real
- Tasas afectas a los servicios transferidos recaudación normativa
- Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria
- Participación de las CC.AA. uniprovinciales, como Diputaciones provinciales en los ingresos del Estado
- Tributos propios y recargos sobre tributos estatales y locales
- No financieros (Capítulos 3 (excepto tasas afectas y tasas sobre el juego), 5 y 6 de los presupuestos de ingresos)
- Financieros (Capítulos 8 y 9 de los presupuestos de ingresos de las CC.AA.)

Gráfico 4.2

## ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN . AÑO 2008 (%)

**Financiación condicionada**  
20 %

**Financiación incondicionada**  
80 %



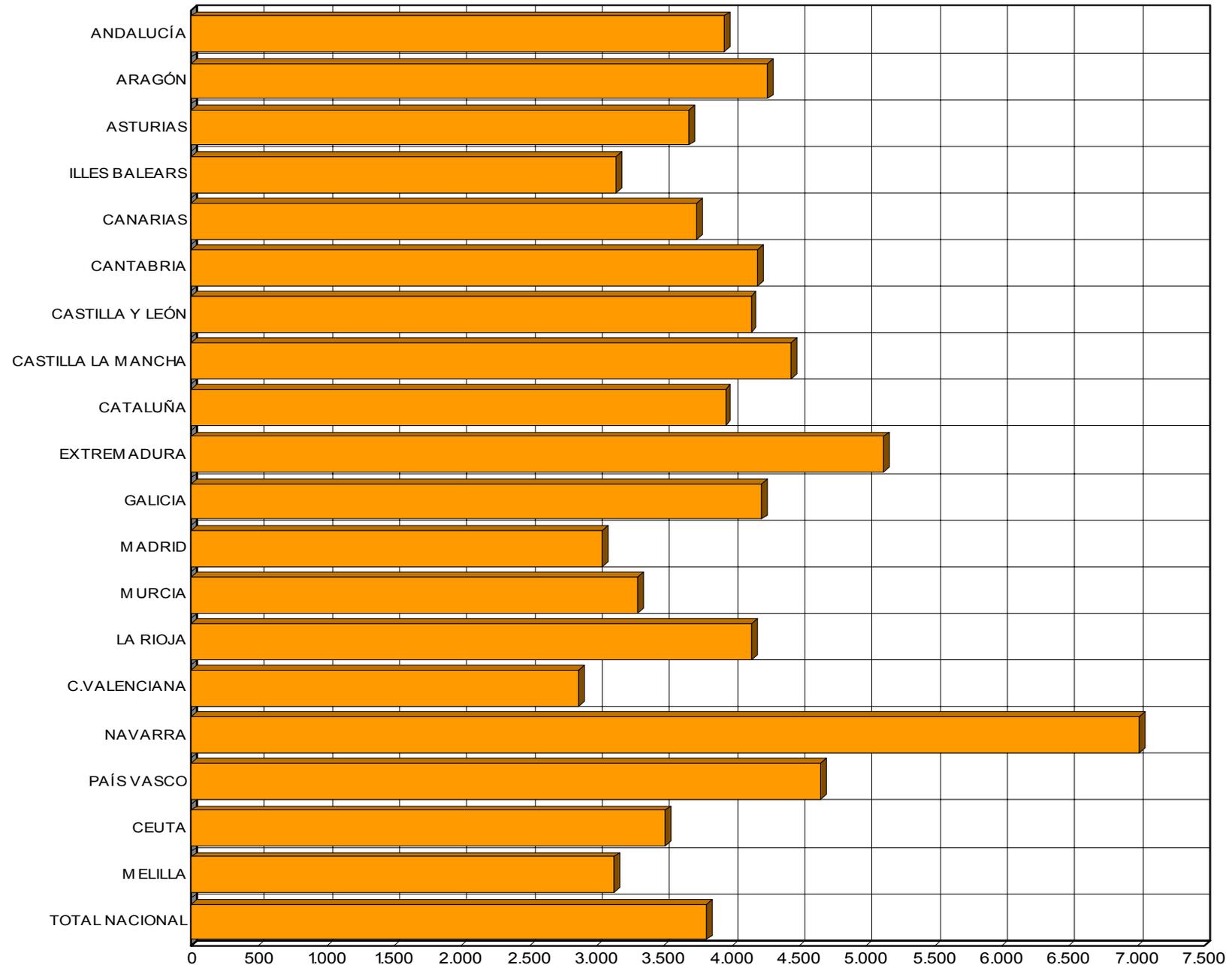
- Fondo de Suficiencia
- IRPF (con capacidad normativa)
- IVA
- Impuestos Especiales
- Dotación complementaria Financiación Sanitaria e insularidad
- Antiguos Tributos Cedidos Recaudación Real
- Tasas afectas a los servicios transferidos recaudación normativa
- Garantías de financiación de los servicios de asistencia sanitaria
- Participación de las CC.AA. uniprovinciales, como Diputaciones provinciales en los ingresos del Estado
- Tributos propios y recargos sobre tributos estatales y locales
- No financieros (Capítulos 3 (excepto tasas afectas y tasas sobre el juego), 5 y 6 de los presupuestos de ingresos)
- Financieros (Capítulos 8 y 9 de los presupuestos de ingresos de las CC.AA.)
- Transferencias del Instituto Social de la Marina
- Fondo Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal
- Fondo de Cohesión Sanitaria
- F.C.I
- Recursos procedentes de la U.E. (FEDER, F.S.E., FEOGA "O", FEOGA "Garantía", IFOP, Cohesión y otros)
- Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (\*)
- Subvenciones gestionadas
- Contratos-programa
- Convenios de colaboración

(\*)Financiación de EE. LL. (Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla-La Mancha)

Fuente : Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de Estado, Inspección Gral. del Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos CC. AA.

Gráfico 5.1

## GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2008 ( En euros / habitante )



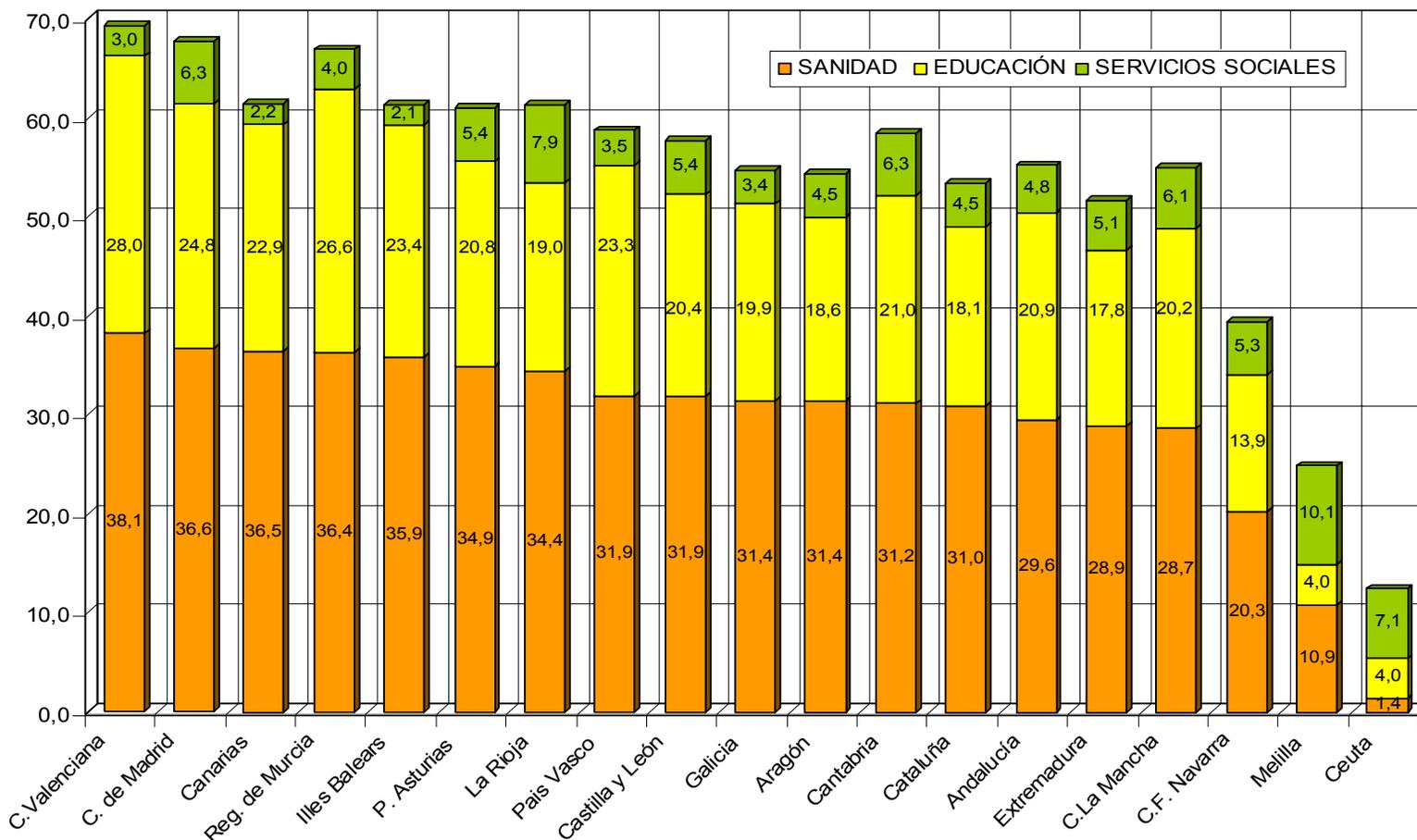
Fuente : Presupuestos iniciales de las CC.AA.consolidados con los de sus Organismos Autónomos y población calculada a 1 de Julio a partir del Censo de 2001 según INE.

Gráfico 5.2

## GASTO EN EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2008

% de participación en el total de los presupuestos de cada Comunidad Autónoma

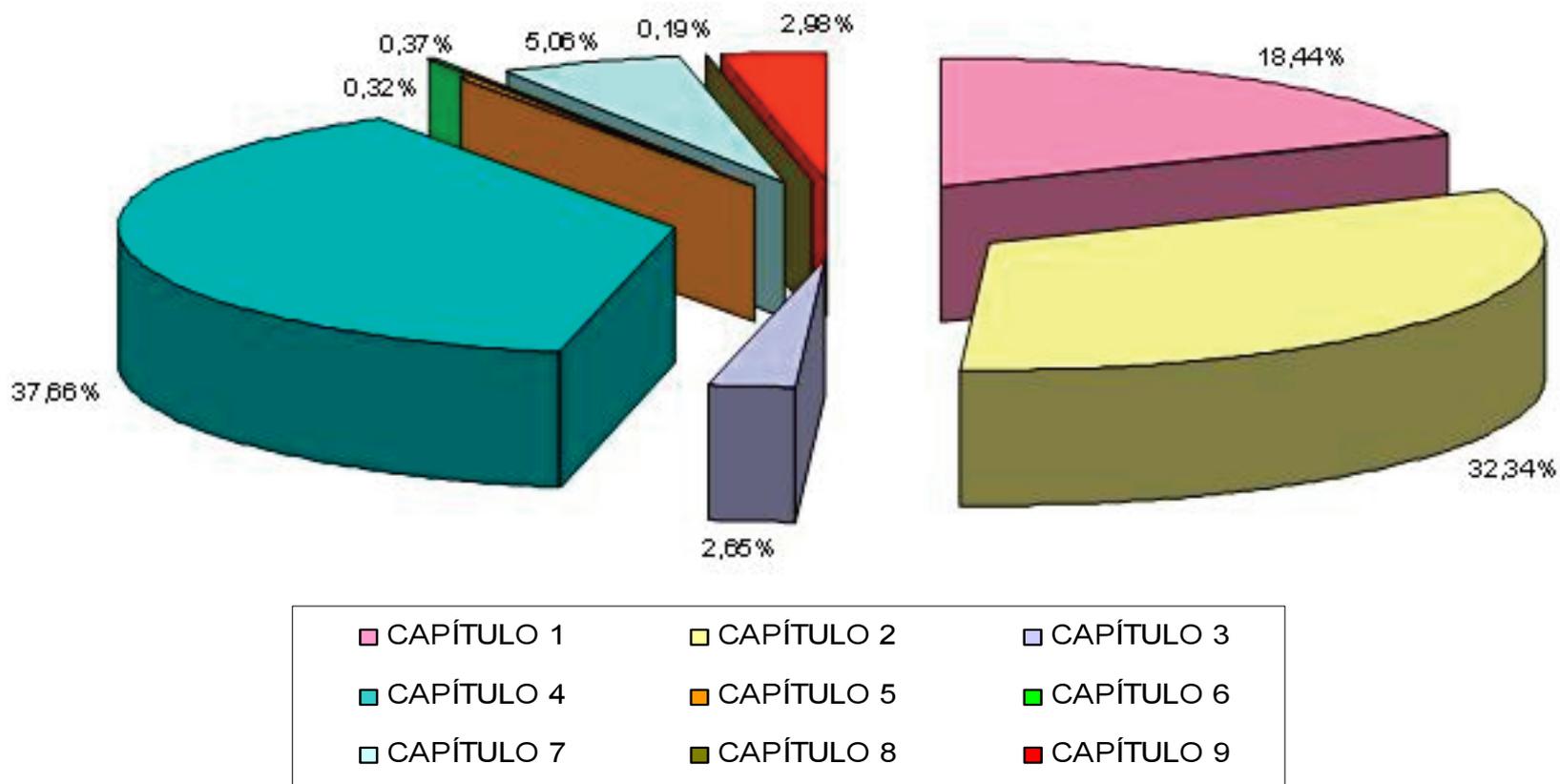
(ordenado de mayor a menor en Sanidad)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales de las CC.AA consolidados con los de sus OO.AA.

Gráfico 5.3

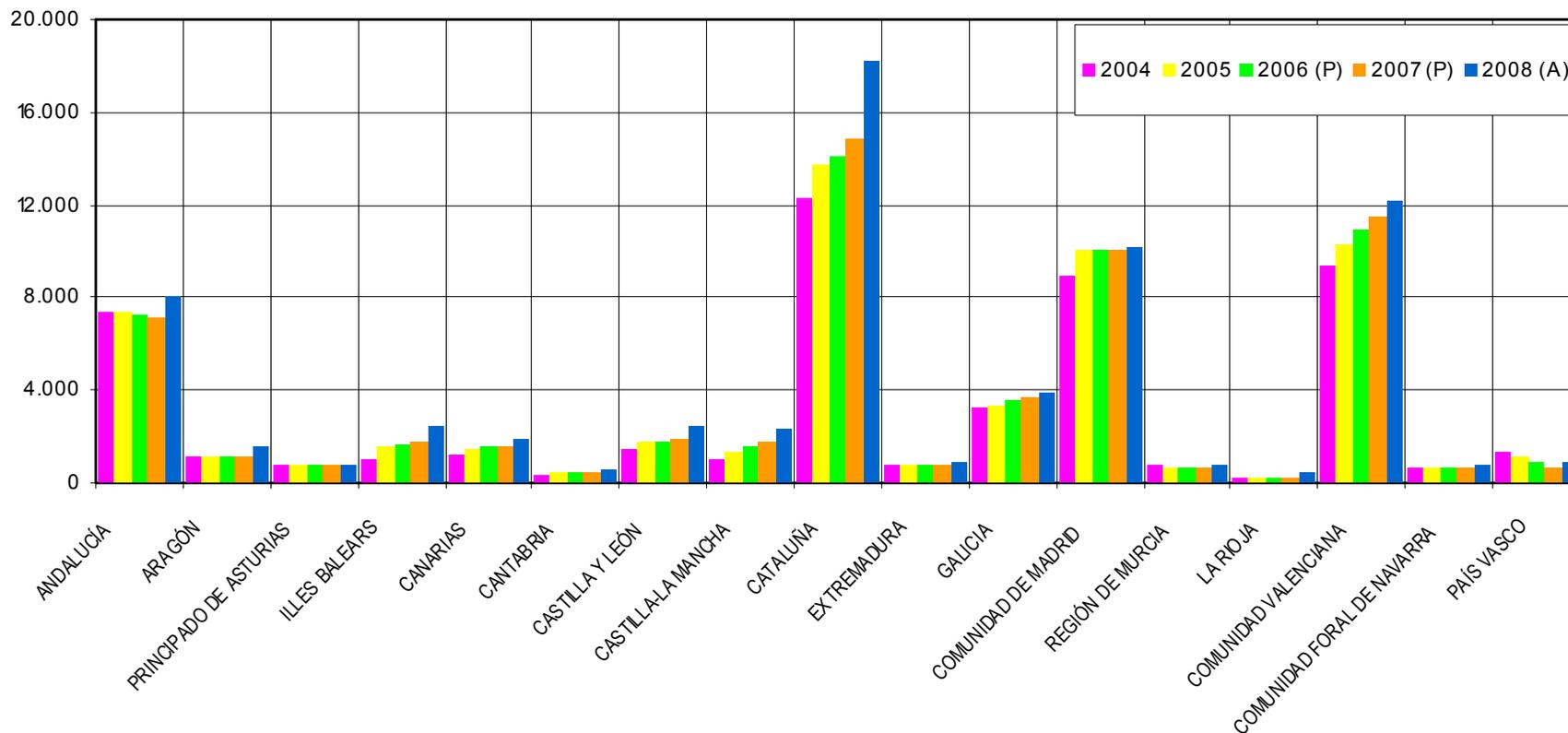
### PRESUPUESTOS INICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDADOS CON SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS INGRESOS AÑO 2008



Fuente : Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas consolidados con sus Organismos Autónomos.

Gráfico 5.4

## EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PASIVOS FINANCIEROS (2004 - 2008)(\*)Millones de euros



(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(P) Provisional (A) Avance

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Gráfico 6.1

## FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES APROBADAS INICIALMENTE DE LA CEL.2008 (%)

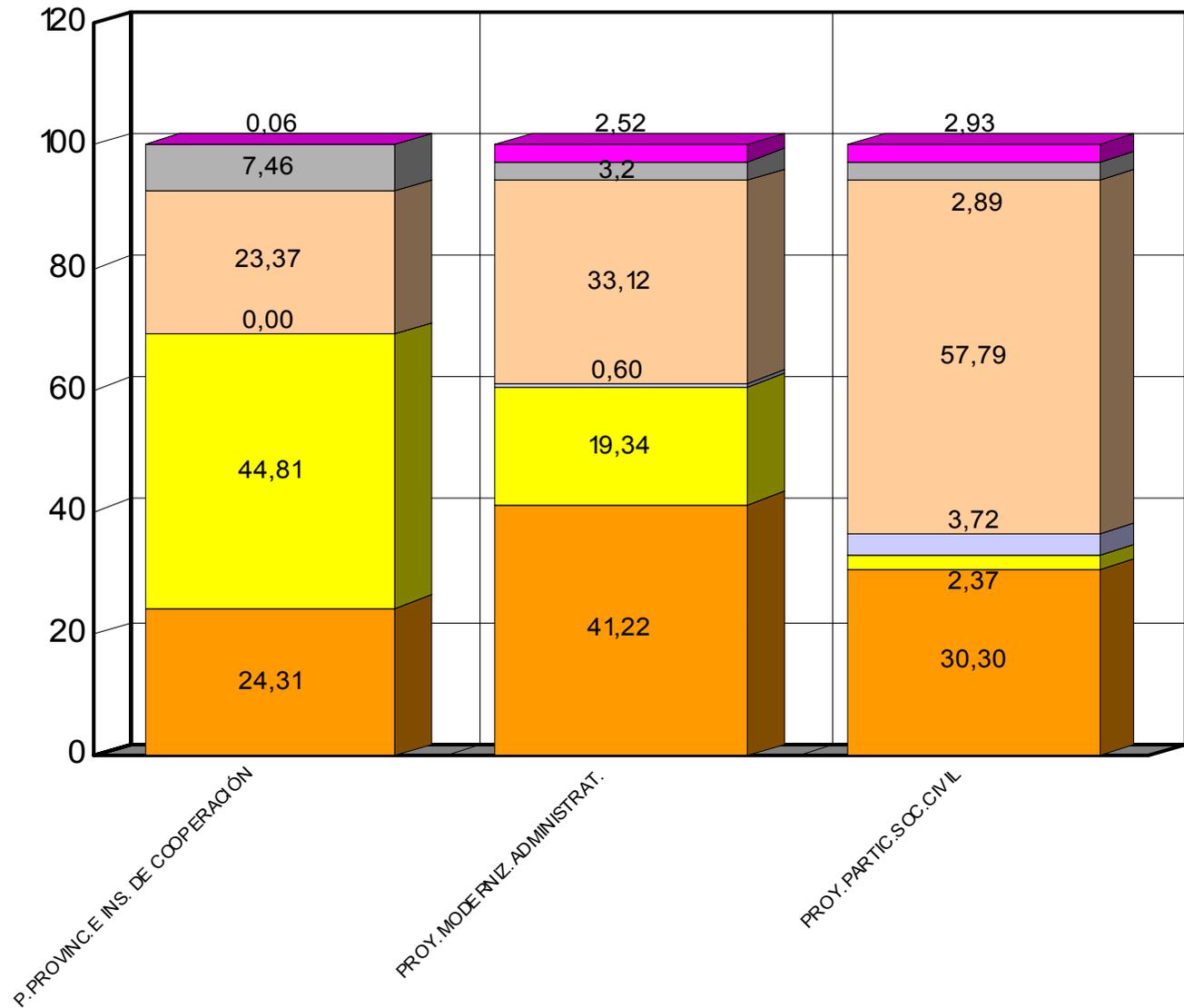


Gráfico 6.2

## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR TIPOS DE OBRAS DE LA CEL.2008

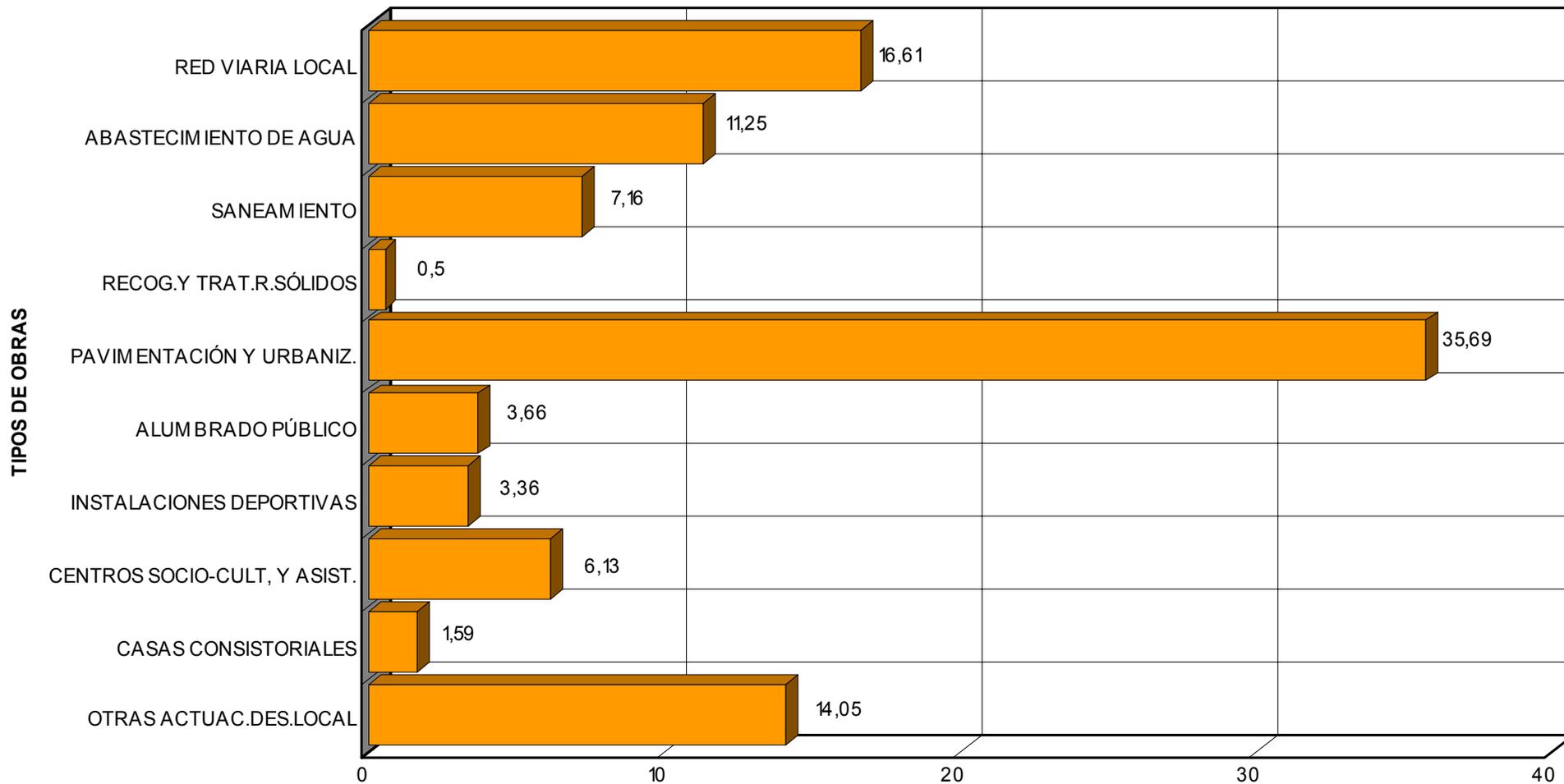


Gráfico 6.3

### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIA POR HABITANTE DE LAS OBRAS DE LA CEL POR MUNICIPIOS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN.2008

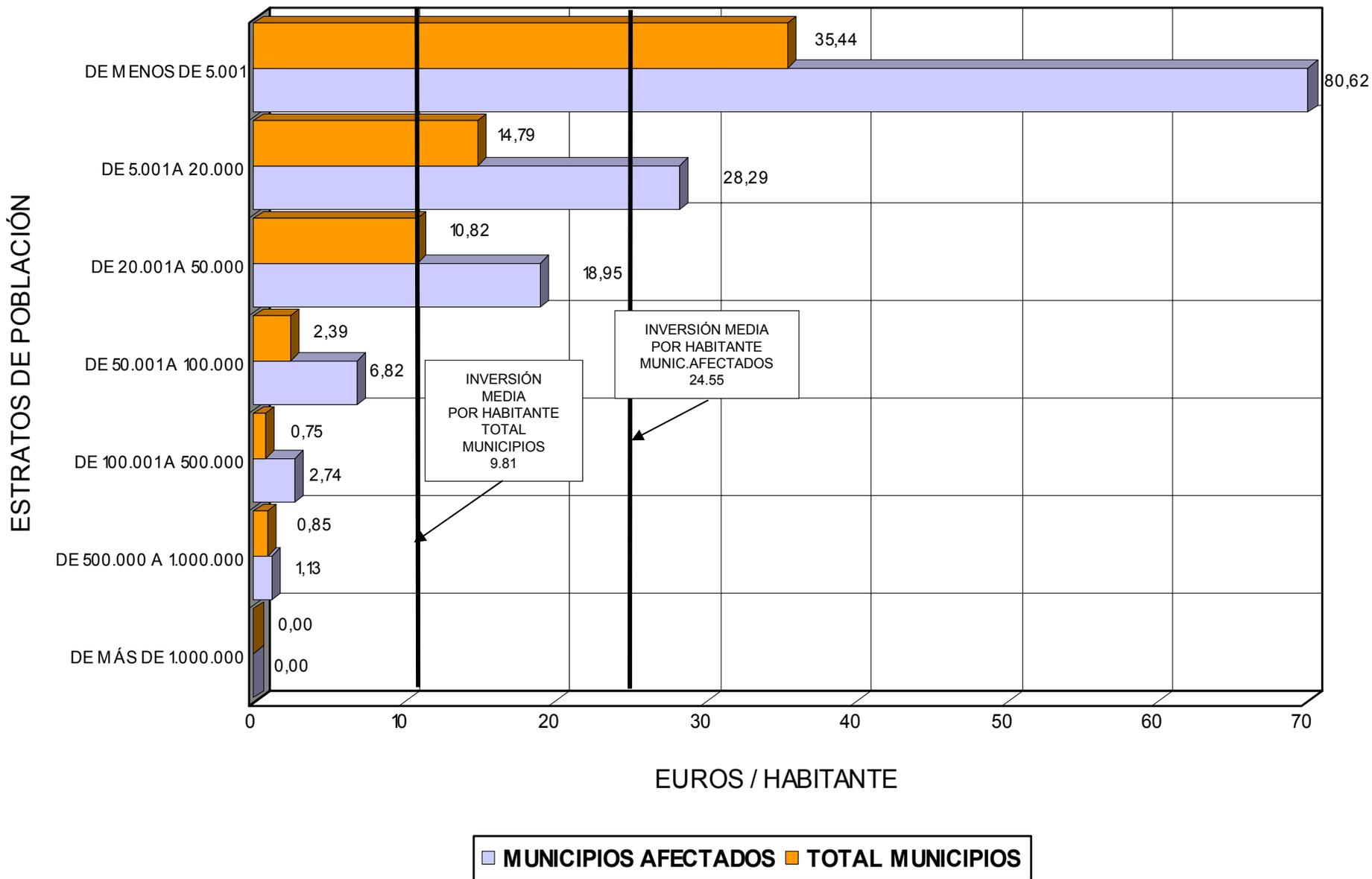


Gráfico 6.A

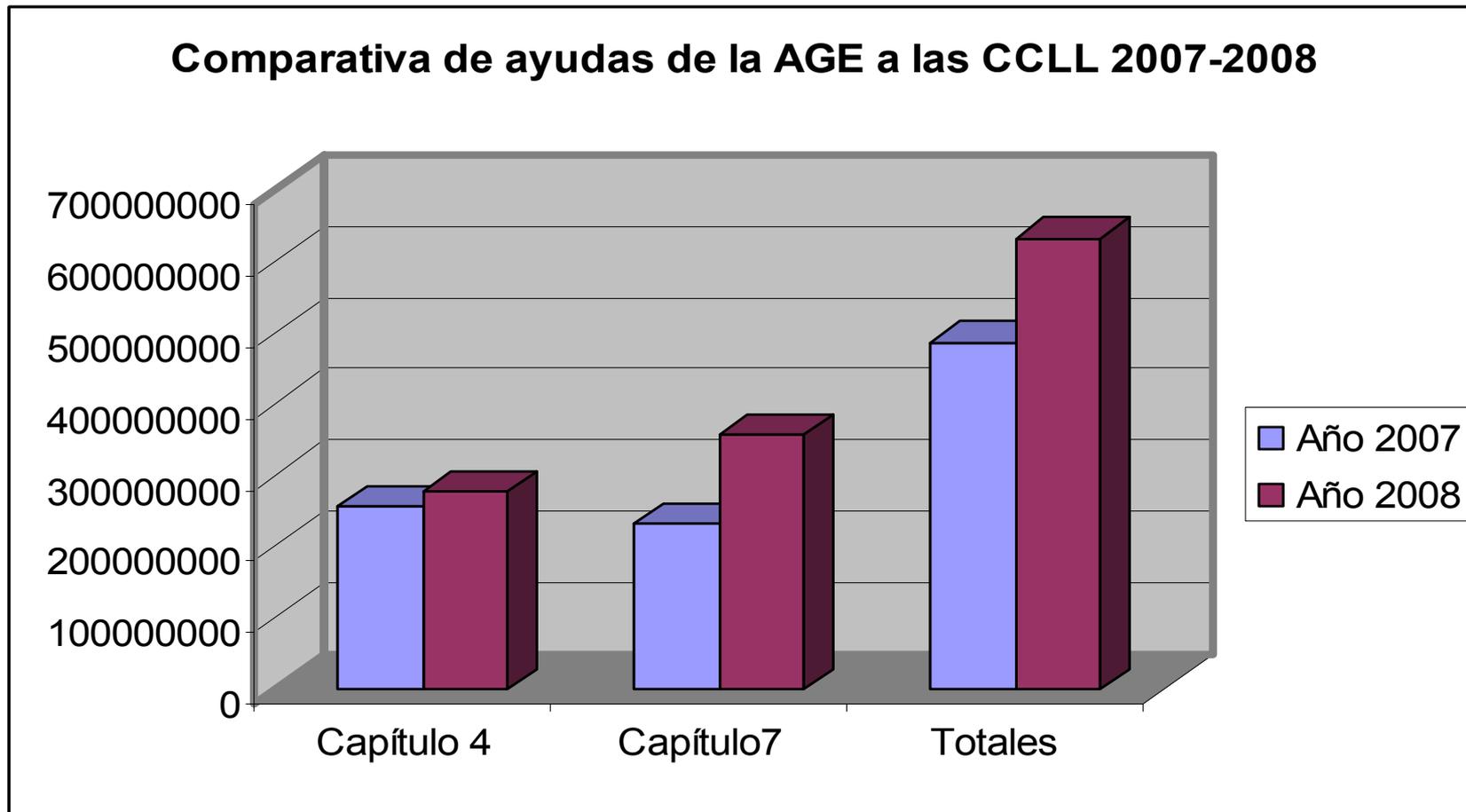
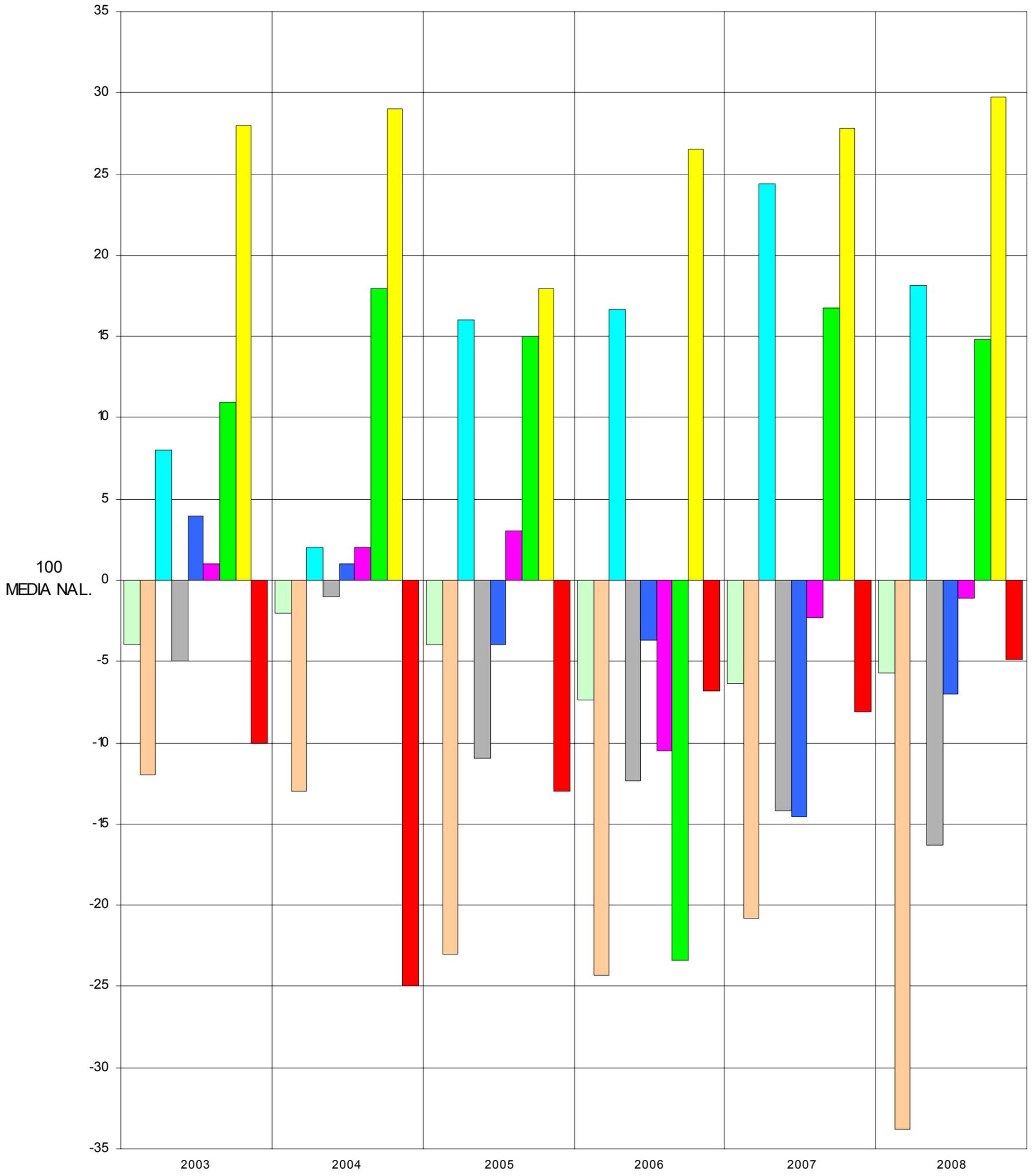


Gráfico 7.1

### EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En euros /habitante



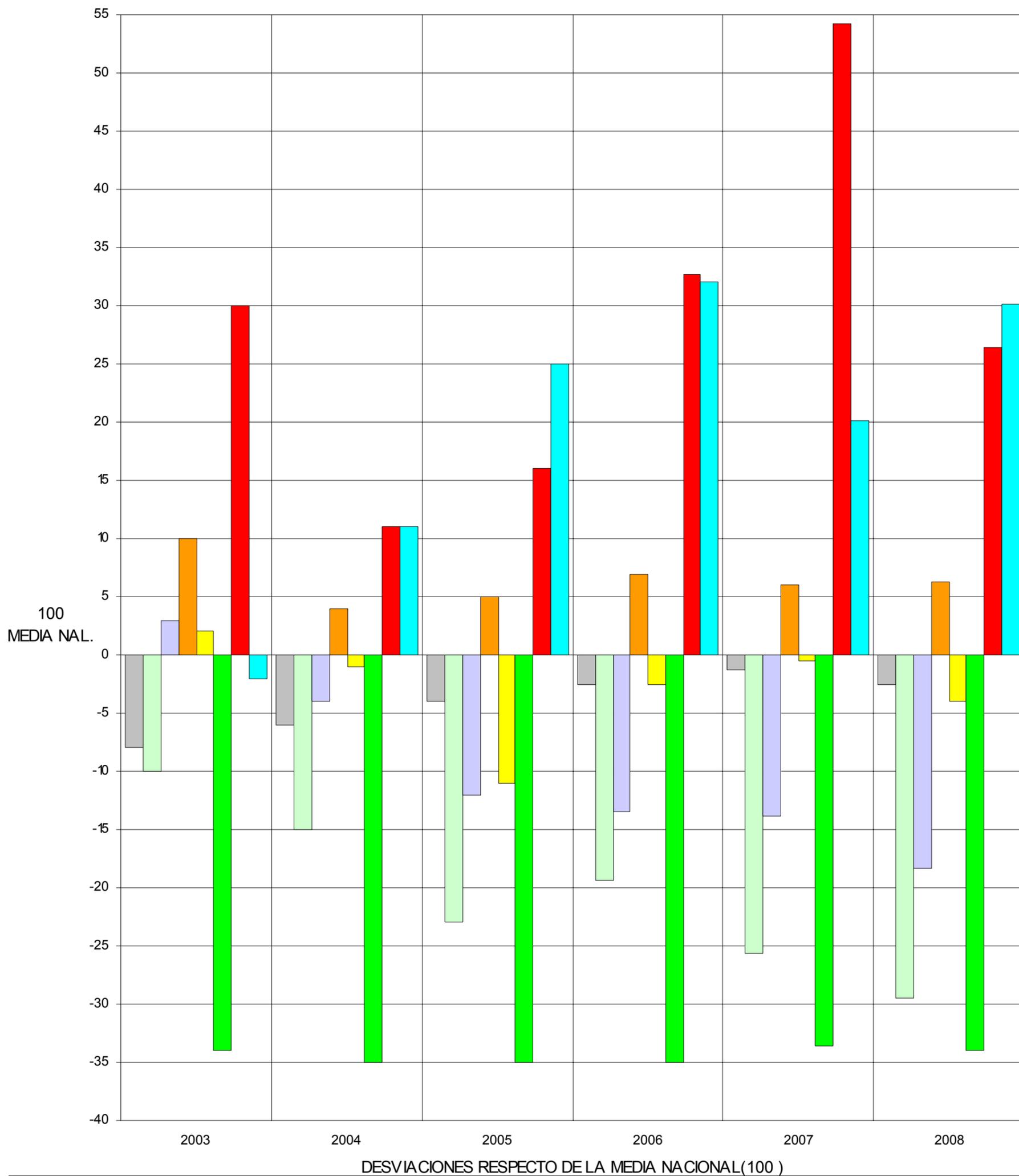
DESVIACIONES RESPECTO DE LA MEDIA NACIONAL(100 )

- C.A.ANDALUCIA
- P.ASTURIAS
- C.A.LA RIOJA
- C.A.CANARIAS
- C.A.CANTABRIA
- C.A.ILLES BALEARS
- C.A.ARAGÓN
- C.A.P.VASCO
- R.MURCIA

Gráfico 7.2

### EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En euros /habitante



- C.CASTILLA Y LEÓN
- C.A.EXTREMADURA
- C.VALENCIANA
- C.A.CATALUÑA
- C.A.CASTILLA - LA MANCHA
- C.A.GALICIA
- C.F.NAVARRA
- C.MADRID

Gráfico 7.3

### EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE INGRESOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN DESVIACIONES RESPECTO DE LA MEDIA NACIONAL = 100 EN EUROS / HABITANTE

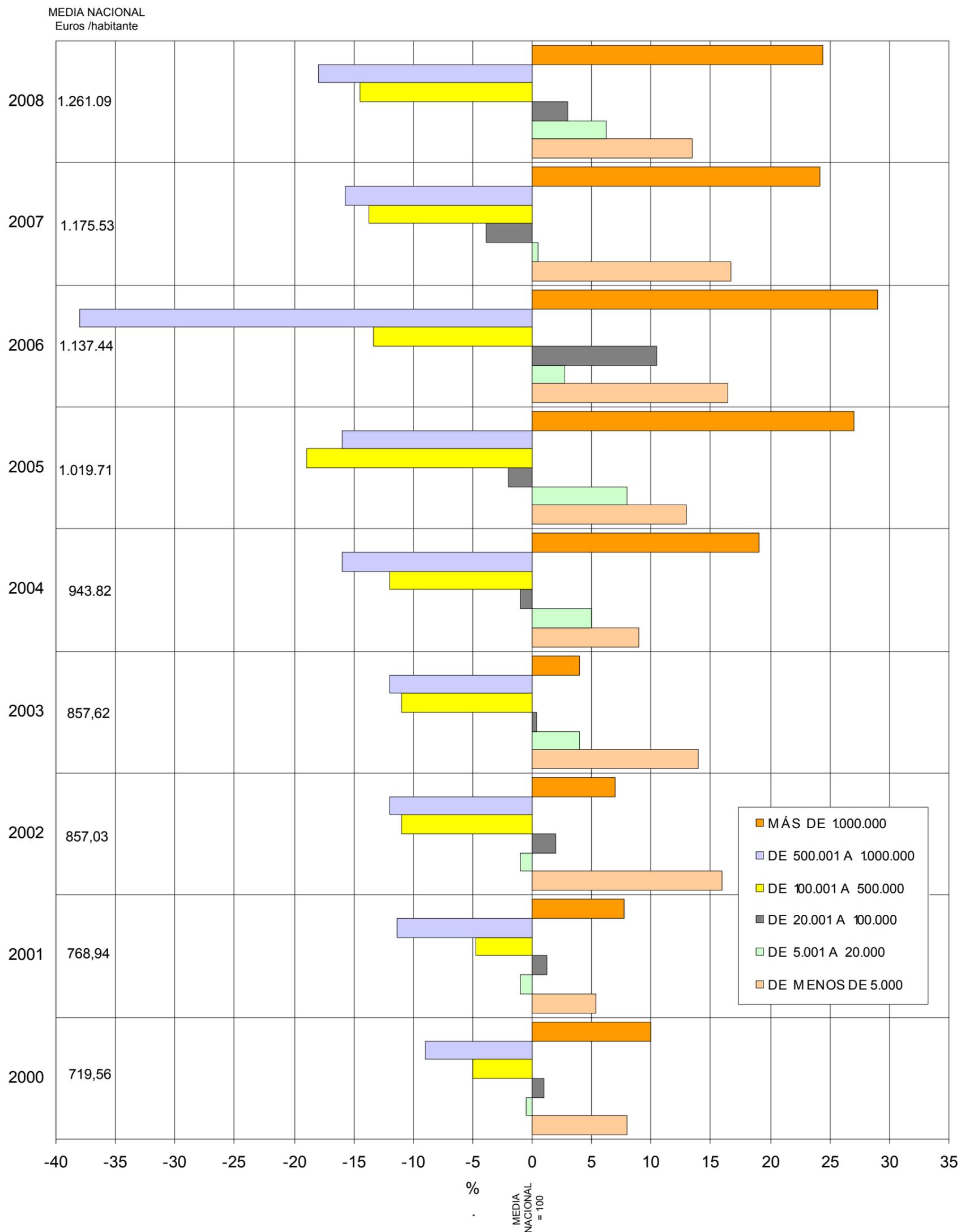


Gráfico 7.4

### EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LOS MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

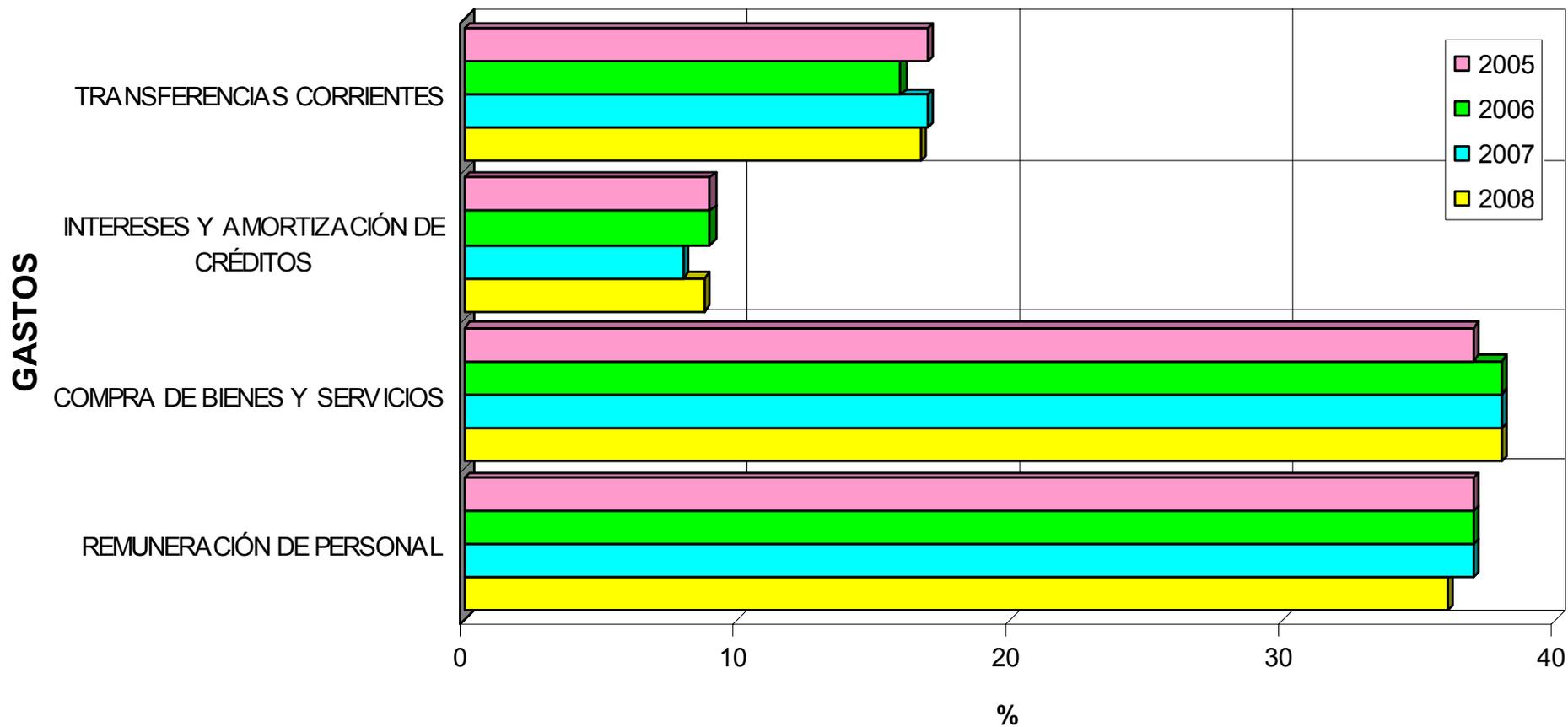


Gráfico 7.5

## EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

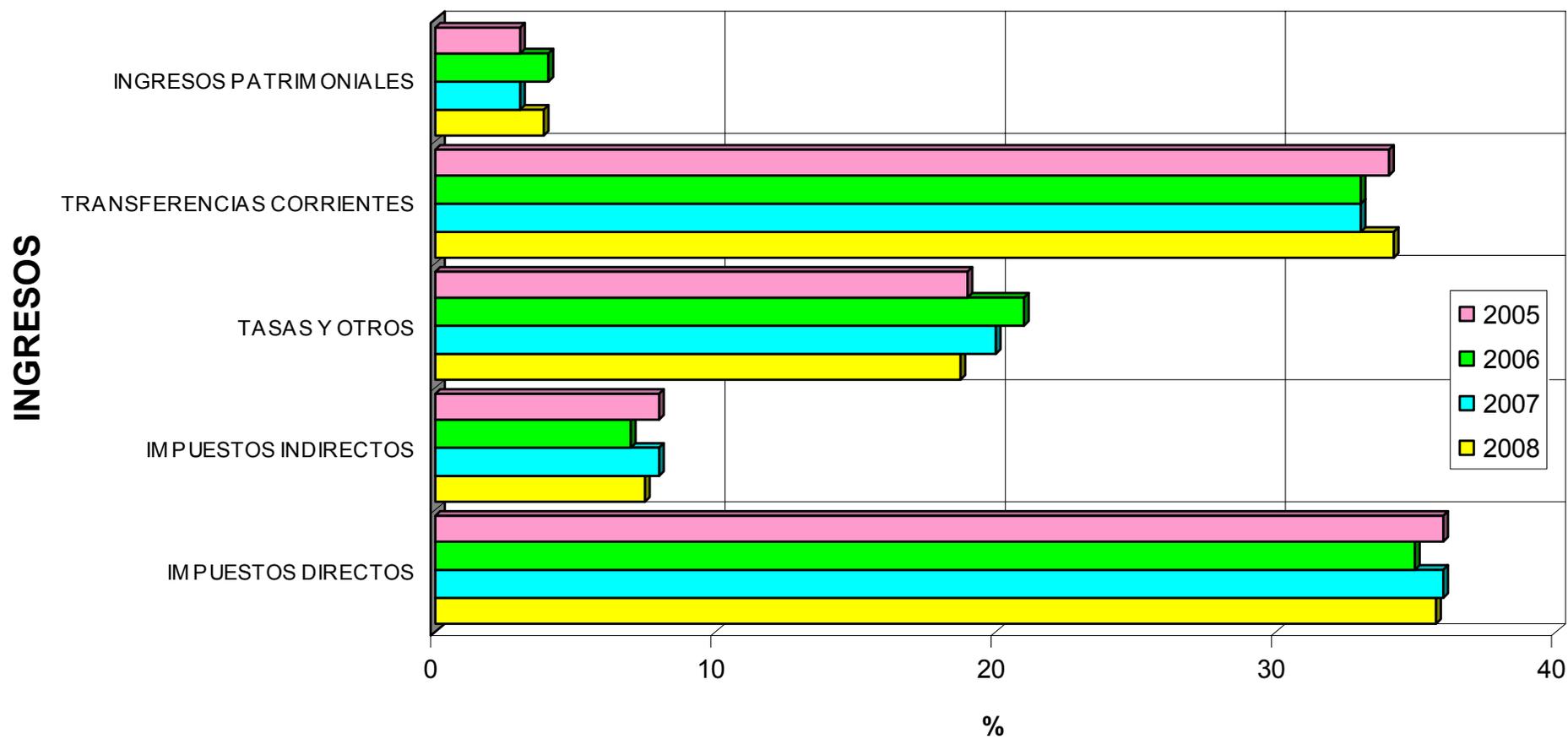


Gráfico 7.6

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES .TRANSFERENCIAS CORRIENTES PORCENTAJE SOBRE INGRESOS CORRIENTES

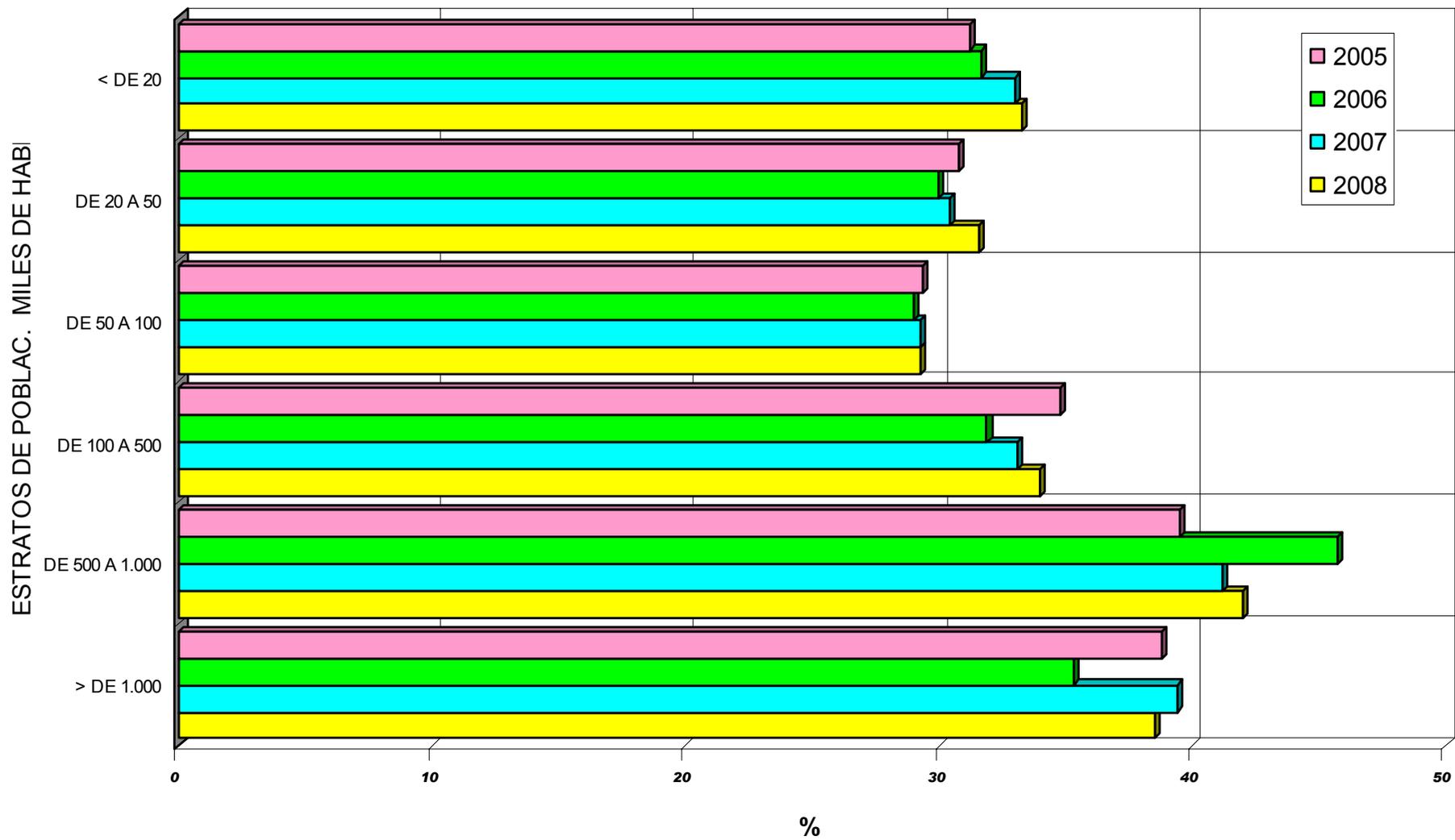


Gráfico 7.7

## EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

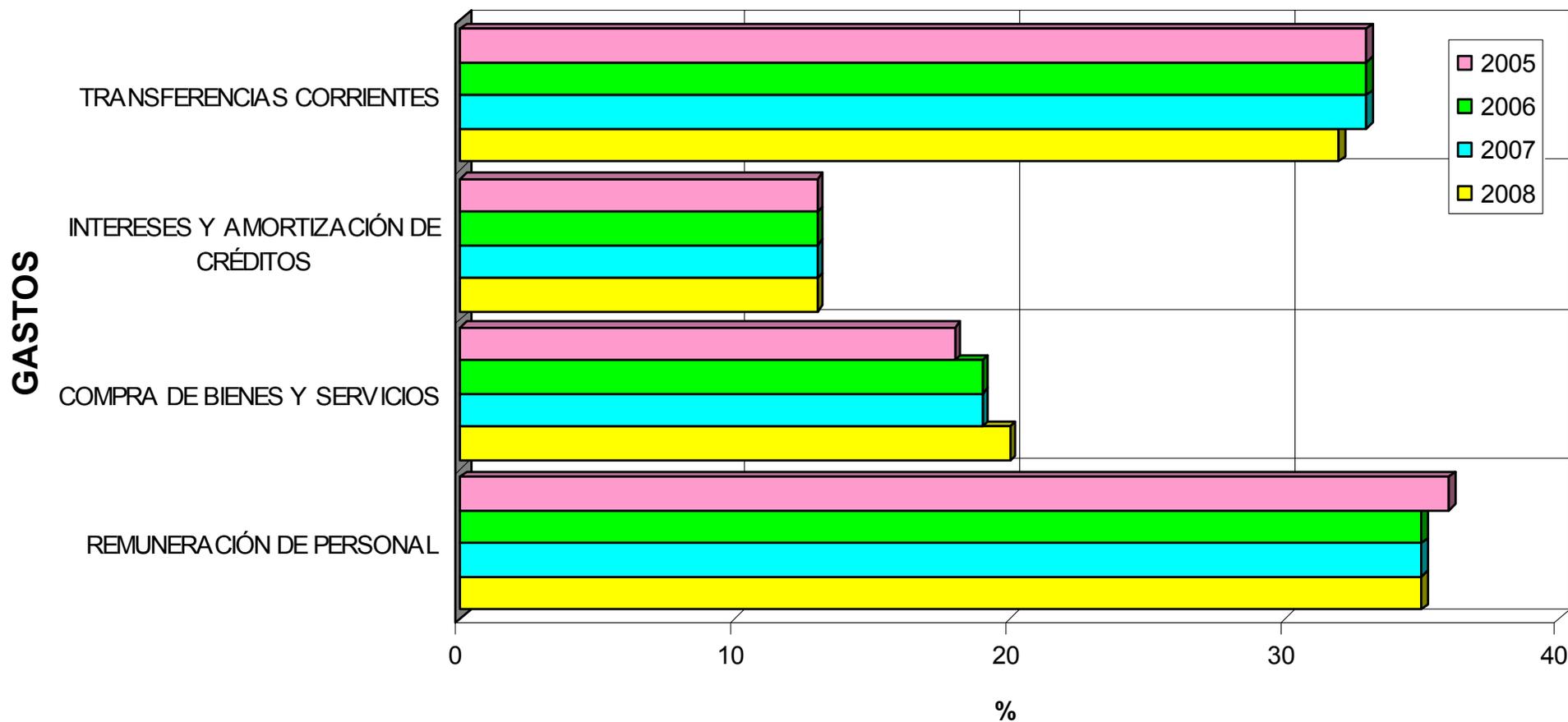


Gráfico 7.8

## EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

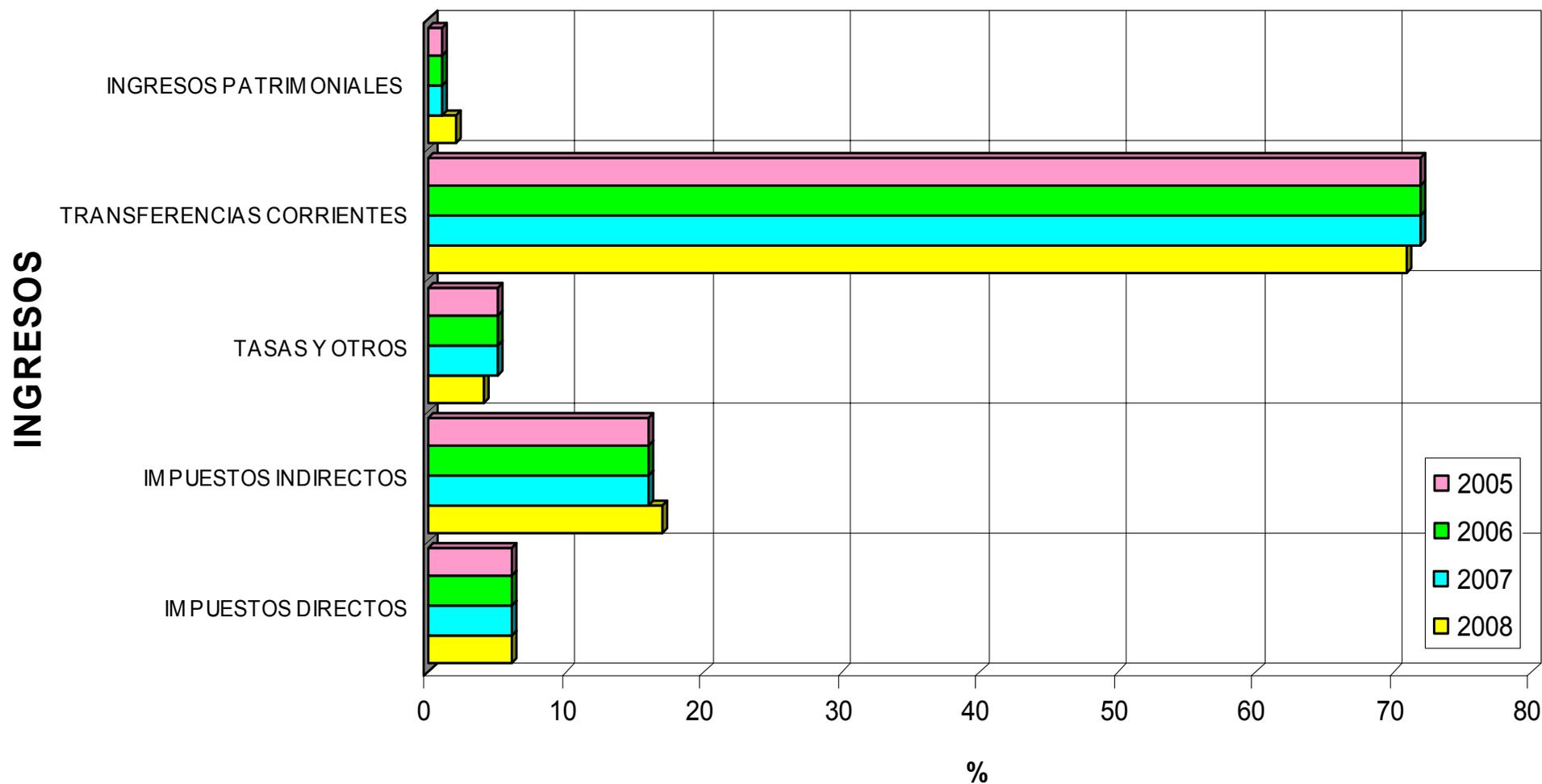


Gráfico 7.9

## EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES

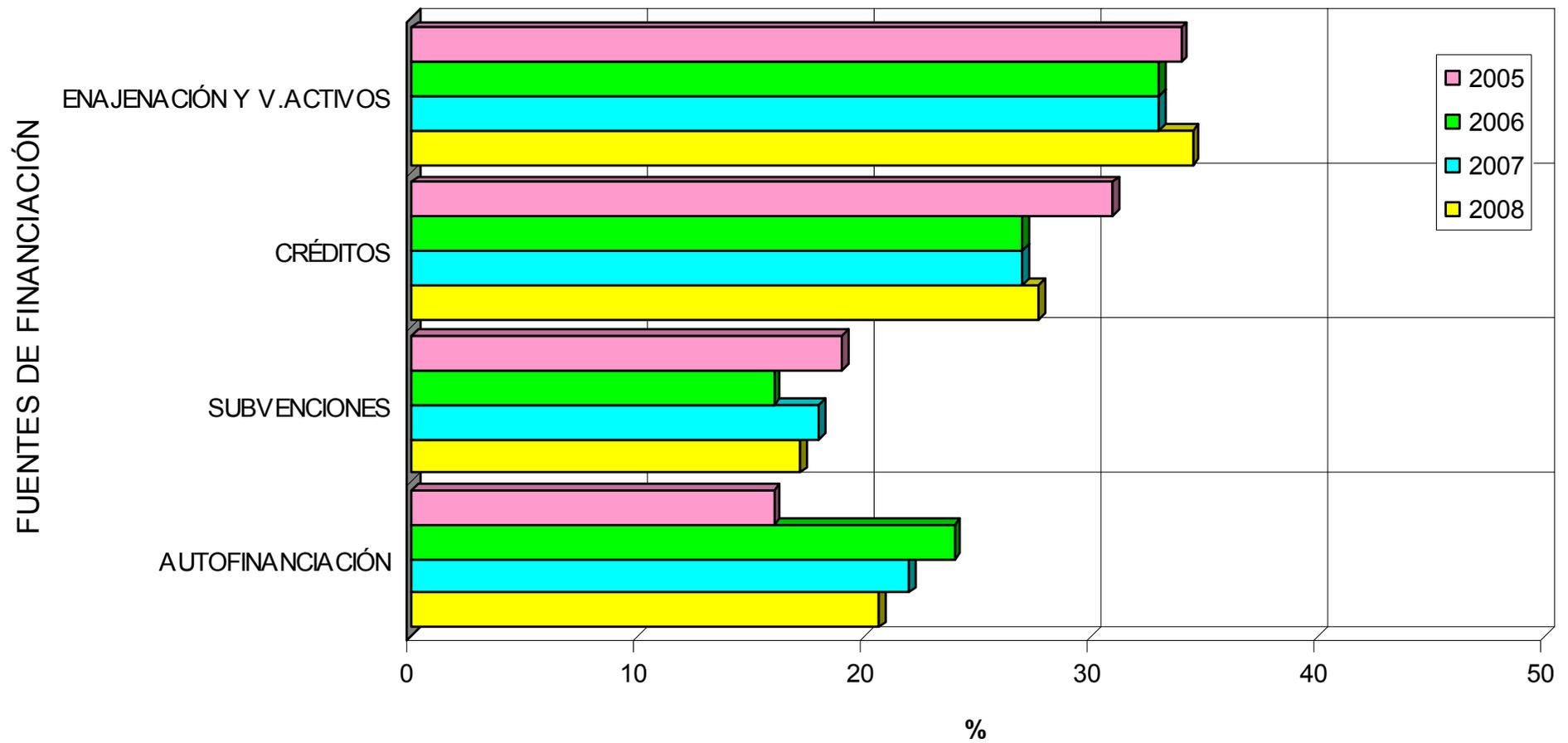


Gráfico 7.10

### EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

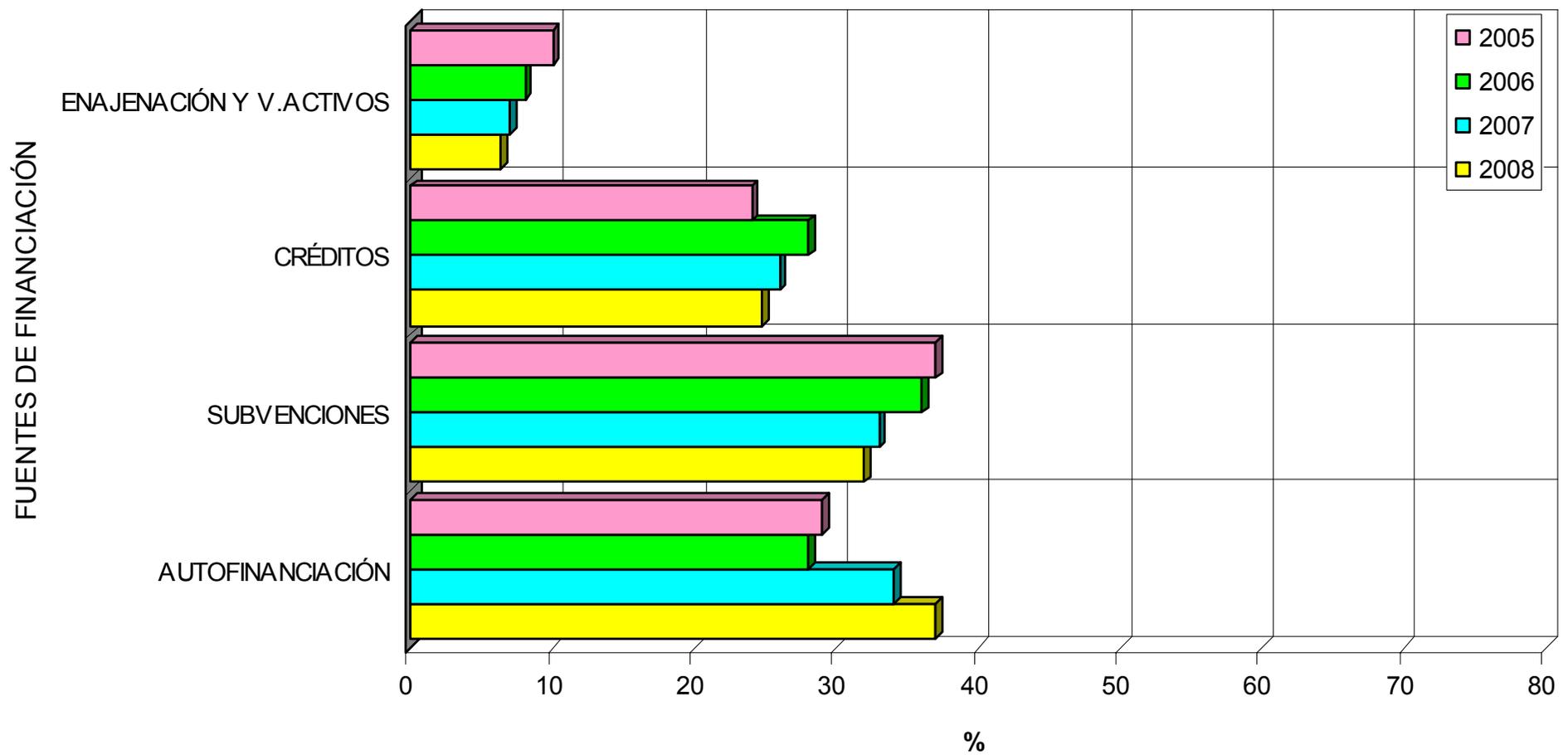


Gráfico 7.11

### EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA C.E.L. EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN TOTAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES AFECTADOS.

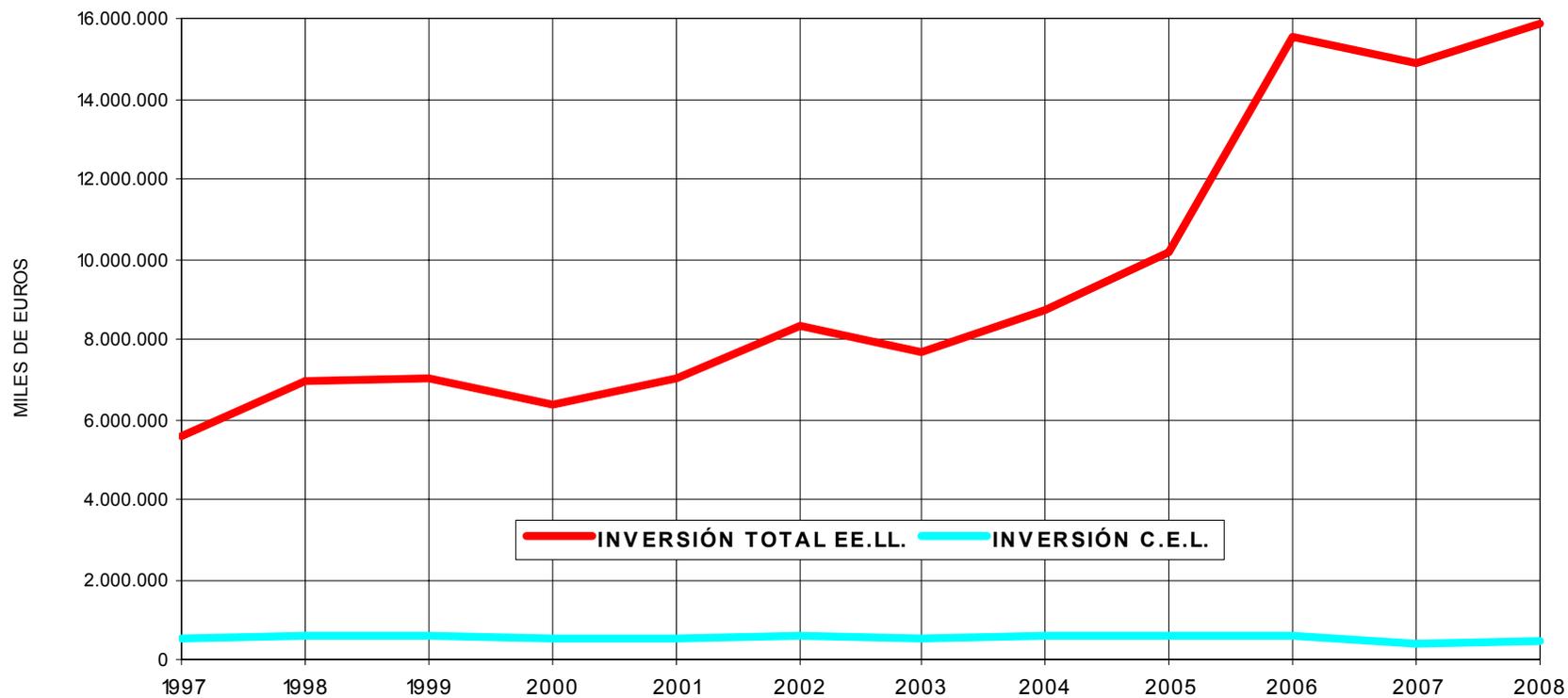
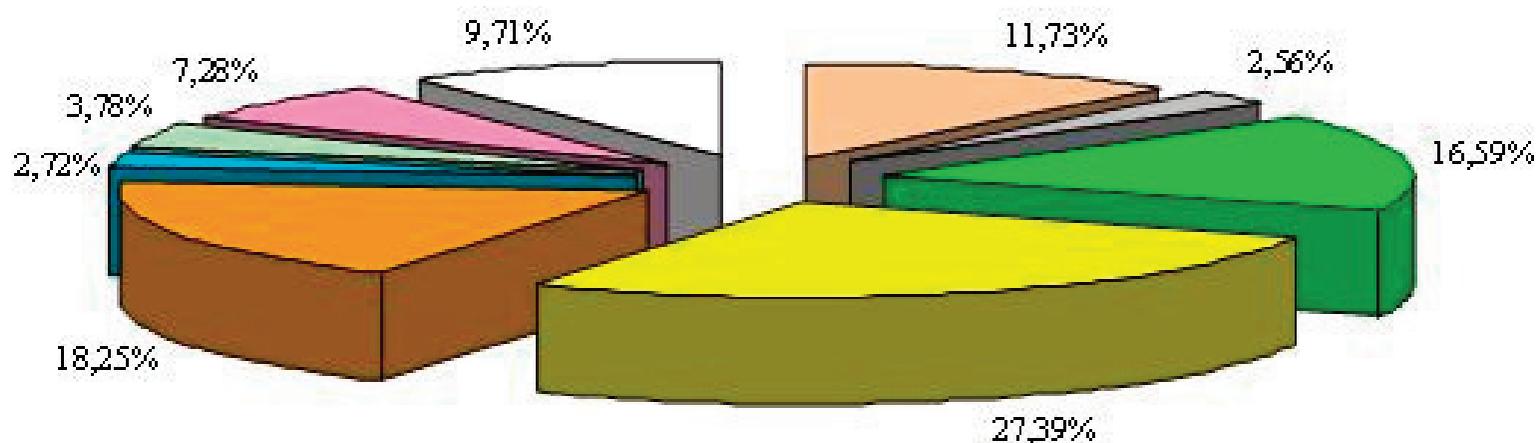


Gráfico 7.12

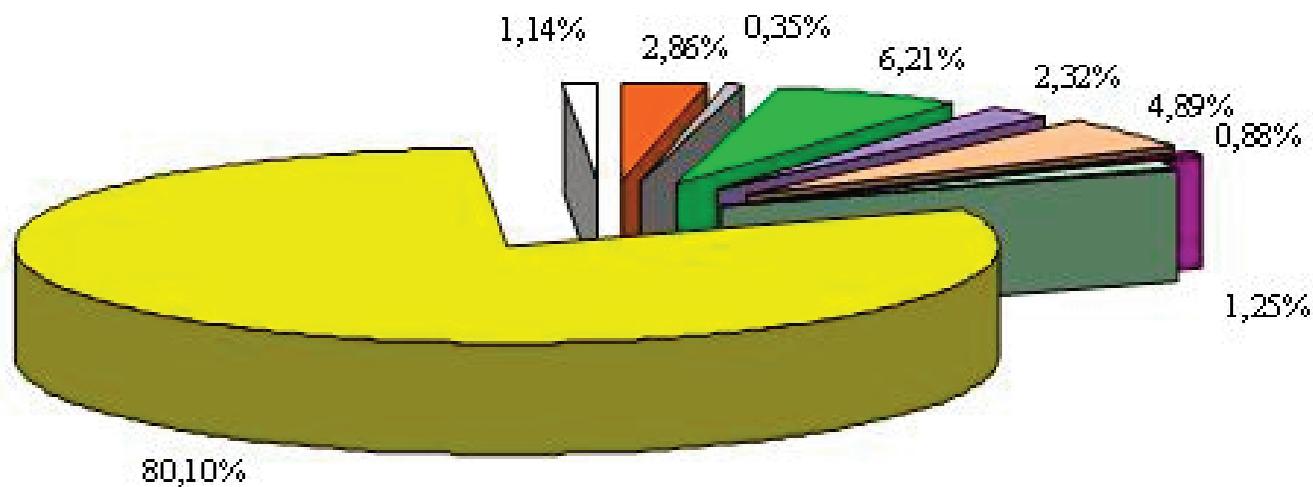
## ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES 2008



1- SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	2- DEFENSA, PROT. CIVIL Y SEG. CIUDADANA	3- SEG. PROT. Y PROM. SOCIAL
4- PROD. BIENES PÚBLICOS C. SOCIAL	5- PROD. BIENES CARACTER ECONOM.	6- REG. ECONOM. CARACTER GRAL.
7- REG. ECONOM. SECT. PRODUCT.	9- TRANSFERENCIAS A AA.PP.	0- DEUDA PÚBLICA

Gráfico 7.12a

## ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES FORALES 2008



- |                                   |   |                               |
|-----------------------------------|---|-------------------------------|
| 1 - SERVICIOS DE CARACTER GENERAL | 2 - DEFENSA, PROT.CIVIL Y SEG.CIUDADANA | 3 - SEG.PROT.Y PROM.SOCIAL    |
| 4 - PROD.BIENES PÚBLICOS C.SOCIAL | 5 - PROD.BIENES CARACTER ECONOM.        | 6 - REG.ECONOM.CARACTER GRAL. |
| 7 - REG.ECONOM.SECT.PRODUCT.      | 9 - TRANSFERENCIAS A AA.PP.             | O - DEUDA PÚBLICA             |

Gráfico 7.13

### EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES TOTAL NACIONAL

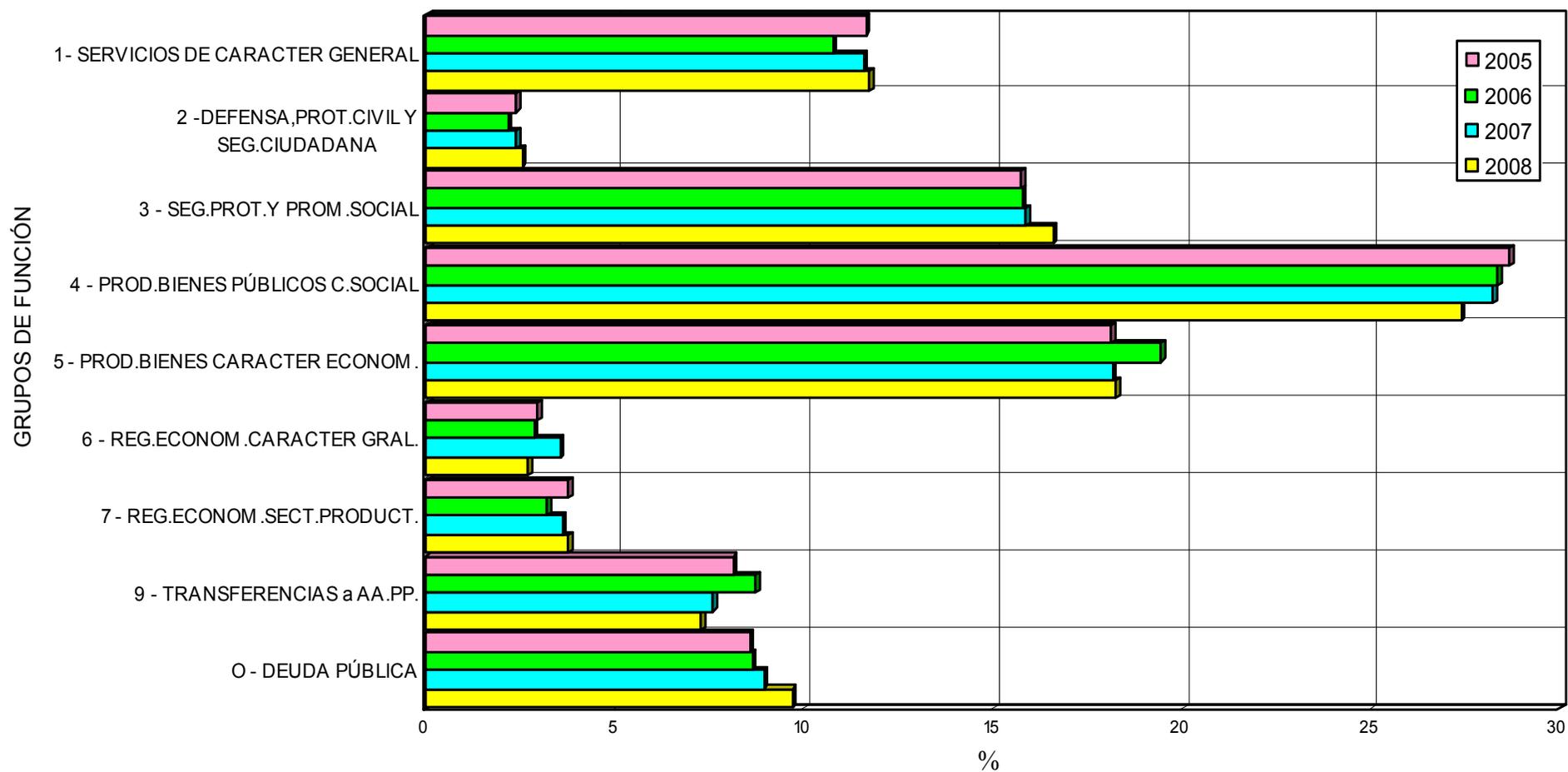
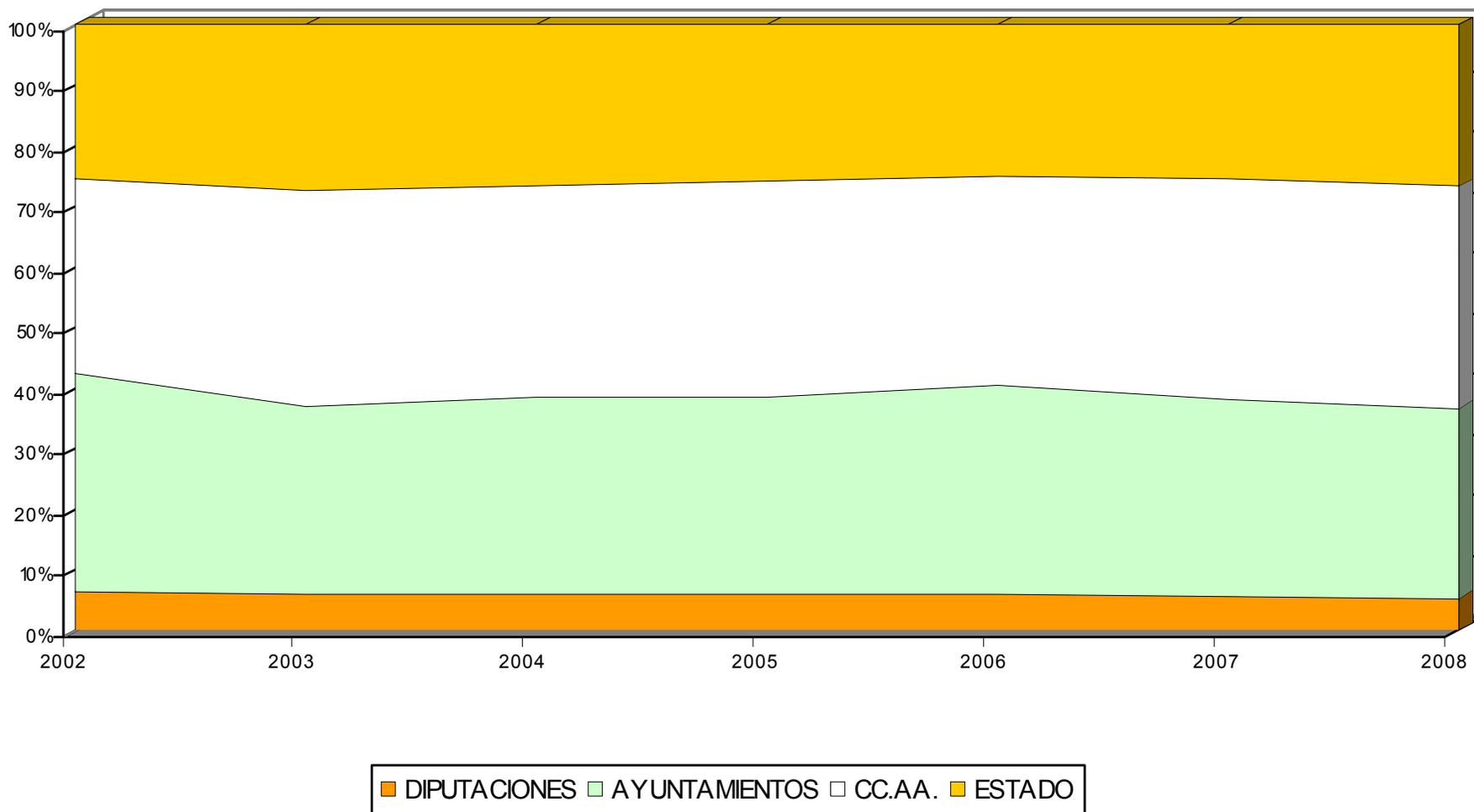


Gráfico 8.1

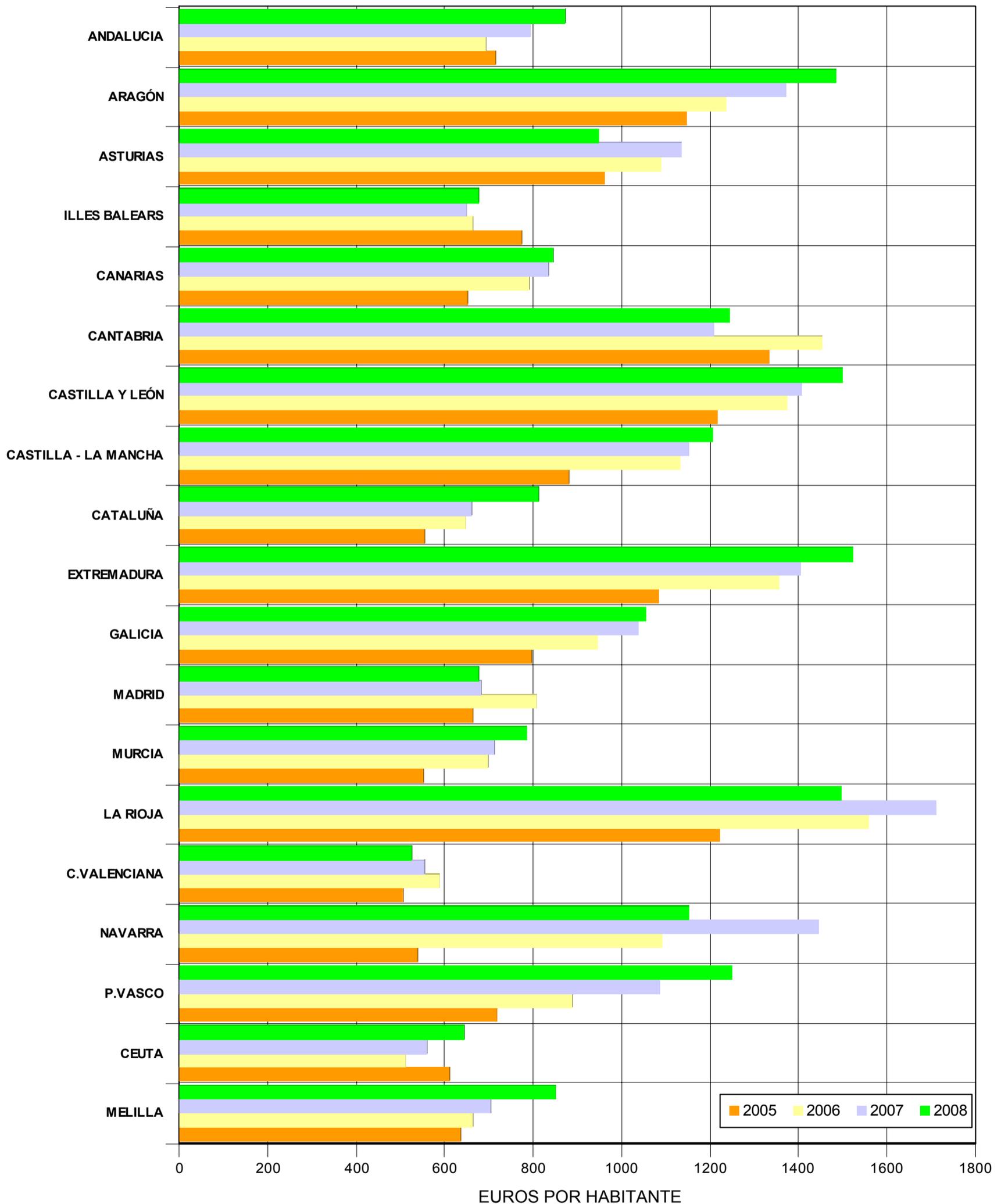
## EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Excluida inversión en Defensa) 2002 - 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los agentes

Gráfico 8.2

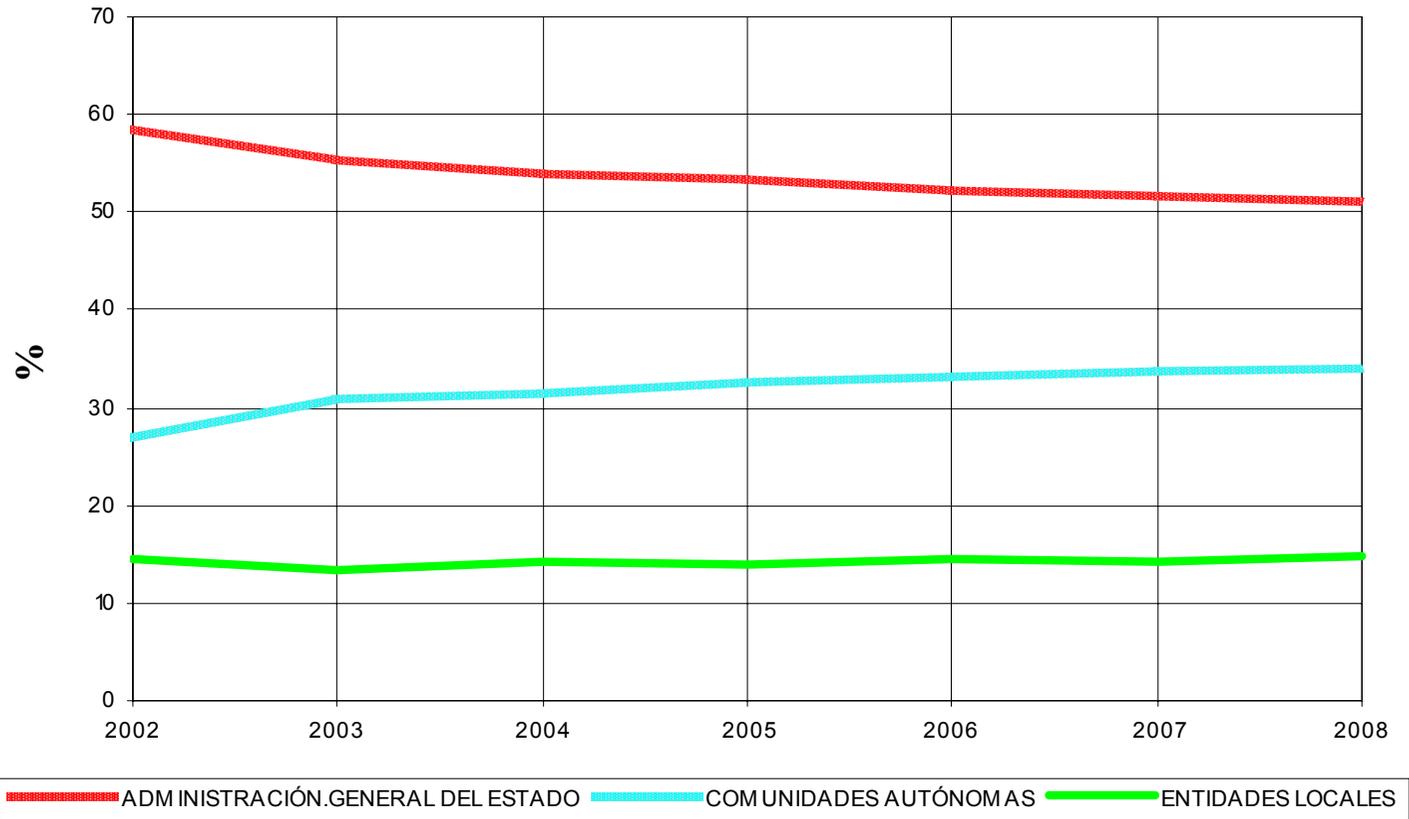
## EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Excluida inversión en Defensa) 2005 - 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos iniciales del Estado, de las CC. AA. y EE. LL. y población según INE

Gráfico 8.3

### REPARTO DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO ENTRE LOS SUBSECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los Agentes.

Mapa 1.1

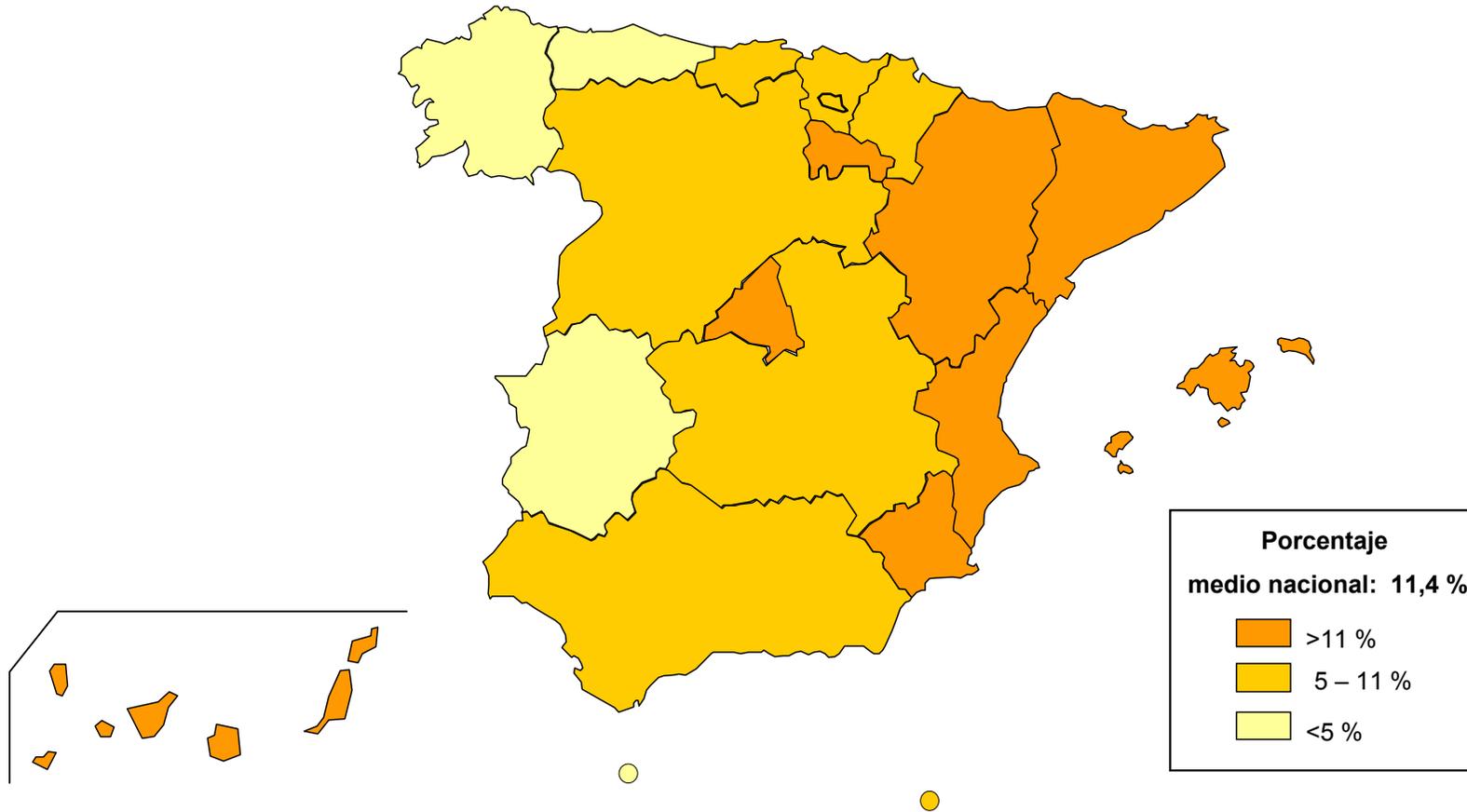
## POBLACIÓN SEGÚN PADRONES MUNICIPALES Variación relativa de la población entre 2007 y 2008



Fuente: INE (Padrones Municipales de 2007 y 2008)

Mapa 1.2

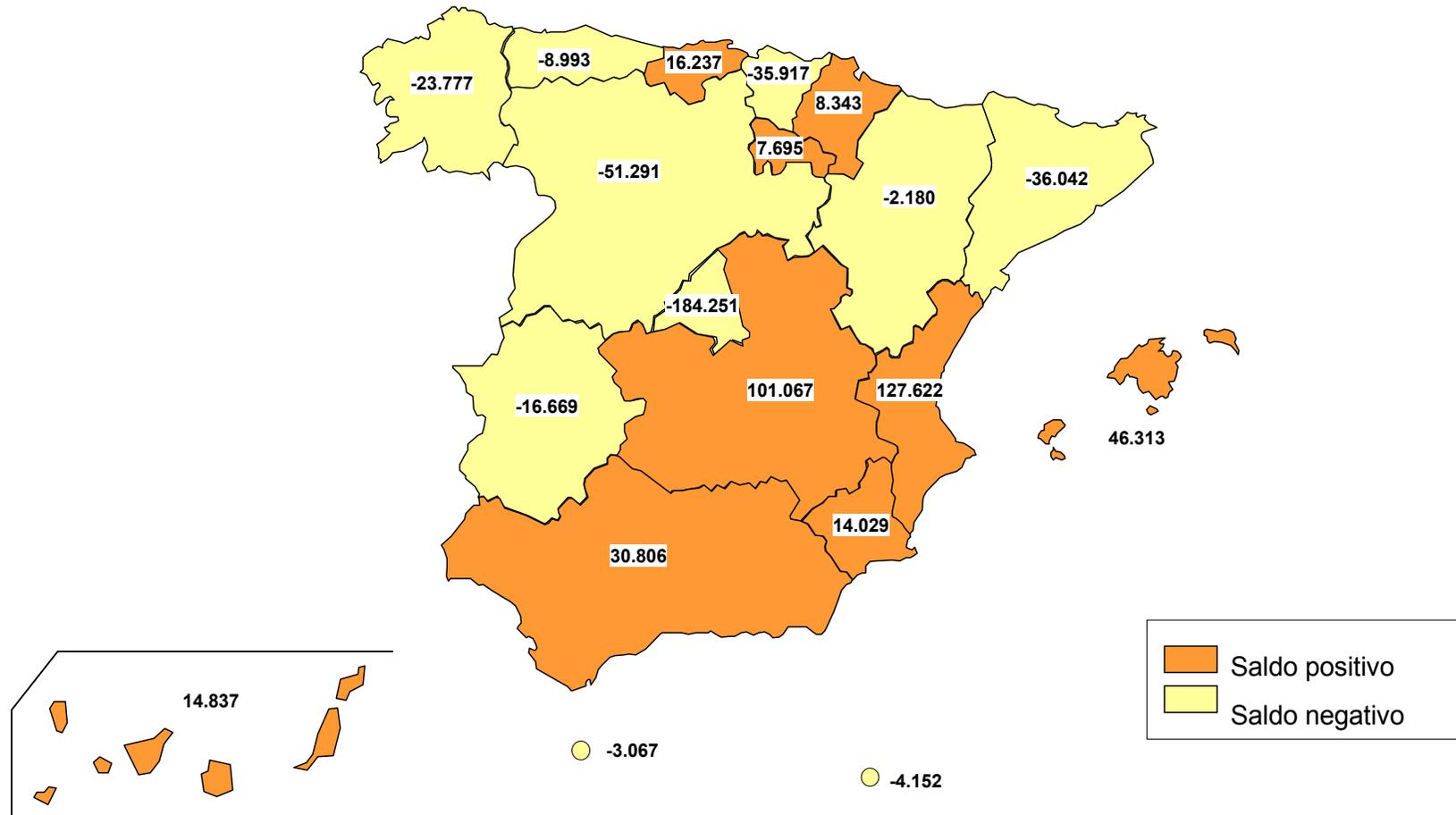
## POBLACIÓN EXTRANJERA A 1 DE ENERO DE 2008 Porcentaje sobre la población total regional



Fuente: INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2008)

Mapa 1.3

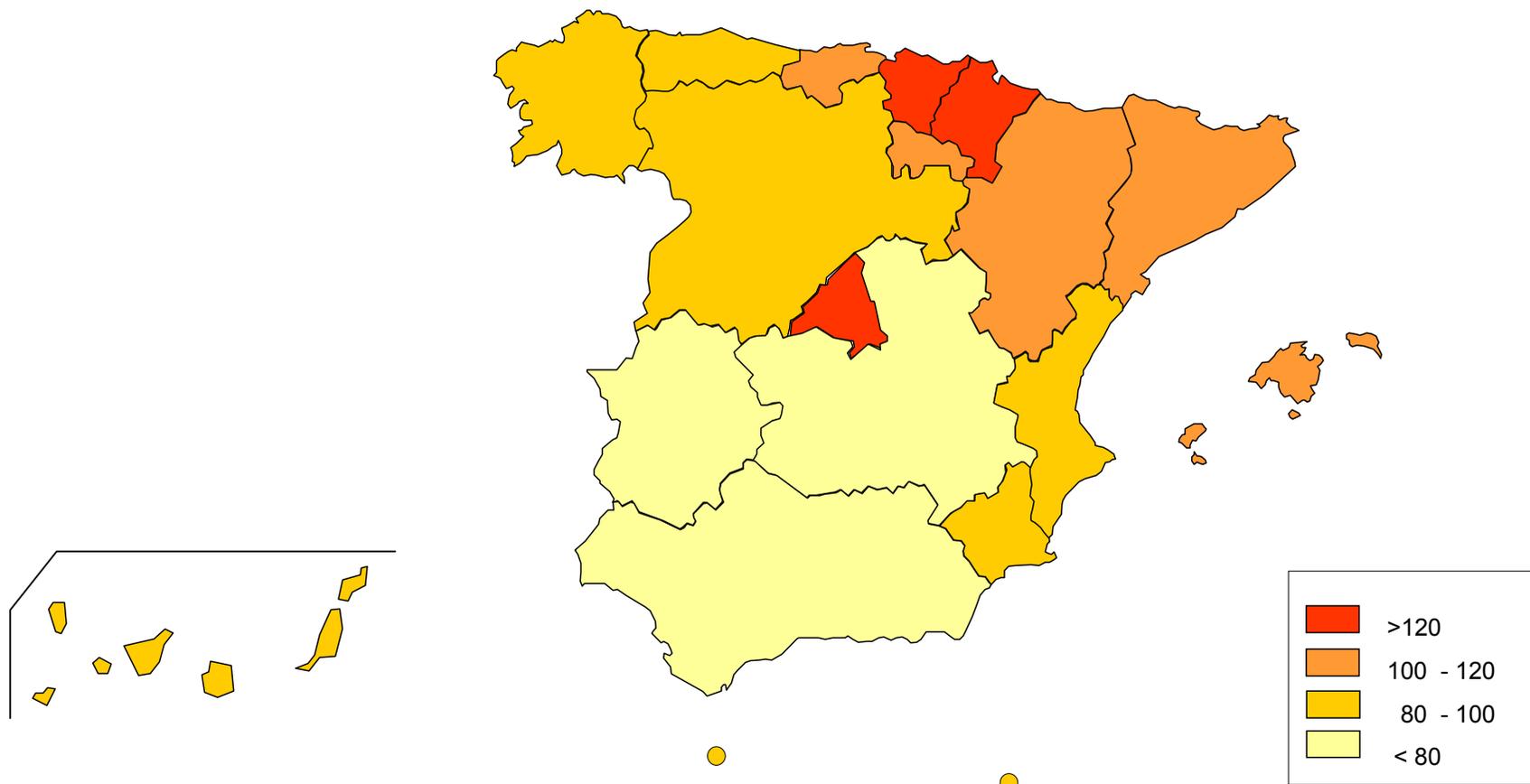
### MIGRACIONES INTERIORES (1999-2008) Saldo interior acumulado anualmente



Fuente: INE (Estadística de Variaciones Residenciales)

Mapa 1.4

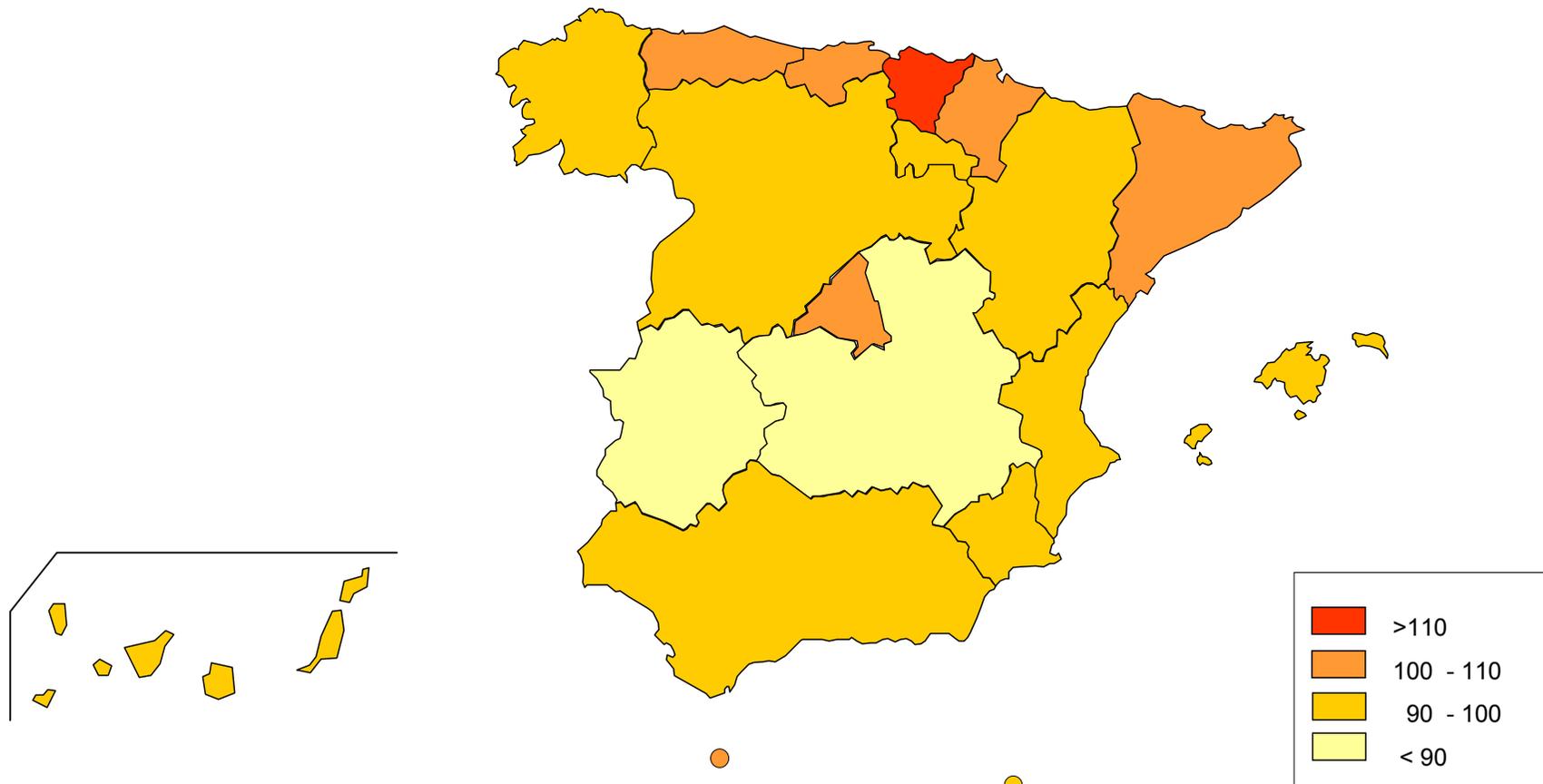
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE (Año 2008)**  
**Índice de España =100**



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Mapa 1.5

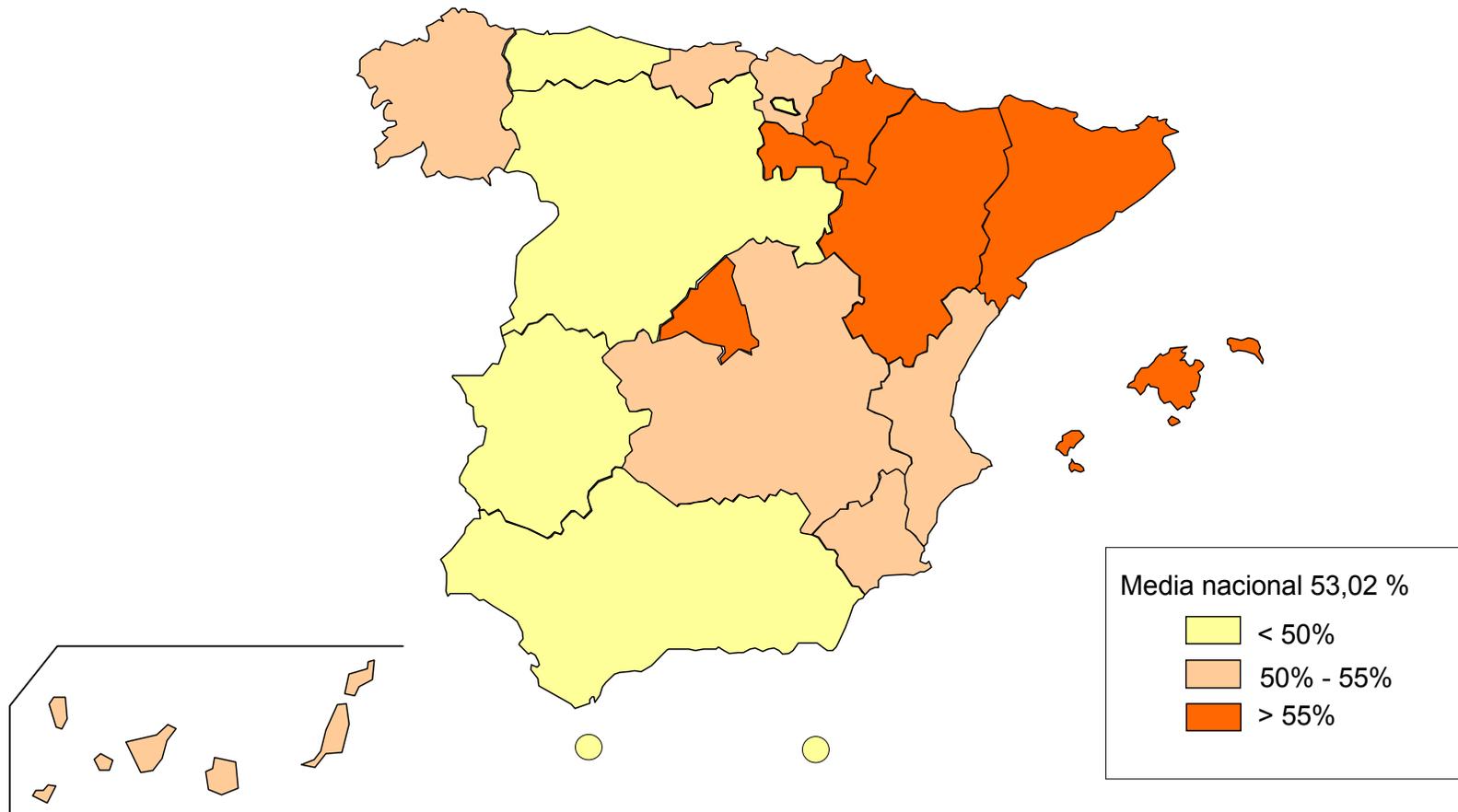
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR OCUPADO (Año 2008)**  
**Índice de España =100**



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España. CRE-2000)

Mapa 1.6

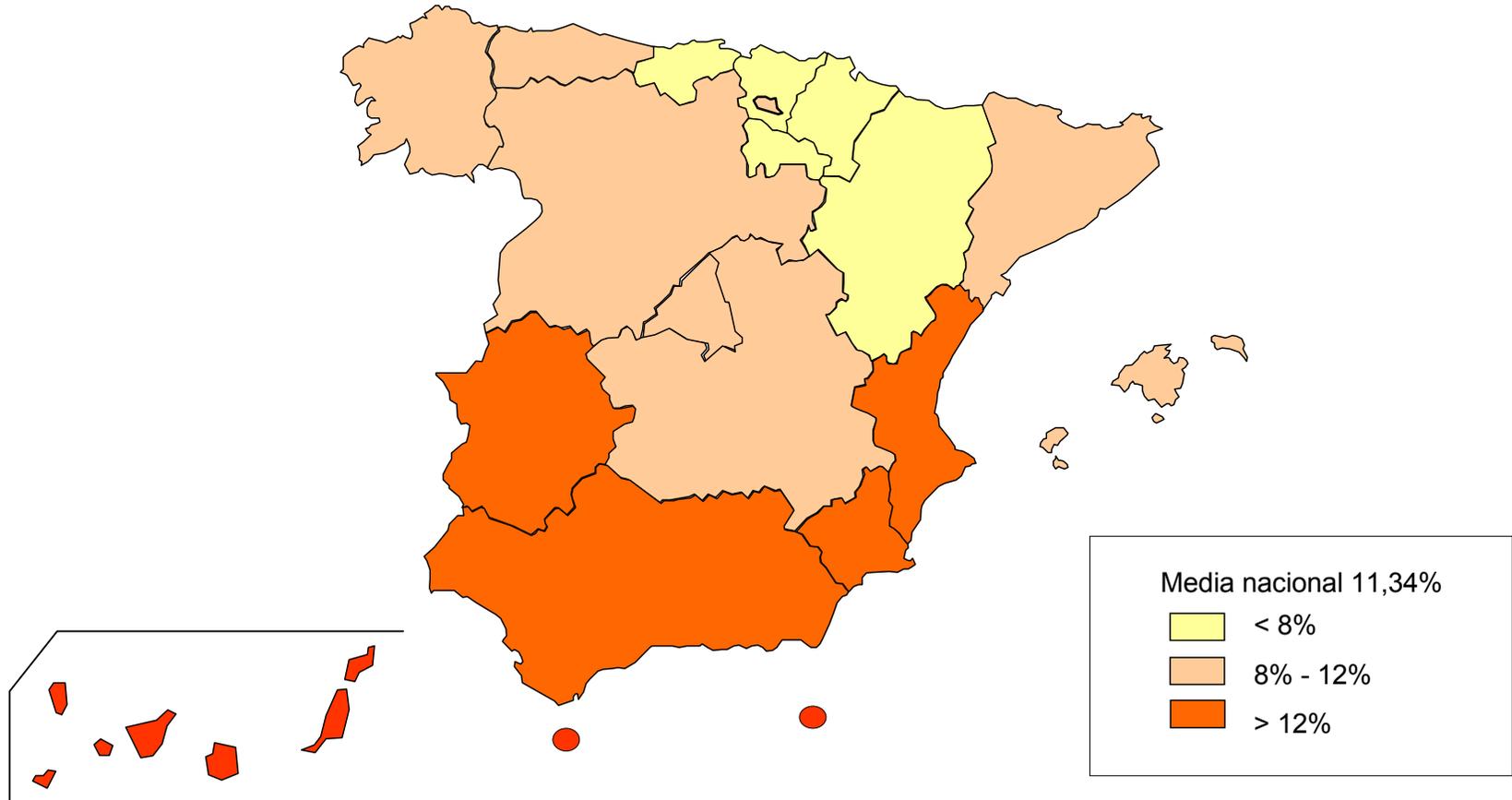
**TASA DE EMPLEO (Media anual de 2008)**  
**Porcentaje de ocupados sobre la población de 16 y más años**



Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

Mapa 1.7

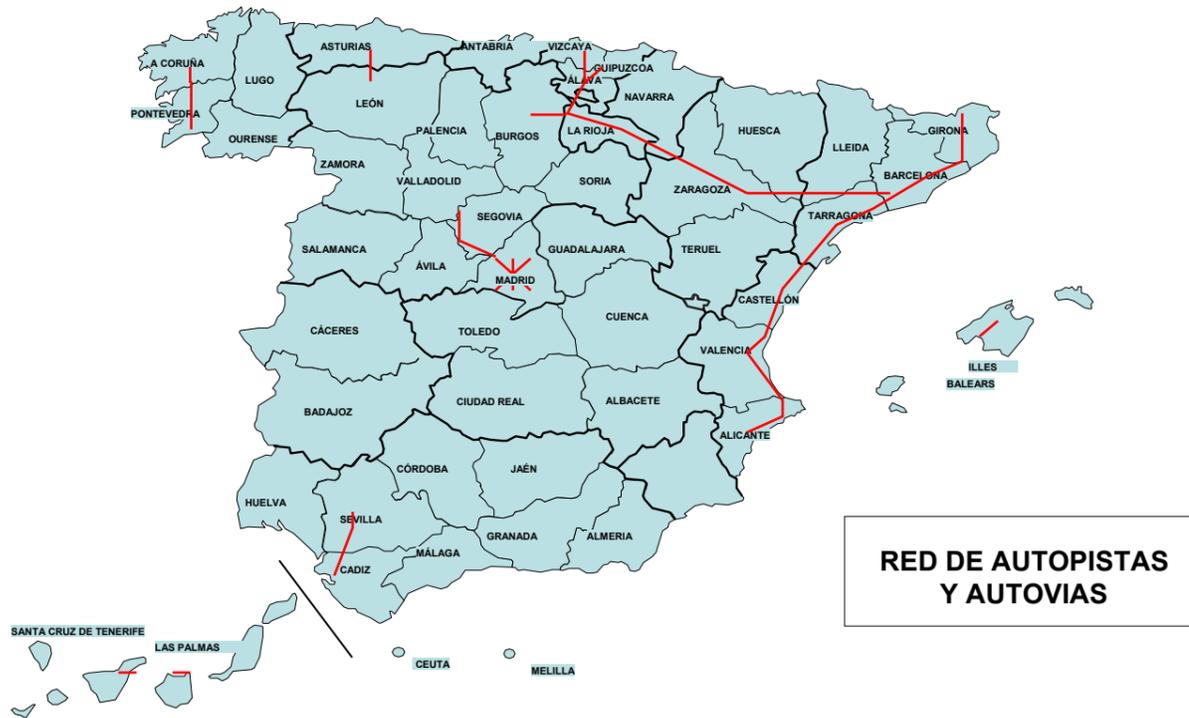
**TASA DE PARO (Media anual de 2008)**  
**Porcentaje de parados sobre la población activa**



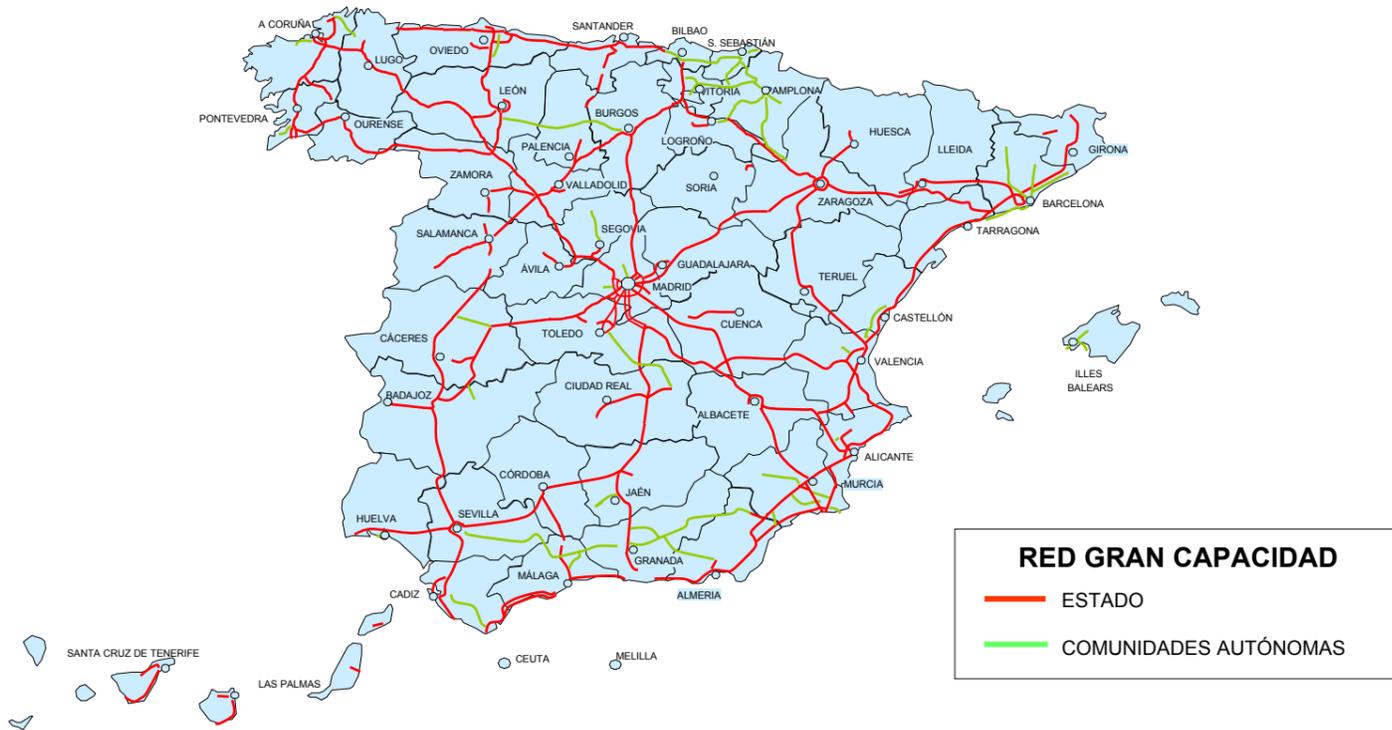
Fuente: INE (Encuesta de Población Activa)

# RED ESTRUCTURANTE DE CARRETERAS

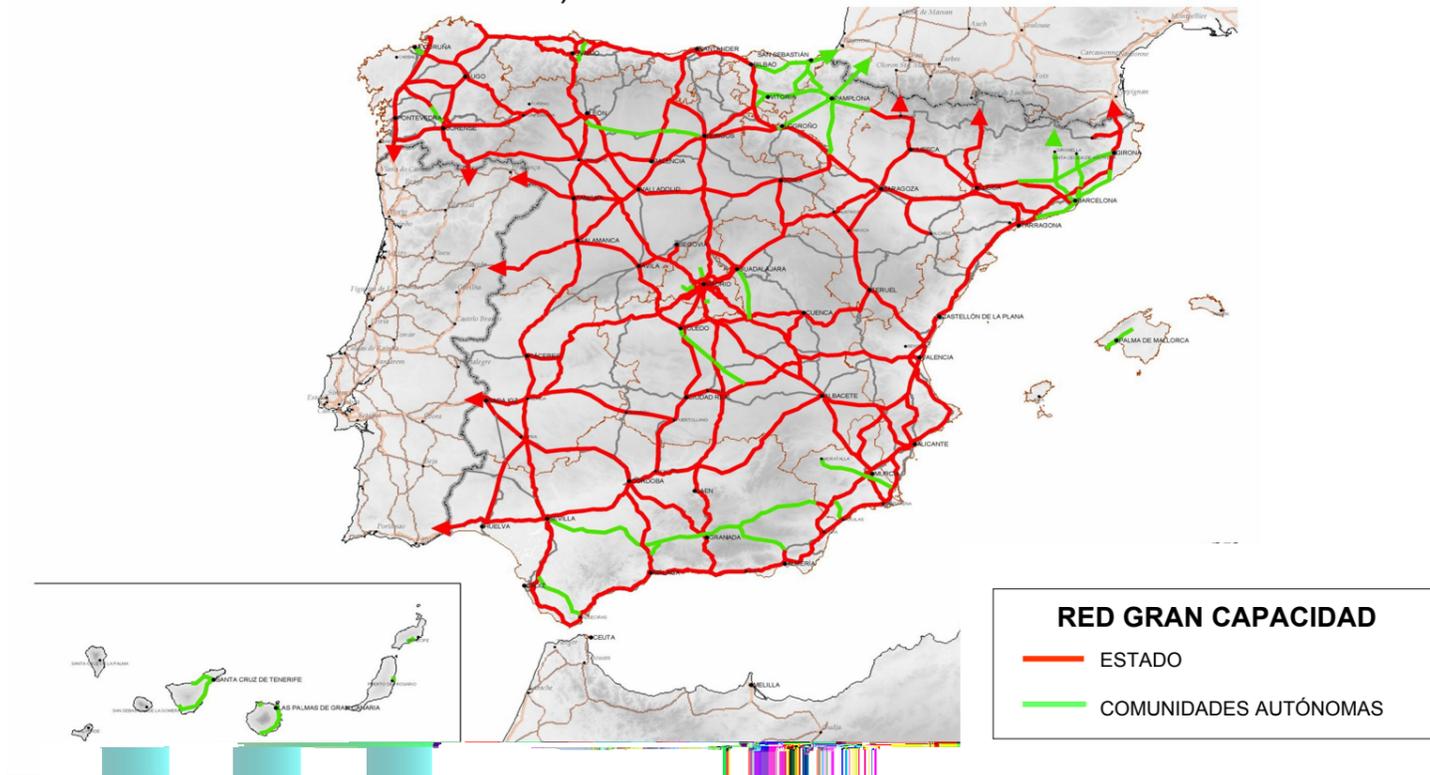
## a) SITUACIÓN 1984



## b) SITUACIÓN ACTUAL

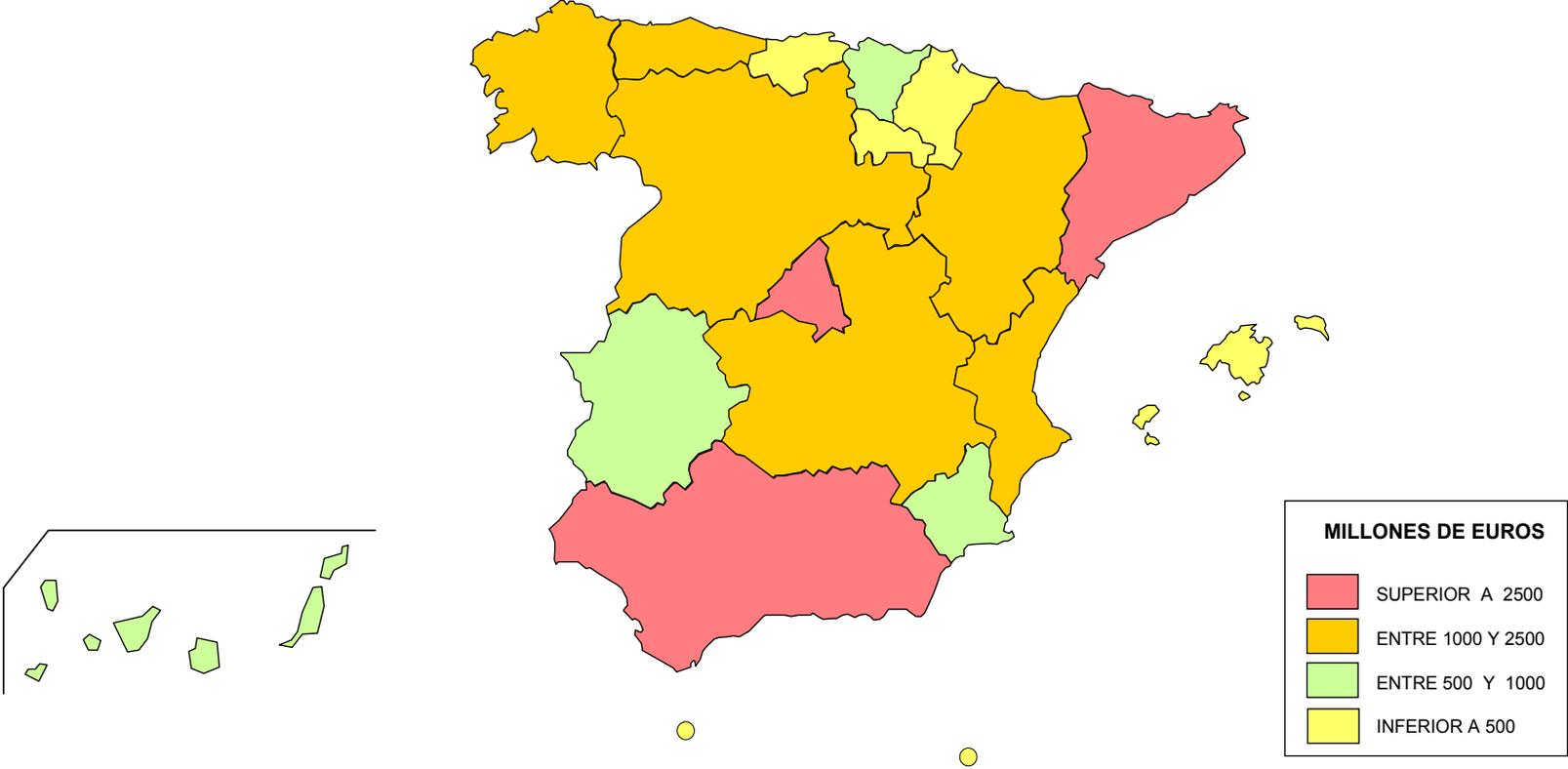


## c) PREVISIÓN 2020



Mapa 3.1

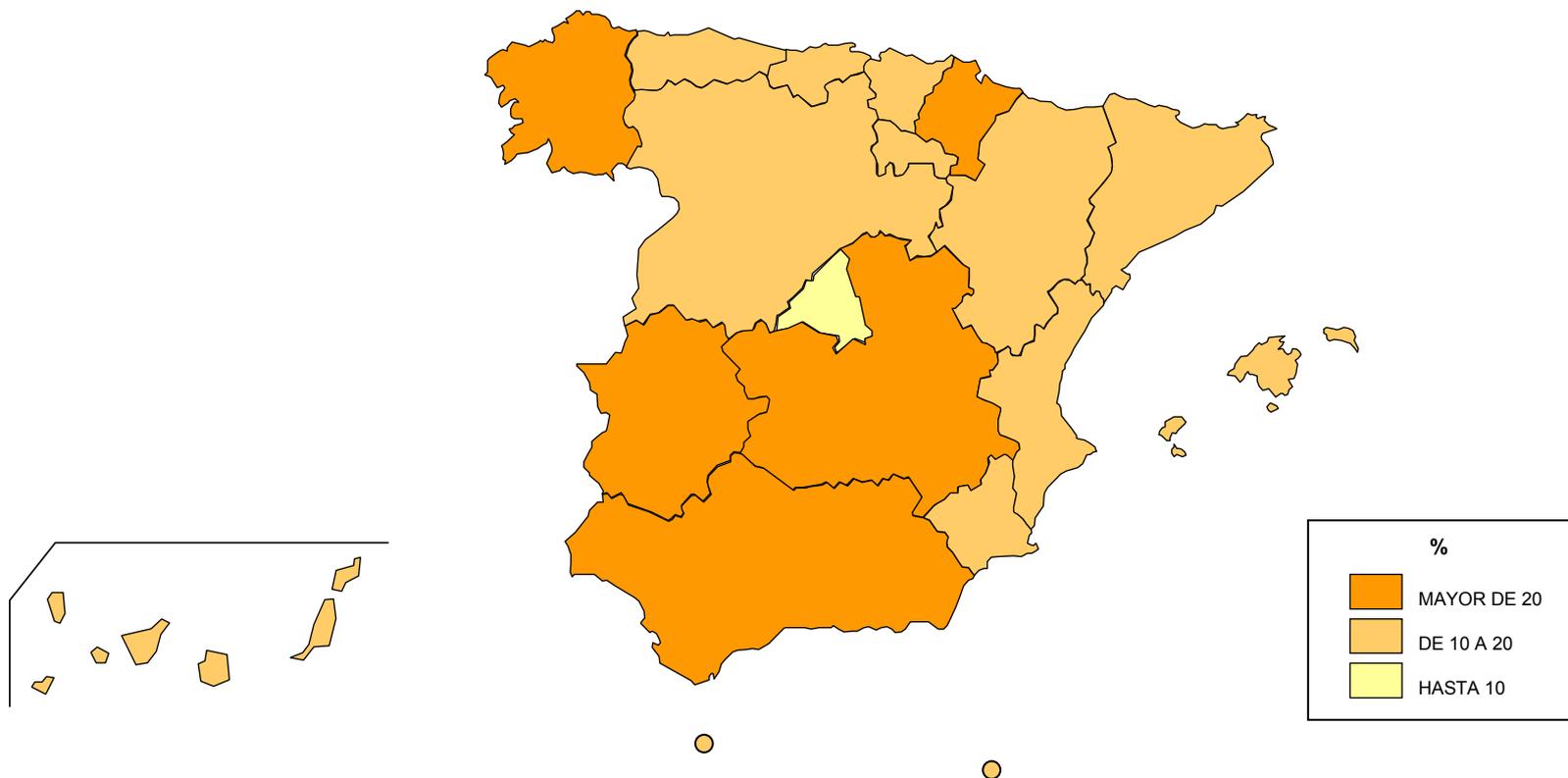
### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 2008



Fuente :Elaboración propia a partir de los PGE 2008

Mapa 5.1

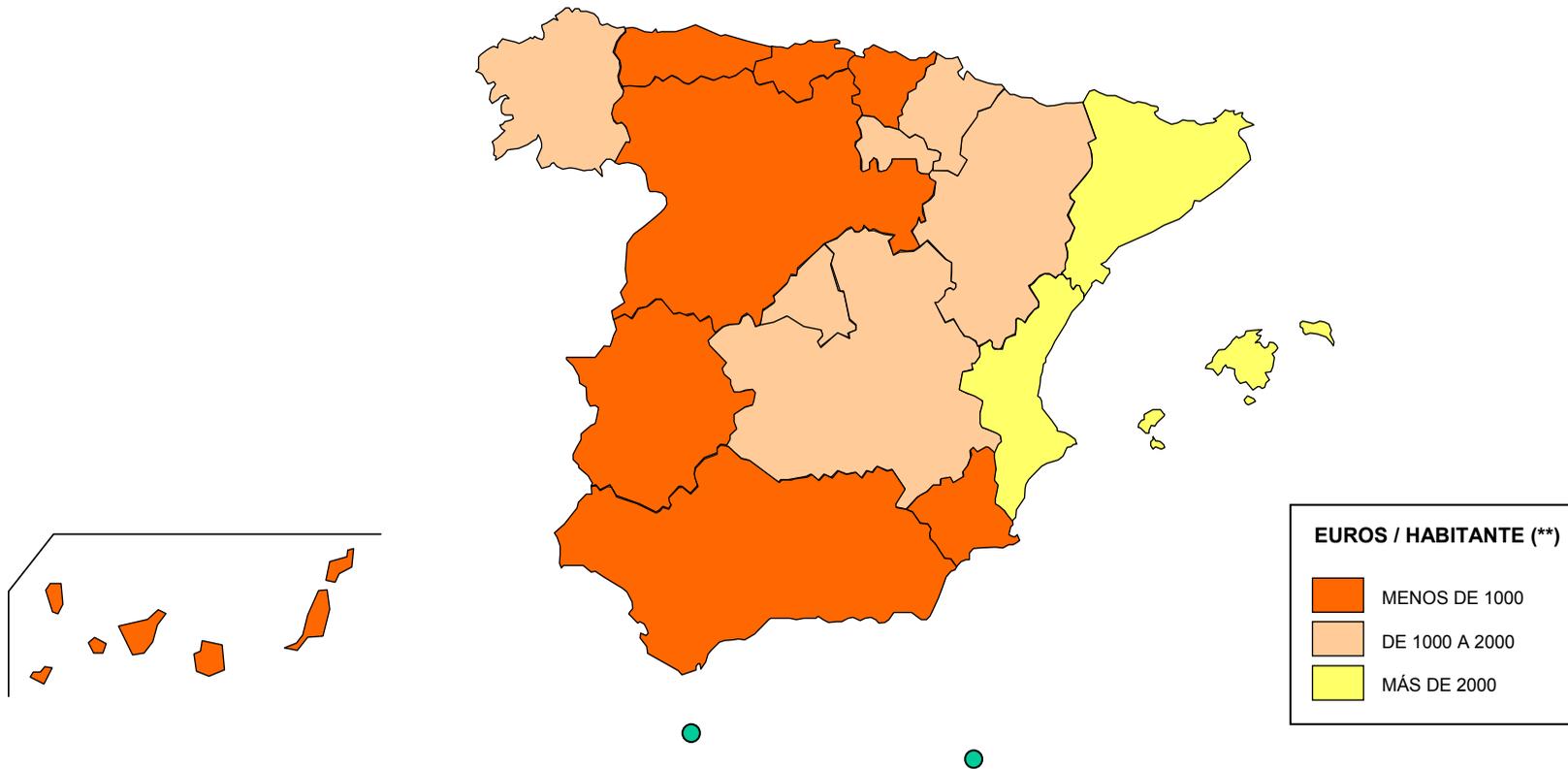
## PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PIB REGIONALIZADO. AÑO 2008



Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con sus OO.AA. y PIB pm según INE.

Mapa 5.2

## ENDEUDAMIENTO PER CÁPITA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2008 Avance(\*)



● Dato no disponible para las Ciudades de Ceuta y Melilla.

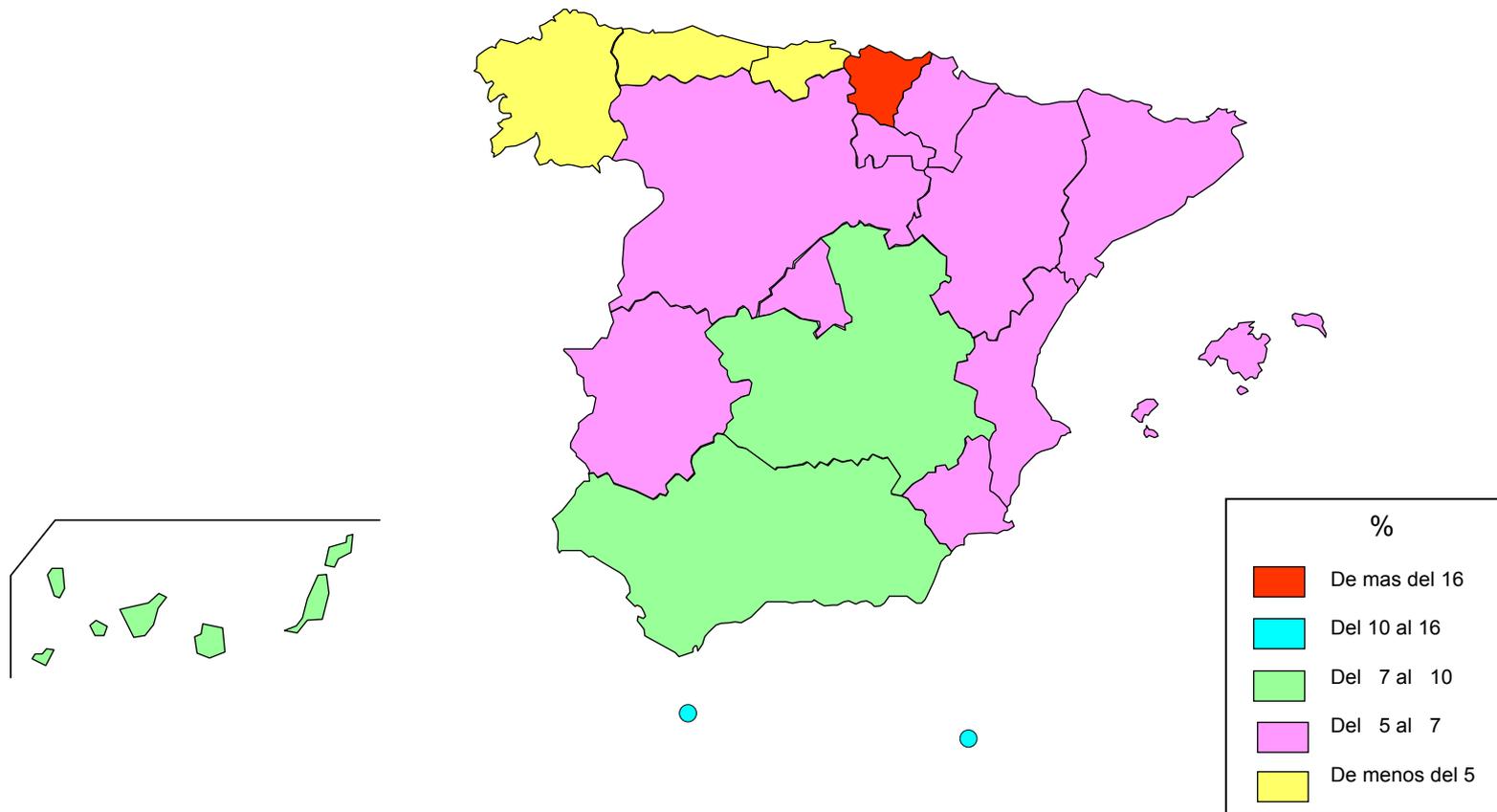
(\*) Para cada C.A. incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la C.A., las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la C.A. que se clasifican como Administraciones Públicas.

(\*\*) Población INE padrón a 1 de Enero.

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Mapa 7.1

## PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO DE LAS EE. LL. EN EL PIB REGIONALIZADO 2008



## GASTOS TOTALES MUNICIPALES 2008 ( EUROS / HABITANTE )





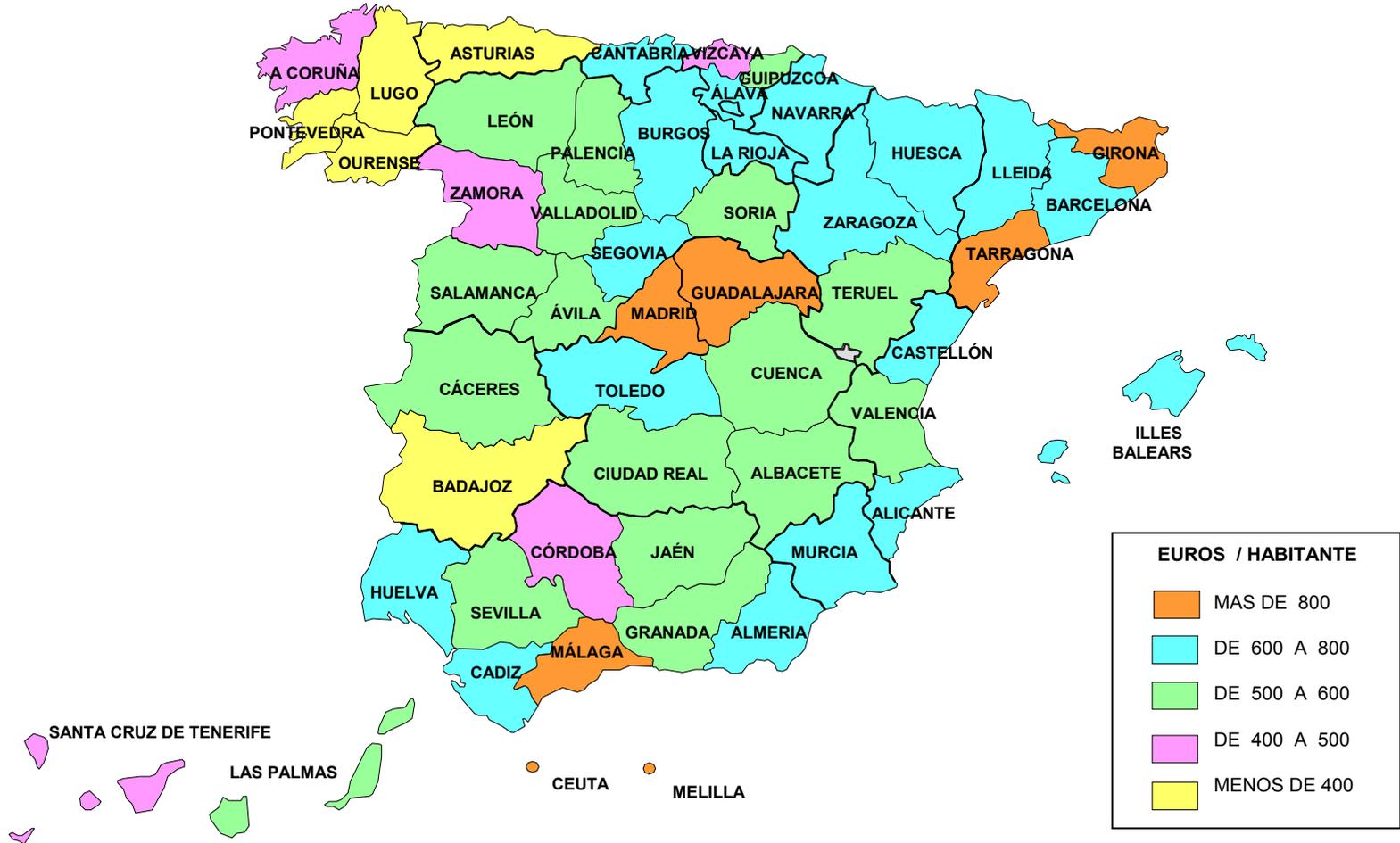
## GASTOS MUNICIPALES DE CAPITAL 2008 ( EUROS / HABITANTE )



## INGRESOS MUNICIPALES VIA ENDEUDAMIENTO 2008 ( EUROS / HABITANTE )



## PRESUPUESTOS MUNICIPALES . INGRESOS PROPIOS CORRIENTES 2008 ( EUROS / HABITANTE )



Recuadro 2.1

### CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACION (CINE)

Niveles	Categorías de la ISCED-97
6	Posgrado, segundo ciclo de la enseñanza universitaria, que proporciona la titulación necesaria para realizar investigación avanzada
5	Primer ciclo de la enseñanza terciaria: educación superior (etapa de la enseñanza universitaria que no proporciona la titulación necesaria para realizar investigación avanzada)
4	Enseñanza postsecundaria no terciaria
3	Segundo ciclo de enseñanza secundaria
2	Primer ciclo de enseñanza secundaria inferior o segundo ciclo de educación básica
1	Enseñanza primaria. Educación escolar básica
0	Enseñanza pre-primaria